

LIBRARY

University of California

IRVINE



INTRODUCCION

A LA

HISTORIA DE LOS DIEZ AÑOS DE LA ADMINISTRACION MONTT.

DON DIEGO PORTALES.

(CON MAS DE 500 DOCUMENTOS INEDITOS).

POR

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

SEGUNDA PARTE.



IMPRESA Y LIBRERIA DEL MERCURIO
de Santos Tornero.

1863.

F
3095
V. 39
V. 2

SEGUNDA PARTE.

CAPÍTULO XI.

EL PERÚ. — CHILE. — BOLIVIA.

1829.—1836.

Situacion escepcional de Portales en su segunda época política. -- Desamparo en que le dejan sus amigos. -- Desarme jeneral de todos los elementos de resistencia que contrariaban su política interna. -- Renuncia Renjifo i le sucede Tocornal, encargándose Portales de dos ministerios. -- Estrechez del teatro doméstico de la nueva política de Portales. -- Su expansion hácia el esterior. -- El Perú despues de Ayacucho. -- Gobierno lejítimo de La Mar. -- Gamarra i La Fuente en el gobierno. -- Sus esposas alternativamente caudillos de motines. -- Gobierno legal de Orbegoso. -- Luna Pizarro. -- Comienza la era de los trastornos en el Perú. -- Sublevacion militar de Gamarra contra Orbegoso. -- Batallas de Cangallo i Guaylacucho. -- Abrazo de Maquinhuayo. -- Aparece Salaverry. -- Sus crueldades. -- Gamarra i Orbegoso se refugian en Bolivia solicitando auxilios zeparadamente. -- Santa Cruz. -- Su antigua ambicion por dominar en el Perú. -- Gamarra i Santa Cruz representan alternativamente, durante diez años, las mútuas agresiones del Perú i Bolivia. -- Intrigas de Santa Cruz en Arequipa en 1829 i su complicidad con La Fuente i Gamarra contra La Mar. -- Militariza a Bolivia durante su gobierno. -- Manera como Santa Cruz acoje a Gamarra i al enviado de Orbegoso. -- Ajusta con éste un tratado para invadir al Perú contra Salaverry. -- Da soltura a Gamarra i subleva al

Cuzco. — Batalla de Yanacocha. — Santa Cruz, vencedor de Gamarra, marcha sobre Lima al encuentro de Salaverry. — Portales entra al poder en Chile en estos momentos. — Preocupacion jeneral del país con los sucesos del Perú i Bolivia. — Un símil singular de los chilenos i los carneros. — Relaciones antiguas de Chile i el Perú. — Nobles esfuerzos de aquel país por la independencia i libertad del último. — Enorme deuda que reclama Chile del Perú en 1832. — Vanos reclamos para liquidarla i celebrar un tratado de comercio durante el gobierno de Gamarra. — Desventajas mercantiles que crea a Chile respecto del Perú su libre legislacion aduanera. — Carácter belicoso que, segun Mora, imprime Portales a estos primeros asomos de dificultad. — El gobierno de Chile dobla los derechos de los azúcares para arrastrar al del Perú a un tratado. — Alarma que suscitan en el Perú estas medidas. — Nobles cartas del jeneral O'Higgins al presidente Prieto sobre estos conflictos. — Dignas respuestas del último. — La prensa de Chile, azuzada por Portales, ataca violentamente a Gamarra. — Se retira del Perú el ministro de Chile. — El presidente Prieto da cuenta al Congreso de 1833 del estado de las relaciones de los dos países. — Rumores de guerra que hace circular Portales en Lima. — Manera vasta de concebir de Portales las consecuencias de estas complicaciones mercantiles. — Incremento i prosperidad del comercio de Chile por la liberalidad de sus leyes aduaneras i los almacenes de depósito. — Perfecto derecho de los peruanos para disputarnos en su obsequio aquellas ventajas. — Injusta alarma de Portales i su resolucion de estorbar aquella mudanza que nos perjudicaba. — En 1832 anuncia que es preciso hacer una campaña al Perú antes de dos años, i se opone a la disminucion del ejército. — Sus falsas ideas sobre el Perú, deducidas de su residencia en Lima. — La caída de Gamarra en 1833 cambia el aspecto de las cosas con relacion a Chile; — Orbegoso envia a Távara para ajustar un tratado de comercio. — Portales se ofrece para celebrarle como plenipotenciario *ad hoc*. — Tratado de 1835. — Grandes ventajas que adquiere Chile. — Lo ratifica Salaverry i estrecha sus relaciones con Chile enviando a don Felipe Pardo. — Orbegoso, por influencias de Santa Cruz, suspende el tratado despues de la batalla de Yanacocha i lo abroga completamente despues de la de Scababaya. — Palabras de Portales al saberse en Chile este último desastre. — Prevee la inminencia de un rompimiento i solicita un empréstito de 400 mil pesos para poner la escuadra en pié de guerra. — En esta situacion llega la goleta *Flor del Mar* con la noticia de la espedicion del jeneral Freire.

I.

Cuando don Diego Portales volvió a empuñar en sus robustas manos el timon de los negocios públicos i miró en su derredor i vió los aparejos de la nave combatida por contra-

rios vientos i contó sobre el puente la tripulacion que iba a servirle en el azaroso viaje, debió pasar por su grande alma una ráfaga de profundo desaliento. Estaba cuasi solo!

Ya no tenia a su lado aquellos espertos i vigorosos pilotos, prácticos de los escollos de la revolucion, que le habian acompañado en la iniciativa de su carrera. Ya habia desaparecido su amena «tertulia» de intrigas i di ipacion, pero laboriosa a la vez e intelijente, i hasta los socios de aquel alegre escándalo que llamaban la «Filarmónica» se habian dispersado, o eran indiferentes, si no hostiles, o se sentian viejos. Cuánto, cuánto, en verdad, habian cambiado las cosas i los hombres en los tres años que habia durado su ausencia! No le quedaban ya de sus amigos antiguos sino Garrido i Cavareda en Valparaiso, Tocornal i Meneses en la administracion, Bustillos i Garfias en su círculo inmediato, Urizar Garfias i Alemparte en las provincias. En el ejército mismo buscaba una espada jóven en que apoyarse, i habia elejido precisamente la de aquel soldado que debia traer al suelo su poder, la del coronel Vidaurre. El jeneral del ejército del Sur le miraba con justo recelo—Cruz era su enemigo personal—Campino habia roto con él—Aldunate se habia refugiado en su propia dignidad; todos los demas grandes nombres de la revolucion, Freire, Lastra, Las Heras, Borgoño, estaban proscriptos.

II.

¿Qué iba entonces a hacer aquel hombre en la República? Quién le ayudaria? Cómo podia gobernar? Su partido habia sido siempre escaso de notabilidades políticas i administrativas; pero la esterilidad de cuanto le rodeaba ahora era asombrosa, porque su personalidad todo lo absorbía en su inflexible exclusivismo.

Pero Portales tenia fé en sí propio, i esto, que era su grandeza moral, era tambien la fatalidad de la República, porque creia mas en sí mismo que en su jenerosa patria. ¡Ai! A aquel hombre que tenia la sinceridad de sus intenciones i un deseo

de sacrificarse por el bien i la gloria de la nacion, cegado ahora por su orgullo, no le cabia otro rol que el de tirano! Gran leccion para los pueblos que levantan ídolos de entre sus propios conciudadanos i todo lo esperan de los hombres necesarios, o de los hombres únicos!

III.

Por lo demas, la mision política de Portales era esta vez mui sencilla. Su presencia era en sí misma la solucion de la crisis. Todo desaparecia delante de sus pasos, sin que necesitara apartarlo con su brazo. Una especie de estupor se apoderó de todos los ánimos, desde que le vieron presentarse como una resurreccion sombría de su primera dictadura. El *Philopolita* sintió su voz ahogarse en la garganta, se calló para siempre, i en seguida, el *Furol* apagó su quemante pabilo. (1) El mismo caudillo de sus adversarios, el ministro Renjifo, abdicó, cuarenta dias despues que Portales era su colega, i a fé que aquella fué una resistencia magnánima contra un rival tan resuelto i tan apresurado! Hizo aquel su renuncia el 6 de noviembre, (2) entró a reemplazarle Tocornal, i el 9 ya Por-

(1) El último número del *Philopolita* se publicó el 11 de noviembre i el *Furol* cesó de aparecer cinco dias mas tarde, el 16. La despedida del primero fué tan vulgar como habia sido encojida i apocada su primera exhibicion. Ni una sola palabra hablaba sobre Portales, que era ya el jefe del gabinete, aunque solo tenia el despacho de la Guerra, pero del ministro del Interior decia "que no tenia conocimientos de gobierno i era ademas torpe, negligente, fanático i vulpino." Cuánto odio a la par con tan mísera impotencia! Por último, por via de *de profundis*, decia esta cuarteta, bien fútil i pobre para un periódico serio que habia querido ser la bandera de un partido intelijente, i que, por su timidez e intriga, no fué sino una hoja de cortesanos:

"A Deus, a Deus faroleiros
Parentes dos maragatos,
Involentes mentecatos,
Insignes aleahueteiros."

(2) El *Philopolita*, que dejó de publicarse cinco dias despues de esta dimision, esplica en los siguientes términos la salida de Renjifo, sin abandonar todavia sus rodeos i mezquinas ambigüedades. "Hai insensatos, dice en su número del 15 de

tales era otra vez ministro del Interior i de la Guerra, es decir, era dictador como en 1831, con un proveedor de fondos que era Tocornal i un proveedor de firmas que era el Presidente de la República: tales habian sido sus inexorables condiciones.

IV.

Portales encontrábase, pues, delante del vacío. Ya no existian los pipiolos, i sus modernos rivales habian huido, i no como aquellos, pues estos lucharon hasta sucumbir i los últimos cedieron el campo mudos e impotentes. Sin el vasto teatro en que se habia ajitado en 1830, tenia ahora mas fuerza, mas disciplina i acaso mas cólera que ejercitar en su derredor, porque su espíritu creador ya no tenia pábulo ni vuelo. Habia vuelto al poder, mas por orgullo que por ambicion. Y el orgullo es aquella parte ponzoñosa de la sávia que alimenta el alma humana i que al fin la corroe, esterilizando sus mejores frutos. La ambicion, al contrario, madre de la gloria, enjendra en el espíritu de los hombres mil jéneros de grandezas.

noviembre, que atribuyen este suceso tan *inesperado i lamentable* a las polémicas promovidas por nosotros, como si nuestros escritos hubiesen dado ocasion a las razones por que el ministro de Hacienda se ha visto en la indispensable necesidad de dejar el puesto. Los que quieren descubrir la verdadera causa de esta pérdida, búsqüenla en ciertas ideas erróneas, en varias suposiciones i en algunos hechos falsos que, de poco tiempo a esta parte, guian la política de nuestro gabinete. Allí encontrarán el criadero de descontento, compuesto por la credulidad, la astucia i la supersticion, i fomentado por áulicos, cuyo interés público está reducido a trabajar párrafos halagüenos para cada uno de los potentados. En aquel recinto, decimos, donde el humo del incienso va hollinando los principios liberales, i la malignidad mancillando las reputaciones mas bien cimentadas, se hallará la verdadera causa de la separacion del ministro. Podemos asegurar que no ha sido inducido a dar este paso por enfermedad, ni por cansancio. Felizmente goza de buena salud, i se complacia en demostrar los prontos i últimos resultados de sus bien concerta los planes, mediante los que consiguió dar crédito al gobierno, i formar hacienda al país, recojiendo i ordenando los escombros de las ruinas causadas por tantos años de desaciertos.”

V.

El destino o la fatalidad quiso, sin embargo, que un nuevo campo se abriese a la accion briosa de aquel hombre que no sabia tener su alma en descanso; i aquel nuevo teatro de su accion, en el que va a figurar casi por completo en esta segunda época de su vida pública, es el Perú, directamente, i de una manera accesoria, Bolivia, el Ecuador, la República Argentina, la mitad, en fin, del continente sud-americano. Chile está maniatado a sus pies, i ni aun se queja de su yugo. El espíritu del dictador vuela entonces en busca de otros obstáculos que vencer, de otro poder que hacer suyo, para aumentar su poder ya jigante, pero solo doméstico.

Las dos grandes facces de la vida de Portales están, en consecuencia, marcadas con estos dos signos peculiares.

La primera época es la dictadura interior.

La segunda época es la aspiracion a su influjo internacional.

Cúmplenos, pues, asistir al desarrollo del segundo de estos dos fenómenos, hasta que lleguemos a la catástrofe del Baron, que le puso súbito término, con respecto a la personalidad de nuestro protagonista.

VI.

El Perú, despues del mas grande de sus dias, el dia de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), habia recibido de Bolívar la célebre «Constitucion vitalicia», que él mismo habia redactado, mas con su espada que con su mente. Aquel código era la organizacion de la tirania unipersonal. Los peruanos habian alcanzado su independendencia en Ayacucho, pero habian perdido en Lima su libertad.

Mas, ausente el «Libertador», traicionado secretamente por su «Consejo de gobierno» que presidia el aviezo Santa-Cruz,

i exaltado el espíritu patrio de los peruanos por un clérigo tumultuario, el célebre Luna Pizarro, diestro en el manejo de las asambleas deliberativas i por lo tanto, alborotador i democrático, sacudieron luego la influencia colombiana i echaron la guarnicion que sostenia aquella en Lima. (Sublevacion de la tercera division de Colombia el 16 de enero de 1827.)

Convoca entonces sus comicios aquella infeliz cuanto noble nacion, libre por la primera vez de extranjeros, i su Congreso Constituyente, que se prolonga durante trece meses, bajo la hábil direccion de Luna Pizarro, que será en breve arzobispo de Lima, dicta una Constitucion liberal i elije para rejir sus destinos al jeneral La Mar (marzo 8 de 1828), que ha merecido de la posteridad el renombre de «virtuoso.»

La Mar era tan débil como honrado. Luna Pizarro, que no podia perdonar a Bolivar su tendencia al gobierno unipersonal i su reciente destierro a Chile, arrastró a aquel a un gran error i a una gran ingratitud. La Mar declara la guerra a Colombia i pasa el Matará; pero Sucre lo ataja en la cuesta de Tarqui (febrero 28 de 1829), i despues de haberlo humillado, como en Ayacucho lo habia cubierto de gloria, se presenta otra vez magnánimo i permite a las leiones vencidas volver a su patria bajo la salvaguardia de un honroso tratado.

Pero apenas ha pisado La Mar el territorio peruano, la traicion detiene a aquellas i las dispersa. En un mismo dia (junio 7 de 1829), con una precision admirable, el jeneral Gamarra en Piura i el jeneral Lafuente en Lima, se sublevan con las armas, acusando a La Mar de haber deshonrado al Perú i de ser extranjero, porque habia nacido en Guayaquil. Abatido, pobre, seguido de un solo ayudante, aquel ilustre americano, tan noble como crédulo, fué a morir en la playa de Costa-Rica, mientras sus péfidios lugar-tenientes corrian a abrazarse en Lima i a dividirse la presa del poder, haciéndose el uno presidente i el otro vice-presidente de la República.

VII.

Comienza aquí la era de las revueltas criollas en la tierra de Gonzalo Pizarro.

Gamarra era un cholo, hijo de un escribano del Cuzco i de una indíjena. Gran ambicion, vasta e inquieta intelijencia, un espíritu desarrollado i emprendedor, un patriotismo ardiente pero fugaz, un disimulo profundo i una falsia plegada en mil dobleces, todas las cualidades i los defectos, en fin, de la raza criolla llevadas a un grado extraordinario de vigor: tal es el fondo del carácter de Gamarra, que no fué sino un insigue mestizo americano. La Fuente, criollo tambien de Tarapacá (la patria de Castilla), no era sino el satélite de Gamarra, sin ser ilustre como él, porque no tenia el amor a la gloria ni el talento de su inspirador.

Gamarra, electo presidente (diciembre 19 de 1829) por un Congreso que él mismo ha reunido, gobierna tres años, i se ha dicho que en ese espacio sofocó trece revoluciones, de las que solo se menciona una víctima, el capitan Rosel, fusilado en Lima. Un año despues de su elevacion al mando, decia Gamarra al jeneral O'Higgins: « Mi compañero La Fuente i yo somos una roca. » (1)

Pero cuatro meses despues, aquella roca se parte por el centro (abril 16 de 1831), i el vice-presidente La Fuente escapa de ser muerto por la soldadesca, fugándose por los tejados de su casa. La mujer de Gamarra, la famosa doña Francisca Zubiaga, cuzqueña criolla como él, aunque de mas noble alcurnia i de alma mejor templada, ha derrocado al segundo jefe de la república, porque sospecha, con razon o sin ella, que conspira contra su marido ausente. El prefecto de Lima Eléspuru la ayuda en esta empresa, i La Fuente solo encuentra abrigo a bordo de un buque extranjero. « Ya habrá Vd. oido (dice lleno de rabia, desde la rada del Callao, a un amigo de

(1) Carta de Gamarra a O'Higgins. Cuzco, noviembre 12 de 1830.

su confianza) a todos esos traidores asesinos decir que cuanto han hecho es de orden del jeneral Gamarra. Me horroriza esta idea, si ello es cierto, como lo creo, pues su señora, abusando de la amistad de su esposo, es la única ejecutora de atentados tan horrendos: si ello es cierto, repito, compadre querido, mui pronto el jeneral Gamarra pagará bien caro su paso tan en falso.» (1)

Gamarra, que a la sazón venia de la Sierra, toma el disimulo del zorro i escribe desde Lampa: « El acontecimiento que ha tenido lugar en Lima el 16 del pasado ha llenado mi corazón de sentimientos bien amargos. Mis amigos jamas me habrán hecho mejores servicios que aquellos que puedan contribuir a que se restablezca la armonia, tranquilidad i la paz que dejé en Lima cuando me ausenté. » (2)

Pero Lafuente no tardaria en Lima en cumplir su palabra dada al jeneral O'Higgins. « Al llegar a ésta, escribe Gamarra a aquel amigo comun, el 5 de enero de 1832 (después de una de las correrias a que le arrastraba de continuo su voraz inquietud), me he encontrado con un plan de conspiracion capitaneado por la señora de don Antonio (3), con el auxilio de los agentes Castilla, Iguain, Soffia i algunos de este calibre que han caido miserablemente. »

La república estaba, pues, en manos de mujeres. La *cuzqueña* conspiraba contra la *limeña*, i ésta contra aquella. ¡Singular anomalia i casi propia de la fábula, pero que es del todo histórica, i mas que histórica, característica de aquel pueblo fabuloso!

VIII.

Al fin, llega el tiempo de la renovacion constitucional i Gamarra va a deponer el mando.

(1) Carta del jeneral La Fuente al jeneral O'Higgins, Bahía del Callao, abril 18 de 1831.

(2) Carta del jeneral Gamarra al jeneral O'Higgins, Lampa, mayo 3 de 1831.

(3) La esposa del jeneral Lafuente, Doña Mercedes Subirás, limeña de nacimiento.

El quiere que le suceda su ministro de la Guerra, el jeneral Bermudez, de quien piensa hacer una pantalla. Pero, de la otra parte, está el tribunicio Luna Pizarro al frente de la Convencion, pues aquel temperamento tropical solo vive en medio de las asambleas. Con todas sus fuerzas, sostiene al jeneral Domingo Nieto, jóven, patriota, valeroso como soldado i honorable como hombre, a quien él ama como un hijo. Decian algunos que el último lo era, pues tanto lo queria, sin que el rumor pasara de ser una calumnia, desde que Luna Pizarro fué de costumbres intachables i Nieto hijo de una honrada familia de Moquegua.

Sobreviene entonces una transaccion en la lucha, i la Convencion elije presidente al jeneral don Luis José de Orbegoso, rico propietario de Trujillo, cultivador de viñas, pues sabia catar sus frutos, i a quien mas valiera el pacífico ejercicio de la labranza, porque era débil, dado a los placeres, i en extremo manejable.

IX.

Orbegoso sube al poder (diciembre 30 de 1833); pero Gamarra no puede resolverse a descender del último tramo de su dictadura, i antes de una semana (3 de enero de 1834), amotina la guarnicion de Lima, a quien sus prendas de soldado seducian, derriba a Orbegoso i disuelve a bayonetazos la Convencion que lo ha elevado.

Comienza el año funesto del Perú, el año 34, que fué seguido, empero, de otros mas aciagos. Este fué el año de las revueltas intestinas. Los siguientes, los de las traiciones a la patria.

X.

Prófugo Orbegoso, lo sitia Gamarra en los castillos del Callao, donde aquel ha tomado asilo; pero repentinamente alza éste el asedio i se dirige a la Sierra, atravesando las calles de Lima, que hierven con un jentio indignado (28 de enero de 1834).

Los soldados son apedreados por la muchedumbre, i las mujeres arrojan agua caliente a las columnas en marcha, desde las azoteas de las casas. El 28 de enero se recuerda a la par con el 28 de julio de 1821, como uno de los mas grandes dias cívicos de Lima.

Internado en la Sierra, Gamarra es invencible, porque él sabe esa estrategia indíjena, con la cual cada ladera es una fortaleza.

Orbegoso, a su vez, restituido a Lima, le sigue con las fuerzas bisoñas que ha juntado. Pero lleva, a falta de soldados veteranos, una lejion de brillantes jenerales en su cortejo. Necochea, Miller, Valle-Riestra, Lafuente, i el jóven Salaverry, entre otros, lo acompañan; i aun habia querido llevar consigo al ilustre O'Higgins, quien rehusó con altivez tomar las armas en guerra de hermanos, accion que hubiera deshonrado la hospitalidad que recibia.

Orbegoso marcha hácia la sierra del norte, donde le aguarda Gamarra i su lugar-teniente el famoso Frias.

Por el sur, Nieto, siempre partidario de la legalidad, se opone a San Roman, aliado de Gamarra.

Estos últimos se encuentran al fin en Cangallo, a 4 leguas de Arequipa (abril 5 de 1834). San Roman se cree derrotado i fuga hasta Cuevillas, 40 leguas al sur; pero, en el momento en que el capellan de Nieto, el exaltado doctor arequipeño Valdivia, le pide complete su triunfo, los arrolla el coronel Escudero, segundo de San Roman. La victoria es de los rebeldes, i Arequipa, la Cartago del Perú, cae en sus manos. Gamarra viene entonces del norte a toda prisa para empañar tan rica presa, dejando a Frias frente a Orbegoso. Este, a su turno, una semana mas tarde, llega a las manos con aquel en la quebrada de Huaylacucho (abril 17), i Frias lo derrota, pero él muere con la muerte de los bravos.

Siete dias despues, los vencedores se sublevan contra sí mismos, i el coronel Echenique entrega el ejército de Gamarra al vencido i prófugo Orbegoso. Por esto dijimos que el Perú era el pais de la fábula. Esta se ha llamado el Abrazo de Maquinhuayo (abril 24). Su autor fué un jóven bien intenciona-

do, que no vaciló en que sus amigos le acusaran de traidor, por hacer a su patria el señalado servicio de pacificarla. Desde aquel dia, se retiró a la hacienda de San Pedro en el valle de Lurin i solo la dejó, para ser mas tarde presidente de la república.

Entre tanto, a la noticia del *Abrazo de Maquinhuyo*, se subleva en masa el irascible i entusiasta pueblo de Arequipa, acaudillado por los oficiales Lobato i Arambura (mayo 24). Gamarra escapa apenas con la vida, camino de Bolivia, i de la traicion, mientras su esposa, la fiel doña Francisea, se salva de la furia de las mujeres de la plebe, huyendo vestida de clérigo.

Así concluyó la segunda rebelion de Gamarra, en la que fué tan inícuo, pero harto menos feliz que en la primera.

XI.

Mas, a aquel insigne alborotador le sucede pronto un discípulo que le eclipsa i que tuvo menos dicha i mucha mas noble osadia que su maestro, el temerario Salaverry. Apenas ha gobernado un año en precaria paz el presidente Orbegoso, arrastrando por las provincias una vida pródiga de placeres, cuando La Fuente (segunda rebelion de La Fuente, sin contar las que hizo *por* Rivagüero i *contra* Rivagüero en 1823) subleva los castillos del Callao, semillero de tumultos (enero 1.º de 1835).

XII.

El año 34 habia comenzado con la revolucion de Gamarra el 3 de enero. El 35 se inició mas temprano, con otro motin análogo.

Pero el jóven jeneral Salaverry, a nombre de la legalidad, asalta los castillos i hace huir a La Fuente, que fuga por la décima vez en las revueltas.

XIII.

Comienza aquí otro acto de aquel drama extraño que no da treguas a sus protagonistas. Salaverry, a su vez, subleva la guarnición del Callao, i a la cabeza del batallón Maquinhuyo, que adora su juventud i su valor, se apodera de Lima (febrero 23 de 1835), huyendo despavorido el débil Salazar, sustituto de Orbegoso, quien, a la sazón, se halla en las cercanías de Arequipa.

Salaverry era un joven de 30 años, brillante, valiente como pocos, osado como nadie. Pero díscolo, insensato, con el alma llena de iras, que una vez sueltas, le llevaban al frenesí del crimen, i con una organización propia para no consentir tiranos i serlo solo él. Uno de sus primeros ensayos fué fusilar al jeneral Valle-Riestra, su antiguo amigo i camarada, su prisionero ahora en los castillos del Callao. Intima aquella bárbara orden al infeliz reo cuando conversaba con su esposa, i media hora despues, le mataron en un foso a la luz de un farol. Otro tanto hizo despues con su maestro, el capitán Delgado, porque se habia quejado de su ingratitude; pero a éste lo mandó ejecutar *entre dos luces*, i el oficial encargado, dicen que por no esperar que amaneciera, le fusiló *entre dos faroles*. Salaverry era hombre de estos caprichos i los habia tenido desde el colejio, pues se cuenta de él que se arrojó desde un balcon por perseguir, en un acceso de ira, a un vendedor de fruta que le llevaba una moneda. Sus compatriotas le han creído un jenio, porque sucumbió defendiendo la santa causa de la nacionalidad. Pero delante de la posteridad, su muerte trájica será apenas una compensación de sus atentados. La historia no es tan pródiga de la absolución i de la gloria como los áulicos ni como los poetas.

XIV.

Entre tanto, Orbegoso, siguiendo las pisadas de Gamarra, que ha ido antes que él, llega a las puertas de Bolivia casi a

la par con el último, i disfrazados ambos con mantos de traidores, piden ayuda extranjera para acabar de esterminarse.

El presidente de Bolivia, don Andres Santa-Cruz, los acoje a uno en pos de otro con especial favor. Ambos le llevan una acariciada esperanza que en diez años consecutivos no le ha abandonado un solo día, la de ser dueño del Perú, la de ir a sentarse a orillas del lánguido i aristocrático Rimac, descendiendo de las frías planicies i de los profundos Yungas de Bolivia, «especie de tinaja sin salida,» (1) de la que la colosal vanidad de Bolívar hizo una república, porque no teniendo hijos, queria, como Epaminondas, legar su nombre al sitio que proclamase su gloria.

I aqui se anuda la historia del Perú a la de Chile, porque comienza la historia de la Confederacion Perú-Boliviana, que bayonetas chilenas trajeron al suelo en la garganta de Yungai.

XV.

Santa Cruz era un criollo, como Gamarra, i aun decian que era un espósito de Guamanga, aunque él reclama la sangre de la casica Guarina, por apodo Calaumana, hija de los Incas. Tenia, en consecuencia, todos los defectos i todas las cualidades del jeneral cuzqueño, pero mejor educacion política, un espíritu organizador, la esperiència de los negocios i la calma de una profunda i disimulada ambicion. Con mucho menos talento que Gamarra, poseia el tacto i la frialdad que el ardor de la imaginacion i de la sangre arrebatava a aquel. Ambos habian tenido el mismo oríjen i corrido la misma suerie en la revolucion, sirviendo uno i otro a los españoles, con la diferencia que Gamarra era un pasado i Santa Cruz un prisionero. Ambos, sin embargo, se aborrecian, desde el fondo de sus almas mestizas, i ambos tambien se codiciaban mútuamente el dominio que habian alcanzado en sus repúblicas.

(1) Expresion del jeneral Mitre, hoy presidente de la República Argentina, en una conversacion de calabozo en 1851.

Gamarra, ambicioso por carácter, pero sintiendo a cada instante los instintos del patriotismo, pues por ellos rindió al fin la vida, ansiaba reincorporar a Bolivia con la primitiva comunidad peruana, pues creia que aquella era una absurda desmembracion de su patria, i en verdad lo era. Desde 1827, habia intentado derribar al virtuoso Sucre, con maniobras de perfidia, i se habia hecho dar el título de gran mariscal de Piquiza, como para recordar a los bolivianos que aun habia sido su dueño algunas horas, pues por sus intrigas se alejó el gran mariscal de Ayacucho de aquel suelo ingrato.

Despues que Santa Cruz habia subido al poder, le habia provocado éste serios conflictos, a su vez (1831). Pero medió Chile, i por influjos de su plenipotenciario Zañartu, se firmaron en Arequipa, tratados de paz, a fines de aquel año. Una señora de este pueblo, viendo aquella discordia entre el jeneral cuzqueño i el presidente de la Paz, decia con suma espiritualidad, a pesar de ser tartamuda para hablar—«que ella no entendia aquella guerra—mitad en quichua—mitad en aimará.» (1)

En verdad, Gamarra era el criollo *quichua*—Santa Cruz el criollo *aimará*.—Representantes de dos razas hostiles, ¿cómo no habian de tenerse un mútuo aborrecimiento? Eran el Atahualpa i el Huascar del ciclo indíjena.

XVI.

Pero Santa Cruz habia ido a su objeto con una enerjia i un refinamiento de astucia imponderables; sin dejarse jamas arrebatar de aquella ardiente petulancia de Gamarra, que al fin le hizo víctima en Ingavi.

Retirado del Perú, despues de la elevacion de La Mar, que acaso fué para él un desengaño en su solapada ambicion, San-

(1) Llamábase doña Bárbara Molina, de notable familia, i uno de sus deudos, nuestro distinguido amigo don Pedro Paz Soldan, nos trasmitió hace algunos años esta feliz espresion.

ta Cruz pasó dos años en Chile en calidad de ministro, i regresó a Bolivia llamado a rejir sus destinos en 1828.

Encontrábase en Arequipa el 13 de febrero de 1829, pues en ese dia escribió al jeneral O'Higgins una carta en la que prodigaba grandes elogios a los liberales de Chile i auguraba a este país un brillante porvenir.

Asegúrase que en esta ocasion misma tramó con Lafuente, que era prefecto de Arequipa i el Dean Córdova, arequipeño i tumultuario (aunque bastaria fuera arequipeño), la revolucion que seis meses mas tarde fué a estallar en Lima i en Piura contra La Mar.

Santa Cruz queria dejar sembrada en el Perú, en su tránsito para su territorio, la semilla de la discordia. Su funesta prevision no se malogró. Yanacocha i Socabaya, fueron la cosecha de sangre que recojió mas tarde de sus tempranos afanes.

Como hemos visto en 1831, quiso sondear la situacion, i estuvo a punto de romper con Gamarra. Pero aun no era tiempo. La naciente Bolivia no se encontraba bastante fuerte para una séria iniciativa. Pasó entonces algunos años consagrado a formar un ejército que se hizo digno de admiracion por su disciplina. Organizandó el país, con gran destreza, lo convirtió en un dilatado campamento, i todo Bolivia fué solo un soldado.

Así sucedió que cuando el Perú, escuálido i desangrado, llegó a sus puertas, por medio de alevos emisarios, le encontró arma al brazo, pronto a marchar.

El primero en presentarse habia sido Gamarra, como hemos visto, despues de su espulsion de Arequipa en marzo de 1834. Como ahora ambos se necesitaban, depusieron sus odios, i Santa Cruz prometió a aquei auxiliarlo en sus empresas, que serian las suyas propias, en la hora oportuna.

Llegó despues (abril de 1835) un emisario de Orbegoso, don Luis Gomez Sanchez, i a éste, como a representante de la legitimidad, le dió Santa Cruz mejor acogida i celebró con él un pacto de solo tres artículos (que la traicion siempre es breve!), por el cual se comprometia a invadir el Perú «con un ejército capaz de restablecer el órden i de pacificar completamente

aquel país.» Este país no tenía mas gravámen que sostener i pagar ese ejército.

Al mismo tiempo, Santa Cruz soltó a Gamarra para que fuera a revolver el Cuzco, a fin de que, divididos los peruanos, cayeran unos en pos de otros en sus manos, i el 16 de junio de 1835 pasó el Desaguadero, la raya de los dos países, a la cabeza de seis mil valientes soldados.

XVII.

Gamarra habia llenado su mision en el Cuzco, no como agente del invasor sino como patriota; pero celoso de Salaverry, que se alistaba en Lima para resistir por su lado, en lugar de reunírsele, sale solo al enencuentro del jeneral boliviano: éste lo arrolla en Yanacocha (agosto 13 de 1835), derrotándolo completamente despues de una sangrienta jornada.

Perseguido Gamarra, váse por tierra hasta Cuenca, en el Ecuador, i de ahí a Costa-Rica, donde las cenizas olvidadas de La Mar debieron recordarle su ingratitud i el fruto amargo de las revoluciones, que la ambicion sola enciende i sustenta. Santa Cruz, por su parte, a marchas forzadas, se dirige sobre Salaverry, campeon ahora de la nacionalidad. Ansioso éste, a su turno, de gloria i casi satisfecho del desastre de Yanacocha, que lo liberta de un rival temible, embarca su ejército i viene a Arequipa para ahorrar al invasor la mitad del camino.

El desenlace de Socabaya, sobre cuya pira sangrienta iba a fundarse la Confederacion Perú-Boliviana i el Protectorado de Santa Cruz, estaba, pues, al llegar.

XVIII.

Tal era la situacion respectiva, trazada a vuelo de ave, de las dos repúblicas del Perú i Bolivia, en el instante en que don Diego Portales se ponía al frente de los negocios públicos de Chile el 21 de setiembre de 1835. Casi a la par con su

nombramiento, debió saberse en Santiago la noticia de la invasión del Perú i la derrota de Gamarra en Yanacocha, pues ésta tuvo lugar solo un mes antes.

XIX.

Los chilenos habian asistido silenciosos, pero con un interes profundo, a la lejana representacion de aquel drama de batallas i tumultos que habia comenzado en 1834 con Gamarra, en 1835 con Salaverry i que ahora iba a seguir su curso de sangre con Santa Cruz. A falta de pábulo propio, porque despues de los sacudimientos de 1833, el pais habia caido en el sopor del cansancio, aquellos acontecimientos preocupaban casi esclusivamente los ánimos de nuestros políticos i aun de la sociedad entera. «Los hombres, en el dia, no tienen otro entretenimiento, (dice un injénuo contemporáneo) mas que conversar de las cosas de Salaverry, Orbegoso i Santa Cruz. Es el entretenimiento que todos tienen en jeneral. Pero ni de las votaciones que están tan cerca nadie se acuerda, ni lo pronuncian, estando tan cerca.» (1)

(1) Carta de don Ramon Mariano de Aris al jeneral O'Higgins. Santiago, febrero 28 de 1836. Continúa esta vez el buen don Mariano filosofando sobre la suerte de su cara patria i el carácter de sus amados paisanos, i como será esta una de las últimas veces que le citemos, vamos a copiar aqui un famoso símil que hace de los chilenos i de los carneros, considerándolos, o considerándose él i los carneros, como seres de la misma especie. "Los chilenos no son los que Vd. conoció, dice a su augusto ídolo, porque todos esos están muertos; no son aquellos que por su valor e intrepidez dieron tantas glorias a su patria, los que nos dieron opinion en los paises estranjeros por sus talentos i virtudes, las que el tirano ha hecho cuanto ha estado a sus alcances para oseurecerlas, por hallarse él desnudo de todas ellas i solo encontrarse vestido de la iniquidad, de la maldad i de la traicion. Pero lo cierto del caso es que con todas estas picardias (i aqui está lo bueno del símil), ha logrado cuanto puede apetecer, i trata de poner a todos los chilenos lesos con haber chicoteado cuatro hombres. Si viera en el dia a sus paisanos, no veria en ellos mas que unos mansos corderos, que se satisfacen con que el pastor, que es el Traidor, los mande sacar al campo para que se alimenten con recojer el pasto perdido de los rastrojos, para que tengan que rumiar a escondidas en los corrales, para que no lo sepa el pastor, por el miedo que le tienen i no les metan en los corrales de las masmorras de la cárcel o cuarteles."

Cúmplenos pues aqui examinar la posicion relativa de Chile con relacion al Perú, despues de haber analizado a la lijera la situacion propia de este último pais i la que habia asumido respecto de Bolivia.

XX.

Chile no se presentaba a los peruanos, por concepto alguno, bajo la enojosa i funesta faz que cabia a la última de aquellas repúblicas i su mas inmediata vecina. Lejos de ser nuestro territorio una segregacion imperfectamente desmembrada del suyo, habíamos hecho, al contrario, colosales i jenerosos esfuerzos para asegurar la independencia del suyo propio. El «Ejército Libertador» que condujo San Martín en 1820 i la «Escuadra Libertadora», con que, en esa misma época. Lord Cochrane barrió el Pacífico de las naves españolas, son, sin disputa, la mas grande de las hazañas de la epopeya americana.

Despues, euando no necesitaron o no pudimos enviarles soldados, les dimos a partir nuestro tesoro, cediéndoles casi una mitad i la mejor parte del empréstito ingles, i por último, tan celosos de su libertad, como habiamos sido solícitos en ayudarles a conquistar su independencia, arrostramos la saña de Bolívar, acojiendo a sus proscriptos, i siendo proscriptos, a su vez por él, todos los chilenos que habitaban en aquel país durante su dictadura (1826).

Tenia, pues, el Perú dos deudas sagradas para con nosotros, la de nuestra sangre i la de nuestros dineros, pues el país se habia agotado para armar expediciones que fueran a libertarlo i despues le habiamos prestado injentes sumas. (1)

(1) Hé aquí la cuenta de la deuda peruana que presentó al gobierno de aquella república el plenipotenciario de Chile don Miguel Zañartu en 1832 i la que, aunque en extremo abultada, da una idea de los sacrificios que nos habiamos impuesto en obsequio de aquel país. Dice así, segun la publicó irónicamente el *Eco del Protectorado*, periódico del jeneral Santa Cruz, núm. 62, del 24 de mayo de 1837.

XXI.

Apercibidos de sus revueltas i de las dificultades que rodeaban la organizacion de aquella república fundada de improviso sobre las ruinas de un magnífico i vasto imperio, habiamos aguardado pacientemente la oportunidad de llamar a nuestros vecinos a un arreglo de cuentas, i con este objeto, habiamos acreditado un agente diplomático cerca de su gobierno. Mas, el insidioso Gamarra, que era el jefe de aquel en esa época, solo ofrecia dilaciones i obstáculos a nuestros justos reclamos, aunque lo único que pediamos no era sino un arreglo de cuentas i un tratado que asegurara los intereses de nuestro comercio, limitado en aquella época casi esclusivamente, al menos con relacion a nuestras producciones, al que

EL ESTADO DEL PERU A LA REPUBLICA DE CHILE, DEBE:

Por gastos ocasionados en el primer crucero que hizo la escuadra de Chile en las costas del Perú, segun documentos que existen en mi poder	\$ 502,594 6¼ rs.
Por idem idem en el segundo idem, que hizo la misma en el mismo año 19, segun documentos idem idem	560,334 4¾ “
Por idem de la espedicion venida de Chile el año 20, segun documento existente en mi poder	9.072,895 2½ “
Por idem de la segunda idem idem el año 23, segun idem idem	617,781 7 “
Por idem del crucero que hizo la escuadra de Chile en las costas del Perú el año 24, segun idem idem	341,268 2 “
Por valor del empréstito que recibió el Perú de Chile, en los mismos términos que éste los tomó en Londres i sus intereses corridos hasta diciembre de 1827, segun documento que existe en mi poder	1.734,505 6½ “
Suma total de.	\$ 12.829,380 5½ rs.

Por la demostracion que antecede, debe el Perú a Chile \$12.829,380 5½ reales; advirtiendo que solo se ha cargado los intereses respectivos hasta diciembre de 1827.

Lima, enero 31 de 1832.

Miguel Zañartu.

desde los tiempos de la colonia hacíamos, i casi con el carácter de tributarios de aquel vireinato. Nuestra posicion mercantil, era, pues, en extremo embarazosa respecto del Perú, porque habiendo organizado nuestras aduanas bajo un pié de liberalidad desconocido hasta entonces en las colonias españolas, ofrecíamos a nuestros vecinos ventajas de consideracion, que ellos de ninguna manera nos retornaban. Asi, por ejemplo, nuestros vinos estaban gravados en las aduanas del Perú con un derecho de internacion superior a su mismo valor intrínseco. Nuestros buques se veian afectados con fuertes gabelas por razon de derechos de tonelaje i otros emolumentos de bahia, que daban motivos a que los navieros chilenos prefiriesen desnacionalizar sus naves, adoptando la bandera peruana. En lo único que habia una justa compensacion, era, sin embargo, en los artículos jefes de nuestros cambios, estando gravados en el Perú nuestros trigos con 3 pesos por fanega desde 1824 i los azúcares peruanos en Chile con igual suma por arroba. Preciso es empero advertir que siendo este un objeto de lujo i aquel un artículo de primera necesidad, la balanza se inclinaba en contra de nuestras rentas, porque en razon de ser mucho mayor el consumo del trigo en el Perú que el de la azúcar en Chile, pagábamos nosotros un esceso considerable de derechos.

XXII.

Toda la ventaja, entre tanto, que en fuerza de nuestros reclamos i de ciertos signos de aprestos hostiles, que hábilmente se manejaron, (1) habíamos obtenido del gobier-

(1) "Sé (dice don José Joaquin de Mora" al jeneral O'Higgins, en carta de Lima, diciembre 23 de 1831) que este gobierno tiene en su poder interceptada o recibida una carta de Valparaiso, en que le asegura que Portales está resuelto a exigir del Perú el pago del empréstito, i que el objeto de su permanencia en Valparaiso es disponer este negocio i preparar medios hostiles. Esta noticia se halla confirmada por otras cartas. Ha habido consejo de ministros i se ha tratado sobre el negocio."

no del Perú, era que Gamarra, en febrero de 1832, estableciese por un decreto que el pago de los 3 pesos de derechos por nuestros trigos, se hiciese con dos terceras partes de numerario i una en papel de los billetes de la deuda del pais, que no tenian sino una cuarta parte de su valor nominal. Con este arbitrio, la imposicion sobre el trigo quedaba reducida a 18 reales, mientras que la antigua tarifa subsistia para los granos de otros paises. Verdad es que estos no venian de parte alguna, escepto Chile, i que aun aquella concecion quedaba casi del todo desvirtuada, porque se admitian las harinas de Estados Unidos, bajo el mismo gravámen de las nuestras, que era el de 9 pesos de derecho por barrica de dos quintales (1).

XXIII.

Pero, como todos estos eran solo paliativos de una situacion precaria, i como, por otra parte, los vitales intereses del comercio no podian estar sujetos a la incertidumbre de simples decretos revocables, el gobierno chileno ocurri6 a un arbitrio extraordinario, a fin de traer definitivamente al del Perú al terreno de un tratado fijo i estable. Ocurrió, en consecuencia, al Congreso en julio de 1832, solicitando autorizacion para imponer a los azúcares peruanos un doble derecho al que tenian, mas por via de apremio que de hostilidad. Fuéle aquella concedida por unanimidad de votos, e inmediatamente, la azúcar peruana fué gravada con el enorme derecho de 6 pesos por arroba (2).

(1) *Conciliador* del Perú del 22 de febrero de 1832.

(2) En su discurso de apertura del Congreso el 1.º de julio de 1832, el presidente de la república, al referirse a las cuestiones pendientes con el Perú, habia dicho estas palabras que honran su moderacion: "En el ajuste del tratado de comercio con el gobierno peruano i en la liquidacion de la deuda de aquel Estado al nuestro, no hemos tenido ningun resultado decisivo; pero el ministro plenipotenciario de la república en Lima tiene órdenes terminantes para solici-

XXIV.

Tal novedad fué recibida en el Perú con la alarma que estaba llamada a despertar, i el gobierno de aquel pais, en justas represalias, amenazó levantar los derechos del trigo en una proporcion igual al alza que habian tenido los azúcares. Y fué, en verdad, cosa de admirarse que no lo verificara en el acto, porque su irresolucion no podia implicar sino timidez o una escesiva cordura. La escitacion de los espíritus era, sin embargo, crecida en toda la costa del Perú i en Lima mismo, pues el mercado se encontraba amenazado de una doble paralizacion que, por la primera vez en varios siglos, turbaba el equilibrio de su comercio. El pais se veia amenazado de carecer de pan, i sus azúcares, a la vez, iban a quedar sin su acostumbrado espendio. «En todos casos, escribia alarmado el jeneral O'Higgins (celoso mediador esta ocasion, como muchas otras, de los intereses de ambos paises) al presidente Prieto, el 4 de julio de 1832, creo que Vd. convendrá conmigo en que el presente estado de cosas no se puede permitir exista por un momento mas de lo necesario, porque semejante estado es solamente calculado para contrariar del modo mas injurioso nuestras grandes ventajas naturales i criar una falta de amistad i talvez (lo que Dios no permita) sentimientos hostiles entre dos naciones, que son obligadas por todos los vínculos i motivos de consideracion, propios de seres racionales, a cultivar con el mas delicado cuidado i asidua concordia una buena voluntad i sincero deseo de promover la mútua prosperidad de los dos paises, porque es indudable que lo mas próspero sea el Perú tanto mas lo será Chile i vice versa. En los siglos pasados (añadia el jeneral de Chacabuco, que

tarlo, i no dudo de la buena acogida que hallarán sus instancias, recomendadas, como lo son, a la justicia de la administracion peruana por la naturaleza incontrovertible de nuestros reclamos, i por el comun interes de ambas partes en el arréglo de sus relaciones comerciales.»

ahora era solo el filósofo de Montalvan), las naciones del antiguo mundo sufrían un gran error a este respecto, figurándose que cuanto mas pobres fuesen sus circunvecinos, mas ricos serian ellos mismos. Este pernicioso error, que por tanto tiempo operó contra la prosperidad jeneral del jénero humano, se encuentra al presente en gran manera, aunque no del todo, menospreciado.»

Y tres meses mas tarde, tomando ya las cosas un aspecto sério, aquel chileno ilustre, que si en su injusta proscripcion apartaba alguna vez sus ojos de su patria ausente i vedada, era solo para dilatarlos sobre todos los confines de la América, a la que amó tanto como a su propio suelo, volvía a añadir, en su trabajoso pero siempre bien intencionado lenguaje, estas palabras que descubren ya una embarazosa situacion entre los dos países. «Chile, dice, impone un derecho de tres pesos sobre arroba de azúcar peruana, i el Perú, en retaliacion, amenaza poner un derecho de seis pesos en fanega de trigo chileno. Si esta amenaza se pusiese en ejecucion ¿cuál seria el resultado de esta monstruosa guerra, en la que la espada i no la pluma seria empleada, i la libertad de la América del Sur, talvez por esto, puesta en peligro? . . . Una guerra de derechos que pueda conducir a tan desastrosos, tan espantosos resultados, seria peor que un acto de insanidad, seria un acto de impiedad. La Providencia ha dado al Perú un terreno i clima capaz de producir la mejor azúcar del mundo; i a Chile, un terreno i clima capaz de producir trigo igualmente bueno; ¿i se atreverá el hombre a intervenir en la prodijiosa bondad del Supremo Ordenador de todas las cosas, i decir que Chile haya de producir azúcares i el Perú trigos? Ni por un momento supondré sea posible tan impia intervencion. Conozco demasiado bien a Vd., mi querido compadre, i al jeneral Gamarra, para estar satisfecho que ambos dos harán cuanto esté en sus poderes, i ciertamente, los dos pueden hacer mucho en remover la falta de intelijencia; pues no es mas que falta de intelijencia, la que desgraciadamente ha tenido lugar entre Chile i el Perú sobre materias de intercurros comerciales: aun mas, yo espero i me

lisonjeo en que se viene a la mano el término de un tratado que para siempre asegure la perfecta armonía i buena inteligencia entre dos naciones llamadas a ser unidas por los vínculos mas poderosos de *mútuos intereses i mútuos servicios.*» (1)

XXV.

El presidente de Chile se limitó, por su parte, respondiendo a estas anonestaciones de un sincero patriotismo, a explicar la naturaleza i el objeto de las medidas que habia adoptado Chile, i que no era otro sino arrastrar al gobierno peruano a un arreglo definitivo en sus relaciones mercantiles con nuestra república. « Ha soportado el gobierno de ésta con paciencia, le decia aquel el 16 de noviembre (contestando la carta última citada del jeneral O'Higgins), en el período de cinco años, las mas inescusables dilaciones, entorpecimientos i evasiones, i ha hecho, en fin, cuantas instancias i esfuerzos han estado en la esfera de la posibilidad. ¿I cuál ha sido el fruto de estos empeños? ¡Ah! quisiera no recordarlo ni verme en la necesidad de comunicarlo en esta ocasion, porque Vd. lo sabe mejor que yo. » (2)

I concluía por anunciarle que, vista la invencible terquedad del gobierno peruano, habia dado órdenes al ministro Zañartu para que pidiese sus pasaportes, lo que era ya un amago manifiesto de hostilidades.

(1) Carta del jeneral O'Higgins al presidente Prieto, fecha Lima, setiembre 25 de 1832. Es la misma que ha publicado íntegra el canónigo Albano en su Memoria biográfica del jeneral O'Higgins páj. 211.

(2) Véanse, en el documento núm. 13 del Apéndice, dos notables cartas del jeneral Prieto al jeneral O'Higgins sobre este particular. Son documentos interesantes para la historia, i ademas hacen honor a aquel mandatario, a quien, con injusticia, se le niega una intelijencia propia, bastante desarrollada, como lo acredita su numerosa correspondencia autógrafa con el jeneral O'Higgins i otros personajes, que existe en nuestro poder.

XXVI.

Seguían, entre tanto, agriándose los ánimos en ambos países, i la prensa de Chile, particularmente el *Mercurio* de Valparaíso (que estaba a la devoción de don Diego Portales, comerciante entonces i luego gobernador de aquella plaza), no cesaba de asestar rudos golpes a la administración del jeneral Gamarra. (1)

Continuaron de esta suerte las relaciones internacionales del Perú i Chile por mas de un año, sin que el gabinete de Lima llegase a un acto positivo de represalia, ni se allanase tampoco a los descos del gobierno de Chile por liquidar su deuda i celebrar un tratado mútuamente provechoso de comercio.

El ministro de Chile se habia retirado, entre tanto, del país, quedando solo acreditado, en calidad de cónsul en Lima, el comerciante chileno don Ventura Lavalle: i tanta era ya, a mediados de 1833, la frialdad que existia entre los dos gobiernos, que casi de hecho se consideraban rotas sus buenas relaciones. «No ignorais, decia, en efecto, a las cámaras de Chile el presidente Prieto, en su mensaje del 1.º de junio de 1833, que se han desvanecido mis esperanzas de celebrar con la república peruana un tratado sobre la base de concesiones recíprocas, a favor de los principales productos de éste i aquel suelo. Se os pasarán los documentos relativos a la negociacion renovada i seguida bajo mis inmediatos antecesores, i en el

(1) “I es posible (escribia el jeneral O'Higgins a don Joaquín Prieto, el 20 de octubre de 1832, despues de hacer presente la franquicia de derechos otorgada por el jeneral Gamarra en la rebaja de 6 reales sobre el derechos de los trigos), ¿es posible que esta primer insinuacion jenerosa de principios liberales se correspondiese por libelos i comunicados infamatorios, publicados en los papeles de Chile contra la persona del supremo majistrado que iniciaba inequívocos deseos de abrir la puerta al comercio i agricultura de este país? ¿No dictaba el buen sentido i sana política mui diferentes sentimientos a pueblos tan poderosamente, o mas bien diré, tan irresistiblemente ligados por los nudos de mútuos intereses?”

período de mi administracion, con este objeto; i en ellos vereis que nada se ha omitido por nuestra parte para lograrlo, i que el decoro de la República me obligaba ya a desistir de una perseverancia infructuosa. Me es sensible deciros que no ha tenido hasta ahora mejor éxito la negociacion entablada con el gobierno peruano para la liquidacion de las grandes sumas que aquella república debe a la nuestra. »

I como este lenguaje fuera en demasia significativo de un próximo rompimiento, era comun la voz, dos meses mas tarde, particularmente en Lima, que la guerra iba a estallar, diciéndose, como comprobante, que el gobierno de Chile se armaba ostensiblemente, que habia resuelto comprar, en la suma de 150 mil pesos, la famosa fragata *Colombia*, surta entonces en la rada de Guayaquil, i aun se llegaba a asegurar, que estando ya arreglado este negocio, el *Aquiles* enganchaba marineros para ir a conducirla a Valparaiso. Todo esto decia, al menos, en agosto de 1833, un corresponsal del gobernador de Valparaiso, don Diego Portales (1), quien, desde el principio, habia dado un rumbo belicoso a esta delicada cuestion.

XXVII.

Don Diego Portales, en efecto, antiguo i esperto comerciante, i a la vez, conocedor práctico de los mercados de Chile i del Perú, desde que asomaron las primeras dificultades entre ambos paises, habia concebido la cuestion bajo otro punto de vista, i divisado el peligro que amenazaba al comercio de Chile por un rumbo harto distinto del que marcaba aquella guerra de derechos sobre dos artículos principales de esportacion. Sus miras eran mas vastas i mas certeras, como que habia en su intelijencia i en su propio receloso patriotismo un fondo de admirable prevision que ha autorizado ese calificativo de *genio*, que se ha dado por muchos de sus adeptos i aun de sus críticos a su singular carácter. Pero, en esta vez, faltaba al

(1) Cartas de don Juan Manuel Alemparte, Lima, agosto 19 de 1833.

propósito de Portales aquel atributo divino, sin cuya concurrencia los jenos de la tierra no son muchas veces sino instrumentos de perdicion: faltábale la justicia.

I esto es lo que pasamos a demostrar en seguida con la misma inviolable imparcialidad que es nuestro anhelo alcanzar, porque si deseamos distribuir la razon entre nuestros propios conciudadanos, en sus ingratas divisiones, ¿cómo no hemos de sentir esta suprema aspiracion, al asumir el alto puesto de árbitros entre dos naciones⁹ hermanas, en la comunidad de nuestra patria, que es la América toda, entre ambos polos i de océano a océano?

XXVIII.

Hasta la época que analizamos, el gobierno de Chile habia obrado, ciertamente, dentro de los límites de una estricta equidad, i aunque su última medida tuviera cierto carácter de violencia (puesto que la alza de los derechos de la azúcar equivalia a prohibir la internacion de esta produccion capital del Perú), no se le podia acusar por esto, en razon de las circunstancias escepcionales en que se hallaba nuestro comercio, de haber abandonado esa cautelosa i cuerda política internacional, que nuestro carácter reservado i la configuracion de nuestro propio territorio, abierto a la mar en toda su longitud, nos prescribe como una lei suprema de prudencia.

Pero los hechos i fenómenos mercantiles que vamos a ver desarrollarse bajo otro punto de vista, presentan la cuestion internacional que se ventila en una faz nueva mucho mas considerable, i en la que todas las razones de justicia favorecen eselusivamente el derecho de nuestros contendores.

La liberalidad, en efecto, en nuestra lejislacion aduanera, por una parte, i el reposo i estabilidad en que entraba el pais despues de 1830, habian comenzado a traer a nuestros puertos, i particularmente al de Valparaiso, casi toda la corriente del comercio directo con Europa, que huía de la inseguridad i de los trastornos de las repúblicas que pueblan las costas del

Pacífico. Para aprovechar tan feliz coyuntura de acrecentar nuestras riquezas, se habia establecido, con una sabia oportunidad, el libre comercio de tránsito, exijiendo solo una módica retribucion por el depósito de las mercaderias, a cuyo fin se establecieron almacenes francos. De esta sencilla medida resultó que todos los buques que venian al Pacífico se dirijian a nuestro principal mercado con sus cargamentos completos, i en lugar de ir distribuyendolos gradualmente en los diferentes puertos de la costa hasta Panamá i aun hasta Acapulco i el golfo de la Baja California, los desembarcaban en Valparaiso, donde eran depositados en los almacenes francos i en seguida surtian al comercio llamado de escala con las porciones que iba necesitando para su consumo.

Este sistema constituia de hecho a Valparaiso el emporio del Pacífico, i todos los otros puertos, incluso el Callao, del que aquel habia sido solo una bodega durante la era colonial, quedaban trasformados en sus tributarios. Todos los comerciantes de Bolivia, las provincias septentrionales del Rio de la Plata i particularmente, del litoral del Perú, quedaban, en consecuencia, sujetas a una especie de despotismo ejercido por el comercio de Valparaiso, en cuyo mercado estaban obligados a surtirse. Tan grave era este mal, respecto del Perú, que calculándose por aquella época (1835) en siete millones el comercio de importacion extranjera en el pais, se creia que dos terceras partes de aquella suma pasaban antes por las aduanas de Chile (1).

XXIX.

Nuestras ventajas equivalian, por consiguiente, al daño que este sistema monopolizador inferia a la república vecina. El

(1) Informe de Garcia del Rio sobre el tratado de comercio celebrado entre el Perú i Chile en 1835. Un corresponsal del *Eco del Protectorado*, núm. 26, del 16 de noviembre de 1836, decia que en catorce meses de los disturbios recientes del Perú, el depósito de mercaderias europeas en Valparaiso se habia aumentado en 26,000 bultos. El número de éstos, depositados el 1.º de junio de 1835, segun el mismo corresponsal, era de 47,000 bultos i en agosto de 1836 éstos habian subido a 73,000.

derecho de tránsito era moderado i no producía sino una suma inferior a cien mil pesos, pero la afluencia de buques a nuestro puerto principal daba a éste un incremento fabuloso. El consumo de las tripulaciones, el gasto de los desembarques de mercadería, las provisiones de aguada i víveres, el fomento de la marina nacional por el trasbordo de mercaderías para el cabotaje o los puertos de segundo orden, todos estos eran, entre muchos otros, beneficios inmediatos recojidos por nosotros con certera mano, a espensas de nuestros desheredados vecinos, que vivían entregados a sus sangrientas discordias, ya entre sí, ya con sus limítrofes del Macará al Desaguadero.

XXX.

Pero, desde que la administración del jeneral Gamarra (de 1829 a 1833) dió alguna estabilidad a los negocios públicos de aquel país, los negociantes peruanos comenzaron a preocuparse de las ventajas de su posición respecto del comercio de Chile i trataron de poner oportuno remedio. Una de sus medidas más acertadas fué imitar a Chile, estableciendo almacenes de depósito en el Callao a principios de 1832.

Más, cuando a mediados de este mismo año, el gobierno de Chile dobló los derechos del azúcar, quedaba al gobierno del Perú un arbitrio sencillo, no de represalia, sino de justicia i de razonable conveniencia propia, para imponer un fuerte derecho (un 20 por 100 de recargo, por ejemplo) a toda mercadería extranjera que, en lugar de venir a sus puertos directamente, fuese estraido de los depósitos de Valparaíso.

Este era un golpe diestro i mortal a nuestra rápida prosperidad, i era tanto más grave cuanto era inevitable, porque estaba basado en la más estricta justicia i en el derecho indisputable que cada país independiente tiene para arreglar sus negocios internos como mejor le convenga.

XXXI.

Este mismo peligro fué el que previó Portales i lo que a la vez temió desde el principio de la disputa, i de tal manera, que reconociendo el incontrovertible derecho del Perú para tomar aquella medida, afirmaba que en ese caso no nos quedaba mas alternativa que, o revocar vergonzosamente el derecho que habiamos impuesto sobre el azúcar, «o irnos sobre los peruanos con un ejército». (1)

Obsérvese cuán antigua i cuán resuelta era ya la idea de Portales para hacer la guerra, guerra cartajinesa i puramente de negocios, al Perú, i este sentimiento, base de la política de su segunda época, es el que vamos a ver prevalecer de una manera tan funesta en las páginas de esta historia.

XXXII.

Portales, en efecto, no tenia afecciones ni aprecio por el pueblo peruano, pueblo jeneroso, como todos los de nuestra raza, pero que en la época que él lo visitó (i solo en Lima, que por cierto no es el símbolo de la grandeza del Perú), se encontraba destrozado por las facciones que acaudillaba el temerario Rivaguero contra los mismos libertadores que venian a salvar a sus conciudadanos. Además, Portales, enemigo entonces de Bolívar, no habia vivido en aquellas rejiones de la sociedad peruana que le habrian ofrecido una idea cabal de la

(1) Carta de don Diego Portales a don Antonio Garfias, agosto 3 de 1832. Escribia esto don Diego a propósito de la disolucion que se pensaba entonces llevar a cabo de un cuerpo de cazadores de infanteria que mandaba el comandante Maruri i a la que aquel se oponia tenazmente. Tan fija era su idea de guerra en esa época, en verdad, que aceptaba casi como un hecho el que se haria dentro de año i medio, es decir, a principios de 1834, una espedicion al Perú. Véase estos curiosos fragmentos de su correspondencia en el documento núm. 14 del apéndice.

índole de su pueblo. Dando, al contrario, rienda a sus instintos democráticos i a la voluptuosidad de su organizacion, que la molicie del clima habia desarrollado, solo vivió en su escritorio de negociante o en los círculos del placer que los habitantes de aquella capital parecen beber en las aguas mismas del lánguido rio que empapa sus espaldas. En 1832 i 1833, Portales era, pues, el inspirador de la política fuerte con el Perú, i él era quien hacia circular mañosamente esos proyectos de armamento e invasion que estaban en voga en Lima hasta mediados de 1833.

XXXIII.

Mas, con la caída de Gamarra, a fines de aquel año, hubo una completa reaccion en la política peruana con relacion a Chile. El presidente Orbegoso acreditó un ministro (1) cerca de nuestro gobierno i le autorizó para celebrar al fin el apetecido tratado que habia sido tema de tantas contrariedades para los dos paises. «Me es grato anunciaros (decia el presidente Prieto en su mensaje del 1.º de junio de 1834) que por parte del gobierno peruano, se ha manifestado el deseo de proceder al ajuste del tratado de comercio, que ha sido tantos tiempos el voto de la agricultura de ambos paises, enviando al efecto un plenipotenciario a Chile.»

En consecuencia de esta mudanza inesperada, celebróse entre el ministro Renjifo i el plenipotenciario del Perú, un tratado de comercio i amistad que se firmó, por una coincidencia singular, el 20 de enero de 1835, dia en que cuatro años mas tarde deberia sellarse la alianza de ambos pueblos, no sobre el papel, sino en nombre de la gloria i con la sangre jenerosa de sus hijos (2).

(1) El distinguido ciudadano i demócrata del Perú don Santiago Távora, el mismo que hoí escribe en su patria una obra análoga a la presente, con el título de *Historia de los partidos*.

(2) Portales quiso intervenir él mismo en este tratado, segun aparece del siguiente párrafo de carta escrito a don Antonio Garfias el 5 de noviembre de

El tratado estaba basado en el pié de una estricta reciprocidad, pero, por esta misma razon, Chile conservaba casi intactas las ventajas mercantiles que su posicion i sus leyes aduaneras le habian creado.

Por el artículo 26, se establecia, en efecto, que las mercaderias extranjeras depositadas en Chile no se gravarian, al ser internadas en el Perú, con ningun derecho sobre el que pagaban las importadas directamente; i aunque se establecia la misma exencion en favor del Perú, ésta era puramente nominal, desde que haciéndose todo el comercio por el Cabo de Hornos, ningun buque habia de ir a depositar mercaderias en Arica o el Callao para conducir las despues a Chile, pues, al contrario, seguirian una marcha enteramente inversa. (1)

Ademas, el artículo 9 del tratado reglamentaba esta ventaja reservada a Chile, estableciendo la libertad del comercio de escala, por el que los buques que saliesen de Valparaiso, podian ir dejando en los puertos intermedios las mercaderias que fuesen destinadas a esas localidades i tomando libremente en cada uno de ellos los retornos que tuviesen a bien.

Por lo demas, el tratado estaba concebido bajo principios

1834: "Diga a Tocornal que como me ereo obligado a ser útil en todo aquello que no me traiga sacrificios, estoi pronto a aceptar los poderes para tratar con el enviado del Perú; pero solamente en el caso que éste quiera trasladarse a Valparaiso con este objeto; que es fácil consultar la voluntad del Enviado confidencialmente a este respecto, especialmente con el pretexto de que estando acostumbrado a vivir en paises húmedos, Valparaiso seria mas favorable a su quebrantada salud, i asegurándole que yo le ahorraria la pension de moverse de su casa, porque le buscara en ella todos los dias hasta la conclusion del tratado. Dígale Vd., igualmente, que el Ministerio tendria que dar instrucciones al apoderado del gobierno, bien se celebre aquí el tratado o bien en Santiago, i que, para cualquiera duda o tropiezo, hai un correo diario."

(1) Hé aquí el testo orijinal de este artículo: "Art. 26. Las mercaderias extranjeras sacadas de los almacenes de depósito de cualquiera de los dichos estados i transportadas en buques chilenos o peruanos a los puertos del otro, no sufrirán recargo alguno a mas de los derechos comunes de esportacion que pagan o pagarán las mismas mercaderias cuando pasan sin entrar a dichos almacenes; pero las aduanas de Chile i del Perú, para asegurarse la lejitima procedencia de esta clase de efectos, podrán exigir los documentos con que fuesen despachados en los puertos donde se haga el embarque."

sumamente liberales, cuales eran la reciprocidad de los derechos de los súbditos respectivos, que se consideraban casi como los ciudadanos propios de cada Estado, la mútua exención de cargas i servicios para aquellos, i por último, la rebaja recíproca de la mitad de los derechos que pagaban las otras naciones, otorgada a las mercaderías nacionales de cada país introducidas respectivamente por la bandera nacional de cada una de ellas.

XXXIV.

Tal fué este famoso tratado, que en breve iba a ser la manzana de la discordia arrojada entre la amistad i los intereses de uno i otro país.

Al principio, todo anunció prosperidad i garantías a las ventajas reportadas por Chile con aquel pacto, pero, luego, las peripecias de la política de aquel país, que a la lijera hemos trazado, cambiaron completamente el aspecto de las cosas.

Concluido, en efecto, el tratado, i firmado en enero de 1835, cuando Orbegoso gobernaba todavía el Perú, condújolo el *Aquiles* al Callao al cónsul Lavalle (que habia sido elevado con este motivo al rango de Encargado de Negocios), en mayo de aquel año, cuando aquel funcionario habia sido depuesto i Salaverry, de su propia cuenta, se habia proclamado presidente de la República. Mas, aquel jóven, de suyo aturdido, habia tenido esta vez la cordura de rodearse de algunos hombres inteligentes que le prestaron su consejo, como Mariátegui, Ferreiros, Mendiburu i el distinguido literato don Felipe Pardo; i a influjo de éstos, i comprendiendo además Salaverry que la espada de Chile iba a servir de contrapeso en la guerra que Bolivia se aprestaba a declararle, habia echado de ver, desde el principio de su usurpacion, que sus intereses estaban en buscar un punto de apoyo en nuestro gobierno. En consecuencia, el 3 de junio de 1835, una semana antes que Santa Cruz pasase el Desaguadero, acreditó acerca de nuestro gobierno al último nombrado de aquellos jóvenes consejeros. «La república peruana, decia Salaverry en esta oca-

sion al presidente Prieto, por su propia voluntad, espresada de un modo claro i solemne, nos ha proclamado su jefe supremo, para que la libremos del furor de las facciones i de los conflictos de la anarquía, restableciendo el orden social i cultivando los dulces frutos de la paz.» (1)

Salaverry ratificó, pues, sin vacilar, el tratado (10 de junio de 1835).

XXXV.

Pero Orbegoso, una vez restablecido al poder en el sur del Perú, por la victoria de Yanacocha, i solo un mes antes de la derrota de Salaverry en Socabaya, declaró nulo aquel pacto (enero 14 de 1836), dejándole, sin embargo, subsistente por cuatro meses, para no perjudicar a los particulares, i enviando a Chile, como su lejítimo representante i plenipotenciario, a don José de la Rivaguero. (2)

En seguida, apenas hubo llegado a Lima, despues de la última victoria (mayo 16 de 1836), lo abrogó del todo, «por ser

(1) El jeneral Prieto, que segun la chismografía de un cronista que hemos citado a menudo, andaba por aquellos dias mui ufano, mostrando a cuantos le visitaban un gran pliego de papel marquilla en que Salaverry le llamaba *mi grande i buen amigo*, le contestó con las palabras que siguen:

«Hemos recibido con particular satisfaccion vuestras letras del 3 de junio último, en que nos dais noticia de vuestra exultacion a la primera majistratura de la república peruana por el voto solemne de los pueblos, para que la libréis del peligro inminente de la anarquía i cultiváseis la paz, amistad i comercio con los demas Estados.» (Véase el *Araucano* N.º 37.)

(2) Por este tiempo, la capital ofrecia el singular fenómeno diplomático de tres ministros de un solo país, reconocidos a un tiempo i tratados como tales, a saber:

Don Manuel de la Cruz Mendez, por Bolivia.

Don José de la Rivaguero, por el Estado Sud-peruano.

Don Felipe Pardo, por el Perú.

Todo lo que, a la fecha, no era sino la Confederacion Perú-Boliviana, que se sancionó en breve.

Pardo habia protestado contra la aceptacion de Rivaguero, i éste contra la de Pardo, desde el Perú mismo, pero a todos los aceptó Portales, bajo el principio de una estricta neutralidad, decia en sus despachos, lo que no le libertaba de verse envuelto en un curioso embarazo diplomático.

nula (dice el considerando 3.º de su decreto) la ratificación del sedicioso Felipe Santiago Salaverry», i porque, como afirmaba el Ministro de Hacienda Garcia del Rio, «por las bases de aquel tratado, quedaria siempre el Callao tributario de Valparaiso u ocupando un lugar secundario.» (1)

XXXVI

Entretanto, Portales, que habia vuelto al poder en Chile antes de que estos últimos sucesos se cumpliesen (cuando Salaverry i Santa Cruz marchaban a embestirse, declarada la guerra a muerte por el primero i puesta la cabeza de aquel, por el último, al precio de 10,000 pesos) contemplaba con ojos ávidos, durante los últimos meses de aquel año, la marcha de aquel drama sangriento i aguardaba con impaciencia su desenlace.

Tuvo éste lugar, al fin, el 7 de febrero en la sangrienta batalla de Socabaya o del Alto de Luna, en los suburbios de Arequipa, i pocos dias mas tarde (18 de febrero), la nacionalidad peruana fué sepultada en la tumba del valeroso pero culpable Salaverry, inmolado bárbaramente en la plaza de aquella ciudad, predestinada a los suplicios, desde el del tierno Melgar al del bravo Moran, con siete de sus mas brillantes jefes, paladines i mártires por su patria.

Al circular en Chile aquella nueva, hubo un estremecimiento de horror en todos los espíritus, i cuando Portales leyó en su gabinete de ministro los boletines sangrientos del invasor del Perú, dijo a su oficial mayor, con un acento que, en su carácter, significaba una protesta de odio i de guerra, estas solas descorteces, pero características palabras: *Este cholo nos va a dar mucho que hacer!* (2)

Cuando, pocos meses despues, ocupada Lima por los bolivianos

(1) Informe citado sobre el tratado, etc.

(2) Dato comunicado por don Fernando Urizar Garfias, oficial mayor del ministerio del Interior en 1835.

nos, Orbegoso, que no podia ser en jeneral sino el dócil ajente del invasor, cuya sbayonetas habian venido labrándole el camino del poder, por el pecho de sus conciudadanos, revocó la aprobacion que Salaverry habia prestado al tratado de 1835: la hostilidad de ambos gobiernos se hizo ya manifiesta. Al menos, Portales, en aquel mismo mes (mayo 27 de 1836), pensó resueltamente en la guerra, pues en este mismo dia espidió una circular en el pais, solicitando un empréstito interno de 400,000 pesos para poner nuestra marina en un pié de guerra, i empeñó de todas maneras su influjo i su incansable actividad a fin de conseguir aquella suma, porque, como él mismo dice en su esquila de invitacion al comercio, «el gobierno no se halla en el caso de ofrecer condiciones que pudiesen presentar un aliciente a la codicia.» (1)

XXXVI.

Tal era el estado deplorable de las relaciones entre Chile i el Perú, cuando, el 27 de julio de 1836, echó sus anclas en la bahia de Valparaiso la velera goleta *Flor del mar*, que traia pliegos urjentísimos para el gobierno de Chile del ministro Lavalle, quien la habia fletado con aquel objeto, el 8 de aquel mismo mes, en el Callao.

Aquellos pliegos contenian el aviso oficial de que en la noche del 7 de julio, habia zarpado de las aguas del Callao una espedicion armada contra las costas de Chile i acaudillada por el jeneral proscripto don Ramon Freire.

(1) Esquila de invitacion de Portales al comercio i ciudadanos de Chile. Vol. 42 en folio, páj. 36 de impresos nacionales.

CAPITULO XII.

LA ESPEDICION DEL JENERAL FREIRE.

Planes primitivos de invadir a Chile por el archipiélago de Chiloé. — Pareja, Bolívar, O'Higgins. — Expedición del jeneral Freire. — La organizan Novoa, Bilbao i Urbistondo. — Noticias que tiene Portales de aquellos proyectos, desde mediados de 1834. — Pasquines al intendente de Aconcagua en 1835. — Empréstito de 25,000 pesos que Novoa levanta en Chile de acuerdo con Rivagüero. — El jeneral Freire entra en el plan i escribe a los jefes del ejército de la frontera en Chile. — Carta al coronel Letelier. — Entregan aquellos estas comunicaciones al jeneral Búlnes. — Se alista la expedición i se hace a la vela para las costas de Chile. — Compañeros del jeneral Freire. — Juan de Dios Castañeda. — Elementos militares de la expedición. — Plan de los invasores — Un temporal separa el *Orbegoso* de la *Monteaguño*. — Llega el jeneral Freire a Ancud i nota en que intima la rendición de la plaza. — El intendente Carvallo celebra una junta de guerra i entrega la provincia. — Escasez de recursos militares en ésta. — Los marineros Zapata i Rojas sublevan la *Monteaguño* en las dereceras de Valparaiso i la entregan al gobierno. — Activas precauciones que toma Portales desde la llegada de la *Flor del mar*. — Plan de aquel para recuperar el archipiélago sin resistencia i manera cómo lo ejecutan los oficiales Díaz i Cuitiño. — Prisión de Freire i de sus compañeros. — Juicio sobre la expedición de aquel caudillo.

I.

El pensamiento de invadir las costas de Chile desde el extranjero, poniendo antes un pié de firme en el archipiélago de Chiloé, es tan antiguo como la revolución de la independen-

cia. Púsolo por obra, en 1812, el jeneral Pareja i con un éxito asombroso. Lo concibió mas tarde Bolívar en 1825, cuando, libre el Perú en Ayacucho i juzgando que aquellas islas eran una parte integrante del antiguo vireinato, i no de Chile (idea peregrina que aun abrigan no pocos políticos peruanos), creyó llevar las armas de Colombia hasta la vecindad del polo austral, aspirando a ser llamado el «Libertador» de la América toda. Intentólo, por último, en 1826, el proscrito jeneral O'Higgins con la revolucion del comandante Fuentes, que a no malograrse por una reaccion de cuartel, hubiera puesto en sérios conflictos internos i mas graves dificultades diplomáticas al gobierno de la República.

II.

El ilustre jeneral Freire encerraba en su pecho un corazon demasiado patriota para que una ambicion propia i bastarda le inspirara la culpable idea de acaudillar, desde el suelo extranjero, una invasion hostil contra su patria, porque si bien es el último derecho de los pueblos alzarse en rebelion con sus propias armas contra sus opresores, no es ni será nunca de razon ni de justicia que un ciudadano (no importa cuáles sean sus títulos i sus respetos) traiga de tierras o aguas estrañas, propósitos ni elementos de agresion contra una nacionalidad, cuyos mismos fueros aclama en su empresa.

Pero, en mala hora para aquel preclaro chileno, a quien pérfidos consejos (nunca su magnánimo corazon) perdieron mas de una vez en su varia carrera de caudillo, rodeáronle en su destierro hombres poco escrupulosos, dados por hábito i por la inquietud ociosa de sus espíritus, a las revueltas i aventuras, i que, desde antemano, ejercian una influencia poderosa sobre su ánimo.

III.

Figuran, entre éstos, tres chilenos de alguna nombradía: el ya conocido don José Maria Novoa, que habia sido ministro del director Freire en 1826, el ex-intendente de Santiago don Rafael Bilbao, i el comerciante don Vicente Urbistondo, antiguo patriota, uno de los confinados de Juan Fernandez en 1814, i que, aunque residente en Lima desde muchos años, conservaba una ardiente adhesion al bando de los pipiolo, pues fué un constante enemigo del jeneral O'Higgins, aun despues de su destierro.

Los dos últimos, en presencia de Novoa, no podian, sin embargo, ser sino colaboradores secundarios de eualquiera empresa en que aquel se lanzara, porque, como lo hemos dieho ya en otra ocasion, era aquel hombre de tan sutil ingenio, como sus miras eran osadas i vasto su espíritu de combinacion.

IV.

Desde mediados de 1834 (1), parece, pues, que Novoa meditaba ya un golpe de mano sobre Chiloé, captándose, por una

(1) En agosto de 1834, es decir, dos años antes que se consumara el proyecto de invasion, se habian recibido, por el gobierno de Chile, noticias vagas de lo que se tramaba en Lima. Refiriéndose don Diego Portales a revelaciones que le habia hecho aquel "chilote Velazquez," cómplice en la revolucion de los puñales, i que se habia adherido íntimamente a Portales, presentándosele, como antes dijimos, en la costa de Puchuncaví, decia al ministro del Interior, Tocornal, desde Valparaiso, el 5 de setiembre de 1834, i por conducto de su agente Garfias, lo que consta del siguiente párrafo de carta: "Diga Vd. a Tocornal, en reserva, que la noticia que me comunicó en dias pasados, i que me dijo que no la creia, puede ser bien que sea cierta, porque Velazquez me ha confiado que don Ramon Freire invitó mucho a don Elias Guerrero, que fué intendente de Chiloé, para que entrase en el plan, que por entonces tenia por objeto apoderarse de esta provincia. Guerrero ha llegado aquí de Lima hará un mes. Velazquez me hizo esta confianza para decirme que por tal razon no queria ya ir a Lima, porque no queria comprometerse en nada contra el gobierno."

Poco despues de este suceso, el intendente de Aconcagua, don Juan Evanje-

parte, la crédula voluntad del jeneral Freire, i poniendo en juego, por otra, las numerosas e importantes relaciones que conservaba en el Perú, desde que habia sido consejero i ministro de la Guerra del insidioso presidente Rivagüero, en 1823.

Sin embargo, el estado de confusion en que se encontraba el Perú en aquel año i el subsiguiente, por las revueltas que hemos narrado a la lijera, en el capítulo anterior, no era el mas a propósito para desarrollar aquel jénero de planes. Mas, cuando se restableció la paz, despues de la invasion de Santa Cruz, i aparecieron síntomas evidentes de hostilidad entre los gobiernos de las dos repúblicas litorales, por la abrogacion del tratado de comercio de 20 de enero de 1835, creyó Novoa llegado el momento de dar cima a sus proyectos, i se puso en campaña con tanta osadia como intriga.

V.

Hemos referido que, en noviembre de 1835, habia llegado a Chile, como enviado del jeneral Orbegoso, el jeneral don José de la Rivagüero, antiguo amigo de Novoa, que le debia servi-

lista Rosas, comenzó a recibir casi diariamente pasquines que le anunciaban el próximo desembarco del jeneral Freire, ya en el puerto de Pichidangui, ya en el Papudo, en aquella provincia. Llegó hasta asegurársele que aquel caudillo se encontraba en la hacienda de su suegro don Francisco Caldera, a dos leguas de San Felipe, donde, en consecuencia, se hicieron, en enero de 1835, prolijos registros por la policia. En uno de estos pasquines, que existe entre los papeles del gobernador de Valparaiso don Ramon de la Cavareda, i que tiene fecha de 5 de enero de 1835, le decian estas palabras: “Señor intendente. Cuidado, cuidado, mire que no es presunta sino cierta (la expedicion de Freire) i que no tardará tal vez dos meses!”

Las alarmas de Rosas subieron de punto en los primeros meses de 1836, pues encontrándose en Quillota, haciendo la visita de la provincia, en el mes de marzo o abril de aquel año, recibió un denuncia tan circunstanciado, que le obligó a encajonar todo el armamento que existia en aquel pueblo para remitirlo a la capital, i ordenó al gobernador de aquel departamento, don José Agustín Moran, fuese apresuradamente a dar cuenta al gobierno de lo que ocurría. El ministro Portales no dió, sin embargo, crédito a estos rumores, tal vez por lo mismo que se habian repetido infructuosamente desde dos años atras. Esta última circunstancia nos ha sido referida por el mismo señor Moran.

cios, gratitud, i aun dinero, porque el último fué, en todas las épocas de su vida, hombre de recursos. Novoa, sea desde el Perú, o como parece mas probable, en Chile mismo, porque se cree vino oculto a la capital en febrero o marzo de 1836, se puso en contacto con aquel, i por medio de una intriga tan simulada como astuta, logró el primero hacerse de los fondos que necesitaba para llegar a la realizacion de su empresa.

Finjiendo Rivagüero tener autorizacion para levantar un fuerte empréstito en nombre de su gobierno, se reunieron por la diestra mano de Novoa o sus ajentes, las firmas de seis personas adictas a los pipiolos, que, a su vez, finjian entregar diversas sumas de dinero a Rivagüero, i dándose éste por recibido, les otorgaba las correspondientes escrituras con las formalidades acostumbradas. (1)

El astuto Novoa habia hecho creer a todos sus correligionarios partícipes de aquella farsa, que Rivagüero le era deudor de injentes sumas, que finjiendo haber recibido aquellas cantidades, por via de empréstito, el gobierno del Perú se las pagaria íntegras o en gran parte, i que así, i no de otra manera, tenia él esperanza de ser pagado de sus crecidas acreencias. Todos convinieron en la trama, aunque con escepcion de Cifuentes i don Antonio Prado, que eran personas de corto capital. Pero lo que admira en esta vergonzosa transaccion, no es la condescendencia de estas dóciles jentes, sino la sagacidad i atrevimiento de Novoa, que podia solo compararse al cinismo con que Rivagüero, siendo ministro de una república estraña, se prestaba al papel de rufian de una conspiracion que tenia tantos síntomas de ser solo un fraude (2).

(1) Los finjidos prestamistas fueron: don Antonio Prado i Sota, don Pedro José Prado Montaner, doña Clara Prado de Aguirre, don José Joaquín Ramirez, don José Toribio Mujica i don Mannel Cifuentes. Este último aparecía como prestamista de la suma de 28,882 pesos, i don Pedro Prado, por escritura de 2 de marzo de 1836, por la de 14,000 pesos. Cifuentes, cuando fué juzgado, dió por descargo que Novoa le debía 5,300 pesos i que habia aceptado aquella vergonzosa manobra, porque aquel le habia asegurado que era el único medio que tenia de pagarle.

(2) No nos ha sido posible encontrar el proceso de Cifuentes, Prado, etc., que habria arrojado una luz mas positiva sobre estos hechos, revestidos todavia

El gobierno de Orbegoso, como era natural, desaprobó aquel empréstito ficticio, del que no habia recibido un solo maravedí; pero fuese que Rivagüero engañase a aquella administracion, fuese que ésta descendiese hasta hacerse cómplice de un complot tan inusitado como inicuo, dispuso que se entregase a los supuestos prestamistas la suma de 25,000 pesos, a título de que Rivagüero habia retenido aquella suma para gastos de su legacion.

Apareció entonces como apoderado de los prestamistas en Lima don Rafael Bilbao i recibió de la tesoreria la suma referida.

Mediante este extraordinario ardid, que por sí solo habria merecido a Novoa el apodo con que le conocieron sus contemporáneos, la empresa de armar una expedicion sobre Chile estaba ya asegurada, pues contaba con los fondos necesarios para consumarla.

En consecuencia, Novoa dió órden, con fecha 27 de mayo de 1836, a sus agentes en Santiago para que se cancelasen todas las escrituras del falso préstamo, i púsose a ejecutar su proyecto con toda la actividad i maña que le eran peculiares.

VI.

Existian desarmados en aquella época en la bahia del Callao i puestos en remate público la mayor parte de los buques en que Salaverry habia conducido al Sur su ejército, a fines de 1835, i de los que Santa-Cruz se habia hecho dueño despues de su victoria decisiva de Socabaya. Figuraban, entre aquellos, la fragata *Monteagudo* i el bergantin *Orbegoso*. Ambos estaban en venta o se ofrecian en fletamento, para cuyo fin se habia estraído de ellos todo su armamento. La *Monteagudo* conservaba solo doce cañones de fierro de a 12, de los que seis estaban todavia en la cubierta sobre sus cureñas, i el resto

de cierto misterio. Sin embargo, los datos que publicamos, estraetados del *Araucano*, son suficientes para juzgar del carácter de esta intriga.

en la bodega, sirviendo de lastre, junto con 120 balas de cañon. El *Orbegoso* montaba seis carronadas i tenia 50 balas tambien de lastre.

Sobre estas dos embarcaciones pusieron sus miras Novoa i sus cómplices, i dándose todas las trazas de sus recursos, de su ingenio i de sus secretos influjos, particularmente entre los empleados navales del Callao, llegaron hasta obtener en arrendamiento una i otra por el espacio de un año. El marino peruano don José Maria Quiroga, hombre de la devocion de Novoa o de Urbistondo, fletó la *Monteagudo* por la suma de 4,400 pesos con la fianza del oficial emigrado don José Maria Barril, que, segun el testimonio de sus cómplices, «no tenia siquiera para cigarros,» i el *Orbegoso* fué contratado por el mismo Urbistondo, con la garantia de otro hombre oscuro llamado Letelier. Estos contratos se estendieron, con la debida formalidad, ante las autoridades marítimas del Callao, el 10 de junio de 1836.

VII.

Inmediatamente, se procedió a alistar la espedicion i el jeneral Freire entró ya resueltamente por su cuenta en la triste empresa. Con fecha 18 de junio, escribió a los tres jefes que mandaban los cuerpos principales de la frontera, los coroneles Letelier, Vidaurre i Boza, cartas en que, sin revelarles claramente su plan de invasion, les invitaba a adherirse a su bando i derrocar al gobierno establecido. El único de aquellos documentos que se ha conservado es acaso el menos interesante, pero él dará una idea de la manera como estaban concebidos los otros. Dice así: (1)

(1) Se encuentra esta carta autógrafa en el Ministerio de la Guerra, libro de correspondencia del jeneral en jefe del ejército del Sur. La nota que la remite el jeneral Búlnes dice así:

Cuartel jeneral, Concepcion, agosto 20 de 1836.

Tengo la honra de pasar a manos de V. S. una carta orijinal que me ha dirigido don Ramon Freire, fecha en Lima el 18 de junio, i otras dos que ha dirigido igualmente a los coroneles don Ramon Boza i don José Antonio Vidaurre, cuyos

«SEÑOR DON BERNARDO LETELIER. .

»Lima, junio 18 de 1836.

»Apreciado amigo:

»Jamás creeré que un jefe talquino pueda abrigar en su corazón ideas contrarias a la libertad del país, sentimientos opuestos a su familia i a la jeneralidad de la benemérita provincia a que pertenece. Crearé, sí, que como hombre sujeto al error i espuesto a la equivocacion, la haya padecido, i que descubierta, cuando ya no tuviese remedio, se contentase con deplorar el mal, allá en el fondo de su alma, mientras no habia arbitrio de remediarlo. Este es, señor Letelier, el concepto mio respecto de Vd. en la situacion política de nuestro país, i creo no engañarme.

»Mas, el tiempo ha corrido el velo, i presentando las cosas en su verdadero punto de vista, la opinion jeneral ha pronunciado su fallo en el modo único que le es posible a una nacion agoviada con el sistema de terror. Nuestro deber es seguirlo, i la carrera militar, tan distante de eximirnos, nos impone una nueva obligacion de someternos a la voluntad jeneral. Resistirse a ella la fuerza armada, es tiranizarla i enjendrar odios que tarde o temprano hacen la destruccion del que imprudentemente se encaprichase en servir de instrumento de un poder sin opinion.

jefes me las han entregado con la indignacion consiguiente a un paso tan indecoroso de parte de un hombre que intenta medios tan viles para conseguir sus torpes fines. El bergantin *San Ignacio*, que fondeó en Taleahuano el 16 del presente, fué el conductor de estas comunicaciones.

Aunque no contienen planes ni suministran el menor conocimiento acerca de su marcha o rumbo (pues hasta la fecha se ve que es simulada), he creido de mi deber elevarlas al conocimiento del supremo gobierno, como lo hago, por el conducto de V. S., ya para llenar los deseos de los jefes a quienes se dirijieron, ya para que sirvan a cualquiera uso que se quiera hacer de ellas.

Dios guarde a V. S.

Manuel Bálmes.

Señor Ministro de Estado en el departamento de la Guerra,
D. DIEGO PORT. — II.

»No me equivoco en creer que éste es el estado de Chile, i que los resultados corresponderán a estos principios. Es tiempo, pues, de que Vd., entregándose a la reflexion, medite sobre sí mismo i consulte su bien, al que ciertamente se halla unido el de la nacion. El mal es remediable, queriendo sinceramente remediarlo, i es remediable por medios decentes que están al alcance de la gran mayoria de la nacion, por no decir de la nacion toda.

»Si la franqueza de mi carácter no estuviese tan garantida, reservaria hablar a Vd. en este lenguaje; pero los chilenos conocen el fondo de mis intenciones i no me harán el agravio de creer que la ambicion arranque de mí estos consejos amistosos. Demasiadas pruebas he dado de desprendimiento i de que mi alma no alimenta odios ni fomenta venganzas, propias únicamente de espíritus cobardes i bajos. Miro los estravios políticos como encuentros de familia, que solo duran mientras existe el encuentro mismo: únicamente tengo por enemigo al que lo sea de la libertad de mi país, mientras la combata, que dejando de hacerlo, un abrazo fraternal será el mejor testimonio de que no soi hombre de rivalidades.

»Si el bien de la nacion conduce mi pluma en estas manifestaciones, miro en ellas tambien el beneficio de Vd. i me propongo darle esta prueba de amistad, de la cual hará Vd. el uso que le parezca. Si fuese el que en mi juicio corresponde al interes jeneral i particularmente suyo, algun dia recordará Vd. con gratitud esta oficiosidad de su afectísimo amigo Q. S. M. B.

»*Ramon Freire.*»

VIII.

Practicadas todas las diligencias necesarias, alistadas i pagadas las tripulaciones, embarcados dos o tres cajones de armas i avisados todos los afiliados en la empresa, los buques se hicieron a la vela del Callao, en la noche del 7 de julio, ha-

biendo sacado el *Orbegoso*, que tomó la delantera, su pasavante para Guayaquil i la *Monteagudo* para Centro América.

Ambos buques habian salido, en consecuencia, con rumbo al norte, i a la mañana siguiente, se encontraban reunidos frente al puerto de Huacho, entre los islotes llamados el *Peludo* i la *Mazorca*.

IX.

Montaba el *Orbegoso* el jeneral Freire, caudillo de la expedicion, i le acompañaban el comerciante Urbistondo, el comandante don José Castillo, que habia emigrado despues de las frustradas conspiraciones de 1833, el antiguo capitán de Lircay La Rivera, i un esforzado jóven voluntario, natural de Valdivia, llamado Manuel de Irigóyen.

Frente a Huacho tomó el mando de la *Monteagudo*, transbordándose del *Orbegoso*, el inepto i pusilánime coronel Puga. Formaban su comitiva los capitanes dados de baja don Marcos Gallardo i don Pablo Huerta, un jóven marino de Concepcion llamado Bernardino Ramirez, a quien se les dió a reconocer con el grado de alferez de fragata, un tal Alvarez de Guzman, natural de Colombia, i el valiente i jóven oficial chileno don Juan de Dios Castañeda, insigne aventurero, que habiendo fugado de Chile, hacia algunos años, por un acto de insubordinacion, habia hecho todas las campañas de las revueltas del Perú, alistado en el bando del jeneral Gamarra. Decíase que éste le profesaba una afeccion particular por su denuedo, que, en consecuencia, a él confió la disolucion de la Convencion en enero de 1834, acto temerario que ya hemos referido, i por último, que le confirmó mas tarde en su aprecio, haciéndole teniente coronel del Perú, despues de la batalla de Yungai.

Las tripulaciones de ambos buques no llegaban a 100 hombres, contando con los nombrados; i el armamento de que podian disponer consistia en 60 u 80 tercerolas, 16 *chuzos*, que se hicieron durante la navegacion, los 18 cañones de marina

que existian a bordo i 160 tiros para esta última arma, que se fabricaron tambien durante la travesia.

Novoa i Bilbao, principales promotores de la espedicion, quedaron, entre tanto, en Lima, encargados de proveer a las diversas contingencias que aquella pudiera ofrecer en su marcha.

X.

Con tan miserables elementos, aquellos hombres, mas insensatos que culpables, osaban invadir su patria bajo un extranjero pabellon! Ejemplo estraño de ceguedad que solo tenia por único respeto el nombre de un ciudadano ilustre i engañado!

El plan de los espedicionarios consistia simplemente en dirijirse a Chiloé, armar aquella provincia, rica en una poblacion sumisa i apta para la guerra, invadir rápidamente el continente, desembarcando en el territorio de Valdivia o de Concepcion, i hacer entonces un llamamiento a todo el pais, invocando sus libertades i los ultrajes que desde la jornada de Lircai habian sufrido los antiguos patriotas i principalmente, los primeros soldados de la revolucion.

XI.

En consecuencia de este plan, los buques espedicionarios torcieron rumbo al sur desde Huacho i navegaron en conserva durante doce dias, con tiempos bonancibles, hasta que el 29 de julio los separó uno de esos súbitos temporales de invierno que visitan el mal llamado Pacífico.

El *Orbegosa*, sin embargo, mas velero que la vieja fragata *Monteagudo*, tomó la delantera, i el 2 de agosto, se encontró en los mares de Chiloé i vecino del puerto de Ancud, pero sin acercarse a la costa, hasta dar lugar a reunirse con la *Monteagudo*, que el jeneral Freire aguardaba por momentos.

Cuatro dias pasaron en esta vana expectativa, por lo que, el

7 de agosto, el bergantin entró atrevidamente al puerto, i echando sus anclas fuera del cañon de los castillos, despachó a tierra un parlamentario que llevaba para el intendente de la isla, don Juan Felipe Carvallo, una comunicacion del jeneral Freire concebida en estos términos:

«ABORDO DEL BERGANTIN ORBEGOSO.

»*Agosto 6 de 1836.*

»Resignado como me hallaba en el lugar a donde la perfidia i mala fé me habian conducido, jamas habria pensado en salir de él si no se me hubiese llamado tan repetidas ocasiones por los pueblos de Chile para que los libre de un gobierno despótico i tirano, como es el que los subyuga. Convencido, pues, de esta verdad, no he trepidado un momento en arros-trar cuantos sacrificios i esfuerzos se me han presentado, a fin de que los pueblos que me honran con su confianza puedan decir que, constante en hacerlos independientes, dejé de serlo cuando querian ser libres. Supuesto lo dicho, me encuentro a la vista de este puerto con una fuerza respetable, i resuelto a sucumbir primero que dar un paso atras en la defensa de una causa tan justa i sagrada. Antes de tomar medidas que me pongan en posesion de la provincia que V. S. manda, por los medios que están en mi poder, he querido, consultando el bien i tranquilidad de ella, tocar este recurso para ver por él si es bastante a que se me entregue el mando sin que una sola gota de sangre se derrame. Estos son los mas vehementes deseos que me asisten, i no dudo en creer que los mismos acompañan a V. S. como un antiguo patriota i amante a las instituciones liberales.

»De mas me parece hacer a V. S. presente que cuento en el todo la provincia que V. S. manda, i que tantos cuantos hombres tiene, son otros tantos que me acompañarán en una lucha que sin duda les conducirá al goce de los derechos que han perdido por el despotismo i arbitrariedad. Vuelvo a decir a V. S. que me será sumamente sensible el que llegemos a

las manos, i debo prevenir a V. S. que su responsabilidad será inmensa caso de asi verificarse.

»El oficial don Manuel Irigóyen será el que ponga en sus manos este oficio, i no dudo en creer que será despachado tan luego como es de costumbre en tales casos i respetando en él el carácter de parlamentario.

»Quedo de V. S. con la mayor consideracion i aprecio,

»*Ramon Freire.*»

XII.

Tan alarmado como sorprendido, el intendente Carvallo convocó a junta de guerra a los oficiales de la guarnicion veterana de la capital de la provincia, que constaba solo de una compañia de artilleria mandada por el capitan don Mariano Cofré, i en consecuencia de la nota del jeneral invasor, de la alarma del pueblo i de las manifestaciones evidentes de adhesion que hacia la tropa veterana por el caudillo recién llegado, resolvieron contestarle segun aparece de la siguiente comunicacion:

«INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ.

»*San Carlos, agosto 7 de 1836.*

»A consecuencia de la oficial de V. S. fecha de este dia, que se me ha entregado por don Manuel Irigóyen, a efecto de que se ponga a su disposicion toda la provincia, respecto a hallarse con fuerzas suficientes para tomarla en caso de negativa, debo decir que para que lo pueda verificar sin la responsabilidad que es consiguiente, puede V. E. hacer desembarcar su tropa en Agüi, a cuyo punto pasará un oficial de esta guarnicion a reconocerla, con cuyo informe determinaré lo que convenga en el particular.

»V. E. puede estar seguro de que mis intenciones no son otras que la de evitar los desastres consiguientes a una lucha

entre hermanos i la de cumplir con las obligaciones propias del destino que ocupo.

»P. D.—Si V. E. accede a mi solicitud, cuando se haya verificado el desembarco de la tropa, puede mandar tirar un cañonazo en Agüi, que servirá de señal para que pase allí el oficial al reconocimiento de la fuerza.

»*J. Felipe Carvallo.*» (1)

XIII.

Desde que se permitia a los invasores tomar posesion del castillo de Agüi, llave del archipiélago de Chiloé, era evidente que aquella singular operacion de *contar* su número no pasaba de una ceremonia oficiosa, pues el puerto de Ancud i la isla toda quedaba en sus manos.

En consecuencia, el 8 de agosto el jeneral Freire era dueño de aquel importante punto militar i de los recursos que toda la provincia ofrecia. Desgraciadamente, éstos eran de poca monta, talvez en atencion a los cuidados que desde tiempo

(1) La acta a que se refiere esta nota dice como sigue, debiendo advertir que estos documentos existen inéditos en el Ministerio de la Guerra, asi como la nota del intendente Carvallo, en que da suscinta cuenta de los sucesos de la expedicion i que publicamos bajo el núm. 15 en el Apéndice: “En la ciudad de San Carlos de Chiloé, en siete dias del mes de agosto de 1836, a consecuencia de haber recibido este gobierno una comunicacion oficial del señor don Ramon Freire, con fecha 6 del corriente, dirigida a que se le entregue el mando de la provincia, respecto a haberse dirigido a ella con fuerzas suficientes para tomarla en el caso de resistencia, mandó citar a junta el señor intendente comandante de armas don Juan F. Carvallo a los señores oficiales capitán de corbeta don Juan Guillemos, capitán de artillería don Mariano Cofré i teniente don José Maria Nuñez, i habiéndose leído la referida comunicacion del señor Freire, acordaron se le dijese en contestacion por el gobierno que no pudiéndose acceder a su solicitud sin conocimiento de la fuerza que conducia para invadir, la desembarcase en Agüi, a donde, a la señal de un cañonazo, pasaria un oficial de esta guarnicion a reconocerla, con cuyo informe se deliberaria lo que conviniese en el particular i lo firmaron los señores vocales para su constancia.—*J. Felipe Carvallo.*—*Juan Guillemos.*—*Mariano Cofré.*—*José Maria Nuñez.*”

atrás inspiraba al gobierno la inquietud de los emigrados de Lima (1).

Consistian aquellos solo en 400 fusiles viejos, 10 cañones de a 24, que solo podian servir para la defensa de la isla, 12 barriles de pólvora, 21,000 tiros a bala, i por todo numerario, la suma de 110 pesos que existia en la Tesoreria de la provincia (2).

Hasta aquí, sin embargo, la empresa marchaba con una rara felicidad, atendiendo a su carácter i a los recursos propios que contaba. Si la *Monteagudo* hubiera de llegar, como se esperaba, de un momento a otro, la iniciativa de la invasion no podia haber sido mas favorable.

Pero aquella fragata, que componia el núcleo de la espedicion, habia corrido, desde que se separó del *Orbegoso*, una suerte mui diversa.

XIV.

Venian alistados en su tripulacion dos marineros chilenos llamados Zapata i Rojas, ambos jóvenes, siendo el último re-

(1) Dos años despues de la espedicion de Barnachea a la costa de Colcura, dos personajes de Chile, don Juan de Dios Vial del Rio i don Agustín Vial Santelices, conversaban sobre las miras hostiles de Gamarra contra Chile, i decian uno i otro: "Quién sabe si esto será una preparacion para ausiliar a todos los chilenos que allí están, que son abarrajados i bravos, que en nuestro ejército no los tenemos iguales, para que vengan a Chiloé i puestos allí con cuatro fusiles nos darán que hacer i no sabemos cómo nos fuese!"

Esto refiere el cronista Aris a su ilustre corresposnal de Lima, don Bernardo O'Higgins, en carta de marzo 1.º de 1833 i en seguida, el fogoso partidario, pasando de la reflexion a los hechos, añade con calor: "Agora, señor don Bernardo, si los estanqueros i godos lo anuncian i esto les hace temblar, i a todos les parece ser fácil verificarlo, que allí hai tanto chileno guapo, como lo dicen los godos i estanqueros, i que en esto es lo único en que dicen la verdad, ¿por qué, sin pérdida de tiempo, no se pone en ejecucion ese proyecto, reuniéndose todos como defensores que han sido del pais, que tomados esos puntos ya están en la capital, o cualquiera otro punto que sea, allí irán los compatriotas amigos a reunirse como las hormigas a su cueva?"

(2) Carta de Urbistondo a Novoa i Bilbao, fecha Ancud, agosto 14 de 1836 i que fué publicada en el *Araucano* núm. 315.

putado pariente de una familia notable de la capital, pero que habia llegado a aquel extremo por estravios de su carácter o su edad.

Desde su salida del Callao, i tan pronto como conocieron el plan de la espedicion, si hemos de atenernos a sus declaraciones, ambos se combinaron para promover entre la marineria una reaccion, con el fin de entregar la fragata al gobierno de Chile. Quisieron estender sus miras al *Orbegoso*, i en un dia en que estuvieron ocupados en trasbordar de un buque a otro, en alta mar, una pieza de artilleria, establecieron concierto con algunos marineros del último para que a la señal de enarbolarse en la fragata una bandera blanca, segundaran el golpe. Mas, la separacion que hemos referido estorbó aquel plan, dado el caso de haber sido cierto.

Pero, a los pocos dias de haber navegado la fragata sin la compañía del bergantin i encontrándose aquella en las dereceras de Valparaiso, los conjurados resolvieron hacer estallar su motin. En consecuencia, a las dos de la mañana de la noche del 1.º de agosto, al grito de *viva la patria! viva el gobierno!* Zapata i Rojas, segundados por la mayor parte de la tripulacion colecticia del buque, hicieron presos en sus camarotes a Puga, Huerta, Gallardo i los otros oficiales que les acompañaban, i torcieron rumbo a Valparaiso, donde, en aquella misma fecha, se adoptaban ya providencias estraordinarias para aguardar la espedicion i desbaratarla.

XV.

Como hemos dicho, al fin del capítulo anterior, habia llegado, en efecto, a aquel puerto, el 27 de julio, la goleta *Flor del mar*, despachada el dia 8 de aquel mes por el cónsul Lavalle, con el aviso de haber partido la espedicion la noche anterior. I como los buques que componian ésta se encontrasen aquel dia al Norte del Callao, i la goleta pusiese solo 19 dias en su navegacion, el gobierno habia tenido el tiempo necesario para tomar las mas urgentes medidas de precaucion.

En consecuencia, se habian declarado en estado de sitio todos los puntos en que la espedicion tomase pié, se habia despachado una goleta (la *Elisa*), con el aviso, a Valdivia i Chiloé, que se creian los puntos mas amenazados, se ordenó que el batallon lijero *Maipo*, que guarnecia los Anjeles, se pudiese en marcha para Santiago, i en Valparaiso se adoptaron todos aquellos arbitrios que debian poner aquel puerto importante al abrigo de un golpe de mano. La alarma era intensa, la indignacion oficial profunda, i aquellos que no la sentian en sus almas, la finjian en sus rostros.

Portales, por su parto, habia vuelto a encontrar su teatro, como en 1830, salvo que ahora le asistia una fuerza superior a la de los cañones i del oro mismo—la del derecho: arma que en el siglo presente, si no reemplaza del todo a la pólvora, da al menos al que la posee no pequeña parte de las probabilidades de éxito.

XVI.

En medio de estos ardientes preparativos, ancló en Valparaiso el 6 de agosto la fragata *Monteagudo*. Juzgáronla al principio hostil i se preparaban para recibirla a cañonazos. Mas, cuando se supo la verdad, el gobierno dió por salvada la situacion i decretó premios extraordinarios a los conjurados. A Rojas i Zapata se le dieron medallas i la suma de 500 pesos, i 6,000 pesos mas fueron distribuidos a la tripulacion, como estímulo de la lealtad. (1)

XVII.

Inmediatamente despues de haber dado fondo la *Monteagudo*, Portales concibió un plan característico i en extremo injenioso para destruir la espedicion con sus propias armas. Conociendo el carácter confiado del jeneral Freire i las ilusiones que siempre rodean a todos los que se embarcan en empresas

(1) Decreto de 6 de setiembre de 1836.

temerarias, ordenó que la *Monteagudo* se alistase aceleradamente i se dirijera a las aguas de Chiloé, donde, fingiendo llegar de acuerdo con los espedicionarios, se haria dueña de éstos i de la plaza, sin disparar un tiro.

Sucedió así, en efecto, i con una singular puntualidad. El 13 de agosto, una semana despues de haber llegado a Valparaiso la *Monteagudo*, salia en direccion a Chiloé, al mando del capitán don Manuel Diaz, llevando un destacamento de tropas de desembarco a las órdenes del coronel Cuitiño. Cerrada ya la noche del 28 de aquel mes, entró la fragata a la rada de Ancud, i aunque el jeneral Freire habia ya dejado de aguardarla, no receló que su inesperado arribo podia ser un lazo i no un tardio auxilio. No dió, pues, oído a las sospechas que le sujerian sus parciales, i aquella misma noche envió un recado al coronel Puga, felicitándolo por haber llegado i autorizándolo para que desembarcara su tropa.

El coronel Cuitiño, entre tanto, pasada las doce de la noche, se habia dirijido al castillo de Agüi con 40 hombres, i la guarnicion de aquel fuerte, que se componia de 100 plazas, juzgando que eran amigos los que llegaban, les abrió la puerta i fué hecha prisionera sin ninguna resistencia. Al mismo tiempo, el comandante Diaz hacia tomar posesion del *Orbegoso* por un bote armado, i aunque se apercibieron en el muelle de lo que sucedia i el capitán de puerto Williams, hombre leal i valiente, disparó diez i seis tiros metralla con los cañones de una bateria que habia levantado en aquella localidad, no hizo mas daño a los asaltantes que echar dos botes a pique.

A las tres i media de la mañana, todo estaba terminado i la plaza, con sus buques, castillos i guarnicion, habia caido en manos de los comisionados del gobierno.

XVIII.

El jeneral Freire, al amanecer, tomó refujio, acompañado de Urbistondo i de algunos fieles chilotos que se le habian reunido, en una ballenera francesa que se encontraba en la

bahia, i aunque Williams habia intentado jenerosamente atraer al capitan Diaz a que atacase las baterias de tierra para dar lugar a que, acercándose a la playa, se escapase la ballenera, no lo consiguió por la suspicacia del comandante de la *Monteagudo*.

En la mañana del 30 de agosto, el jeneral Freire fué, pues, conducido mísero prisionero a bordo de uno de sus mismos buques, que dos marineros habian bastado a arrebatarle. Tan insensata habia sido su empresa!

XIX.

Una semana despues, la *Monteagudo* se hacia a la vela para Valparaiso, conduciendo presos al jeneral Freire, a Urbistondo, al capitan de puerto Williams, i a los chilotes Velazquez, Loaisa (guarda-almacenes de Ancud i hombre mui valeroso), Buenrostro (que fué acusado, acaso con injusticia, del triste papel de espia), Alvarado, Ponce i Martinez, nueve en todo (1).

(1) El comandante Castillo, diestro en las fugas de las conspiraciones, i el capitan La Rivera, se salvaron ocultándose i se dirijieron despues a Lima. Tres meses mas tarde, el intendente Necochea, que reemplazó a Carvallo, envió presos a Valparaiso los doce individuos que consta del siguiente documento:

Lista de los individuos que se remiten presos en la barca "Santa Cruz" al puerto Valparaiso a disposicion del Supremo Gobierno.

CAPTAN DE ARTILLERIA	—	Don Mariano Cofré.
"	"	" Rafael Dueñas.
TENIENTE DE ARTILLERIA	—	" José Maria Nuñez.
" DE MILICIAS	—	" Francisco Gonzalez.
OFICIALES DE FREIRE	—	" Manuel Lopez.
"	"	" Manuel Irigóyen.
"	"	" Vicente Loyola.
"	"	" Pedro Escobar.
CABO 1.º DE ARTILLERIA	—	" Francisco Hernandez.
OFICIAL DEL RESGUARDO	—	" Juan Bautista Cárdenas.
"	"	" Diego Bayra.
"	"	" Pedro Nolasco Vargas.

San Carlos, diciembre 13 de 1836.

Eujenio Necochea.

XX.

Tal fué el melancólico fin de la famosa espedicion del jeneral don Ramon Freire, acto inconsiderado i punible de un caudillo incapaz de locas ambiciones, pero fatalmente dócil a las sujestiones de la ambicion ajena. Juguete por esto de todos los partidos, o mas bien, de todos los intrigantes, en 1829, habia sido inmolado al último como la víctima de todos, pues no habia sabido ser leal sino con su propio corazon, que era de suyo tan magnánimo como crédulo, tan jeneroso como flexible. La historia condenará, empero, con su severo fallo su intento frustrado. Contra la patria no hai derecho alguno sino el de rendirle la vida en el culto de su adoracion, tanto mas intensa cuanto mas lejana se ve aquella. Hai un derecho tan santo como ese culto mismo, i es el ofrecer a la libertad el mas grande de los sacrificios, el de la rebelion; pero esto tan solo cuando para herir al tirano no sea fuerza derribar antes el altar en que el hombre venera a lo que es superior a su ser mismo—la tierra en que ha nacido.

Pero no por esto se dará al jeneral Freire la injusta e ingrata acusacion de haber conducido una espedicion *extranjera* contra su suelo. La sola falta fué haber venido *desde el extranjero* a consumir un plan que tenia por base la conmocion de toda la república. La simple relacion de los hechos ha demostrado que los espedicionarios no traian del Perú mas elementos de hostilidad que los buques que los conducian, i los que habian de serles inútiles desde que pisaran la playa de Chile; pero, como será del caso manifestarlo por estenso mas adelante, no puede decirse sin injusticia que un solo brazo, que no fuera el de un puñado de chilenos, acosados de desesperacion, acometió aquel desacordado intento. «Los chilenos, dice juiciosamente a este respecto el señor Lastarria, no solicitaron la proteccion del gobierno peruano, ni éste la ofreció, ni la prestó. A haber sido asi, aquel gobierno habria adoptado, como podia, segun dice Santa-Cruz en su *Vindicacion*, medi-

das mas eficaces i mejor calculadas para el logro de sus fines, i dado ausilios importantes al jeneral Freire para facilitarle el triunfo.» Tres cajones de tercerolas, uno de sables i unos cuantos tiros de cañon que los espedicionarios se procuraron con los pocos medios que contaban, no eran elementos bastantes ni siquiera para empezar una insurreccion en Chile; i si el gobierno peruano hubiera tomado parte en la empresa, seguramente no habria permitido por su propio interes que se acometiera con tan insignificantes elementos.» (1)

Fué de todas maneras una grave falta; i asi como ninguna afeccion humana (i esta vez es poderosa la que se alberga en nuestro pecho) nos haria justificar ni defender un proyecto que lastima el nombre de Chile, nos cumplirá tambien el demostrar con el mismo rigor de nuestra conciencia, que aquel deplorable suceso vino a ser el pretesto de complicaciones i de planes mucho mas funestos a la república, porque, lo que fué acto de locura en unos pocos hombres exacerbados, lo fué de insensato orgullo i de injusta preponderancia entre los hombres fuertes, ensoberbecidos con el éxito, que rejian entonces el Estado.

Será esta la delicada materia del capítulo siguiente.

(1) Juicio histórico de Portales, páj. 17.

CAPITULO XIII.

LA GUERRA CON LA CONFEDERACION PERÚ-BOLIVIANA.

Mision del coronel Garrido al Perú. — Portales resuelve hacer la guerra al Perú desde el primer anuncio de la expedición de Freire. — Mensaje que en este sentido dirige al Congreso. — Análisis de los diversos puntos en que se fundó la complicidad del gobierno provisorio de Orbegoso. — Connivencia evidente de esta administracion. — Carácter de la participacion de ésta. — Revelaciones del jeneral Miller. — Conducta ostensible de las autoridades peruanas. — El jeneral Moran da aviso oficialmente al gobierno de Chile de la salida de Freire. — Facilidades que se otorgan a la *Flor del mar* para su viaje a Chile. — Avisos del jeneral O'Higgins. — Cambios políticos fundamentales que habian tenido lugar en el Perú entre la salida de Freire i la llegada de Garrido. — Santa Cruz protector de la Confederacion Perú-Boliviana. — Carácter moderado que imprime a su política interna. — Circular diplomática sobre las relaciones internacionales de la Confederacion. — Acojida que hacen al Protector el cónsul Lavalle i el jeneral O'Higgins. — Llega Garrido al Callao. — Fuerzas navales de la Confederacion en 1836. — Garrido se apodera por sorpresa de tres buques peruanos. — Indignacion i alarma de Santa Cruz. — Prision momentánea del cónsul Lavalle. — Mediacion del jeneral O'Higgins. — Convenio preliminar Garrido—Herrera. — Humillaciones a que se somete Santa Cruz para impedir la guerra. — Regresa Garrido, i Portales le hace una recepcion desdeñosa. — No aprueba el tratado preliminar i pide autorizacion al Congreso para hacer la guerra. — ¿El gobierno protectoral era o nó responsable de los actos de la administracion provisoria de Orbegoso? — Santa Cruz desaprobaba la conducta de este funcionario en la expedicion de Freire. — Sus revelaciones en 1860 sobre este mismo particular. — Sus esfuerzos para conservar la paz a toda costa — Exámen de la cuestion del equilibrio americano.

— Se ofrece a Portales la anexion de Cuyo i éste la rehusa. — Carta del publicista mendocino Calle sobre este negocio. — ¿La ambicion personal de Santa Cruz era motivo para declarar la guerra? — Su usurpacion del Perú juzgada con relacion a este mismo pais. — La emigracion peruana en Chile. — Resúmen de todas las causas que se han alegado para la guerra del Perú. — El verdadero orijen de ésta está en el carácter de Portales. — Convencimiento que abrigaban los peruanos sobre esta verdad. — Mision de don Mariano Egaña al Perú a bordo de una esenadrilla. — Dificultades que el gobierno peruano opone al desembarco del ministro. — Notas cambiadas a este respecto. — El almirante Blanco se dirige a Guayaquil para impedir la reunion de los buques de la Confederacion. — Negociaciones de Egaña i declaracion de guerra al Perú. — Mision de Olañeta en Chile. — Instrucciones pacíficas que se le envian. — Santa Cruz propone el arbitraje de Inglaterra, Francia o Estados Unidos, pero no es aceptado. — Reflexiones del *Eco del Protectorado* sobre este asunto. — Negociaciones de Olañeta i Portales. — *Ultimatum* de éste. — Olañeta recibe sus pasaportes. — El Congreso de Chile declara solemnemente la guerra a la Confederacion. — Reflexiones.

I.

El mismo dia, 13 de agosto de 1836, en que la *Monteagudo* ponía su proa al sur, en la rada de Valparaiso, para ir a capturar el bergantin *Orbegoso* i sus tripulantes en las aguas de Chiloé, el bergantin *Aquiles* i la goleta *Colocolo* (nuestra única marina entonces) se dirijian con rumbo opuesto hácia el Callao.

¿A qué iban?

A consumir uno de los actos mas odiosos que se rejistran en los anales de nuestras repúblicas, víctimas de tantos abusos internacionales, ya de los poderosos gobiernos europeos, ya de desleales vecinos.

El jefe de aquel crucero habia recibido la comision secreta de apoderarse por un golpe de mano de todos los buques pertenecientes al Perú que encontrase en las aguas de aquella república, i los condujera en rehenes a los puertos de Chile.

Don Diego Portales habia señalado el mismo dia para enviar el golpe del anonadamiento, con una mano, a los invasores

que venian a disputarle su poder en Chile, i hundir con la otra, el poder de un enemigo que creia iba a hacer sombra a la prosperidad o a la gloria de Chile, o acaso a la suya propia.

II.

Desde el momento mismo, en verdad, de haberse sabido en la capital el primer anuncio de la expedicion del jeneral Freire, el ministro Portales se apresuró a dar por sentado, casi como un hecho indestructible, que la guerra entre las dos naciones debia estallar; i en su primer mensaje al congreso, al dia siguiente de haber echado sus anclas en Valparaiso la *Flor del Mar* (28 de julio), se avanzaba casi hasta regularizar esa guerra misma, pues anunciaba que en el caso de romperse las hostilidades, « el comercio neutral seguiria gozando de toda la libertad i proteccion que no fuese absolutamente incompatible con la seguridad de la república. » (1)

(1) El tenor de este interesante documento, publicado en el *Araucano* de 29 de julio de 1836, dice así:

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Me es sensible tener que informaros que una expedicion acaudillada por chilenos, indignos de este nombre, ha salido de las costas peruanas con el objeto de invadir el territorio de la República i de encender en ella la guerra civil.

Componen esta expedicion, segun lo que hasta ahora ha podido averiguarse, el bergantin *Jeneral Orbegoso* i la fragata *Monteagudo*, pertenecientes ambos al Estado peruano.

No se sabe con certidumbre a qué punto de la República se dirija la expedicion; pero se anuncia como positivo que tocará primeramente en la isla de Juan Fernandez para tomar a su bordo la guarnicion i presidarios, i pasar con este aumento de fuerza, al archipiélago de Chiloé o a Valdivia.]

Tomo en este momento las providencias necesarias para la seguridad de la República. Las circunstancias del caso me han obligado a poner en ejercicio, con acuerdo del Consejo de Estado, la facultad que me confiere el artículo 82, seccion 20.ª de la Constitucion. Os trasmito una copia de la circular que he dirigido con este objeto a los intendentes de las provincias.

Un deber imperioso no me permite disimular que las noticias recibidas hasta ahora afirman como un hecho de pública notoriedad, que la expedicion se ha

III.

No puede ocultarse al ojo del justiciero historiador que, en el primer momento de sorpresa e irritacion que debia causar en la nacion toda i en los consejos de gobierno, en particular, el anuncio de una espedicion aparejada en aguas estranjeras, era justo adoptar medidas urjentes de precaucion i de esclarecimiento, i aun armarse para sostener con honra una posicion difícil e inesperada.

Mas todavia: conocido el carácter avieso de Santa Cruz i su ambicion tan profunda como obstinada; vista de cerca su sangrienta campaña contra los ejércitos que defendian la nacionalidad del Perú, era justo tomar alarma i era un deber grave para nuestros gobernantes el pesar con profunda calma esta cuestion primordial i esencialísima. «¿Se ve Chile o no amenazado de una suerte igual a la del Perú?»

El estudio i la resolucion de este importantísimo punto de partida, habria sido la sensata i patriótica mision de un verdadero hombre de Estado, i en ella le habria segundado i aplaudido el pais en masa.

Pero enviar nuestro pabellon a un puerto amigo para cubrir con él un asalto aleve i nocturno, sin ninguna declaracion previa i leal de rompimiento, era descender de la altura del derecho i la justicia a los rapaces espedientes de los piratas de los mares.

organizado con pleno conocimiento del gobierno peruano; i que sin embargo de que los buques han sido ostensiblemente fletados por particulares, existe a su bordo la artilleria con que antes estaban armados. Me es duro persuadirme que se haya hecho culpable de semejante conducta un gobierno de quien no he cesado de recibir protestas de amistad; i mientras no me halle en posesion de pruebas auténticas e irrefragables, no miraré como rota la paz entre las dos naciones. Mas, aun llegado este caso, creeria de mi deber esforzarme, cuanto estuviese de mi parte, en mitigar las calamidades consiguientes al estado de guerra; i el comercio neutral seguiria gozando de toda la libertad i proteccion que no fuere absolutamente incompatible con la seguridad de la República.

Santiago, julio 28 de 1836.

JOAQUIN PRIETO. — *Diego Portales.*

Mas, antes de entrar en la relacion de los hechos, hácesenos preciso sentar las bases de las cuestiones, en que aquellos iban a intervenir, no con razones sino con atentados. El punto que abordamos es de una estrema dificultad, porque, si por una parte sentimos latir en el pecho un corazon que alberga i acaricia (por qué ocultarlo?) hasta las preocupaciones de su patria, por la otra, le cabe una mision de justicia i criterio americano, al que es su ambicion acercarse, pidiendo ausilio a su conciencia i a su lealtad. Pluguese al cielo, entre tanto, que si hubiéramos de faltar a un deber tan alto i responsable, se tronchase en nuestros dedos la vil pluma que no colocase nuestro pensamiento a la altura de la manifestacion severa, alta e incontrastable de la justicia i de la verdad, que aspiramos a exhibir ante los ojos de nuestros conciudadanos de Chile i de nuestros conciudadanos de toda la América!

IV.

Cuatro fueron los motivos principales en que el gobierno de Chile fundó su indestructible conviccion de que la espedicion de Freire habia sido organizada de acuerdo con el gobierno del Perú. Eran aquellos los siguientes:

1.^a El fletamento de los buques, hecho por personas sospechosas i bajo las fianzas de individuos evidentemente destituidos de responsabilidad, como el teniente Barril i el desconocido Letelier.

2.^a El haberse embarcado armas con conocimiento del Resguardo.

3.^a El haberse pagado las tripulaciones en la misma oficina de la capitania del puerto del Callao, i

4.^a No haber estorbado la salida de los buques, conociendo de antemano sus miras hostiles sobre Chile.

V.

En nuestro concepto, solo la primera de aquellas razones tiene fundamento de consideracion, i forma indudablemente

un concepto claro de connivencia o tolerancia de parte de ciertas autoridades peruanas, porque era imposible que, sin su secreto acuerdo, se verificasen aquellas inusitadas transacciones por personas del todo ajenas al jiro en que ahora aparecian.

Aceptado este primer hecho como prueba de una tácita complicidad, pareceria inútil entrar en el análisis de los otros; pero es nuestro deber no evitar sobre esta materia ningun jénero de discusiones.

El segundo cargo de connivencia, esto es, el embarque de armas, es completamente ilusorio, en cuanto puede implicar la responsabilidad directa de las autoridades peruanas. Es tan descarado el contrabando en algunos de los puertos del Pacífico, i son tan fáciles de burlar las mas severas prescripciones de los resguardos, que no seria, por cierto, digno de sorpresa el que, mediante unos pocos pesos pagados a un guarda-costa, se hubiesen podido embarcar clandestinamente, o si se quiere, a la gran luz del día, los tres o cuatro bultos de que se componia todo el armamento de los chilenos. No es esto, pues, una inculpacion que merezca un sério exámen (1).

El tercero de los fundamentos de agravio que arroja la causa que se siguió a los reos de la fragata *Monteagudo* i que se publicó en extracto en el *Araucano* de aquella época, es no ménos fútil, a pesar de ser el que, en apariencias, arroja mas luz sobre la confabulacion del gobierno peruano, puesto que aparece pagándose por la mano de sus propios empleados navales el salario anticipado de las tripulaciones. Pero este car-

(1) El mismo diario oficial del Perú, el *Eco del Protectorado*, del 12 de octubre de 1836, daba razon de esta acusacion en los siguientes sinceros términos:

“Se nos hace cargo ademas porque se encontraron armas i algunos pertrechos de guerra a bordo del bergantin; i a esto satisfaremos diciendo que es notorio el punto a que ha llegado la desmoralizacion de una parte de nuestros empleados i funcionarios de la renta de Aduana, en términos de ser público que se ha hecho hasta aquí el contrabando hasta en barriles de harina i otros efectos igualmente voluminosos; sin que por cierto haya tenido interes ni accion en ello el gobierno. Ademas, ¿qué armas pudieron embarcarse, cuando Urbistondo, en el borrador de su carta, fecha en San Carlos de Chiloé a 14 de agosto e impresa en el *Araucano* núm. 315, se lamenta de la falta de armamento i dice que *no cuenta* en este jénero sino con 400 i mas fusiles encontrados en la plaza?”

go se desvanece por el solo hecho de que aquella era una práctica adoptada por los reglamentos comerciales del Perú, a fin de garantizar el pago equitativo de las tripulaciones antes de su embarque, a las que la lei protejia prudentemente de esta manera.

El último de los cargos es el mas vago i jenérico, desde que en él solo se corrobora la primera de las conclusiones que hemos sentado, pues, dando por hecho que hubo connivencia de parte de las autoridades peruanas, era evidente que éstas no habrian podido detener la expedicion sin haber roto enteramente la complicidad de que se habian hecho reos en su equipo.

VI.

Dejado, pues, por averiguado el hecho esencialísimo de que hubo complicidad de parte del gobierno peruano, resultan dos cuestiones que se desprenden inmediatamente de aquel, al tratar de las consecuencias necesarias que debia acarrear en las relaciones entre Chile i el Perú, o, para hablar mas en la cuestion, entre el ofendido i el ofensor, porque ofensa habia i mui grave.

Estas cuestiones son:

1.^a Cuál era la categoria i el carácter de la complicidad para valorizar la ofensa, i

2.^a Cuál era el medio que la razon, el derecho i la práctica de las naciones indicaban de consuno para llegar a una competente reparacion.

Examinemos la primera.

VII.

La complicidad del gobierno peruano aparece desde luego secreta e indeterminada. Todo se hizo en sijilo i por manos astutas. La huella del hecho no ha quedado en ningun documento, en ninguna revelacion siquiera, porque al único que culpan con alguna eficacia los procesados de la *Monteagudo* es al capitán de puerto por haber hecho pagar las tripulaciones

en su presencia, i al jefe del Resguardo por el embarque de las armas; i ya hemos visto que estos son precisamente los puntos mas débiles de la inculpacion.

Pero la complicidad existia, i el gobierno de Chile no tardó en hacerla pesar sobre las autoridades subalternas del gobierno del Perú, que en este caso no podian ser otras sino sus empleados marítimos en el Callao. «Siendo indubitable en el dia la complicidad de varios empleados subalternos del Perú, dice el Ministro de la Guerra Portales, en su Memoria del 12 de setiembre de aquel año (cuando aun no habia regresado el *Aquiles* ni se tenian otros datos que los suministrados por la *Flor del mar* i la *Monteagudo*), en la expedicion de don Ramon Freire contra las costas de Chile, el gobierno chileno no puede menos de considerar al de aquella República como responsable de la conducta de sus ajentes i obligado a repararla.»

Pero nosotros vamos aun mas lejos que el mismo ministro en esta parte, porque, en nuestro leal concepto, el mismo presidente Orbegoso, en cuyo círculo figuraba de una manera principal el proscrito capitán jeneral chileno, caudillo de la expedicion, supo de ella i la miró aun con simpatias, disimulando la participacion que en su equipo tomaban sus ajentes. I decimos que no podia ser adverso a la empresa de los chilenos, porque ademas de ser amigo personal de su jefe, tenia hondos motivos de agravio con el gobierno de Chile por las deferenias que este habia tributado a Salaverry i por la ruptura que él mismo habia hecho del tratado celebrado entre el último i nuestra república. (1)

Por otra parte, ¿por qué el hombre que no habia tenido rubor de ir a pedir al potentado de una nacion vecina i rival el auxilio de sus bayonetas contra sus propios conciudadanos,

(1) El difunto jeneral Miller, de cuya veracidad no hai ningun derecho a dudar, que residia en aquella época en Lima i fué poco despues gobernador del Callao, nos aseguraba con mucha frecuencia, durante nuestra residencia en Lima en 1860, donde mantuvimos relaciones de mucha intimidad, pues viviamos solo tabique de por medio, me aseguraba que él no habia rastreado una complicidad directa sino entre algunos empleados subalternos del Callao, pero que no dudaba que Orbegoso habia hecho *la vista gorda* sobre el asunto.

no sería capaz de contemplar con agrado el equipo de una expedición contra una potencia que miraba con ojos de mala voluntad?

Parécenos, pues, evidente que hubo complicidad directa de parte de las autoridades del Callao i tolerancia indirecta en el gobierno existente entonces en aquel país.

VIII.

Las apariencias, sin embargo, se salvaron por el gobierno del Perú con una cordura que estaba calculada para no producir, por motivo alguno, un rompimiento directo con Chile. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú, jeneral Moran, dió, en efecto, aviso de la salida de la expedición al cónsul de Chile, Lavalle, al siguiente día de haberse circulado en Lima la noticia pública del destino de la expedición i protestando la absoluta ignorancia del gobierno sobre aquellos planes, pues, como aseveraba el mismo ministro, el ajente de Chile no había hecho jestion alguna acerca del gobierno peruano para descubrirlos o hacerlos abortar, i era mui natural que no existiendo reclamo, el gobierno no procediese de oficio. (1)

(1) Este importante documento, publicado en el *Araucano* del 12 de octubre de 1836, dice testualmente así:

“MINISTERIO DE GOBIERNO I RELACIONES EXTERIORES.

“Jefe superior militar del departamento de Lima.

“Lima, julio 9 de 1836.

Señor: ”

“El infrascrito, jefe superior del departamento, encargado del despacho de las relaciones exteriores de urjencia, tiene el honor de dirigirse al señor Cónsul Jeneral de la República de Chile para poner en su conocimiento que acaba de saber con bastante sorpresa que los buques *Monteagudo* i *Jeneral Orbegoso* han zarpado del Callao con dirección a Chile, llevando a su bordo algunos emigrados de esa república, embarcados clandestinamente, con miras, sin duda, de trastornar aquel país. Como el gobierno del Perú no tenía ya necesidad de algunos buques de su armada, dispuso se anunciase en los papeles públicos que se daban en arrendamiento, i en efecto, está cierto el infrascrito que se tomaron por

Pero, a mayor abundamiento, el gobierno local del Callao habia ofrecido todo jénero de facilidades a la pronta e improvisada salida de la goleta *Flor del Mar*, que se hizo a la vela directamente para Chile aun antes que la expedicion, pues el 8 de julio, en que aquella fué despachada por Lavalle, los dos buques expedicionarios se encontraban frente a Huacho, al norte del Callao.

Las conveniencias diplomáticas se habian consultado, pues, por completo i solo quedaban en pié aquellos dos hechos de ofensa i reparacion, que por su naturaleza pertencian a la política i a los procesos, i en definitiva a la historia (como acontece ahora) el descubrir i explicar. (1)

contrata aquellos para hacer el comercio. Sacaron sus pasavantes para Guayaquil i Centro América bajo las formalidades i fianzas de estilo, pero segun los rumores que corren, ellos no han llevado esas direcciones, sino la de Chile.

“El infrascrito, tan luego como lo ha sabido, se apresura a comunicarlo al señor Cónsul, protestándole que el gobierno no ha tenido la menor noticia de esta desagradable ocurrencia, que si es cierta i hubiese sabido antes, la habria evitado en tiempo. El Perú, que solo desea conservar la paz con todas las naciones i especialmente con Chile, no permitirá jamas que de su territorio se le lleve la discordia.

“El infrascrito observa, ademas, que el señor Cónsul, que debe estar a cabo de la conducta de los emigrados de su nacion, no haya traslucido estas medidas que pueden trastornar la tranquilidad de su patria. Si el señor Cónsul hubiese hecho la menor insinuacion sobre el particular, se habrian tomado medidas fuertes i vigorosas a impedir se llevase a cabo esos planes: empero, supuesto que no lo ha hecho, habrá sido por haberlo enteramente ignorado, como ha sucedido al que suscribe.

“El infrascrito desearia no fuesen ciertos los rumores de que ha hecho mencion, i al concluir esta nota, reproduce al señor Cónsul Jeneral la mas distinguida consideracion i aprecio, con que es su atento servidor,

Trinidad Moran.

“Al Señor Cónsul Jeneral de la República de Chile.”

(1) El jeneral O'Higgins, escribiendo sobre este suceso al presidente Prieto, le dice, con fecha de 29 de julio de 1836, lo siguiente: “Aseguro a Vd., mi querido compadre, que este asunto (la expedicion de Freire) me ha sido demasiado doloroso, porque, habiendo perdonado a Freire hace ya mucho tiempo i olvidado sus ingratitudes i traiciones, le deseaba de buena fé la paz i tranquilidad de su persona i familia ..

“Antes de concluir esta carta debo decirle, mi querido compadre, que me he dado algunos trabajos para investigar i asegurarme en lo posible de todas las circunstancias de la loca expedicion de Freire, i siento el mayor gusto al espre-

La ofensa del gobierno del Perú no era, pues, una provocación directa i agresiva que autorizase un rompimiento de hostilidades conforme a la lei de las naciones, i menos un acto de represalia violenta i pirática, porque no cumple tal conducta al honor ni a la dignidad de país alguno, asociado por los vínculos de la civilización a la gran comunidad del jénero humano.

IX.

Llegamos ahora, i como por derivación, al segundo de los dos últimos puntos propuestos sobre el medio que el gobierno de Chile estaba llamado a adoptar para poner a salvo su honra i su derecho, i ya lo hemos insinuado con toda claridad, tan sencillo i relevante aparece. Este no podía ser otro que exigir del gobierno del Perú una explicación perentoria, terminante, sin excusa ni dilación posible de su conducta, i dada ésta, ponerse en este inevitable dilema: — ¿ha habido o no ofensa? Si la ha habido, pedir, en el acto mismo de comprobarla, una espléndida satisfacción i resarcimiento de daños. Si no la ha habido, cerrar el debate i dar por concluida toda enojosa diferencia.

X.

Pero don Diego Portales no podía proceder así. Desde que él se había presentado en los salones de gobierno, la política había perdido su equilibrio i su regularidad; las leyes de la

sar que ha sido imposible descubrir hecho alguno que pudiera justificarme en suponer que el gobierno del Perú haya tenido parte alguna en las operaciones de don Ramon. El tuvo buen suceso en sustraerse de este país i embarcarse para Chile, porque ningún hombre racional hubiese creído que él fuese capaz de tan insano proceder.

“En todos los países hai siempre un número de personas, añudia el viejo patriota con espíritu previsor, que desean la guerra, con la esperanza de convertir semejante acontecimiento en lucros i provechos propios, por lo que debe haber mucho cuidado en no oír a estos especuladores, pues sus avisos e insinuaciones son calculados para precipitar a su gobierno, mi querido compadre, en dificultades, que una vez envuelto en ellas, no encontraría Vd. fácil salida.” *

república se habian reasumido en su dictadura, i el derecho de jentes habia sido borrado de hecho de la comunidad de los chilenos con las otras naciones de la tierra, por aquel hombre que habia colgado de un palo, a la vista de todos los pabellones del universo, el cadáver del capitán Paddock.

Portales, en lugar, pues, de encomendar a don Victorino Garrido la mision de un diplomático, le prescribió solo que obrara como un pirata.

XI.

Pero, mientras navega éste a dar cima a su empresa, vamos a echar una mirada sobre los negocios públicos del Perú, despues de la salida del jeneral Freire, porque habian acontecido en el país cambios de tanta entidad, que a la llegada del emisario de Chile a la rada del Callao, la cuestion de complicidad i agravio que hemos discutido, habia cambiado totalmente de aspecto i de un modo que arrebatava al gobierno chileno hasta la sombra de derecho para consumir una agresion armada.

XII.

Cuando la espedicion de Freire zarpaba de las aguas del Callao, el jeneral Santa-Cruz, nombrado Supremo Protector de la Confederacion Perú-Boliviana por la Asamblea reunida en Sicuani (1), en representacion de los pueblos del Sur del Perú, venia camino de Lima i se encontraba en el valle de Jauja, a 150 leguas de aquella capital.

Al llegar a Lima, en consecuencia, no pudo menos el Protector del Sur que desaprobar altamente la parte que hubicra

(1) La Asamblea de Sicuani acordó, en noviembre de 1835, la formacion de un solo Estado de los departamentos de Puno, Cuzco, Arequipa i Ayacucho con la denominacion de Estado Sur-Peruano. El Estado Nor-Peruano se formó despues de los departamentos de Junin, Jauja, Libertad i Amazonas, debiendo prevenirse que en el Perú se denominan departamentos los territorios que nosotros llamamos provincias i que algunos de aquellos son tan vastos como la mitad de Chile.

podido caer al gobierno peruano en la expedición chilena. Santa-Cruz era un hombre cuerdo, reflexivo, i tenía la suficiente sagacidad para comprender la gravedad de aquel acontecimiento, que a los ojos del aturdido e indolente Orbegoso, pasaba como desapercibido.

Aplazando, sin embargo, las consecuencias de aquel acto, ya irremediable, para cuando de suyo vinieran, Santa-Cruz se preocupó solo de consolidar el gobierno que le habían dado sus conquistas, i en consecuencia, el 11 de agosto, la Asamblea de Huaura lo proclamó protector del Estado Nor-Peruano, o lo que es lo mismo, jefe supremo de las repúblicas confederadas de Bolivia i el Perú.

El 15 de agosto, el dictador hizo su entrada en Lima, i al día siguiente, tomó posesión del gobierno con toda la pompa a que le arrastraba esa petulante vanidad criolla que en breve le indujo a crear la *Legión de honor peruana*, plajio servil de la de Francia, cuyos cordones había recibido, i que más tarde le hizo figurar en una gran ceremonia de la corte de Tullerías, (al decir de los periódicos de la época) entre los lacayos de Luis Felipe.

Con todo, Santa-Cruz tenía cualidades sobresalientes como hombre político i como gobernante. Sus principales defectos eran su pueril vanidad, que le hacía llamarse « gran ciudadano, » entre sus muchos otros títulos, como vencedor de Pichincha, gran mariscal de Zepita, etc., i su avaricia tradicional, que costaba a la Confederación la enorme suma de 80,000 pesos solo en el sueldo de su persona. Pero, en cambio, era en extremo laborioso, amigo del orden, celoso por la pureza en la administración de las rentas públicas, dócil a los consejos de los hombres cultos, de quienes gustaba rodearse, i de lo que dió ejemplo nombrando a García del Río su Ministro de Hacienda i a don José Joaquín de Mora, redactor del interesante periódico oficial que él fundó con el título de *Eco del Protectorado*. Era, en suma, tan excelente organizador en el gobierno como era capaz para el arreglo i disciplina de un ejército, sin que por esto fuera ni un gran jeneral, como lo probó en todas sus campañas desde Zepita a Yungai, ni un eminente estadis-

ta. Hombre de detalle, habria sido de gran utilidad a su patria i aun a la América bajo la direccion de un jenio superior. Solo, i sin mas guia que su ambicion, soñó un imposible, como era la union de dos pueblos que se habian hecho la guerra a muerte por decreto, i de los que, el uno habia venido a sentarse sobre el solio del otro pisando sobre los cadáveres de sus hijos.

XIII.

Con relacion a su política internacional, sus miras no podian ser sino absolutamente pacíficas, porque aunque fuera ambicioso, era bastante sensato para persuadirse que su suspirada posesion de Lima ponía el colmo a sus aspiraciones. No podia menos, ademas, de estar persuadido de que, dentro de su propio gobierno, le sobrarian motivos para preocuparse de su sola conservacion, colocado como se veía entre dos corrientes opuestas, casi entre dos razas hostiles i con una nueva i estraña forma de gobierno, inventada por él como una transaccion que conciliase pretensiones encontradas, i que por lo mismo ponian en evidencia la debilidad de su organizacion.

No habia, pues, un vecino de nuestro territorio que se viese obligado, no solo por su propio criterio sino por un conjunto de poderosas circunstancias, a establecer una política mas pacífica i respetuosa con nosotros, i tan cierta era en verdad aquella resolucion i tan claramente estaba trazada su línea de conducta, que una de sus primeras medidas, desde que se hizo dueño del Perú, fué ordenar el desarme de su ociosa escuadra i la venta de sus buques, como ya se ha referido.

Por esta misma razon, tres dias despues de haberse puesto al frente de los negocios públicos, Santa-Cruz espidió una circular al cuerpo diplomático, en la que decia estas testuales palabras: « La política esterna no hallará sino los motivos de seguridad i fraternidad que con respecto a ella sigue el go-

bierno actual i que adoptará despues el de la Confederacion.» (1)

El cónsul de Chile, confiando por su parte en que el carácter conciliador del nuevo mandatario acarrearía una satisfactoria solucion a las dificultades promovidas por su antecesor, no vaciló en manifestar, respondiendo a la nota en que se le comunicaba la exaltacion al poder de Santa-Cruz, « que S. E., el jefe esclarecido que rije ya los destinos de los pueblos peruanos, sabrá encaminarlos a la cumbre de la prosperidad i de la gloria.» (2)

XIV.

Los documentos que acabamos de citar tienen la fecha del 19 de agosto i la circular diplomática en que Santa-Cruz protesta de sus sentimientos pacíficos es de un día posterior.

Imajínese ahora cuál sería la sorpresa i la agitacion de aquel mandatario al saber que en la noche del siguiente día (21 de

(1) El pacto federal se sancionó solo el 1.º de mayo de 1837, por una convencion de delegados de los tres Estados confederados, que se reunió en Tacna.

(2) Nota del cónsul Lavalle del 19 de agosto de 1836 inserta en el *Eco del Protectorado*, núm. 2. En este mismo día, el jeneral O'Higgins escribió a Prieto sobre las futuras soluciones que debía prometerse Chile con el nuevo mandatario del Perú, en los siguientes expresivos términos: "El jeneral Santa-Cruz ha sido elegido Supremo Protector del Estado Nor-Peruano por la Asamblea de Huaura. El día 15 del presente entró en esta capital i al día siguiente tomó posesion del gobierno. Lo he tratado íntimamente desde 1823; hemos sido compañeros de armas en la guerra de la independenciam i tengo una alta opinion de su buen juicio, prudencia i esperiencia para gobernar en jefe, como supremo magistrado. Es, por tanto, de esperarse que este país comenzará ahora a gozar los frutos del orden i buen gobiern, despues de haber sufrido males incalculables por convulsiones i guerras civiles en que ha estado sumerjido los tres años últimos. He escrito tanto en las adjuntas cartas en lo que hace a las ventajas de tratados de comercio entre Chile i el Perú, que no me parece necesario añadir mas, sino espresar mi convencimiento que Vd., mi querido jeneral, encontrará en el jeneral Santa-Cruz toda disposicion para entablar i fijar las relaciones entre estos países bajo de un pié *mutuamente* benéfico, pues que él es un estadista demasiado esperimentado para desconocer las ventajas que deben resultar a ambos países de un justo cambio de sus producciones."

agosto), el bergantin *Aquiles* se habia apoderado de todos los buques de guerra del gobierno peruano surtos en la bahia del Callao!

XV.

Don Victorino Garrido habia llegado, en efecto, a aquel puerto a las nueve de la mañana del 21 de agosto i despachado en el acto un oficial a Lima con pliegos urgentes para el cónsul Lavalle, quien no tardó en venir a bordo del *Aquiles*. El comisionado de Chile habia ofrecido, entre tanto, saludar la plaza i pasado a visitar al comandante de marina para cerciorarse del estado indefenso de los buques peruanos i dar sobre seguro el asalto nocturno que meditaba.

XVI.

La escuadra peruana se componia en aquella época de la barca *Santa-Cruz*, el bergantin *Arequipeño*, la goleta *Peruviana*, buques que se encontraban de servicio en el Callao. La corbeta *Libertad* se hallaba en Guayaquil, la goleta *Limeña* en servicio en los puertos intermedios, i por último, la goleta *Yanacocha* carenándose en Paita.

Encontrábase, pues, solamente, a la mano de los asaltantes, los tres buques que hemos mencionado primero de los seis que formaban el material naval de la Confederacion, que no era, como se echa de ver, de mucha importancia, apesar de su número, por ser todas sus naves de mui pequeño porte. Sin embargo, el gobierno de Chile tenia por única escuadra el *Aquiles* i la goleta *Colocolo*. Esta última habia quedado en los puertos del Sur del Perú con el encargo de apresar los buques de guerra peruanos que pudieran navegar por aquellas costas.

XVII.

A las doce de la noche del 21 de agosto de 1836, a la misma hora en que un puñado de gloriosos soldados de Chile se

habian dirijido a aquellos mismos sitios, quince años antes, para consumir la hazaña mas memorable i mas heróica que han presenciado las aguas del Pacífico, la captura de la *Esmeralda*, el 5 de diciembre de 1820, ochenta marineros mandados por el comandante Angulo se lanzaban sobre las solitarias cubiertas de los buques peruanos, i sin ningun jénero de resistencia, los sacaban fuera del tiro de los cañones de los castillos. A las dos de la mañana, aquel deshonoroso atentado, que entonces se celebró como una proeza heróica, estaba cometido, i el emisario de Chile se hallaba en el caso de volver ufano con su presa à presentarla como prenda de seguridad a las inquietudes de sus comitentes.

XVIII.

Al dia siguiente, cuando las autoridades del Callao se orientaron de lo que habia sucedido en el silencio de la noche, apenas podian dar crédito a lo que pasaba, i cuando la extraordinaria nueva llegó a Lima de una manera oficial, fué tal la irritacion de Santa-Cruz, que mandó arrestar en un cuartel al cónsul Lavalle, medida que descubre lo ciego de su cólera, pues cometia de aquella suerte un acto acaso tan violento, si nó tan pérfido, como el que acababa de consumarse en el Callao.

Sabedor, empero, el jeneral O'Higgins de lo que ocurría, voló al palacio protectoral en alas de su patriotismo, que no decayó ni con los años, ni las enfermedades, ni las ingratitudes, que enferman tambien i anonadan el espíritu como aquellas el ser físico i obtuvo el que en el acto se reparase aquella fatal medida. «Luego que supe (dice el mismo honrado i afanoso anciano, al presidente Prieto, en carta d'el 24 de agosto de 1836) de los procedimientos del *Aguiles*, fuí a ver al Protector. Lo encontré mucho menos irritado de lo que esperaba. Se habia, sin embargo, dado órdenes para el arresto de don Ventura Lavalle, considerando que el capitán del *Aguiles* debia haber procedido en obediencia a sus instrucciones. Al observar que el acontecimiento era un conjunto de cosas inesperadas e inesplicables,

consideré que habia alguna gran falta de conceptos que el tiempo solo podia rectificar, i, por tanto, hice lo que pude para que no se ofreciera violencia alguna a las personas i propiedades de individuos chilenos, residentes en esta capital, como era de temerse, hasta que se presentase una oportunidad de demandar de Vd. una esplicacion, en cuya virtud se suspendió inmediatamente la órden de arresto del señor Lavalle i recibió su pasaporte. Las personas i propiedades de los chilenos residentes aqui han sido completamente respetadas, i por la moderacion asi justificada por el Protector, yo espero, i no dudo, que este asunto desagradable se compondrá de un modo satisfactorio i honroso a todas las partes. A la verdad, aseguro a Vd., mi querido compadre, que me llena de horror la sola idea de guerra entre Chile i el Perú. »

En consecuencia de aquella oportuna mediacion i de la política conciliadora que se habia trazado el Protector, envió aquel mismo dia su pasaporte al cónsul de Chile, asegurándole (por conducto de su ministro del Interior Tristan), segun dice el oficio remisorio de aquel documento, «que aunque él podia tomar las mas severas represalias contra un gobierno que por aquel acto de pirateria se habia colocado fuera de la lei de las naciones, la política moderada i jenerosa que S. E. ha adoptado en la direccion de los negocios esternos, le inducen a abstenerse de todo acto de rigor contra el señor cónsul i contra los chilenos residentes en el Estado. »

XIX.

Es un acto de justicia declarar, en esta parte, que el comisionado de Chile mitigó, en gran parte, la violencia de su golpe de mano, prestándose a un honorable avenimiento con el delegado *ad hoc* que nombró el gobierno del Perú, en la persona del jeneral don Ramon Herrera. Firmóse entre estos jefes un tratado provisorio, por el que las relaciones mercantiles, i aun políticas de las dos repúblicas, quedaron vijentes, reteniéndose solo los buques peruanos por el gobierno de Chile, como rehenes de seguridad, en garantia de las disposi-

ciones pacíficas que protestaba abrigar el gobierno del Perú. (1)

(1) Este tratado preliminar está concebido en los términos siguientes:

“Su Señoría don Victorino Garrido, Encargado de las fuerzas navales de la República de Chile sobre las costas del Perú, i el ilustrísimo señor Jeneral de Division de los Ejércitos de Bolivia i del Perú, don Ramon Herrera, Gobernador político i militar de la Provincia Litoral del Callao.

Acordes en la necesidad de cortar el progreso a las desavenencias que entre los Estados del Perú i República de Chile, han empezado a promoverse, con perjuicio recíproco, i para dar lugar a intelijencias razonables, como es del mútuo decoro i del interes de ambos pueblos, entre quienes no puede encontrarse objeto alguno que los impela a una guerra, habiendo muchos motivos que los obligan a conservar la paz i sus buenas relaciones, han convenido en el siguiente arreglo preliminar:

Art. 1.º Que las fuerzas navales de Chile, destinadas a las costas del Perú, no capturarán en lo sucesivo buque alguno de guerra, ni propiedad de ninguna especie, perteneciente a los Estados Peruanos, i se retirarán de las espresadas costas en el término de diez dias, contados desde la fecha del tratado.

Art. 2.º Se exceptuan del artículo anterior, los buques Peruanos que hubiesen servido a la expedicion del ex-jeneral Freire, los cuales podrán ser aprehendidos, si no lo fueren a la fecha, en los puntos donde se encontraren, por el abuso que sus fletadores hicieron de ellos, sin que en ningun tiempo tenga derecho el Gobierno del Perú a hacer reclamacion alguna sobre estos buques o su valor al Gobierno de la República de Chile.

Art. 3.º El Jeneral Herrera conviene en que los tres buques aprehendidos por las fuerzas de Chile en la noche del 21 del corriente, sean conducidos a disposicion de aquel Gobierno, hasta que entre él i el de los Estados del Perú, se haga un arreglo definitivo, que se procurará desde luego.

Art. 4.º Los buques que desde la ratificacion de este tratado por el Gobierno del Perú, fueren aprehendidos por los de guerra de una u otra nacion, serán devueltos en el acto, cualquiera que sean las circunstancias que hubieren precedido a la captura, no comprendiéndose en este caso los buques de que habla el artículo 2.º

Art. 5.º Los emigrados Chilenos i cualesquiera otra persona que, abusando de la hospitalidad del Perú, se dirijieron a la República de Chile en compania del ex-jeneral Freire i regresaren al Perú, serán juzgados conforme a las leyes del país, i separados de la costa cincuenta leguas por lo menos al interior, sin perjuicio de imponérseles mayor castigo si hubiere lugar.

Art. 6.º Convienen ambas partes en no armar mas buques que los que actualmente tienen, durante el término de cuatro meses.

Art. 7.º En tanto el comercio entre la República de Chile i Estados del Perú, continuará haciéndose libremente como antes del 21 del presente mes, quedando establecidas las relaciones de buena amistad entre ambos Gobiernos sin interrupcion alguna.

Art. 8.º A consecuencia de lo prevenido en el artículo anterior, el Encargado

XX.

En consecuencia de este acuerdo, en el que indudablemente Garrido habia dado pruebas de moderacion i de habilidad diplomática, pues dejaba lograda su mision, sin comprometer de hecho a su gobierno en la guerra, se hizo en el acto a la vela, i el 23 de setiembre ancló en Valparaiso, despues de una rápida campaña de cuarenta dias.

Díjose que los buques apresados entraron a la rada de Valparaiso con escobas amarradas a su proa en señal de la humillacion a que habian sido sometidos sus antiguos señores, i cuando el emisario se presentó en Santiago, radioso con su triunfo, sus amigos salieron a recibirle en tropel, batiéndole las manos. Solo un semblante adusto, i una mirada acusadora hizo morir en los labios del comandante del *Aquiles*, la sonrisa de un afectuoso saludo. Aquel rostro era el de Portales, que hizo al recién venido una acojida fria i desdeñosa. ¿Cuál era el motivo de tan singular conducta? Nosotros no lo sabemos ni acertamos a esplicárnoslo. Sus amigos lo atribuyeron, i lo atribuyen todavía, a un rasgo de elevacion de espíritu, que le hacia protestar contra un acto que nos habia acarreado, con justicia, el apodo de piratas. Si tal fuera, seria preciso acatar tan puro i alto sentimiento de justicia pública i de dignidad nacional en el ministro chileno. ¿Pero acaso tamaño enojo no seria en realidad causado por aquel pacto honorable i concilia-

de Negocios de Chile, don Ventura Lavalle, que salió de la capital de Lima el 22 del corriente, podrá volver i permanecer en ella para arreglar sus negocios particulares todo el tiempo que estime conveniente.

Art. 9.º Esta convencion se tendrá en vigor i fuerza tan luego como sea ratificada por el Gobierno del Perú, lo que se verificará en el término de 24 horas, debiendo el de Chile ratificarla igualmente en el de 50 dias o antes, si fuese posible; i para cuyo efecto, se firmarán dos de un mismo tenor.

En fé de lo cual, la firmaron los infrascritos, i refrendados por los respectivos secretarios, a bordo de la fragata de guerra de S. M. B. *Talbot*, al ancla en la rada del Callao, a las cuatro de la tarde del dia 28 de agosto de 1836.

Victorino Garrido. — Ramon Herrera. -- Joaquín 2.º Prieto (Secretario).-- Doctor Francisco Mariana de Miranda (Secretario)."

dor que habia firmado el coronel Garrido en la rada del Callao, i que, desde luego, por su propia moderacion, era un escollo a la guerra, puesto que era una prenda de paz? ¡Quién lo sabe ni quién podrá saberlo! El hecho histórico es, sin embargo, que aquel tratado no fué ratificado, i que, al contrario, dos semanas despues del arribo de Garrido (10 de octubre de 1836), Portales, que al fin se reconcilió con su antiguo camarada, presentó un mensaje al Congreso, pidiendo autorizacion para declarar la guerra al Perú. De esta suerte, la guerra no tenia otra solucion que la guerra, primero por la espedicion de Freire, i despues, por el tratado de avenimiento o de paz preliminar con Santa Cruz: tan cierto era que la guerra no consistia ni en el interes, ni en la gloria, ni en el honor de Chile, sino en la voluntad única i esclusiva de don Diego Portales.

XXI.

Esta última conclusion nos conduce a dar fijeza a un hecho que insinuamos al hablar de los cambios radicales que se habian operado en la política del Perú ántes de la llegada del comisionado Garrido i despues de la partida de la espedicion chilena.

Consumada aquella bájó la administracion provisoria del jeneral Orbegoso i ausente el jeneral Santa Cruz, cuando hubo llegado éste a Lima, la asamblea de Huaura declaró abolido el gobierno provisorio, decretó una nueva forma de administracion, i por último, nombró al jeneral Santa Cruz jefe supremo del estado, confiándole un poder absoluto.

Al asumir entonces el jeneral Santa Cruz su nuevo puesto, protestó ante las naciones usar una política de paz i conciliacion, haciendo aparecer sus manifestaciones de tal modo sinceras, que el mismo representante de Chile, encontrándose aun bajo la alarma de un próximo rompimiento, juzgó que su presencia en el poder era una prenda de confianza i un motivo de congratulacion.

La administracion del jeneral Santa Cruz no era, pues, responsable, ni solidaria de los actos de su antecesor, i mucho

menos, de aquellos que él había desaprobado i que estaban en abierta oposicion con la política que él mismo se proponia seguir. (1)

XXII.

Pero, aun estendiendo la responsabilidad solidaria de la administracion Santa Cruz, a la administracion Orbegoso, ¿no protestó aquella inmediatamente de su inocencia? ¿No se ofreció a dar las satisfacciones mas espléndidas por el agravio? ¿No se allanó a entrar en convenios honrosos que conciliaran el honor i los intereses de ambas repúblicas? ¿No ratificó, por último, un tratado provisorio, en el que pasaba por la humillacion de dejar en prenda el pabellon del pueblo que dirijia i en rehenes sus buques, como una garantia evidente de sus sentimientos pacíficos i amigables? ¿Qué mas podia hacer gobierno alguno sobre la tierra? En un caso análogo, ¿habria hecho

(1) El jeneral Santa Cruz jamas ha dejado de protestar de su absoluta no intervencion, i aun falta de conocimiento de la expedicion de Freire, que él, sin duda, habria evitado, al encontrarse en Lima en aquella ocasion. En sus comunicaciones oficiales de aquella época, en su *Indicacion*, impresa en Quito despues de la batalla de Yungai, i por último, en sus cartas i conversaciones mas recientes, siempre ha mantenido su posicion a aquel respecto. En 1860, el jeneral Miller tuvo la bondad de escribirle desde Lima, a peticion nuestra, haciéndole cargo por la creencia jeneral que existia en Chile de su participacion en aquel negocio, creencia que yo mismo abrigaba entonces. Su respuesta no tardó en volver, i en ella decia, con fecha de Versalles 14 de junio de 1860, las siguientes palabras: “Aun me es extraño que entre los chilenos existan todavia las ideas que calculadamente se inventaron en otra época para promover una guerra injusta i conceitar al pueblo a sostenerla, despues de cuando se ha publicado i de las deposiciones que el gobierno de Chile recojió de los peruanos que concurrieron a la malhadada expedicion de Freire, a quien han juzgado despues, con cuyo motivo se han investigado todos los antecedentes i ramificaciones; despues que nada ha quedado oculto, es demasiado extraño, repito, que todavia insistan en la majaderia de que esa expedicion fué apoyada por mí, que estaba a 150 leguas de Lima cuando partió, antes que yo me hubiese hecho cargo de la autoridad. Mi única falta fué no haber mandado enjuiciar a Orbegoso i a sus cómplices; pero Vd. sabe las consideraciones que se oponian entonces a una medida de esa clase, que tenia que contemporizar con el círculo de nacionalistas que se decian malignamente humillados por un jefe i ejército extranjero.”

la mitad siquiera de aquellos sacrificios el gobierno de Chile? Ni por un momento es dable imaginarlo, porque el pueblo mismo, movido por la conciencia de su dignidad ofendida, lo habria estorbado con todas sus fuerzas.

La expedicion del jeneral Freire, considerada bajo todos aspectos, dejaba de ser, pues, *la causa eficiente* de la guerra, para ser lo que entonces fué i lo que nunca dejará de ser para la severidad comprobada de la historia: el *pretexto* de aquella guerra.

XXIII.

Surjen aqui otras dos conclusiones, con cuyo rápido exámen vamos a poner término a esta discusion un tanto ajena a la historia en su carácter jeneral, pero que nosotros, al escribir puramente la parte política de aquella con relacion a los dos paises comprometidos, no hemos podido menos de considerar con alguna detencion.

Considerado el episodio de la invasion chilena solo como un pretexto de guerra, ¿cuál era entonces la verdadera causa de ésta?

Dos son, como deciamos, los únicos motivos que la historia puede atribuir a aquella estrema resolucion, a saber: 1.º las dificultades comerciales entre los dos paises, i 2.º la usurpacion del Perú por el jeneral Santa Cruz, o la razon del *equilibrio americano*, como se llamó entonces aquella circunstancia.

Vamos a hacernos cargo de una i otra en breves palabras.

XXIV.

La abrogacion del tratado de comercio de 20 de enero de 1835 podia resumir todos los antecedentes de disfavor o de hostilidad (si pueden llamarse asi los actos que se encierran en un estricto derecho) que el gobierno del Perú habia ejecutado en contra de nuestras ventajas comerciales i en pro de las suyas propias. Pero el Perú era completamente árbitro, libre

i soberano para reglamentar a su placer su comercio, consultando su sola prosperidad i sin atender en lo menor a los intereses de otros Estados, pues no hai lei alguna internacional que obligue a una nacion a rejirse, consultando, no su propio interes, sino el de sus vecinos, pues, en tal caso, quedaria el pueblo asi ligado, sometido a una condicion peor que la pérdida efectiva de su propia independendencia, i considerado solo como un vasallo tributario. El gobierno de Chile tenia, pues, bastante sentido comun para no colocar la cuestion en aquel falso terreno, i el mismo Portales, con su sincera i altiva palabra, que nunca desmintió su carácter en los actos públicos de su vida, lo declaró asi terminantemente en el Congreso chileno. «No puedo menos (decia en su Memoria de la Guerra del 12 de setiembre de 1836), aun a riesgo de parecer importuno, de transmitir la seguridad positiva de que la suerte del tratado de comercio entre esta República i la del Perú *no ha tenido ni tendrá influencia alguna en la cuestion presente*; que sin embargo de que en los procedimientos que acompañaron a su invalidacion, la conducta del gobierno peruano da motivos de queja, no eran éstos tales que apareciese en ellos la infraccion de un derecho reconocido i perfecto, o que justificasen la medida de recurrir a las armas i que *jamás ha entrado en la mente del gobierno de Chile la idea de mezclar la cuestion comercial con la de nuestra seguridad interior i exterior*, amenazadas por la presente administracion peruana. Las relaciones comerciales entre los dos paises se fijarán de comun acuerdo, bajo los auspicios de la paz i confianza mútua, cuando el Perú pueda i quiera prestarse a ello; regladas de cualquier otro modo, no podrian jamas ofrecernos estabilidad ni producirian beneficio a los verdaderos intereses de esta República, que son inseparables de una paz segura i de la buena intelijencia entre ella de los Estados vecinos.»

XXV.

No quedaba, pues, en pié sino una razon de Estado «para irse sobre el Perú con un ejército,» como decia ansiosamente

Portales en 1832, dando solo un plazo de menos de dos años a la necesidad de una guerra, cuyo carácter era entonces puramente mercantil; i aquella era la que él mismo apunta en el párrafo que acabamos de trascribir, esto es, la de la seguridad exterior de la República, o lo que es lo mismo, la lei del equilibrio entre las potencias del Nuevo Mundo.

No es esta la oportunidad de debatir la grave i delicada cuestion internacional sobre el punto de limitacion que el derecho comun fija a las naciones para intervenir entre sí en las cuestiones de la política propia de cada Estado. En el viejo continente, donde los siglos han ido acumulando mil puntos opuestos de contradiccion entre potencia i potencia; donde todas las fronteras están amenazadas; donde todas las razas son distintas i aun hostiles; donde la tradicion de antiguas guerras mantiene vivas i enconosas animosidades seculares entre pueblo i pueblo; donde las coronas mal asentadas, ya sobre la frente de una dinastia, ya sobre la de otra, pugnan por sostenerse i por estender su influjo; donde, por último, los ejércitos permanentes, mantenidos por cada nacion con una perseverancia incesante, constituyen una perpetua amenaza de cada vecino i de todos los Estados reunidos entre sí, se concibe que aquella teoria del *equilibrio europeo*, que fija a cada potencia su puesto, sus fronteras, su marina, el número de sus soldados i hasta su influjo mismo, hubiese llegado a formar un derecho público especial, i a encontrar su sancion i su forma en los célebres tratados de 1815, que, si puede decirse asi, fueron el balancin con que la ágil diplomacia europea, asustada todavia i aturdida por el cataclismo que habia comenzado en 1789 con Mirabeau i terminado en Waterloo con Napoleon, se proponia conducir el Viejo Mundo al traves de los abismos, aun no cerrados, de la revolucion, a un puerto de reposo i de confianza.

XXVI.

¿Pero era aquella teoria de alguna manera aplicable a la América del Sur, esta gran colonia, homogénea en razas, en

oríjen, en intereses, en aspiraciones, que solo tenia un derecho propio i reciente, cual era el de su emancipacion, conquistada con la sangre de todos sus pueblos coligados? ¿Existia diverjencia alguna capaz de romper estos recientes i santos vínculos? ¿Se habia separado algun Estado del pacto fundamental de nuestra nueva existencia de naciones, que era la República?

Por otra parte, ¿estaba ya definido el derecho propio de cada Estado? ¿Se habian fijado los límites de cada una de las repúblicas que acababan de crearse, muchas veces con un simple decreto? ¿Estaba sellada ya cada nacionalidad con un carácter fijo, i cada pueblo tenia su tipo especial, como lo tienen en Europa la Francia i la Inglaterra, por ejemplo, la Rusia i el Austria o los Estados mas pequeños? ¿Habia concluido, en suma, el período de organizacion que comenzaba, al contrario, entonces i solo entonces para la América, despues de terminada la gran lucha de su emancipacion? No, nada de esto habia tenido lugar, ni era posible que en aquella época sucediese de otro modo, pues, aun hoy mismo, todas estas cuestiones están pendientes, i cada pueblo vuelve los ojos hácia un árbitro supremo, que no es el cañon, sino el derecho; porque atendido el jiro actual de la opinion i el que ésta tuvo en dias mas felices de concordia americana, no son los ejércitos, sino las asambleas deliberantes, los congresos americanos, los que están llamados a fijar la última i suprema formacion política i social del Nuevo Mundo.

XXVII.

I en verdad, cuando se organizó Colombia con tres poderosos Estados que constituian casi la mitad de nuestro continente, ¿protestó alguna de las repúblicas de Sud-América? Cuando la América central se federó en cinco repúblicas, ¿hubo en algun político americano la mas leve idea de hacer oposicion a aquel movimiento de concentracion de fuerza i poder? No la hubo ciertamente en ninguno de estos casos, como no la

hubo tampoco cuando aquellos mismos Estados, obedeciendo a opuestas tendencias, se fraccionaron de nuevo. Hoi dia, en la incesante rotacion de los intereses humanos, vuelve a aparecer el movimiento de concentracion en aquellas propias naciones. ¿I hai quién se imagine que seria de derecho ir a ponerles estorbo en su santa aspiracion de unidad? Locura seria pensarlo. I por esto sucedió que cuando Gamarra anexó virtualmente Bolivia al Perú en 1827, por los célebres tratados de Piquiza, nadie se sobresaltó del hecho, ni de la justicia, ni del porvenir.

Pero pongamos casos mas recientes i mas inmediatos. Hace pocos años que el jeneral Castilla armó en el Perú un ejército mas fuerte que el de la antigua Confederacion Perú-Boliviana i equipó una escuadra de siete u ocho naves de vapor, una sola de las que tenia mas fuerza que todos los bergantines i goletas del jeneral Santa Cruz. I Chile, que poseia entonces un ejército menor que el de 1836 i solo uno o dos buques de vapor, ¿se alarmó por esto i pidió al gobierno del Perú el desarme de sus fuerzas, a virtud del amenazado equilibrio? Por cierto que jamas lo hizo, por mas que una cuerda política le aconsejaba mantener un ojo vijilante sobre lo que sucedia en su derredor. El jeneral Castilla, si hubiera sido interpelado, encerrándose en un estricto derecho, habria contestado: «Mis batallones son para tener en paz a mis paisanos o para divertirme con ellos (que en esto habria sido mas veraz); mis buques son para guardar el huano de mis islas. ¿Qué tiene que tener entonces el gobierno de Chile, con el que estoi en perfecta paz i sobre el cual nada emprendo?» ¿I nosotros, por esto, habriamos de «irnos con un ejército sobre nuestra República hermana,» segun la peculiar espresion usada en 1832 por don Diego Portales?

XXVIII.

Volvamos ahora los ojos en una direccion opuesta en el dilatado horizonte de nuestros propios límites. La República Argentina, vasta agregacion de Estados, tiene una estension

diez veces mayor que la de nuestro territorio, i es capaz de alimentar cien millones de habitantes mas que nosotros. I por esta sola consideracion, que prueba que en la América no hai aplicacion posible del equilibrio europeo, ¿habiamos de exigir nosotros que nos devolvieran aquellos países nuestro antiguo Cuyo, (1) o que se fraccionase en diversas repúblicas para nuestra seguridad? Pero vamos aun mas lejos: supongamos que dentro de cinco, diez o veinte años la Confederacion Argentina, engrandecida por la paz i la colosal emigracion que la visita hoi dia, absorba esas repúblicas exóticas que gravitan en sus espaldas como un peso inútil, en lugar de formar los brazos de un gran pueblo, el Uruguay i el Paraguay, ¿la América del Sur correrá a las armas, gritando como los franceses en Crimea, «el equilibrio está roto?» En tal caso, seria mas lójico invocar el grito de Ituzaingó i correr todos desde Panamá a Valdivia contra el imperio del Brasil, que es la Rusia de la América...

Pero, precisemos aun mas la cuestion i traigámosla al terreno mismo de la actual disputa. El territorio de Bolivia (antiguo Charcas i Alto Perú) habia sido parte integrante del vireinato del Perú, i a fines del último siglo, habia pasado a serlo del de la Plata. Bolivar, al libertarlo en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, habia sido dueño de dejarlo libre o de

(1) No deja de ser curioso i oportuno el hecho de que, por aquel mismo tiempo, un arjentino de alguna nota (el mendocino don José Luis Calle, redactor i propietario del *Mercurio* en aquella época), ofreciera a Portales, a nombre de ciertos planes ya preconcebidos, la reincorporacion de las antiguas provincias de Cuyo al territorio de Chile. Sin dar, empero, mas importancia a este hecho que el de una insinuacion particular, publicamos en el Apéndice, bajo el número 16, una estensa carta en que Calle desarrolla su proyecto. Esta será una prueba mas, añadida a las que hemos apuntado, de lo incierto e informe que era entonces i es todavia, apesar del famoso *utis possidetis* de 1810, el derecho público sud-americano.

Debemos añadir que Portales, segun es voz comun, rechazó con indignacion las propuestas oficiales que le hicieron los comisionados mendocinos Recuero i Jil, para anexar su patria a Chile. Se asegura que su característica respuesta fué decirles: “que delante de aquella traicion, comprendia el que Quiroga fuese un héroe i que bien merecian sus paisanos estar bajo el filo de su sable.”

reincorporarlo a su antigua metrópoli. Consintió en lo primero, lisonjeada su inmensa vanidad con dar su nombre a una nacion, pero ésta le quedó sometida de hecho. Su mas querido lugar-teniente, el virtuoso Sucre, era el presidente de aquella nueva república, i los soldados de Ayacucho guarnecian sus principales ciudades. I ahora, preguntamos nosotros, ¿se quejó alguién de aquel estado de cosas? Dado el caso que Bolívar hubiera incorporado aquel territorio al de la república de que él se habia proclamado presidente vitalicio, o algo como rei, o mas que rei, porque tenia la facultad de designar su sucesor, se habria levantado una sola voz de protesta? Ni Buenos Aires mismo, despojado de una parte considerable del territorio que le aseguraba el *utis possidetis* de 1810, se enfadó siquiera: tan cierto es que el derecho público de la América no estaba aun formado, tan cierto es que no existia el decantado equilibrio, tan cierto, en fin, era que la topografía de la América estaba por rehacerse, pues la espada o el acaso no habian cortado en trozos uniformes su magnífico manto, sino rótoló en jirones por entre el humo i las balas de un cuarto de siglo de batallas.

Ahora, Santa-Cruz hacia lo que Bolívar pudo hacer i no lo quiso, reuniendo bajo un solo gobierno dos fracciones de un territorio que antes habia sido uno solo. ¿I habia por esto ruptura del *equilibrio*, consentido el caso de que esta lei irraajinaria existiese? ¿No daba mas garantias de solidez, de unidad, de paz aquel primer ensayo de la federacion de dos pueblos, que no tenian sino un solo i único interes, i uno de los que, (Bolivia), para usar una espresion vulgar que mas de una vez oimos en Lima, «es una muela picada dentro de la boca del otro?»

XXIX.

Pero se decia, «¿i la ambicion personal de Santa-Cruz?» I qué! ¿por la ambicion de un solo hombre, Chile, que vivia poderoso dentro de sus límites eternos de basalto i de granito, habia de ponerse la coraza sobre el pecho i salir a pedir cuenta de

su ambicion a aquel descendiente de la cacica Calaumana? ¿Se temia que, nuevo Tupac Yupanqui, el presidente de la Paz viniera a establecer una nueva conquista indíjena, sobre la raza castellana i la raza criolla, fruto de aquella, que habian fundado una república? Pero aun si hubiese llegado a existir aquel quimérico temor, ¿no habia puesto en venta pública el jeneral Santa-Cruz sus naves de guerra, único elemento de hostilidad con que podia amenazarnos? I mas que ésto, ¿no le habiamos quitado casi la totalidad de esas naves? I haciéndolas nuestras, ¿no le habiamos puesto a él, a su vez, en el peligro que de su mano temíamos i en el que, en realidad, le colocamos en breve, invadiendo su territorio por dos veces?

Mas, volverá a decirse: ¿I la usurpacion política de Santa Cruz? ¿I la sangre de Yanacocha i Socabaya? ¿I el fusilamiento de nuestro aliado Salaverry, junto con sus nobles i brillantes camaradas? ¿I esa emigracion, mas brillante todavia, asilada en nuestras costas i compuesta de jenerales, publicistas, poetas i aun de seductoras bellezas, como la jóven viuda del mártir de Arequipa, que habia venido a ocultar sus lágrimas en un rincon oscuro de Quillota?

I a nuestra vez, respondemos nosotros, teniendo por delante de los ojos los boletines sangrientos de la historia de ayer, ¿no habian sido los caudillos de ese mismo pueblo, que ^{en} habia dejado vencer en dos batallas, dividiéndose en feudos culpables delante del invasor, los mismos que habian ido a llamarle?

Cuando el emisario de Orbegoso llegó a la Paz, ¿no se encontraba asilado en aquella ciudad el mismo jeneral Gamarra, el caudillo rival de aquel i que ya antes habia solicitado el auxilio extranjero? I entonces, si esto era asi, ¿por qué nosotros, haciéndonos los paladines de ajenas contiendas, habiamos de ir a deshacer con nuestra sangre lo que otros habian consolidado con la suya? ¡Ah! Recuérdese que cuando nuestro glorioso ejército llegó a las murallas de Lima por la pedregosa portada de Guia, no estaba ahí el jeneral Santa Cruz ni el ejército boliviano. Recuérdese que fusiles peruanos rompieron el fuego sobre nuestras bravas columnas, haciendo irrision de una

alianza que no queria ser aceptada. Recuérdese que cuando llegamos por la primera vez, los pueblos que íbamos a liberar nos recibieron con glacial indiferencia, i que debimos, ¡oh mengual a la induljencia del mismo «usurpador,» el derecho de que nuestros soldados vieran sus hogares. Recuérdese, por último, que el Perú conservó mas rencor i mas humillacion de nuestro triunfo i de nuestra gloria, que del triunfo de sus dominadores, porque, al fin, los *confederados* eran casi todos peruanos, i los *restauradores* eran solo un puñado de emigrados i otro puñado de valientes chilenos que, con su sangre i su aliento jeneroso, en un dia supremo, rescataron de una perdicion segura la obra de tantos errores i de tantos sacrificios.

¡Ah! No fueron ciertamente los políticos, los hacedores de pueblos sobre el papel, los que salvaron a Chile de aquella crisis en que en mala hora le envolvieran. Sin vosotros, soldados de Yungai, ¿qué habria sido de la honra de la patria? ¿qué de su prestigio americano? ¿qué de su santa mision de libertad i democracia por la justicia i el derecho? Envuelta en el sudario de Paucarpata, la república habria escondido su rostro, empapado de vergüenza, para que la posteridad no la hubiese interrogado de sus humillaciones. Benditos seais vosotros, soldados de Buin i de Yungai, que la salvasteis del *ismo!*

XXX.

Pero, resumamos para concluir.

1.º La *espedicion del jeneral Freire* no fué sino un *pretesto* para la guerra, desde que el jeneral Santa Cruz, aun consintiendo en aceptar una responsabilidad que no tenia, ofreció todo jénero de satisfacciones.

2.º Las *dificultades comerciales* entre los dos paises no implicaban motivo alguno de justicia ni de derecho para declarar la guerra.

3.º La *confederacion Perú-Boliviana* no rompía el supuesto equilibrio americano, que se aplicaba como un plajio servil a nuestro continente, i al contrario, aquel ensayo (sin aceptar su

cruenta manera de ejecutarlo) era una garantía de orden, de union i de respeto mútuo, entre todas las repúblicas sud-americanas.

4.º La *ambicion del jeneral Santa Cruz* no era ni siquiera un digno motivo de alarma para Chile, i mucho menos un peligro, desde que aquel mandatario habia ordenado desarmar su escuadra, i particularmente, despues que el gobierno chileno se la habia arrebatado.

5.º La *emigracion peruana* no tenia derecho a nuestra alianza, no solo porque una emigracion en sí misma no tiene representacion pública ni legal de ninguna especie, sino porque esos mismos emigrados, o habian llamado a Santa Cruz, abriéndole las puertas de su patria, o se habian dividido, cuando ya pisaba su territorio, haciendo así mas seguro su triunfo.

XXXI.

La guerra, entonces, no solo era injusta, sino injustificable; no solo era impopular, sino funesta a la república. Si mas tarde, i esto no debe echarse en olvido, a nosotros mismos nos ha saludado casi en nuestra cana el estruendo de aquella, despertándonos con cánticos de gloria que le dieron un prestigio heróico, la historia no se deja deslumbrar con el entusiasmo fácil del corazon, sino que, deponiendo odios i predilecciones, levanta el velo de la verdad, que no tiene fechas ni épocas, i la cuenta a sus contemporáneos tal cual la concibe en su conciencia, porque, despues de todo, la gloria no es el derecho, el éxito no es la justicia, la precaria suerte de las armas, en fin, no es la eterna razon de los pueblos.

XXXII.

Solo quedaba, pues, de pié, como única causa eficiente de la guerra, la voluntad inflexible de Portales. El queria la guerra a toda costa. No admitia escusa posible. Estaba persuadi-

do de que la Confederacion Perú-Boliviana era un peligro para Chile i estaba resuelto a correr todo albur para desvanecer aquella sombra.

Pero no neguemos esta justicia póstuma a aquel ilustre patriota, a quien, si el orgullo cegó muchas veces, nunca el egoismo ni la propia ambicion logró apartar del sendero de la patria. (1) El era sincero en su odio a la usurpacion de Santa Cruz. El no representaba la farsa infame de un finjido temor. Su carácter no le permitia el estudio de una cuestion internacional tan grave como ardiente, i cerrando los ojos para no ver, se lanzaba en el conflicto que venia a tentar sus fuerzas i a exhibirlo, junto con el nombre del pais que acaudillaba, delante de la América toda, puesta en alarma a su voz.

Por otra parte, era en su alma un móvil poderoso, grato influjo a todo corazon chileno, aquella empresa caballeresca en socorro de un gran infortunio i de una nacion hermana subyugada. Por manera que, haciendo al autor de la guerra las mas amplias concesiones de la lealtad, venia a ser aquella solo una noble corazonada, pero no un acto de justicia, de

(1) Tan convencido estaba, en efecto, Portales de los desastres que acarrearía una guerra, que asombra su obstinacion por llevarla a cabo. En su memoria de la Guerra de 12 de setiembre de 1836, dando cuenta del estado de las relaciones con el Perú (pues no se hizo cargo de éstas en su ramo propio, que era el ministerio de Relaciones Exteriores: tan belicoso parecia su espíritu), decia, en efecto, las palabras siguientes: "Supérfluo parece decir al Congreso que no existe en el gobierno de Chile la menor inclinacion a un rompimiento con estados a quienes lo ligan relaciones naturales de confraternidad, que con tanto celo se ha empeñado en afianzar i promover desde la primera época de su existencia. En nuestra condicion presente, la guerra seria la mas funesta de las calamidades: provocándola, cometeriamos un acto, no solo criminal, sino impolítico en el mas alto grado. Pero animados, como debemos estarlo, de estas disposiciones pacíficas, no nos es posible desentendernos del peligro a que nos esponemos, dando tiempo a que una encubierta enemistad concierte i madure nuevos medios de ofensa. La primera de todas las obligaciones nos prescribe ponernos inmediatamente en actitud de repelerlos. Abiertas como están al Perú las vias honrosas de una pronta i franca conciliacion, que reparando el daño hecho, dé suficientes garantias para el porvenir, si desconociera los deberes que el honor, la justicia i su propio interes le imponen para con esta república, su gobierno será el único responsable de las consecuencias ante Dios i los hombres."

derecho ni de conveniencia nacional. Fatal i lójico resultado de los gobiernos unipersonales, que se sobreponen sobre el augusto prestigio de las leyes! Fatalidad de los ídolos americanos, herencia de la idolatria jentil de los aboríjenes, que levantando *jenios*, ya de fierro como el de Portales, ya de sangre como Rosas, no han dejado tras de su existencia sino los escombros mismos de su ruina!

XXXIII.

La guerra era, pues, un hecho, en setiembre de 1836. Falta solo que la diplomacia le echase encima su manto de oropel i de mentira para salvar las apariencias, lo que se ha hecho precepto de civilizacion en tales casos. (1)

(1) Tan convencido de es'o estaban, por su parte, en el Perú, los partidarios de la Confederacion, i principalmente, el redactor del periódico oficial, don José Joaquín de Mora (sujeto harto conocedor de Portales), que aun antes de saber su desaprobacion del tratado Garrido-Herrera, se espresaba en estos términos, en el editorial del *Eco del Protectorado*, núm. 16, del 12 de octubre de 1836: "Pero aun antes de tal éxito i bajo ciertos respetos, aun antes de haber zarpado del Callao la fragata *Monteagudo* i bergantin *Orbegoso*, se nos acrimina, se nos calumnia, se nos amenaza hasta en algunos artículos del periódico oficial; el gobierno de Chile envia el bergantin de guerra *Aguiles* al Callao; el comandante de este buque, despues de haber recibido la hospitalidad en nuestro puerto i bajo el techo del comandante de marina, despues de haber examinado el estado desprevenido de nuestros buques, los asalta, a favor de las sombras de la noche, de un modo igualmente reprobado por las leyes del honor i por las de todas las naciones cultas; se apodera de ellos fácilmente, a causa de la seguridad en que viviamos, i añadiendo el insulto al agravio i pretendiendo comparar un hecho tan afrentoso para los que lo perpetraron con las brillantes hazañas del almirante holandes Van Trump, que se paseó victorioso en torno de las Isla Británicas, con escobas en la arboladura de sus buques, en señal de haber barrido el mar de enemigos, se ha querido hacer escarnio del Perú, *precutiéndose a nuestras embarcaciones, con el "Aguiles" en igual actitud, en Valparaiso*. En vano han esperado las personas imparciales i sensatas que el convenio concluido por nuestro gobierno el 29 de agosto, con el objeto de acreditar su deseo de paz, i de buscarla aun a costa de algun sacrificio, seria inmediatamente ratificado por el de Chile, como que era suficiente para aplacar el mas justo resentimiento. En vano han aguardado que, permaneciendo los negocios en tal estado, se procediera de buena fé a dar i recibir mútuas esplicaciones por las ofensas supues-

Vamos, pues, a entrar en el estéril terreno de las negociaciones, aunque éstas, como ya dijimos, solo iban a tener un carácter puramente fantástico, siendo la guerra un hecho indestructible, desde el día mismo en que Portales, abriendo los pliegos que condujo de Lima la *Flor del Mar*, el 27 de julio, había resuelto en su mente que así fuera.

XXXIV.

Dejamos ya referido que Portales, tan luego como hubo regresado el comisionado Garrido, lejos de ratificar el sensato i moderado convenio preliminar que éste había celebrado con el jeneral Herrera, se presentó al Congreso el 3 de octubre, pidiendo autorizacion para declarar la guerra, porque «si se rechazan, decia en su mensaje, nuestras justas demandas, no nos queda otra alternativa que correr a las armas, menos para vengar ultrajes, que para sentar sobre bases sólidas la seguridad del Estado.»

El Congreso, que no sabia negar nada a Portales, pues no hubo ejemplo en mas de siete años en que aquellos cuerpos se

tas i por las reales; i que esto se ejecutaria, como se practica entre pueblos civilizados, por los medios que enseña la diplomacia, antes de recurrir a armamentos hostiles i comunicaciones injuriosas. El gobierno de Chile no ratifica el convenio celebrado, en siete dias que habían corrido desde la llegada del *Aquiles*, no desaprueba el acto escandaloso e inaudito de su propio comisionado; retiene, sin embargo, los buques sacados alevemente del Callao; i se prepara a enviar una escuadra para dictarnos la lei, para imponernos condiciones humillantes, condiciones a que ningun pueblo que se estime en algo, puede someterse, sin mengua, sin deshonor i sin haber apurado antes todos los recursos de la negociacion, los de la fuerza i hasta los que suministra la desesperacion. ¿Cómo podrán, en efecto, aceptarse los términos que, segun las noticias últimamente recibidas, pretenden los chilenos prescribirnos, es decir, no solamente la satisfaccion por una injuria que no se ha probado haber sido inferida por nosotros, sino tambien la indemnizacion *al contado* por los gastos extraordinarios que ha emprendido aquel gobierno para develar la expedicion de Freire; el pago de una antigua deuda, no liquidada todavia; la intervencion en nuestro sistema de política interna; i por último, hasta la absurda aspiracion de arreglar el modo en que debemos hacer el comercio con los demas pueblos de la tierra?"

apartaran del sendero que les trazara el dictador, concedió el 10 de octubre aquellas amplias facultades (1), i en consecuencia, uno o dos días despues, zarpó de Valparaiso una escuadrilla al mando del vice-almirante Blanco, compuesta de los principales buques tomados a Santa Cruz, (2) conduciendo a su bordo a don Mariano Egaña, en calidad de ministro plenipotenciario, con el objeto aparente de entablar negociaciones de paz, pero en realidad, para hacer una positiva declaracion de guerra, pues ésta no podia menos de resultar de su mision misma en la forma en que la última se llevó a cabo.

XXXV.

El 30 de octubre, se presentó en las aguas del Callao la escuadrilla chilena, i a la madrugada siguiente, el jefe que la comandaba hizo saber a las autoridades de aquel puerto que

(1) Hé aquí el tenor de la lei por la que se promulgó esta autorizacion, tal cual se registra en el *Boletín de las Leyes*, lib. 6.º núm. 5.

“Santiago, octubre 10 de 1836.

“Por cuanto el Congreso Nacional ha diseutido i aprobado el siguiente proyecto de lei:

“El Congreso Nacional autoriza al Presidente de la República para que, en caso de no obtener del gobierno del Perú reparaciones adeenadas a los agravios que éste ha inferido a Chile, bajo condiciones que afiancen la independencia de esta República, declare la guerra a aquel gobierno, haciendo presente a todas las naciones la justicia de los motivos que obligan al pueblo chileno a tocar este último recurso, despues de estar colmada la medida de los sacrificios que ha consagrado a la conservación de la paz.

“I por cuanto, etc.

“PRIETO,

“Diego Portales.”

(2) Componian esta escuadrilla, la fragata *Monteagudo*, la corbeta *Valparaiso* (antes *Santa Cruz*), los bergantines *Aquiles* i *Orbegoso* i la goleta *Colocolo*. Por la lei del 16 de agosto, el gobierno habia mandado aumentar la marina de guerra hasta formar una escuadra compuesta de dos fragatas, dos corbetas, dos bergantines i una goleta. El 1.º de setiembre se habia autorizado, ademas, la formacion de un empréstito de 200,000 pesos, con el objeto principal de acrecer nuestras fuerzas navales.

el ministro chileno se encontraba a su bordo i que se aprontaba para enviarlo a tierra, fondeando con sus buques en la bahía. Pero, en el acto mismo, el almirante Blanco recibió una nota del gobernador del Callao, jeneral Herrera, en la que le anunciaba que tenia órdenes terminantes para no permitir acercarse los buques chilenos al alcance de los cañones de las fortalezas.

Tal conducta era lójica i justificada en el gobierno peruano. Si el ministro de Chile era portador de una mision de paz, ¿por qué venia sostenido por una escuadra de cinco buques de guerra? Por otra parte, si el gobierno chileno estaba inclinado a entrar en negociaciones, ¿por qué no ratificaba el convenio preliminar Garrido-Herrera, que no era sino un punto de partida para cualquier arreglo ulterior en que se quisiese entrar? I por último, ¿no era justo que el gobierno del Perú se precaviese ahora de un golpe de mano contra una flotilla armada en guerra, despues del asalto nocturno del *Aquile*?

XXXVI.

El almirante Blanco, sin embargo, finjiendo sorpresa, escribió, bajo el dictado de Egaña, al gobernador del Callao un oficio, en que le pedia cuenta sobre si aquella negativa para permitir la entrada de los buques en el puerto envolvia un acto positivo de hostilidad.

«La respuesta de V. S., decia el almirante en esta nota, me ha sorprendido demasiado. Negar la entrada de la escuadra chilena a un puerto de un estado amigo, i al tiempo mismo de conducir un ministro plenipotenciario, me parece un acto positivo de hostilidad que no alcanzo a comprender, atendido el estado de las relaciones de amistad que subsisten entre Chile i el Perú. V. S. se servirá decirme cuál es el motivo de esta novedad, ciertamente la mas estraña, cuando los puertos de Chile están francos a toda clase de embarcaciones i personas peruanas que quieran dirigirse a ellos, i que subsisten allí gozando de una especial hospitalidad i benevolencia.»

La respuesta del jeneral Herrera no tardó en ser conducida a bordo aquel mismo dia. En ella resumia aquel, de una manera mesurada, las razones en que fundaba su resistencia, i, a su vez, atribuia a la preseneia de la flotilla chilena el carácter de una flagrante hostilidad. «Esta negativa, que V. S. tacha de hostil de parte del Perú, decia el jeneral gobernador, no es, sin embargo, mas que la consecuencia precisa de los procedimientos del bergantin *Aquiles* en 21 de agosto próximo pasado, i de la falta de ratificacion por parte del gobierno de Chile al convenio preliminar celebrado en 28 del mismo, para poner término a las hostilidades abiertas de hecho contra el Perú, i que debió tener lugar a los 50 dias. ¿Cuán sorprendente no deberá ser que en lugar de dar Chile un paso hácia esa buena intelijencia, que el Perú ha probado desear, se deje ver una esquadra, cuya presencia no puede ser un testimonio de paz i amistad, ni dejar de parecer alarmante, por mas que se quiera justificar su intencion? Las relaciones de amistad que existen entre el Perú i Chile han recibido en su confianza una terrible leccion de parte de éste, sin embargo de no haberse alterado jamas por aquel. Para continuarla, no se necesitaba del apoyo de las fuerzas del mando de V. S., especialmente despues de las muestras del mas vivo deseo de perpetuarlas, que el Perú habia consignado en el convenio preliminar ya indicado, i que contra todas sus esperanzas ve sin efecto. El Perú, señor almirante, desea la paz, porque de ella resulta el bien de los pueblos: no habrá sacrificio, a escepcion solo del honor, que no haga por obtenerla; mas, entre tanto, debo manifestar a V. S. que es su actitud i no mi negativa la hostil; i que mientras no reciba nuevas órdenes de mi gobierno, a quien doi cuenta de esta ocurrencia, no puedo tomar otro partido.» (1)

(1) *Eco del Protectorado*, número extraordinario del 1.º de noviembre de 1836.

XXXVII.

Sin insistir mas en solicitar la entrada al puerto, el almirante Blanco puso en ejecucion, en virtud de sus instrucciones, el plan de campaña que se le habia trazado en Santiago, i que consistia en apresar, o, por lo menos, impedir que se reuniesen los pocos buques que aún quedaban al jeneral Santa Cruz.

En consecuencia, el dia 4 de noviembre, salieron, con rumbo a Guayaquil la *Monteagudo* i el *Orbegoso*, siguiendo el 7 la *Valparaiso* i el *Aquiles* con el mismo destino. Solo quedaba frente al Callao la pequeña goleta *Colocolo*, conservando a su bordo al ministro chileno, quien, a no ser la seriedad de su carácter i la importancia de su mision, parecia permanecer en aquel punto como para hacer mofa al gobierno del Perú, pues le hablaba todavia de paz, cuando los buques ehilenos salian a un crucero hostil contra las naves de aquella nacion.

En efecto, el dia 3 de octubre, Egaña habia hecho saber al Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion, don Pio Tristan, el último de los vireyes del Perú, que su intencion era permanecer en la *Colocolo* para proseguir las negociaciones de paz.

El ministro del Perú se apresuró a contestar que las negociaciones no podrian continuar, ni se permitiria al ministro poner pié en tierra, si antes no daba una garantia personal de que las miras de la escuadrilla chilena no eran hostiles.

Véase el emisario de Chile en una estraña posicion por esta exigencia, pues no atinaba a comprender qué garantia podria dar sobre que los buques no tenian una mision hostil, cuando, en verdad, aquellos ya se habian alejado para practicar actos positivos de hostilidad. Pero el ministro del Perú precisaba las cuestiones de manera que la solueion iba a venir por sí sola i aeleradamente. «En resúmen (decia, en efecto, aquel funcionario al ministro Egaña, en su nota del 6 de octubre), i para patentizar ante el mundo de qué parte está la bue-

na fé i el sincero deseo de entenderse en este negocio como corresponde, ruego a V. S. se sirva contestar categóricamente a las preguntas siguientes:

»1.^a ¿El gobierno de Chile se considera respecto del de los Estados Norte i Sud-Peruanos en estado de perfecta paz o de abierta hostilidad?

»2.^a Se abstendrá la escuadra chilena de cometer todo acto de hostilidad, captura, embargo, depósito o detencion respecto de las propiedades del gobierno de los susodichos Estados i sus súbditos, mientras esté pendiente la negociacion entre éste i el de V. S.?

»3.^a ¿Se abstendrá la misma escuadra de impedir o procurar impedir la reunion i el aumen'o de nuestras fuerzas navales?

»4.^a ¿Se retirará ella de las costas de los Estados Norte i Sud-Peruanos, o lo que es lo mismo, de los límites de nuestra jurisdiccion, mientras esté pendiente la negociacion precitada?»

El ministro de Chile contestó, a su vez, sin ocultar el hecho flagrante de que los buques chilenos se ocupaban en impedir la reunion de las embarcaciones de guerra peruanas, lo que, en buenos términos, equivalia mas que a una declaracion positiva de las hostilidades, porque era anunciar que éstas ya estaban rotas.

Haciéndose cargo, punto por punto, de las cuestiones que le habian sido sometidas por el ministro del Perú, el de Chile le respondia, en consecuencia, en los términos siguientes, el 8 de noviembre:

«En cuanto a la primera: que el gobierno de Chile se considera respecto del de los Estados Nor i Sud-Peruanos en estado de perfecta paz; pero amenazado de un rompimiento, i por consiguiente, en la necesidad de tomar medidas puramente de precaucion, que de ningun modo presentan un carácter de hostilidad: en suma, que arregla en esta parte su conducta a la que guarda el gobierno del Perú.

»En cuanto a la segunda: que la escuadra chilena se abstendrá de cometer acto alguno de hostilidad, captura, embargo,

depósito, detencion, ni de ninguna otra clase respecto de las propiedades del gobierno de los susodichos Estados i sus súbditos, mientras estén pendientes las negociaciones entre el gobierno de Chile i el de V. S.

»En cuanto a la tercera: que la misma escuadra impedirá o procurará impedir la reunion i el aumento de las fuerzas navales del Perú, con el único objeto que éstas i las de Chile conserven su estado actual, sin que las últimas pierdan inútilmente la ventajosa posicion i aptitud en que hoy se encuentran. V. S. me permitirá añadir que esta conducta prudente i dictada por la necesidad, cuando no se han alejado los temores de un rompimiento, no puede llamarse contraria a la justicia, i es tambien exactamente conforme a la que ha manifestado el gobierno del Perú. Una convencion preliminar sobre la situacion u operaciones de dicha escuadra durante la navegacion, en la forma que he tenido el honor de proponer a V. S. en mi oficio de 3 del corriente, podria hacer inútiles estas medidas o hacerles perder el aspecto de hostilidad bajo que quieren mirarse.

»En cuanto a la cuarta: que cuando la escuadra chilena se presente en algun puerto peruano, se mantendrá fuera del tiro de cañon, sin abordar a sus playas, sino en el caso en que, prolongándose la negociacion, se viere en necesidad de renovar su aguada». (1)

XXXVIII.

Desde aquel momento, la guerra entre la República de Chile i la Confederacion Perú-Boliviana estaba de hecho declarada, i al ministro de la primera no le quedaba por llenar otra parte de su singular mision que la de enviar a tierra un aviso de que las hostilidades estaban rotas, marchándose en seguida a hacer igual anuncio a su gobierno.

En consecuencia, el 11 de octubre, don Mariano Egaña di-

(1) *Eco del Protectorado* del 10 de : oviembre de 1836.

rijó al Ministro del Interior de la Confederacion Perú-Boliviana la siguiente declaracion de guerra, i en el acto, se hizo a la vela para Chile. (1)

“Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Perú.

» *A bordo de la goleta Colocolo, noviembre 11 de 1836.*

» Señor Ministro: — Ya tuve el honor de esponer a V. S. que, atendidas las circunstancias de que hice mérito, no estaba en mi mano dar una garantia llana i sin condiciones de que la escuadra chilena no impediría la reunion de los buques de guerra del Perú i el aumento de sus fuerzas navales; pero propuse que podría celebrarse una convencion, en que, dándose tambien seguridades por parte del gobierno del Perú, podría hacerse inútil i, por consiguiente, cesar esta medida de precaucion que se veía necesitada a tomar la escuadra.

» V. S., despreciando esta propuesta, cuyo natural resultado debía ser obtener la misma garantia que pide, con mas seguridades recíprocas, se sirve, en su respetable oficio, fecha de ayer, insistir en que yo la dé llanamente, previniéndome que ella es una condicion *sine qua non* para negociar conmigo.

» Esta resolucion tan terminante no me deja otro arbitrio que el de retirarme, principalmente cuando habiendo propuesto a V. S. por medio del Secretario de la Legacion (conductor de mi oficio de 5 del corriente), una entrevista para allanar las dificultades que ocurrían, tuvo V. S. a bien contestar que no creía conveniente concederla.

(1) “No recuerdo acto alguno de mi vida, decía Egaña, al dar cuenta a su gobierno de este acto, al llegar a Valparaiso, el 7 de diciembre de 1836, a que haya procedido con mas violencia; pero así lo exijian, sin dejarme otro arbitrio, el interes de la patria i la conservacion de su escuadra; las instrucciones que V. S. se sirvió comunicarme, i sobre todo, el no haber tenido eleccion, porque absolutamente no había otro partido que tomar, principalmente en las críticas circunstancias en que me hallaba el dia 11, fecha de mi último oficio al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.”

» He sacrificado a los deseos de la paz, manifestados por ambos gobiernos, i de cuya sinceridad, por parte del de Chile, estoi tan satisfecho, toda clase de consideraciones. La posicion misma en que me he mantenido por tantos dias, no ha sido obstáculo bastante a retraerme o debilitar el empeño con que he procurado tenga efecto la mision que se me encargó. Me queda, pues, la satisfaccion de que he hecho cuanto me ha sido posible, i de que, en retirarme, solo tomo el único camino que se me deja abierto.

» Pero lo que todavia me es mas sensible, es verme en la necesidad de anunciar a V. S. que puede mirarse ya como declarada la guerra entre Chile i el gobierno de los Estados nor i sur-peruanos.

» Dios guarde a V. S.

» *Mariano Egaña.* »

XXXIX.

En consecuencia de esta declaracion, o tal vez, sin su noticia, pues no la necesitaban, los buques chilenos encerraron, en la rada de Guayaquil, las pocas embarcaciones que quedaban a la Confederacion, hicieron un desembarco en Tumbes el 26 de noviembre, i por último, dos de aquellos, el *Aquiles*, que llevaba el pendon del Almirante, i la *Valparaiso*, anclaron frente a la isla de San Lorenzo, estableciendo de hecho el bloqueo del puerto del Callao.

Sin embargo, el dia 22 de diciembre, el jeneral Blanco i el gobernador Herrera celebraron una especie de armisticio, por el que se comprometia el primero a no capturar ningun buque mercante, en el término de 15 dias, i a dejar salir, para los destinos que elijiesen, los buques fondeados en la bahia del Callao, hasta dentro de los 15 dias siguientes a la notificacion formal del bloqueo.

XL.

Entre tanto que esto sucedia en las playas del Perú, i por una coincidencia singular, en el mismo dia (11 de octubre) en que don Mariano Egaña declaraba la guerra a la Confederacion, presentaba, a nombre de ésta, sus credenciales de Ministro Plenipotenciario en Chile, el famoso político i publicista boliviano, don Casimiro Olañeta. (1)

Las negociaciones del gobierno chileno con Olañeta no po-

(1) Por otra coincidencia que atestigua el intenso interes de Santa Cruz por obtener la paz, se habian remitido a Olañeta las instrucciones de su mision, al dia siguiente de haberse firmado en el Callao el convenio Garrido-Herrera. Se aguardaba, en esa época, en Valparaíso a Olañeta que regresaba de Europa, i en consecuencia, Santa Cruz le envió sus credenciales con anticipacion, por conducto del coronel Magariños, i autorizándolo para retener, en calidad de secretario, al ministro de Bolivia don Manuel de la Cruz Mendez.

Las instrucciones que se publicaron mas tarde en el *Eco del Protectorado* del 8 de febrero de 1837, constan de 15 artículos i están reducidos todos a obtener una paz honrosa bajo la base del convenio preliminar del Callao. En consecuencia, Olañeta debia escribir i hacer escribir en la prensa chilena sobre las intenciones pacíficas i desinteresadas de la Confederacion, i se le encargaba que aun en sus conversaciones particulares, no descuidase de propagar estos propósitos.

La sesta de estas instrucciones decia testualmente así: — “El señor Olañeta insistirá en la necesidad de celebrar un tratado de paz i otro de comercio. En cuanto al primero, ademas de las cláusulas jenerales, de paz, armonia i buena intelijencia, comprenderá las condiciones de que los refugiados políticos, en ambos paises, se retirarán a sesenta leguas de la costa, i que se avisarán mutuamente ambos gobiernos de los planes que estos refugiados formen contra sus respectivos paises. En cuanto al tratado de comercio, se propondrá al gobierno de Chile uno de estos dos partidos: o que envíe a Lima un plenipotenciario que celebre el tratado con este gobierno, o que éste envíe a Chile el suyo, nombrando, para este efecto, una persona versada en los conocimientos locales, a quien se darán, ademas, las instrucciones convenientes.”

Prescindiendo de los deseos sinceros de paz que revela este artículo, i que son, sin duda, laudables, nosotros preguntaríamos solamente a Santa Cruz, ¿a dónde queria que echásemos a sus emigrados, internándolos *sesenta leguas de la costa*, cuando nuestro territorio, en su mayor anchura, tiene apenas la mitad de aquella estension? ¿No habria conversado nunca Santa Cruz con el célebre don Simon Rodriguez, quien decia que Chile era tan angosto, que para no caerse era preciso agarrarse de la Cordillera?

dian ser sino una farsa diplomática, desde que la guerra estaba declarada (1). Asegurábase, además, que aquel personaje era un enemigo secreto de Santa Cruz, i mas interesado que el

(1) El gobierno de la Confederacion, por una comunicacion directa del de Chile, fecha 26 de noviembre, esto es, 15 días despues de declarada la guerra por Egaña, propuso el arbitraje de los ministros de Francia, Inglaterra o Estados Unidos, residentes en Lima, que ofrecieron su mediacion, a instigaciones de sus respectivos conciudadanos, comerciantes en aquella plaza. Pero, segun tenemos entendido, no se prestó atencion alguna a aquella insinuacion.

Desde el principio de las dificultades, el gobierno de la Confederacion habia, en efecto, indicado el arbitraje como el medio mas espedito i acostumbrado de llegar a un avenimiento, i el *Eco del Protectorado* del 12 de octubre, hacia, sobre el particular, las siguientes juiciosas reflexiones: — “Entendámonos de una vez sobre el verdadero motivo de la espedicion con que se nos quiere intimidar i de la guerra con que se nos amenaza por parte de Chile. Si el fundamento de las hostilidades fuese la parte que se atribuye al Perú en la espedicion de Freire, fácil sería llegar a un avenimiento sin necesidad de recurrir a la última razon de los reyes. El gobierno de Chile se cree con derecho a pedir esplicaciones al del Perú sobre aquel acto, i éste se halla dispuesto a darlas, no menos que a pedir las, a su vez, sobre el atentado inaudito del aleve apresamiento de sus buques en el Callao. Justo es que las satisfacciones sigan el órden de las ofensas presuntas i de las verdaderas. Pero si entre los dos no pudieran acordarse sobre el hecho primero; si el uno afirma, sin presentar argumentos o pruebas incontestables, lo que el otro niega; si los dos están realmente poseidos de sentimientos pacíficos, parece que la razon i la prudencia aconsejan que se remita a un juez árbitro, la resolucion sobre el hecho que se cuestiona. El gobierno del Perú está dispuesto a ello; está pronto a someterse a la decision de una potencia estraña que, oyendo a ambas partes, falle sobre la culpa o la inocencia de una i otra, i tambien sobre el derecho que cada una de ellas tenga a la réparacion de daños i agravios; i tan satisfecho se halla de la justicia de su causa, que no estaria distante de consentir que el árbitro fuese solamente designado por el gobierno de Chile. Si éste no tiene otras miras secretas para romper las hostilidades; si está tan convencido del derecho que le asiste, como espresa; si su interes se limita a que se le satisfaga cual corresponde; si está tan inclinado a la paz como asegura, es de esperar que no se niegue a la medida racional que acabamos de indicar. Con ella logrará todos los objetos que se propone, sin parecer obstinado, sin correr riesgo de ninguna clase, i finalmente, sin dar al mundo el escándalo de una guerra entre pueblos que fueron miembros de una misma familia, i que, por tantos títulos, deben conservar relaciones de amistad i cultivar la paz.

“Mas, si fuese otro el objeto de Chile, segun opinan algunos observadores atentos e imparciales; si su verdadera mira fuese intervenir, bajo uno u otro pretesto, en nuestro sistema político; si pretendiese entrometerse en nuestra legislacion municipal con el objeto de impedir que comerciemos directamente con todos los pueblos de la tierra; si su intento fuese escitar disturbios en nuestro

mismo gabinete de Chile en provocar un rompimiento. Sin embargo, el lenguaje de sus notas le honra como a diplomático, i aun acredita que se ciñó a sus instrucciones, solicitando con ardor la paz.

« Dos son las quejas, escribia el último, en efecto, al ministro Portales, el 8 de diciembre, que hace el gobierno de Chile contra el del Perú: la espedicion del jeneral Freire i la prision del señor Lavalle, su Encargado de Negocios. Mi gobierno me manda asegurar a V. E. que satisfará, por lo uno i lo otro, de la manera mas amplia i completa, si el gobierno de Chile se halla dispuesto a lo mismo, por el modo con que aprehendió los buques en el Callao. »

El ministro Portales, por su parte, queria solamente abreviar, i asi, por via de *ultimatum*, el 10 de diciembre, puso delante de Olañeta un pliego, en el que se exijian, como bases *sine qua non* de la paz, las siguientes proposiciones:

« 1.^a Una satisfaccion honrosa por la violencia cometida en la persona del Encargado de Negocios don Ventura Lavalle;

» 2.^a La independenciam de Bolivia i del Ecuador, que Chile mira como absolutamente necesaria para la seguridad de los demas Estados Sur-Americanos;

» 3.^a El reconocimiento de la suma de dinero que el Perú debe a Chile, tanto en razon del empréstitto i de los ausilios en la guerra de la independenciam, como de la indemnizacion a que Chile tiene derecho por los daños que ha causado al pais la espedicion de Freire;

» 4.^a Limitacion de las fuerzas navales del Perú;

» 5.^a Reciprocidad en cuanto a comercio i navegacion, co-

seno para embarazar nuestros arreglos, cortar el vuelo a nuestra prosperidad i aprovecharse de esta situacion, con perjuicio de nuestros primeros i mas caros intereses, entonces aparecerá el gobierno protectoral revestido de tanta enerjia, de tanta firmeza para sostener sus derechos i la dignidad nacional, cuanta ha sido la moderacion que ha ostentado hasta aqui: entonces, los ciudadanos todos, cualesquiera que hayan sido sus opiniones, sus resentimientos en las épocas que nos han precedido, los sabrán deponer todos en el altar de la patria, para reunirse en torno del gobierno i vindicar su honor, sostener su tranquilidad i afianzar su bienestar futuro.”

locando cada Estado al otro sobre el pié de la nacion mas favorecida;

» I 6.^a Exencion, para los chilenos en el Perú, como para los peruanos en Chile, de toda contribucion forzosa, a título de empréstito o donacion, i del servicio compulsivo en el ejército, milicia i armada. »

XLI.

I tan cierto era el propósito invariable del ministro Portales de llevar a toda costa la guerra al Perú, que el dia antes (9 de diciembre) de firmar la anterior comunicacion, habia partido de la capital con direccion a Buenos Aires i con el carácter de encargado de negocios acerca del gobernador don Juan Manuel Rosas el diputado don José Joaquin Perez, el mismo digno ciudadano que hoi rije los destinos de la República. Era su principal encargo el obtener la alianza de la república trasandina en la cruzada que Chile iba a emprender sobre el Pacífico, i un éxito completo no tardó en coronar sus esfuerzos, como es sabido. (1)

(1) El encargado de negocios de Chile fué perfectamente recibido por Rosas, que no era todavia en esa época el sangriento tirano que se exhibió en 1840 al frente de la *mazorca*. A la llegada de aquel, ya el gobernador de Buenos Aires habia manifestado de una manera evidente su desafeccion a la política de Santa Cruz, porque en su mensaje a la legislatura de 1.^o de enero de 1836, se lee que habia prohibido al encargado de negocios de Santa Cruz (que, segun tenemos entendido, era el jeneral O'Brien) pasar mas allá de Córdoba en su tránsito para Buenos Aires i Europa.

Perez obtuvo en breve la interdiccion con Bolivia (13 de febrero de 1837) i en seguida, la declaracion formal de guerra i la formacion de un ejército en las fronteras del Alto Perú, que distrajo poderosamente la atencion de Santa Cruz, obligándole a ocupar por aquella parte un ejército considerable a las órdenes del célebre jeneral alemán Braun.

Por desgracia, el mando del ejército argentino se confió al jeneral don Alejandro Heredia, a quien Braun batió fácilmente. Heredia era un hombre vulgar, dado con exceso al uso de licores i que no hacia sombra por lo mismo al desconfiado orgullo de Rosas. El encargado de negocios de Chile tuvo el pensamiento de salvar aquella dificultad, solicitando del Gobernador que reemplazara

XLII.

El plenipotenciario Olañeta, entre tanto, se adhirió a cuanto exigía el ministro de Chile (1), excepto a la segunda de las condiciones que hemos enumerado. Era ésta a todas luces inadmisibles, por cuanto importaba la disolución misma de la Confederación, pues tal era el plan inapeable de Portales, siempre osado i siempre inflexible.

a Heredia con su propio enñado el jeneral Mansilla, el brillante jefe de estado mayor de Alvear en la batalla de Ituzaingó. Pero el jeneral Guido disuadió oportunamente a nuestro ajente de aquel propósito, que habria sido desairado por Rosas, pues nadie mejor que él conocia la importancia de su hermano político i por lo mismo, trataba de oscurecerlo.

(1) Hé aquí algunas palabras notables de la comunicacion de Olañeta del 18 de diciembre, en que respondia a Portales sobre sus últimas proposiciones: "Me abstengo tambien de responder a las quejas que hace V. E. contra mi gobierno por no haber recibido la legacion chilena, que quizás fueran fundadas, si antes de su salida con la escuadra i acompañada de mil elementos revolucionarios, no hubiese anunciado a V. E. enal seria la conducta del jefe de la Confederación. Las acriminaciones e inculpaciones mútuas no pueden ya mas que irritar los ánimos, creando obstáculos a la paz i a la armonia que tanto deseamos. Releguemos, pues, al olvido, señor ministro, los motivos que alteran nuestra quietud, i comprendiendo bien los intereses de los pueblos, tratemos de consolidarlos por convenciones esplicitas, garantizadas de una manera inalterable.

"Las demas proposiciones que me hace V. E., como la base de una transaccion, puedo asegurarle serán escuchadas; admitidas en su mayor parte; ventiladas en otra para demostrar su inconveniencia; examinadas con la mejor buena fé, i reducidas a un tratado de paz i otro de comercio. No puede ya ofrecer mas el jefe de la Confederación peruana; ni su ministro, que ha trabajado incesantemente en este negocio, libre de toda pasion, puede ya hacer mas por una paz tan apetecida de los pueblos, tan necesaria al desarrollo de la industria creadora de prosperidad e ilustracion, i tan precisa para contener las facciones interiores, quitando de las manos de la jente ociosa los elementos de su corrupcion, i dándolos a la útil, trabajadora i no aspirante para resistir a la anarquia.

"No dudo, señor ministro, que con el exámen circunspecto de las razones que hé aducido, sobre la segunda proposicion de su nota del 10, quedarán terminadas nuestras diferencias, procediendo inmediatamente a tratar sobre los demas puntos que contiene aquella comunicacion apreciable, borrada que sea la segunda indicada proposicion.—Dios guarde a V. E.—*Casimiro Olañeta.*"

«Bolivia, escribía, en efecto, el último, contestando a Olañeta, el 15 de diciembre, i resumiendo las razones en que éste se fundaba para no consentir la admision de la segunda condicion del ultimatum, Bolivia, dice V. S., no ha perdido su independencia: Bolivia es un Estado soberano e independiente; porque su independencia está sellada con la sangre de los primeros mártires de la revolucion; registrada en la historia de nuestra gloriosa lucha con la España; jurada solemnemente por ella misma; protestada por sus representantes en la invasion del jeneral Gamarra; proclamada por su Congreso Constituyente; jurada de nuevo por su Asamblea jeneral de 1831; confirmada por grandes hechos de armas i sacrificios heróicos; todo esto prueba que Bolivia ha comprado noblemente su independencia; que era digna de ella; que tiene mil motivos para emplear todo su valor i su celo en la guardia de una adquisicion tan preciosa: en una palabra, que *debe ser independiente*. Pero nada de eso prueba que actualmente lo sea. «¿Quién ha arrebatado a Bolivia su independencia, pregunta V. S.?» *El jeneral Santa Cruz*, responderé sin vacilar. Que la federacion Perú-Boliviana es la obra esclusiva del jeneral Santa Cruz, que este proyecto ha sido meditado i madurado sin el voto de los pueblos, i que las Asambleas que han parecido sancionario no fueron mas que un simulacro vano de representacion nacional, despues de sancionarlo, son hechos que, aun los mas ciegos partidarios de aquel jefe, no pudieran contradecir, siño desmintiendo su propia conciencia. Bolivia i los nuevos estados peruanos, bajo el título de federados, son provincias de una autocracia militar.»

E impaciente por concluir i poner un término definitivo a las conferencias, que eran ya solo un hacinamiento de palabras ociosas, decía al fin: «Tal es el sentido de la segunda de las bases propuestas i tales las razones que en el concepto del gobierno chileno la justifican. El Presidente ha visto con el mayor dolor que V. S. la haya juzgado inadmisibile, porque la mira como la mas esencial entre las condiciones que ha creido necesarias para el establecimiento de una paz que merezca este nombre. Quedan, por consiguiente, terminadas las

negociaciones, i S. E. me ha dado órden para acompañar a V. S. su pasaporte.» (1)

XLIII.

Hecho esto i despedido el importuno ajente de la paz, Portales exijió del Congreso una declaracion solenne de guerra, habiendo celebrado antes un consejo de personas notables, en el que, (cosa singular!) don Mariano Egaña, de acuerdo, sin duda, con el ministro, arrastró, mediante su calorosa elocuencia, todos los votos a la guerra, escepto el de dos personajes que no habian nacido en el territorio de Chile. Fueron éstos el señor don Andres Bello i el coronel Garrido.

El Congreso, con una unanimidad mas compacta aun, declaró la guerra, i el 26 de diciembre de 1836, se promulgó ésta, por medio de la siguiente lei nacional:

« Santiago, diciembre 26 de 1836.

»Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado lo que sigue:

»1.º El jeneral don Andres Santa Cruz, presidente de la república de Bolivia, detentador injusto de la soberania del Perú, amenaza a la independenciam de las otras repúblicas Sur-americanas.

»2.º El gobierno peruano, colocado de hecho bajo la influencia del jeneral Santa Cruz, ha consentido, en medio de la paz, la invasion del territorio chileno por un armamento de buques de la república peruana, destinado a introducir la discordia i la guerra civil entre los pueblos de Chile.

»3.º El jeneral Santa Cruz ha vejado, contra el derecho de jentes, la persona de un ministro público de la nacion chilena.

»4.º El Congreso Nacional, a nombre de la República de Chile, insultada en su honor, i amenazada en su seguridad

(1) *Eco del Protectorado*, núm 48 del 1.º de febrero de 1837.

interior i exterior, ratifica solemnemente la declaracion de guerra hecha con autoridad del Congreso Nacional i del gobierno de Chile, por el ministro plenipotenciario don Mariano Egaña, al gobierno del jeneral Santa Cruz.

»5.º El presidente de la República podrá hacer salir del territorio del Estado el número de tropas de mar o tierra que tuviere por conveniente para emplearlas en los objetos de la presente guerra; i por todo el tiempo de la duracion de ésta, podrán permanecer fuera del territorio de la república.—I por cuanto, etc.—PRIETO.—*Diego Portales.*» (1)

XLIV.

Tal es la historia breve pero fidedigna de los acontecimientos que acarrearón la guerra de Chile con la Confederacion Perú-Boliviana, el hecho mas culminante, sin duda, de nuestros anales, despues de la revolucion de la independenciam. No sabemos, entre tanto, si en nuestros juicios hemos sido severos o induljentes con una u otra de las repúblicas llamadas a la contienda. Nuestro único deseo ha sido el ser imparciales. Colocados entre nuestra patria, que es el amor, i la América, que es el derecho, no podemos darnos cuenta de si hemos alcanzado o no a ser justicieros. La historia es un sacerdocio, i si la conciencia es su templo, nuestras manos están puras porque solo a aquellas hemos pedido inspiracion i consejo; i si hai error, no es de voluntad; si hai acusaciones, no son las del encono; si hai, por último, la condenacion de un hombre, no será nunca la del odio, sino la sana i bien intencionada inspiracion de un humilde criterio.

Pero, mui lejos de hacer reproches a una personalidad determinada, si hai algo que nos asombre en este lamentable i rápido episodio de nuestra historia, es la figura de aquel hombre extraordinario, que en el solo espacio de cuatro meses, reduce a polvo una invasion hostil de sus propios conciuda-

(1) Boletin de las leyes, lib. 6.º núm. 5.

danos por él perseguidos; que arrebató a un rival poderoso sus medios de combate i se los apropia para hacerlos valer en su daño; que improvisa, en pocos dias, casi en horas, en nuestros mares, una escuadra cual no se habia visto despues de la que zarpó en 1820 con la insignia libertadora de San Martin i de Lord Cochrane; que sostiene, a la vez, innumerables cuestiones diplomáticas para cimentar sus planes, i que, por último, viviendo sobre un volcan de pasiones i resentimientos, que amenazan estallar en todas direcciones, sofoca con mano inexorable una série de revoluciones populares i llevando aun su desautorizada energia hasta el santuario de la justicia, arranca de su solio a jueces venerables por el delito de no abrigar una conciencia vaciada en la conciencia misma de su absoluta e ilimitada dictadural

XIV.

La consideracion de esta segunda faz de la política de don Diego Portales, esto es, de los efectos que producía en el pais i en la opinion la guerra con el Perú, tema que hemos analizado en este capítulo puramente bajo el punto de vista internacional, será la materia de las próximas pájinas, en que ya comienzan a aparecer los síntomas del terrible drama con que deberá cerrarse la era que narramos.

CAPITULO XIV.

JUAN FERNANDEZ.

Alarma que despierta en el país la expedición de Freire. -- Política interna del país a principios de 1836. -- Aparece el *Barómetro* como representante del elemento penquista. -- Proclamación del general Cruz como candidato a la presidencia de la República. -- Mofa que de ella hace Portales en el *Mercurio*. -- Dáse a luz la *Paz perpétua*. -- Irritación del círculo de Portales contra este papel i noble conducta de aquel ministro. -- Persecuciones que sufre el *Barómetro*. -- Cómo se verificó la reelección del general Prieto. -- El *Barómetro* publica un artículo, oponiéndose a la guerra del Perú, i su redactor, don Nicolás Pradel, es enviado a Juan Fernandez. -- Silencio de la prensa. -- Conspiraciones de 1836. -- Revolución llamada de los cadetes. -- Pasqual Cuevas i Juan Aldunate. -- El batallón Maipú en Santiago. -- Don Francisco de Borjas Fontecillas i don Pedro Prado Montaner. -- Cadetes comprometidos en la conspiración. -- El general Campino. -- Carácter de este complot. -- Carta de Juan Aldunate al cadete don Francisco Prado. -- Plan de la conjuración. -- El batallón Maipú es enviado a Valparaíso, se frustra la revolución i siguen a aquel cuerpo Cuevas i Vargas. -- El sarjento Poblete. -- Denuncio hecho al coronel Pereira por un cadete. -- Prisiones que tienen lugar en este establecimiento i proceso de los principales afiliados. -- El gobierno pide al Congreso facultades extraordinarias i le son concedidas. -- Espulsión del encargado de negocios de Bolivia. -- Ramificaciones del complot i prisión de sus caudillos. -- Proceso del general Freire. -- Es condenado a muerte por el consejo de guerra. -- ¿Tuvo o no Portales intención de fusilarlo? -- Profunda irritabilidad de Portales en su segunda época. -- La Corte Marcial revoca la sentencia de muerte. -- Frenesí de Portales. -- Acusa a aquel tribunal. -- Reflexiones sobre este conflicto de poderes i piezas principales en que se funda. -- Manera precipitada i cruel con que el general Freire es transportado a Juan

Fernandez. — Bárbaras instrucciones dadas al gobernador de la isla. — Confinacion de don Santiago Perez Larrain. — Reseña histórica de Juan Fernandez. — Colonia eclesiástica en el siglo XVI. — Los filibusteros i Robinson Crusoe en el XVII. — Lord Anson i Ulloa en el siglo XVIII. — Presidio de los patriotas en 1815. — Presidio de los Carrerinos en 1820, i levantamiento de Juan Nicolas Carrera. — Colonia agrícola durante el gobierno de los pipiolas. — Visita de Lord Cochrane. — Presidio de la reaccion en 1830. — Sublevacion de Tenorio. — Confinados de las conspiraciones de 1833. — Sublevacion de la *Estrella*. — Motin del capitán Saldaes contra el gobernador Sutcliffe, i la isla es desamparada. — Portales inventa los *carros* i las fianzas en causas políticas. — Estado de la isla a la llegada de Pradel. — Es nombrado gobernador el presidario Gregorio. — Instrucciones secretas sobre la confinacion de Pradel. — Clima rigoroso i accidentes topográficos de la isla. — Llega el jeneral Freire i sus compañeros. — Manera de vivir de los confinados. — Portales ordena que Freire sea trasportado al Asia. — Se cambia de resolucion i se le destina a Van Diemen en un buque en que debía perecer. — Se opone el gobernador de Valparaiso Cavareda. — El jeneral Freire se *encaleta*. — Prenden fuego al monte i al fin, es trasportado a Sidney. — Llega un nuevo convoy de los confinados por la revolucion de los cadetes. — Muerte de Fontecillas. — Nuevos presos políticos. — El jeneral Moran se apodera de la isla i liberta a los desterrados. — Destino posterior que se dió a éstos.

I.

Al primer anuncio de la expedicion del jeneral Freire, la República entera conmoviése de un modo extraordinario. En las provincias del sur, en el cuartel jeneral del ejército, en los fuertes mismos de la línea fronteriza, comenzó a ganar el ánimo de los soldados esa sombría inquietud que tuvo en breve en el Barón tan siniestro estallido; en la provincia de Colchagua, donde luego asistiremos a un drama sangriento; en la belicosa i «pipiola» Aconcagua, centro de las influencias mas íntimas del caudillo invasor; en Copiapó mismo, donde apenas comenzaba a tener vida la política, (1) i por últi-

(1) La noticia de la aprehension de Freire (decia a Portales el gobernador de Copiapó, don Juan Melgarejo, el 29 de setiembre de 1836), ha causado un placer inexplicable a los propietarios i amantes del bien público; pero es preciso decir tambien que ha orijinado igual pesar a los demagogos, cuyo número es

mo, en la capital, empuñada entonces por la mano de fierro de Portales, aquel sacudimiento se hizo sensible por inequívocas manifestaciones de alarma.

II.

Pero antes de entrar de lleno en la narracion de los actos de enerjia o desesperacion a que se entregaron los chilenos en presencia del doble atentado de la guerra i de la dictadura, cúmplenos echar una mirada un tanto retrospectiva sobre los sucesos puramente políticos que se desarrollaron en el país, despues que con la aparicion de Portales silenciaron los filopolitas su sordo clamor, en la víspera misma de las elecciones de presidente que habian sido causa de su descontento i de su mal conducida ambicion.

III.

Tres meses despues de haber cesado de publicarse el *Philopolita*, las mudas prensas de Santiago dieron a luz, el 3 de febrero de 1836, un nuevo periódico titulado el *Barómetro*, cuyos redactores eran don Nicolas Pradel i don Pedro Fernandez Garfias, hermano político de aquel. No representaba aquella hoja, cuyo carácter no podia menos de ser eleccionario por la época en que aparecia, ninguna de las banderas tradicionales que se habian desplegado en el campo de la política de 1830, porque sus redactores ni habian sido pipiolos, ni representaban la faccion del Estanco, ni tenian punto de contacto con los recién desarmados filopolitas, ni, por último, alzaban la voz en nombre de aquel bando de las muchedumbres, llamado de los *populares*, del que don José Miguel Infante i el jóven

aquí considerable. La oposicion que me hicieron en las elecciones fué una leccion mui favorable. Entonces se manifestaron, pero cuando se supo la invasion de Freire se quitaron la máscara i esperaban el triunfo de este anarquista, con mas fervor que los judios la venida del Mesias.”

Pradel, campeones de la federacion de 1828, habian sido el alma, durante las oscilaciones políticas que precedieron a la revolucion de 1829.

El *Barómetro* no tardó, pues, en exhibir un elemento nuevo en la política reinante, o mas bien, en invocar la resurreccion de un principio que habia sido poderoso en el pais, hasta que Portales, adueñándose del ánimo del jeneral Prieto, lo habia neutralizado completamente: tal era el *espíritu penquista*, que desde Rosas a O'Higgins, desde Rodriguez Aldea a Freire, habia prevalecido en la administracion del pais. «Es, pues, de absoluta necesidad, decia el *Barómetro* del 4 de mayo, estando ya mui próximas las elecciones de presidente, estender i fijar la vista sobre un ciudadano que sea de todos conocido por sus virtudes, que ofrezca a todos poderosas garantias, i especialmente, que, al entrar al poder, no tenga favores que dispensar ni venganzas que satisfacer. Un ciudadano de estas preeminencias posee, a no dudarlo, Chile, i basta pronunciar su nombre para penetrarse de la exactitud de nuestro retrato. EL JENERAL CRUZ, tal es el candidato, no de un partido, no de una faccion, sino de la nacion entera.»

Don Diego Portales comprendió, con la instantánea sagacidad de su mente, el alcance de aquel tiro, pues, aunque la proclamacion del *Barómetro* fuera solo un voto personal i desautorizado, no podia menos de introducir alguna perturbacion en los planes de política internacional que comenzaba a acariciar su espíritu. Resolvió, en consecuencia, disipar aquella leve sombra con el soplo del ridículo, el mas eficaz ardid que, en casos dados, alcanza una cuerda política, i que, en el presente, pareció tener un éxito cabal. Descendiendo el ministro, de dictador a libelista, hizo dar a luz en el *Mercurio* del 5 de mayo, un artículo burlesco, redactado por él mismo, segun sus antiguos modelos del *Hambriento*, i en el que, fingiendo un diálogo entre el presidente Prieto i Diego Borquez, despues de pasar en revista todos los candidatos posibles: Búlnes, Aldunate, Ruiz Tagle, Renjifo, etc., hace esclamar al primero: «Pues quién es ese hombre extraordinario que propones? Ya no tengo en qué pensar: ¿Será talvez el

coronel Baquedano?» A lo que Borquez responde: «No, señor presidente, es el JENERAL CRUZ. *Qué lesura tan grandel*» (1)

IV.

Desde aquel momento, el *Barómetro* arrastró una suerte parecida a la del infeliz mortal, a quien el ministro diarista i bufon le comparaba en su diatriva. Acusado por Indelicato por haber publicado una caricatura que le difamaba; perseguido por el aventurero San Denis (*el marques del cachito*), por haber dicho que jugaba mal a los dados, valiéndose de un «cuerno nigromántico» con que los arrojaba; acechado ademas por la policia, fué a la postre invadida la imprenta en que se publicaba i desechos sus moldes tipográficos por las manos de sucesos vijilantes. (2)

(1) Espresion peculiar de Borquez al concluir todos sus cuentos, arengas i cavatinas, pues aquel fué el único *dilettanti* que dejó entre nosotros la compañía lírica que se exhibió en la plazuela de la Compañía en 1827.

(2) Habiendo denunciado Pradel este atentado en su periódico, Portales, finjiendo seriedad o acaso en un noble arranque de justiciera inspiracion, ofició al Intendente Cavareda pidiéndole esplicaciones de aquel suceso. Llamó, en consecuencia, aquel funcionario al redactor del *Barómetro* a su despacho; pero éste solo dió respuestas evasivas que se interpretaron como una negativa del hecho que antes habia aseverado.

El oficio de Portales a Cavareda dice así:

Santiago, junio 6 de 1836.

En el número 81 del periódico titulado *El Barómetro*, se encuentra un artículo en que se afirma que por un golpe de autoridad, no solo se mandaron romper en la imprenta, donde se publica, los pocos ejemplares que se habian tirado de un impreso, sino que tambien se hicieron desarmar las formas del tipo con los vijilantes de la policia. El gobierno no puede desentenderse de este denuncia por su gravedad, i encarga a V. S. le informe circunstanciadamente i con la brevedad posible de cuanto haya ocurrido sobre el particular.—Dios guarde a V. S.—*Diego Portales*—Al Intendente de Santiago.”

Queremos recordar aqui un rasgo honroso tambien para Portales i que se refiere a su política interna, poniendo al mismo tiempo en evidencia un bonrado civismo.

La única resistencia, o mas bien, la sola voz que se alzó contra la reeleccion del jeneral Prieto en 1836, a la par con la del *Barómetro*, fué la del autor del

El *Barómetro* alcanzó, sin embargo, apesar de su maltratada existencia, a vivir lo bastante para estampar en sus páginas aquella palabra estereotipada por todos los bandos que en

periódico titulado *Paz perpetua*, papel que dió gran cuidado a Portales porque lo atribuía al ex ministro don Manuel Renjifo, retirado entonces en el valle de Llai-Llai i que, por una curiosa coincidencia, vivía en aquella localidad i en la misma profesion de minero, con su autor verdadero don Pedro Felix Vicuña.

Desde su primera aparicion (marzo 14 de 1836), aquella hoja, redactada en la soledad del campo, rompía lanzas con la política reinante i se oponía a su continuacion, combatiendo la reeleccion del jeneral Prieto. “Un silencio sepulcral, esclamaba en su prospecto, es el precursor del suceso mas influyente en la prosperidad o atraso de la República; nadie examina las conveniencias de esta reeleccion ni los males que puede traernos; yo romperé este silencio, yo hablaré la verdad.” I en seguida, tomando nuevos bríos, añadía, en su segundo número del 13 de abril, encarándose con los lejisladores de 1833, que habian sacado una Constitucion de una farsa como los “constitucionales” de 1829 habian sacado una victoria de una perfidia. “La victoria, de los que habian adoptado los principios de la revolucion (los hombres de 1830) naturalmente infundió las mas lisonjeras esperanzas de que la República tomara consistencia a la sombra de los vengadores de las leyes i que se empeñarían en darle (a la Constitucion invocada de 1828) ejemplo de adhesion i de respeto. Pero la posesion del poder infundió otras ideas, la Constitucion, que se habia defendido con miles de victorias, pareció demasiado popular i el poder conferido a los gobiernos demasiado efimero. Era preciso aumentar el uno i destruir el otro, i una convocacion, contrariando la Constitucion entonces existente, citó una gran Convencion, que ni el gobierno, ni las Cámaras, ni los mismos pueblos, tenían autoridad de hacerla.

“Yo preguntaria (añadía al terminar este primer llamamiento hecho a la nulidad del código que nos rige, cuando aun se encontraba en la cuna) yo preguntaria a los reformadores de esta Constitucion con qué poder han obrado esta metamórfosis?”

Ahora bien, hé aquí cómo el mismo autor de estas palabras ha contado en una publicacion posterior (*Defensa de Pedro Felix Vicuña ante el jurado de Valparaiso*, ya citada) la manera sensata i digna con que Portales acogió aquel escrito en medio de la ira de sus palaciegos. “Cuando era mas poderoso, dice Vicuña, en la página 28 de aquel folleto, el influjo político del ministro Portales, sus amigos lo vieron para que censara el segundo cuaderno de la *Paz Perpetua*, escrito que nosotros redactabamos; pues allí se habia fijado una ilegalidad en la organizacion del gobierno, que afectaba a todos sus actos posteriores. El ministro oyó a todos, i despues les dijo que no fueran tan idiotas, que el escrito nuestro decia la verdad, que en un juri se pondria mas auténtica su evidencia, que la discusion escitaría convencimientos en personas que jamas se habian fijado en estas materias i que él miraría como a un venal i corrompido, al jurado que condenase lo que calculaba una verdad incontestable. En casa de

Chile han hecho oposicion al gobierno en las elecciones constitucionales—la protesta. «Tan ridículas han estado (decia en su número 38 del 6 de julio, despues de haber contado que se habian impreso solo *seiscientas* papeletas de votacion por la imprenta Araucana) las aciagas elecciones constitucionales del 25 de junio, que podemos asegurar que los sujetos de las mesas receptoras se hallaban demasiado avergonzados i hubieran omitido algunos de ellos su asistencia, a no ser por el temor del imponente apercibimiento.»

V.

Reelecto el jeneral Prieto en el silencio profundo de la dictadura i sorprendidos en seguida los espíritus por el mal éxito de la expedicion de Freire i los amagos de guerra al Perú, osó el *Barómetro* fijar en sus columnas unas cuantas frases de reprobacion al espíritu belicoso del ministro, de cuyo talante militar en las formaciones de la guardia nacional, intentaba, a la vez, hacer una lijera mofa. Aquellas frases fueron su epitafio: esta ironia su castigo. Hízose reo en esta ocasion don Diego Portales de uno de los actos mas abominables de su política despótica. La noche del mismo dia en que Pradel publicó aquellas reflexiones, fué rodeado en la plazuela de la Merced por una turba de serenos, encerrado en una prision, i pocos dias despues, embarcado para el peñon de *Mas afuera*, en Juan Fernandez, con violacion escandalosa i nunca vista en Chile de los fueros del ciudadano i del escritor público. (1)

un amigo, siendo aun desconocido el autor del escrito, tuvimos la satisfaccion de oír a uno de los interlocutores de esta escena que el ministro Portales era un loco, que perdía al gobierno, i nosotros vimos en él uno de estos hombres que se defienden con su corazon i sus recursos; vimos una de estas confesiones que dismuyen por su franqueza la realidad de las faltas que se han cometido.”

(1) El 20 de julio, Pradel habia denunciado al *Intérprete* i al *Minero*, periódicos de la emigracion peruana (redactados por Pardo el primero, en Santiago, i el último, por otros emigrados, en la Serena) como agentes provocadores de una guerra funesta a Chile. Pero esta primera insinuacion le habia valido el que Portales, al dia siguiente, le retirase la mitad del sueldo que disfrutaba como

VI.

Terminada de esta suerte la efímera campaña electoral de la prensa en 1836, cúmplenos ahora referir los esfuerzos subterráneos (única manera de proceder reservada a los chilenos por la dictadura) que hicieron los últimos por restituir a su patria sus vilipendiados derechos. Nuestra tarea, desde este momento, se reducirá a trazar esa série de negros cuadros que forman el drama mas siniestro de nuestros anales políticos i cuyo desenlace vamos a presenciar en breve en el páramo del Baron.

VII.

Aparecen como caudillos del primer complot forjado en la capital contra la omnipotencia de Portales, dos jóvenes animosos i entusiastas, que hacia poco habian dejado el claustro del colejo. Eran éstos don Pascual Cuevas i don Juan Aldunate, ambos condiscípulos i mancebos que no habian cumplido aun 22 años. Era el primero hijo de un héroe de la independencia, inmolado en el asedio de Rancagua, el sarjento mayor don Bernardo Cuevas, a quien los Talaveras degollaron por su se-

secretario cesante de la Intendencia de Santiago, acto arbitrario, por el que el despojado acusó al ministro ante el Senado, dando muestras de una enerjia har- to estraña en esa época.

Las palabras con que Pradel desaprobaba la guerra, con relacion a los esfuerzos de los emigrados peruanos para arrastrar el país a ella, son las siguientes:

“Escríttores advenedizos han comenzado a hablar en nombre de nuestra patria sobre esta delicadísima materia, pretendiendo fascinar la opinion i comprometernos en una guerra, cuyos males pesarian solo sobre nosotros, i las ventajas, si las hubiese, las reportarian ellos. Nada les importa incendiar, no solo a Chile, mas, si pudiesen, a la América toda, para que sirva a sus designios, para que saque ventajas una faccion que fué vencida en otra parte, i no queriendo ceder el campo, que no supo sostener con las armas, se ha figurado que aqui encontrará auxiliares ciegos que peleen por ella. ¿Será justo dejarnos arrastrar por la exaltacion de cuatro estranjeros que recién nos visitan, porque no pueden vivir en su país, de donde los arrojó la guerra civil?”

mejanza de nombre i de figura con el ilustre O'Higgins. Para su mal, el jóven Cuevas, digno heredero de su padre, tenia un hermano que deslustraba su nombre: llamábase éste Nicolas i era un hombre de vida relajada, a quien se le atribuian actos siniestros i aun asesinatos.

Aldunate era hijo de un rico propietario, relacionado con la mas alta aristocracia del pais, i que, por tanto, a pesar de su juventud, podia disponer de algunos recursos i de cierta influencia entre sus camaradas.

VIII.

Como hemos referido antes, Portales habia hecho venir del Sur a la capital el batallon lijero Maipo i alojádolo en el cuartel de la Maestranza, pared de por medio con la Academia Militar. En consecuencia, los dos jóvenes conspiradores resolvieron minar la fidelidad de la tropa, por medio de las clases subalternas, i a este efecto, se valieron de un antiguo soldado llamado Marin, i del conocido sastre de Santiago, Luis Quevedo, hombre entusiasta, que habia servido en el célebre batallon de los Infantes de la Patria. A los pocos dias de la llegada del Maipo a la capital, que tuvo lugar el 18 de setiembre de 1836, puestos en juego con actividad aquellos resortes, los conjurados contaban con la prometida cooperacion de dos sarjentos llamados Poblete i Espinosa i del tambor mayor del cuerpo José Dolores Gatica. Decíase tambien que podia fiarse sobre la adhesion de los dos ayudantes mayores del batallon, don Galo Irrarázabal, jóven aristócrata de oríjen, pero que profesaba ideas liberales, i el chilote don José Perez, quien despues tomó una parte activa en el levantamiento de Quillota.

IX.

Aparecian como los consejeros de Cuevas i Aldunate otros dos personajes conocidos en la historia de las revueltas políti-

cas del país, don Francisco de Borja Fontecillas, antiguo Intendente de Santiago bajo la administracion del jeneral O'Higgins, i don Pedro Prado Montaner, que habia desempeñado aquel mismo destino en los últimos dias de los pipiolos. Ambos se mantenian fieles a sus antiguas tradiciones i se suponía que debian suministrar los fondos necesarios para consumir la arriesgada empresa de hacerse dueños de la capital por un golpe de mano. Mas, no debió ser mui jenerosa su cooperacion en esta parte, pues aparece en el proceso que los tres sarjentos solo recibieron de Cuevas onza i media de oro, i esto, en tres conferencias diferentes, que tuvieron lugar en el Tajar, o en la famosa chingana de doña Teresa Plaza, situada en aquel paseo solitario.

X.

El plan de la conspiracion consistia simplemente en sublevar el Maipo, reunir las milicias, poner éstas al cargo de algunos jóvenes cadetes comprometidos de antemano, i asegurarse de las principales personas del gobierno i en especial, del ministro Portales, quien, como hemos ya dicho, habitaba en la casa de las señoras Garfias, plazuela de Santa Ana. Con este fin, Aldunate habia alquilado una casa pequeña a los piés de aquella, calle de las Cenizas, donde debia estar apostada la jente necesaria. Contaba ademas con el auxilio de una partida de caballeria que el mismo Aldunate se comprometia a armar. (1)

(1) No sabemos si por estos mismos dias, i a consecuencia de los planes de la conjuracion, se hizo la captura de Nicolas Cuevas, en una pieza frente a la casa de Portales, i que era habitada por una mujer de mala vida. Cuevas fué aprehendido con un par de pistolas cargadas, pero no opuso resistencia, a pesar de ser hombre resuelto. Portales i su círculo adquirieron la conviccion, bastante fundada, al parecer, de que aquel hombre no podia estar apostado en tal sitio sino con el objeto de asesinar a aquel. Cuevas no fué fusilado, sin embargo, sino despues de la muerte de Portales, i no por el conato de asesinato que se le atribuia en la persona del último, sino por la perpetracion de crímenes anteriores, que se le probaron en juicio.

XI.

Para asegurarse de la cooperacion de los cadetes, bajo cuyas órdenes se proponian los conjurados poner las milicias de la capital, comunicaron sus miras al jóven cadete don Francisco Prado Aldunate, hijo del antiguo Intendente de los liberales, i que gozaba de algun prestigio entre sus camaradas de colejio. En consecuencia, luego estuvieron afiliados en la conjuracion los alumnos don José Miguel Benavides, don Miguel Prado, primo del jefe de aquellos imberbes conspiradores, i por último, un jóven cadete llamado Yañez.

XII.

Habíase estendido tambien aquella asociacion tumultuaria, mas propia de niños aturdidos que de ciudadanos capaces de accion, a los claustros del Instituto Nacional, donde todavia se recordaba con juvenil ardimiento el tumulto del 6 de setiembre de 1833. Figuraban entre los principales iniciados don Manuel Guerrero, cursante entonces de derecho en la seccion de esternos, i amigo íntimo de Cuevas, i los jóvenes internos don Hipólito Guzman i don Anselmo de la Cruz. El jóven coquimbano don Juan Nicolas Alvarez, tan famoso despues como escritor político, pertenecia tambien a la lojia revolucionaria, encontrándose estrechamente ligado con Cuevas, Guerrero i Prado Aldunate, pues todos los comprometidos eran parientes o íntimos camaradas, i por su edad i posicion, no pasaban de ser simples estudiantes, sujetos al pupilaje de ricas familias o de sus catedráticos. Verdad es que figuraban entre ellos el circunspecto Fontecillas i el ex-intendente Prado, pero el primero se hacia representar por su hijo político don Pedro Vargas, jóven agricultor, i el último, por su propio hijo el cadete don Francisco Prado Aldunate.

Mencionábase tambien en las listas de los conspiradores un

nombre mas alto todavia, i a quien se atribuia el puesto de jefe militar del levantamiento. Era éste el del jeneral Campino, quien, como hemos visto, habia roto con Portales en 1834 i se encontraba disgustado con su administracion. Dificil es determinar hoi dia el grado de complicidad que cupo a este jefe en aquel complot, pero parece indudable que aceptó la responsabilidad de acaudillarlo, en caso de estallar con buen éxito, i aun habló para inducirlos a secundar la intentona, al antiguo i valeroso mayor Quezada, diestro en las revoluciones de cuartel desde 1811, pues era del séquito i de la escuela de los Carreras, i al jóven alférez de artilleria don Santiago Salamanca, pariente de aquel jeneral i el mismo distinguido coronel de este nombre que hoi figura en el ejército chileno. Asegúrase que Salamanca habia llevado sus compromiientos hasta ofrecer la entrega del cuartel de artilleria a los sublevados, i corrobora su complicidad en el proyecto su subsiguiente prision i destierro a Juan Fernandez.

XIII.

Por lo demas, el complot no pasaba de una ardiente calaverada. Sobraba intrepidez en los jóvenes afiliados, pero carecian todos de cordura, de reserva, de la necesaria organizacion, i aunque sea una verdad que no hai mejores brazos en un intento osado, que los de la juventud, indudable es tambien que, sin una direccion superior i suficientemente capaz, todo proyecto de revuelta estará siempre amenazado de un seguro fracaso (1).

(1) Para que se juzgue de la manera cómo se tramaba aquella conjuracion, vamos a reproducir aquí una carta que escribió de su puño i letra uno de los afiliados mas importantes a otro de sus cómplices, cuya carta, firmada por su autor, guardó el último en su baúl, donde fué sorprendida i añadida al proceso, del que la hemos copiado, i dice así:

‘Señor don Francisco Prado.

”Querido amigo: Si el mozo que va no te inspira confianza, puedes fiarte de él. A mí me encargaron pidiese a tu padre 500 pesos que habia ofrecido. No he

Sin embargo, los conjurados habian fijado ya hasta la hora del levantamiento. Debía éste tener lugar el día de todos los santos, 1.º de noviembre de 1836, a cuyo efecto, uno de los sarjentos del Maipo, al oír desde las ventanas de la Academia el grito de *¡Viva la libertad!* dado por los cadetes afiliados, entregaría la guardia del cuartel a los conjurados. Al mismo tiempo, una partida de caballería, alistada en la chácara de Prado Montaner, debía venir a sacar, por los potreros de la Macstranza, el armamento de la Academia para distribuirlo a grupos de pueblo oportunamente apostados, mientras que los mas arrojados de los jóvenes comprometidos se echarían sobre las personas de Portales, Garrido i el comandante Soto Aguilar, a quien, por sus hábitos disipados, se le suponía que en aquel día festivo estaría fuera del cuartel.

Todo estaba ya listo en la tarde del día prefijado, i no es dado ahora formarse cabal juicio de lo que hubiera podido acontecer con un golpe tan temerario. Dábanse, no obstante, los ardientes conspiradores prisa suma en efectuar su intento en aquella misma hora, porque se les habia avisado que el batallón lijero Maipo debía pònerse en marcha para Valparaiso en la madrugada del día siguiente, 2 de noviembre.

XIV.

A las cinco de la tarde del día 1.º, montó, pues, a caballo el joven Cuevas (que por su carácter, su arrojo i aun su misma marcial figura, tenia de por sí el puesto de jefe principal), i se habia dirigido al tajamar, donde debía verse por la última vez

podido verlo en estos días. Para que tú me los proporciones, te escribo, como tambien, las armas que puedas de infantería i caballería, indicándome cómo me las entregas, sitio i día. Yo los necesito el viernes, aunque sean sables, tiros, pistolas. Fusiles no son tan necesarios, solo que no hayan mas: que sean bastantes con 25. Podremos llevarlos. De lo demas, aunque sea una arma, todo necesitamos, como hombres a caballo.

"Tuyo.

"Juan Aldunate."

con los fieles sarjentos del Maipo, para proceder sin tardanza a la ejecucion del movimiento. Mas, fuera temor en aquellos, fuera que ocurriera algun estorbo, no se presentaron en el sitio convenido, i el plan debió aplazarse con infinita mortificacion de sus impacientes autores. Al dia siguiente, vieron éstos desfilar el Maipo por las calles de la capital, en su marcha de camino, con direccion a Valparaiso, i aunque este suceso frustraba por de pronto sus miras, era tal la fé que inspiraba a los conjurados la fidelidad de los sarjentos comprometidos, que Vargas i Cuevas resolvieron seguirlo a Valparaiso, i en efecto, así lo ejecutaron. Los tres sarjentos, por su parte, guardaron tan estricta lealtad a sus compromisos, que se aseguró entonces la rara circunstancia de haber escrito uno de ellos (el llamado Poblete), desde las Lomas, una carta de reproches a sus cómplices de Santiago, asegurando que él era capaz de sublevar el cuerpo en su primer alojamiento de Pudagüel.

XV.

Los conjurados que quedaban en Santiago no parecian dispuestos a abandonar sus propósitos, pues éstos estaban ya demasiado avanzados para que fuera dable retroceder. Mas, una circunstancia imprevista vino a desbaratar desde su base aquella maquinacion tan mal forjada como atrevida.

Paseábase por los corredores del claustro de la Academia militar su director el coronel don Luis José Pereira, en el mismo dia que el batallon Maipo habia marchado para Valparaiso, i luego se fijaron sus ojos en un papel que yacia en el suelo doblado con esmero. Recojiolo i leyó escritas con una letra disfrazada estas palabras que le causaron una profunda sorpresa.

« Mi coronel: Sé de que el alferez don Francisco Prado está conquistando a los cadetes para una revolucion. El cadete Benavides debe saber mas de esto i tambien el cadete Yañes

o Vargas. Me he valido de este medio por muchas cosas. Esta noche se debe estar alerta, que las cosas andan breves.

Uno del establecimiento.» (1)

Inmediatamente, el coronel Pereira hizo venir a su presencia al cadete Benavides, i, turbado por la sorpresa, confesó el último de plano su connivencia con Prado Aldunate i el plan de seducción que éste habia desarrollado en el establecimiento. En consecuencia, Pereira hizo poner una barra de grillos a Benavides, i para mayor seguridad, mandó arrestado al cuartel de artilleria al cadete Prado con las seguridades necesarias.

XVI.

Avisado inmediatamente el comandante de armas i el gobierno, nombró éste en el acto al coronel Ovejero para que instruyese un sumario con la mayor rapidez, a fin de averiguar la estension de aquel inesperado complot, que a todos tomaba de sorpresa.

En consecuencia, el fiscal púsose a desempeñar su cargo con la actividad que debia producir en su espíritu el aguijon constante de su camarada de tertulia i su jefe inmediato, el ministro Portales.

Por lo demas, los reos no habian de hacer difícil su tarea. Fuera aturdimiento, fuera temor, el incauto Benavides declaró el 5 de noviembre todo el plan de la conspiracion, tal cual en sustancia lo hemos referido, i aun lo exajeró, en concepto nuestro, con revelaciones de asesinatos que debian perpetrarse

(1) Este denunció, escrito en una tira de papel de carta, figura en las páginas del juicio como auto cabeza de proceso, i aunque está bastante mutilado, se comprende que su tenor testual es el que dejamos transcrito. Atribuyóse, en aquella época, a un jóven cadete que figuró despues en el ejército i murió con honor en el campo de batalla. Si se hizo reo de un vil denunció de sus propios camaradas, su fin glorioso salvará, al menos esta vez, su nombre de una afrenta, i mucho mas, desde que no hai prueba evidente de que él fuera el autor del aviso. De lo que no puede haber duda es de que fué uno de los mismos cadetes.

por los conjurados i de los que no ha quedado mas huella, como ya dijimos, que la captura de Nicolas Cuevas. Prado Aldunate, por su parte, confundido a su vez con las revelaciones de su cómplice i los documentos que se habian encontrado en su poder i que ya hemos exhibido (1), confirmó, dos dias mas tarde, las deposiciones del primero, i el sumario quedó terminado con la averiguacion del complot, cuyo castigo iba a ser materia de un prolijo proceso.

XVII.

En consecuencia de las declaraciones del sumario, fueron reducidos a prision el jeneral Campino, el mayor Quesada, el alferez Salamanca, el sastre Luis Quevedo, el soldado José Maria Marin, i los paisanos don Manuel Guerrero, don Juan Ramon Argomedo, don Francisco de Borja Fontecillas, don Pedro Vargas i don Pascual Cuevas. (2)

Al mismo tiempo, como era inevitable, el gobierno solicitó

(1) Ademas de los antecedentes que obraban contra Prado Aldunate, se sorprendió un papel, que corre en el sumario, que le enviaba, dentro del vacio de una llave de bañil, su primo el cadete don Miguel Prado, preso tambien a la sazón. "Yo declaré, le dice éste, i no confesé nada. Haz tú lo mismo, que la cosa está buena. Lo sé por todos, quienes me lo encargan."

(2) Estos dos últimos fueron aprehendidos en Valparaiso, i en cuanto al coronel Fontecillas, no nos consta si fué arrestado en esta ocasion, o poco mas tarde, a virtud del denunció de Soto Aguilar, el 26 de aquel mismo mes de noviembre. No consta esto con claridad del sumario militar que entónces se signió i que es el único documento que hemos podido consultar. El proceso civil, seguído por el juez Bernalés, no ha estado al alcance de nuestras pesquisas; pero el primero se halla en el archivo del juzgado del crimen de la capital. Respecto de la suerte que corrieron los sarjentos del Maipo, se sabe que, advertido el coronel de este cuerpo, don José Antonio Vidaurre, por un oficio del fiscal de la causa, de la complicidad que resultaba contra algunas de las clases de su batallón, reunió a éstos en su casa particular, i designó con tal precision a los comprometidos, que éstos no pudieron negar su participacion. En consecuencia, aquel jefe comisionó al ayudante mayor del cuerpo para que les instruyese el respectivo sumario, i estaba tramitándose su causa, cuando ocurrió el motin de Quillota.

del Congreso facultades extraordinarias, i lo que era mas inevitable todavia, el Congreso se las concedió por unanimidad. (1)

XVIII.

Mientras se seguia en la capital el juicio de la conspiración, que se ha llamado vulgarmente: « la revolucion de los cadetes, » se terminaba en Valparaiso el del capitán jeneral Freire, porque fué el destino i la constante tarea de la administracion iniciada en Lircai tener siempre entre las manos el proceso de algun plan destinado a derrocarla; i de tal manera, que la fiscalia militar se convirtió, en esa época, en una especie de institucion permanente, cuyos jefes eran alternativamente el comandante de armas, don Juan Luna, mas conocido con el nombre de San Bruno, i el famoso Corbalan, que aunque no tenia mas que un ojo, dió mas *vistas* fiscales en su vida, que ningun otro empleado de su jaez conocido. (2)

XIX.

El desventurado jeneral Freire, a quien dejamos navegando con sus compañeros de infortunio de Ancud a Valparaiso, el 5 de setiembre, luego que hubo llegado a este último puerto, fué trasbordado al bergantín mercante *Teodoro*, donde se le permiti-

(1) Véase los documentos relativos a esta declaracion en el núm. 17 del Apéndice.

Uno de los primeros actos del gobierno, a consecuencia de las facultades extraordinarias, fué la espulsion que decretó Portales del Encargado de Negocios de Bolivia, don Manuel de la Cruz Mendez, en el perentorio término de 24 horas, que se le concedió para salir de la capital, el 7 de noviembre. Seguramente, hubo sospecha o delaciones de connivencia de su parte con los revolucionarios, aunque en el proceso que hemos consultado nada se dice sobre el particular.

(2) Cuando los cómplices del coronel Fontecillas fueron encerrados en la cárcel, encontrábase ya en ella don Pedro Prado Montaner, don Manuel Cifuentes, i otros ciudadanos procesados en consecuencia del finjido empréstito de Riva-güero, de que ya hemos hecho antes mencion.

tió, despues de muchos años de ausencia, la compañía de su jóven esposa, tan bella como abnegada a su fatal destino. Confióse la guardia del buque a una compañía del Maipo, a las órdenes del capitan Diaz i del teniente Florin. Al mismo coronel Vidaurre, a quien se envió, como dejamos referido, a guarnecer aquella plaza, se le encargó la mas estricta vijilancia con el ilustre reo.

Como el delito de sedicion era infraganti i el fiscal (el mayor Garcia) activo, la causa no fué larga, i el 3 de noviembre, el capitan jeneral don Ramon Freire, el coronel Puga i todos sus compañeros en la invasion de Chiloé, fueron condenados a muerte por un consejo de guerra reunido en Valparaiso bajo la presidencia del gobernador Cavareda.

El proceso voló entonces a la capital, pues Portales habia hecho establecer postas especiales en el camino, con el objeto de dar celeridad a la tramitacion del juicio; i el 18 de noviembre, ya estaba éste en vista para sentencia definitiva ante la corte de Apelaciones de Santiago, constituida en sala marcial.

XX.

‡ El ministro Portales esperaba con plena seguridad la confirmacion de la sentencia. El delito era infraganti i los reos de sedicion habian sido cojidos, se puede decir asi, con las armas en la mano. ¿Podia caber duda sobre la estricta aplicacion de la lei? Pero, al mismo tiempo, el ministro, o mas bien, el dictador, pues tal era su verdadera posición política, aguardaba aquel fallo con una rara impaciencia. ¿Por qué le asaltaba tan estraña ansiedad? ¿Tenia resuelto, allá en los adentros de su alma, el dar exacto cumplimiento al terrible fallo? El no habia sido sanguinario en su carrera política, principalmente en la primera ardua época de su gobierno. Pero, ahora, una irritacion profunda parecia dominar su espíritu i sus actos. Se creia amenazado de puñales. Veia que las conspiraciones se sucedian con una terrible continuidad, sin que valiera el proceso ni el escarmiento. Estaba empeñado, por otra parte, en

una empresa extranjera que le preocupaba hondamente, porque iba vinculada en ella su propia gloria i la del país. Por otra parte, su ánimo, fuera exacerbacion de los años o de su temperamento bilioso, se habia alterado profundamente. Veíasele mas pálido que de costumbre, i mas sujeto a accesos de irritabilidad, sin que le distrajesen ya los bulliciosos pasatiempos de la «Filarmónica,» ni le preocupase la grata charla de los amigos que su misma soberbia habia perdido.

Mas, sea como quiera, la historia recojerá, como un hecho fuera de toda duda, que Portales se proponia llevar a cabo algo de siniestro con los espedicionarios de Chiloé. Hemos leído ya antes (en 1831) una carta suya, en que hacia amargos reproches al presidente Prieto por no haber fusilado a los «cruzados de Colcura,» como él llamaba a los que, en circunstancias idénticas a las del jeneral Freire, bien que en menor escala, espedicionaron entonces a las órdenes del coronel Barnachea. ¿Estaba resuelto ahora a ejecutar el escarmiento de una manera solemne i dar asi mayor gravedad a los compromisos que atribuia al gobierno del Perú, i al mismo tiempo, a anonadar en Chile el espíritu de las revueltas, quitándoles su mas alto i popular caudillo? Nosotros, en nuestra leal conciencia, creemos que tal era su firme propósito i nada nos confirma mas en nuestra creencia que el propio fallo del tribunal que mitigó la pena, pues, si aquellos jueces hubieran esperado clemencia, habrian dejado correr el testo muerto de la lei en su sentencia. El furor inaudito de Portales, a la vista de ésta, i los actos insoportables de violencia a que se entregó contra el tribunal que lo habia pronunciado, son otras tantas corroboraciones del concepto que hemos emitido.

XXI.

En la tarde del 18 de noviembre, la Corte Marcial, compuesta del rejente de la corte de Apelaciones, don Gabriel José de Tocornal, de los ministros don Santiago Echevers, don Santiago Mardones, i don Lorenzo Fuenzalida, i de los

vocales militares, coroneles don Bernardo Cáceres i don Manuel Recabarren, revocó la pena de muerte impuesta por el consejo de guerra al jeneral Freire i sus cómplices, condenándolos solo a 8 i 10 años de destierro i al lugar que designase el gobierno:

Portales iba a sentarse a la mesa, de regreso del ministerio, i le acompañaban a comer don Manuel Cavada i don Agustín Vidaurre, cuando aquel le dió la noticia de la sentencia que acababa de pronunciar la Corte Marcial. Púsose lívido el ministro, i al principio no dió crédito, pero, apenas habia tragado unas pocas cucharadas de sopa, dando suelta a su ira, levantóse con estrépito, i dando pasos acelerados, comenzó a jurar i a decir que haria juzgar inmediatamente a la Corte Marcial por la Corte Suprema, i que si ésta absolvía, a su vez, la haria acusar ante el Congreso o ante Dios.

Don Diego Portales rara vez decia las cosas dos veces, i mas rara vez todavia, las decia en vano. Asi es que, al dia siguiente, i por el ministerio de la guerra, ofició al fiscal de la Corte Suprema, don Joaquin Gutierrez, un majistrado oscuro, abanderizado en partidos, para que procediese a la acusacion de la Corte Marcial.

XXII.

Los amigos del ministro Portales se han empeñado en sostener que aquel acto temerario i opuesto a los mas sanos preceptos de la razon i de los principios conservadores de la sociedad, es una de las pruebas mas espléndidas del entero carácter de Portales i de su indestructible amor a la justicia. Burla impia de la conciencia del hombre! Aquel procedimiento del ministro dictador envolvía ya un jérmén de insania i hacia presentir que la república, arrastrada por su ciego capricho, sin leyes, sin fueros, sin los poderes mismos, que son la salvaguardia del bien comun, iba a toda prisa a hundirse en un abisino de perdicion. ¡Qué! ¿De cuál lei establecida, de qué principio humano se autorizaba el ministro de la

Guerra para entrometerse en la conciencia de los jueces i acusarles de haber fallado tortíceramente? Qué! ¿Podia la conciencia individual de don Diego Portales, parte en la cuestion, acusador de los reos, su propio captor, su enemigo personal, podia echar fuera del santo recinto de las leyes la conciencia colectiva de un tribunal que falla a la vista de un proceso escrito i razonado?

Pero el delito era infraganti, se decia, i la lei que condena la sedicion es clara i terminante. Pero ese delito era una accion política, i se encontraba, por tanto, sometido a las mitigaciones a que un hecho de una culpabilidad relativa está sujeto, i las que solo pueden valorizarse, no por los poderes encargados de ejecutar ciegamente las leyes, sino por los que tienen la mision única de aplicarlas con rectitud i filosofia. Por otra parte, los consejos de guerra i los tribunales de alzada en ese ramo, eran, por las ordenanzas españolas vijentes en aquella época, especies de jurados de conciencia, pues tal habia sido la mente del lejislador, calcando todas las fórmulas i privilejios de los enjuiciamientos militares sobre el *jury* ingles; i en realidad, no es otra la manera de proceder de aquellos cuerpos, que solo conocea de hechos de sangre, i que, por lo mismo, deben ser en extremo escrupulosos.

Pero aun dado el caso de que no hubieran valido a los reos las prerogativas que les concedia la ordenanza, ¿no eran dueños los jueces de tener en consideracion, al aplicar la pena, el orijen mismo del gobierno que habia mandado enjuiciar a aquellos? ¿A qué debia Portales su omnipotencia sino a una rebellion contra los poderes constituidos del pais? ¿A qué debia esa administracion su existencia sino a las batallas i a la sangre? I el mismo tribunal que fallaba con aquella induljencia, ¿de dónde sacaba su orijen i su legalidad, sino del despojo violento de los poderes i de los derechos de los mismos reos que ahora se entregaban a su rectitud?

I en otro sentido, ¿cuál podia ser el objeto de la lei, por cuya ejecucion rigurosa se manifestaba tan celoso el gobierno, a virtud de su prerogativa constitucional de velar por el exacto cumplimiento de las leyes? ¿No castigaba el tribunal el de-

lito con una pena severísima? ¿No ponía a salvo el orden público con el destierro de los reos? ¿Qué mas podía exigir el ejecutivo, a virtud de la autorizacion constitucional que con tanto ahinco invocaba en esta odiosa coyuntura? ¿O pretendia que solo el estímulo del odio pudiera en el corazon de los majistrados en lugar de la clemencia? Incomprensible ceguedad de las pasiones! ¡Un poder público individual acusaba a otro poder público colectivo porque no le entregaba la cuchilla de la política, i porque no hacia de la lei un banquillo de ajusticiados!

¿No era, ademas, digno de tomarse en consideracion el motivo que habia inducido a los jueces a la lenidad porque se les acusaba? ¿Qué influjos podian haberlos inclinado a la induljencia sino los mas puros, los mas jenerosos, los mas dignos de un corazon chileno? ¿Se imaginarian ellos, acaso, que iban a ponerse en choque con el gabinete, porque le entregaban culpables castigados i no víctimas destinadas a su saña? No, nunca pudo caber tal temor, ni menos el propósito de la provocacion, en aquellos hombres modestos, desligados de las pasiones del dia i que merecieron una persecucion porque no fueron los dóciles satélites de un poder altanero. ¡I si lo tuvieron tal, si arrostraron la ira de un potentado para salvar del cadalso una víctima ilustre, débales la posteridad loor eterno porque supieron ser jueces i no verdugos!

Pero, pasando, antes de concluir, a otro jénero de consideraciones, ¿qué habia de mas criminal i de mas atentatorio que el que un ministro de Estado se entrometiese en el sagrado de la judicatura, i contase los votos del acuerdo secreto de un tribunal i dijese que a tales esceptuaba de la persecucion, porque votaron por la muerte i a tales acusaba, porque impusieron una pena, «no solo arbitraria sino floja,» en el sentir del fiscal acusador? (1) No, no hai en nuestros anales un acto que se asemeje a la barbarie de la violencia perpetrada por Por-

(1) Los que votaron por la muerte fueron Tocornal i Echevers. Por el destierro, Mardones, Fuenzalida, Cáceres i Recavarren. En el Apéndice, bajo el número 18, se publican las principales piezas de esta famosa acusacion.

tales en esta ocasion, i la burla cínica que hizo a aquel digno tribunal, a pretesto de pedir esplicaciones sobre la aplicacion de la sentencia. El mismo lenguaje de ésta, que descende a provocaciones indignas de figurar en documentos de tanta responsabilidad, es otra prueba de que ya el ministro Portales no conocia valia ni a su poderio ni a su insolencia. (1)

Portales, sin embargo, a diferencia de los políticos modernos que se han llamado de su escuela, no trató de embarazar con argucias de chicana, sino que se apresuró a darle cabal cumplimiento, enviando los reos al destierro, aunque se ha dicho que en aquella estraña prisa influyó algun rumor de nuevas conspiraciones, a que daba alientos la permanencia de aquel caudillo en Valparaiso.

XXIII.

En consecuencia, cuatro dias despues de haberse pronunciado la sentencia i al siguiente de la declaratoria del tribunal sobre la inteljencia de ésta, el desgraciado jeneral Freire fué embarcado en la goleta *Peruviana*, llamada por su escesiva pequeñez la *lauch*a, con 18 de sus compañeros de prision, a los que se habia agregado, como por lujo, a su deudo i apoderado don Santiago Perez Larrain. Encontrábase libre este caballero, i apesar de sus protestas i de no tener consigo mas ropa que el frac que llevaba puesto, fué trasportado al duro clima de Juan Fernandez, vestido con traje de cortesano. (2)

(1) Véase este singular documento i la mesurada resolucion de la Corte, en el documento núm. 19 del Apéndice.

(2) Este ciudadano no podia tener mas delito que el haber comunicado al jeneral Lafuente el pensamiento que abrigaba, de acuerdo con la noble esposa del jeneral Freire, de salvar a éste a toda costa, en el caso que la sentencia del consejo de guerra se confirmase en Santiago, como lo temió el digno abogado don Domingo Amunátegui, defensor del jeneral. El señor Perez habia insinuado al jeneral peruano la idea de refugiarse a bordo de un buque extranjero con su ilustre pariente; i sin duda, puesto este hecho en noticia de Portales, habia provocado su enojo i hécholo dar la órden arbitraria i casi salvaje de llevar a

XXIV.

Vamos a seguir ahora al jeneral Freire i su malaventurada comitiva en su peregrinacion al presidio de Juan Fernandez, porque esta es una de las fisonomias mas marcadas de la época que narramos, así como lo ha sido de todos los «gobiernos fuertes,» como se ha llamado entre nosotros a los despotismos grandes o pequeños que han aflijido la república. Durante el tormentoso gobierno de los calumniados pipioloa, Juan Fernandez habia sido, en verdad, solo una colonia pacífica de rústicos ganaderos o de industriosos pescadores, a cuyos oidos jamas llegó el ruido de una cadena de cautividad. Pero Osorio i Marcó retuvieron en aquellas soledades mas de cien ilustres patriotas. O'Higgins, en seguida, formó en ellas el depósito de todas las víctimas que su saña o la de sus favoritos hizo en el bando carrerino. Ahora, Portales volvia a restablecer el estinguido presidio, haciendo que fuera su fundador el ínclito caudillo del partido que lo habia abolido, como un dia volveria a habilitarlo sobre sus ruinas otro déspota mil veces menos glorioso, i cuyas víctimas, no cabiendo ya en los presidios de tierra firme i en una enorme Penitenciaría política, las derramaba por barcadas sucesivas, ya en el peñon de Mas a tierra, ya en las nieves de Magallanes, nuevo i mas acerbo presidio encontrado en las soledades del polo, «para consolidar el orden de la República.»

XXV.

La isla de Juan Fernandez es un bostezo de lava que las ondas del océano han enfriado al reventar de un subterráneo cráter. Preséntase a los ojos del navegante que llega de Val-

un hombre respetable a una isla porque habia tenido el *pensamiento* de salvar una víctima. Debemos añadir que, a influjos del diputado don José Joaquín Pérez, nombrado entonces nuestro encargado de negocios en Buenos Aires, volvió pronto de su singular destierro el señor Pérez Larrain.

paraíso, su puerto mas vecino, como un inmenso monstruo marino, cuya empinada cabeza, erizada de gigantescos árboles i de moles de basalto, guardan su acceso hácia el Norte, mientras que una série de colinas aplastadas i estériles van prolongándose como los anillos de una colosal serpiente hácia el ocaso del mar. Segun Mac. Culloch, su longitud es de 10 millas, siendo su mayor anchura solo de dos leguas. Mide en todo 70 millas cuadradas.

Su historia, historia de siniestros i de lágrimas, mas propio tema del romance que de la crónica, seria digna de ser escrita por la pluma del Giaour i de Childe-Harold.

Su descubridor, cuyo nombre lleva, fué encerrado en las mazmorras de la Inquisicion (1572) acusado de sortilejo; pero sus perseguidores no tardaron de aprovecharse de su hallazgo, ¡ cosa singular! este sitio maldecido por tantos horrores, fué, en los primeros años de su descubrimiento, una pacífica colonia eclesiástica. Los jesuitas fueron sus primeros pobladores.

Pero, aquella tierra no daba oro i los jesuitas i los inquisidores, estos filibusteros de la conciencia, abandonando la isla enteramente (1596), fueron reemplazados por los filibusteros de la mar. Shrouten, el descubridor del cabo de Hornos, fué el primer extranjero que pisó su suelo (1616), i luego le siguieron, durante mas de un siglo i con considerables intervalos, L'Hermite (1624), Sharp (1680), Dampier (1684), Davies, que dejó una colonia de negros en 1687, i Strong, que los tomó a su bordo en 1690.

En el siglo siguiente, ya ilustra a Juan Fernandez una aventura, que la hará tan famosa cuanto lo ha sido el libro que la inmortalizó. En 1704, el capitan Stradling abandona en la isla al marinero Alejandro Selkirk, a quien Rogers rescata cuatro años mas tarde (1708), i el argumento de Robinson Crusoe aparece a la imaginacion de De Foe, como una tela riquísima, cuajada de perlas i corales sacada del fondo del océano.

XXVI.

Despues, dos hombres ilustres i rivales la visitan a porfia, i cuentan al mundo, el uno como náufrago, el otro como sabio, los atractivos i las asperezas de aquel sitio, que pocos dejan de ver sin encanto, cuando vienen de allende los mares, para beber sus aguas i reposarse en sus sombras i en seguida pasar mas allá... sin que el hierro sujete su planta. Lord Anson, en 1741, es el bardo de Juan Fernandez en el lindo poema que su capellan escribió de sus naufragios; don Antonio de Ulloa, (1743) árido i conciso, es solo el nauta que mide sus alturas i echa la sonda de seguridad en sus desabrigados surjideros.

XXVII.

En la última mitad del postrer siglo, principia apenas la historia fija de Juan Fernandez. Antes ha sido solo el nido de aves marinas que la visitan al acaso.

En 1750, la isla comienza a ser un presidio i a la vez, una fortaleza, que llegó a contar ocho baterias armadas de cañones, pequeña Jibraltar, que, por consejos de Ulloa, intenta fundar la España a la entrada del Pacífico. Un hombre original, que escribió de Chile grandes mentiras i fué gobernador de Juan Fernandez, dijo, con singular aplomo, que la guarnicion de aquellas fortalezas consistió en ese tiempo de un destacamento de artilleria, dos batallones de infanteria i un escuadron de caballeria! (1)

(1) Don Tomas de Sutcliffe, *Crusouiana or Truth versus fiction*, paj. 193. Ademas de su obra titulada *Veinte años de residencia en el Perú*, Sutcliffe escribió el librito cuyo título acabamos de apuntar i que es mui poco o absolutamente conocido en Chile, i está mejor que así sea, para honra i gloria de su autor. Entre tanto, ¿por qué hemos de admirarnos de lo que dice; Warden de los "facinerosos patriotas de Chile" presos en Juan Fernandez en 1815, si aquel viajero, que fué un jefe en el ejército de Chile i gobernador de la isla, cuenta tan estravagantes aberraciones?

Un terremoto que sacudió la mole de Juan Fernandez, como una pluma arrastrada por las olas, puso fin a aquella colonia, tragándose el océano a su gobernador i todos los pobladores, a fines del último siglo.

XXVIII.

Volvieron a repoblarla los ilustres próceres de 1810, i otro libro de amarguras vino a dar realce a aquella rica i peculiar literatura indíjena de la isla que habia fundado De Foe i hecho tan popular el capellan del *Centurion*. El *chileno consolado*, de don Juan Egaña, si no es una perla recojida en las arenas del solitario peñon de los proscriptos, es, al menos, una lágrima del cristiano i del patriota, que esplica muchos dolores en aquella colonia de ancianos ilustres que vieron incendiarse sus hogares (5 de enero de 1816), i que se morian de hambre, cuando les llegó en el *Aguila*, nombre de un celeste mensajero, el rescate de la muerte i de la esclavitud (marzo 25 de 1817)

Pero, otra marea humana reemplazó la marea que salia, en ese eterno vaiven de las pasiones que, en ningun sitio, el filósofo debia estudiar de preferencia mejor que en un presidio. A las víctimas de Marcó, sucedieron las víctimas de la *Lojia lautarina*.

Pero, una noche lluviosa (3 de octubre de 1821), al grito de *Viva la patria vieja! Vivan los Carreras!* se lanza un tropel de desesperados sobre las armas, i cuando hacia apenas un mes, desde que el insigne don José Miguel Carrera habia encontrado fin a sus culpas i a su gloria en el cadalso de Mendoza, otro Carrera (el capitán don Juan Nicolas) cae atravesado de un balazo en el tumulto. (1)

(1) Acaudilló esta revolucion un hombre esforzado, natural de Quillota, llamado don Luis Ovalle i la segundó un jóven sarjento de la guarnicion Francisco Iturriaga, hijo de Curicó. Entre ambos amotinaron la guardia de prevencion i con ésta asaltaron la casa del gobernador, teniente coronel don Mariano Palacios, haciéndole preso, i nombrando a Muñoz Urzua gobernador. Maria Graham

XXIX.

Desde aquel día, Juan Fernandez recobró su salvaje soledad, i los perseguidos chilenos fueron a encontrar su tumba o su gloria en las playas del Chocó. Allendes, «la primera lanza de Colombia,» Mariano Vijil, predilecto de Bolívar, i Manuel Jordan, el ayudante favorito de Sucre, ganaron la última con denodado brazo.

Comienza ahora un paréntesis de silencio i de grato trabajo en la colonia. Los buques ya no temen acerearse, i una ilustre viajera que acompaña a lord Cochrane en su regreso a la patria, despues de su magnífica odisea americana, no desdeña ser, durante un día, la Calipso de aquellos umbrios bosques, en que todavía puede llorar sin testigos la muerte aun reciente de su esposo (el capitán Graham). «El vallecito en que existen las ruinas de la población, dice la romántica dama inglesa, está cubierto de árboles frutales, de flores i yerbas aromáticas,» i despues cuenta que, reclinada sobre esa alfombra de verdura, a la orilla de un arrollo, oyó contar al ilustre almirante sus mas famosas hazañas.

Desde 1821 a 1830, Juan Fernandez fué solo una pequeña hacienda de crianza dada en arrendamiento por el gobierno, primero a la sociedad de Vicuña i Garriga, de la Serena, i a don José Joaquín Larrain, en seguida.

XXX.

Pero, habia comenzado apenas el gobierno de 1830, cuando los infelices pipiolo, que durante tantos años de predominio

atribuye a un americano del Norte, llamado Brand, el haber promovido este levantamiento. Pero del proceso que existe en el archivo de la Comandancia de armas de Santiago, no consta sino lo que dejamos referido. El presidio fué disuelto, en consecuencia, e Iturriga, juzgado en consejo de guerra, fué despedido del servicio por sentencia de 9 de julio de 1822, siendo amnistiados todos los demas cómplices de la guarnición.

jamás hicieron probar a sus enemigos las amarguras de un presidio, i si les espatriaron alguna vez, fué con sueldos i recomendaciones, volvieron a recibir, en cambio de su magnanimidad, el castigo i la ración de los forzados.

Los primeros huéspedes de Juan Fernandez fueron esta vez los «cruzados de Colcura,» i entre ellos, el bravo capitán Tenorio, que no tardó en romper sus hierros i los de sus compañeros (20 de diciembre de 1832), para ir a sembrar de espanto el valle de Copiapó i las comarcas vecinas del otro lado de los Andes. (1)

Habían pasado pocos meses, cuando la *Colocolo*, especie de barca de Caron, ocupada en trasportar víctimas, durante un período de siete años, entre la playa de Valparaiso i la playa de la isla, llegó con su lastre acostumbrado de cadenas (septiembre de 1833). Iban, esta vez, los condenados de la conspiración llamada de Arteaga, entre los que figuraban este mismo jefe, el coronel Acosta, el capitán La Rivera i los que había designado en Valparaiso el dedo de Portales, Perez Veas, Cabrera, Fuenzalida, ocho entre todos.

Pero un día, despues de varios meses de dura confinación, bajo el yugo de un tiranuelo español llamado Hurtado, el recióse en el puerto de la isla un buque que se llamaba

(1) Es muy conocida esta sublevación i ya hemos hablado de ella en esta obra; pero nos parece oportuno trascribir aquí algunos detalles comunicados por don Antonio Gárfias a don Diego Portales en carta del 13 de enero de 1832 i que dicen así:

“Los presidiarios que escaparon de la isla se han desembarcado en Copiapó el 20, i el 31 ya estaban sobre la villa, la que han saqueado completamente: hubo una corta refriega, con la que se retiraron armados con el gobernador Goyenechea i un oficial Fontanes, en que murieron de éstos diez hombres. La retirada la hacen para el Huasco. Los salteadores llegaron diciendo que venían mandados de Freire, que en Concepción había ya 5000 indios, que Santiago estaba revolucionado i que a Coquimbo debían llegar unos buques de guerra. El parte que he visto contiene muchos pormenores que no hai tiempo de relacionar: es de fecha 5 desde Copiapó. Quedaban en poder de los copiapinos dos prisioneros, por los que supieron la jente que eran, i mandaron propio a la otra banda con esta noticia, para que los batan i quiten lo que se llevan; pues presumen que tomen esa ruta: esto mismo ha hecho el Intendente. Las demas cosas i providencias tomadas las sabrá Vd. por el gobierno.”

Estrella. Era la estrella de la redencion en el triste cautiverio! A la voz de un piloto italiano llamado Rossini, el presidio se levantó en masa, i dueños del buque, los prisioneros políticos fueron a desembarcar salvos en el puerto de Arica. Cuán benévolo cómplice del que sufre es el inmenso Océano, inmenso i callado! Mejor que el manto de la noche, sus protectoras ondas ocultan al prófugo de la vista que lo persigue i lo conducen i lo salvan, interponiendo el mundo entre el verdugo i la víctima indefensa!

XXXI.

Desde la fuga de la *Estrella*, el presidio quedó otra vez desierto. Pero enviaron luego a repoblarlo con nuevos presidiarios, delincuentes ordinarios, al gobernador Latapiat i en seguida (19 de noviembre de 1835), al comandante Sutcliffe. Mas, uno i otro concluyeron su gobierno de una manera funesta, siendo separado el primero, a consecuencia de haber hecho fusilar dos presidiarios sin fórmula alguna de juicio i depuesto el segundo (agosto 8 de 1835), despues de una sangrienta sublevacion sofocada. I lo que fué mas estraño, prendióle el jefe mismo de la guarnicion que defendia la isla, el capitán don Nicolas Saldes. De esta suerte, volvió a quedar abandonado el presidio, porque Saldes i su tropa se embarcaron para el continente, enviando antes arrestado a Talcahuano al escéntrico Sutcliffe (1).

(1) A consecuencia de estos últimos sucesos, que tuvieron lugar recién volvió al poder don Diego Portales en 1835, ocurriose a éste la idea de los *carros* o presidios ambulantes, invencion diabólica que dió origen a bárbaras matanzas i que reducía a los hombres a una condicion peor que la de las fieras bravías. Para realizar este proyecto, que Portales habia derivado talvez de sus lecturas del Quijote, en el que tan a menudo figuran galeotes i leones enjaulados, propuso a la casa de Alsop (abril 7 de 1836), arrendarle a Juan Fernandez, con tal que hiciera fabricar 20 carros de fierro por cuenta del cánon, lo que no tuvo lugar. Los carros fueron, sin embargo, hechos en Valparaiso por un herrero inglés. Tenian estos la forma de una carreta con *toldo* de fierro i se hacia dormir en ellos hasta catorce presidiarios, estando engrillados de a dos en dos para

XXXII.

Quedaron entonces en Juan Fernandez, ocultos en los montes, solo cuatro habitantes, de los que el de mas valia era un capataz de presidiarios llamado Gregorio. Pero, en breve, dióles el destino un extraño compañero. Fué éste el redactor del *Barómetro*, de cuyas infelicidades políticas hemos ya hablado estensamente. Llegó a la isla este fundador de aquel presidio político, a fines de setiembre de 1836, i son tan características de la época las instrucciones dadas al capitán encargado de trasportarlo, que no podemos menos de reproducirlas en este lugar, como la primera página de aquellas tablas de proscripción nunca cerradas mientras Portales gobernó el Estado en su segunda época. Dicen testualmente así: (1)

«Instrucciones reservadas que debe observar el teniente de marina don Santos Bustos, comandante de la goleta «Eliza,» en su próximo viaje a las islas de Juan Fernandez.

Art. 1.º Se dirigirá, desde este puerto, en derechura, a una de las islas de Juan Fernandez, conocida con el nombre de

hacer mas difícil su fuga. De dia trabajaban en los caminos públicos, pero siempre con cadenas, lo que no era obstáculo a que, acosados por la desesperacion, aquellos desgraciados se sublevaran con extraordinaria frecuencia, aunque no fuera sino por hacerse matar, porque les era imposible salvarse en la fuga.

A don Diego Portales cupo tambien la inventiva o aplicacion rigorosa de aquel sistema de atroz despotismo, que a fuerza de repetirse i de exajerarse mas tarde, ha llegado a hacerse vulgar: el de las fianzas políticas, especie de "carros," no de fierro, sino de oro para la conciencia de los ciudadanos. Ya hemos visto que por una de estas exigencias riñó aquel con Benavente en 1831. Despues, con fecha de setiembre 3 de 1833, hemos encontrado en el archivo de la intendencia de Valparaiso la copia de un oficio del gobernador Portales al Supremo Gobierno, que dice así:—Núm. 906. "En conformidad de la órden superior del 4 del corriente, queda estendida, por don Manuel Rosales, fianza de diez mil pesos a favor de don José Squella. Las demas condiciones que verá V. S. en la boleta que le acompaño, son las que he creído conveniente exigir del fiador. Sírvasse V. S. dar cuenta a S. E. para su aprobacion.—*Diego Portales.*"

(1) Este curioso documento se encuentra en una hoja suelta publicada por

isla de *Mas-Afuera* (1): allí desembarcará a don Nicolas Pradel, dejándole los víveres necesarios para que pueda mantenerse el tiempo de dos meses.

Art. 2.º Tomará a su bordo a las personas que voluntariamente quisieran salir de esta isla, i si hai algunos que quieran quedarse se les encargará a nombre del Supremo Gobierno guarden en su destierro al reo don Nicolas Pradel, quedando ellos responsables de su seguridad.

Art. 3.º Invitará a las personas libres que allí pueden existir para ver si entre ellas hai alguna que quiera pasar de gobernador a la isla grande i, caso que la hubiere, la trasportará a la espresada isla grande, donde lo hará reconocer como a tal gobernador.

Art. 4.º El desembarco en esta isla del mencionado Pradel, se verificará despues de practicadas todas las operaciones prevenidas en los artículos 2.º i 3.º i en los momentos de seguir en viaje para la isla grande.

don Nicolas Pradel (1843), i cuyo título es el siguiente: *Memoria presentada al Congreso el 5 de julio del año 1843.*

(1) Como se echará de ver, era a la isla inhabitada de *Mas-Afuera* a la que se confinaba a Pradel. Sin embargo, es justo advertir que en esa época Portales suponía enteramente desierta la isla grande i habitada aquella por cuatro presidarios (Gregorio i sus compañeros?) No sabemos si éstos habian pasado a la isla de *Mus a tierra*, o si en realidad, no habian salido de ésta, pero a la llegada del capitan Bustos, se encontraban en ella, i en consecuencia, el presidario Gregorio fué nombrado gobernador de la isla, pues el ministro (como se descubre en las instrucciones) habia mandado sus títulos en blanco.

Hemos dicho que Portales juzgaba estar pobiado el peñon de *Mas-Afuera*, por el tenor del siguiente oficio que hemos encontrado en el archivo de la intendencia de Valparaíso.

Santiago, enero 28 de 1836.

“El gobernador de Juan Fernandez me comunica que en la isla de *Mas-Afuera* están confinados cuatro presidarios, sin haberles remitido víveres de ocho a nueve meses a esta parte, ni tenerse desde entonces la menor noticia de su existencia. V. S. dará orden para que la goleta *Colocolo*, en su primer viaje a la isla de Juan Fernandez, pase a la de *Mas-Afuera* i los transporte a aquel punto.

Dios guarde a V. S.

Diego Portales.”

Al gobernador de Valparaíso.

Art. 5.º Si alguno de los individuos de la isla de *Mas-Afuera* quisiere pasar a la isla grande o venir al continente i estos tuvieren algunos artículos, se les permitirá embarcarlos en la *Eliza*.

Art. 6.º Se encarga al comandante Bustos la mayor vijilancia i seguridad del reo don Nicolas Pradel, a quien no permitirá en la navegación la menor connivencia o familiaridad con la tripulación del buque de su mando, sobre lo cual descansa esta Comandancia Jeneral de Marina.—Valparaiso, setiembre 16 de 1836.—*Ramon Cavareda.*»

XXXIII.

Tal habia sido la isla de Juan Fernandez como tradicion i como lugar de castigo, hasta el momento en que un proscrito ilustre debia pisar su ingrata playa. Fantásticos viajeros han pintado aquel sitio como un recinto encantado, Eden del Pacífico; pero la naturaleza ha hecho tanto como las pasiones del hombre para que no sea sino una roca sombría, impropicia a todo ser i a las plantas mismas que aquel cultiva para su alimento o su recreo.

La vid, en efecto, apenas sazona sus frutos, i el durazno solo halaga la vista con sus flores, sin que ningun fruto obtenga su plena madurez por la excesiva humedad de la atmósfera en aquel promontorio, sobre el que se ciernen a porfia todas las nieblas del océano. Las aves indíjenas son escasas i apenas se ve alguna paloma salvaje o la nocturna pardela, que vive en las grietas de las rocas i ofrece con su grasa un aceite que es solo útil como combustible (1). Una infinita variedad de reptiles, i sobre todo de inmensas ratas, plaga de la isla, se han propagado, de tal manera, que las habitaciones mas sólidas son al fin minadas por su diente roedor.

Toda la belleza engañosa de la isla está en su aspecto leja-

(1) El *Mercurio chileno* de 1822, citado por el *Mercurio* de Valparaiso del 19 de marzo de 1834.

no desde el mar, cuando se aborda a sus playas desde el Norte, porque ni su clima, ni su topografía, ni sus producciones, con escepcion del sándalo i la palma chonta, ofrecen aliente alguno ni al colono, ni al marino, i menos, por cierto, al presidario. « El terreno, dicen los Amunátegui en una de sus obras gemelas, (1) está erizado de picos agudos i entrecortado por profundos valles. El viento comprimido entre las gargantas i quebradas, sopla por ráfagas con una violencia irresistible; estas bocanadas frecuentes i súbitas arrastran como ligeras plumas los objetos mas pesados, cortan las anclas a las naves surtas en el puerto, desgajan los árboles mas corpulentos, derrumban las viviendas, i lo que es peor, arrastran en sus torbellinos una infinidad de piedrecitas arrancadas de los cerros, capaces de lastimar a los que sorprenden. El temperamento es duro i variable. A lluvias continuas que inundan el suelo, suceden de repente calces tan sofocantes, que secan en un momento lo mojado, pasando la atmósfera súbitamente de un extremo a otro. »

XXXIV.

Aquel era el sitio en el que el jeneral Freire debia espiar, mas su desventura que su culpa. Será siempre un dolor agudo para el alma honrada del chileno el contemplar a aquel preclaro varon que habia dado a su patria tantas glorias con su brazo, que habia prestado tan profundo acatamiento a la voluntad nacional en sus congresos, que habia derrocado una aciaga dictadura, para reemplazarla con el primer gobierno segun la lei i segun la libertad que haya existido en la república, caudillo, en fin, de un gran partido nacional, reducido ahora a la mísera suerte de un presidario, condenado a su afrenta i a su racion, i sujeto al capricho de un esbirro oscuro, a quien sus perseguidores habian autorizado para cargarle de

(1) *La Reconquista española*, pág. 197.

prisiones i aun quitarle la vida, como a cualquiera de sus compañeros, al hacer el menor amago para recobrar su libertad (1).

XXXV.

Por fortuna, a la llegada de los proscriptos, encontróse todavía de pié una pequeña casa de dos pisos, edificada por el arrendatario Larrain con maderas de la isla, i en ella se instaló el jeneral, su pariente Perez Larrain i el coronel Puga. Los otros se dispersaron en los ranchos ruinosos de la quebrada, planta de la antigua aldea, o edificaron ramadas, cubriéndolas con las hojas filaminosas de la palma chonta.

Aquellos infelices hombres, tratados con una deshonrosa inhumanidad, i no teniendo mas víveres que los que cada uno habia podido procurarse a su salida de Valparaiso, se asociaban en pequeños grupos, para conservar mejor sus provisiones i atender a los menesteres ordinarios de la vida. De esta ma-

(1) El gobernador elejido para custodiar al jeneral Freire era el capitán del batallón Maipo don Manuel Tomas Martinez, hombre rudo i cruel, el mismo cuya muerte en el campo de Longomilla ha sido materia de tanta controversia. Verdad es que las instrucciones que se le habian dado sobrepujan a todo lo que pudiera imaginarse de arbitrario i aun de salvaje. Véase este odioso documento peculiarísimo de aquella aciaga época en el núm. 20 de los documentos del apéndice. En cuanto a las personas que fueron embarcadas con el jeneral Freire, sus nombres aparecen de la siguiente nómina:

Salvador Puga.	Mannel Irigóyen.
Vicente Urbistondo.	Lucas Ibañez.
Pablo Huerta.	José Antonio Lucares.
Ramon Buenrostro.	Rafael Dueñas.
José Maria Quiroga.	Marcos Gallardo.
Gregorio Barril.	Santiago Perez Larrain.
José Maria Barril.	Juan Williams.
Juan Acevedo.	Pedro Escobar.
José Domingo Loaisa.	Vicente Loyola.
Juan de Dios Castañeda.	Francisco Lopez.
Manuel Velazquez.	Fermin Perez.
Manuel Martinez.	Pedro Vargas Machuca.
Juan Bautista Cárdenas.	Francisco Gonzalez.
Francisco Hernandez.	

nera, unos amasaban el pan, otros preparaban la comida, quienes lavaban la ropa, quienes iban a la pesca o recojian las escasas frutas que algunos viejos árboles, aclimatados en la isla, ofrecian en el fondo de las quebradas. Asegúrase que el mismo jeneral Freire, por dar un noble ejemplo de igualdad, antes que por verse en tan abatida condicion, no se esceptuaba de aquellos servicios domésticos, i mas de una vez, se vieron aquellas mismas manos que habian empuñado el sable de Carampangue i de las vegas de Talcahuano i que habian paseado en los mares el estandarte de Chile, desde Chiloé a Guayaquil, lavar los propios platos en que habia servido su frugal alimento..... (1)

(1) Fué tal la prisa con que se trasportó a Juan Fernandez al jeneral Freire, que en lugar de su equipaje llevó los baules de su señora, lo que le obligó a vestir por mucho tiempo un *coton* encarnado de marinero. El mayor lujo de su provision de víveres fué un pan de azúcar i un poco de café, que al poco tiempo, se vieron obligados a usar los detenidos con chancaca, artículo que les habia traído de Talcahuano, como un regalo de amigo, el teniente Campos, sustituto de Martinez.

Al principio, habian tenido los desterrados el uso de alguna carne fresca, porque el comandante Amunátegui, albacea de la testamentaria de don José Joaquín Larrain, antiguo arrendatario de la isla, habia dado un poder al detenido Prado Montaner para consumir las pocas vacas que existiesen en la isla. De este ganado reservaron, sin embargo, dos o tres yuntas de bueyes para traer del monte rastos de leñas, que ellos mismos cortaban, aunque despues se los prohibió Martinez.

Por último, los reos se vieron obligados a sujetarse a la racion del presidio, que era de charqui podrido i rancio, alimento que habria dañado considerablemente su salud, a no ser que la agua de la isla tenia una estraordinaria fuerza dijestiva. Sin embargo, todos los detenidos sufrían mas o menos en su salud por los efectos de la intemperie, el hambre i la desnudez. El 10 de junio a las 10 de la noche, murió el anciano patriota de Chiloé don Manuel Velazquez i dos dias mas tarde, agonizaba en la plaza de Copiapó el coronel Fontecillas.

Por lo demas, la tirania del gobernador era tan insoportable como su inhumanidad. Las dos cartas que publicamos a continuacion, i que han llegado originales hasta nosotros, darán una idea del carácter de aquel i de los sufrimientos que imponia a los detenidos, a quienes no se dejaba tranquilidad, ni para morir. Ambas dicen así, segun su tenor testual, al que conservamos su estrafularia ortografia.

Sor. Don Ramon Navarrete.

Mui señor mio:

La permision que dije a U. esta mañana, es con la precisa circunstancia de no

XXXVI.

Pero, ni aun en aquel mísero asilo, debian dejarlo tranquilo sus incansables perseguidores, pues tanto le temian, que ni en una roca del océano lo consideraban del todo desarmado. Meditaron, al principio, enviarlo al Asia o Europa (2), aprovechando la salida del primer buque para aquellos destinos; pero, fuese que ocurriera algun obstáculo de parte de los capi-

ascerse inbisibles alas centinelas i que por ningun caso haiga otra ocurrencia como la del Sr. Quesadas i Concha que se subieron a la vijia pasandosé de los limites que les hera permitido; previniéndoles U. álos que quieran usar de este paseo ó ejercicio que en el momento de abistar Buque ó cualquiera embarcacion se retirasen a sus abitaciones.

Se ofrece a U. su atento S.

M. J. Martinez.

Señor don Pedro Fernando Borgas.

Muy señor mio. La muerte de su suedro parese que se aproxima segun su enfermedad: el local que ocupa no es aparente, respecto de ser el único almasen para depositar los Viberes del Estado para la mantencion de la guarnicion i los confinados de este destino: asi es que por esta razon parese mui del caso se deposite en otro que U. encuentre aparente abajo pues de este modo abra mas confiansa en el resebimiento de raciones de estos abitantes, i al mismo tiempo menos responsabilidad en el que suscribe.

Mucho siento importunar a U. de esta manera pero las circunstancias de poner remedio al asunto consabido me obliga a dar este paso satisfecho de que hecho cargo de el, dispensará á su atento S S Q B S M

Manuel J. Martinez.

(2) Hé aquí la nota del gobernador de Valparaiso relativa a este negocio i que hemos copiado del archivo del ministerio de la Guerra.

“Valparaiso, enero 16 de 1837.

Inmediatamente que recibí la comunicacion de V. S., fecha 14 del presente, en que de órden de S. E. el presidente, se me manda tratar el pasaje, para el Asia o Europa, de los reos de Estado don Ramon Freire, don Salvador Puga, i don Vicente Urbistondo, llamé a los capitanes de dos buques próximos a salir para ambos puntos, i habiéndose negado a conducirlos el que va al Asia, he con tratado con el de la fragata inglesa *Delhi*, que va a Liverpool, en la cantidad de

tanés, fuese que se cambiara de plan, se abandonó pronto aquella idea i se resolvió que el jeneral i cuatro de sus camaradas fuesen arrojados en las playas semi-polares de Van Diemen, a cuyo fin, por un exceso de crueldad, debia trasportarlos la desmantelada goleta *Peruviana*, que habia estado al zozobrar en su travesia de Valparaiso a la isla, i que en un viaje por el océano habria desaparecido en el primer temporal. Estorbó, sin embargo, acto tan inconsiderado el gobernador de Valparaiso, Cavareda, haciendo ver el riesgo inminente en que se ponian las vidas de los que fuesen embarcados. (1)

trecientos cincuenta pesos por cada reo, obligándose a tomarlos en Juan Fernandez i conducirlos al punto indicado, a donde se dirige en derecha el domingo próximo. Si el precio que pide el capitán de la fragata *Delhi*, por el trasporte de dichos reos (que es lo menos que he podido conseguirlo) fuese del agrado del gobierno, puede V. S. avisármelo, para hacer estender la escritura de contrata, en las que se pondrán las condiciones prevenidas en la citada orden. Se me olvidaba decir a V. S. que la *Delhi* está consignada a la casa de don Tomas Ritchie.

Dios guarde a V. S.

Ramon Cavareda.

Al señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.”

(1) La nota en que el gobernador Cavareda daba cuenta de estas circunstancias, dice así:

“GOBIERNO MILITAR EN

Valparaiso, febrero 2 de 1837.

Economizando cuanto ha sido posible el número de jente para el presente viaje de la goleta *Peruviana*, quedó reducida su tripulacion, al capitán, un piloto, un contramaestre, un despensero, un mayordormo, un cocinero, i cuatro marineros, i con concepto a esta dotacion i a los tres reos de Estado, Freire, Puga, i Urbistondo, i a cuatro o cinco hombres de tropa a lo mas, se hicieron poner a bordo víveres, sin que quede mas buque para aguada que la que escasa-mente puede consumirse para solo la ida, i ésta una parte sobre cubierta.

Ahora, por el decreto de 30 de enero próximo pasado, comunicado por V. S., bajo el núm. 50, debe la *Peruviana* tomar a su bordo, en Juan Fernandez, cinco reos de estado i siete hombres de tropa que los eustodie i conducirlos al puerto de Van Diemen o al de Nueva Zelanda, si no fuesen admitidos en el primero, a lo que debo hacer presente a V. S. que este buque, por su pequeñez, es absolutamente incapaz de hacer este viaje: el punto a que se le destina está en la

Comisionóse entonces al capitán Señoret, oficial que, del servicio del Perú, se había pasado al nuestro con su buque (la corbeta *Libertad*), para que fuese a desempeñar aquella odiosa comisión, i hubiéralo cumplido sin tardanza, si el jeneral, temeroso de un acto siniestro, del que solo el mar i sus soledades serian testigos, no se hubiese *encaletado*, como se decia, en el lenguaje del presidio, por todo prófugo que ganaba los montes o las lejanas i casi inaccesibles sinuosidades de la isla.

Parece que el mismo gobernador Martínez, dolido de que aquel caudillo tan popular i tan querido del ejército, fuese a perecer en una infame celada, consintió en su fuga, i para salvar con apariencias su responsabilidad, hizo prender fuego a la montaña, como lo practican los vaqueros en las serranías en que pacen los ganados o habitan los leones, para obligarlos a descender a los llanos.... ¡Cuánta barbarie cabe en este solo episodio!

Mas, luego volvió Señoret a reclamarle, i aparejado su buque con barrotes de fierro, a manera de jaula, le condujo entonces junto con Puga, Urbistondo, los capitanes Barril i Huerta i el chilote Buenrostro, al puerto de Sidney en la Nueva Holanda, desde cuyo país, el ínclito cuanto infortunado capitán jeneral, no debía regresar a su patria, sino despues de un decenio cumplido de calamidades i aventuras, ya entre las islas del Pacífico, ya en los desiertos i las cordilleras de Bolivia. (1)

latitud Sur del Cabo de Hornos, i a una distancia de cerca de tres mil leguas, siendo los tiempos tan borrascosos en esos mares, que es imposible pueda arribar a su destino sin inminente peligro, a que se agrega la circunstancia de no poder cargar mas víveres que los mui precisos para Nueva Zelanda, cuyo viaje no es menos peligroso para el buque, i esto, con concepto precisamente al número de hombres que dejo arriba indicados, i sin contar con los dos reos i la guarnición mas que se manda agregar.

Sírvase V. S. hacerlo presente al Supremo Gobierno para que resuelva lo conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Ramon Cavareda.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.”

(1) El día del embarque del jeneral Freire (14 de marzo de 1837) fué de lágrimas i duelo para la triste colonia. El jeneral se despidió de sus compañeros

*

XXXVII.

Pero, antes de que la triste colonia de Juan Fernandez hubiese perdido a seis de sus huéspedes mas notables, la *Colocolo* le habia traído otra considerable remesa de proscriptos, para llenar los vacios que aquellos iban a dejar en los pajizos ranchos de chonta o en las grietas de las rocas. Eran los destinados de la «revolucion de los cadetes», a cuya cabeza figuraba el coronel Fontecillas, que habia sido arrancado de su cama i de los brazos de su desconsolada familia, que ya no volveria a verle (1). Formaban su cortejo su hijo político don Pedro Vargas, el ex-intendente don Pedro Prado Montaner, Pascual Cuevas, Manuel Guerrero, el mayor don Tadeo Quezada, los cadetes don José Miguel Benavides i don Miguel Prado, el oficial de artilleria Salamanca, el soldado José Maria Marin i los paisanos Luis Quevedo, Casiano Cuervo i Juan Ramon Argomedo, todos los que hemos visto figurar en el complot descubierto a principios de noviembre de 1836, con escepcion del jeneral Campino que permanecia preso en Santiago.

XXXVIII.

Junto con éstos (enero 10 de 1837), habia llegado otro grupo de nuevos proscriptos, seis en número, i que, con la escepcion de uno solo, habian pertenecido al ejército que su-

en el muelle, abrazándolos a todos. Nadie podia contener el llanto, pues se figuraban que aquel adios del caudillo seria eterno. Este se manifestaba sereno, pero, por su parte, abrigaba igual conviccion. Cuando se encontraba con sus compañeros de proscripcion en la lancha del buque que lo iba a trasportar, el impresionable i bombástico coronel Puga dirijió una arenga a sus camaradas que quedaban en la isla, pidiéndoles que vengasen su sangre i la del jeneral Freire, pues calculaba que iban a ser asesinados en alta mar, lo que felizmente no pasó de una sospecha.

(1) Este hombre desgraciado falleció en la playa de Copiapó el 12 de junio de 1837, una semana despues de Portales, que tan inclemente se mostró con aquel anciano. Habia salido éste de la isla, casi moribundo, el 22 de mayo.

cumbió en Lircai. Eran éstos el coronel don Ambrosio Acosta, el comandante don Francisco Porras, los capitanes don Ramon Navarrete, don Pablo Zorrilla i don Eujenio Hidalgo, i por último, el paisano don Francisco Perez Larrain, acérrimo pipiolo.

Mas, ¿por qué causa habian engrosado éstos últimos la ya larga lista de proscriptos que hemos mencionado, como cómplices del coronel Fontecillas?

XXXIX.

Preciso se nos hace aquí volver ya al continente, donde se habian sucedido acontecimientos importantes, desde que volvimos los ojos al presidio ultramarino de Juan Fernandez para contar, lo mas prolijamente que nos fuese posible, el jénero de persecucion que la política reinante imponia entonces a sus víctimas. (1)

(1) Para cerrar, en cuanto sea posible, el cuadro que hemos trazado de la existencia de Juan Fernandez como presidio político durante la administracion de Portales, se nos hace preciso añadir que el número de los confinados políticos llegó en setiembre a mas de *setenta*, contando con 18 oficiales del estinguido batallon Maipo, que condujo la *Colocolo* el 23 de setiembre de 1837, i que habian sido condenados a destierro por el motin de Quillota. Dos meses despues de esta última fecha, el 13 de noviembre de 1837, el jeneral Moran se apoderó de Juan Fernandez con los buques de la escuadra del Perú, i mediante una capitulacion que ajustó con el jefe de la guarnicion, teniente del Carampangue, don Andres Campos, que habia reemplazado hacia poco, i con gran alivio de los confinados, al brutal Martinez, cuyas crueldades, mas de una vez, estuvieron a punto de provocar una catástrofe en la isla.

La mayor parte de los desterrados, puestos jenerosamente en libertad por Moran, se vinieron a San Antonio (noviembre 18 de 1837) con el mismo gobernador Campos, en un buque ballenero, al que pagaron 1,000 pesos por su transporte. Dieron inmediatamente aviso al gobierno de su arribo, i aunque se aseguró que el primer impulso del Presidente Prieto habia sido dejarlos a todos en libertad (ya hacia cerca de seis meses que Portales no existia), don Mariano Egaña se opuso en el Consejo de Estado, i en consecuencia, fueron unos conducidos a la cárcel de Santiago, enviados otros a Mendoza, quedando solo los que habian sido *absueltos* (porque de éstos fueron tambien a Juan Fernandez), en Melipilla, pero teniendo la ciudad por cárcel. De esta manera, el presidio de Juan Fernandez dejó de existir de hecho, pues aunque despues no le han faltado sus periodos de rehabilitacion, le han reemplazado en realidad Magallanes i la Penitenciaría de Santiago, ese otro Magallanes de cal i ladrillo, mas estrecho i fríjido que el del polo.

Estas, sin embargo, no eran sino las primeras hojas esparcidas al viento por el huracan que rujia cada vez mas furioso en el seno de la patria i que, en breve, iba a derribar almismo coloso que se complacia en robustecer, con el soplo de sus propias iras, su desencadenada braveza.

CAPÍTULO XV.

LA CONSPIRACION DE ANGUITA.

Conspiracion de Hidalgo.—Venalidad e insolente denunció de Soto Aguilar.—Conspiracion de Anguita.—Atribúyese el orígen de este vasto complot al obispo Cienfuegos.—Denunció del comisario de indíjenas Zúñiga.—Nota del comandante de fronteras Búlnes, en que se detalla la conspiracion.—Prisiones que tienen lugar.—Revelaciones del coronel Riquelme en su prision.—Furor de Portales.—Lei de los desterrados.—Pide facultades extraordinarias absolutas i le son concedidas.—Aplausos mercenarios de la prensa.—Juicio del publicista Lastarria sobre la situacion.—Lei de los Consejos permanentes.—Nombramiento de los vocales.—Reflexiones.—Comienza el reino del terror.

I.

Acababa de cerrarse el proceso del jeneral Freire i se encontraba en plena actividad el iniciado contra los reos de la conjuracion de la Academia militar, cuando un nuevo complot, o mas bien, una incidencia de la última, vino a preocupar los ánimos i a recrudecer las pasiones políticas.

Pero, esta vez, no era el aguijon del descontento, sino antes, al contrario, el de una infame provocacion el que habia precipitado en su ruina a los hombres incautos que hemos nombrado al finalizar el capítulo anterior.

El indigno jefe de la escolta presidencial, en efecto; aquel espia supremo que vivia a la puerta del palacio, i que tenia, como los sabuesos, el instinto, si puede decirse así, de husmear la carne de sus víctimas, no tuvo ahora reparo para tender sus redes de perfidia, como no lo habia tenido en 1833 ni

en ninguna época de su venal carrera. Unicamente, elijió para el sacrificio a uno de sus amigos mas íntimos, su antiguo camarada, i aun, si no hemos sido mal informados, su pariente espiritual, pues ambos eran compadres, título tenido en gran valia entre cierto jénero de jentes. Era aquel el capitán de caballeria don Eujenio Hidalgo, dado de baja en Lircai, razon por la que se ha dado a esta intentona el nombre de «conspiracion de Hidalgo».

En el seno de la confianza i finjiendo un gran conflicto, comunicó el pérfido Soto que habia heecho una pérdida considerable en el juego, que la caja de su cuerpo se encontraba, en consecuencia, comprometida en una gruesa suma, i que si él conseguia franquearle ésta, recabándola de sus amigos políticos, se encontraba dispuesto a hacer la revolucion con su propio cuerpo, pues nada le era mas fácil, hallándose Santiago sin otra guarnicion veterana. En el dia en que él estuviera nombrado jefe de servicio, se apoderaria de los cuarteles i aun se ofrecia a amarrar en su cama al mismo Presidente de la República i sus ministros.

El candoroso Hidalgo creyó toda aquella grosera fábula i con esquisita diligencia (cuán grande serial), alcanzó a reunir hasta la suma de 180 onzas de oro, que entonces se dijo habian franqueado el coronel Fontecillas i varios pipiols pobres i de segundo órden, pues del mismo Hidalgo, asegúrase, que entregó a Soto hasta los sarsillos de oro de su mujer.

Cuando el pérfido tahur, que jugaba a las conspiraciones como a los naipes, hubo tenido en su poder aquella gruesa suma de dinero, sobrada paga para tan miserable Judas, vendió a la autoridad a sus amigos, por medio de una delacion escrita, en la que aquel venal esbirro llevaba su insolencia hasta dirijir un reto a la Corte Marcial que habia salvado de la muerte al jeneral Freire i sus compañeros de invasion. (1)

(1) Véanse en el número 21 del Apéndice los documentos relativos a este infame asunto. Solo añadiremos que es voz comun el hecho de que el dinero del cohecho de Soto le fué regalado por Portales, quien se habia puesto de acuerdo con él desde el principio de tan odioso ardid.

Tal fué aquella innoble trama, conspiracion de la autoridad misma i sus agentes, mas bien que de unos pocos hombres tan ciegos como incautos, que cerró, en los últimos dias del borrascoso año de 1836 (20 de noviembre), la série de trastornos que se habian sucedido en la República desde que se oyó en todos sus ámbitos la voz de que el jeneral Freire venia a liberarla.

II.

Pero, si aquel año terminaba en una farsa, llegaba el famoso año 37, el año del Baron i Paucarpata, henchido de todas las pasiones i desgracias públicas que un altanero despotismo i una política basada en el orgullo, o si se quiere, en la precaria superioridad de un hombre, pero no en las eternas bases de la justicia i del derecho, habian venido acumulando a gran prisa en todos los confines del pais i aun fuera de sus lindes.

III.

A mediados de enero de 1837, llegó a la capital el anuncio de una revolucion formidable, en cuya trama aparecia comprometido en masa el ejército del Sur, que habia estado a punto de estallar i que solo se habia frustrado en la hora mas crítica, por la indiscreta revelacion de uno de los conjurados, convertida, por la perfidia de un capitanejo, en una delacion.

¿Cuál era el oríjen, quiénes los autores, cuáles las combinaciones de este vasto plan? Hé aquí lo que la historia no ha desentrañado todavia. Pero hai tal constancia de su evidencia, que no tardará mucho el tiempo en que la posteridad ha de ser instruida de sus mas minuciosos detalles.

Hasta el presente, háse conocido solo aquella famosa conjuracion militar con el nombre de la «revolucion de Anguita,» porque fué este jefe, comandante entonces del batallon Carampangue, el reo de mas nota que figuró en el proceso se-

guido a los conspiradores. Otros la han atribuido, empero, en su primitivo oríjen, nada menos que a un obispo, al antiguo i tribunicio cura de Talca, despues obispo de Rétimo, don José Ignacio Cienfuegos, para vengar un agravio hecho a su dignidad sacerdotal. (1)

La gravedad del complot, la inminencia de su desenlace, la extraordinaria ramificacion de sus secretas combinaciones, que se estendian, desde el cuartel jeneral de Chillan hasta la guar-

(1) En la semana santa de 1836, pontificando Cienfuegos el dia jueves, mandó preguntar con un acólito al irritable i fogoso Intendente Alemparte, que se encontraba presidiendo la ceremonia, si estaba dispnesto para comulgar. Fuese que en esta insinuacion hubiera alguna escondida ironia, o por efecto solo de la susceptibilidad personal del Intendente, contestó éste de una manera provocativa el mensaje, i aun se asegura que hizo decir al septuajenario obispo "que lo pasearia en un burro," por su desaeato.

Cuéntase que, en consecuencia de este suceso, vino Cienfuegos a Santiago, i que comunicando sus amarguras al jeneral Pinto, le habia dicho éste que nadie mejor que Su Ilustrísima podia repararlas, porque vestia un hábito que lo ponia al abrigo de toda sospecha i de toda persecucion.

El agraviado obispo púsose a fraguar entonces en Santiago mismo una conjuración que estallaria en su diócesis, pero a la que debian contribuir con los fondos necesarios sus amigos de Santiago. Asegúrase que, en consecuencia, entre solo dos de éstos, don Manuel Cifuentes i don Francisco Gutierrez, dueño de la valiosa hacienda de la Punta, habian reunido, por mitad entre ambos, la suma injente entonces de dos mil onzas de oro.

Hasta aqui solo llegan las vagas tradiciones de aquel complot eclesiástico, al que estas circunstancias prestan gran crédito, i si hemos de atenernos al carácter personal de Cienfuegos, a sus antiguos compromisos con el partido liberal, a su amistad íntima con el jeneral Pinto, con cuyas ideas avanzadas no pareció mui disconforme cuando bajo su administracion fué gobernador del obispado, al odio que le profesaban los hombres del gabinete i en especial Portales, como lo hemos visto en cartas de éste, en que solo le da el nombre de *ña Tomasita*, i sobre todo, a la ofensa que habia recibido de Alemparte, todos hechos evidentes, casi no queda duda de la veracidad del relato que dejamos apuntado.

Ademas, al regresar Cienfuegos a su diócesis, uno de sus familiares, un clérigo llamado Silva, habló, a su paso por Chillan, en un sentido sedicioso, al coronel Letelier, jefe de los Granaderos a caballo, quien, en el acto, dió aviso al jeneral Búlnes i al Intendente Alemparte, i es este último quien nos ha referido este incidente.

No puede haber, pues, la menor duda de que el obispo de Concepcion tuvo una participacion importante, pero aun no averiguada en sus detalles, en la revolucion llamada de Anguita.

nición de Valdivia, todo esto, sin embargo, fué descubierto i consta de un documento histórico, sobre cuya veracidad, aparte de ciertas exajeraciones, fruto de la sorpresa o de la ponderación de un delator interesado, no puede existir vacilación posible.

Consiste aquel en el parte que el comandante jeneral de fronteras, don Francisco Búlness, envió a su hermano don Manuel, jeneral en jefe del ejército del Sur en aquella época i cuyo cuartel jeneral existía en Chillan.

Es tan notable esta pieza histórica i comprende tal conjunto de detalles, a pesar de su brevedad, que no podemos menos de trascribirla íntegra aquí, i dice como sigue: (1)

(1) El oficio con que el jeneral Búlness acompañó esta nota al remitirla por un espreso a la capital, i que, como aquella, hemos copiado del archivo del Ministerio de la Guerra, dice testualmente así:

“Cuartel jeneral en Chillan, enero 15 de 1837.

Los perturbadores del orden, no cesando de persistir en sus esfuerzos por trastornar el que felizmente gozamos, han dado nuevas pruebas de sus pérfidas intenciones por la horrosa conjuración que ha logrado descubrirse oportunamente en la plaza de los Anjeles. El parte del comandante jeneral de esta frontera, que fué en mi poder el 12 del corriente i que adjunto a V. S. en copia, le impondrá a V. S. del modo feliz con que se tuvo este conocimiento.

Al presente se ha logrado aprehender ya, i según nuevo aviso del comandante jeneral de alta frontera, se encuentran en marcha para este cuartel jeneral, los principales autores que se suponen en el movimiento, que son el comandante Anguita, don Miguel Anguita i Bastías. Aunque este último relacionó en su declaración al capitán Zúñiga i otros varios jefes i oficiales de los cuerpos del ejército, como sabedores o cooperadores en el movimiento, esto debe calificarse por un ardid, con el objeto de alucinar para ganar partidarios i ocultar la nulidad de los medios con que cuentan para trastornar el país. Por lo que hace a los coroneles Boza i Letelier, casi podré asegurarlos a V. S., sin el temor de equivocarme, por el conocimiento particular que tengo del carácter de estos jefes i su acreditada honradez i mucha adhesión al gobierno. No dudo que a la sombra de sus nombres se haya intentado persuadir a los incautos i ganar prosélitos con que llevar a cabo sus pérfidos proyectos.

La certeza del proyecto de conjuración no merece la menor duda, tanto por una declaración hecha por Bastías al comandante de frontera, como por la realidad de las relaciones entabladas por ellos con los indígenas, que ha comprobado la confesión del hijo de Elgueta, que se ha logrado aprehender últimamente. Por último, las indagaciones que se van a mandar hacer en esta plaza pondrán en claro todo lo concerniente a este movimiento, i en tal caso, con mejores da-

IV.

«COMANDANCIA JENERAL DE ALTA FRONTERA.

»Anjeles, enero 11 de 1837.

»En este momento, que son las doce del dia, me ha descubierto el capitan don José Antonio Zúñiga un horroroso plan fraguado por los sediciosos para envolver al pais en la mas espantosa anarquía. Anoche ha sido este oficial buscado en su casa por don Juan Antonio Bastias (que dias há a que se habia separado de este pueblo) i le pidió una entrevista en el campo, a lo que accedió Zúñiga. Puestos allí, le principió a recordar su amistad, servicios que le habia prestado, concluyendo con ofrecerle cien onzas de oro por tal que entrase en un movimiento de que se trataba mucho tiempo há i que habia llegado el momento de estallar; que para éste contaban con la cooperacion de todos los pueblos de la República i aun con el ejército, i era en la forma siguiente: Que en Concepcion, Chillan i estos puntos de frontera, debian moverse las tropas; en Chillan encabezadas por el coronel Letelier, de acuerdo con el comandante Anguita, i proceder al asesinato de V. S.: en Concepcion debia encabezarlo el coronel Boza, que era el alma del movimiento i cuyo plan lo habia traído de Valparaiso; i en esta plaza deberian hacerlo los oficiales del Carampague que cubren la línea i que ya están de acuerdo, haciendo cabeza el teniente Urizar (don Pedro José) (1). El

tos, podria ilustrar al Supremo Gobierno sobre su importancia. Mientras tanto, sírvase V. S. elevar a su conocimiento lo espuesto, asegurándole al mismo tiempo que no omitiré medio para descubrir a los perturbadores de nuestra tranquilidad i evitar el resultado de sus torpes i pérfidas maniobras.

Dios guarde a V. S.

Manuel Búlnes.

Adicion.— Esta comunicacion va por un espreso.
Señor Ministro de Estado en el departamento de la guerra.”

(1) El mismo denodado jefe que perció en Longomilla.

capitan Zúñiga debía tomar a su cargo asesinar al que suscribe i sacar las indiadas, dando principio a reunir a los fronterizos i llamar a los Pehuenches, para cuyo sosten se le proporcionaban vacas de la hacienda de Bastias, exigiéndole mui particularmente de que sedujese a los Carabineros, para cuyo efecto le daban cien onzas para pagar al alferéz Zapata. El movimiento deberá estallar dentro de ocho o diez dias, mientras el comandante Anguita vuelve de Concepcion, para donde, dice Bastias, sale mañana a verse con el coronel Boza, que lo llama para ajitar el movimiento i el que precisamente ha de suceder antes del embarque de las tropas. Tambien ha descubierto Bastias a Zúñiga sus relaciones con los indios del interior; que ya se hallan prevenidos éstos del movimiento, al cual deben asistir con toda su indiada i la compañía de Granaderos que, al mando del capitan Anguita, se halla en Valdivia, el que debe venir a reunírseles tan pronto como se le avise ser tiempo, i que ya lo van a hacer por la via de Arauco. La persona de quien éstos se han valido para entablar sus relaciones, es el antiguo soldado Elgueta, a quien yo he mandado como capitan a los indios del Malal i que no ha vuelto, habiéndolo hecho Luna, su compañero, a quien antes de ayer he mandado nuevamente al interior. Bastias ha dicho a Zúñiga que aunque Elgueta no ha vuelto, mandó sí a su hijo de incógnito por la costa, avisándoles que ya todo quedaba prevenido. En el rejimiento de Cazadores no cuentan sino con el capitan Teran i los ayudantes Martel i Prieto, pero para inhabilitar al rejimiento trataban de arrebatár la caballada del potrero, teniendo ya para ello dispuesta en Quillayes, hacienda de don José Maria Concha, una partida de Quilacoya, provista de palas i azadones, para en la noche venir a devorar el foso por la parte del Puelche i sacar la caballada. Los oficiales de Granaderos que están en el movimiento son el coronel, el capitan Aguilera i otros, que Zúñiga no recuerda. Del Carampangue, los capitanes Lesana, Levansini, i los tenientes don Pedro José Urizar, Arriagada, Martel, Molina i Cuevas. Del Valdivia, su coronel i otros que no recuerda. Las víctimas debian ser V. S., el intendente de la provin-

cia, el coronel de Cazadores, el que suscribe i el capitán don Domingo Salvo. Se asegura que este plan es muy antiguo, en el que también tuvo su parte el coronel Vidaurre; (1) pero que después se dejó i ahora el coronel Boza es quien lo ajita; Letelier i Anguita, los principales agentes del primero, i que han recibido comunicaciones del jeneral Santa Cruz, que es el que ahora los mueve. Para evitar estos males, cortando sus planes a estos malvados, voy a proceder a la aprehension de Bastias mañana mismo, por medio de Zúñiga, en una entrevista que deben de tener. Al mismo tiempo pienso arrestar al comandante Anguita i Conecha, como así mismo a todos los demas en quienes tengo sospecha de estar en el plan. Los oficiales Urizar, Cuevas i Muñoz, si es necesario, también irán juntos con los demas militares a la disposicion de V. S., i los paisanos se remitirán a Concepcion, si V. S. no previene otra cosa. Al intendente de la provincia le impongo con esta fecha de esta ocurrencia i le manifiesto lo muy increíble que me es la complicidad de los coroneles Boza i Letelier en este atentado. Dios guarde a V. S.

»Francisco Búlnes.»

“Al señor jeneral en jefe del ejército.”

V.

En consecuencia de la delacion del comisario Zúñiga, el mismo que después pagó con la vida en Tucapel su perfidia i su osadía, muriendo, empero, con la muerte de los bravos, fueron aprehendidos i remitidos al cuartel jeneral de Chillan, el comandante don Estanislao Anguita, el influyente vecino de Concepcion don Manuel Zerrano, el comandante Quintana, el teniente Urizar del Carampangue, el hacendado de los Angeles, Bastias, cuya lijereza habia dado lugar al descubrimiento de la conspiracion, i por último, lo que no deja de

(1) En el lugar oportuno trataremos de este plan, que fué completamente cierto.

ser extraño, el coronel don Manuel Riquelme, tío del jeneral O'Higgins, i quien, en la obesidad de su rostro i de su vientre, ocultaba mas malicia i mayor número de secretos designios de revuelta, que los que él mismo se dió a perseguir mas tarde i con tan feliz ahinco, que luego lucieron sobre sus hombros las palas de jeneral de brigada.

El mismo Riquelme no ocultó esta vez su complicidad, pues habiendo ido a verle un emisario secreto enviado desde Curicó, que era su propio sobrino don Joaquin Riquelme, le descubrió que la conspiracion era efectiva i que habia fracasado solo por obstáculos imprevistos. (1)

VI.

Apenas será imaginable la sorpresa i la ira que debió estallar en el voraz corazon de Portales al ver, por las comunicaciones del jeneral en jefe del ejército del sur, que estaban vueltas contra su pecho las armas mismas con que él ardía por ir a castigar a los peruanos. Pero su furor no debió caber dentro de su pecho cuando, con la intermision de pocos días (25 o 26 de enero), le llegó otro anuncio de que a las puertas de la capital misma, en la provincia de Colchagua, que él consideraba como un inagotable depósito de reclutas para la

(1) El jóven don Joaquin Riquelme, de cuya jenerosa i antigua adhesion a la causa liberal hablaremos mas adelante, era en aquella época comerciante en Curicó i fué enviado como sobrino del coronel Riquelme por los liberales de aquella ciudad, a saber lo que habia acontecido en el sur. Con el pretexto de ir a buscar unos caballos corredores, marchóse Riquelme a Chillan, i aunque su tío estaba incomunicado, el fiscal de la causa, que era el comandante don Juan de Dios Romero, amigo del coronel Riquelme i antiguo i leal O'Higginista, le permitió hablar con él en presencia del oficial de guardia. Llamábase éste Moran, i como lejítimo arribano, esto es, hijo del país de las viñas, le gustaba catar los buenos mostos. El ladino prisionero, que tambien era arribano, le conocia aquel flaco i así luego comenzó a andar la bota de una mano a otra durante la conferencia, i de esta suerte el viejo fronterizo pudo transmitir a su sobrino algunos datos sin ser observado. Entre otras cosas, segun nos ha referido el último, aseguróle que debian contar en Santiago con la cooperacion a todo trance del coronel Vidaurre i su cuerpo.

guerra, se tramaba tambien otra conjuracion que acababa de ser delatada. El intendente don Antonio José de Irisarri le daba cuenta, en efecto, desde San Fernando, con fecha de enero 24, que acababa de descubrir la conspiracion que se ha llamado de Arriagada, i de la que será para nosotros un melancólico deber ocuparnos estensamente mas adelante.

Entonces fué cuando el ministro dictador, arrojando lejos de sí todo freno i toda lei, alzó en su poderoso brazo el látigo del tirano i lo asestó sin piedad i sin descanso a la frente augusta de la patria, desnuda i postrada a sus pies. Su primera resolucion fué mandar arrojar en las desiertas playas de Van Diemen, cual si fueran embravecidas fieras, al desgraciado jeneral Freire, i dictó en seguida la bárbara lei, por la cual «todo reo confinado que quebrantase su condena fuera pasado por las armas sin mas proceso que el necesario para comprobar la identidad de su persona.» (1)

El frenesí del ministro no paró en esto, pues se trataba solo por esta lei de una medida parcial dirigida contra algunos centenares de proscriptos que yacian en las costas del Perú, en

(1) El tenor testual de esta famosa lei, es el siguiente:

“Santiago, enero 27 de 1837.

“Por cuanto con la facultad que me confieren los artículos 43 i 82 de la Constitucion, he tenido a bien aprobar i sancionar la siguiente resolucion del Congreso Nacional:

“Art. 1.º El que hubiere sido condenado a permanecer en determinado punto de la República o desterrado fuera de ella por sentencia judicial i por delito de sedicion, conspiracion o motin, sufrirá precisamente la pena de muerte, si quebrantare su condena o destierro.

“Art. 2.º En cualquiera punto de la República en que fuere aprehendido alguno de los reos comprendidos en el artículo anterior fuera de aquel a que hubiere sido destinado, la autoridad aprehensora le pasará por las armas dentro de 24 horas, sin mas proceso que el necesario para comprobar la identidad de la persona, i sin que de sus procedimientos se pueda interponer recurso alguno.

“Art. 3.º La presente lei empezará a rejir, respecto a los que se encuentren actualmente desterrados fuera de la República por los delitos que espresa el artículo 1.º, tres meses despues de su publicacion.

“Por tanto, dispongo se promulgue i lleve a efecto en todas sus partes como lei del estado.

“PRIETO.

“Diego Portales.”

Juan Fernandez i en algunas de las provincias remotas del pais. No satisfecho con las facultades extraordinarias que le habia concedido con tanta amplitud el Congreso el 7 de noviembre de 1836, volvió a exigir de aquel cuerpo, que las jeneraciones abominarán por su ciego servilismo, autorizacion «para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario.» I dejando asi abolida por entero la Constitucion del Estado, pidió todavia autorizacion para violarla, dando al gobierno la facultad que ésta negaba de crear tribunales especiales, sin determinar cuáles fueran éstos. (1)

VII.

Pero lo que enciende en justísima indignacion el alma del chileno que acata la honra de su patria, no es solo esta sancion unánime, con que un Congreso que la nacion nombraba para custodio de sus libertades, cerraba ahora sus sesiones dejando organizada la mas desenfrenada tirania, sino tambien el que viles mercenarios quemasen incienso en los papeles oficiales del pais a aquella dictadura monstruosa i osasen llamarla «el bello ideal de la América.» «La lei que contiene esta resolucion (dice, en efecto, sin asomo alguno de rubor, el *Araucano* del 3 de febrero aludiendo a la concesion de las fa-

(1) Esta lei ominosa está concebida en los siguientes términos, tal cual se publicó en el *Araucano* del 3 de febrero de 1837:

“Por cuanto el Congreso Nacional ha acordado el siguiente proyecto de lei:

“El Congreso Nacional declara en estado de sitio el territorio de la República por el tiempo que durare la actual guerra con el Perú, i queda en consecuencia autorizado el Presidente de la República *para usar de todo el poder público que su prudencia hallare necesario* para rejir el estado, sin otra limitacion que la de no poder condenar por sí, ni aplicar penas, debiendo emanar estos actos de los tribunales establecidos, *o que en adelante estableciere el mismo Presidente.*”

“Por tanto, en uso de la facultad que me confieren los artículos 43 i 82 de la Constitucion, he venido en aprobarlo i sancionarlo, i dispongo se publique, *impresa i circule.* — Santiago, enero 31 de 1837.

“PRIETO.

“Diego Portales.”

cultades extraordinarias por unanimidad) es uno de los documentos mas honrosos para el gobierno i para el cuerpo legislativo, que se han insertado en nuestras columnas: para el gobierno, por la ilimitada confianza de que se le hace depositario: para los legisladores, por la patriota consonancia con que todos se han apresurado a sancionarla, con la mira de afianzar el edificio social de los saeuimientos a que estaba espuesto en la actual crisis. No ha habido un solo voto que rechase el proyecto del Presidente. En todo jénero de cuestiones se han visto en nuestro Congreso largas discusiones, diversidad de pareceres, diferencia de sentimientos: pero en los que han tenido relacion con el enemigo de nuestra independencia, no ha habido mas que una sola opinion, un solo deseo, *aniquilarle*. El nombre del jeneral Santa Cruz ha sido el grito de nuestra union parlamentaria.

«¡Qué contraste tan halagüeño, añadía el articulista a sueldo, ofrece esta conducta de las Cámaras con las de los pocos perturbadores de nuestro reposo! Los que pretenden minar al gobierno son hombres desconocidos, sin relaciones, sin importancia, sin influjo, sin moral: los que claman por su conservacion son los depositarios de la voluntad nacional. El grito ronco del desórden sale de un raro subterráneo: los clamores por la tranquilidad salen del seno de los representantes del pueblo. Los que han jurado enemistad al gobierno, porque la han jurado a la nacion, pretenden ser los órganos del voto público, i como tales son pintados tambien por las calumnias del extranjero: los verdaderos órganos del voto público los desmienten a ellos i desmienten al extranjero, formando con el gobierno un cuerpo compacto e invulnerable para resistir a las revueltas interiores i a la ambicion estraña. Esta liga feliz realiza el bello ideal de la política americana i ofrece tal vez el primer desengaño a los que creen que la estabilidad es una planta exótica para las repúblicas del continente.» (1)

(1) Escusado es decir aqui que este lenguaje no era el del señor Bello, redactor en esa época del *Araucano*. Este eminente publicista escribia solo los artículos de política internacional i redactaba las notas diplomáticas como oficial

VIII.

«La exajeracion absolutista, dice, a su vez, con relacion a este cúmulo de iniquidades i de vergüenza, un escritor chileno tan distinguido por su talento como por su incontrastable lealtad de principios (i citamos sus calorosas palabras como una hermosa retaliacion de las menguadas frases que acabamos de leer), la exajeracion absolutista habia llegado a su colmo. Quedábamos treinta años mas atras, en plena colonia: poder absoluto i arbitrario, clase privilegiada, la de los adictos al poder, fanatismo triunfante i dominante, terror, nulidad del espíritu público, postracion universal... El Congreso de Portales no habia abierto la Constitucion, no le habia hecho el saludo de los duelistas antes de matarla; el golpe habia sido alevoso, ciego, rabioso. Aquel Congreso traidor a la patria, a la revolucion de 810 i a su propio Código fundamental, no habia visto que no cumplia con la parte vijésima del artículo 82 de este Código, con determinar la duracion del estado de sitio por el tiempo que durase la guerra con el Perú, puesto que aquella disposicion exige *un determinado tiempo*, i era mui incierto e indeterminado i vago el de la duracion de la guerra. Tampoco entendió el art. 161, que suspende el imperio de la Constitucion durante el estado de sitio, pero solamente en cuanto a las garantias individuales, i no en cuanto al órden constitucional, ni para trasladar a manos del Presidente la autoridad de todos los poderes constituidos, ni todo el *poder público que su prudencia hallare necesario para rejir el Estado* (1), porque semejante traslacion seria un mal mayor que el que autorizara la declaracion de sitio, cualquiera que fuese. Pero a mas de tama-

mayor del ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo demas, el mismo estilo del articulista deja ver claro que éste debia ser uno de esos aprendices de “grandes hombres” que tanto han figurado despues.

(1) Véase la comprobacion de esta doctrina en la *Constitucion política comentada del señor Lastarria*, páj. 213, art. 161.

ñas infracciones, aquel Congreso funesto, no satisfecho con encomendar la suerte de la República a la prudencia arbitraria del Presidente, lo autorizó también espresamente para establecer tribunales especiales, atropellando la Constitución, que quiere por su artículo 134 que ninguno sea juzgado por comisiones especiales, i que para el caso de estado de sitio su artículo 161 dispone precisamente que las medidas que tomare el Presidente contra las personas no puedan exceder de un arresto o traslación a cualquier punto de la República. Esta terrible lei prohibía al Presidente condenar por sí, pero le daba el poder de condenar por medio de los tribunales extraordinarios que estableciere, para no verse obligado a respetar la jurisdicción de los ordinarios, que, juzgando conforme a las leyes existentes, podían contrariar su política i limitar su poder absoluto. Es cierto que tal *Dictadura* era determinada por la duración de una guerra indeterminada, pero los efectos de las medidas que dictara eran permanentes. ¡Un poco de menos desinterés personal en el ministro Portales, menos modestia i patriotismo en sus compañeros de gobierno, i la monarquía absoluta habría quedado establecida para siempre, con cualquier nombre, con cualquier pretexto! ¡La execración de la posteridad caiga sobre aquel Congreso, así como pesa sobre él la tremenda improbación de la historia.» (1)

IX.

Cerrado, pues, el Congreso el 31 de enero de 1837 con la lei de extraordinarias que hacía innecesaria su existencia i la de la Constitución, i establecida la dictadura como la lei suprema i única de la República durante los años (pues aquella autorización no tenía límites!..) que la prudencia del gobierno tuviese a bien, procedió Portales a organizar la expedición armada que él mismo en persona se proponía, allá en su cavilosa mente, acaudillar como una heroica cruzada.

(1) Lastarria.—*Juicio histórico* citado, páj. 119.

Pero antes i como para arrancar del suelo la última semilla de rebelion interna que la discordia i el despotismo a porfia se habian afanado en sembrar con reciente profusion, dictó aquella legislatura la lei atroz de los *Consejos permanentes*, cuya sola lectura hiela todavia la sangre en las venas de los hombres rectos i bien intencionados, i que no habria encontrado quizá nada de igual en nuestros anales, si Cambiaso no hubiese escrito i ejecutado en Magallanes sus famosas «Leyes militares».

La letra muerta de la lei habla en este caso con tan aterrantemente elocuencia, que vamos a reproducirla aqui íntegramente i sin hacer mas comentarios que los que resaltan del tenor mismo de su redaccion, que es la siguiente, tal cual se registra en el Boletin de las Leyes núm. 4, libro VI:

X.

«Santiago, febrero 2 de 1837.

»Atendiendo a la necesidad que hai de remover las causas que favorecen la impunidad de los delitos políticos, los mas perniciosos para las sociedades, i que consisten principalmente en los trámites lentos i viciosos a que tienen que ceñirse los tribunales ordinarios; con las facultades que me confieren el art. 161 de la Constitucion i la lei de 31 de enero del presente año, he venido en acordar i decreto:

»Art. 1.º Los delitos de traicion, sedicion, tumulto, motin, conspiracion contra el órden público, contra la Constitucion (1) o el gobierno que actualmente existiere, e infidencia o injelencia verbal o por escrito con el enemigo, cualquiera que sea la clase o fuero de sus autores o cómplices, serán castigados con arreglo a las disposiciones de la ordenanza militar, i juzgados por un consejo de guerra permanente, que residirá en la capital de cada provincia.

(1) Cuál, si no la habia?

»Sin embargo, los individuos del ejército que incurrieren en dichos delitos, hallándose éste en campaña o en marcha, serán juzgados por los respectivos consejos de guerra que establece la ordenanza militar; *pero la sentencia se ejecutará sin apelacion, revision ni otro recurso.*

»Art. 2.º El consejo permanente de que habla el artículo anterior, se compondrá del juez de letras de la provincia i de *dos individuos* mas que el gobierno, por un *decreto especial*, nombrará desde ahora para constituir dicho consejo en las provincias. (1)

»Art. 3.º La actuacion de las causas de que conociere el consejo permanente, se reducirá solo a los trámites siguientes:

»1.º Habida noticia o sospecha del delito, el juez de letras, o *cualquiera otro* de los individuos del consejo, a prevencion, formará el correspondiente sumario para la comprobacion del hecho i librárá las órdenes de prision, citacion i demas que fueren necesarias.

»2.º Concluido el sumario se citará al fiscal i al reo o reos para que *dentro de tercer dia* comparezcan ante el consejo reunido, a la vista i resolucion de la causa, i a esponer lo conveniente a su derecho i presentar sus pruebas. Al efecto se fran-

(1) El nombramiento de estos *dos individuos* (procónsules de la muerte) por cada provincia, se hizo el 9 de febrero, i en la nómina de ellos figuran hasta simples tenientes de ejército, como puede verse en la siguiente lista que copiamos del *Araucano*:

Coquimbo.—Coronel don Francisco Saenz de la Peña i sarjento mayor don Victoriano Martinez.

Aconcagua.—Coronel don Manuel José Astorga i sarjento mayor don Manuel Gonzalez.

Santiago.—Tenientes coroneles don Marcos Maturana i don Rafael La Rosa.

Colchagua.—Coronel don Pedro Urriola i sarjento mayor don Ramon Valenzuela.

Tulca. — Sarjentos mayores don Estevan Camino i don Cayetano Figueroa.

Maule. — Sarjentos mayores don Ignacio Gana i don Vicente Padilla.

Concepcion.—Coronel don Fernando Baquedano i teniente coronel don Justo Arteaga.

Valdivia. — Capitan don Francisco Chocono i teniente don Manuel Narciso Echenique.

Chiloé. — Capitan don Claudio Cantos i teniente don Andres Vargas.

queará el proceso al fiscal durante el primer día, i al reo o su defensor durante los *dos últimos*, para que se instruyan en él.

»3.º En el término de estos tres días podrán, así el fiscal como el reo o reos, pedir las diligencias de pruebas que estimaren convenientes, i presentar las listas de los testigos, de cuyo testimonio quisieren valerse. Dentro del mismo término proveerá también el juez que comparezcan los testigos del sumario a ratificarse el día de la vista de la causa.

»4.º Llegado éste, se reunirá el consejo i empezará su sesión por la ratificación de los testigos del sumario, que se hará a presencia del fiscal i del reo o reos i sus defensores, pudiendo dichos testigos ser preguntados por las partes. Oirá en seguida la acusación fiscal i la defensa del reo o reos, i examinará, por su orden, los testigos que presentaren el fiscal i los reos, preguntándolos i repreguntándolos al tenor de los artículos que propusieren las partes; i oyendo, por último, lo que ambas quisieren esponer en la misma sesión, acerca del mérito de sus pruebas, resolverá definitivamente.

»Art. 4.º De la sentencia que pronunciare el consejo permanente *no habrá apelación, revisión ni otro recurso que el dividido a hacer efectiva la responsabilidad personal de los jueces, tanto por lo respectivo a la sentencia, cuanto porque dejen pasar en el juzgamiento mas tiempo del prevenido por este decreto.*

»Art. 5.º El consejo no podrá pronunciar su sentencia definitiva, sino con la concurrencia de los tres jueces que deben componerlo: pero la *ausencia del juez de letras o de cualquiera otro de sus individuos, no impedirá ni retardará su reunión*, debiendo subrogar, así en este caso como en los de enfermedad, implicancia, recusación u otro cualquiera, el suplente o suplentes que *nombra el Intendente de la provincia* de entre los que estuvieren designados por el Supremo Gobierno para ejercer este cargo.

»Art. 6.º En las causas de que conociere el consejo permanente, no se oirá la recusación que se interpusiere después de pasadas *veinticuatro horas* de haberse citado a la parte recusante para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el número 2.º

»Tampoco se oirá la recusacion que hiciere la parte que hubiere ya recusado *dos jueces*.

»Cuando fueren varios los reos, la recusacion que hiciere cualquiera de ellos, se entenderá para los efectos de esta disposicion, *como si la hubiesen hecho todos*.

»Art. 7.º Los reos podrán elejir los defensores que tuvieren a bien i lo harán en el acto de citárseles para la vista de la causa, con arreglo a lo prevenido en el núm. 2, art. 3.º, o antes si lo hallaren por conveniente. El juez que formare el sumario nombrará fiscal en el mismo auto cabeza de proceso.

»Art. 8.º Cuando los reos fueren sorprendidos infraganti, se *omitirán los trámites dispuestos en el art. 3.º*, i reuniéndose en el acto el consejo permanente, procederá en la forma que previene el art. 41, tít. 10, tratado 8.º de la ordenanza militar.

»Tómese razon, comuníquese e imprímase.

»PRIETO.

Diego Portales.»

XI.

La lectura de esta terrible pieza, que aparecerá siempre en las pájinas de la historia chilena como un borron de sangre, escusa todo análisis minucioso. El dictador i su amanuense en estos casos, el lejislador oficial Egaña, borraba en un solo rasgo de la pluma todos los trámites, todos los recursos que la lejislacion universal i aun la de pueblos bárbaros habian creado para la defensa del acusado i la proteccion del inocente. Basta solo decir que la apelacion, sin la cual no puede haber *juicio*, segun la lei, estaba suprimida, i ¡oh descaro incomprendible! lo que se negaba al reo como una salvaguardia de la vida se concedia al ejecutivo perseguidor i al verdugo contra los mismos jueces que él nombraba, i respecto de los que únicamente podia quedar abierto el juicio para hacer efectiva su responsabilidad! Era ésta una alusion terminante i casi amenazadora a la conducta de los jueces del jeneral Freire, que estaban pagando su clemencia con una persecucion sin ejemplo. En el sentir de la lei de los consejos permanentes, la justicia chilena no necesitaba ya majistrados, sino verdugos.

Como una novedad legal, leíase tambien en aquel documento, que parecia, mas bien que una lei pública, el desvario de una mente insana, la disposicion de que la recusacion de un juez por uno de los reos, se entendiese hecha por todos, de manera que no pudiendo recusarse sino dos vocales en cada provincia, nunca faltase otros dos suplentes que los reemplazaran. Ah! cuán bien conocian aquellos déspotas ciegos el noble i recto carácter del chileno, pues tomaban tan esquisitas precauciones a fin de asegurarse jueces que ejecutaran sus inícuos decretos. Bastábanle solo treinta i seis cómplices en toda la república, o cuatro por provincia, i sin embargo, en el primer caso que ocurrió de aplicacion, fué preciso recurrir a los nombramientos especiales de los intendentes, porque los vocales designados por el gobierno no eran siquiera recusados por los reos, sino que se recusaban a sí mismos, obedeciendo a sus conciencias, como lo verificó noblemente en Colchagua el coronel Urriola!

Tribunales así organizados, no podian ser sino tribunales de sangre, y vamos a ver cuán pronto se vertió por ellos la mas pura i la mas inocente de jenerosos patriotas inmolados en el patíbulo de los rencores personales i de las razones de Estado.

Triste i amarga tarea de nuestra pluma será ésta en el capítulo que en seguida consagramos a los desastrosos sucesos de Colchagua en abril de 1837.

XII.

Entre tanto, con la lei de estraordinarias de 7 de noviembre de 1837, habia comenzado en Chile el reino de la dictadura legal.

Con los Consejos permanentes de 2 de febrero de 1837, comenzaba el reino del terror.

*1836.

CAPITULO XVI.

CURICÓ.

La provincia de Colchagua i su tradicion liberal. — La costa de Curicó. — Los Barros, los Perez Valenzuela, los Garcés i los Baeza. — Vida patriarcal de aquellas jentes. — Llega a Curicó don José Antonio de Irisarri i compra una hacienda en su vecindad. — Manifestacion personal del autor. — Cartas enigmáticas de Zañartu i de Irisarri — El último es nombrado intendente de la provincia i traslada su capital a Curicó. — Su impopularidad. — Los Briones. — Don Manuel José de la Arriagada. — Odio que profesa a Irisarri. — Se propone quitarle el mando de la provincia por la fuerza. — Se gana algunos oficiales i sarjentos del batallon cívico de San Fernando, pero es denunciado. — Alarma de Irisarri, quien se dirige de trasnochada a San Fernando, prende a los conjurados i regresa con ellos a Curicó. — Comunicaciones en que da cuenta al gobierno de sus operaciones. — Persecucion de Arriagada i trabajos revolucionarios que organiza en las haciendas de la costa para deponer a Irisarri — Captura de aquel caudillo i su primer entrevista con el último. — Prision en masa de todos los vecinos liberales de Curicó i su cruel tratamiento. — Don Manuel Barros. — Don Faustino Perez Valenzuela. — Ambos se entregan voluntariamente a Irisarri. — El sumario segun la lei de los consejos permanentes. — Confesion misteriosa de Valenzuela. — Carácter legal de ésta. — Se solicita anticipadamente el indulto de Valenzuela i lo niega Portales. — Se reúne el consejo de guerra permanente. — La audiencia de los reos. — Nulidad legal de la confesion de Valenzuela, única base de la sentencia. — Declaracion póstuma de Baeza Toledo. — Arriagada, Barros i Valenzuela son condenados a muerte. — Sentencia de los demas reos. — Proyecto de fuga. — Don Joaquin Riquelme. — Pánico de la ciudad. — Impasibilidad i rasgos característicos de Arriagada. — Tiernos adioses i resignacion de Barros. — Abatimiento de Valen-

zuela. — La ejecucion. — Manera hipócrita como da cuenta de ésta el *Araucano*. — La política interna de Portales se reerudece de dia en dia. — Nuevos esfuerzos que hacen el jeneral Santa Cruz i el jeneral O'Higgins para obtener la paz. — Proposiciones pótunas del ministro Olañeta. — Portales no se preocupa sino de llevar adelante la guerra. — La leva de voluntarios. — Impopularidad de la guerra. — Deplorable estado del pais. — Las leyes *Marianas*. — Extraordinaria enerjia y actividad de Portales. — Exajeracion omnimoda del despotismo. — Inminencia de una revolucion.

I.

La pópulosa provincia de Colchagua habia sido siempre allegada a la causa, a los caudillos, i mas que todo, a los infortunios del partido liberal. El litoral del departamento de Curicó habia dado, con especialidad, pruebas de aquella noble adhesion por un bando perseguido; i, cuando poco antes de la batalla de Lircái, los vientos arrojaron sobre la costa de Topocalma una parte del ejército del jeneral Freire, los náufragos habian encontrado entre los moradores una jenerosa hospitalidad hasta ser conducidos a su propio campamento.

II.

Distinguíase por su entusiasmo entre los hacendados de la *Costa*, nombre jenérico que se da a toda la parte occidental de la provincia de Colchagua, la familia de Barros, que contaba cinco hermanos de alguna representacion, don Manuel, don Francisco, don Juan Fernando, don José Eusebio i don José Antonio, hijos todos de don José Antonio Barros, orijinario de la capital i dueño de la hacienda de Cutemo, en que aquellos residian, huérfanos del último, pero bendecidos por la posesion de una madre que todos amaban con ternura, viviendo en estrecha union.

No lejos de la hacienda de los Barros existian otros propietarios, amigos de causa i de afeccion con aquellos. Eran éstos, por una parte, don Eujenio, don Juan Ramon i don

Pedro Antonio Garcés, i por la otra, la no menos respetable i popular familia de los Perez Valenzuela. Componíase ésta de cuatro hermanos, todos hombres de consideracion por su edad i su fortuna, i llamábanse don Juan de Dios, don Javier, don Nicolas i don Faustino.

Formaban estas tres familias de Valenzuela, Barros i Garcés el núcleo, se puede decir, de la primera jerarquia política i social del departamento de Curicó, que en aquella época, como al presente, daba el ser y la fuerza al resto de la provincia. En el pueblo mismo, todas ellas tenian su asiento o su morada, i reconocian, al menos, como partidarios políticos, la influencia de los dos hombres mas notables de aquella comunidad, don Lucas Grez, antiguo administrador de Estanco del departamento por nombramiento de la administracion pipiola, i don Pedro Antonio de la Fuente, acaudalado propietario, insigne pipiolo i que se gloriaba de haber sido camarada de los Carreras i Manuel Rodriguez, siendo acatado en toda la provincia como el decano de los mas antiguos patriotas.

El matrimonio, ademas, habia formado en aquellas familias estrechas alianzas, que daban a la aristocracia curicana el aspecto i los atractivos de una tribu antigua i feliz en su union. Añadíanse al tronco comun, como ramas que alimentaban la misma jenerosa sávia del liberalismo, la familia de los Labbé (don Nicolas i don José Ignacio), uno de cuyos miembros (don José Maria) hemos visto, en las pájinas anteriores de este libro, ilustrar su nombre por sus hazañas juveniles i despues, por sus fracasos políticos. ¡Figuraba tambien de una manera menos eficaz, porque tenia su centro en Rancagua, la familia de Baeza, pues don Lucas Grez era casado con una dama de este nombre, doña Leonor, mujer de elevado corazon i que figuró, en breve, en el martirolojio de los libres.

III.

Vivian aquellas honradas jentes en la grata paz de sus hogares, ajenas a las turbulencias que en otras partes, de tarde

en tarde, asomaban i que las distancias mismas i el aislamiento civil de aquellos años no permitia cundir en las provincias.

Mas, por una de esas desgracias que tienen el carácter de una verdadera fatalidad (tan estrañas son en venir!), llegó a aquella localidad, a principios de 1834, a reposarse de una peregrinacion de mas de diez años por Europa, Centro América i Bolivia, el famoso escritor i hombre de Estado americano don Antonio José de Irisarri, insigne literato i mas insigne patriota en la era revolucionaria, el primer publicista (colega del sublime Henriquez) que preconizó la república como forma de gobierno en Chile («Semanario republicano» 1812), que fué, a la vez, tribuno en 1810 i dictador en 1814, i que ahora, harto de desengaños i contrastes políticos, financieros, diplomáticos, i de todo jénero, venia violento i casi sombrío a esconder su espíritu en las soledades del campo.

Al poco tiempo de haber llegado al pais, compró, en efecto, en la vecindad de Curicó, la hacienda de Comalle. (1)

(1) Don Hermójenes Irisarri, hijo de este personaje, nos ha dirigido en dos ocasiones i pidiendo un hueco prestado en ajenos pasquines o en los que él mismo ha escrito, agrias inculpaciones por haber publicado en el *Ostracismo del jeneral O'Higgins* la correspondencia de su padre con este supremo mandatario de Chile, a propósito del famoso empréstito que aquel contrató en Londres. No es nuestra intencion ni es este el lugar de volver golpe por golpe al señor Irisarri ni tirarle a la cara las piedras que él nos ha arrojado por la espalda, escondiendo la mano. Pero sí creemos un deber nuestro declarar que entonces como ahora no abrigamos para con los señores Irisarri, padre e hijo, ningun jénero de animosidad personal; que, lejos de eso, debemos al primero (i como a hombre distinguido bajo muchos respectos) consideraciones que acaso no merecian nuestros pocos años cuando le tratamos en Nueva York, durante algunos meses, hace ya diez años; que uno i otro son nuestros parientes inmediatos i camarada el primero de mis abuelos (al mas ilustre i al mas amado de los cuales dió él mismo piadosa i fraternal sepultura en suelo estraño); que, en fin, profesamos a las respetables personas de su familia, que es la nuestra propia, la afeccion sincera que ellas me pagan con su odio.

Pero delante del sagrado deber de decir la verdad, yo no rindo acatamiento sino a la verdad misma. Sin jactancia, puedo decir que no conozco ningun jénero de intimidacion que me arredre en ese camino, i menos que exista ningun menguado interes que rebaje ni mi alma ni mi pluma a la lisonja.

Créase, entre tanto, lo que se quiera de nosotros, que hemos escrito durante doce años sin que jamas un óbolo de sueldo recompensara el afan que hemos

III.

Don Antonio José de Irisarri no tenía punto alguno histórico de contacto con la política reinante. Al contrario, había pertenecido al bando O'Higginiista, odioso a Portales (1). Pero

puesto, deseniando fortuna i honores, por decir la verdad i solo la verdad a nuestros compatriotas, a fin, no de que diviertan ócios en lecturas amenas, sino con el harto mas elevado propósito de demostrar cuán próximo está el fallo de los actos de los hombres a los hombres mismos, i que así como para otros la muda loza de la tumba es la primera página donde la posteridad escribe su acusacion i su anatema, nosotros no esperamos el permiso del sepultrero, sino que escribimos en la frente de los vivos i en presencia de su orgullo o su poder, el fallo que nos dicta la conciencia.

Ya lo hemos dicho en otra ocasion, para nosotros solemne, i delante del pueblo que aplaudia nuestra sinceridad, es preciso que la historia se forme como escuela i no como chismografía, única forma que hasta aqui le ha sido permitida entre nosotros por el mezquino acatamiento a los intereses o a las vanidades de familia, (chismografía florada a veces, como en la *Galeria de hombres ilustres*, chismografía sin camisa en otras, como en el *Timon*, el *Corsario*, la *Union Liberal*, etc.); es preciso que la tradicion comprobada venza, no a la familia, que es sagrada, sino al *familismo*, que es una necesidad del orgullo; es preciso, en fin, que las jeneraciones de la posteridad se sobrepongan a los nietos de las abuelas, i que no porque hayan susceptibilidades que se irriten u honrosos sentimientos personales que se exalten, vaya a mutilarse la augusta imájen del pasado u a apagar el brillo de la verdad entre nubes de humillacion i de incienso.

Por nuestra parte, al menos, damos el ejemplo en prueba de leal i acendrado convencimiento. ¿Cómo, en verdad, hemos hablado de nosotros mismos al contar los desatinos militares de nuestra infantil petulancia de capitanejos? ¿Cómo hemos hablado, en estas mismas páginas, de los absurdos políticos de nuestros abuelos? ¿Cómo hemos descrito los errores de un padre que amamos en lo íntimo del alma i cuya censura, tan noble como nuestra independencia, hemos merecido por la prensa? Haya al fin verdad, i si para que reluzca, es forzoso

(1) En el Apéndice, bajo el núm. 22, publicamos dos cartas enigmáticas de Irisarri i de don Miguel Zañartu al jeneral O'Higgins. No nos ha sido posible comprender cuál sea la clave de este laberinto de números, pero no hemos resistido a la creencia de que algun curioso aficionado a charadas podria descifrarlos i descubrir así algun notable secreto histórico. Ambas piezas están escritas en la misma forma en que se publican, con la diferencia de que la tira de papel que lleva la firma de Zañartu tiene impresas las letras de las columnas, lo mismo que las líneas que separan cada columna.

poseia aquel, con los hombres de esa época, cierta afinidad de condicion sumamente susceptible: era «hombre fuerte,» como el vulgo llama a todo el que, sintiéndose inferior a la lei, la viola o la derroca. En consecuencia, nombrado, al principio, subdelegado del distrito en que yacia su propia hacienda, ascendió luego, en la jerarquia constitucional, a gobernador

que el amor propio enmudezca, calle antes que todo el propio nuestro, i si el hogar mismo ha de sufrir, que sea el primero aquel santo i bendecido de Dios en que nacimos!

No queremos, entre tanto, poner fin a esta digresion, que nadie tome a satisfaccion anticipada, porque a nadie sino a nosotros mismos la ofrecemos como un desahogo de nuestros sentimientos (i una promesa, a la vez, de estar a derecho, en leal discusion, con quien quiera que nos pruebe errores o corrija nuestros juicios), sin reproducir aqui lo que hace ya 8 años escribimos sobre el mismo señor Irisarri (*Viajes*, páj. 93) como una manifestacion de que ni la experiencia de los años, ni el estudio de la historia, ni menos, enconos posteriores, que jamas hemos consentido, han alterado nuestras opiniones. «El señor Irisarri (decíamos en 1855), es el hombre tipo de la política i de la historia sud-americana. El primer periodista de Chile en 1812, él quitó la máscara a la revolucion en su *Semanario republicano*. Dictador en 1814, unas pocas horas, a los 25 años de su edad, él le dió su mas decisivo impulso. Proscrito poco despues, ha sido desde entonces el incansable i errante emisario de la reaccion. Desde Chile i el Plata hasta las Antillas, i su suelo natal de Guatemala, él ha sido el apóstol i el soldado del sistema restrictivo, de que todavia se confiesa partidario. En Chile, en el Rio de la Plata, en el Perú, en las tres repúblicas de Colombia, en toda la América española, con escepcion de Méjico, ha sostenido su causa con ardor; pero una mala estrella le ha guiado en todas partes. Tres veces cayó en Chile con sus hombres i sus planes. Con Lastra en 1814; con O'Higgins, de quien era enviado en Europa, en 1823; con Portales, despues en 1836. Refugiado en el Perú, abandonó este pais cuando la Confederacion vino al suelo. Aliado a Flores en Guayaquil, el gobierno de Flores se desplomó con él. Unido despues a Paez en Venezuela i a los Mosqueras en Nueva Granada, sucumbe con ellos. En su propia patria, en 1827, ministro del presidente centralista Aycinena, hecho prisionero por el ejército de San Salvador, ve tambien desvanecida su influencia i su sistema favorito. Hoy mismo, anciano, enfermizo, refugiado en una ciudad extranjera, sostiene todavia que Cuba, la última colonia de España, vale mas que la mejor de las repúblicas de Sud-América. . . . Tristísima conviccion i desengaño!"

Dicho esto por el hombre, i para quienes le juzgan como a tal, cabe solo al historiador advertir a sus críticos de buena fé, como a sus detractores mal intencionados, que siempre le encontrarán en el terreno de todo debate honrado, así como no se apartará esta vez de su antiguo i siempre cumplido propósito de no dar respuesta alguna a los insultos ni a los anónimos.

del departamento de Curicó, i en breve, a intendente de Colchagua. Portales, necesitando un brazo vigoroso en aquel centro de reclutamientos militares, le nombró, para aquel destino, el 12 de noviembre de 1836.

IV.

Desde que Irisarri se presentó en Curicó, como una aparición fatídica, turbóse el reposo de aquella sociedad remota i pacífica. Reprochábasele su jenio adusto, un espíritu de alta-nera arbitrariedad, su conocida antipatia a los notables del pueblo que no eran adictos a la política del gobierno, i por último, el favor que dispensaba a jentes mal reputadas del lugar, i mui particularmente, a una familia de Briones, vecinos o estantes en Comalle, hombres que andaban entre las justicias, i a uno de los que, hacia poco, habia hecho azotar por cuatrero uno de los jóvenes Barros, inspector rural en la comarca. (1)

V.

Pero, junto con la influencia oficial que habia ido cobrando Irisarri, habia surjido en la provincia un hombre oscuro, apa-

(1) En la introduccion de una obra de educacion moral, impresa en Santiago en julio de 1838 con el título de *Curso de política doméstica*, su autor, don José Eusebio Barros, uno de los procesados por Irisarri en 1837, publica varios interesantes detalles sobre su juicio i la muerte de su desgraciado hermano. Hablando de los Briones, que habian figurado como delatores en el sumario, se espresa con estas palabras: "Los Briones, mis acusadores, son liarto conocidos en el barrio que habitau. Los continuos robos i crímenes perpetrados por ellos obligaron al finado don Lorenzo Villalon (juez de letras de Colchagua en aquel tiempo) a condenarlos a perpetuo estrañamiento del lugar por el mas leve motivo que diesen en el vecindario. Las tachas que los reos les pusimos i probamos, fu-ron excesivas, i no pueden manifestarse sin ofender la moralidad del público: no hacian diez dias a que un hermano mio, siendo inspector, habia remitido a la subdelegacion respectiva a uno de ellos, por ladron de caballos, con los que fué puesto a disposicion del intendente. ¿I se ha cumplido la sentencia del juez de letras? NÓ: aun ellos presentaron al subdelegado, don José Dolores Villota, un papel, donde el señor intendente los recomienda a las justicias de su residencia."

recido no se sabia de dónde, pero que no tardó en contrarestar con su audacia la prepotencia de la autoridad. Llamábase el último Manuel José de la Arriagada, tinterillo de profesion, hombre de hábitos humildes, de carácter sencillo, pero que ocultaba, bajo una apariencia casi ruin, pues era en extremo pequeño i barbudo, una alma capaz de grandes pasiones i de atrevidos hechos. (1)

Aquel hombre se habia hecho, desde que Irisarri acaudillaba en la provincia el escaso partido del gobierno, el campeon popular de Colchagua, como si sintiera concentrada en sí solo toda la aversion de aquel pueblo por el mandatario adusto i desconocido que le habia impuesto la capital. Cuando Irisarri era simple gobernador de Curicó, ya Arriagada, que viajaba en los diversos pueblos i haciendas de la provincia, ejerciendo su precaria profesion para el sustento de sus hijos (pues era viudo), le habia jurado un odio personal e implacable, i se ocupaba solo de concitarle enemigos, tan ardientes como él, donde quiera que residiese. Apercebido, por su parte, Irisarri, espíritu suspicaz i profundo, de lo que encerraba dentro de su pecho i en su voluntad aquel hombrecillo de tan poca monta en su esterioridad, comenzó a temerle tanto como aquel le aborrencia. Un año antes de los sucesos que vamos a narrar, decia Irisarri que Arriagada habia atentado contra su vida en una conjuracion de provincia o de aldea.

(1) “Arriagada, dice don Daniel Barros Grez, hijo de una de las víctimas de Curicó, en nna Memoria que sobre este suceso ha tenido la bondad de escribir para nuestro uso, en el sitio mismo de la catástrofe i consultando a los pocos contemporáneos que aun existen, Arriagada era un hombre de carácter bondadoso i franco, maneras sumamente sencillas, honrado, jeneroso, de conversacion agradable, aunque trabajoso para hablar. Cuando estaba dominado por alguna pasion, su voz era dominante, su ademan resuelto i su mirada penetrante i fogosa. En las circunstancias normales, era un niño, segun la espresion de muchísimas personas que lo conocieron, i con las cuales he hablado. Por último, era valiente a toda prueba; nadie me ha dicho lo contrario.”

VI.

Los medios con que Arriagada contaba en su humilde condicion para afrontar el poder i el encono de Irisarri, eran únicamente las relaciones que le proporcionaba su jiro, su crédito como hombre de enerjia, i una actividad tan extraordinaria, como el teson que ponía en sus empresas. Durante el primer tiempo del gobierno de Irisarri en Colchagua, Arriagada se limitaba a propagar, con todas sus fuerzas, la aversion estraña que le habia inspirado aquel mandatario; pero cuando éste fué nombrado intendente de la provincia i trasladó la capital de ésta de San Fernando a Curicó, para estar mas cerca de su hacienda i de las de sus enemigos; cuando comenzó a prepararse la violenta recluta que luego despobló los campos, i cuando, por último, se hizo sentir de lleno el peso de las facultades estraordinarias que Irisarri ejercia de hecho por su propia índole, con un rigor desmesurado, creyó ya Arriagada llegado el momento de proceder activamente contra el prócsul de la oprimida Colchagua.

VII.

El plan de Arriagada fué esclusivamente personal, pues no se estendia a ninguna de las autoridades de la provincia, fuera de Irisarri, i menos a las del Estado, sino que era dirigido únicamente a derrocar a aquel, quitándole, por medio de un tumulto, el mando de la provincia, a aprehenderlo en seguida, i como a reo de la justicia popular, enviarlo al supremo gobierno, haciéndole ver, en una nota respetuosa, las quejas que los habitantes de Colchagua abrigaban contra su persona i pedir en su reemplazo al popular coronel don Pedro Urriola, propietario en la provincia i antiguo caudillo en sus revueltas. Decíase tambien que Arriagada estendia sus miras hasta impedir el reclutamiento que se ejecutaria en la provincia i apoderarse de los caudales de ésta. Pero estos asertos solo constan del oficio al gobierno de su propio acusador.

VIII.

Con el objeto de llevar a cabo este trastorno, que la animosidad apoderada de su espíritu le pintaba como lejítimo, pues se trataba solo de una mudanza en el personal administrativo de la provincia, Arriagada se propuso ganarse el apoyo del batallon cívico de San Fernando, i como era un hombre de crédito i persuasivo, bien pronto puso de su parte a dos alferces llamados Banda i Venegas, i a los sarjentos Martin Orta u Ortiz i José Antonio Pinto.

Mas, el último se prestó pérfidamente al complot i no tardó en denunciarlo al sarjento mayor de su cuerpo, don Ramon Valenzuela. Corrió éste, en el acto, a dar aviso a Iriarri, que se encontraba en Curicó, i al oír aquel que el nombre de Arriagada andaba en el asunto, alarmóse de tal manera, que no teniendo tropa a la mano, reunió los inquilinos de su propia hacienda i se vino de trasnochada a San Fernando. Tuvo esto lugar el 22 de enero de 1837.

Inmediatamente despues de su arribo a San Fernando, Iriarri hizo aprehender a los dos subtenientes seducidos, i dos dias mas tarde (febrero 25), regresó a Curicó, llevando a aquellos, con la mortificacion propia de no haber podido asegurarse de la persona de Arriagada, que se encontraba a la sazón en el departamento de Caupolicán, i preocupado con la idea de que aquel intento no podia ser sino la ramificacion de un plan mas vasto. Bajo esta impresion, apenas hubo llegado a Curicó, hizo aprehender en su casa a don Lucas Grez, que como hemos dicho antes, era uno de los decanos de Curicó (1).

(1) En el Apéndice, documento número 23, pueden leerse dos oficios de Iriarri al ministro de la guerra, fecha 24 i 27 de enero, en que se refieren estos sucesos estensamente. Ambos existen en el archivo del Ministerio de la Guerra.

IX.

Pero Arriagada, lejos de desmayar por este primer fracaso, ni por la esquisita persecucion que se le hacia en toda la provincia, dirigióse hácia las haciendas de la costa de Curicó, donde sabia que los Valenzuela, los Barros, los Grez i otros probados amigos, decididos adversarios de la administracion de Irisarri, le ofrecerian un jeneroso albergue. Vagó, de esta suerte, aquel hombre atrevido, ya en una hacienda, ya en otra, sin sospechar que su presencia iba a llevar la muerte a aquellos tranquilos hogares. En una ocasion, en efecto, en la hacienda de Ranquiló, propiedad de don Manuel Barros, Arriagada reunió una partida de *catorce* huasos i vaqueros i los armó con chuzos i escopetas, haciendo el aparato de que con aquellas armas habia de traer al suelo la omnipotencia de Irisarri. Otra vez, se habló en la habitacion de don Francisco Valenzuela de amagar a Curicó con una guerrilla i apoderarse del pueblo. Por último, en otra conversacion, en casa de uno de los Valenzuela (don Javier), tratándose de lo que deberia hacerse con Irisarri, en el caso de quitarle el mando de la provincia, dijo Arriagada que era preciso fusilarlo, a lo que le contradijeron don Manuel Barros i don Faustino Valenzuela, apoyados por el dueño de casa. (1)

Como se ve, los Barros i los Valenzuela *conversaban* solamente con su huésped de sus planes i le dejaban obrar, pues siendo aquellos dirigidos puramente a obtener la deposicion de Irisarri, i de ninguna manera a una revolucion política en el pais, no podian menos de simpatizar con una empresa, sobre la que no habia sino un solo sentimiento i una sola voz en la provincia toda.

Prosiguiendo sus miras, Arriagada envió a Talca al jóven

(1) Es indispensable tener presente que todos estos datos se adquirieron por Irisarri despues de estar fusilados Arriagada, Barros i Valenzuela, a virtud de la declaracion que prestó, en el mismo dia de la ejecucion, el jóven don Domingo Baeza Toledo, aturrido con el espantoso espectáculo de aquel dia.

don Domingo Baeza Toledo, con el objeto de traer el oficio que debia dirigirse al gobierno, junto con la persona de Irisarri, i de cuya redaccion estaba encargado, en aquella ciudad, el abogado don Félix Antonio Novoa. Mas, Baeza, no pudiendo apersonarse a aquel, volvióse donde Arriagada a darle cuenta de su frustrada comision, que comprendia varias otras prevenciones para comenzar las hostilidades contra Irisarri; i como no le trajese el oficio pedido a Novoa, le presentó en su lugar, i como un reemplazo equivalente, un tarro de pólvora, que el comedido e imberbe mensajero habia comprado en las tiendas de Talca.

Hallábanse en este estado los aprestos bélicos de Arriagada, cuando el 9 de marzo, denunciado por un mal oficial llamado José Maria Vargas, fué preso en una chácara, situada en los suburbios de San Fernando, propiedad de doña Mercedes Rivera. Cuando el atrevido caudillejo se encontró perdido, tomó sus pistolas i corrió a encerrarse en el oratorio de la casa; pero ahi mismo le rodeó el comandante del batallon de San Fernando, el español don Antonio Hurtado, quien, a guisa de andaluz (aunque fuera de Galicia), se jacta de esta proeza, en un pomposo oficio al ministro de la guerra, como de un hecho esclarecido. ¡Tan grande era ya el temor que Arriagada comenzaba a inspirar en la provincia donde vagaba errante!

Conducido Arriagada a la cárcel de Curicó, le hizo traer pronto a su presencia el avieso intendente Irisarri, i le interrogó sobre los planes de revuelta que meditaba. Nególe el reo que sus intenciones fueran promover un alzamiento contra las leyes i el gobierno jeneral, pues nada estaba mas lejos de su ánimo. «¿*Contra quién* (segun refiere el hijo de una de las víctimas) *era entonces la revolucion?*» esclamó Irisarri. *En contra de Vd., señor!* le contestó Arriagada con entereza. *Nuestro objeto era quitarle a Vd. del medio i deshacernos de un hombre que perjudica a la provincia.* No preguntó mas Irisarri, sino que, volviéndose al alcaide, le dijo: *Lleve Vd. ese hombre a la cárcel.*» (1)

(1) Memoria citada del señor Barros Grez.

X.

A la prision de Arriagada sucedió, con la intermision de una semana, la de don Faustino Valenzuela i la de don Manuel Barros i todos sus hermanos i deudos, porque, al decir de uno de éstos, cuando Irisarri ordenó su captura, exclamó: *De los Barros, a los que conozco i a los que no conozco* (1).

Los dos desgraciados que acabamos de nombrar, i que fueron las víctimas designadas por Irisarri para el patíbulo, no fueron capturados: pues, al contrario, uno i otro se presentaron voluntariamente al fiero procónsul. Tan ajenos estaban de su culpa i tan ajenos del horrendo castigo! Barros, es verdad, habia intentado salir de la provincia, i acompañado de una tierna criatura, su hijo primojénito, habia llegado hasta las fronteras de aquella. «Mi padre, dice el último (que ya es un jóven ventajosamente conocido por su patriotismo i sus luces), recordando aquel acerbo lance de su vida que el destino emponzoñó desde la cuna, me llevaba consigo, i aunque entonces debia yo tener poco mas de cinco años, me acuerdo como si ayer hubiese pasado esto. Llegamos de noche al rio Mataquito, a casa de uno de sus amigos, i allí formó mi padre la resolucion de volverse a Curicó i presentarse reo al intendente para correr la misma suerte de sus compañeros.» (2)

(1) A propósito de esta singular homogeneidad de todos los Barros, el autor de la publicacion citada cuenta la siguiente anécdota ocurrida en su prision i que participa de lo burlesco i de lo atroz:

“Otro oficial, cuyo nombre no recuerdo (*era un Quevedo*), pues no conozco todos los sujetos que tenian mando sobre nosotros, fué un dia a la cárcel, llevando dos barras de grillos, unos para mí, segun dijo, i otros para José Antouio, mi hermano. Don Eujenio Garcés, que se hallaba en nuestra compañía, viendo que habria sido matar a aquel jóven si le ponian grillos, porque estaba mui malo de una fiebre furiosa que le ataca todos los años, le dijo al oficial: emplee Vd. los grillos, pero no en este sujeto, porque está mui enfermo, sino en el señor (dirijiéndose a Juan Fernando, tambien hermano mio), que está bueno, i los podrá sufrir. Pues mui bien, dijo el oficial: *tanto tiene uno como otro*; i en efecto, se le pusieron los grillos, i con la misma docilidad se hubiera prestado a ponérselos a un Santo Cristo, si el nombre de estas efijies se oyera alguna vez en tales lugares.”

(2) Daniel Barros Grez, Memoria citada.

La resolucíon del infeliz Valenzuela fué todavía mas ajena de todo reato de culpabilidad. « El 19 de marzo, dice don Luis Labarca, defensor de esta víctima i su solapado inmolador, segun la voz pública, se presentó en mi hacienda de Ranco, a cuatro leguas de Curicó, don Faustino Valenzuela, llamado por su hermano don Francisco para presentarse al intendente, asegurándome, con toda la fuerza de que es capaz una conciencia tránquila, no solo no tener parte en la conspiracion sino aun de no ser en su noticia.» (1)

XI.

Reunidos todos los reos en Curicó i atestada la cárcel de tal número de presos, que fué preciso alquilar una casa particular a fin de custodiarlos, se tramitó el proceso con toda la celeridad recomendada por la lei de los Consejos permanentes. Mas, no habia prueba alguna suficiente para condenar a ninguno de los encausados, con escepcion talvez de Arriagada, pues obraban en su contra las revelaciones de sus cómplices de San Fernando. Los únicos testigos eran los Briones, un vaquero de don Faustino Valenzuela llamado Cabieses, i algunos peones e inquilinos de las haciendas de los Barros, que declaraban haber estado una o dos veces reunidos con chusos i garrotes. Pero estas deposiciones eran casi inofensi-

(1) Folleto publicado por Labarca con el título de *Refutacion a una calumnia*. Se proponia aquel vindicarse del cargo que se le hacia de haber coadyuvado a la muerte de Valenzuela, siendo su propio defensor; pero no alega otra razon en su favor que el haber aconsejado a Valenzuela no se presentase a Irizarri i haber tratado de obtener su indulto. Por lo demas, dice que Valenzuela fué condenado en virtud de su propia confesion; pero es precisamente por su intervencion en este acto por lo que se le acusó en esa época, como mas adelante veremos. Hablando de su defensor en su opúsculo impreso, don Eusebio Barros dice estas palabras, a las que no contestó Labarca, como a muchos otros cargos, pues su vindicacion fué anterior a este folleto. "Aunque jamas seria tan falso (*el defensor*) como el de don Faustino Perez Valenzuela. ¡Ah perfidia, cuántos males causas a un mismo tiempo! ¡Ah credulidad i confianza en hombres!... La honradez es tu oríjen; i tu fin el mas terrible i desastrado de todos!"

vas i eran prestadas por rústicos ignorantes, mientras que las delaciones de los Briones aparecian anuladas con las tachas probadas que los procesados les opusieron.

XII.

En este conflicto judicial aparece, de improviso, en los autos un documento estraño que va a servir de condenacion a su propio autor i a la de dos de sus amigos. Tal es la confesion prestada el 31 de marzo por don Faustino Valenzuela, único documento en que el consejo de guerra va a apoyar su fatal sentencia. No queremos nosotros referir la atroz manera como, segun cuenta una unánime tradicion, fué arrancada a una crédula víctima aquella funesta revelacion que le llevó al cadalso (1). Pero vamos a indagar cuál era la fuerza legal de aquella confesion en sí misma, i sin tomar en consideracion sus fúnebres corolarios, que ante la justicia humana la anulan del todo. Por fortuna háse conservado esta pieza singular, ya que el proceso ha desaparecido en el misterio de un fraude o de un remordimiento (2), i su tenor testual es el siguiente: « Que

(1) Hé aquí cómo refiere el señor Barros Grez este horrible episodio en su memoria citada. “Despues de haber agotado las tramoyas, preguntas capeiosas, etc., se valieron del medio siguiente: entre los presos estaba don Faustino Valenzuela, cuyo ánimo se hallaba demasiado debilitado ya, por los medios de que se valian para infundir terror: una noche entraron en su calabozo (Valenzuela estaba solo) dos o tres personas (se cree que una de ellas fuese Irisarri i otra su defensor don Luis Labarca). Entraron, pues, i le hicieron concebir esperanzas de libertad. . . . Se hace allí mismo un ponche; embriagan al pobre preso i le arranean una confesion de cosas que ni él mismo podia saber; en una palabra, lo hacen decir lo que ellos quieren i comprometen de este modo a los demas. Este era el objeto principal. Cuando se le leyó su declaracion, para que se ratificase en ella, a presencia de testigos, el reo solo contestó las siguientes palabras: *¿i yo que... i yo qué les hago?* ¡Valenzuela estaba loco! Tan grande fué la impresion que recibió. Ni esta desgracia desarmó a los jueces. Su defensor fué su mayor verdugo, pues en cuanto calló Valenzuela, Labarca dijo: “Mi defendido está dementado; pero a mí me conviene afirmar su confesion.” Todavía viven muchos de los que oyeron estas palabras, las cuales no es posible entender!”

(2) Cuando don Domingo Santamaria desempeñó la intendencia de Colchagua en 1849, tuvo ocasion de leer el proceso escrupulosamente para darse cuen-

es verdad que entre el confesante (don Faustino Valenzuela), don Manuel Barros, don José Baeza Toledo, don Manuel José de Arriagada i don Francisco Grez, hijo de don Lucas, *acordaron la revolucion* por que se le ha preguntado en su confesion de fojas 39 i que el plan de tal movimiento era el de *deponer las autoridades de la provincia, creyendo que, logrando el éxito, podian hacer al gobierno jeneral varios reclamos*; que la exaltacion a que obliga el alucinamiento de las pasiones, les hizo creer que serian atendidos, i que lo confesado es la exacta verdad, i que el confesante queda esperando en que la benevolencia del gobierno le permita, como a uno de sus hijos, llegar a los brazos induljentes que tiene dados a conocer, i no teniendo mas que decir, cierra su confesion i la firmó con dicho señor, i el presente escribano.—*Faustino Perez Valenzuela.—José Sotomayor.—Ante mí, Marchan.*»

ta de la profunda odiosidad que aun albergan los habitantes de aquella provincia contra el nombre de Irisarri; i sus recuerdos están en todo conformes a las revelaciones que ahora hacemos, salvo que, segun el sumario, el complot de Arriagada tenia ramificaciones con el Sur, cosa que de ninguna manera consta de la declaracion fundamental de Baeza Toledo, que nosotros publicamos íntegra i en la que aparece el carácter puramente local del complot.

El único dato de importancia que hemos rastreado sobre la connivencia de los colchaguinos con las revoluciones que se tramaban en el ejército del Sur, es el viaje que hizo a Chillan el jóven don Joaquín Riquelme, enviado desde Curicó por don Lucas Grez, para hablar con su tío el coronel Riquelme, que se encontraba preso a la sazón en Chillan (como ya lo hemos referido) i encausado con varios otros jefes por órdenes del jeneral Bálnes, aunque a éste mismo, una obstinada tradicion le pinta como comprometido en aquellos u otros planes revolucionarios contra Portales.

Pero, sea como quiera, si don Lucas Grez era el jefe de la revolucion política que se intentaba secundar en Colchagua, ¿cómo es que fué absuelto completamente, i fusilados Barros i Valenzuela, que eran solo unos modestos haceadados?

El proceso de Curicó se ha perdido posteriormente, i vanas han sido las diligencias del señor Barros Grez para encontrarle. Entre tanto, vivos están los señores Irisarri, padre e hijo. Que hablen tan alto cuanto su honra, su conciencia o su agravio mismo les dicte, i la posteridad a su vez fallará!

XIII.

El desgraciado don Faustino habia declarado la verdad i toda la verdad de su culpa (1). ¿Pero cuál era ésta? ¿Era hacerse reo de la pena capital el decir simplemente *acordamos* un movimiento para deponer las autoridades de la provincia? ¿Bastaba esa sola palabra para formar conciencia siquiera del delito o mas bien de su conato? Si Valenzuela era hábil para declarar i prestó su confesion de una manera arreglada a derecho, ¿por qué no se le interrogó sobre todas las minuciosidades que la lei exige? ¿Por qué no se esclareció la complicidad de sus co-reos i se le exijió esplicara la gravedad o insuficiencia del movimiento acordado para valorizar las penas de cada uno? Por otra parte, ¿por qué no interviene el fiscal sino uno de los vocales del consejo, i el menos bien reputado, segun el concepto jeneral, en aquella fútil acusacion de sí mismo, que en realidad nada dice? ¿Por qué, en fin, se queria reasumir todo el proceso en aquellas pocas líneas, pues

(1) Se aseguró que Valenzuela fué inducido a hacer esta revelacion en virtud de la formal promesa que le hizo Irisarri de obtener su indulto, i su mismo defensor Labarea cuenta, en efecto, que Irisarri le dió cartas para los ministros que él mismo mandó con un esprezo a Santiago, i hai quien añade que fué portador de estos reclamos el hijo político de Irisarri, don Jorje Smith, acto que sin duda honra a la lealtad de aquel en cumplir sus promesas a sus víctimas.

Como se habrá observado en la lei de los Consejos permanentes, no solo el recurso de indulto, sino aun el de apelacion, estaba vedado a los reos, asi es que la oficiosidad de los que se empeñaban en salvarlos, no podia pasar de simples empeños individuales. Parece que éstos se dirijieron al senador don Ramon Formas; que, en consecuencia, el último vió a Portales i que la única respuesta que éste le dió fué decirle: "Si mi padre se metiera en una revolucion, a mi padre lo fusilaba." Por el editorial del *Araucano* del 14 de abril, que publicamos mas adelante, aparece, sin embargo, que la sentencia no fué consultada oficialmente ni bajo ningun concepto al gobierno i que la noticia de aquella llegó a la capital junto con la de la ejecucion. Verdad es tambien que esto no podia ser de otro modo, desde que solo mediaron dieziocho horas entre uno i otro acto, tiempo insuficiente para enviar un aviso a la capital.

Es extraño con todo i digno de atencion el que, desde la primera perpetracion de esta clase de hechos, todos se apresuren a evadir responsabilidades.

toda la confesion de Valenzuela no podia abrazar mas de una pajina de papel sellado? Respondan a estas sencillas cuestiones, anexas a la mas simple tramitacion de los procesos, todos los que tienen conciencia de jueces, todos los que estan encargados de disponer de la vida de sus semejantes.

Con la sola declaracion de don Faustino Valenzuela, se procedio a sentenciar la causa, pues, como antes dijimos, la confesion de Baeza Toledo fue posterior a la ejecucion de las victimas i no tuvo influjo alguno en el sumario (1). En virtud de los datos que este arrojaba, o mas bien, en virtud de la voluntad del Intendente Irisarri, el fiscal, que habia pedido la pena capital para solo tres o cuatro de los reos, en su primera vista, la estendio, al menos, a una tercera parte de ellos (12 o 13), i solo, de esta manera, obtuvo la completa aprobacion del jefe de la provincia i de la causa (2).

XIV.

Terminada ya esta, se reunio el consejo de guerra a las dos de la tarde del 5 de abril en la sala municipal, encontrandose presentes todos los reos i sus defensores. Presidia el tribunal el juez de letras don Manuel Jose Ramirez, uno de esos oscuros letrados de provincia, mas capaces de ser instrumentos de sus sueldos que de su conciencia, i se sentaban en el asiento de los vocales, habiendo rehusado asistir con una

(1) Vease este documento en el num. 24 del apndice.

(2) Fue el fiscal de este abominable proceso el alfez de granaderos a caballo, casi nio entonces, don Serapio Diaz, que aun vive i nos ha referido los innobles tramites de que el mismo fue victima. Aseguran otros, a la par con el, que firmo llorando la segunda vista fiscal que le ordeno estender Irisarri, asociandole a un tinterillo llamado Brito; i aun ahora mismo, lamenta Diaz el que sus pocos anos le hubieran envuelto en aquel tejido de iniquidades, contra las que su conciencia siempre ha protestado. Diaz se encontraba al mando de un destacamento de su cuerpo i a el le cupo el triste deber de ejecutar a los reos. Alaba todavia la rara serenidad de estos i la admirable intrepidez de Arriagada en el patibulo, pues la suerte i el desamparo de este hombre infeliz le intereso hasta el punto de encargarse el mismo de recojer su cadaver i pagar su entierro.

calorosa indignacion el coronel don Pedro Urriola, que era el propietario de la provincia, el sarjento mayor de la asamblea de San Fernando, don José Sotomayor, aquel mismo capitán de húsares que hemos visto hacer el papel de delator contra don Carlos Rodriguez en 1831, (mozo además desconceptuado i que estaba allí para aquel servicio espresamente) y el respetable y valiente coronel don Francisco Ibañez, hombre honrado, pero destituido de todo criterio i que habia hecho su carrera, desde soldado raso, enlazando cañones a los enemigos, como lo ejecutó en Rancagua siendo un simple dragon. Pero el verdadero tribunal era Irisarri i un baston que llevaba entre las manos. «Todos los sujetos que estaban en la sala, dice uno de los que se hallaron sentados en el banco de los reos, (1) pudieron ver como Irisarri aguijoneaba con el baston al señor Ibañez, que estaba distante el grueso de una cortina de muselina que dividia las dos personas. Los políticos podrán decirnos, añade, si a un juez que sabe su obligacion se le podrá tratar de este modo en el acto de juzgar, funcion la mas elevada de los jueces. ¡Cuánto compadezco a los hombres que las balas no han podido arredrar tanto como un descortés y miserable palo!»

XV.

La sesion del Consejo duró desde el medio dia del 5 de abril hasta las tres de la mañana del siguiente dia, i esta extraordinaria tardanza esplica sin duda el uso frecuente del baston de Irisarri para apresurar a los jueces, cuyo presidente, mas de una vez, hizo callar a los defensores, inutilizando sus alegatos y sus pruebas. (2)

(1) Don Eusebio Barros. Folleto citado.

(2) Segun la lei de los Consejos permanentes, la ratificacion de las declaraciones de los testigos tenia lugar en el acto mismo de hacerse la única vista de la causa, antes de pronunciar la sentencia. En consecuencia, la declaracion de don Faustino Valenzuela, base del proceso, fué legalmente nula, porque no fué ratificada por su autor que estaba demente, o por lo menos enajenado, i la validacion que hizo de ella su inícuo defensor, de ningun modo le restituia su

A las 11 de la mañana siguiente, la fatal sentencia estaba firmada. (1) Arriagada, Barros i Valenzuela eran condenados a muerte. De sus co-reos, los mas quedaban absueltos, siendo condenados unos pocos a penas arbitrarias, la mayor de las que no pasaba de tres años de destierro, marcando asi, en este contraste en la imposicion de los castigos, que los infelices Barros y Valenzuela habian sido elejidos cada uno en su respectiva familia para los fines del gobierno o de la intendencia, pues insistimos en asegurar que ante la lei i la conciencia, si hubo culpa, ésta fué comun a todos i que si en algunos debió ser menor, fué precisamente en las dos víctimas que por su propia voluntad fueron a entregarse reos.

Pero se ha alegado en defensa del intendente de Colchagua i del gobierno mismo de aquella época de turbulencias, que dictada la terrible lei de los Consejos permanentes, llamada mas jeneralmente *lei de sangre*, con la sola mira de producir saludables escarmientos, una vez pronunciada la sentencia, cualquiera que ésta fuese, debia cumplirse. Mas, si tal era el propósito del gobierno (prescindiendo de las nulidades legales del sumario i de la ilícita intervencion de Irisarri en todos sus trámites); ¿no habria sido mas que suficiente muestra de enerjia oficial i ejemplo sobrado de castigo i escarmiento para los conspiradores el suplicio solo de Arriagada, el único de los reos que asumia de una manera ostensible i probada aquel carácter? ¿Podia ser de provecho al gobierno ni al pais aquel lujo de la sangre de dos hombres

fuerza, porque nadie puede afirmar en juicio por otro sin la autorizacion debida i mucho menos inferir un mal, que en este caso equivalia a la pérdida de la vida misma.

Adeñas de lo que hemos referido antes sobre lo que aconteció con Valenzuela al leerle su sentencia, hé aquí lo que dice uno de los testigos presenciales (don Eusebio Barros) de la escena que tuvo lugar en el recinto del Consejo: “Cuando los jueces, en el acto mismo del consejo, interrogaron a don Faustino por tres veces, sin conseguir de él que contestase porque se hallaba fuera del juicio natural, lo hizo a su nombre el señor Labarca, como su defensor, diciendo: *Mi defendido está dementado i a mí me conviene afirmar su confesion.*”

(1) Léase ésta i el oficio remisorio en que se dá cuenta del destino de los reos en el documento núm. 25 del Apéndice.

pacíficos, ignorados, i cuyo único crimen era acaso la virtud de la hospitalidad con un correligionario político perseguido? —No, ciertamente; i la historia probará, en breve, que lejos de alcanzarse el escarmiento, se obtuvo solo la reincidencia i las represalias. El motin de Quillota es el eco del patíbulo de Curicó!

XV.

Cuando se supo en el pueblo la horrible nueva de la matanza de sus mejores hijos, que iba a ejecutarse en breve, el espanto invalidó los hogares. Todos querian alejarse como si pisaran en un sitio maldito. Algunas almas jóvenes i jenerosas se preocuparon un instante de un proyecto de fuga que hubiera salvado a las víctimas, pero, en la turbacion de aquella catástrofe, nadie acertaba a tomar otro partido que el de aflijirse o el de huir (1).

Hacia contraste con el terror de todos los espíritus la impasible serenidad de Arriagada i la melancólica conformidad del inocente Barros. Llevaba aquel una espesa barba i un amigo le habia rogado se afeitase para presentarse el dia del consejo. —«Para qué? le contestó. Todavía yo mismo no sé si estas barbas serán mias o de don Antonio. Y luego, sonriéndose, añadió: «Mañana se decidirá.» Intentó, sin embargo, afeitarse,

(1) El coronel Ibañez, tan pronto como firmó la sentencia, fué, lleno de pesadumbre, a comunicársela a la esposa del comandante del batallon cívico de Curicó don José Maria Labbé. Aquella señora era hermana del jóven comerciante don Joaquín Riquelme, de quien hemos hablado al referir la revolucion de Anguita, i que ahora habia sido el defensor de Arriagada en el proceso. Riquelme era teniente de una compañía de caballeria cívica que estaba en aquella sazón acuartelada, i un primo hermano suyo, don Manuel Rodriguez, era ayudante del batallon cívico i podia contar con el cuartel. Riquelme, arrastrado de su juvenil i jenerosa confianza, fué a ofrecer a don Pedro de la Fuente, que hacia cabeza entre los presos, el intentar un motin para salvar a los condenados a muerte, cuya idea no fué aceptada por la turbacion en que se encontraba todos los espíritus. Sin embargo, habia sido muy difícil llevarlo a cabo, porque Irisarri habia hecho venir tropas de Rancagua, Rengo i San Fernando para que presenciaran el sangriento castigo de los que habian osado maquinár contra su puesto de jefe de la provincia, a que aquellos pueblos pertenecian.

pero cuando lo estaba ejecutando i tenia hecha media barba, Irisarri le hizo quitar la navaja por temor de que se degollase, segun dijo, i de aquella grotesca manera le hizo comparecer al consejo.

XVI.

Barros volvió su corazon a su pobre techo, amparo de la cuna de hijos que aun no le conocian i de una esposa que iba a perderle tan jóven i tan sin culpa. El martirio de aquel desventurado es el mas lastimero episodio de tan funesta tragedia. Era el mas jóven, el mas inofensivo, el que tenia mas bienes en la tierra, porque dejaba en ella dechados de tanta ternura, i porque, al decir el postrer adios a la vida, la única cosa terrena que parece hacer parte del alma inmortal es el alma de aquellos a quienes se ama. En su profundo abatimiento, tenia, pues, aquella víctima infeliz la fuerza misma de que reviste a la naturaleza la intensidad del dolor. «Entonces fué cuando mi desventurado hermano (dice otro de esos seres que el mismo reo lloraba), entre los horrores de la mas terca melancolia i bajo de la pálida presencia con que se le condujo al cadalso, me abrazó con ternura, para despedirse eternamente de un hermano a quien amaba. Faltó en mí aquella presencia de ánimo para contestarle, añade, porque yo jamas habia pensado lo mucho que duele perder un amigo, un hermano i un padre. El, entonces, a pesar de su horrorosa situacion, con las voces que siempre tiene prontas el hombre honrado, procuró reanimar mi abatimiento, hasta dejarme en estado de poderle oir. «Preciso es morir, me dijo el infortunado Manuel, aunque »pareceria justo que solo Dios tuviese el poder de empujarnos »a este espantoso precipicio, asi como mediante Él solo salimos »de la nada; pero la suerte de los hombres es llegar algun dia »al término de su vida, i yo estoí resignado a sufrir el destino »de todos los mortales. Luego me seguirás tú i los demas, sin »que nadie pueda evitarlo.

»Te encargo, prosiguió, a mi inocente esposa i a mis tiernos hijos; i cierro los ojos, satisfecho que quedan al lado de

» mis hermanos, amigos i hombres piadosos: conociendo que el
» Omnipotente proveerá a la conservacion de unas criaturas
» que no tienen mas culpa que haber nacido i vivido al lado
» de quien no ha podido hacer su suerte menos amarga. . . . »

I luego, el hermano vengador, como si quisiera justificar en la víctima hasta la sombra de delito que aparecia en su rostro con la turbacion de los últimos momentos, añade estas palabras de una melancólica i punzante injenuidad. « De su palidez infirieron los jueces un delito, como lo dijo don José Sotomayor. ¡ Ya se ve, no tienen bastante fundamento para estar pálidos los que, vestidos de una mortaja, sin comer ni dormir, oyendo los alabarderos del agonizar, van marchando al patíbulo! » « Al que dude de su serenidad (volvía a decir, con su tierna inquietud por presentar a los hijos que le habia legado la víctima, una memoria mas digna i mas justificada), le mostraré una carta de su puño i letra que me escribió des pues de puesto en capilla, la cual me fué entregada por el sacerdote que lo auxiliaba. Ella contiene. . . . i algunos borrones que se le ven son sin duda las lágrimas que derramó al despedirse de un hermano a quien amaba. Los que se hayan visto en tan terrible caso podrán decirnos si es doloroso morir, i si lo es igualmente, dejando una esposa amada, unos hijos huérfanos i tiernos, una anciana madre i unos hermanos en el mas alto grado queridos. »

XVII.

El mas digno de piedad, era, entre tanto, el consternado don Faustino Valenzuela. El pobre anciano habia perdido a sus camaradas i a sí mismo, poniendo en manos de sus verdugos, con el candor de un niño, el puñal con que debian inmolarlo. Fuera verdadera enajenacion mental, fuera la descomposicion del espíritu, que aun en el vigor de la vida parece preceder a la de la materia, cuando el fin de ésta va a llegar, don Faustino se ocupaba en sus últimas horas solo de Dios i de sus cristianos rezos. Habia pedido ver a sus herma-

nos, pero ninguno habia tenido la fuerza necesaria para ir a dar el último adios de la vida a aquel con quien habian partido aquella desde la cuna. La señora de uno de ellos, mujer de gran espíritu, intentó acercarse a su calabozo, pero fué solo a caer exánime en sus umbrales.

XVIII.

Al fin, llegó la hora fatal. A las diez i media de la mañana del 7 de abril, los infelices reos salieron de la cárcel a los banquillos de la plaza pública en que iban a morir como traidores, siendo inocentes. Pero, dejemos contar a uno de sus propios deudos (1) su última hora, para que la sangre que venga hable por la sangre que fué inmolada. «Cuando saçaron a los reos al patíbulo, dice aquel, los aposentos de la cárcel presentaban cuadros tristísimos. ¡Alli quedaban amigos, parientes, hermanos! Marchaba, en primer lugar, Barros, con el paso firme i seguro i el semblante mui triste. Seguia Arriagada i tras de ellos iba Valenzuela. Viendo el segundo que el último mostraba cierto desasosiego, se volvió con prontitud a él i le dijo en voz alta estas palabras que hasta hoi se repiten: «¡Compañero! No hai por que acobardar; hemos pasado lo mas difícil del camino, ya estamos en pampa rasa!» Llevaba una esfije de San Antonio en la mano, a la cual se encomendaba en voz alta con gran fervor. Viendo, desde lejos, a un amigo suyo, cuando ya iban a llegar al lugar del suplicio, lo llamó i le dijo: «mis hijos quedan sin amparo: acuérdate que eres mi amigo.» I en seguida, murió entre sus dos compañeros con la muerte de los bravos.»

«Entre tanto, añade el narrador, la sala en que se hallaban los demas reos era una pura desolacion. Algunos de ellos pedian a gritos el ser fusilados con los otros. Algunos se encontraban tirados en el suelo i enteramente sin sentido. Otros, fuera de sí, se habian subido a las rejias de las ventanas como pugnando por salir.»

(1) Don Daniel Barros Grez, memoria citada.

Qué cuadros de la vida en los pueblos que se llaman libres, civilizados i cristianos! Qué ejemplo para los gobiernos que se llaman del orden i de la lei!

XIX.

I entre tanto, la prensa oficial, derramando una lágrima de hiel sobre aquellos cadáveres ensangrentados por la mano de las pasiones, atribuía solo a lei lo que era la violacion mas flagrante de la justicia, de la humanidad, de la lei misma. ¡Cosa estraña! como si ya los autores de aquellos crímenes sintieran sobre su rostro el fallo ardiente de la posteridad, culpaban a otros de sus hechos. ¿I a quiénes? Acusaban de la muerte a los mismos benignos tribunales que habian salvado ilustres víctimas i que, por lo tanto, fueron perseguidos i reemplazados por los tribunales de sangre, para los que habia un solo código, el terror, una sola conciencia, el terror tambien. «El destino de estas tres infelices víctimas, decia el impávido *Araucano* del 14 de abril de 1837 (dando cuenta de la ejecucion de los mártires políticos de Curicó), es, pues, imputable solamente al frenesí de la pasion del desorden. La lei existia antes de la perpetracion del delito, i nada habia que esperar de la benevolencia de la autoridad suprema, porque ni podia reclamarse de la sentencia, ni podia recaer sobre ella un acto espontáneo de compasion, porque cuando llegase a Santiago la noticia de su pronunciamiento, estarian ya ejecutados los reos sobre quienes recaia la condenacion. *La lei por sí sola ha derramado esta sangre.* Con todo, el gobierno vuelve con dolor los ojos al cadalso de esas víctimas: pero no con el dolor del ministro que los sacrifica sino con el que experimenta el espectador que presencia los funestos resultados de la debilidad del hombre, i que no teme que se hayan dirigido contra él los últimos suspiros exhalados en el suplicio.

«¡Ah! Son otros los que los oirán constantemente para tormento de su vida: son los que, dejando impunes la traicion i el motin de los conspiradores de la *Monteagudo* i el *Orbegoso*,

dieron con este aciago ejemplar márjen a que se creyese en Chile que las leyes eran palabras vacias de sentido i que los tribunales eran los protectores jurados del crimen. Pudieron aplicar imparcialmente a aquellos reos la pena de su delito. No lo hicieron; i se intentó de nuevo turbar el órden público, creyéndose que los consejos permanentes eran otras tantas cortes marciales. . . . ¡Ministros de justicia! reconoced vuestra obra.»

Ministros de los tiranos! responderá a su vez el eco acusador de la posteridad, reconoced vuestra obra!

La de don Antonio José de Irisarri, procónsul de don Diego Portales, habia sido, entre tanto, uno de los atentados mas atroces que registrará la luctuosa historia de nuestras discordias. Matando a Arriagada, habia muerto a un enemigo personal i a un reo de Estado, si se quiere. Pero inmolando a Barros i a Valenzuela habia muerto a dos inocentes....

XX.

Tal fué el primer fruto de los famosos Consejos permanentes, cuya institucion votaron los representantes de la nacion con una silenciosa i atroz unanimidad. Leyes de eterna vergüenza i de eterno horror, que no han dejado otra huella en la historia de nuestra patria que la que los bandos de Marcó i San Bruno estamparon en las hocas de Santiago en los dias de la barbarie colonial, a los que ahora habia sucedido la barbarie de la dictadura.

XXI.

Entre tanto, apartando ahora la vista de aquel charco de sangre chilena para estenderla hácia los horizontes mas vastos de la política i del terror, el patíbulo de Curicó estaba demostrando de una manera tan desnuda como siniestra, cual era el sentimiento nacional en presencia de la guerra i en presencia de la dictadura.

Fué, en verdad, el inmenso error de Portales i el verdadero crimen de su política, el haber querido sustituir él solo, su conciencia, su orgullo i hasta su exaltado patriotismo a la conciencia, al orgullo, al patriotismo de la nacion. Si la guerra con el Perú hubiera sido justa, la nacion se habria levantado en masa para apoyarla, como sucedió despues de Paucarpata. Pero, persuadidos los pueblos de que aquel era solo un capricho de mandon, se volvian todos, no contra el extranjero que nos ofrecia satisfacciones i garantias, casi de rodillas, (1) sino con-

(1) Ademas de todos los extraordinarios esfuerzos que hemos visto hacer a Santa Cruz para obtener la paz, puede verse su misma "E-posicion de los motivos que asisten al gobierno Protectoral para hacer la guerra al de Chile," (documento que redactó Mora, en contestacion al Manifiesto de Chile, escrito por don Felipe Pardo) que firmó aquel el 5 de febrero i se publicó en el *Eco del Protectorado* núm. 50 del 8 de febrero de 1837. Allí, en un lenguaje mesurado i avenible, insiste el Protector, casi con cada palabra, en la posibilidad, en la conveniencia, en la necesidad absoluta de hacer la paz, i ofrece todavia para conseguirla las mas ámplias franquicias comerciales, satisfacciones de todo jénero i las garantías que se quisiera exigir de su buena fé. "Impelido, dice Santa Cruz, al poner fin a esta importante pieza histórica i refiriéndose a la resistencia del gobierno de Chile a toda transaccion; impelido por este concurso irresistible de circunstancias i deplorando sinceramente la fatalidad que lo obliga a defenderse contra una nacion con la que el Perú se halla ligado por tantos vínculos de amor, de fraternidad i de interes, el Gobierno Protectoral acepta con repugnancia la guerra que la presente administracion de Chile le ha declarado, hollando las consideraciones mas justas, infringiendo las leyes mas santas, i escandalizando al nuevo mundo con su afectada prepotencia i sus descabelladas pretensiones. La acepta, seguro de que la impotencia de su enemigo, el entusiasmo i decidido patriotismo de los pueblos de la Confederacion, i mas que todo, la proteccion del Ser que apoya las causas justas, pondrán pronto i dicho. so término a una guerra fratricida i contraria a todos los principios de la política i de la humanidad."

Pero, no contento con esto, dos meses mas tarde, hizo escribir al presidente Prieto, valiéndose del influjo del jeneral O'Higgins (i por medio de un honorable arbitrio para conciliar la dignidad de su gobierno), que estaba dispuesto a licenciar una parte de su ejército a fin de dar mayores seguridades de paz a Chile. "El gobierno del Perú, escribia, en efecto, O'Higgins a Prieto, el 6 de abril de 1837, contestó al ministro británico en noviembre de 1836 "que el gobierno del Perú está resuelto a licenciar *la mayor parte* de su ejército permanente, si las diferencias existentes con el de Chile se chancelan i adoptan medidas económicas que le faciliten los medios de comenzar a satisfacer a sus acreedores." I en seguida, el noble i patriota anciano que tantos esfuerzos hizo, antes

tra el hombre obstinado i absoluto que habia cerrado los oídos a todo acento que no fuera el estampido de la pólvora. Por esto, se hacia preciso fusilar a los hombres que, como Arriagada, intentaban oponerse a la recluta forzosa de Colchagua, i por esto, era preciso llevar «mitos en colleras,» como lo ejecutaban los primeros conquistadores con los indijenas, a millares de infelices campesinos a quienes, por una cruel ironia, se llamaba «voluntarios.» De estos últimos, un solo oficial, el hoy dia benemérito comandante don Andres Gazmuri, llevó amarrados mas de 500 al campamento de las Tablas, de la sola provincia de Colchagua. (1)

I ahora preguntamos, ¿fué necesario tal sistema ni la sangre derramada en Curicó, San Felipe i Valparaiso, despues de la

de la guerra por evitarla, i que, sin embargo, aplaudió la gloria de Yungay como todo corazon chileno, con el regocijo de un niño, entrando en nuevas reflexiones, volvia a decir al jeneral Prieto en esta misma ocasion. “Permítaseme, mi querido compadre, hacer una observacion acerca de los recelos i temores suscitados sobre el poder del jeneral Santa Cruz. Ninguno, creo, verdaderamente respeta i aprecia sus talentos i el valor de sus tropas mas que yo; pero no me consideraria digno del nombre chileno, si creyese aun por un momento que Chile no fuese capaz de defender su suelo natal, no solamente contra cualquiera invasion de este pais, sino tambien de toda la América del Sur. Tales recelos i temores, por tanto, no solo son degradantes, sino tambien quiméricos, porque, supóngase que el jeneral Santa Cruz (que no lo creo) fuese tan falto de una razon, que puede Vd. estar seguro la tiene mui sólida, pensase hacer la guerra a Chile, concluidas que sean las presentes desavenencias, ¿cree Vd. que la Inglaterra la permitiria, sin insistir sobre el pago de 15 millones que el Perú debe a sus súbditos?”

I por último, todavia el 14 de junio de 1837, cuando hacia una semana que Portales habia dejado de existir, Santa Cruz no desdenaba reanudar las negociaciones, proponiendo, por la tercera o cuarta vez, un arbitraje.

“Si el gobierno de Chile juzga conveniente admitir la mediacion ecuatoriana, decia el ministro Olañeta al ya difunto Portales, desde Lima, con la fecha citada, ya está anticipadamente nombrado el ministro plenipotenciario que ha de concurrir de parte del gobierno de la Confederacion con amplios poderes; que todo otro medio decoroso de intelijencia será admitido, i que sus ardientes votos, sus vehementes deseos, son la paz, un sincero olvido de los motivos que han causado esta deplorable ruptura, como la prosperidad i ventura de la nacion chilena.” (*Eco del Protectorado*, número extraordinario del 15 de junio de 1837.)

(1) Dato comunicado por el mismo señor Gazmuri.

paz de Paucarpata? No, entonces los chilenos todos corrieron a las armas, como un solo hombre, porque habia una mancha sobre el pabellon de la patria i era preciso ir a lavarla o a morir! Si, como hubo de suceder casi sin remedio, el ejército chileno hubiera sucumbido en Yungai, ¿no le habria sucedido otro i otro ejército vengador, atropellándose la juventud, el pueblo, la nacion toda por salvar la honra de Chile?

Pero, ahora la República protestaba contra la guerra en todos sus confines con su silencio sepulcral i con su resistencia a tomar las armas. El dictador de Chile se esforzaba por hacer la guerra al protector del Perú, otro dictador extranjero; pero los chilenos solo consentian en hacer la guerra a la dictadura de su patria, que la habia sumerjido en el mas abyecto vasallaje, ensangrentando sus hogares i privándoles de toda lei, de todo derecho, de todo progreso.

XX.

Ninguna época de la República es, en verdad, mas ingloriosa en el interior i mas estéril en el desarrollo de los recursos nacionales de prosperidad i engrandecimiento, que la segunda era del dominio de Portales, que puede llamarse la era de la guerra extranjera, como la primera lo habia sido la de la guerra civil.

En lo militar, el pais era solo un inmenso campamento, en el que fermentaban sordas conspiraciones, i donde, lejos de verse la alegría i la marcialidad de una cruzada nacional, se soltaban las amarras de los reclutas solo para enseñarles el manejo del fusil.

En lo eclesiástico, Portales, ocupado solo de las armas, habia dejado que su colega el ministro Tocornal desarrollase su plan favorito de beatificar la nacion. «El ministro Portales, dice uno de sus críticos, echándole sobre su nueva política una culpa que solo era relativa, hizo su estreno con varios decretos sobre la separacion del Seminario Conciliar del Instituto Nacional, sobre el plan de estudios eclesiásticos, sobre el en-

cargo a Italia de veinte i cuatro religiosos de la órden seráfica para el colejio de Chillan, i promoviendo, al poco tiempo, la ereccion del arzobispado de Santiago i de los obispados de Ancud i de la Serena. I esto no era porque el ministro fuese fanático o siquiera piadoso, no; sus hábitos i sus sentimientos le impedian serlo. Pero era lójico i sabia que, sobre ser esencialmente fanático su partido, era el clero un sólido apoyo de su poder, i eso era lo que no habian comprendido los pelucosnes filopolitas.» (1)

En lo civil, la esterilidad era mas completa todavia. Apenas se lee en el *Araucano* o en el *Boletín* de aquella época algun raro decreto que acusa la decadencia o la profunda preocupacion estraña a los negocios públicos de aquel hombre de Estado que antes habia asombrado a sus compatriotas por su poderosa iniciativa en cuanto tendia a la organizacion i al ensanche de las fuerzas propias del pais, i que él solo, sacándolas del caos donde mil compresiones reaccionarias las sofocaban, habíalas lanzado con mano creadora a la elaboracion del porvenir. Apenas un decreto aboliendo la fiesta cívica del aniversario de Chacabuco (12 de febrero de 1837), i mas como un síntoma de temor que de olvido, el de la organizacion económica de los ministerios (febrero 13) i un decreto o pastoral prohibiendo a los curas el que pidiesen caballos a sus feligreses para ir a confesar o que enviasen a prision a los que habian dado palabra de casamiento i no la cumplian (que entonces hubiese ido a la cárcel medio Chile) tal es, fuera de la guerra, del clero i de las leyes políticas de espatriacion, fusilamiento perentorio de los desterrados, juicio mas perentorio todavia de los conspiradores, i por último, de la organizacion de la dictadura por dos concesiones sucesivas de facultades estraordinarias, tal es, deciamos, la mísera lejislacion que los chilenos debieron al dictador, durante los dos breves años (1835—36) que duró su omnipotencia i de los que el primero habia sido de inerte expectativa i el segundo de un voracísimo terror.

(1) Lastarria.--*Juicio histórico* citado, páj. 93.

XXI.

Solo en lo judicial se habia hecho una rica explotacion de recónditas i añejas leyes, vestidas ahora con las galas del paternal amor que su autor les profesara. Fué aquella la época en que se promulgaron las célebres *leyes marianas*, que así se llamaron, por el nombre de su padre, aunque nunca fueron leyes, sino «hijas naturales» de aquel fecundo lejislador, porque no recibieron entonces ni han recibido despues la sancion de los Congressos, como lo pidieron en vano Gandarillas en agosto de 1837, despues de la muerte de Portales, i el doctor Valdivieso (hoi arzobispo de Santiago) en la lejislatura de 1839. No pretendemos analizar, ni es esta la ocasion apropiada para juzgar estos simples decretos del Ejecutivo, que todavía existen en nuestra lejislacion i son causa de tan graves males. Pero, en lo que estos trabajos tienen relacion con la historia i la política, no podemos menos de dejar la palabra al célebre publicista que tantas veces heinos citado con respeto en toda materia concerniente a nuestra lejislacion civil. «Por fortuna de Portales (dice el señor Lastarria, al entrar en el análisis de las *leyes marianas*), o mas bien, por la de su partido, tenia a su lado a algunos hombres entendidos, que, aunque de espíritu estrecho i preocupados tambien por el propósito de hacer que la autoridad lo superase todo, podian servirle en la tarea de organizar la administracion. El primero de ellos era Egaña, el amante apasionado del poder absoluto, el cual le sujirió todas las reformas judiciales que se efectuaron con la dictadura. Este era el autor de un proyecto de *Administracion de Justicia*, que en diez i nueve títulos i 963 artículos, se habia presentado en 835 al Consejo de Estado i al Senado. En el primero de estos cuerpos, habia sido desechado, porque se creia que era necesario plantear primero la organizacion de tribunales, i en el segundo, habia quedado encarpetao, despues de algunas fútiles discusiones en que el autor habia tenido que sufrir las bufonadas de don Manuel José Gandarillas. El proyectista, contrariado entonces,

habia logrado despues que el ministro omnipotente hiciera honor a su trabajo.

«A mediados de 836, habia presentado el ministro Portales como proyecto de lei al Congreso los títulos 6.º, 7.º i 8.º del trabajo del señor Egaña, cuyos títulos se versaban sobre el procedimiento en el juicio ejecutivo i concurso de acreedores, i habia declarado en el mensaje que este trabajo era el orijinal de aquel proyecto. El 2 de febrero de 837, el mismo dia en que espidió el decreto de los consejos de guerra, promulgó tambien el título 15 del proyecto del señor Egaña, que trata de las implicaciones i recusaciones, i otro decreto, conteniendo la parte que determinaba el modo de fundar las sentencias: el título 15, que pasaba a ser lei, era un complemento de la institucion de los consejos, en cuanto los vocales de estos triunviratos sangrientos podian ser recusados; i el otro decreto satisfacía la necesidad que el ministro sentía de obligar a fundar sus sentencias a esos tribunales ordinarios, que, a merced de sentencias no detalladas, habian escapado varias víctimas de la política conservadora. El 8 del mismo mes, convirtió en lei el proyecto sobre juicios ejecutivos que aun pendia ante el Congreso, de cuya sancion no tenia necesidad del Ejecutivo, desde que investía *toda la suma del poder público*, como se decía entonces; i el 1.º de marzo, promulgó la seccion primera del título 13 del proyecto de Egaña, la cual trata del recurso de nulidad. Aparte de estas reformas, espidió, en forma de decretos, otros trabajos del mismo autor sobre la competencia de los jueces de menor cuantía para conocer en delitos leves, i sobre la revista de las causas criminales, en cuya disposicion se halla la estravagante anomalia centralizadora de dar a los gobernadores departamentales facultad de juzgar *si la pena corresponde al delito* en las causas verbales que hubieren sentenciado los jueces ordinarios. Tambien dictó una nueva organizacion de los ministerios de Estado, creando el departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública. (1)

(1) Hé aquí cómo el Presidente Prieto da cuenta, en su mensaje de 1.º de junio de 1839 (pues en 1838 no lo hubo, manteniéndose en receso las Cámaras durante los 28 meses que duraron las estraordinarias—1.º de febrero de 1837 a

«Mas, como semejantes trabajos, añade, estraños a la competencia del ministro, no le exijian mas que su firma, podia él consagrarse, como lo hacia, con todo su empeño, a la organizacion del primer ejército que debia llevar la guerra al suelo de los Incas. Esta era su idea dominante, la idea que lo engrandecia i lo hacia hombre de Estado, i entonces podia darle todo su vuelo, porque estaba tranquilo en cuanto a su dominacion interior. Le parecia que, teniendo el poder de encarcelar, desterrar i condenar a muerte, tenia ya sujetos a sus enemigos políticos por el terror, creyendo, como tantos tiranos ilusos, que el terror era la base mas sólida del órden, la mejor garantia de su estabilidad: no conocia la historia, no se le alcanzaba nada de achaques del corazon humano, no sabia que la hija primojéuita del terror es la conjuracion, la conjuracion que no puede buscar su apoyo en el espíritu público, que no existe, sino en la alevosia, única seguridad del que conspira a la sombra del terror». (1)

1.º de junio de 1839) del activísimo movimiento legislativo que se habia elaborado en la mente de don Mariano Egaña, durante los primeros meses de la dictadura. Dice así: “En la plenitud de poderes con que me autorizó la lei del 31 de enero, creí encontrar una circunstancia de que debia aprovecharme para introducir otras reformas importantes en el sistema judicial. Un decreto de 2 de febrero tuvo por objeto remediar los abusos que en materia de impieancias i recusaciones reinaban en el foro, i hacian sumamente morosa i vejatoria la administracion de justicia para los litigantes de buena fé. Otro decreto de igual fecha, explicado por el de 11 del mismo mes, prescribe a los jueces la obligacion de fundar breve i sumariamente las sentencias. Otro de 2 de febrero organiza los consejos de guerra permanentes para los delitos políticos, a cuya perpetracion alentaba no poco la lentitud del enjuiciamiento ordinario. El decreto de 8 de febrero determina el modo de proceder en los juicios ejecutivos, restableciendo i adiciionando en esta parte las leyes existentes, cuyo olvido i viciosa interpretacion habia despojado a aquellos juicios de la saludable prontitud i vigor que esencialmente pertenece. Finalmente, omitiendo otras medidas legislativas de menor importancia, el decreto de 1º de marzo da a los recursos de nulidad reglas precisas que quitan a la malicia i al fraude uno de los medios de que se valian a menudo para prolongar los pleitos, retardando el cumplimiento de las obligaciones mas claras i fundadas.”

(1) El señor Lastarria, condenando la guerra con el Perú i la funesta política que aquella desarrolló, hace, sin embargo, ámplia justicia al hombre que con sus solas fuerzas hercúleas parecia ser suficiente valla i ennumbrada lumbreira

XXII.

Tal era la escepcional i espantosa situacion de la República en los primeros meses del infausto año 37. No habia lei, no habia derecho, no habia justicia, no habia siquiera humana dignidad. Habia solo un hombre estraño i terrible, que estaba consagrado con toda su inmensa enerjia a empujar a la nacion, que se le resistia a todo trance, hácia una guerra innecesaria i fratricida, contra una nacion hermana, mas allá del mar. Levas salvajes recorrian en consecuencia los campos, despoblando los mas humildes hogares de los brazos que sustentaban madres i esposas. En los pueblos, jueces verdugos, sayones del poder, erijian como una institucion el patíbulo político, consagrando éste con sangre de inocentes. La augusta justicia, arrojada a empellones de su solio porque no echaba su fallo en el molde de la conciencia de partido, habia sido reemplazada por tribunales de sangre, fijos, personales, designados sus jueces uno a uno por el dedo de la dictadura i a quienes se les imponia un precepto único—condenar!, porque, si habia induljencia, el juicio proseguia contra los jueces; mas, si condenaban, solo el verdugo tenia que dar cuenta del sumario. La prensa, la tribuna, la Constitucion misma estaban de hecho suprimidas. Quedaba, como única forma de gobierno, la

en medio de tantas complicaciones i encontrados conflictos. “No cabe en nuestro propósito, dice en la página 110 de su *Juicio histórico* citado, hacer la historia de aquella guerra, que es tarea de largo aliento i que, por otra parte, sale de los límites de la época del hombre público que tratamos de juzgar. El ministro Portales la concibió i la emprendió con un atrevimiento de que no hai ejemplo entre los políticos mediocres que han rejido la República, despues de los fundadores de la independéncia; i aunque en un tiempo no fué la empresa aceptada por la opinion pública, ni tuvo él la fortuna de consumarla i de haerla aceptar, empeñando el orgullo nacional, forma ella, sin embargo, su gloria i el mejor testimonio de la enerjia de su carácter i de la fecundidad de esa intelijencia clara que habia recibido del cielo para hacer la felicidad de su patria, si las pasiones políticas no lo hubiesen estraviado en el sentido de la arbitrariedad i del despotismo. La historia, que lo considera como una víctima de un funesto estravio, debe tambien reconocer la gloria que conquistó en sus últimos dias.”

dictadura i como único medio de gobierno, el terror. El porvenir mismo era aun mas sombrío, porque, mientras mas se dilataba el horizonte, mas densos nubarrones encapotaban nuestro cielo. Ibamos a envolvernos en una guerra estrangera, a nombre de un mentido honor i de una quimérica inseguridad, i a echar en la quilla de las naves de que nos habiamos adueñado sin gloria i sin combate, nuestra mejor sangre, nuestra juventud, nuestros tesoros, nuestra naciente i precaria prosperidad i el honor mismo que se decia vengaria la nacion con las armas, cuando lo habia adquirido puro i preclaro por el derecho i estuvo a punto de perderlo de nuevo con aquellas.

XXIII.

¿A dónde íbamos entonces? ¿Quién se atreveria a sujetar por la brida aquel extraño despotismo tan fogoso i tan veloz? Hubiérase dicho que los chilenos, semejantes a los romanos del Bajo Imperio, estaban entonces sentados, mudos i sombríos, al derredor del inmenso circo en que un solo gladiador paseaba solitario i ufano el carro de su orgullo i de su éxito; i nadie, en medio del terror que habia encorvado hasta el suelo todas las frentes, se atrevia a imaginarse que hubiera un brazo atrevido que osara detenerlo en su carrera.

Entonces fué cuando, de en medio de la aletargada muchedumbre, salió un hombre valeroso, casi desconocido, predilecto del César i se puso por delante de su carro, estorbándole el paso en la pendiente del abismo. Mas ai! faltáronle las fuerzas o sobrevino a ambos tan incomprensible fatalidad en la terrible lucha, que hechos cadáveres, desaparecieron a un tiempo, no dejando mas huella de su existencia que una gran memoria el uno i su cabeza el otro enclavada en una pica...

Triste i menguado fin de epopeya tan singular i tan tremenda!

Llegamos, pues, al desenlace del terrible drama que en cuadros sucesivos hemos visto venirse preparando, hasta aproximarse, con la sangre i los suplicios, la catástrofe de la sangre i de la espaciación.

CAPÍTULO XVII.

EL CORONEL DON JOSÉ ANTONIO VIDAURRE.

Familia, nacimiento i educacion del coronel Vidaurre. — Muerte heroica de su padre. — Su carrera militar. — Su participacion en la revolucion de Colchagua i su noble manifiesto a este propósito. — Se alista en la revolucion de 1829, pero rehusa poner en su hoja de servicio las acciones de guerra de aquella campaña. — Su mision a Valdivia en 1831 i su animosidad contra Portales en esa época. — Viene a Santiago en 1832, se reconcilia con aquel i les liga una estrecha amistad — Portales le nombra comandante de armas de Santiago en 1833, i le propone en seguida para sucederle en el gobierno de Valparaiso. — Elevacion de espíritu de Vidaurre en esta ocasion i carta inédita que lo comprueba. — Campañas de Vidaurre en la frontera en 1835. — Conspiracion que acandilla en 1836. — Incidentes de ésta i oscuridad que reina sobre su verdadero carácter. — Se ordena a Vidaurre se dirija a Santiago con su batallon, a consecuencia de la expedicion del jeneral Freire. — Su encuentro con el coronel Urriola en la Angostura. — Vidaurre marcha a Valparaiso para custodiar al jeneral Freire. — Su encuentro con el senador Benavente en la plaza de armas, en su marcha a Valparaiso. — Presentimientos populares. — Vidaurre se descubre indirectamente a la esposa del jeneral Freire. — Sus palabras a la salida de este candillo. — Se le nombra coronel del rejimiento de “Cazadores de Maipo” i se traslada a la hacienda de las Tablas para disciplinar los reclutas. — Es llamado a Santiago por Portales i su célebre conferencia con aquel ministro. — Carta del capitán Uriondo sobre este suceso. — Anónimos que recibe Vidaurre de Concepcion sobre el descubrimiento de la revolucion de Anguita. — Se traslada la division espedicionaria al canton de Quillota, i Vidaurre es nombrado su jefe de estado mayor. — Fuerzas del ejército nacional en esa época. — Estraño sistema de vida de Vidaurre en Quillota. — Informe del gobernador Moran sobre su conducta. — Manera cómo recibe Vidaurre la noticia de los fusilamientos de Curicó. — Un pasaje de la “Paz perpetua.” — El coronel Vidaurre en 1837. — Su juicio.

I.

El célebre coronel don José Antonio Vidaurre, mas célebre empero por la siniestra reputacion que en otro tiempo le crearon el odio, la calumnia i su castigo, que por los preclaros hechos de su exaltado civismo, que será nuestra tarea sacar de las cenizas del olvido, nació en Concepcion, a últimos del año de 1802. Fueron sus padres don Juan Manuel Vidaurre i doña Isabel Garreton, ambas personas de clara estirpe, pues había sido el mas antiguo antecesor de la familia del primero en Chile un tesorero real, orijinario de Salta, en el antiguo Tucuman. Fué este mismo empleado colonial padre del famoso jesuita don Felipe Vidaurre, maestro o colega de Molina, que escribió, como éste, una historia de Chile (aun inédita o que corre anónima) i murió en Cauquenes en la retirada del ejército patriota en 1818, a la edad de 80 años, de muerte violenta: «muerte de Vidaurre!», segun dijo proféticamente el anciano al espirar. En efecto, el padre mismo del coronel Vidaurre habia sucumbido heroicamente en 1814, defendiendo una de las trincheras de Concepcion, cuando despues de la retirada del jeneral O'Higgins, ocupó aquella plaza el intendente del ejército realista, don Matias de la Fuente.

II.

El jóven Vidaurre, como sus camaradas de infancia, Alemparte, Zerrano, los dos Búlnes, i otros mancebos penquistos que han alcanzado fama en la política o en la guerra, no obtuvo sino la escasa educacion civil que entonces se dispensaba en un pueblo de provincia. Pero, apenas estuvo en edad de entrar en el aprendizaje de las armas, lo hizo, siendo un niño de 15 años, i con tan raros progresos, que a los 18, era capitán efectivo, habiendo comenzado su carrera, sentando plaza de soldado raso, en una compañía de milicia que organizó el coronel

Las-Heras en Concepcion, a su llegada de Chacabuco en 1817, i de la que fué cabo el jeneral don Manuel Búlnes. Incorporada esta fuerza en el ejército regular, Vidaurre fué ascendido a teniente (29 de junio de 1817) e hizo su primer estreno en el asalto de Talcahuano, mandando una compañía de gastadores, encargados de derribar las palizadas.

Peleó despues en Maipo, i en 1820 se encontraba embarcado para hacer la campaña libertadora del Perú con la efectividad de capitán, cuando, reconociendo sus aptitudes para el desempeño del estado mayor, i la organizacion i disciplina de tropas colecticias, resolvió el gobierno llamarlo a la capital (setiembre 25 de 1820), a cuya plaza quedó agregado durante mas de cuatro años.

Conquistó, en seguida, su grado i efectividad de sarjento mayor en las dos campañas de Chiloé, habiendo quedado en observacion, despues de la primera, con un grueso destacamento en la plaza de Osorno, punto el mas avanzado entonces sobre el enemigo.

III.

Aparece despues su nombre, figurando de una manera notable, como segundo del coronel Urriola i comandante accidental del batallon Maipo, en la famosa revolucion de Colchagua en 1828; i, como es sabido, él mismo, obedeciendo a la voz de un íntimo patriotismo, desbarató aquel alzamiento despues de una victoria. Son nobles i dignas de la vida de un militar ilustre, las palabras con que, por aquella época, habló de este suceso en un manifiesto público (1), en que se vindicaba de haber recibido una suma de dinero por promover o desorganizar aquel trastorno. « Es bien sabido, dice, que no tuve parte alguna en el movimiento acaecido en San Fernando el 29 de junio del año pasado, i que, creyéndome capaz de evitar mayo-

(1) *Manifiesto de José Antonio Vidaurre*. Santiago junio 13 de 1829. Puede verse en el tomo 50 en folio de los impresos nacionales en la Biblioteca de Santiago.

res males, me reuní a mi batallon, cerca del rio Maipo, el dia antes de esa desgraciada jornada que algunos llaman victoria, i que yo, con gusto, les cedo tan funesta gloria; i aun desearia que mis enemigos adornasen sus sienes con esa corona de ciprés. ¡Victorial ¿Sobre qué enemigos? Sobre nuestra misma patria! Muera yo, antes que verla!» (1)

IV.

Encontrábase en Santiago el mayor Vidaurre, como se ve por la fecha del Manifiesto que hemos citado, cuando estalló la revolucion del Sur en 1829, i al llegar las fuerzas arribanas a la capital, aquel jefe, que era tambien *arribano*, arrastrado, mas que por convicciones propias, por un espíritu de provincialismo, peculiar a su pueblo, i los influjos de su hermano primojénito don Agustín, antiguo oficial del ejército, tan valeroso como inquieto, tomó servicio en sus filas, organizando un batallon de infanteria lijera (con la base de una compañía de artilleros que el coronel Búlnes sorprendió en la cuesta de Prado i un centenar de cívicos de Rancagua), con el que se batió en Ochagavia i en Lircái. Fué este cuerpo el famoso «Maipo,» nombre que habia tenido el antiguo batallon disuelto por la revolucion de Urriola, i que era el mismo que en 1821 se habia alzado en Osorno, degollando a nueve de sus oficiales. Vidaurre fué ascendido en esta campaña a coronel, no contando sino 28 años de edad; pero, por una delicadeza que hará siempre honor a su patriotismo, jamas consintió en inscribir en su hoja de servicios, ni en la de ninguno de los oficiales de su cuerpo, los nombres de las aciagas batallas en que habian triunfado los chilenos sobre los chilenos.

(1) Refiriéndose a la conferencia que en aquella solemne ocasion tuvo con el presidente Pinto, cuando su batallon victorioso formaba en la plaza de Santiago, añade estas palabras no menos dignas: "Fuí llamado por S. E. i tuve el honor de hablarle con toda la entereza i dignidad propia de un hombre honrado. Entonces, como despues, le repetí que para mí nada queria; que en mi situacion el empleo, i aun la vida, no tenian aliciente alguno, pero que no podia disponer de la de mis compañeros."

V.

Retirado despues a su provincia natal, recibió en 1831 la comision de ir a apaciguar en Valdivia ciertos tumultos electorales que promovía un oficial Riveros, tomando el nombre de Portales para cometer sérios actos de violencia contra las autoridades civiles i contra el pueblo, al mando de dos compañías de tropa que tenía a sus órdenes. Vidaurre se vió rodeado de conflictos en el desempeño de su delicada mision, porque Riveros desconoció su autoridad i aun le persiguió para prenderle. Vino, en consecuencia, a Santiago, a mediados de 1832, en extremo irritado con Portales, a quien suponía instigador de las violencias de que habia sido víctima, i quien, aunque retirado en esa época en su escritorio de Valparaiso, retenía todavia la cartera del Ministerio de la Guerra. (1)

(1) Es curioso este episodio de la animosidad de dos hombres, que se aborrecían antes de conocerse, que fueron despues tan estrechos amigos i concluyeron por aniquilarse mutuamente. Vamos a referirlo aquí tal cual aparece de la correspondencia de Garfias i Portales en aquella época:

“Sabrá Vd., mi don Diego, le dice el primero a éste, desde Santiago, el 15 de agosto de 1832, que el lunes, luego que nos retiramos de la Cámara, se me acercó Joaquin Gutierrez para hablarme en privado lo siguiente: que José Domingo Barros le habia dicho que el coronel Vidaurre traía el objeto de publicar unas cartas de Vd. escritas a Riveros, en las que le encarga que arruine a Vidaurre por convenir así; cuyas cartas dice haberlas tomado del equipaje de Riveros. Que le habia dicho que él no habia visto dichas cartas de Vd.; pero que sí habia visto una de Vidaurre escrita a su hermano Agustín, en la que se le queja por no haber puesto en su noticia las malas intenciones de Vd. para con él. La misma noche se me abocó Bustillos con el objeto de darme esta misma noticia, que la recibió tambien de Barros, Gutierrez i Bustillos me espresaron que creían esto como de importancia i urgente de que llegase a noticia de Vd.”

La respuesta característica de Portales no se hizo aguardar, i el 19 de agosto, escribió a Garfias en los términos siguientes:

“Diga Vd. a los señores Bustillos i Gutierrez que agradezco sus avisos; pero que siento aun no me conozcan. No hai un paso de mi vida que no pueda publicarse, a escepcion de las miserias de la privada, en que tampoco haré el peor papel, porque mis debilidades van acompañadas de honradez. Tales cartas son falsas, i puede asegurarse a los que crean en ellas, que estoy pronto a costear su impresion. Riveros no tiene mas que una carta mía, escrita, si no me engaño,

VI.

Pocos dias mas tarde, vino Portales a Santiago (setiembre 15 de 1832), i como no hubiera razon fundada de disgusto en-

antes de que Vidaurre saliese de Concepcion para Valdivia. No me acuerdo exactamente de su contenido; pero desearia que se publicase, porque sé que ninguna carta ni ningun paso mio, como hombre público, puede mancharme. Es cierto que cuando ví a Vidaurre unirse a todos, i a los mas encarnizados enemigos del gobierno, para proteger las mas descaradas infracciones de la lei electoral, infracciones que Garrido declaró tales en virtud de pruebas irresistibles, yo le dado mi opinion friamente entre mis amigos contra la conducta de Vidaurre, concluyendo siempre con que debiamos suspender el juicio hasta que el consejo que debia seguirse resolviese la criminalidad o inocencia de éste o de Riveros. ¿I quién me ha oido abogar por Riveros? Este, creyendo que yo me manejaba a la usanza de otros, esperaria sin duda que yo le recibiese con cara muy risueña, i dándole gracias por haberse decidido por mí, en la supuesta desavenencia con el jeneral Prieto, que los bribones hicieron correr hasta Valdivia; pero le recibí con aspereza i jamas oyó de mi boca otra cosa, sino que debia pedir consejo de guerra: lo he tratado como criminal hasta que no se vindi-que, i lo tiene Vd. muy sentido conmigo, segun se ha espresado con varios. Esta es mi conducta; ojalá tuviera muchos imitadores i entre ellos, el mentecato del coronel Vidaurre. Su hermano Agustín será un torpe o un malo, cuando ha escrito que yo tenia malas intenciones contra el señor coronel, a menos que no llame malas mis intenciones i deseos de no dejar impunes los excesos, i de cumplir con la obligacion que como ministro tenia de hacer respetar las leyes i de conservar la disciplina militar. Me he ocupado demasiado de un asunto que no merecia se empleasen en él dos líneas. Yo desearia que José Domingo Barros dijese a Vidaurre que era un snocio embustero, si él ha dicho de tales cartas."

En cuanto a los acontecimientos que habian provocado estas disensiones, solo sabemos que Vidaurre se encontraba en Valdivia, sumamente disgustado, por el mes de mayo de 1831. "No veo las horas, decia el 16 de aquel mes, a un amigo de infancia (Don Bernardino Pradel), de salir de este destino que tanto me mortifica; pero vivo alentado con la esperanza de marcharme pronto para esa (Concepcion) i disfrutar de la amistad i franqueza de los amigos."

Un mes despues, daba cuenta a su corresponsal penquista, desde Osorno, de las infelicidades que le habian rodeado en su mision. "Los sucesos ocurridos en ésta, escribia a Pradel el 27 de junio, causados por el mayor Riveros, no son de menos sensibilidad i trascendencia. Ha sublevado las pocas tropas de la guarnicion, i con ellas ha hecho perseguir mi persona de muerte; pero despues de haber sido tomado por una partida, le burlé sus planes i con la misma tropa con que pensaron aprehenderme, apresé al oficial que me intimaba rendicion i pude ponerme en salvo hasta llegar al interior de esta provincia, donde me hallo respetado de todos."

tre el Ministro de la Guerra i el coronel del «Maipo,» tomó afan en reconciliarlos el Intendente de Concepcion don José Antonio Alemparte, que se encontraba a la sazón en Santiago i era amigo de ambos. Reuniéronse, en consecuencia, los dos personajes enemistados en la mesa de don José Manuel Ortúzar, el más fautozo de los amigos de Portales i de quien se decia meditaba hacer éste un candidato de presidente, para reemplazar o tener en jaque al jeneral Prieto. Allí se hizo entre los agraviados tan cordial reconciliación, que habiéndose dirigido al paseo despues de la comida, Vidaurre acompañó a Portales a su casa en la Moneda i no se separó de él hasta las dos o tres de la mañana. Esa singular corriente eléctrica que se llama la simpatía del corazón, unió desde aquel momento a estos dos hombres, i como el alma de Portales fuera mucho más apasionada, guardó aquel afecto con una constancia a toda prueba, hasta la hora en que vió el puñal de Bruto alzado sobre su cabeza.

Tan íntima era, en verdad, la confianza que de una manera repentina se estableció entre Vidaurre i Portales, que habiendo el último caído gravemente enfermo por aquella época, como antes hemos dicho, aquel no pasaba un solo día sin visitarle i hacerle compañía cerca de su lecho. En una de estas ocasiones, entró a ver al enfermo el Presidente Prieto, i dejando su bastón presidencial en la antesala, tomólo distraído Vidaurre i púsose a hacer con él cortes en el aire como si jugara a la esgrima. Al verlo en aquella actitud, el Ministro del Interior Tocornal, que era uno de los circunstantes, le dijo sonriendo: *Cuidado, coronel! que todavía no es tiempo...* La tradición ha recojido despues estas anécdotas, que el vulgo se place en llamar profecías. (1)

(1) Hemos dicho que Portales había llegado a Santiago el 15 de setiembre de 1832, i hé aquí cómo Vidaurre se espresaba sobre los sucesos del día, en carta dirigida desde Santiago, el 28 de aquel mes, a su amigo don Bernardino Pradel, vecino de Concepcion. Este pasaje, si no prueba que el avenimiento de Portales i Vidaurre hubiese tenido ya lugar, manifiesta, al menos, la espectral posición política que asumía el último, posición bien fácil de explicarse, por el ascendiente que había adquirido el elemento penquista, despues de

VII.

Portales regresó pronto a Valparaiso, i habia cobrado tal aficion al jóven coronel del Sur, aunque la jente arribana era antipática al santiaguino don Diego, que casi no podia prescindir de tenerle a su lado, i en efecto, en los primeros meses de 1833, le hizo ir con su batallon a guarnecer a aquella plaza, de la que él era a la sazón gobernador. «Cuando vea Vd. al coronel Vidaurre, escribia a Garfias, el 11 de diciembre de 1832, a poco de haber llegado a Valparaiso, dígame que he recibido su carta recomendada en favor de Belmar, la que será mui atendida en cuanto se presente ocasion: que hoi se me ha presentado el sarjento Soto con su favorecedora 6 del corriente; i, en fin, que celebro se halle tan bueno, i que disponga de mí, como el mas obediente i fiel de sus criados».

VIII.

Al referir las conspiraciones de 1833, vimos el grado de confianza que inspiraba a Portales el coronel Vidaurre, la que llegó al punto de enviarle por la posta a la capital, a tomar el mando de las armas, en reemplazo del jeneral Zenteno, a

la victoria penquista de Lircai. Hé aquí el párrafo a que aludimos: “Es mui gracioso que me digas, habré tenido miedo de comunicarte las noticias que corren, cuando en mis anteriores te hago ver que no hai cosa de particular que comunicarte; así, mas bien puedes decirme que tengo miedo de comunicarte noticias falsas i embusteras, como las que corren en Concepcion, según me esplicas.

“De aquí deducirás que la mocion de que me hablas no ha tenido efecto alguno i fué retirada de la cámara sin haber sido aprobada, pero se dice con seguridad de que don Bernardo (O’Higgins) viene al país en calidad de solo ciudadano. Portales no está peleado con don Joaquín, i con la venida que hizo de Valparaiso, están mas corrientes en su amistad. Que Alemparte entra al Ministerio de guerra, es falsísimo, porque el gobierno no lo ha pensado i solo el *Mercurio* de Valparaiso ha hecho esta embustera publicacion.”

quien se destituyó violentamente. Poco mas tarde, cuando el primero pensaba en retirarse del gobierno de Valparaiso, indicó para sucederlo a su mismo jóven protegido, de cuyo mérito era entusiasta, porque Portales, ademas de ser pasionista en sus afecciones, como todos los hombres de imajinacion exaltada, no podia menos de reconocer que Vidaurre no era, bajo ningun concepto, un militar ni un ciudadano vulgar. (1)

I en verdad, el jóven coronel favorito, pero no satélite del dictador, no desmentia en esta vez la elevacion de espíritu de que habia dado muestras en otras ocasiones, i aun se nota en sus revelaciones íntimas cierto sabor de aquella soberbia indígena que parecen albergar en su pecho todos los que, desde la cuna, han bebido las aguas del rei de los rios de Chile. «No sé quién fuese capaz (decia Vidaurre en aquella época i en el seno de la confianza) de proponermé un destino para convertirme en un ciego instrumento; no he llegado todavia a recibir tal ultraje; tengo opinion propia, puedo dirijirme solo, i en la carrera que abrazo, marchar siempre con el sentido del honor i del deber.» (2)

(1) "Lo que me interesa, escribia Portales a Garfias el 9 de octubre de 1833, es salir del gobierno de Valparaiso, i como el medio mejor he propuesto a Vidaurre, en el caso de que no se encuentre quien suceda dignamente a Cavareda."

(2) Reproducimos, en seguida, la carta íntegra de que copiamos el presente fragmento. Tanto este documento como los anteriores que hemos citado con referencia al señor Pradel, existen orijinales en nuestro poder, habiendo enviádonoslos aquel caballero desde Chillan, a mediados del último año. Aquella pieza da una idea de los sentimientos del coronel Vidaurre, en cuanto éstos pueden traslucirse en una simple carta, i descubre por su estilo algo de su índole i de su educacion. Dice así:

Señor don Bernardino Pradel:

Santiago, 22 de marzo de 1833.

Mi querido Bernardino: al cabo de tantos meses que no veia letra tuya, he tenido el gusto de recibir tu apreciable de 8 del corriente, en que me anuncias tu regreso del campo a ese pueblo, donde has encontrado noticias en que tocan de cerca a mi persona. Nunca me he creído escepcionado de la mordacidad, de esa plaga de que siempre es perseguido el hombre honrado.

No sé en qué consistan las pruebas que te han dado de mi quedada en esta capital de comandante jeneral de armas, i los fines particulares para que me

Sin embargo, con gran disgusto de Portales, fué mandado Vidaurre con su cuerpo a la frontera, a fines de 1833 o en los primeros meses de 1834.

han propuesto; porque el gobierno jamas ha pensado en destinarme a esta colocacion, ni yo lo he deseado, porque realmente miro este destino con natural aversion, con ódio i no con tal apetencia como creen las personas que te han dado estas noticias. Puedes a ellos decirles que, si no son sacadas de sus cabezas, es obra de vanas conjeturas, de falsos principios o de intenciones siniestras que son inseparables del jenio del mal.

No sé quién fuese capaz de proponerme un destino para convertirme en un ciego instrumento; no he llegado todavia a recibir tal ultraje; tengo opinion propia; puedo dirijirme solo, i en la carrera que abrazo, marchar siempre con el sentido del honor i el deber.

Si ya has visto el *Araucano*, creerás realizadas las noticias que te han dado, porque aparezco nombrado comandante jeneral e inspector jeneral. La estraña casualidad que ha ocurrido para este nombramiento, ha sido una conspiracion que se descubrió en dias pasados i en los momentos que el gobierno iba a dar sus providencias, me llama para prevenirme que era necesario admitiese la comandancia jeneral por algunos dias, i mientras llegaba don Juan Luna para que se recibiese de ella; mi contestacion fué, que por pocos dias admitia la proposicion respecto a que lo exijian las circunstancias, que mis enfermedades me impedian desempeñar tal destino, que este temperamento destruia mi naturaleza i que mis intenciones eran marcharme lo mas pronto posible para Concepcion; i en efecto, quedó de esta manera acordado i esperándose solo a Luna para que se entregue de la comandancia que creen en Concepcion apetezco tanto.

Los negocios de mi cuerpo han sido los principales objetos de mi retardamiento en esta capital, i agrégase a ellos el grave quebrantamiento de mi salud. He estado a la muerte, i estoi ahora como de un convaleciente que mui lentamente hace progresos en su restablecimiento.

Que hablen, que digan lo que quieran de mí, nada siento, nada me hace impresion, i solo euido mucho de que mis procedimientos sean inseparables de su regularidad i sin remordimientos.

Los malvados triunfan muchas veces, minan el crédito del hombre honrado, causan daños al inocente, pero el tiempo en breve los descubre i entonces aparecemos todos cual en realidad somos. La debilidad que padezco no permite ser mas estensivo. Deseo los pases bien i que mandes a tu amigo.

J. A. Vidaurre.

IX.

El coronel Vidaurre llegó a la raya del Bio-Bio, oportunamente para tomar parte en la campaña que el 7 de junio de 1834, en pleno invierno, se abrió contra las indiadas de Maguil i en auxilio de las de nuestro aliado Colipi. Perseguidas aquellas hasta el Cautin por el coronel Letelier, finjieron aceptar la paz; pero el 2 de enero de 1835, a instigacion del cacique principal Cayo, se levantaron en masa i se avalanzaron contra los indefensos fuertes de la frontera. Vidaurre, que se hallaba de guarnicion con su cuerpo en los Anjeles, voló en auxilio de las posiciones amagadas, logró socorrerlas oportunamente, i en un encuentro reñido que tuvo con los indios alzados, el 29 de enero, mató al cacique Cayo, promotor de la revuelta. Con este castigo i el terremoto que tuvo lugar poco mas tarde (20 de febrero de 1835), la campaña de Arauco quedó terminada i toda la tierra vino de paz. «El parte del coronel Vidaurre, dice Garfias a Portales, aludiendo al encuentro del 29 de enero, ha merecido los mayores elogios i una aprobacion jeneral. Algunos se han persuadido ya que es el jefe de provecho que tiene nuestro ejército.»

X.

Durante todo el año 35, el coronel Vidaurre habia vivido consagrado a pacíficas tareas. Con los ahorros de su sueldo, que eran bien pocos, despues de sustentar a su anciana madre (a la que mantuvo siempre una pension) i a su propia familia, que se componia de cuatro hijos i otros tantos hijastros, (1)

(1) Vidaurre se habia casado en Concepcion en 1832 con una señora de Valdivia que conoció en esta ciudad durante su residencia en 1831. Llamábase doña Valentina Palma i era viuda del oficial español don Joaquin Florin. Ha muerto hace pocos años en Concepcion, donde se mantenía haciendo dulces de masa i en especial buñuelos, que eran afamados en aquella ciudad, cuando nosotros la visitamos en 1850.

había comprado un pedazo de terreno a orillas del río Duqueco i dotádolo con algunos terneros de crianza, como refiere prolijamente en su testamento.

Vidaurre no se había separado por esto de su cuerpo i permanecía de guarnicion alternativamente en los Anjeles i en Concepcion, cuando, a mediados de 1836, cundió en las fronteras, junto con el anuncio de la espedicion del jeneral Freire, la voz de que debía estallar en el sur una revolucion militar.

Cuál era el motivo, el plan i los autores de este movimiento, es lo que todavía no se sabe con certeza, así como el hecho en globo está fuera de toda duda.

Éjese el lector en que esta conjuracion no es la misma que hemos llamado de Anguita, que fué denunciada por el capitán Zúñiga en los Anjeles en enero de 1837 i la que se comprobó con el proceso de Chillan, sino que es anterior i distinta, i aquella propia, a la que vagamente se refiere el comandante jeneral de fronteras don Francisco Búlnes, al trascribir el denunció de Zúñiga, cuando dice que aquel plan «era mui antiguo, en el que tambien tuvo su parte el coronel Vidaurre.»

Es evidente que aquel antiguo plan existia, que lo capitaneaba el coronel Vidaurre i que, además del Maipo, estaban comprometidos el Carampangue, comandante Anguita, i el Valdivia, coronel Boza. El intendente de Concepcion Alemparte habia, en efecto, tomado todos los hilos de la trama secreta que se urdía entre aquellos jefes, por medio de un individuo llamado Ruiz, residente en el pueblo de Gualqui i en cuya casa se hospedaban los emisarios que aquellos se enviaban (que eran los propios oficiales de sus cuerpos), i quienes, por indiscrecion u otro motivo, dejaban entrever a Ruiz, ignorando que era espia, el objeto de sus repetidos viajes entre los Anjeles i Concepcion. Alemparte habia sobornado, además, todos los criados de la casa de unos jóvenes Izquierdo, liberales santiaguinos establecidos como comerciantes en Concepcion i sobrinos del exaltado pipiolo don José Ignacio Izquierdo, uno de los protagonistas principales del *Hambriento*, i que en aquella época se encontraba desterrado en el Perú.

Reuníanse en la tertulia de aquellos jóvenes todos los pi-

piolos de Concepcion, entre los que hacian cabeza don Ramon Novoa i don Manuel Zerrano, i como fuera peculiar de aquel bando la propension a pintarse siempre en campaña contra sus antiguos émulos, se tenian con frecuencia conversaciones sobre política i revolucion (cosas que para muchos son sinónimas), las que eran fielmente trasmitidas a la autoridad por los espías, que, segun la costumbre de esa época, pagaba aquella en las casas de los habitantes.

Mas, no ha podido descubrirse si aquella trama era una revolucion puramente militar, dirijida contra el poder de los Búlnes, que eran en las fronteras lo que Portales en Santiago: omnipotentes. I no deja de inducir a esta creencia la participacion indisputable en el movimiento del coronel Vidaurre, pues éste habia cobrado una ardiente malquerencia al mas importante de aquellos hermanos, el jeneral en jefe del ejército del sur. Aquella antipatia entre dos viejos camaradas fué acaso fomentada en Vidaurre por el mismo Portales, celoso del ascendiente de Búlnes (a quien nunca quiso bien), sobre su tio el presidente Prieto. La espada de aquel era la columna del último, i la carga de sus jinetes en Lircai le habia dado la victoria; ¿por qué no esplicarse entonces, en gran manera, la singular afeccion que Portales profesó a Vidaurre, por el deseo de crear en el ejército un contrapeso a la influencia del favorito del jeneral Prieto, i acaso un rival a aquel, i al último un contendor armado?

Mas, sea que fuera este el móvil de los conjurados de 1836; sea que este movimiento formase parte del plan que hemos referido, abrigó contra Alemparte el obispo Cienfuegos; sea, en fin, que tuviera un propósito mas nacional i dependiera de la expedicion del jeneral Freire, esplicándose la arriesgada empresa de este jefe por algun llamamiento secreto que justificara en parte su malhadado intento, puntos son todos que cabrá el averiguar a venideros historiadores mas prolijos o mas felices que nosotros.

XI.

Limitándonos a la parte que en esa secreta conjuración tuvo el coronel Vidaurre i su cuerpo, que, si es posible decirlo así, formaban un solo ser, pues adorábanle soldados i oficiales a porfía, además de la revelación de don Francisco Búlness que hemos citado, aparece que el batallón Maipo fué enviado de Concepción a los Anjeles a principios de 1836, i se hizo venir el Carampangue, que guarnecía esta plaza, a la primera, pues se abrigaba sospechas de connivencia entre los jefes de ambos cuerpos; i aun se asegura que el jeneral Búlness ordenó a Vidaurre dar una vuelta por Yumbel en su viaje a los Anjeles, mientras que Anguita venia por Rere con el Carampangue. El objeto de esta medida parecia ser el de evitar la reunión de ambos cuerpos, pero Vidaurre, que era por carácter un tanto insubordinado, no la obedeció, i aun se afirma que a su encuentro con Anguita en Rere, le invitó a pronunciarse, ejecutando ahí mismo la revolución militar que tuvo lugar mas tarde en Quillota, lo que el comandante del Carampangue resistió por temor o por cautela. (1)

Llamado poco despues a Concepción, el coronel Vidaurre, a consecuencia de la invasión del jeneral Freire, i con el objeto, sin duda, de dar cumplimiento a la orden que habia recibido de Portales para encaminarse a la capital, alarmados algunos de sus oficiales por la prolongación de su ausencia, i como hombres mozos i emprendedores, resolvieron dar un golpe de mano, si no volvía a los Anjeles dentro de un perentorio término. Así, al menos, se lo escribieron a su propio coronel los capitanes Ramos i Arrisaga en una carta que, por una estraña casualidad, oyó leer a aquellos un jóven subalterno. (2)

(1) Debemos este dato al señor comandante Marquez, en cuya sincera opinión, los planes de la frontera no eran dirigidos contra el jeneral en jefe Búlness, ni el presidente Prieto (ambos *periquistos*), sino contra el potentado *santiaguino* don Diego Portales.

(2) El subteniente don José Antonio Campos, actual administrador de la Casa de Orates de la capital.

La declaracion póstuma del jóven Baeza Toledo, de que hemos hablado en el proceso de Curicó, refiriéndose al viaje de Riquelme a Chillan; las palabras de éste al consternado declarante («No se le dé nada, hombre, que dentro de mui poco, debe de haber una revolucion en las Tablas, en la que debe hacer cabeza el coronel don José Antonio Vidaurre, sublevando la recluta que tiene a su cargo»), i la corroboracion de estos mismos asertos que el mismo Riquelme nos ha hecho, despues que los acontecimientos i los hombres han desaparecido, nos confirma en la conviccion de la idea de que la revolucion militar de Quillota, en la que todos han creido reconocer un oríjen santiaguino i aun filopolita, era enteramente indíjena de las fronteras, brotada en la mente cavilosa de Vidaurre, escondida desde entonces en los arcanos de su corazon de patriota i que solo habian traslucido, hasta ese momento, los mas queridos de sus capitanes, como Ramos i Arrisaga, que eran, fundadores de su cuerpo, como los dos Carvallo i Florin, que eran sus propios hijos.

XII.

Al fin, el Maipo se puso en marcha para la capital, en la segunda mitad de agosto, i tan receloso estuvo de su jefe el jeneral Búlnes, que ordenó no se entregasen a aquel cuerpo ningun jénero de municiones, i aun retuvo como sospechoso al jóven i popular ayudante don Narciso Carvallo, uno de los oficiales mas queridos de Vidaurre i su propio hijastro político.

Hizo su viaje el Maipo hasta la capital por el camino de tierra, sin accidente alguno. Solo se observó que, al llegar a la Angostura, un hacendado que se dirijia a la capital, en birlocho, habia hecho tomar asiento a su lado al coronel Vidaurre i habian marchado reunidos hasta llegar a orillas del Maipo. Aquel cortés pasajero era el turbulento coronel don Pedro Urriola, cuyas relaciones con el gobierno de Portales

parecían rotas o por lo menos, alteradas. De todos modos, aquel encuentro con su antiguo camarada de 1828 i en aquellos mismos sitios, era una coincidencia fatídica.

XIII.

Hemos narrado ya en otra parte los planes de conspiración a que dió lugar la llegada del Maipo a la capital, i cómo aquellos fueron desbaratados por la marcha del batallón a Valparaíso. Todavía se recuerda que aquel bizarro i aguerrido cuerpo ligero vino en su marcha, de camino desde la Maestranza, por la falda oriental del Santa Lucía, i desembocando por la plazuela de la Cancha de gallos, tomó en línea recta por la calle de las Monjitas y la Catedral. El pueblo seguía la banda de música, i por uno de esos misterios que son inesplicables al hombre mismo que está sujeto a su influjo, muchas voces se decían a escondidas: «El Maipo se subleva en las Lomas!»; mientras otros afirmaban en los corrillos de poncho que el coronel Vidaurre iba a arrebatar a sus carceleros «al capitán jeneral de mar i tierra don Ramon Freire.....» Todo eso no era sino el presentimiento, atmósfera moral que, a semejanza de la de la esfera del globo, marca en el corazón del pueblo, como en un barómetro de fuego, las mudanzas que están próximas a sobrevenir. Al atravesar la plaza de armas, todos los circunstantes observaron, no sin cierta novedad, que el coronel Vidaurre se alejaba de las filas, a cuya cabeza marchaba a caballo, para ir a saludar con una respetuosa efusión a un personaje que en aquellos momentos marchaba por la vereda. Era éste don Diego José Benavente, a quien Vidaurre no veía desde 1828 i a quien no volvió a ver (1).

El cordial saludo de estos dos hombres, entre los que las crónicas políticas han creído descubrir una certidumbre de connivencia, fué apenas una sospecha, como el encuentro con Urriola una reminiscencia revolucionaria i el rumor popular un vago presentimiento.

(1) El mismo señor Benavente nos ha contado esta incidencia.

XIV.

Seguimos con esta minuciosa prolijidad la peregrinacion del Maipo del Sur a la capital i de ésta a Valparaiso, porque vamos pisando tras sus pasos la huella de la revolucion i viéndola desarrollarse casi en cada una de sus jornadas. Al fin, en Valparaiso, Vidaurrú comenzó a bajarse el embozo de la frente. Le habian enviado a aquel puerto con el triste rol de carcelero de un patriota ilustre, de un soldado cuyas glorias habian electrizado su marcial corazon, allá en los años de las proezas, i no de los pontones i patíbulos, i ademas, aquel desventurado cautivo tenia para el jóven coronel de Concepcion el mas grande de los títulos que se conocen ultra Maule, era su «paisano!»

Una compañía de su propio cuerpo custodiaba el bergantin *Teodoro*, donde yacia el capitan jeneral, sus compañeros i su bella cuanto varonil esposa. Un dia, desesperada ésta con el sobresalto de que podian matar a su marido en la cubierta misma del buque que le servia de morada, a virtud de una órden súbitamente enviada de la capital, se acercó al capitan Diaz, guardian del *Teodoro*, i con voz temblorosa, le dijo que salvara a su esposo i que pusiera precio sin límites a su servicio. El honrado oficial calmó a la aflijida señora i le contestó que él era incapaz de proceder a nada, por no comprometer a su coronel, a quien amaba como a un padre. Mas, al dia siguiente, Diaz llamó aparte a la esposa del jeneral Freire i le dijo, en nombre de su coronel, *que mientras él estuviera en Valparaiso, no habia ningun peligro para la vida de su marido.* (1)

XV.

Pocos dias despues, salia la *Peruviana*, sumerjida en las olas hasta la cubierta con su doble carga de presos i de carceleros,

(1) Datos comunicados por la señora doña Manuela Caldera de Freire.

con rumbo a Juan Fernandez, i aquellos podian columbrar, desde la borda del pequeño esquife que juzgaban su tumba, la figura de un militar que, echado de codos sobre la balastrada del edificio del Resguardo, miraba con intensidad al horizonte (1). Aquel soldado era el coronel del Maipo! Cuando su hermano don Agustín, jefe del Resguardo en esa época, llegó, pocos dias despues, de la capital, a donde habia ido acompañando, en solicitud de indulto, a la anciana madre del coronel Puga, mostrándole aquel sitio, le dijo estas palabras: *Desde aquí estuve mirando la manera cómo han embarcado al jeneral Freire para Juan Fernandez. ¡Qué hombres tan crueles!*

XVI.

A fines de 1836, el Maipo se trasladó a la hacienda de las Tablas para recibir la recluta que se hacia especialmente en Colehagua i con la que debia elevarse el batallon a rejimiento. Hizo Vidaurre a la orilla del camino de Valparaiso grandes ramadas i comenzó la disciplina de la tropa colecticia. Observábase solamente que gustaba mas del retiro que del ejercicio de las armas, i preferia que sus subalternos le reemplazasen en un trabajo que habia hecho siempre con alegría.

XVII.

En uno de los primeros dias de febrero de 1837, el coronel Vidaurre fué sorprendido por una carta del ministro de la Guerra Portales, en que le llamaba a Santiago (2). Sin vacilar,

(1) Dato comunicado por el señor don Santiago Perez Larrain, pasajero en la *Peruviana*.

(2) Don Fernando Urizar Garfias refiere que Portales escribió a Vidaurre detallándole las acusaciones que le hacian desde el Sur por la revolucion que meditaba; que él mismo, como oficial mayor del ministerio, llevó esta carta al presidente Prieto antes de enviarla; que éste la reprobó, diciendo que era anticipar armas para que se defendiera el acusado i que era mejor llamarlo simple-

púsose aquel en camino, en compañía del capitán don Manuel Uriondo, que, en esa época, era quizá el único oficial santiaguino que tenía su cuerpo.

Apenas se presentó Vidaurre en el ministerio, Portales, cubriendo con el revés de la mano la firma de una carta (1) que puso sobre la mesa, le dijo: « Señor coronel, lea Vd. esa carta. Dicen que Vd. me va a hacer revolucion. » Sin inmutarse Vidaurre, que debía sospechar ocurría algo de extraño (pues era hombre del Sur i esto basta para decir que era receloso), i con una sonrisa un tanto contrainda, contestó estas

mente, pero que Portales no hizo caso i mandó la carta. Tal relacion no puede ser tachada de dudosa.

Pero el hermano del coronel Vidaurre, que aun existe, da una version distinta al motivo de su viaje. Segun él, iba a arreglar las cuentas del cuerpo con la Inspeccion del ejército, por ciertos reparos que le habia puesto la contaduria mayor. Tampoco hai motivo para desconfiar de este relato.

¿Acaso no podrian conciliarse ambos, habiendo ocurrido una i otra cosa a la vez?

Por este mismo tiempo, ademas, como se recordará, debió llegar al gobierno el parte del comandante de fronteras don Francisco Búlnes, en que hablaba de antiguos compromisos revolucionarios de Vidaurre, i éste pudo ser uno de los motivos que indujo a Portales a llamarlo a la capital.

En cuanto a las noticias que tuvo Vidaurre de aquel suceso, i de la prision de sus amigos i camaradas del ejército del Sur, no ha quedado mas constancia que una carta sin fecha del capitán don Raimundo Carvallo, escrita a su hermano Narciso, desde Valparaiso, i dirigida probablemente al campamento de las Tablas, donde éste habia llegado hacia poco. En ella cuenta aquel oficial que su coronel habia recibido de Concepcion, por el bergantín *San Francisco*, un anónimo en que le decian solo estas palabras: “Amigo: se hallan presos por una revolucion Quintana, Anguita, Urizar, Lesana, Riquelme, Martel, Bastidas i Arriagada.”—“Nadie firma, esclama Raimundo Carvallo, con todo el mal humor de la incertidumbre. Pero a mí nada me dicen ni tampoco al sarjento Bello. ¡Ah, qué picardia de infames! ¡Esto ya no se puede aguantar!”

(1) Es mui probable que ésta fuera una comunicacion privada del intendente Alemparte. Segun la declaracion del oficial de Estado mayor don José Maria Vergara, que obra en el proceso de Vidaurre, Portales dijo en Tabolango que “él sabia ya la revolucion por una carta de Alemparte.” Don José Antonio Alvarez, que, como juez de letras de Valparaiso, hizo el inventario de los papeles de Portales, recuerda, aunque no con certidumbre, el haber encontrado ese documento i remitíendolo al gobierno. Por último, el mismo Alemparte asevera que envió aquel aviso al ministro i no solo una vez, sino en varias comunicaciones íntimas i reservadas.

palabras, que se han hecho famosas por su sutil sinceridad: *Señor ministro: cuando yo le haga revolucion, su señoría será el primero en saberlo!* I en efecto, Vidaurre le cumplió su palabra, porque Portales fué el primero en saber el motin de Quillota, cuando le rodearon las bayonetas de Arrisaga i de Carvallo!

Por lo demas, Portales quedó completamente satisfecho de su conferencia con Vidaurre, le otorgó cuanto pedia para su cuerpo e hizo una promocion jeneral de todos los oficiales que le propuso aquel. «Me ha sido imposible, escribia en estos mismos dias (13 de febrero de 1837) el capitán Uriondo al ayudante Carvallo, que acababa de llegar a las Tablas despues de su arresto en el Sur, me ha sido imposible traslucir el motivo de la venida, por haber sido la conferencia mui secreta: lo único que puedo asegurarte es que mi coronel tiene mucho partido i que es querido i respetado del gobierno i de los primeros hombres de Chile. El ministro ha hablado delante de mí cosas que le hacen mucho honor a mi coronel, i lo considero como el principal militar de la república.» (1)

XVIII.

Pocos dias despues, habiendo llegado del Sur a Quillota (marzo 13) el rejimiento de cazadores a caballo que, con el batallon Valdivia i el rejimiento cazadores de Maipo, formaban los tres cuerpos espedicionarios al Perú (2), trasladóse

(1) Esta carta, como la anterior que hemos citado de Raimundo Carvallo a su hermano, existe autógrafa en el proceso del coronel Vidaurre i fué encontrada en Quillota en el equipaje de Carvallo, despues del combate del Baron.

(2) Los cuerpos que componian el ejército nacional en aquella fecha i su fuerza efectiva eran los siguientes:

Carampangue.....	472 plazas.	Cazadores a caballo.....	305 plazas.
Valdivia.....	473 “	Granaderos.....	313 “
Maipo.....	464 “	Húsares.....	102 “
Artilleria.....	554 “	Carabineros.....	90 “

Siendo por todo 3 batallones, 8 escuadrones i varias brigadas de artilleria, lo que hacia un total de 2,773 hombres, pero como se habian agregado mas de 1,000 plazas al Maipo, el total efectivo del ejército nacional era de 4,000 hombres, de los que solo poco mas de la mitad iba a espedicionar sobre el Perú.

1.463
 810

 2.273
 1.000

 total 3.273

obras

9700

Vidaurre con el último al canton de Quillota, donde él mismo, en calidad de jefe de Estado mayor, debia proceder al arreglo de los cuerpos en todos sus detalles, mientras el almirante Blanco, nombrado jeneral en jefe, se ocupaba de los aprestos de la escuadra, i el ministro de la Guerra, Portales, atendia con su múltiple actividad, a todas las exigencias de la empresa.

XIX.

En su nuevo campamento, Vidaurre no variaba de hábitos, i al contrario, de jovial que era, se hacia cada dia mas i mas taciturno. «Lo mas del tiempo permaneció encerrado, dice, hablando del sistema de vida del canton de Quillota, el gobernador de esta ciudad don José Agustin Moran, en un informe que corre en el proceso del motin (1), i mucha parte durmiendo i sin mayores relaciones de amistad, saliendo pocas veces a la instruccion del rejimiento.» Decíase, ademas, estar el mismo aquejado de una molesta enfermedad, pero no consultaba nunca al cirujano de la division, Carmona, hermano político del comandante *portalista* Garcia, sino que se hacia ver por un boticario del pueblo llamado Tello.

Un dia (a mediados de abril) que el coronel del Maipo estaba sentado a la mesa con algunos de sus oficiales de confianza, le llegó una carta de su hermano don Agustin en que le daba cuenta de los fusilamientos de Curicó.... Estendiendo la mano con un jesto de furor, asió aquel con violencia del mantel, arrojando con estrépito cuanto habia sobre éste, se levantó i fué a encerrarse en su cuarto de dormir. Los circunstantes solo le oyeron proferir estas palabras con un acento de profunda conmocion: «¡Bien lo decia yo! Ya han comenzado a cumplirse los pronósticos de la *Paz perpetua!*» (2)

(1) Véase este documento en el núm. 26 del Apéndice.

(2) Sin duda, el coronel Vidaurre se referia al siguiente pasaje del núm. 1.º de este periódico del 14 de marzo de 1836, en el que, descrita la desunion i la acrimonia de los partidos que la política exacerbaba de dia en dia, se pronosti-

XX.

Era el coronel Vidaurre en 1837 un hombre de 34 años que ostentaba en su rostro toda la lozana enerjia de su edad i de su dura profesion. Su estatura no pasaba de mediana, su pecho era dilatado, su semblante blanco i encendido, realzado por una hermosa cabeza llena de marcialidad, cubierta de espesos cabellos castaños. Su frente era espaciosa, su nariz corta, sus labios comprimidos, i hubieran tenido cierta gracia, si no los sombrearan crecidos i abultados bigotes. Sus ojos pequeños, pero negros i ardientes, daban a toda su fisonomia, de suyo espresiva i ovalada, una estraña animacion, que a veces tenia

caba el triste desenlace de la sangre de los chilenos que habia de derrámarse en aras de la discordia. Hé aquí el trozo a que aludimos:

“Fijemos por un momento nuestra vista en el hermoso cuadro de dos partidos que todo lo sacrifican por la patria, los unos deponiendo el poder, los otros grandes esperanzas, i unos i otros las tristes pasiones que los ajitan. ¿Qué de mas noble puede presentarse en la humanidad? ¿qué hai que pueda compararse con esta jenerosa conducta? La historia de nuestros triunfos guerreros i todas aquellas acciones que en nuestra revolucion nos han distinguido, apenas serian una sombra ante este acto de grandeza i heroismo. ¿I por qué no ha de ser así? ¿por qué hemos de seguir el ejemplo de los salvajes que trasmiten a las futuras jeneraciones sus eternos odios i venganzas? Nuestros hijos, despues de siete años, aun han de recibir las escandalosas lecciones de nuestras enemistades i desavenencias? ¿nuestras sociedades han de estar siempre turbadas? ¿nuestras amistades llenas de recelo? ¿nuestra confianza siempre retenida? ¿i las denominaciones de los partidos siempre soplando el fuego de la discordia? Mas valiera habitar en solitarios bosques que en una sociedad de esta naturaleza; el estado mas violento del hombre es la desconfianza i el temor, i esta es nuestra presente situacion, aunque se dore con pomposas declamaciones, incapaces de penetrar al corazon que siente la fuerza de la verdad.

“Si de estos infortunios pasamos al campo donde los partidos deciden sus querellas, si examinamos las intrigas que preceden, los engaños i traiciones que los preparan *i por último, la sangre que sella todas estas desgracias, veremos en todo su horror los efectos de nuestra lamentable desunion. No quiera el cielo sea este el desenlace que se prepara a las divisiones aun existentes; los recuerdos de iguales males ya sufridos sirvan de ejemplo i contengan la furia de la guerra i sus funestos resultados. Pero nada se hace que no sea para alcanzar la dulce esperanza de una reconciliacion.*”

algo de siniestra, como si el hábito de la severidad fijara en la pupila un reflejo constante del alma endurecida. Sin ser un hombre hermoso ni un militar gallardo i esbelto, el jóven coronel llevaba con gracia i desenvoltura la casaca i tenia, sobre todo a caballo, el aspecto de un cumplido soldado, i en verdad, lo era.

Mui pocos jefes de nuestro ejército se han adquirido ciertamente mejores títulos a una merecida fama en la carrera de las armas que aquel infeliz caudillo, a quien sus inmoladores negaron despues de la espiacion, hasta la piedad de la sepultura. Era un oficial de intachable honradez, tenia tan vasta instruccion militar como ninguno de sus contemporáneos (1) i era ésta la razon por la que Portales, que si podia engañarse sobre el corazon de los hombres, nunca sufrió error sobre su intelijencia ni su mérito, le habia elejido para ser el alma i casi el verdadero jefe (pues el teatro del almirante Blanco era la mar) de la espedicion que él mismo, como procónsul civil de la república, se proponia dirigir en persona (2). Era un ríjido observador de la moral militar, severo en sus costumbres i miraba el honor como la primera condicion de la existencia del hombre. Castigaba a los soldados con una severidad que solo podia compararse a la jovialidad i franqueza con que les trataba en todo asunto que no fuera del servicio, pues él sabia hacerse desentendido de las calaveradas de sus subalternos mas allá del recinto del cuartel, para tener el derecho de ser inexorable con los que faltaran a las obligaciones de su puesto. No se cita nombre alguno de oficial chileno que haya mandado cuerpo mejor querido por el soldado ni, a la vez, mas respetado que el del coronel Vidaurre. Sus oficiales, sobre todo, le miraban como a un padre. Los que murieron a su lado manifestaron, al menos, el orgullo de su fidelidad en

(1) El coronel Vidaurre dejó escrita una táctica de infantería lijera que pensaba publicar con el nombre del capitán Ramos, su oficial favorito, pero que, desgraciadamente, se perdió en el Barón como todo su equipaje.

(2) Así lo habia anunciado a don Joaquín Tocornal en una carta, exijiéndole que esta resolucion fuese un secreto aun para el mismo presidente hasta que la espedicion estuviese embarcada.

la inmolacion, como Ramos declaró, en su solitario sacrificio, el pesar de no haber muerto con él, pues que por él moria..... I hoi dia, los pocos que aun sobreviven de aquellos jóvenes, diezmaños por el plomo u oscurecidos por el odio, le recuerdan todavia con la ternura de una especie de horfandad i el culto de su sin igual martirio. ¡Infeliz sombra! ¡Luzca al fin para tí el rayo de la justicia i lave la posteridad con una lágrima la execrable profanacion de tus huesos, pasto de las fieras! -

Pero, si como soldado, el coronel Vidaurre honró las armas de su nacion, como patriota será siempre acreedor al respeto de sus conciudadanos. Durante toda su vida, desde la agonía heróica de su padre hasta su última palabra sobre el banco de los ajusticiados, su patria fué su bien supremo, el culto de su ferviente entusiasmo, la idolatria de toda su vida. Todos los actos de su carrera política i militar estaban marcados con el sello de un civismo tan sincero que, durante sus últimos dias, ni la muerte, ni la familia, ni la afrenta del patíbulo, nada sino Chile le preocupa i sobresalta sin cesar. Para él son todos sus adioses, por él todos sus votos, a él consagra su sangre, su ruina, el luto mismo de pureza que lega a sus hijos por única herencia en su pobreza i en el repudio de cuantos les han conocido. I aquel hombre que tuvo una espiacion tan sublime por la altura moral en que llegó a colocarse i tan atroz a la vez por la rabiosa venganza de sus enemigos, murió acusado de asesino, de traidor, de haber vendido su patria al extranjero. ¡Oh posteridad! Cuán augusta es tu mision, si alguna vez siquiera sois llamada a restituir la honra perdida al mas humilde de los hombres! Cuánto mas santo es tu ministerio, si absuelves al que ha sido condenado, i en lugar de la picota de la afrenta, llegas a poner sobre el madero de la espiacion la cruz del martirio!

XXI.

Pero la memoria del coronel Vidaurre no pasará a las jeneraciones, apesar de su cruenta espiacion, pura de toda man-

cha. No le hemos sentado en el tribunal de la historia solo para coronar sus sienas de mártir, porque, con la misma leal mano que trazamos sus méritos i sus lástimas, iremos señalando los tiznes que deslucen su fama. El coronel Vidaurre se hizo reo de una insigne felonía para con el hombre a quien debia casi la afeccion de un deudo. Sus manos están puras de la sangre de Portales, pero sobre su corazon cayó la ponzoña de la deslealtad, i su muerte de soldado, no su bárbaro suplicio de reo político, fué una reparacion apenas digna de su falta, porque se sublevó contra el caudillo cuya enseña habia seguido durante siete años i señaló a sus subalternos el camino de los motines de cuartel que las leyes militares condenan como crímenes i la salud pública misma desaprueba, aun cuando, al empuñar la espada, los soldados se crean absueltos por su conciencia o por sus fines.

Lo que ha hecho odioso el motin de Quillota, es, en verdad, su militarismo esclusivo i el espíritu personal que lo ha caracterizado, presentándose siempre antes que una idea o la causa de la patria, la imájen de aquella gran víctima aherrojada en un vehículo, rodeado de bayonetas que al fin se teñirian en su sangre. No se sabe por qué, pero parece que el oido de las jeneraciones ha ido acostunbrándose desde la cuna a oír que la revolucion de Quillota no fué por la causa de Chile ni siquiera por la de un partido político, sino que fué *contra Portales*. I por esto, siempre se presentan casi como las únicas figuras del sangriento drama, Portales i Vidaurre, i entre ambos, la pálida figura de Florin, chorreando sangre de sus alevos manos.

Verdad es que Portales era todo en el pais, que su personalidad era la omnipotencia i que, para derribar ésta, era preciso que él fuera, no la víctima de un crimen, sino el rehen de una difícil i peligrosa mudanza. Pero, a nadie menos que a Vidaurre le incumbia el hacerse juez entre su lealtad a la patria, i su lealtad al amigo. No tuvo aquel la elevacion de alma del coronel Cruz que arrojó a la cara de su colega Portales la cartera de su puesto público, i sin hacer traicion a su deber, se fué a esconder en apartadas soledades su reprobacion i su or-

gullo lastimado. Pero, no por esto, en diverso sentido, es dado a la historia acusar al coronel Vidaurre de una bastarda ambicion porque, al contrario, todo lo habria alcanzado del favor de quien era todo poderoso i le habia hecho su privado, su confidente, su primer auxiliar. Entre la campaña del Perú i el motin de Quillota, un corazon menguado nunca habria vacilado. En aquella empresa podia diseñarse en un horizonte no lejano la banda tricolor, pues ¿quién en verdad la obtuvo, sino el que volvió a sus lares vencedor? Mas, tras los muros de los claustros de Quillota, no se divisaba sino el patíbulo o una ambicion inmensa; i en Chile, mientras vivió Portales, todas las ambiciones eran chicas, o al menos, él no habia dejado ya nada que alcanzar.

Por otra parte, Vidaurre ejecutó el pronunciamiento del 3 de junio, solo de su cuenta i riesgo, sin mas consejo ni mas cómplices que los capitanes de su rejimiento, sin ningun jénero de combinacion política, sin entregar su espada a ningun bando moderno ni tradicion antigua, movido solo de un arrebatado patriotismo, como consta de la acta revolucionaria de aquel dia.

En una palabra, Vidaurre sublevó la division de Quillota, no como un caudillo, sino como un soldado, i despues de estar en sus manos el dictador, ofreció el puesto que él dejaba vacio al que quisiera tomarlo, como lo prueba su carta improvisada a Benavente, que no se refiere a antecedente ni plan político alguno, i puso sus bayonetas a disposicion del pais todo, i no de éste u aquel bando, porque ni era conocido de los filopolistas, ni habia sido amigo de los pipiolos, a quienes combatió en 1828 i 1829, ni pertencencia a la administracion por compromiso personal de ningun jénero, pues era enemigo de la poderosa familia arribana de los Prieto, Búlnes i Cruz, i por último, no se ligó, sino al círculo íntimo de Portales, que, como antes hemos visto, no tuvo nunca la organizacion de un club político, sino el de una «tertulia» de amigos.

Pero, esto mismo que absuelve y enaltece el patriotismo de aquel jefe i descubre una osadia singular en su ánimo, es su mayor falta como militar, ajente armado pero pasivo de la lei, pues

que no se le ve movido por el influjo de ninguno de los partidos belijerantes, cuyos propósitos forman muchas veces la mayoría de una república, i en cuyo nombre, por lo tanto, es escusable levantar las armas. A diferencia del desgraciado coronel Urriola, el adalid de un día para un gran partido en lucha, que salió de su retiro para acaudillar tropas que no dependian de su responsabilidad por su puesto ni por las ordenanzas, el coronel del Maipo amotinó su cuerpo dentro de sus cuarteles, en un canton aislado, i en vez de marchar a la cabeza del pueblo, como el Valdivia en 1851, se dirijió contra un pueblo, al que intimó una rendicion puramente militar.

De todas maneras, fué por esto el alzamiento de Quillota un crimen militar. Apenas tienen los pueblos el derecho estremo de derribar con la fuerza la fuerza misma que combaten; pero el soldado jamas es árbitro de preceder al pueblo en las manifestaciones de su derecho, de su justicia i menos de su fuerza. Si Vidaurre, al salir de la capital, desfilando con su batallon (llamado por el pueblo constituido en poder, como fué llamado el coronel Pereira en 1823, o como Urriola en 1851) se hubiera detenido i alzado, para negar su obediencia al despotismo o en nombre de su obediencia a la nacion, habria salvado su nombre de la acusacion de haberse amotinado con sus tropas en los cuarteles de un canton i cuando iba a emprenderse una guerra extranjera, en la que él no era juez, porque, para serlo, debió romper primero su espada. En una palabra, el doble delito de Vidaurre fué, para con la lei, el haber hecho, no una revolucion, sino un motin, i para con el hombre, el haber escojido la hora, la ocasion, el huésped mismo contra el que por todos títulos le estaba vedado atentar.

Por lo demas, sus intenciones fueron puras, desinteresadas, nacidas de un ardiente amor a la patria que solo tuvo de culpable su forma violenta i que una fatalidad sin nombre deshonró, cambiándole en un horrendo crimen, de que no fué el reo, sino uno solo de sus secuaces. Semejante a Bruto, Vidaurre fué, en fin, un ingrato i un patriota, pero aunque no manchó sus manos en la sangre de la víctima, no alcanzó como aquel la gloria de una heróica espiacion, sino que, maniatado

como un asesino vulgar, pereció mas como el vil esclavo que inmola a su señor, que como el tribuno que ha atravesado con su mano el corazon del tirano.

XXII.

Entretanto, iba a llegar la hora de los grandes acontecimientos, cuyo juicio prematuro hemos hecho a la lijera en las páginas anteriores, porque temíamos que la estraña rapidez con que van a sucederse nos sujetase el aliento, impidiéndonos hacer pausas en los momentos oportunos. Vamos, pues, a entrar de nuevo en la fria relacion de los hechos, si fria puede ser la historia de tan sangrienta catástrofe.

CAPÍTULO XVIII.

EL CANTON DE QUILLOTA.

La oficialidad del rejimiento Maipo.—El capitan Ramos.—Don José Antonio Arrisaga — Los dos Carvallo.—Santiago Florin.—Su carácter, su educacion, su carrera de crímenes.—Promesa que hace en Juan Fernandez de vengar a los presos políticos.—Los capitanes Diaz, Uriondo, Lopez, Tagle i Drago.—Subalternos.—Los comandantes Toledo i Garcia.—El estado mayor.—El capitan Forelius.—El coronel Sanchez.—Impaciencia de los conjurados por acelerar el movimiento.—Primer plan de sublevacion en el ejército i la escuadra.—Lo posterga don Agustín Vidaurre, encargado de ejecutarlo en Valparaiso.—Disgusto del coronel i de los oficiales del canton de Quillota.—Llega de Talcahuano el batallon Valdivia i se combina con su jefe el coronel Boza el segundo plan para insurreccionar a Valparaiso.—Boza es separado del mando de su cuerpo.—Tercer plan de Vidaurre para hacer la revolucion en Valparaiso, pero lo desbarata la órden de hacer su marcha de Quillota por divisiones de batallon.—Dificultades i adversos augurios que comienzan a rodear la revolucion.—Vacilaciones de la lealtad personal de Vidaurre.—Portales se traslada a Quillota para acelerar la salida de la espedicion.—Oposicion de sus amigos a este viaje i datos fidedignos que denuncian a Portales los planes de Vidaurre.—Su ciega incredulidad.—Se propone él mismo acaudillar la espedicion como comisario supremo de la República.—Tradiciones populares sobre el fatalismo de su pérdida.

I.

Componian el cuerpo de oficiales del famoso i tres veces malhadado batallon 6.º o *Cazadores de Maipo*, i fueron los principales fautores de su tercer alzamiento (1), los

(1) No se habrá olvidado que el núm. 6 se levantó en Osorno en 1821, degollando sus soldados nueve oficiales, ni tampoco el motin de San Fernando en 1828.

capitanes don Francisco Ramos i don Narciso Carvalho, comandantes de las compañías de cazadores del nuevo rejimiento de aquel nombre, don José Antonio Arrisaga, capitan de granaderos, los dos Diaz, don José Maria i don Domingo, capitanes de fusileros como Raimundo Carvalho, hermano de Narciso, Santiago Florin, cuñado de ambos, i por último, don Manuel Uriondo, don José Agustin Tagle, capitan de la compañía de granaderos del primer batallon, don Francisco Lopez, natural de España, i don Santiago Drago, que mandaba indistintamente, como los ya nombrados, compañías cuyo número de plazas llegaba hasta 150 hombres. (1)

Todos, con escepcion acaso de los tres últimos, eran antiguos depositarios de la conspiracion i coadyuvaban a ella con su lealtad i su silencio. Pero los tres primeros, Ramos, Arrisaga i particularmente Narciso Carvalho, confidentes íntimos del coronel Vidaurre, eran sus mas ardientes instigadores, i se esforzaban de tal manera por consumir su temeraria empresa, que, al fin, la precipitaron, haciéndola estallar contra las previsiones de su propio jefe, a quien adoraban i a quien, por glorificarlo prematuramente, lo perdieron.

II.

Era el capitan Ramos el mas antiguo oficial del Maipo i, sin disputa, el hombre de mas importancia que figuraba en sus filas despues del coronel Vidaurre. Habia nacido en Concepcion en 1810, de oríjen humilde pero honrado, siendo su padre un encuadernador de libros, natural de Lima i mulato de estraccion. En su primera niñez, quiso el hijo del encuadernador abrazar la carrera eclesiástica, pero se lo estorbaron los cánones, pues no consentian éstos que fuera ministro del Dios que habia venido al mundo como hijo de un carpintero, los

(1) Por un decreto reciente, espedido el 31 de marzo, a peticion de Vidaurre, habian sido ascendidos a capitanes los ayudantes mayores Narciso Carvalho i Francisco Lopez i los tenientes Florin, Uriondo, Drago i Raimundo Carvalho.

que no tenían en sus venas sangre azul.... No pudiendo hacerse clérigo, el desairado mancebo, se hizo soldado. Contaba solo once años de edad (1821) i entró a servir en clase de distinguido en el núm. 7, cuerpo en que era oficial el coronel Vidaurre, pasando despues al *Maipo* en calidad de alférez, cuando aquel era su segundo jefe (julio 22 de 1824). Desde ese dia, Ramos jamas se separó de aquel jefe, a quien llamaba su padre, i por quien, como hemos dicho, derramó su sangre en el patíbulo, lamentándose de no habérsela ofrecido en el dia de su propio sacrificio. Con él hizo las dos campañas de Chiloé i estuvo a su lado cuando aquel guardó los puestos avanzados de Osorno, despues de la primera e infructuosa espedicion sobre Chiloé.

Era Ramos un jóven lleno de intelijencia i de valor. Su pequeña estatura i su color tostado, apenas daban a comprender la enerjia de su alma i las dotes de su espíritu. Era un oficial de primer órden como táctico e instructor de tropas ligeras, i por esto, su coronel le habia elegido entre sus capitanes para poner su nombre en el libro de instruccion de guerrillas que antes dijimos habia escrito. Pero era, ademas, instruido, locuaz, gran arengador de sus soldados, en lo que traicionaba su raza, i aun músico i poeta. Todavía sus compañeros de armas entonan las lastimeras coplas en que él dijo sus adioses a la amistad i al amor, al marchar al suplicio con la serenidad de un héroe. (1)

- (1) "Mis ojos que solo han sido
El blanco de la tristeza,
A impulsos de tu fiereza
Están siempre humedecidos.
A los justos cielos pido
El que mejoren de suerte
O que los cierre la muerte
O estas lágrimas que arrojé,
Pues ¿de qué me sirven ojos
Si me han privado de verte?"

El capitán Ramos escribió esta décima i otras que el teniente don José Antonio Campos conserva aun en la memoria, cuando estaba en capilla en setiembre de 1837.

Su carrera habia sido, en consecuencia, si no rápida, brillante. En marzo de 1830, a los 20 años, era capitán fundador del nuevo batallón Maipo, i en 1835, con este mismo grado, mandó en jefe un destacamento de dos compañías en la campaña contra los indios sublevados, haciendo servicios importantes. (1)

III.

El capitán Arrisaga, chilote de nacimiento, hijo de un fabricante de *santos* en Ancud, contaba a la sazón 36 años de edad i era reputado la primera espada del Maipo, como Ramos era juzgado la primera inteligencia i Narciso Carvallo el más gallardo i brioso corazón. A diferencia de aquel, tenía Arrisaga una arrogante figura militar i una corpulencia i fuerzas hercúleas. Había comenzado su carrera alistándose de cabo (julio 3 de 1820) en la Guardia de honor, i había sido ascendido a alférez del Maipo solo 12 años más tarde, en 1832. Acreditó, sin embargo, su valor en las campañas de su propio suelo en 1824 i 25, i confirmólo, en breve, siendo el único de los conjurados que quedó en el campo.

IV.

De los hermanos Carvallo, Narciso, menor en edad i que solo contaba 24 años cuando se sentó en el banco con la cortés gallardía que habría empleado en un salón, era más que un soldado, un adalid. Hermoso, brillante, capaz de toda heroicidad, abnegado a una causa i, a la vez, a un hombre, con ínclita lealtad i casi desde la cuna, su figura irradiaba un reflejo de simpatía i de tristeza en este cuadro sombrío en que solo se ven desfilar hombres violentos o temerarios desde el cuartel al cadalso. Nacido de una familia aristocrática de Valdi-

(1) Véase el parte de sus operaciones, fechado en Santa Bárbara el 18 de abril de 1835 i publicado en la memoria de la guerra de 1836.

via, cuando el ejército patriota pasaba por los fuertes de su ciudad natal en su marcha a la conquista de Chiloé, impúber todavía, Narciso Carvallo no pudo comprimir en su corazón la ambición de gloria que despertaron las trompetas de guerra que sonaban en su oído, i el 6 de julio de 1824, se alistó como cadete en el ejército expedicionario que en Pudeto libertó el archipiélago. Señalóse allí aquel heróico niño, matando con la bayoneta, en un combate cuerpo a cuerpo, a su adversario, i su nombre mereció figurar por esta hazaña en el parte histórico de aquella jornada. Fiel a su bandera, se batió en Lircai en las filas del ejército leal, i hubiera seguido la suerte de todos sus compañeros de armas, si el coronel Vidaurre, que habia conocido a su familia en Valdivia, no lo hubiese asilado en su cuerpo. Casado despues, como su hermano Raimundo, con una hermana de Florin, hijastra de Vidaurre, hizo parte de la familia de este jefe, i con Ramos i Arrisaga, apesar de su extrema juventud, fué, desde aquella época, su confidente i su mas activo i empeñoso secuaz. Hemos visto ya que el jeneral Búlnes le habia detenido en el Sur por sospechoso cuando su batallon marchó a Santiago (1); pero luego logró incorporársele en el campamento de las Tablas, donde prosiguió con mas ahinco su ardiente propaganda de conjuración, porque movíale, a la vez que el resentimiento, el amor de su jefe i la causa querida de su leal corazón que nunca abandonó. Cuéntase de él que, cuando le mostraron por la primera vez a Portales, que se paseaba en el muelle de

(1) Hé aquí la comunicacion del jeneral Búlnes, en que da cuenta al gobierno de esta medida:

“Cuartel jeneral en Concepcion, setiembre 9 de 1836.

Algunos motivos de sospecha que tuve contra la conducta del ayudante del batallon Maipo, don Narciso Carvallo, me obligaron a separarle de su cuerpo tan luego como fuí instruido del amago al país por don Ramon Freire, i los mismos me han impelido a retenerlo en ésta, no obstante la marcha del cuerpo de su dependencia a esa capital. Sírvasse V. S. imponer a S. E. de esta medida.

Dios guarde a V. S.

Manuel Búlnes.

Señor Ministro de Estado en el departamento de la guerra.”

Valparaiso, exclamó con un ademán de ira: «¿I este es el hombre que tiene al país en este estado, cuando yo solo soi capaz de echarlo al mar i ahogarlo como un gato?» (1)

V.

Su hermano Raimundo, aunque mayor en años, era solo un reflejo de aquel, como otro de sus hermanos que sobrevivió a ambos, fué su sombra. Había comenzado su carrera en calidad de guarda marina i seguido despues en todo, hasta en la eleccion de esposa, la suerte de su hermano. Por lo demas, era un ser insignificante, que por sí solo no habria dejado huella alguna en su existencia, de la que, en realidad, no ha quedado otra que la de su triste fin.

VI.

Era tambien hermano de los Carvallo el célebre capitán don Santiago Florin, apueste mozo de 23 años, gallardísimo oficial por su talante i que, empero, fué el baldón de su nombre i la deshonra de sus infortunados compañeros de armas. En la organizacion de aquel hombre extraño i que, para su bien, murió en el primer albor de la vida, no habia nada de sano ni de hermoso sino la corteza: todo lo de adentro era ponzoña. Era tan bello como pérfido, tan cruel como énico. Habíase criado entre la soldadesca de los fuertes de Valdivia, en que le dejó huérfano su padre, i viejos soldados que entonces le conocieron i le cargaron en sus brazos, aseguran que en su infancia era uno de sus placeres favoritos desplumar pollos vivos para deleitarse en sus convulsiones.

(1) Carvallo dijo estas palabras al comandante del Reguardo don Agustín Vidaurre.

En atencion a la carrera de su padre, que habia sido oficial, Florin, a la edad de once años, entró al ejército, en 1823, en calidad de cadete de infanteria i puesto despues bajo la proteccion del coronel Vidaurre por el matrimonio de su madre con aquel jefe, envióle a Santiago para domar su carácter. Fué condiscípulo, en el colejio de Mora, de Lastarria, Tocornal, Garcíá Reyes i otros hombres que han alcanzado mas tarde puestos eminentes en la República, pero la única memoria que sus compañeros de claustro conservan de él, es la de su carácter violento i avieso.

Disuelto el Liceo de Mora, volvió al ejército en 1831, i uno de sus primeros actos fué asesinar a un amigo suyo i clérigo de menores llamado Villagran, con quien se divertia en un dia de carnaval, en el sitio conocido en Concepcion con el nombre de la Puntilla i que era entonces un lugar de recreo. Cuéntase que su víctima le arrojó al rostro un poco de agua en señal de *challa*, i él se la devolvió con su sangre, enterrándole un puñal en la garganta. Tenia entonces Florin solo 18 años i se asegura que esa vez habia bebido. Es cierto tambien que cuando aquel desgraciado escitaba su sangre con el alcohol, como sucede a muchos, lo que se designa con la espresion indíjena de *mala tomadura*, se convertia en una fiera. Tres años estuvo preso Florin por aquel delito i salvóle de la muerte solo su corta edad i el influjo mal acordado de su padre político, en cuyo cuerpo servia. En su hoja de servicios de aquella época (1833), tiene en sus notas la de «buena capacidad i valor acreditado,» pero se lee una adiccion autógrafa de su coronel que está concebida en estos términos: «De la aplicacion i conducta de este oficial, no puedo dar razon, porque se halla ausente del cuerpo, como de dos años, poco mas o menos, a esta parte, con causa pendiente.» Fué, pues, una grave culpa de aquel jefe el haber vuelto a admitir en su servicio a aquel mozo infame, que si habia sido absuelto en el consejo de guerra, a ser cierto lo que él espresó despues en sus descargos, no por esto habia lavado una mancha que le hacia indigno de cargar espada.

Despues de aquel crimen, que, ateniéndonos a sordos rumo-

res, no fué el único perpetrado por Florin en Concepcion, (1) solo se cuentan anécdotas mas o menos fundadas de este hombre siniestro, de quien, empero, un hombre ilustre (2), en un raptó de candor, dijo un dia por la prensa que la posteridad no sabria si habria de darle el nombre de Bruto o el de un vulgar asesino. Unos cuentan que juró un odio a muerte a Portales porque éste desairó con aspereza un empeño que interpuso a favor de un amigo empleado en la Aduana de Valparaiso, a quien se le acuaba de una falsificacion de firma, i otros refieren que, habiendo visto en Juan Fernandez, al jeneral Freire, de quien, como hemos dicho, habia sido custodio en el bergantin *Teodoro*, le habia dicho al despedirse: *Adios, señor jeneral, no faltará un chileno que venga tantos ultrajes i tantas iniquidades!* (3)

Refiérese por otros que el mismo Portales le obsequió la propia espada con que acribilló de heridas su cadáver, aunque el regalo fué indirecto, porque aquel lo hizo a Vidaurre,

(1) El teniente don José Antonio Campos refiere que en la noche de navidad de 1835, estando Florin i varios de sus camaradas al derredor de un brasero, asando choros de la Quiriquina, metió aquel su florete por la espalda a uno de aquellos i lo mató. El crimen, sin embargo, fué disimulado como cosa de familia i se dijo que el occiso habia muerto de escarlatina. Los comandantes don J. A. Yañez i don Agustin Márquez nos han revelado que el nombre de aquella víctima era don Fernando Carvallo, hermano de los propios cuñados de Florin. Por esto, sin duda, varios oficiales que acusan a Florin en el proceso de Quillota, dicen que mató a Villagran e hizo "otros asesinatos."

Se asegura tambien que mas de una vez acechó a su propio padre i jefe el coronel Vidaurre para atravesarlo con su espada por los arrestos que le hacia sufrir, i el citado comandante Márquez nos ha referido que en una ocasion, por cierta disputa de cuartel, intentó aqñel asesinarlo, disfrazándose para el intento.

(2) Infante.

(3) Refiere esta incidencia don Nicolas Pradel en una carta que sobre este particular, tuvo a bien escribirnos con fecha 9 de diciembre del año último. Pero don Santiago Perez Larrain, a quien aquel cita como testigo presencial del hecho i que volvió a Valparaiso en el mismo buque con Florin, no recuerda esta circunstancia. Solo notó que Florin trataba de intimarse con él de una manera bastante pronunciada sobre la cruel política del gobierno; pero como tuviese noticia el pasajero pipiolo de la mala fama de aquel oficial, no se atrevió a entrar en conversaciones delicadas con él, mucho mas volviendo de un presidio.

i éste, siendo mui larga aquella arma para su estatura, la cedió a Florin. Pero la historia acoje con una cuerda desconfianza todos estos rasgos, propios de la inventiva del vulgo i mas a propósito para argumento de grotescos romances. Lo único que hai de comprobado, es que, a petición de Vidaurre, Portales ascendió a Florin de teniente a capitán, el 31 de marzo de 1837, tres meses antes de que éste, con su mano ingrata, le arrebatara la vida.

VII.

Los dos capitanes Diaz eran solo dos viejos soldados, i llámábanlos, en verdad, sus camaradas al mas importante i al mas bravo (Domingo) «el viejo» i por contraposición o por su figura, «la vieja» a don José Maria. Era el primero un hombre de 40 años, oriundo de Chillan, patria de valientes, donde habia tomado servicio en 1819 como sarjento del batallón núm. 1 de Chile i pasaba por uno de los oficiales mas denodados del ejército. (1)

El otro Diaz nació en Coquimbo, i, como aquel, habia entrado al ejército en 1819, comenzando su carrera en clase de cabo de la Guardia de honor. Despues de las campañas de Chilcú, fué nombrado alférez del Maipo en 1826, i en 1830, era ya uno de sus capitanes.

VIII.

De los otros cuatro capitanes del Maipo que nos queda por nombrar, solo Uriondo, el único que hoi existe i es un rico minero en Copiapó: (2) tenia algun prestijio, llevando el nombre de una antigua familia de Santiago. Lopez era un mozo de 26 años, natural de Santander en Asturias, i decíase

(1) "Su valor es bien acreditado," dice su hoja de servicio.

(2) Despues de estar en prensa esta página, ha llegado la noticia de la muerte de este antiguo soldado.

que en su infancia habia sido pastor en sus nativas montañas. Servia en el ejército desde 1830, i bajo un concepto, fué indigno de sus compañeros, porque, el único entre ellos, deshonró el patíbulo con sus lágrimas. Drago era un hombre inofensivo, natural de Santiago, donde murió tísico, poco despues, en el humilde empleo de portero de la Suprema Corte. En cuanto al capitán Tagle, que ha muerto hace poco, lo único que sabemos de él es lo que él dice de sí propio en una carta que escribió a un amigo de la capital el mismo dia del motin: a saber, «que él se habia pronunciado en *favor* de la opresion.» (2)

IX.

De entre los subalternos, mui pocos o ninguno era sabedor de aquella conjuracion de capitanes, aunque figuraban entre ellos mozos arrogantes, que se adhirieron de corazon al movimiento, pagando despues su cooperacion con el destierro o con la muerte. Figuraban entre éstos el valiente Matias Aguirre, héroe en Buin i en Yungai; el leal ayudante Perez, llamado «el chilote,» que encontró una muerte trájica en Mendoza; el teniente valdiviano Carlos Ulloa, pariente remoto de los Carvallos i que purgó en el suplicio el crimen de serlo; el jóven e hidalgo Muñoz Gamero, que acababa de dejar los brillantes salones de Santiago, ahora favorito de Vidaurre, i que escapó la vida, merced solo a altos influjos, i por último, los jóvenes cadetes don Manuel Antonio Sotomayor, bizarro oficial oriundo de Rancagua, i el distinguido táctico don José Maria Silva Chávés, teniente de la compañía de Narciso Carvallo.

(2) Esta curiosa pieza, que obra en el proceso del coronel Vidaurre, está dirigida a don Jerónimo Niño, i comienza de esta suerte: “¡Viva la patria! Querido amigo: todo está concluido. Se ha pronunciado el ejército en masa *en favor* de la opresion, etc., etc.”

X.

Tales eran los inmediatos i empeñosos auxiliares del coronel Vidaurre, todos subalternos suyos, en la arrojada empresa que iba a acometer. De los jefes superiores del Maipo, los tenientes coroneles don Manuel Garcia (comandante del 2.º batallon) i don José Antonio Toledo, mayor del rejimiento, solo el último tomó partido entre los conjurados i de una manera tan resuelta que le costó la vida. Era éste un jóven de Santiago, o de la *Chimba*, (pues, históricamente, la última parece una ciudad distinta); de gallarda presencia, tan valiente como modesto i relacionado con poderosas familias por vínculos indirectos de sangre. Habíase distinguido en Lircai, como ayudante de campo del jeneral Prieto, quien solicitó para él un grado, en premio de su conducta en aquella jornada, i servido despues de sarjento mayor en el batallon cívico núm. 3 de la capital. No aparece, por lo demas, tan distinguido como pudo hacerlo el puesto que ocupaba, pues la tradicion no señala de él acto alguno que revelara la audacia de que dieron tan señaladas muestras algunos de sus subalternos. Verdad es que debe tomarse en cuenta una molesta enfermedad cutánea que entonces le aquejaba, desfigurando su espresivo rostro. En cuanto al comandante Garcia, amigo íntimo de Portales, i que acababa de ser fiscal del jeneral Freire, no era posible imaginarse que se asociara a los planes que en secreto se organizaban para derrocar a su protector, aunque, cosa extraña! el mismo coronel Vidaurre, su camarada de cuerpo, desde la sublevacion del Maipo en 1828, habia exijido en una comunicacion oficial que existe en el ministerio de la Guerra, su pronta presencia en el campamento de las Tablas.

En una posicion análoga a la de Garcia, se encontraban el sarjento mayor de cazadores a caballo Jarpa, i los oficiales Nogueira i Olavarrieta, todos los que, como Garcia, quedaron en Quillota, despues de la salida de la division amotinada, con la ciudad por cárcel i bajo su palabra de honor.

XI.

En cuanto a los oficiales de otros cuerpos, se ha asegurado solo que, en el rejimiento de cazadores a caballo, se hallaban comprometidos el capitan don Isidro Vergara i el ayudante Martel, a quien hemos visto figurar como cómplice de la revolucion de Anguita.

En el estado mayor, que estaba a las órdenes inmediatas de Vidaurre, aparecieron como los mas decididos en el movimiento, los sarjentos mayores don Victoriano Martinez i don Vicente Soto, ambos oficiales de artilleria, de los cuales el último habia servido con valor en las campañas de la patria vieja i distinguídose el primero en el Perú, donde fué hecho prisionero en la batalla de Torata, al pié de su cañon.

XII.

Era, sin embargo, el mas notable oficial facultativo de la plana mayor del ejército expedicionario del Perú el capitan don Daniel Forelius, natural de Suecia.

Habia desempeñado este personaje puestos de importancia en su pais natal, como de auditor jeneral de guerra, i merecido la confianza del rei-soldado Bernadotte, pues habia sido apoderado de sus propios intereses.

Nacido en los fríjidos climas del norte de Europa, Forelius tenia, empero, una alma meridional, en la que encontraban fácil albergue todas las pasiones exaltadas. Las mujeres i las cartas habian azotado desde temprano su borrascosa juventud, desluciendo las brillantes dotes de su intelijencia sazonzada por una profunda erudicion i su carácter caballeresco, inclinado a empresas arriesgadas de amores i aventuras. No fué, pues, extraño, que, administrando injentes caudales de su rei, le encontrasen una noche en un bosque vecino a Estocolmo, exánime, con una profunda herida que se habia abierto en la

garganta, despues de haber arrojado en la carpeta algunos puñados de oro de la caja real.

Salvado del castigo, mas no de la afrenta, por la fuga o superiores influencias, vínose Forelius a Chile, donde sus modales cortesanos, los atractivos de su espíritu ilustrado que realizaba la posesion de casi todos los idiomas cultos i modernos, le granjearon amigos i protección. El jeneral Aldunate, (1) jefe entonces de un batallon i entusiasta por todo lo hidalgo, le llevó al Perú en 1823 en calidad de subalterno i le retuvo despues a su lado como secretario, mientras desempeñó la intendencia de Chiloé. Casóse en aquella isla el enamorado sueco con una señorita del apellido de Alvarado, lo que no le impidió tomar parte en ruidosos lances amorosos.

Encontrábase ahora el capitán Forelius de ayudante del estado mayor del canton de Quillota, pero sin tener la menor noticia de la revolucion que se fraguaba. Cuando ésta estalló, aceptóla, sin embargo, con entusiasmo, i constituido en secretario de Vidaurre, redactó la mayor parte de las comunicaciones que se escribieron en aquella breve e infausta campaña, i por este solo delito, fué designado entre las víctimas de la espiacion, pues los jueces de aquel castigaron a todo lo que estaba cerca de su corazon o de su mano, a sus deudos inmediatos i los deudos de éstos, i por último, a su amanuense.

XIII.

Figuraba tambien en el estado mayor, pero, mas como en un castigo que en un empleo, aquel antiguo coronel Sanchez que habia sido Presidente de la República durante un dia i una noche en 1824 i a quien don Diego Portales detestaba profundamente por éste u otros antecedentes políticos. Ignoraba aquel jefe los planes de la revolucion, pues, aunque el

(1) Debemos a este benemérito caballero algunos de los datos que apuntamos sobre el desgraciado Forelius.

rumor era casi público, el secreto del motin estaba encerrado en el pecho de los capitanes del Maipo. Mas, apenas hubo aparecido el tumulto de las armas en la plaza de Quillota, fué el primero en dejarse arrastrar de sus resentimientos, i por eso, su nombre encabeza la lista de los que suscribieron la acta revolucionaria de Quillota, delito que, a la postre, le costó la vida, muriendo a los pocos años errante i perseguido.

XIV.

Contados de esta suerte todos los cómplices de aquel formidable motin, que el dia de su estallido llegaron a 61, a juzgar por las firmas de los que suscribieron la acta de 4 de junio, se procedió, pues, a ponerlo cuanto antes en ejecucion. El dia de la partida de la espedicion se aproximaba, el secreto se habia ya divulgado de una manera alarmante, i mas que todo, bullia en el pecho de los jóvenes capitanes del Maipo tal impaciencia por llegar a la solucion, que ya no era cautela demorar un dia mas la señal del alzamiento.

Era ya la primera quincena de abril i se aguardaba en Valparaiso, de un dia a otro, al ministro de la Guerra, que venia a presidir el embarque de las tropas.

XV.

El primer plan que concibieron los conjurados del canton de Quillota era tan sencillo como certero, i, a no dudarlo, habria tenido un éxito infalible, si se hubiera llevado a efecto, porque abrazaba, a la vez, al ejército espedicionario i a la escuadra, en que aquel iba a embarcarse.

Encontrábase, en efecto, la última surta en la bahia de Valparaiso (con la escepcion de la fragata *Monteagudo*, que habia sido enviada a Talcahuano para transportar el batallon Valdivia) i la guarnecian, ademas de sus tripulaciones, puramente marítimas, destacamentos armados del rejimiento Maipo. El

capitan Ramos con 25 soldados guardaba el *Aquiles*, el ayudante Perez con 30 la corbeta *Valparaiso*, el capitan Florin con 20 el *Arequipeño*, un sarjento i 12 soldados el *Orbegoso*, i por último, cuatro hombres i un cabo la corbeta *Libertad*, que se encontraba desarmada.

No habia, fuera de esta tropa, un solo hombre de guarnicion veterana en Valparaiso, asi es que el golpe sobre la escuadra no tenia ni el mas leve riesgo.

Encargóse, en consecuencia, al comandante del Resguardo don Agustin Vidaurre, hermano del coronel, antiguo i valeroso oficial, de aquella parte del movimiento relativo a la marina, de la que, ademas, su propio empleo dependia, mientras aquel secundaria la sedicion con el ejército de tierra.

En los últimos dias de abril, ordenó el coronel Vidaurre a los dos capitanes Carvallo i Arrisaga fuesen con aquel objeto a ponerse a las órdenes de su hermano en Valparaiso. En la noche del mismo dia de su llegada, se reunieron secretamente en casa del comandante del Resguardo los tres oficiales últimamente nombrados con los que estaban de guarnicion en los buques, Ramos, Perez i Florin, i se acordó que la insurreccion tendria lugar a la noche siguiente, al sonar las diez i media, hora en que las tripulaciones se retiraban a dormir.

XVI.

La combinacion que se acordó en aquella junta, fué únicamente la de que los oficiales que se encontraban a bordo pusieran centinelas a los capitanes i oficiales de los buques, hiciesen subir en silencio a la cubierta los marineros necesarios para maniobrar aquellos, cortasen sus amarras i fuesen a situarse en la bahia, fuera del alcance de los castillos, todo lo que se ejecutaria bajo la proteccion del Resguardo, a cuyo cargo estaba la seguridad de la rada, de manera que la primera noticia que habian de tener el pueblo i las autoridades, a la mañana siguiente, seria la desaparicion de la escuadra de su surjidero.

Al mismo tiempo que se ejecutaba el movimiento a bordo, partiría un espreso a revienta cinchas, llevando a Quillota el anuncio de que aquel se habia puesto en obra, i en el instante mismo, la division se pondria en marcha, caeria sobre Valparaiso en la madrugada, i ocupando los castillos, haria volver la escuadra a sus anclas.

XVII.

Mas, el mismo dia de la ejecucion, i en fuerza de una de las fatalidades que, sucediéndose unas en pos de otras, produjeron el desastroso cuanto inexplicable desenlace del Baron, el comandante del Resguardo dió contra-orden a sus subordinados. Habia llegado, en efecto, aquella mañana de Talcahuano la goleta *Yankee*, cuyo capitan, don Guillermo Thayer, americano del norte de nacimiento i pariente de los Vidaurre por su esposa, era portador de un importante mensaje. El comandante del Valdivia, coronel don Ramon Boza, enviaba, en efecto, a decir al coronel del Maipo que no procediese a nada hasta que no llegase a Valparaiso con su batallon, lo que tendria lugar en breves dias, para hacer de esta manera mas seguro el movimiento, pues de aquella suerte se pronunciaría todo el ejército espedicionario en masa.

Por una condescendencia que debia ser harto funesta, accedió Vidaurre a la incierta solicitud de Boza, i fué causa así, sin culpa suya, del primero i mas irreparable fracaso que sobrevino a aquel complot de todas maneras formidable. A la mañana siguiente de la noche que se habia fijado para el movimiento, se presentó a la puerta del resguardo un soldado que venia de lijera de Quillota, con un papel en que el coronel Vidaurre escribia a su hermano estas solas palabras: «¿Por qué no has jirado la libranza a Concepcion?» lo que únicamente quería decir: ¿por qué no se ha hecho el movimiento en Valparaiso?

Don Agustín Vidaurre, un tanto confuso con lo que pasaba, montó en el acto a caballo i se dirijió apresuradamente a

Quillota a dar cuenta a su hermano de lo que habia ocurrido. Desazonóse éste en extremo i reconvino a su huésped por aquella fatal postergacion. (1)

A los pocos dias, en principios de mayo, llegó a Valparaiso la *Monteagudo* conduciendo al Valdivia. El comandante del Resguardo, que tenia un bote apostado en la caleta de las Habas, se dirijió en el acto a bordo, habló confidencialmente con Boza sobre lo que habia acontecido, e inmediatamente bajaron a tierra, dirijiéndose a almorzar a la casa del primero, tan pronto como hubieron saludado i tomado órdenes del ministro Portales, quien les recibió en cama, pues era mui de mañana todavia.

XVIII.

Instruido el coronel Boza minuciosamente de lo que pasaba por Vidaurre, convinieron ambos en que el movimiento se haria como estaba acordado en Valparaiso, sublevándose el Valdivia al mismo tiempo. Boza pidió solo un breve plazo para prepararse, o usando de sus propias palabras, «pará procurarse los recursos que al efecto necesitaba.» (2)

Era el coronel Boza un militar jóven todavia, natural de Valparaiso, que habia hecho su carrera en las campañas del Perú i en la guerra civil de su patria. Al terminar ésta, encontrábase de intendente de Chiloé, donde, dice el historiador Errázuriz,

(1) "Me lo tuvieron todos mui a mal," dice el mismo don Agustin Vidaurre; con noble injenuidad, aludiendo a este falso paso, en una curiosa aunque breve Memoria que sobre estos sucesos ha escrito para nuestro uso i que él mismo nos ha traído en persona al lugar en que escribimos, para darnos algunas esplicaciones verbales mas curiosas todavia.

(2) "Cuando nos retiramos de la casa del ministro, dice Vidaurre, en la memoria citada, convidé a Boza a almorzar en mi casa, lo que me proporcionó ocasion de ponerlo al corriente de todo lo ocurrido, tanto de haberse suspendido el movimiento en la escuadra, como, a consecuencia de la invitacion que habia mandado hacer a mi hermano con Thayer, de lo que se tenia recien acordado para que él lo encabezase en Valparaiso. La contestacion que me dió fué que estaba dispuesto a todo i que lo pondria en ejecucion tan pronto como se proporcionase los recursos que al efecto necesitaba."

cometió crueles exacciones entre los vecinos, imponiendo una fuerte contribucion i otros castigos. Le hemos visto despues figurar como el principal instigador de la revolucion que se ha llamado de Anguita, pero el jeneral en jefe del ejército del sur tenia tal confianza en su adhesion, que, al trasmitir al gobierno el denunció de aquel complot, pone al abrigo de toda duda su fidelidad, i despues vuelve a reiterar esta misma persuacion, al tiempo de embarcarse el batallon en Talcahuano.

¿Cómo, en verdad, esplicarse de una parte i otra tan estrañas seguridades? (1)

XIX.

Pasaban, entre tanto, los dias, sin que Boza a nada se moviera. ¿Cuáles eran «los recursos» que aguardaba? Tenia a sus órdenes un soberbio batallon de 600 plazas. Alojado en el cuartel que servia a los dos cuerpos cívicos de Valparaiso, era dueño de todas sus armas, i por consiguiente, no quedaba un fusil en aquella plaza que pudiera servir a hostilizarlo. Por otra parte, siendo la mayor parte de los oficiales de su cuerpo orijinarios de Valdivia i Chiloé, sus paisanos Carvallo i Arrisaga habian comprometido en el movimiento, segun se dijo entonces, a los capitanes Gomez i Carrillo, el último, hombre de gran resolucíon i el mismo que encontró, en breve, tan lastimero fin, siendo fusilado en Islai por el jeneral Blanco. Todo lo que Boza necesitaba entonces era decir una palabra i la revolucion estaba hecha.

Pero, fuera vacilacion, fuera doblez, a los pocos dias, propuso aquel a sus cómplices un nuevo plan que consistia en hacer un cambio en las posiciones en que el coronel Vidaurre i

(1) El coronel Boza existe aun i vive en las austeridades del claustro de la Recoleta franciscana de la capital, donde nosotros no nos hemos atrevido a turbar su santo retiro con las invocacions de recuerdos de tanto infortunio. Pero, acaso sus labios que se han cerrado para el ajitado mundo que lo rodea, no lo estarán para la posteridad que lo ha de juzgar como soldado.

él mismo se habia colocado al principio, pues exijia que aquel se pronunciará en Quillota i que él secundaria el movimiento en Valparaiso.

XX.

Descontento el coronel Vidaurre con tantas mudanzas i postergaciones, determinó hacer la revolucion en Valparaiso, cuando estuviera reunido todo el ejército i en el momento de su embarque, a imitacion de la célebre revolucion de Cádiz en 1820, llamada de Abisbal.

Era sin duda aquella una combinacion feliz que en cierto modo nacionalizaba el movimiento, sacándole del estrecho recinto de un canton militar; pero dos nuevas contrariedades vinieron súbitamente a echarla a tierra. De improviso, el coronel Boza fué depuesto del mando del Valdivia i reemplazado por otro de los Vidaurre, aquel buen soldado (1), i mal pariente, que se llamó desde entonces *el Leal*, por lei de la nacion (pues el nombre mismo de aquellas víctimas se hizo una afrenta de familia), i por otra parte, la division de Quillota recibió órden de marchar en destacamentos por batallones. Segun las instrucciones precisas de Portales, éstos debian dirigirse inmediatamente al muelle en su marcha de camino, a fin de embarcarse en los diferentes buques que debian trasportarlos.

(1) “El dia en que eso sucedió, dice don Agustin Vidaurre en la memoria citada, habia salido yo muy de mañana para Quillota i al dia siguiente, estuve de regreso, fué cuando tuve conocimiento de la separacion de Boza. Me dirijí en el momento a su casa i cuando le ví me dijo: “Ayer he sido separado de mi batallon i antes de hacer entrega de él, lo fuí a buscar a Vd. a su casa para que me hubiera acompañado a mi cuartel para haber hecho el movimiento, i me dijeron que estaba Vd. en Quillota.” Cuando volví a mi casa, pregunté si el coronel Boza habia estado el dia anterior a buscarme, me dijeron que sí i que cuando se le dijo que andaba yo en Quillota, habia hecho una manifestacion de sorpresa i se habia retirado.”

XXI.

Estos dos imprevistos acontecimientos, presajios de una catástrofe que comenzaba a ser inevitable, llevaron una cruel perplejidad al ánimo del caudillo de Quillota, que por el funesto error de su hermano, veia frustrada la ocasion mas brillante i segura de dar cima a sus antiguos planes. Sus jóvenes i ardorosos capitanes le empujaban, sin embargo, a la accion, con incesante vehemencia, porque, para la confiada juventud, los obstáculos mismos son incentivo a sus empresas. Por otra parte, todos veian, i el mismo suspicaz Vidaurre, antes que sus mas inespertos secuaces, que ya no era posible volver atrás. Aquella frase histórica, que él dijo mas tarde a Portales en Tabolango, i de la que se ha querido hacer una amenaza, cuando era solo el santo i seña de la revolucion: — *Señor ministro, el dado está tirado!* existia ya mucho antes del 3 de junio en los cantones de Quillota como un hecho, porque el secreto de la conspiracion se habia divulgado entre los soldados mismos, i aun en los corrillos del pueblo, i por cierto, en mucha mayor escala, en la capital i en Valparaiso mismo, donde la voz de *no hai expedicion al Perú*, era casi el símbolo del saludo entre las personas que se preocupaban de la política del dia.

Era preciso, pues, proceder i pronto a la consumacion del hecho, si no querian verse todos míseramente perdidos, envueltos entre las redes de un proceso.

XXII.

En aquella apurada situacion, llegó a Quillota el anuncio inesperado de que el ministro de la guerra habia resuelto, de improviso, presentarse en el canton de Quillota para inspeccio-

nar en persona la division antes de proceder a su embarque. (1)

Tan estraña noticia reanimó todos los espíritus; los oficiales comprometidos rodearon a Vidaurre, i como el aviso del viaje de Portales precedia solo por unas pocas horas su llegada, le exijieron que en el acto mismo de bajar del carruaje el terrible ministro, le prendiera. Mas, Vidaurre oponia, no la resistencia de su voluntad, que estaba mas que nunca decidida, pero sí una invencible repugnancia a iniciar, con un acto tan aleve, aquella revolucion que, en su sano patriotismo, él soñaba iba a ser aplaudida por todos los chilenos, como el dia de la rejeneracion de su suelo. Asegúrase aún que él nunca consintió en aquella manera de ejecutar el movimiento, i que, como lo declarara él mismo en su confesion, consumado aquel en su presencia por sus capitanes, se lanzó, no a su cabeza, sino en pos de ellos, en el motin i en el abismo.

XXIII.

El ministro de la guerra, entre tanto, a las 3 de la tarde del viernes (dia de mal agüero para los que viajan) 2 de junio de 1837, se ponía en marcha para Quillota en un birlocho de posta, acompañado del coronel don Eujenio Necochea, nombrado comandante jeneral de la caballeria espedicionaria, de su ajente de confianza Cavada, i custodiado por una pequeña escolta de húsares, a las órdenes del ayudante don Federico Soto Aguilar.

Al tiempo de subir al carruaje, dando la mano de despedida al jeneral Blanco, i despues de recomendarle que tuviese lista la escuadra, porque iba a enviarle pronto el ejército, le dijo sonriendo: *Ya oirá Vd. decir que Vidaurre me ha hecho revolucion i que me tiene preso!*

(1) Portales debió trasladarse de la capital a Valparaiso despues del 14 de abril de 1837, pues hasta este dia despachaba en el ministerio de la Guerra en Santiago. Hemos ya dicho que él mismo se proponia embarcarse para el Perú como comisario de la República i mandando civilmente el ejército. Así lo comunicó al ministro Tocornal en una carta tan sijilosa, que le prohibió revelarla aun al mismo presidente Prieto.

El vulgo ha creído ver en estas palabras históricas, una profecía; pero acaso no fueron sino una repetición sardónica de lo que todo el mundo le decía, a todas horas, a punto de causarle fastidio i casi irritación aquel anuncio. Cada vez que algún amigo le hablaba de las sospechas que infundía Vidaurre. *Cosas de los pipiolos!* exclamaba, *que no quieren que haya expedición!* Cada vez que recibía algún anónimo por el correo, *cosas de los pipiolos*, volvía a decir con su característico buen humor, *por hacerme gastar dos reales!* pues este era entonces el precio de una carta. Tan positiva era, entre tanto, la certidumbre que abrigaban sus más íntimos amigos de que algo siniestro se preparaba en Quillota, que el gobernador Cavareda le suscitó, con motivo de su viaje, un verdadero altercado, que terminó, retirándose Cavareda sin quererse despedir. (1)

¿Qué era, entre tanto, lo que arrastraba a aquel hombre singular de una manera tan irrevocable a su perdición? ¿Cómo había podido olvidar los avisos repetidos de Búlnes (2), de

(1) En el extranjero mismo, se daba por un hecho la revolución, i no como se ha pretendido neciamente (punto grave del que nos ocuparemos más adelante), porque hubieran connivencias secretas, si no por la fuerza misma de las cosas i de la intuición moral que ellas crean. “La opinión dominante en Chile, decía, en efecto, en Lima, el *Eco del Protectorado* del 31 de mayo de 1837, tres días antes que se consumase en Quillota el levantamiento, es que la expedición, sea en su salida del puerto, sea en su llegada a nuestras costas, va a decidir de la suerte de aquella administración ilegal i usurpadora. Puede serlo en su salida por las mismas razones que produjeron el estallido revolucionario de la expedición española del conde de Abisbal; debe serlo en su llegada, porque el pueblo de Chile, exasperado contra sus opresores, cuenta con el patriotismo peruano, como con el instrumento poderoso que ha de poner fin a la tiranía que lo devora. Esta confianza no será desmentida.”

(2) El señor jeneral Búlnes nos ha hecho decir últimamente desde su hacienda, que en poder del señor don José Miguel Bascañan, auditor del ejército del Sur en aquella época, tenía una carta que dirigió Portales a aquel jefe el día antes de su viaje a Quillota, en la que le insinúa ciertas sospechas de Vidaurre, i aun el propósito de quitarle mañosamente el mando de la división. Esta circunstancia, que sería muy importante esclarecer, pues ofrecería la mejor prueba del grande ánimo de Portales, no aparece justificada, ni aun como sospecha, en ninguno de los documentos o tradiciones orales que hemos consultado, i menos por los sucesos mismos, que tuvieron para Portales el carácter de una gran sorpresa. Sin duda, en esta parte, los recuerdos del jeneral en jefe del

Alemparte i de Irisarri desde el Sur? ¿Eran acaso éstos tambien pipiolos? ¿Cómo podia desdeñar los vaticinios del almirante Blanco, el mismo jeneral en jefe del ejército expedicionario i las protestas, los ruegos i aun las inculpaciones del gobernador Cavareda? ¿Cómo, por último, podia cerrar sus oidos a esas mil voces que se llaman la voz del pueblo i que parecen vibrar en cada átomo del aire, cuando hasta los muchachos de las calles decian *que no habia expedicion?*

¡Estraño fatalismo!

XVII.

Cuando éramos nosotros niños (i perdónesenos esta digresion, porque es de la época i de la comarca, pues viviamos entonces mui cerca de Quillota), nos contaban los viejos sirvientes de la casa, escuchándonos nosotros maravillados, que cuando el ministro Portales viajaba de Valparaiso a Quillota, dos ángeles venian sujetando los caballos del birlocho, pero que el diablo se habia montado en la culata i empujaba..... empujaba..... hasta que el carruaje llegó a la plaza, donde le prendieron. I esta imájen, que no es sino una ruda estrofa del harpa de ese gran poeta anónimo que se llama el vulgo, reasume de una manera admirable todo lo que puede decirse sobre el viaje de Portales a Quillota, porque lo único que es comprensible es que fué el viaje de la fatalidad!

Tal, al menos, fué nuestra creencia casi desde la cuna, acaso porque esa fué la primera impresion grave de la niñez, o por-

ejército del Sur, han sufrido alguna alteracion. Entre tanto, nosotros hemos escrito al señor Baseñan pidiéndole noticias de aquel documento, i en su contestacion, fechada en Valparaiso el 19 de marzo de 1863, nos dice lo siguiente: “Luego que se suprimió el destino de auditor de guerra, que yo desempeñaba en el ejército del Sur, encajoné todo lo correspondiente al archivo de la auditoria i secretaria del jeneral en jefe i lo remití al intendente de Concepcion, cuyo cargo desempeñaba, en esa época, el coronel don Francisco Búlnes. Si la carta del ministro Portales, dirigida al señor Búlnes, el dia antes de su viaje a Quillota, no fué de truida con su demas correspondencia privada, como lo acostumbra hacer frecuentemente el señor jeneral, sin duda que seria empaquetada entre los papeles de la secretaria.”

que la fatalidad es para alguno la hermana gemela de la vida, i al verla siempre sentada a sus umbrales, llega el hombre al fin a persuadirse que la fatalidad es la vida misma.

El pueblo tambien, por su parte, fiel a su tradicion fantástica, ha hecho de aquel acontecimiento una fecha vulgar que recuerda sus edades a las jeneraciones que han ido apareciendo. Al menos, en los campos vecinos, desde aquella época, se dice indistintamente para marcar un período extraordinario de la vida: — *Cuando la avenida grande*: — *Cuando el eclipse del sol*: — *Cuando la muerte de Portales!*

Tan cierto es que aquel hombre fué un ser extraordinario, i tan cierto, a la vez, que el pueblo es el mas grande de los poetas, porque es el mas injénuo!

CAPITULO XIX.

EL MOTIN DEL MAIPO.

Llega Portales a Quillota la noche del 2 de junio.—Su entrevista con Vidaurre —Insomnio i desasosiego de uno i otro aquella noche. — Odio de Vidaurre a los emigrados peruanos i en especial al jeneral La Fuente.—Portales visita los cuarteles en la madrugada del 3 i da audiencia al cuerpo de oficiales de la division.—Su actitud sombría, i brusca manera como interrumpe aquella.—Corre el rumor de que varios presos políticos de Juan Fernandez han sido fusilados. — Exultacion de los oficiales i particularmente de Narciso Carvallo, que hace cargar a bala a su compañía. — La plaza de Quillota. — El rejimiento Maipo se forma en ella. — Portales le pasa revista. — Incidente con el capitan Arrisaga. — Portales se detiene en la puente del canal que circunda la plaza. — Narciso Carvallo da el grito de rebelion i lo rodea con su compañía a la par con Ramos i Lopez. — Llega Arrisaga i hace prisionero a Portales — Rasgo heroico del comandante Garcia. — Primeras medidas del coronel Vidaurre. — Ramos i Arrisaga se apoderan del cuartel de cazadores a caballo. — El capitan Vergara — Arenga Vidaurre el rejimiento i le da a reconocer a aquel por su jefe. — Minuciosa declaracion del capitan Beltran sobre el motin de Quillota. — Los cazadores i el Maipo fraternizan en la plaza. — El capitan Ramos sale con una columna lijera sobre Valparaiso. — Vidaurre escribe al senador Benavente solicitando su cooperacion en la capital. — Carta de Vidaurre a la esposa del jeneral Freire e infeliz suerte de esta señora en San Felipe. — El mayor Martinez es enviado a Coquimbo con comunicaciones de Vidaurre i de Forelius para el jeneral Aldunate. — Vidaurre comisiona al cirujano Carmona para que redacte la acta de la revolucion. — Portales en su calabozo. — Su concentrado silencio i su jenialidad al remacharle los grillos. — “El sarjento del suspiro.” — La acta revolucionaria. — Entusiasmo con que la firman los oficiales del canton. — El comandante Toledo sale para Valparaiso con el grueso de la infanteria, custodiando a Portales. — El coronel Vidaurre queda en Quillota, alistando la marcha de los cazadores. — Sus palabras sobre Portales en aquel dia.

I.

El viernes 2 de junio de 1837, a las nueve de la noche, descendia de un birlocho de posta en la plaza de Quillota, a la puerta del gobernador Moran, don Diego Portales, acompañado del coronel Necochea.

Pocos minutos despues, presentóse en su alojamiento el coronel Vidaurre, i despues de un atento saludo de una i otra parte, sirvióse el té, mientras se suscitaban diversas conversaciones sobre las cosas del dia. El ministro parecia preocuparse únicamente de la pronta salida de la espedicion, que deseaba estuviese a bordo en el término de ocho dias, pues era éste el esclusivo objeto de su viaje; hablaba de la impopularidad de Santa Cruz e insistia en la inminencia de una conflagración jeneral en el Perú, tan pronto como se avistasen en sus costas el pabellon i las bayonetas de Chile. Vidaurre, por su parte, guardaba un significativo i casi desabrido silencio, contestando sólo a las preguntas que se le dirijian sobre el estado de la division, de la que era segundo jefe. Al despedirse, a los pocos instantes de haber entrado, pues esta conferencia fué en extremo breve, Portales dijo a Vidaurre que traia consigo una gorra de coronel que le habia sido obsequiada, i que esperaba la aceptase como un recuerdo de su amistad; Vidaurre respondió con algunas palabras de agradecimiento o cortesía i se retiró. Por su parte, el ministro, que se sentia fatigado de un viaje hecho por malos caminos en el rigor del invierno, se fué a dormir en la habitacion que el gobernador le habia preparado en su propia casa.

II.

Aquella solemne noche, que iba a preceder a un dia mas solemne todavia, pasóse en la frígida i desolada Quillota en

una profunda calma. Solo de dos hombres se supo, que, presa cada uno de un desasosegado insomnio, habian pasado aquellas horas dando muestras visibles de la cruel zozobra que aquejaba sus ánimos. La sirviente de confianza que el gobernador Moran habia puesto cerca de don Diego para que le asistiese, notó en efecto i lo dijo a su señor, que el ministro no habia podido conciliar el sueño, cambiando frecuentemente de actitud en su lecho i vistiéndose apenas hubo roto la primera claridad del alba. A su vez, el comandante Garcia, compañero de habitacion del coronel Vidaurre, habia estado en acecho de la inquietud febril que despertaba al último por momentos con estraño sobresalto. ¡Cruel noche aquella para dos hombres que habian pasado tantas otras de su vida en alegre cordialidad!

La vijilia del ministro era talvez un efecto del cansancio, que habia puesto en escitacion su susceptible sistema nervioso, talvez de la intensidad de su pensamiento en la árdua empresa que meditaba, i cuya realizacion veia ya inmediata, o acaso era la duda o ese misterioso anuncio del alma que el hombre teme o acaricia en sus penas i en sus dichas i que se llama el presentimiento. . . . Pero en el coronel Vidaurre la turbacion de su espíritu no podia nacer sino de una intensa i amarga lucha entre su corazon, de suyo hidalgo, i su voluntad inflexible i comprometida. ¿Cómo manchar su nombre en aquella ocasion en que éste iba a sonar tan alto entre sus conciudadanos, con la afrenta de una traicion hecha a su amigo, a su huésped, al hombre jeneroso que, desdennando acusaciones casi evidentes, venia a reposar su cabeza casi bajo su propio techo, entregándose únicamente a su lealtad? ¿I por otra parte, cómo aplazar aquella revolucion que en su conciencia creia justa, que su ferviente patriotismo le pintaba como salvadora? ¿Cómo retardar la hora de aquel desenlace, preparado con tanto teson, desarrollado dia por dia, hora por hora con el entusiasmo de tantos pechos juveniles que ahora acusarian su irresolucion de cobardia? Devoradora incertidumbre, especie de expiacion prematura, mil veces mas cruel que el castigo mismo de la falta, porque en ella co-

mienza el remordimiento a que el último pone fin sobre un cadáver! (1)

III.

En la órden jeneral leida al rejimiento Maipo en la lista de la tarde del 2 de junio, se habia prevenido que el cuerpo debia estar listo para formar una parada militar a la una de la tarde del siguiente dia sábadó, pues, ademas de ser aquella de ordenanza en tales dias, el ministro de la Guerra inspeccionaria la tropa, con el objeto de cerciorarse del adelantamiento de la recluta, antes de proceder a su embarque.

El ministro, sin embargo, desde temprano el dia 3, salió a visitar los cuarteles, cuyos cuerpos de guardia le hicieron los honores debidos a su rango, saludándole, al mismo tiempo, las bandas de música, a cuyos ejecutantes distribuyó algun dinero. (2) Volvió despues a su alojamiento i dió audiencia al cuerpo de oficiales del Maipo i Cazadores a caballo, que iban a hacerle la visita de etiqueta como a ministro de la Guerra. Portales, segun su costumbre, vestia frac i panta-

(1) Continuamente Vidaurre se reprochaba a sí mismo, en presencia de su hermano don Agustin (a quien por ser de mas años debia especial deferencia), la dura necesidad en que se veia de proceder contra Portales, de quien por tantos años habia sido un leal amigo, i cuyas intenciones no podia acusar de inícuas, pues su constante queja era de que se habia dejado engañar por los emigrados peruanos, i principalmente, por el jeneral La Fuente, contra el que Vidaurre abrigaba una antipatia particular. No debe, en efecto, olvidarse, que el padre de los Vidaurre habia muerto en el ataque que hizo a Concepcion el intendente don Matias de la Fuente, tio de aquel jeneral. Algunos de los testigos en el proceso de Quillota declaran que don Agustin Vidaurre decia a voces aquel dia, despues de haber estallado el motin, que los chilenos no podian ir a servir con su sangre la ambicion del asesino de su padre. El jeneral La Fuente se encontraba tambien en esa época (1814) en el ejército realista en el sur de Chile.

(2) Dícese por algunos, que Vidaurre, a quien Portales dió el brazo, le acompañó en esta visita, pero la mayor parte de los testigos que hemos interrogado, refieren que aquella mañana se notó un mútuo retraimiento en ámbos, situacion que nosotros aceptamos como mas conforme al estado de los ánimos. Ademas, no hai constancia de esto en el proceso de Vidaurre, que en esta parte es la base principal de nuestra relacion.

lon negro i cubria la calvicie de su frente con una gorra de terciopelo sin vicera, que daba a su rostro pálido un ceño sombrero i casi lúgubre. Todos los circunstantes notaron en su aspecto síntomas de una desazon profunda i aun se persuadieron de la violencia que padecia, pues, a poco de estar reunidos los oficiales en su pieza, se salió bruscamente de ella, haciéndose culpable de una verdadera descortesia para con sus subalternos, que hirió a éstos vivamente. (1)

IV.

Escitados por este último lance, dirijiéronse los oficiales del Maipo a preparar sus compañías para la revista de la tarde. Ya antes i mui de madrugada, habíase visto a Narciso Carvallo sacar de debajo de su cama una pequeña bolsa con piedras de chispa, i como don Agustin Vidaurre le preguntase

(1) Asegúrase tambien que uno de los motivos instantáneos que precipitó la revolueion de Quillota, fué la voz que circuló aquella mañana entre los oficiales, que, ademas de las víctimas de Curicó, se habia fusilado recientemente en Juan Fernandez a varios confinados políticos.

Aquel rumor no era destituido de todo fundamento. El gobernador de aquel presidio, Martínez, sabiendo que un soldado llamado Juan Manuel Sepúlveda habia sido solicitado por el comandante Porras para hacer un alzamiento (aprovechándose de la permanencia en la isla de la goleta *Gaitero*, en la que deberian dirijirse al Callao), a cuyo fin aquel habia dado a su delator 23 pesos, resolvió el primero tender un lazo a los reos de Estado. Con este objeto, hizo vestirse de oficial al soldado Sepúlveda, i por medio de éste, avisó a Porras para que viniese a tomar el mando del recinto fortificado donde estaba la guarnicion. Engañado Porras por el ardid, se presentó en el fuerte, fué aprehendido i confinado en el puerto ingles, todo lo que consta de un parte enviado por Martínez al gobierno i que existe en el ministerio de la Guerra. Pero Martínez hizo formar al mismo tiempo con gran algazara a todos los reos, ultrajándolos i diciendo que iba a hacer un escarmiento, hasta que don Nicolas Pradel, como fundador de aquella colonia de proscritos, tomó la palabra i apostrofó con tanta enerjia al gobernador sobre su conducta, que le redujo al respeto.

Llegó esta noticia a Valparaiso el 31 de mayo, i con la exajeracion acostumbrada en los círculos políticos, se divulgó que los actos de Martínez habian sido, no meras amenazas, sino sangrientas ejecuciones, i como tal se trasmitió a Quillota, donde el rumor fué acogido como cierto. Mas tarde, veremos al mismo Vidaurre hacer cargo de esto a Portales en el alojamiento de Tabolango.

cuál era el objeto que se proponía, le contestó simplemente que el batallón iba a hacer ejercicio de fuego. Carvalho, no obstante, había hecho cargar a bala su compañía (cazadores del 2.º batallón) i otro tanto habían hecho Ramos (cazadores del 1.º) i Arriaga (granaderos del 2.º) (1)

A la una de la tarde en punto, salía el rejimiento Maipo de sus cuarteles i se tendía en línea en la plaza de Quillota.

V.

Es ésta un cuadrilátero, como el de todas nuestras ciudades trazadas a cordel, i en aquella época, presentaba casi el mismo aspecto que hoi día, salvo que le faltaba la sombra de las acacias que al presente la circundan i que, en lugar de su modesta pila, corría por sus contornos una acequia ancha i descubierta. El costado del oriente estaba formado por dos grandes claustros que pertenecían, el de la esquina sur, al convento de Santo Domingo, cuya mezquina iglesia aun ostenta sus ruinosas paredes, i el del otro extremo, a la casa llamada de Ejercicios, edificio que debió pertenecer a los jesuitas, a juzgar por los dibujos del padre Ovalle, pues Quillota fué en un tiempo una colonia rústica de aquellos sacerdotes. Dentro de estos santos claustros, tenía sus cuarteles el rejimiento Maipo.

La casa del gobernador, en que se había alojado el ministro, caía a la banda opuesta del occidente, haciendo frente aquella a la iglesia de Santo Domingo, pues estaba situada en la esquina del Sur por este costado.

(1) Es un hecho fuera de toda duda que los oficiales del Maipo, i particularmente, Narciso Carvalho, que dió la voz del motín, precipitaron aquel día el movimiento, i Vidaurre (no, a fé, por una menguada pusilanimidad, sino por hacer un fiel relato del suceso) comienza su confesion declarando que él se *adhirió*, pero no encabezó, el acto del pronunciamiento, pues éste fué emprendido por los oficiales, sin su orden inmediata i casi contra su voluntad.

Tan cierto es esto, que el movimiento abortó casi al estallar, pues no se cortaron los caminos, ni se reunieron los caballos de la division, ni, por último, se apropió mas cantidad de municiones que unos 15,000 tiros que don Agustín Vidaurre había mandado, hacia pocos días, de los arsenales de Valparaiso, cantidad en extremo insuficiente, pues solo asignaba un paquete (10 tiros) por plaza.

De los frentes del Norte i del Sur, (el primero de los cuales está hoi adornado con las casas de la gobernacion), aquel se encontraba entonces derribado, mientras en el último corria solo una pared en toda la estension de la plaza. Tras de aquella, i en un rancho construido dentro de un solar de don Josué Waddington, tenia su habitacion el coronel Vidaurre, a pocos pasos de las que habitaba Portales.

VI.

El Maipo salió, pues, en orden de parada, vestido con su mejor uniforme, que era, sin embargo, de simple brin blanco, a pesar de la estacion, i se formó en línea, por hileras de dos, en todo el frente de su cuartel i en el costado del Sur. De esta manera, la compañía de granaderos del primer batallon (capitan Tagle) formaba junto a la puerta de la Casa de ejercicios, quedando los cazadores de Ramos, frente a la de la iglesia de Santo Domingo. Arrisaga tenia la cabeza del segundo batallon con sus granaderos en el costado sur i Narciso Carvallo, formando un recodo en el ángulo de la plaza, hácia el poniente, cubria con sus cazadores, ágiles i sumisos chilotes en su mayor parte, la casa de Portales, que, como hemos dicho, estaba situada en aquella esquina.

VII.

El dia era claro i hermoso, el cielo despejado, la atmósfera tibia con los reflejos del mediodia. Nada parecia anunciar la súbita catástrofe que se mecía ya en los abismos

VIII.

Portales habia salido de su habitacion, de cuerpo jentil, tan pronto como vió el rejimiento tendido, cual una inmó-

vil muralla, en los dos costados de la plaza. Le acompañaban Necochea, Cavada i el jefe de su escolta, Soto Aguilar. El coronel Vidaurre estaba en el centro de la plaza, vestido de gran parada, llevando con garbo i talante militar un sombrero apuntado de felpa con lucientes galones de oro. El comandante Garcia se encontraba a la cabeza del batallon que mandaba junto a la compañía de Arrisaga. Todos los demas oficiales en sus puestos.

IX.

El ministro se dirigió inmediatamente con su comitiva a la cabeza del rejimiento, que, precedida por la banda de música, ocupaba el frente de la Casa de ejercicios, i luego, recorriendo las filas, demostró gran satisfaccion por el aspecto de la tropa, pues formaban en el rejimiento mas de mil reclutas, siendo solo cuatrocientos veteranos, que se habian distribuido como base en las diversas compañías. Cuando el ministro llegó frente a la compañía de Arrisaga, al ver la planta marcial de este soldado i el aplomo de sus macizos granaderos, se detuvo un momento i exclamó: « ¡Qué hermosa compañía, capitán Arrisaga! » *A la disposicion de V. S.*, le contestó aquel con acento ufano, pero respetuoso; i el ministro siguió su revista en las filas del segundo batallon.

En la mitad del costado en que este último formaba, una rústica puente cubria la acequia que hemos dicho circulaba la plaza, i como dominara aquella un tanto el recinto, Portales se detuvo ahí algunos instantes, al frente de la cuarta compañía de fusileros que mandaba el capitán español don Francisco Lopez. (1)

(1) Se ha dicho que en esta situacion, Vidaurre mandó con voz alterada algunas maniobras de fusil al rejimiento i que éste las ejecutó con admirable precision, pero algunos añaden que el coronel, preocupado sin duda profundamente por lo que iba a suceder, equivocó, en dos ocasiones, las voces de mando, pues, en una vez, mandó echar arinas al hombro, sin dar previamente la voz de *firmes*, i despues ordenó un movimiento de flanco estando las tropas con las armas en descanso. Esto no consta, sin embargo, del proceso, i hai contradiccion entre las deposiciones orales que hemos consultado.

X.

Habia llegado el momento del desenlace. Don Diego Portales, el dictador de Chile por dos veces, i el dueño absoluto de sus destinos en aquel mismo momento, iba a ser, a la señal de un simple capitán, el prisionero de la soldadesca amotinada, dentro de un círculo de bayonetas, no menos formidables que la cadena de fierro con que su mano ceñía a la república toda. Dios, el Dios de la justicia, que castiga con un soplo todos los errores i todas las soberbias de los hombres, habia querido que los chilenos contemplaran en aquella hora, reunidos en el recinto de una ciudad oscura, i para su suprema enseñanza, el espectáculo de los dos despotismos, que son el azote de los pueblos, i que en su misma aparente lejanía, están dándose la mano eternamente i enjendrándose el uno al otro: el despotismo de la dictadura, encarnado en Portales, el despotismo de la anarquía, que iban desatar sobre el país los reclusas del Maipo.

XI.

Era la una i tres cuartos de la tarde, i el rejimiento Maipo ostentaba sus mil quinientas bayonetas en las bocas de sus fusiles en descanso, cuando, en medio de un profundo silencio, vése que de la estremidad de la línea, a la voz de—*flanco izquierdo!* de su capitán, se desprende a toda carrera, hácia el centro de la plaza, una mitad de la compañía de cazadores de Narciso Carvallo, mientras que, del ángulo opuesto, sale a su encuentro, con la misma súbita rapidez, el capitán Ramos con su tropa, i haciendo ambos un movimiento de conversión, se detienen, formando con las dos compañías ligeras un círculo irregular, cuya base en las filas inmóviles era la compañía del capitán Lopez.

Don Diego Portales i su comitiva se encontraban en ese instante sobre la puente, i por consiguiente, quedaban encerrados dentro del cuadro.

Cuando el coronel Necochea, con el ojo esperto del soldado, vió arrancarse tan bruscamente de las filas i sin la voz de su jefe, al capitán Carvallo, volviéndose al ministro, un tanto azorado, le dijo: —*Señor, qué es esto? ¡Este no parece ejercicio de guerrilla!* (1) Portales, sin inmutarse, le contestó: —*Será alguna sorpresa estratégica que nos va a dar Vidaurre!* Ah! no era una sorpresa... Al contrario; el coronel del Maipo cumplíale ahora, con una terrible fidelidad, aquella promesa que se ha hecho tan célebre i que aquel formuló en el propio gabinete del último, con estas palabras que ya hemos citado: —*Señor ministro, cuando yo le haga revolucion, su señoría será el primero en saberla!*

En efecto, el atrevido Carvallo se adelantaba espada en mano, i con la arrogancia de un paladín vencedor, hacía el grupo que ocupaba la puente, para intimar al ministro que se diese preso, i como se levantara una gran vocería en todos los circuitos de la plaza, i se disparase por acaso un fusil, Portales, como herido por la luz del rayo, comprendió que el último día de su poder había llegado; que la fatídica promesa se cumplía.....

XII.

Pero, en aquel instante de ansiedad terrible, se observa que Arrisaga viene al trote con sus pesados granaderos, i trayendo levantada en alto una pistola, se dirige al centro del cuadro formado por Carvallo, Ramos i Lopez. Una vislumbre de esperanza asoma acaso al alma del ilustre cautivo. Aquel valien-

(1) Existe una memoria escrita por este jefe de todos los acontecimientos de la revolucion de Quillota, que presencié hasta la muerte de Portales, pero la persona que posee en Santiago el orijinal o la copia no ha tenido a bien ponerla a nuestra disposicion. Sin embargo, en ausencia del jeneral Necochea, debemos algunos datos curiosos, transmitidos por él, a sus hijos i amigos nuestros don Santiago Lindsay i don José María Necochea.

oficial acaba de ofrecerle, con el acento de la lealtad, su bizarra compañía. ¿Viene ahora a rescatarlo? Arrisaga llega, entre tanto, i mas violento que sus jóvenes camaradas, asesta al pecho del ministro la boca de la pistola i le grita que se rinda prisionero.

Todo esto ha sido la obra de uno o dos minutos.

XIII.

Pero, en este instante, tiene lugar otra escena, no menos estraña, en el ángulo que forman los dos batallones. El jefe del último, Garcia, al ver el tumulto que rodea al ministro, desnuda la espada i corre en direccion a la puente, en los momentos que Vidaurre, aclamado a grandes voces por sus oficiales, llega al cuadro. Al verle, Garcia se precipita sobre él, preguntándole con viveza qué significa aquello, i fuera por un arranque cómico, como han creído algunos, atendiendo a la instantánea docilidad con que se sometió el agresor, fuera por la inspiracion de un jeneroso denuedo, mas propio de aquel soldado que siempre fué valeroso, arremetió a cuchilladas contra su jefe, que paraba tranquilamente los golpes con su florete, cuando, interponiéndose entre ambos el esforzado Ramos, tira la espada, a su vez, diciendo al último: *¡Déjemelo a mí, mi coronel!.....* Calmóse entonces Garcia, i a la intimacion de Vidaurre de que fuera arrestado a su propia casa, entróse en ella, pues vivía con aquel en la plaza misma.

XIV.

Desde aquel momento, Vidaurre asumió la direccion del movimiento. Ordenó a Carvallo que con su compañía, formada en cuadro, condujese a un calabozo de la Casa de ejercicios a Portales i su comitiva, a la que se habian agregado el gobernador Moran i el vecino don Pedro Mena, aprehendidos en la

plaza (1). Arrisaga recibió la órden de dirigirse al cuartel de Cazadores a caballo situado en el convento de San Francisco, dos cuadras al nordeste de la plaza, e intimarles rendicion por el frente, mientras Ramos, haciendo un rodeo por la falda del cerro de la Moyaca (el Santa Lucia de Quillota), subia a los tejados de aquel edificio para no dar lugar a la resistencia. Otra compañía se dirigia, en aquel mismo acto, a los potreros de la hacienda vecina de San Pedro, a tomar posesion de la caballada de los Cazadores.

XV.

Encontrábanse los soldados de este cuerpo tranquilamente en sus cuadras, apercebidos de sus armas, pero sin municiones, esperando ser llamados a la revista, cuando fueron rodeados por Ramos i Arrisaga. Estaba en el secreto de la conjuracion i hacia cabeza de ella en aquel rejimiento el capitan don Isidro Vergara, valiente oficial, hijo de Nacimiento, i que se habia distinguido desde soldado raso a las órdenes del jeneral Freire i en los hechos mas señalados de este jefe desde 1819. Acompañábale ahora en su secreta connivencia con el coronel Vidaurre aquel ayudante Martel, cuyo nombre vemos figurar en la revolucion de Anguita, como uno de los cómplices de este caudillo. Segundando, pues, uno i otro a los asaltantes, formaron el rejimiento, a pié, en el centro del cuartel, i haciéndoles saber que ya no tendria lugar la odiada espedicion al Perú, respondieron los soldados con entusiastas clamoreos. En estos momentos, entró al claustro el coronel Vidaurre, acompañado solamente de su hermano don Agustin, i despues

(1) Ultimamente, para referir con mas seguridad estos detalles, hemos visitado todos los sitios en que aquellos incidentes pasaron, conducidos por el mismo señor Moran, que bondadosamente nos acompañó en esta escursion (despues de hacernos partícipes de una cordial hospitalidad), asi como del comandante de serenos de Quillota don José Estevan Gutierrez, que era en aquella época cabo de la compañía de Raimundo Carvallo en el rejimiento Maipo, i tuvo, como muchas de las clases de su cuerpo, aviso anticipado del movimiento.

de haber arengado la tropa (1) i recibido sus vítores, se dirijió a la mayoría del cuartel, con el objeto de solicitar la cooperacion del mayor Jarpa, que mandaba accidentalmente aquella tropa. Resistióse éste con razones honorables, i en consecuencia, ordenó Vidaurre al capitán Vergara sacase el rejimiento a la plaza, dándole antes a reconocer por su jefe (2).

Al llegar los Cazadores a la plaza, formados en columna, el Maipo abrió calle, separando sus filas, i entonces, ambos cuerpos atronaron el aire, victoriándose entre sí, en señal de fraternidad.

XVI.

Con este acto, la revolucion quedaba consumada en el canton de Quillota, i en consecuencia, Vidaurre se preocupó incontinentemente de estenderla a Valparaiso, donde contaba por segura la cooperacion del Valdivia, apesar de la separacion del coronel Boza. Para apoyar el movimiento de este cuerpo i no para atacar aquella plaza, hizo salir, en consecuencia, cerca

(1) Segun el testimonio del capitán de artilleria don Vicente Beltran, las palabras de Vidaurre en esta ocasion fueron las siguientes: "Que aquel movimiento era justo; que lo hacia por cambiar la administracion actual; que entre cuatro hombres se tenian los destinos de la República; que estos aventureros, por sus fines particulares, querian mandarlos perecer al Perú, dejando sus familias abandonadas, por favorecer a un hombre sin concepto i sin opinion, como lo es el jeneral La Fuente, etc." A mayor abundamiento, publicamos en el núm. 27 del Apéndice la confesion íntegra de este oficial, prestada en Santiago ante el fiscal Corbalan el 9 de junio i que corre a f. 98 del proccso. De todas las relaciones, ya inconexas, ya contradictorias, que aparecen en los autos del motin de Quillota i las que jeneralmente están dirigidas a evadir la responsabilidad de cada declarante, la de Beltran es la mas completa i la que mas se aproxima a la verdad, en nuestro concepto, pues él mismo dice que vió todo ex-profeso para contarlo.

(2) "En el rejimiento de Cazadores, dice don Agustín Vidaurre en su memoria citada, estaban comprometidos el capitán Vergara i el ayudante Martel. Despues que tuvo lugar el movimiento, fué mi hermano al cuartel de Cazadores, i la única persona que le acompañaba era yo. Encontramos el rejimiento formado, con el capitán Vergara a la cabeza, i se le dió orden para salir a formar a la plaza, lo que verificaron llenos de entusiasmo. Si despues Vergara defeccionó, fué porque el Valdivia no habia tomado parte en la revolucion."

de las oraciones de aquel dia, una division de vanguardia de 300 soldados escojidos, al mando del capitan Ramos, que era el hombre de toda su confianza en el servicio, así como Narciso Carvallo lo era en los planes de la revolucion. Acompañaban ademas a Ramos, los capitanes Arrisaga i Uriondo, el bravo teniente Aguirre, el imberbe i entusiasta Muñoz Gamero i una partida de 25 Cazadores a caballo al mando del teniente Yávar. La órden que habia recibido Ramos era caer al amanecer del dia siguiente sobre Valparaiso i sostener el movimiento que hiciese el Valdivia, fuese en su cuartel, fuese en el campo, si lo sacaban para contrarrestar su fuerza. (1) Pero de ninguna manera debia atacar la ciudad.

XVII.

Ejecutadas todas estas medidas que prometian un feliz acierto a la revolucion, Vidaurre escribió con el conocido capataz de birlochos Ascencio Palma, que se encontraba accidentalmente en el canton, al senador don Diego José Benavente la siguiente esquila que figura en los autos de la revolucion de Quillota como cabeza de proceso (a f. 5), i que ha dado lugar a tantos comentarios sobre la complicidad de aquel caudillo político en aquel trastorno:

«Señor don Diego Benavente.

Quillota, 3 de junio de 1837.

Animado de un celo patriótico, me he puesto a la cabeza de un movimiento para salvar nuestra patria de la mas ho-

(1) Ademas de todos los detalles auténticos que hemos referido sobre la participacion anticipada del batallon Valdivia en los planes del coronel Vidaurre, hé aquí lo que escribia el mismo dia de la revolucion el capitan don José Agustín Tagle a su amigo don Jerónimo Niño, cuya carta (que es la misma en que dice se ha *pronunciado el ejército en favor de la opresion*) corre en el proceso de Vidaurre a f. 4 i dice así en la parte que citamos: “En este momento, marcha una columna a Valparaiso. *Tambien está con nosotros el batallon Valdivia*; en fin, nadie se nos opone. Vd. con los Viales pueden pronunciarse (¿tambien *en favor de la opresion?*) antes que lleguemos, que con esto, darán un paso benéfico i provechoso para Vdes.”

renda tiranía: mil quinientos hombres tiene mi rejimiento. Me acompaña tambien el rejimiento de cazadores a caballo i toda la oficialidad que estaba en este canton.

Empéñese, amigo, en mover la opinion i que el pueblo se pronuncie i que suceda la libertad a la opresion.

Su afectísimo amigo,

J. A. Vidaurre.» (1)

«*Portales queda preso.*»

XVIII.

Al mismo tiempo, el coronel Vidaurre comisionó al sarjento mayor de artilleria don Victoriano Martinez, natural de Barrasa, en la provincia de Coquimbo, para que se dirigiera a la Serena, conduciendo comunicaciones para el jeneral Aldunate, en que, a nombre del pronunciamiento del ejército, le confirmaba en su destino de Intendente de aquella provincia. Este documento, que cayó en mano de los fiscales de Vidau-

(1) Sin entrar ahora en el análisis (cuestion que ventilaremos en el lugar debido) de si don Diego Benavente fué o no cómplice, o por lo menos, inspirador de Vidaurre en el motin de Quillota, lo que daria a este suceso el carácter de una revolucion política, nos limitaremos a reproducir aqui otra carta de Vidaurre escrita el día 4, que se encuentra a f. 156 de su proceso en borrador de letra de Forelius i dice testualmente así:

“Señora doña Manuela Caldera.

Quillota, junio 4 de 1837.

Señora de mi respeto i aprecio:

Me apresuro a participar a Vd. la noticia de un movimiento que en ésta se ha verificado, i me persuado hará revivir en nuestro país la libertad i seguridad personal, en pos de la cual tanto hemos caminado i hecho sacrificios sin conseguirla. El poder colosal que tiranizaba a Chile e intentaba sacrificar los restos de su fuerza nacional, para intereses ajenos, ha caído. Aunque me lisonjeo tener suficientes fuerzas para llevar adelante la empresa, cosa nada difícil cuando la mayoría de la nacion se encuentra en armonia, me tomo la libertad de encargar a Vd. se sirva emplear su influencia para identificar esa armonia, tan natural a sus bellas disposiciones que nunca dejaré de admirar. ¡Viva la libertad! ¡Adios el absolutismo con sus satélites! Es la divisa de su afectísimo,

José A. Vidaurre.”

rre por la captura o sometimiento de Martínez en su viaje al Norte, es digno de notarse por su moderacion, i porque él haberlo escrito costó la vida al leal Forelius (1), quien, como secretario de Vidaurre, lo redactó i de su letra figura orijinal en el proceso, a f. 89.

Dice así:

«Señor don José S. Aldunate.

Quillota, junio 4 de 1837.

Mi mui respetado jeneral:

El dia de ayer se ha hecho bajo mi direccíon un movimiento en ésta, que tiene la tendencia a precaver los desastres de una guerra ofensiva, sin suficientes motivos, guardar a la nacion sus dignos defensores, para el sosten del órden

(1) El mismo Forelius, que, como antes hemos visto, era un antiguo amigo del jeneral Aldunate, le escribió la siguiente carta, que aparece tambien en el proceso al lado de la anterior i dice así:

“Señor don José Santiago Aldunate.

Quillota, junio 4 de 1837.

Mi jeneral i antiguo amigo:

Desde este punto de reunion de las fuerzas amenazadoras de Chile contra el órden establecido en el Perú, le partieipo la noticia de haberse frustrado en todo los proyectos ofensivos, declarándose la fuerza armada como sosten del órden interior, de la seguridad personal i de las garantias consiguientes: es decir, que el absolutismo del señor Portales ha cedido en tierra. El se halla inactivo por la fuerza, aunque su imaginacion no dejará de obrar. Este es el resultado del dia de ayer, dirijido por el señor Vidaurre i su rejimiento de Maipú. Aunque no de antemano, estoi en el momento metido todo entero en la empresa, que considero justa, i no dudo que el amor que Vd. siempre ha profesado a su patria, le decidirá en el conflicto, que tendrá la mayoria de los votos de la nacion a su favor. El tiempo no me da lugar para estenderme mas, pero tenga la bondad de avisarme sus pensamientos. Martínez, que lleva esta cartita, le impondrá á Vd. de los pormenores. En el banco o en la gloria, soi siempre en invariable, etc.

Daniel Forelius.”

interior, libre de un despotismo, bajo cuyo yugo han gemido por bastante tiempo muchos verdaderos patriotas. Participo a Vd. este paso, seguro de que sus ideas, como las de la mayoría de la nación, coincidirán con mis miras, que tienen por norma fija, la libertad sin efervescencia, el enunciamiento de la nación sobre sus propios intereses i el apoyo de las armas contra toda tentativa contraria. A nombre de la patria i de los compañeros que tengo a mi lado, suplico a Vd. que tome a su cargo el gobierno de la provincia en que se halla. Por separado i verbalmente, por el mayor Martínez, se dignará Vd. imponerse de varios pormenores que el tiempo no da lugar para referir.

Quedo de Vd. su mui obsecuente, etc.

J. Antonio Vidaurre.»

XIX.

Junto con dar direccion a aquella correspondencia (que prueba cuan destituida de antecedentes políticos i de ajenos compromisos personales se encontraba al estallar el motin militar de Quillota) (1), el coronel Vidaurre enargó al jóven cirujano de ejército don Manuel Antonio Carmona, por la recomendacion del coronel Sanchez, que redactase una acta del pronunciamiento armado. Las únicas bases que desde luego

(1) Es preciso advertir aqui que la digna esposa del jeneral Freire se encontraba en San Felipe, con la ciudad por cárcel, pues Portales habia tenido la insolencia de confinarla a la *casa de correccion* de aquella ciudad, sin considerar su rango ni su juventud, su belleza ni su infortunio. El juez de letras de aquella provincia, Aspillaga, estuvo al dar cumplimiento a aquella orden infame, i acaso lo estorbó solo la entereza i dignidad con que aquella infeliz señora le apostrofó en su juzgado, donde le ordenó aquel mantenerse de pié, a pesar de encontrarse en cieta i en un estado crítico de salud. I sin embargo, tan grande era el desamparo político del coronel Vidaurre i su falta de connivencias anticipadas con los partidos, que creyó encontrar un auxilio en aquella desvalida matrona presa i ultrajada! Esta recibió la carta, pero no pudo hacer más que elevar sus ocultas plegarias al cielo por la suerte de los que creian iban a restituirle su esposo.

le indicó para formular aquel documento fueron la de que la guerra al Perú era injusta i la administracion del país «un gabinete sultánico.» Tan cierto es, volvemos a decirlo, que no era la mano de ningun bando antiguo ni moderno la que habia sacado de su vaina la espada de Vidaurre, i tan cierto que no era una idea política sino un sentimiento personal de patriotismo lo que habia inspirado a aquel desventurado jefe su infeliz empresa.

XX.

Mientras esto sucedia en la mayoria del cuartel del Maipo, donde despachaba Vidaurre como absoluto jefe, el ministro Portales yacia recostado sobre un colchon que le habia llevado un respetable vecino (1) del pueblo en sus propios hombros, i encerrado en un estrecho calabozo que hoi, por un curioso contraste, sirve de sala de estudio a un colejio de niñas, en el segundo claustro de la Casa de ejercicios.

Rodeábanle sus compañeros de cautividad con respetuoso continente, i un profundo silencio reinaba en el lúgubre recinto. Portales se habia envuelto en los pliegues de su capa, como dentro de una mortaja; pero no era el silencio de la muerte el que helaba sus labios: era esa mudez grave i solemne de las grandes ruinas. El no podia tener, en aquellos momentos de profunda sorpresa, el presentimiento de su sacrificio, porque se veia en el centro de un canton militar, donde no habia jueces que le condenasen, cuyo jefe habia sido su amigo hasta aquel lance, i cuya propia victoria, era una garantia de su existencia. Pero, si no cuidaba de su suerte, ni le aflijia la proximidad de su fin, dilatábase, delante de su vista, cuán lejos la llevara, el cuadro de su vasto poder, reducido por un soplo

(1) Don Manuel Diaz. Díjose que este sujeto habia tenido el ánimo de salvar a Portales, sacándolo envuelto en el colchon; pero esto no nos parece sine una invencion, porque parece imposible que Portales, por su estatura, hubiese podido ocultar mas de la mitad del cuerpo en los pliegues de aquel.

a escombros, de su dominio de bronce, desvanecido como frágil humo, de su orgullo escarnecido, de la persecucion de sus amigos, de su nulidad delante de los nuevos destinos que se abrian al pais; i sobre todo, de la presencia de otros hombres que no podian menos de ser sus émulos, pues nunca se imaginó, hasta su último momento, que aquella revolucion no fuera obra sino de uno o de todos los partidos políticos que le combatian, i en especial de los filopolitas. Asi fué que la única palabra que se le oyó profèrir, cuando se cerraron las puertas de su calabozo, fueron estas: *Hé aquí diez años perdidos por un motin militar!* (1). Despues no volvió a desplegar sus labios; ¿ni qué, en verdad, podia decir a los que le rodeaban en aquel momento, en que parecia haberse desplomado un mundo sobre su altanera frente?

XXI.

A las oraciones, entró al calabozo del ministro el capitan Narciso Carvalho, cuya compañía hacia la guardia de los presos, i dijo a aquel con tono de voz cortés, pero decidido, que tenia órdenes de ponerle grillos. Portales no hizo objecion ninguna i se sometió a la afrenta, no sin cierto irónico buen humor: *Es la primera vez que me desvirgan*, esclamó, *con calcetines de Vizcaya!* (2) i entregó sus piés al sarjento que llevaba los fierros. Cuéntase que, en ese momento, se arrancó del pecho de un soldado un profundo jemido, al ver sin duda la lástima de tan inmensa caida en un hombre que todos,

(1) Palabras referidas por el gobernador Moran.

(2) El vulgo se place siempre en atribuir palabras mas o menos altisonantes a los hombres célebres en los momentos supremos de su existencia, como si la lengua fuera el órgano obligado de toda heroicidad. Nosotros estamos lejos de aceptar esas trivialidades, no solo por sujetarnos al rigor de la veracidad histórica, sino porque encontramos en el silencio mismo de Portales, la lójica de su carácter i de su situacion. Son, pues, antojadizas casi todas las espresiones que se atribuyen al ministro desde el instante en que fué preso hasta su ejecucion. Al contrario, Portales nunca fué, i con razon, mas parcimonioso de palabras que en aquellas sesenta horas deagonia.

amándolo o aborreciéndole, miraban con el mas profundo respeto. En premio de su lealtad, ascendieron mas tarde a áquel soldado a sarjento, i desde entonces fué conocido entre sus camaradas solo con el nombre *del sarjento del suspiro*.

Cuando el ilustre prisionero estuvo asegurado de aquella crúel manera, suplicó con urbanidad a Carvallo dijese al coronel Vidaurre viniese a verle, lo que aquel le prometió cumplir. Mas, sea que lo olvidase el mensajero o que lo resistiese Vidaurre, no vió éste al ministro sino, dos dias despues, en Tabolango.

Al amanecer, Carvallo quitó al ministro sus prisiones por órdenes de Vidaurre; però pocas horas despues, volvieron a ponérselas, por las violentas reclamaciones de los oficiales, i en especial, segun se asegura, del coronel Sanchez, que habia sido un militar durísimo i se encontraba ahora profundamente ofendido.

XXII.

A la mañana siguiente, estando ya redactada la acta de la revolucion, fué ésta depositada en la mayoria del cuartel del Maipo, i desde temprano, comenzaron los oficiales a firmarla, agrupándose con entusiasmo al derredor de la mesa i disputándose las plumas, porque, como decia con su peculiar lenguaje el español Gomara, escribiente del rejimiento: «Si Jesucristo hubiese estado en Quillota, Jesucristo habria firmado la acta de la revolucion.»

Fué aquel, en efecto, el momento mas bello de la revolucion de Quillota, i el único que, sin tener el interes dramático de las incidencias de aquel dia memorable, merecerá pasar incólumē a la posteridad, porque no eran las pasiones, ni los odios los que henchian las voluntades de los conjurados arrastrándolos al complot, sino que aquellos se agrupaban en torno de una idea, única bandera que podrá justificar alguna vez, si dable es, los levantamientos armados, i que, en aquellos mo-

mentos, parecia palpitar en los corazones de aquellos jóvenes soldados.

La acta se cubrió en pocos momentos de 61 firmas (1) i su tenor testual es el siguiente:

XXIII.

«En la ciudad de Quillota, canton principal del ejército espedicionario sobre el Perú, a tres de junio de 1837 años, reunidos espontáneamente los jefes i oficiales infracritos, con el objeto de acordar las medidas oportunas «para salvar la patria de la ruiña i precipicio a que se halla espuesta por el despótismo absoluto de un solo hombre, que ha sacrificado constantemente a su capricho la libertad i la tranquilidad de nuestro amado pais,» sobreponiéndose a la Constitucion i a las leyes, despreciando los principios eternos de justicia, que forman la felicidad de las naciones libres, i finalmente, persiguiendo cruelmente a los hombres mas beneméritos que se han sacrificado por la independencia política. Considerando, al mismo tiempo, que el proyecto de espedicionar sobre el Perú i por consiguiente, «la guerra abierta contra esta república, es una obra forjada mas bien por la intriga i tirania que por el noble deseo de reparar agravios a Chile» (2), pues aunque efectivamente subsisten estos motivos, se debia procurar primera-

(1) Es un hecho tan evidente como curioso el que de los sesenta i tantos oficiales que firmaron la acta de Quillota, aunque en su mayor parte eran jóvenes en el albor de la vida, hayan muerto mas de cincuenta, en el espacio de 26 años corridos desde 1837: tan cierto es que la miseria i la persecucion matan como el plomo, si bien mas lentamente, prolongando el martirio de las víctimas, i tan cierto es, por otra parte, que los que desean reejer en sus fuentes la tradicion contemporánea, deben apresurarse a consultarla, antes que el silencio i el olvido de la tumba borren todas las memorias.

De los oficiales que han sobrevivido, nosotros solo sabemos, con certidumbre, existen en la actualidad los siguientes: Don Manuel Muñoz Gamero, don José María Silva Chavez, don Victoriano Martínez, don Melchor Silva Claro, don José Ampuero, don Luciano Piña, don José María Vergara i don Gregorio Murillo.

(2) Las frases entre comillas fueron dictadas por Vidaurre.

mente vindicarlos por los medios incruentos de transaccion i de paz, a que parece dispuesto sinceramente el mandatario del Perú. Considerando, en fin, que el número de la fuerza expedicionaria, sus elementos i preparativos son incompatibles con lo árduo de la empresa i con los recursos que actualmente cuenta el caudillo de la oposicion, i de consiguiente, se perderian sin fruto ni éxito las vidas de los chilenos i los intereses nacionales, hemos resuelto unánimemente, a nombre de nuestra patria, como sus mas celosos defensores: 1.º suspender, *por ahora*, la campaña dirijida al Perú, a que se nos queria conducir como instrumentos ciegos de la voluntad de un hombre, que no ha consultado otros intereses que los que alhagaban sus fines particulares i su ambicion sin límites; 2.º destinar esta fuerza, puesta bajo nuestra direccion, para que sirva del mas firme apoyo a los libres, a la nacion legalmente pronunciada por medio de sus respectivos órganos, i a los principios de libertad i de independenciam que hemos visto largo tiempo hollados, con profundo dolor, por un grupo de hombres retrógrados i enemigos naturales de nuestra felicidad, que se habian vinculado a sí propios los destinos, la fortuna i los mas caros bienes de nuestra república, con escándalo del mundo civilizado, con la ruina de infinidad de familias respetables i a despecho de la opinion jeneral. Protestamos solemnemente, ante el orbé entero, que nuestro ánimo no es otro que el ya indicado; que no nos muevè a dar este paso, ni el espíritu de partido, ni la ambicion de mandar, ni la venganza odiosa, ni el temor de los peligros personales, sino únicamente el sentimiento mas puro de patriotismo i el deseo de restituir a nuestro pais el pleno goce de sus derechos con el ejercicio libre de su soberania, que se hallaban despreciados i hechos el juguete de la audacia e intrigas de unos pocos, que no habiendo prestado ningunos servicios en la guerra de la independenciam, se complacian en vejar i deprimir a los que se sacrificaron heróicamente por ella. Juramos asi mismo, por nuestro honor i por la causa justa que hemos adoptado, que, consecuentes con nuestros principios, estaremos prontos i mui gustosos a sostener el decoro nacional contra cualquiera déspota que intenta-

se ultrajarlo; aunque fuese preciso perder nuestras vidas, si la nacion, pronunciada con libertad, lo estimare por conveniente. I en conclusion, protestamos i juramos nuevamente que nuestra intencion es servir de apoyo i proteccion a las instituciones liberales, i «reprimir los abusos i depredaciones inauditas que ejercia impunemente un ministerio gobernado con espíritu sultánico.»

José Santiago Sanchez. — José Antonio Vidaurre. — José del Cármen Almanche. — Victoriano Martinez. — Luciano Piña. — José Antonio Toledo. — Melchor Silva. — José Antonio Campos. — Santiago Florin. — B. Solis de Obando. — José Soto. — Manuel Perez. — Isidro Vergara. — José Agustín Tagle. — Francisco Garcia. — José Antonio Sosa. — Francisco Lopez. — José María Vergara. — Francisco Carmona. — José Domingo del Fierro. — Manuel Teran. — Juan José Uribe. — José Antonio Echeverría. — José María Silva Chavez. — Alejo Jimenez. — Manuel Antonio Sotomayor. — Gregorio Jalier. — Francisco Hermita. — Antonio Galindo Gomara. — Pedro Moran. — Vicente Oliva. — Juan Drago. — José Sanhuesa. — Vicente Beltran. — Narciso Carvalho. — Francisco Martel. — Raimundo Carvalho. — Juan Aguirre. — Manuel Ulloa. — Pascual Salinas. — Pedro Robles. — Eusebio Gutierrez. — Manuel Molina. — Vicente Sotomayor. — José María Tenorio. — Gregorio Murillo. — José Santos Rocha. — Francisco Ortiz. — Lorenzo Ruiz. — José Antonio Espinosa. — José Ampuero. — José Santos Lucero. — Daniel Forlius. — Pedro Arrisaga. — José Solano. — Manuel Gonzalez. — José del Cármen Ovalle. — Nazario Silva. — Por la libertad de su patria, Manuel Blanco. (1)

(1) Los nombres han sido copiados, por órden sucesivo, del acta orijinal que corre en el proceso a f. 179. Este curioso documento histórico fué sorprendido en la ropa del joven Muñoz Gamero, a quien lo habia confiado Vidaurre despues de la derrota del Baron, cuando arrestado con Narciso Carvalho i el comandante Toledo en la vecindad de Santiago, le impidieron, con la sorpresa, el destruirla, lo que fué un funesto acaso, porque sirvió para la condenacion de muchos que, de otra manera, hubieran acaso escapado. Preciso es tambien tener presente que, antes de que la acta orijinal fuese agregada al proceso, corria ésta

XXIV.

Tan pronto como todos los oficiales del canton hubieron firmado la acta revolucionaria, Vidaurre dispuso que el grueso de la infanteria que habia quedado en la plaza, despues de haber salido la columna de Ramos, i que pasaba de mil hombres, caminase sobre Valparaiso, al mando del comandante Toledo, mientras él organizaba la marcha del rejimiento de Cazadores, para reunir cuyas caballadas habia sido preciso perder tiempo precioso.

A las doce del dia, salia por los cenagosos callejones de Quillota la columna de Toledo. El ministro Portales era conducido a retaguardia custodiado por la compañía de Narciso Carvallo, en el mismo birlocho que lo habia conducido a Quillota. El coronel Necochea marchaba a pié, a pesar de tener una pierna descompuesta por una antigua herida, i los agregados de aquel, Cavada i Soto, seguian tras del birlocho i a caballo.

XXV.

Tal era el órden de marcha de aquella columna que parecia lanzarse ufana i confiada en alas de la victoria, llevando en pos, como los vencedores de la antigüedad, el carro del vencido, a quien, empero, conducian como a rehen de seguridad,

sin firmas en autos i mui pocos o ninguno habia negado el que la hubiese suscrito.

Por lo demas, como se ve, todas las firmas aceptan la acta sencillamente i la única que hai condicional pertenece a un oficial que habia prestado juramento de obediencia al gobierno de 1830, en lo que se citaba como único ejemplo. Se asegura que él indujo tambien al capitán Vergara a su subsiguiente defeccion con el rejimiento de Cazadores, i debió ser así, porque el mayor Blanco es el solo oficial a quien acusa Vidaurre en su digna i caballerosa confesion.

mas no como a víctima de la siniestra catástrofe, cuya hora iba ya a sonar. (1)

(1) El coronel Vidaurre dijo a un antiguo pipiolo (don Francisco de Paula Vicuña) que había venido a ofrecerle su fortuna i su persona, i en el momento que desfilaba el Maipo por las calles de Quillota, rodeando el birlocho del ministro, estas palabras: "Ahí llevo a don Diego como a la niña bonita de la función."

Præciso es recordar tambien que los soldados no trataban a aquel con la urbanidad con que hubiera querido su jefe. Tan aprisa le sacaron de su calabozo, que olvidó su corbatin i su mechero, objetos que pidió le pasase al birlocho el teniente Silva Chavez, jefe inmediato de su escolta, junto con Narciso Carvallo.

CAPITULO XX.

EL BARON.

Llega a Valparaiso la noticia del motin de Quillota.--El gobernador don Ramon de la Cavareda.--Su carrera i su carácter, sus servicios i sus defectos políticos.--Bizarria del jeneral Blanco.--Se resuelven ambos a defender la plaza a todo trance.--Eficaz cooperacion del coronel Garrido.--El mayor Rojas i el capitan Márquez del Valdivia reciben comunicaciones de Vidaurre i resuelven secundar la revolucion, uniéndose a Ramos.--Los capitanes del Valdivia.--El jeneral Blanco da el mando del cuerpo al mayor Rojas.--Se acuartelan los dos batallones cívicos, i Blanco ocupa con estas tropas la altura del Baron.--Lenta marcha de Ramos.--Envia de parlamentario al teniente Aguirre i éste es despedido con desden.--Retrocede Ramos tiroteado por el Valdivia i se reúne a Vidaurre en Tabolango.--Situacion de la capital.--Pánico del gobierno.--Se da órden a Cavareda para que abandone a Valparaiso i al jeneral Búlnes para que, a marchas forzadas, se dirija desde Chillan a la capital.--Recursos militares del gobierno.--El campamento de Tabolango --Desaliento que se apodera de los ánimos por la actitud hostil del Valdivia i el retroceso de Ramos.--Justos reproches que se hacen a Vidaurre por sus operaciones militares.--Desercion del rejimiento de Cazadores a caballo.--Junta de guerra que se celebra en consecuencia.--Los oficiales renuevan su juramento de fidelidad a Vidaurre i resuelven exijir de Portales que escriba a Blanco i Cavareda ordenándoles que capitulen en Valparaiso.--Portales prisionero.--Conferencia con Vidaurre i los oficiales amotinados, i discusion que sostiene el ministro con aquel sobre la órden que se le pedia.--Sangriento apóstrofe que le dirige el capitan Florin.--Frase histórica del coronel Vidaurre.--Se lee a Portales la acta revolucionaria.--Se resuelve a escribir una carta a Blanco i Cavareda.--Juicio sobre este documento histórico.--Conduce Piña aquella carta a Valparaiso i manera como es recibido.--El comisario Ponce se pasa a Vidau-

re.—Entereza de ánimo de los defensores de Valparaiso.—La quebrada del Barón i plan de defensa que se acuerda.—Llega Vidaurre a la Viña del Mar, i embriaguez a que se entregan la mayor parte de los oficiales en la posada de aquella hacienda.—Vidaurre emprende de nuevo la marcha, a media noche. Manera como distribuye el rejimiento.—La guardia de Portales es relevada por Florin.—Certo plan de ataque concebido por Vidaurre.—Muerte del capitán Arrisaga en la primera avanzada.—Deshonrosa distribucion del dinero de la caja del cuerpo, que hacen entre sí los capitanes del Maipo.—Vidaurre forma su línea de batalla i ordena varios reconocimientos.—El alférez Aguirre.—Vidaurre se propone descabezar la quebrada por el cordón de los cerros, para flanquear la posición de Blanco.—Propósito en que se mantienen los oficiales del Valdivia de fraternizar con el Maipo.—Tiros que se sienten a retaguardia.—Sobresalto de Vidaurre, que se cree atacado en aquella dirección.—El ayudante Pérez le informa que aquellos disparos son de unos reclutas, pero el capitán Ramos le avisa que Florin ha fusilado a Portales.—Horror e indignación de Vidaurre.—Confusión que se apodera de todas las fuerzas.—Vidaurre pierde completamente su serenidad, hace formar una columna cerrada i la lanza en el desfiladero por el camino real.—La columna se envuelve i se derrota completamente por sí sola.—Heroísmo del teniente Sotomayor.—Rasgo de denuedo de Muñoz Gamero.—Flaqueza del capitán Ramos.—Forelius es hecho prisionero.—Pedro Arrisaga.—El jeneral peruano Castilla ocupa a Quillota con los húsares de Junín.

I.

Mientras se sucedían con extraordinaria rapidez los acontecimientos que acabamos de referir, en el cantón militar de Quillota, tenían lugar escenas muy diferentes en Valparaiso i Santiago, donde había llegado i cundido la noticia del levantamiento del ejército con una celeridad asombrosa, dentro de las veinticuatro horas primeras de la revolución. Llevó a Valparaiso la terrible nueva un ordenanza de Soto Aguilar, que, en la primera confusión del motín, logró montar a caballo i dió el aviso al gobernador Cavareda a las dos de la mañana. En Santiago se había sabido, seis horas después (a las ocho de la mañana del día 4), por el capataz de birlochos Ascencio Palma i por el antiguo oficial don Francisco Díaz, que habiendo salido de Quillota, vía de la Dormida, después de estallado el motín, dió aviso de la prisión del ministro a su primo don Estenislao Portales.

II.

Era el gobernador de Valparaiso don Ramon de la Cavareda, un antiguo i honorable oficial del ejército, en cuyas filas habia servido desde niño, siendo uno de los entusiastas voluntarios de la Patria vieja. Como los Gamero, los Guzman i otros jóvenes de la alta aristocracia colonial, a quienes arrastró el prestigio deslumbrador de los Carrera, casi como por una simpatía de camaradas, a la revolucion i a las armas, el adolescente don Ramon tomó servicio en 1811 (enero 17), recibiendo de la primera junta nacional el despacho de alférez de *Dragones de Chile*, cuerpo de caballeria que se habia organizado en oposicion a los *Dragones de la Frontera*, que servian en las banderas del rei. El jóven Cavareda hizo al lado de los Carrera la campaña de 1813 i parte de la de 1814, bajo las órdenes de O'Higgins, alcanzando en ellas el grado de ayudante mayor.

Debió, sin embargo, a su estremada juventud o a algun poderoso influjo de familia, pues la suya se habia emparentado con la de los condes de la Conquista, el no ser perseguido, despues de la reaccion de Rancagua, aunque mas de una vez anduvo entre las manos de San Bruno, como sindicado de patriota.

Restablecida la república, volvió al servicio de las armas, pero no alcanzó sino tardios ascensos, manteniéndose siempre alejado de las turbulencias de la época. Solo en 1829, recibió del Presidente Viena el grado de teniente coronel, en cuya calidad pasó a Valparaiso como jefe de estado mayor de plaza.

Le conoció en esa época don Diego Portales, i no tardó en ganarse, junto con la amistad de aquel jóven militar, su mas decidida cooperacion a los planes de su política, i a tal punto, que puede decirse que Cavareda i Garrido fueron, como hombres de accion, los auxiliares mas poderosos que encontró en su ajitada carrera aquel ministro tan emprendedor como exigente. Por esto hemos visto que Cavareda desempeñaba el

Ministerio de la Guerra o la gobernacion militar de Valparaiso, alternativamente con Portales, pues la índole avenible de aquel se amoldaba sin violencia a la inexorable rijidez del último, que podia tolerar aliados o secuaces, pero que nunca supo sujetar su voluntad a la ajena. «El carácter de Cavareda, dice, en efecto, el autor de unos apuntes privados sobre la biografia de aquel personaje, que tenemos a la vista, era afable i bondadoso en su trato privado, a la vez que severo e inflexible, tratándose del cumplimiento de un deber. Su modestia i caballerosidad, aun en las acciones mas insignificantes de su vida, hacian de él un verdadero hidalgo. Con notable atraso de su carrera militar, se opuso tenazmente a que se le ascendiera, cuando tenia participacion en el gobierno, llegando al estremo de retirar una nota pasada por el Presidente Prieto al Senado, en que pedia para él la efectividad de coronel. Estas prendas, añade el biógrafo, le captaron muchos i verdaderos amigos, i don Diego Portales, que tuvo el don de conocer a los hombres, distinguió a Cavareda con la mas sincera amistad i procuró siempre utilizar sus servicios en puestos laboriosos i difíciles, como lo eran en aquel entonces la gobernacion de Valparaiso i el Ministerio de la Guerra.»

En verdad, Portales profesaba un entrañable afecto a Cavareda, i no de otra manera puede esplicarse su alianza política i personal, que fué un fenómeno entre los amigos de aquel veleidoso hombre de Estado. Verdad es tambien que este último atribuia a aquel cualidades de desinterés personal que no podian menos de afianzar sus simpatias. «Cavareda no renuncia por enfermedad, decia en una de sus cartas a Garfias (diciembre 12 de 1832), aludiendo a uno de aquellos actos de dignidad oficial del primero. En cada una de las tonterias (o no sé cómo llamar) del gobierno, me repite siempre que quiere retirarse donde no lo sepan i que no quiere comer a costa de amargas. Yo no pierdo ocasion, añadia, de hacerlo conformarse i le afeo mucho su retirada.» (1)

(1) Segun habrá podido verse en la renuncia elevada por Portales en 26 de junio de 1833, Cavareda hizo tambien en esa época la dimision de la cartera de Guerra por haber otorgado el presidente un ascenso militar sin su autorizacion.

Sin embargo, Cavareda tenia graves defectos como político. Aunque bien intencionado i de un corazon de suyo dispuesto a la clemencia, era capaz de sentir demasiado vivamente las impresiones ajenas que arrastraban su espíritu, i le hacian obrar, mas por su escondido o avieso influjo, que por el propio dictado de su sana i benigna inspiracion. Por esto, en las pájinas que van a leerse, pájinas todas de lágrimas i castigo, le haremos mas de una vez el reproche de haber exajerado la severidad en satisfaccion de ajenos impulsos, pues siempre, en lo que él de sí propio hizo o aconsejó, se echa de ver una inclinacion innata a la bondad. Asi, si él puso su firma a las bárbaras instrucciones con que fué conducido el jeneral Freire a Juan Fernandez, porque tal encargo le vino de Santiago, él estorbó tambien que se le enviase a perecer en los mares de Van Diemen en un miserable barquichuelo, como lo hemos visto en otro documento; i si en breve vamos a ver levantarse por su órden el patíbulo de tantos chilenos, dignos de mejor suerte, puede decirse, con todo, que él salvó mas víctimas, movido secretamente a compasion, que las que entregó a la cuchilla de la lei como presidente de los tribunales militares que condenaron a aquellos.

Cavareda ha dejado, sin embargo, entre sus contemporáneos, una reputacion inferior a su carácter i a los hechos mismos que narramos, porque se le juzgó siempre el satélite de una fuerza superior. El estudio de su vida política en épocas mas recientes le absuelve, sin embargo, en gran manera, de este cargo, porque aunque anciano i con escasa fortuna, tuvo la enerjia suficiente para rehusar un ministerio en el último decenio, bajo cuya férula murió borrado de la lista del Senado, en el que habia tenido un puesto por cerca de veinte años, i oscurecido por el desden de quienes no reconocian mas timbre digno de recompensa entre los hombres públicos que la ciega humillacion a sus mandatos.

Tal era el gobernador de Valparaiso en los momentos en que habia estallado el motin formidable de Quillota.

III.

Apenas recibió Cavareda el aviso de la sublevacion, sin manifestar sorpresa (pues presajaba casi como seguro aquel suceso, i a influjos de esta conviccion, riñó con Portales al partir para Quillota, como en su lugar contamos), se dirijió a la habitacion del almirante Blanco, jeneral en jefe del ejército sublevado, i le pidió ayuda para defender la plaza a todo trance, aunque contaba con elementos harto débiles de resistencia.

IV.

El bizarro jeneral Blanco, que nunca, durante su vida pública (cuya reseña biográfica escusamos, por ser conocida de todos), tan llena de nobles servicios, estuvo a mayor altura que en los dias del Baron, pues peleó entonces abnegándose al deber i al infortunio, tomó en el acto su puesto i se encargó de la defensa militar de la plaza, mientras Cavareda dictaba todas las disposiciones que incumbian a su ministerio. En consecuencia, hizo el último poner en franquia todos los buques de la escuadra, embarcó los caudales públicos, los documentos de aduana, i un valor de 40,000 pesos en efectos del Estanco; mandó clavar los cañones de los castillos, para que, en el caso de caer éstos en manos de los sublevados, no dañaran a los buques de la escuadra; colocó en seguridad la caja militar del ejército que venia en marcha de Santiago, dotada con 50,000 pesos, i por último, se puso en comunicacion con el gobierno, ofreciendo sostener la plaza a todo trance i pidiendo socorros.

Secundaba al gobernador Cavareda en el acierto i en la enerjia de sus disposiciones el coronel don Victorino Garrido, hombre en extremo a propósito para caso tan apurado, por su serenidad de espíritu i las sagaces combinaciones de que era capaz su activa imajinacion. El coronel Garrido era hasta

cierto punto el hombre necesario de la situacion entre el caballeroso entusiasmo del jeneral Blanco i el celo decidido del gobernador Cavareda.

V.

El jeneral Blanco, entre tanto, no menos diligente que sus colegas, se habia ocupado de poner sobre las armas la guarnicion de la plaza, que se componia de solo el batallon veterano Valdivia i los dos cuerpos cívicos que habia organizado el gobernador Portales en 1833.

VI.

Por la separacion del coronel Boza, habia sido nombrado comandante del Valdivia, segun tenemos referido, el teniente coronel don Juan Vidaurre, en agravio del sarjento mayor de aquel cuerpo, don Mariano Rojas. Era éste un jóven natural del Cuzco, oficial valiente e instruido, que habia venido a Chile incorporado en el famoso batallon de negros peruanos, núm. 4, en calidad de ayudante mayor; i aquel desaire le traia en secreto profundamente desazonado, cuando en la media noche del 3 de junio, i casi junto con el aviso que recibió Cavareda en el puerto, llegó a su alcjamiento, en el Almen-dral, vecino a su cuartel, uno de los emisarios de Vidaurre, con comunicaciones de éste, en que le anunciaba el motin i le pedia su cooperacion, a título de amistad i de los antiguos comprometimientos de su cuerpo.

Acompañábale a Rojas en aquella misma hora el capitán don Agustín Márquez, que simpatizaba de corazon con los conjurados de Quillota, camaradas de infancia en su mayor parte, i que, en esos mismos dias, le habian enviado, como a Rojas, una esuela de invitacion para un baile que aquellos preparaban en su canton, i que debia tener lugar el jueves 8

de junio (1). No fué, pues, difícil a ambos el ponerse de acuerdo para segundar las miras de sus compañeros de armas, i con este propósito, se dirijeron al cuartel a las dos de la mañana, despues de haber alentado sus brios con algunos tragos de buen *pisco*.

Márquez hizo armar en el acto las compañías, envió a llamar al coronel Boza, quien se finjió enfermo, i previno al sarjento de guardia, un Rodriguez, de su propia compañía, que a una señal suya, arrestase al oficial de guardia, el teniente Maruri.

VII.

Segun los avisos del emisario de Vidaurre, que creemos fué su primo don Pedro Garreton, gobernador entonces de Casa-Blanca, la columna de Ramos debia llegar a Valparaiso antes de amanecer, i por consiguiente, todo el plan de Rojas i de Márquez se reducía a aguardar su presencia para incorporársele, fraternizando ambas fuerzas.

Tal proyecto no podia encontrar ningun jénero de obstáculos.

(1) El capitan don Agustin Márquez, que mandaba la 3.^a compañía de fusileros del Valdivia, habia nacido en Santiago en 1811 i, como su padre i todos sus hermanos, que eran cinco (pues no nacieron hembras en aquella raza de bravos), habia tomado las armas en la niñez. Era aquel el sarjento mayor de artillería don Domingo Márquez, soldado del rei en 1794, i que murió en Santiago de lego franciscano en 1829. De sus hijos, todos oficiales de artillería, tres murieron en acciones de guerra, Juan i Antonio en las campañas de San Martín, en el Perú, i Gregorio disputando a los Cazadores sublevados sus cañones atascados en el zanjon de la Aguada en la batalla de Ochagavia.

Don Agustin, que hoi vive retirado en Rengo con la efectividad de teniente coronel que alcanzó en Longomilla, donde fué bandeado, habia entrado al servicio en calidad de distinguido i acababa de ser nombrado (31 de mayo de 1837) capitan del Valdivia, en cuyas filas habia hecho sus armas desde niño.

Debemos a este valiente i honrado oficial varios detalles interesantes sobre las operaciones en que tomó parte su cuerpo a consecuencia del motin de Quillota.

VIII.

Figuraban, en efecto, entre los principales oficiales del Valdivia, los capitanes don Pedro Gomez i don José Maria Carrillo, que mandaban la compañía de granaderos, el primero, i la de cazadores, el último. Ambos eran nacidos en el sur, i, como hemos visto, se habian prestado de antemano a las secretas insinuaciones de los Carvallo i Arrisaga, pues nada arrastra con mas vehemencia los ánimos en el ejército, despues del espíritu de cuerpo, que el paisanaje. El motin del Maipo era esencialmente *arribano*, i por tanto, la mayor parte de los oficiales en servicio durante esos años de guerras fronterizas, eran adictos a aquel levantamiento de las armas. Los otros capitanes eran don José Maria Boza, escelente oficial (sobrino del coronel de aquel nombre i natural, como él, de Valparaiso), don José Antonio Riquelme, tan conocido mas tarde como caudillo de conjuraciones i víctima a la vez de su lealtad, i por último, don Justo Barrera, con quien Márquez se puso de acuerdo en el primer momento de tomar las armas.

Si Ramos hubiera llegado, conforme a su promesa i empleando la admirable celeridad de su tropa lijera, a no dudar, la revolucion de Quillota habria coronado su obra antes del amanecer del dia 4. Pero la funesta i estraña tardanza de aquel oficial, que como su propio coronel i todos sus compañeros de armas se manifestó inferior a su puesto, desde que hubo estallado el motin, desbarató aquellas acertadas combinaciones i dió márjen a la ruina que iba en breve a caer sobre todos.

IX.

El jeneral Blanco se presentó, en efecto, con la primera luz del alba, en el cuartel del Valdivia i su sola presencia cambió el aspecto de los ánimos i de las cosas. Llamó a Rojas i le ofreció el mando efectivo del cuerpo, satisfaciéndole por su injusta postergacion i dándole en el acto a reconocer de úni-

co jefe. Gomez i Carrillo se ausentaron, no volviendo a presentarse en el cuartel sino despues del combate del Baron. Márquez i Barrera, por su parte, aplazaron sus secretas intenciones, estando a las circunstancias o a lo que emprendiera su nuevo comandante.

X.

Al mismo tiempo, al tiro del cañon de alarma en el castillo de San Antonio, comenzaron a llegar al propio cuartel del Valdivia, donde tenian sus armas, los cívicos de Valparaiso, i contanta eficacia (pues era aquel día ordinario de cuartel), que, en pocas horas, el comandante del núm. 1, don Fernando de la Fuente, tenia reunidos 570 soldados, i el del núm. 2, don Ramon Prieto, 589; mas de mil i cien hombres en todo, (1) número prodijioso, atendida la poblacion de Valparaiso en aquella época i que prueba, o bien la fuerte organizacion que Portales habia impreso a aquellos cuerpos, o el prestigio májico que arrastraba su nombre en el pueblo.

A las ocho de la mañana del domingo 4 de junio, tenia, pues, el jeneral Blanco a sus órdenes una division superior en número a la de Vidaurre (segregados los Cazadores a caballo), pues el Valdivia contaba 600 plazas, estando en completo pié de guerra.

Existian tambien en Valparaiso unos 150 jinetes denominados *Húsares de Junin*, que habia enganchado a precio de oro i de su propio peculio el jeneral La Fuente, entre las últimas clases de la plebe. Con alguna dificultad, llegaron a montarse unos cien de estos reclutas i se pusieron a las órdenes del jeneral Castilla, refugiado peruano a la sazón.

Colocóse, ademas, el bergantin *Arequipeño* i varias lanchas cañoneras a la entrada de la Cabriteria sobre el mar, i así, la quebrada del Baron quedaba de tal manera cubierta de fue-

(1) Estados existentes en el archivo de la Comandancia de Armas de Valparaiso, donde los hemos consultado.

gos, desde la altura i por su fondo, que su paso por el camino carretero se hacia del todo inaccesible.

De esta manera, seis horas despues de haberse tenido en Valparaiso la primera noticia del motin, coronaba las alturas del Baron una division de mas de 1,500 plazas, barriendo el paso a los sublevados. ¡Estraña dilijencia en momentos de tanta sorpresa i aturdimiento!

XI.

Entre tanto, Ramos habia marchado toda la noche del 3 con su division de vanguardia. Hacia el camino con increíble lentitud, pero, desde San Pedro, habia hecho adelantarse al teniente don Carlos Ulloa con nuevas cartas para el coronel Boza i el mayor Rojas, i aunque aquel mensajero llegó hasta el cuartel mismo del Valdivia antes de amanecer, no consta con certidumbre si entregó la correspondencia a sus róticos, o si la ocultó en la arena de la playa en el momento de ser aprehendido por un sereno. Mas adelante, Ramos envió de parlamentario al teniente Aguirre, quien se presentó a las 8 de la mañana al jeneral Blanco i le habló con tal arrogancia de la empresa de sus camaradas, que aquel jefe le despidió con altivez, a presencia de toda la tropa, diciendo que él no oia proposiciones de jente sublevada. Los capitanes Ramos, Arrisaga i Uriondo se arrastraban, entre tanto, con tal lentitud, con su columna, mal llamada lijera, que solo a las dos de la tarde se presentaron en la cima opuesta de la quebrada del Baron o de la Cabriteria, pues se da mas jeneralmente este último nombre a la hondonada i aquel a la eminencia que la forma por el costado del sur. Ardian aquellos valerosos pero inespertos soldados por cruzar el desfiladero i venir sobre el Valdivia a pedirle cuenta de su fidelidad con la bayoneta calada en la boca de los fusiles, pero tenian instrucciones precisas de no atacar i tuvieron que resignarse a retroceder sin disparar un tiro.

XII.

El jeneral Blanco, por su parte, segundado de Cavareda, aprovechó este primer acto de flaqueza en el enemigo, i para desmoralizarlo, no menos que para comprometer el ánimo aun vacilante del Valdivia, ordenó a la compañía de cazadores, que, en ausencia de Carrillo, mandaba el teniente Unzueta, cargar por los cerros, i en esta forma, fué tiroteando a la columna de Ramos, que respondia con tardias descargas, hasta las alturas de Reñaca, que son la meseta mas alta de los aplastados declives de la costa, entre el estero de la Viña del Mar i el rio de Aconcagua.

XIII.

Cuando ya cerraba la noche del día 4, Blanco ocupaba de nuevo sus posiciones en el Baron i Ramos caia en su contra-marcha sobre las pintorescas colinas de Tabolango, que bordean, por el espacio de dos leguas, entre los esteros de Limache i de San Pedro, las márgenes del Aconcagua. Sucedia esto en los momentos mismos en que Toledo llegaba a aquel paraje con el grueso de la infanteria i Vidaurre, un poco mas a retaguardia, con los Cazadores a las órdenes de Vergara.

El ministro Portales, que habia sido conducido durante una parte del dia por el camino de travieso llamado de los Patillos, separado de la tropa, se encontraba tambien en el campamento, consolado ahora con la compañía del coronel Necochea, a quien hicieron subir por la tarde en el birlocho que servia al primero de ambulante calabozo i que bien pronto seria su ataud... El desgraciado prisionero no habia probado una sola gota de alimento durante toda la jornada, pues su salida de Quillota fué tan precipitada, que sus carceleros no le dieron tiempo, como ya dijimos, ni para atarse al cuello la corbata.

XIV.

A las ocho de la noche, estaba otra vez reunida toda la division de Quillota, compuesta de cerca de dos mil hombres, pues los Cázadores a caballo contaban mas de 300 plazas. El jeneral Blanco, a la misma hora, tenia a sus órdenes un número equivalente de tropas, pero solo la del Valdivia era capaz de tomar el campo contra el Maipo, de cuyos veteranos i sus jóvenes i valerosos oficiales, podia temerse todo en lance tan comprometido.

XV.

Entre tanto, ¿qué sucedia en Santiago?

Al pánico profundo que se apoderó de los espíritus en los círculos de la administracion, durante los primeros momentos de la nueva, sucedió la reaccion que el temor mismo inspiraba. El mas consternado era el fiscal Egaña, a quien se le veia, por la muchedumbre que invadia libremente el palacio sin respeto de guardias, paseando asorado por los corredores, sin acertar a concebir una sola medida en tan súbito conflicto. El jeneral Prieto parecia sometido al mismo vértigo i solo el ministro Tocornal se manifestaba un tanto sereno i se ocupaba de dictar algunas disposiciones sobre la situacion. Al fin, en la tarde de aquel dia, se convino en un plan de defensa jeneral contra el ejército de Quillota. Dando por perdido a Valparaiso, se ordenó a Blanco i Cavareda se retirasen con todos los elementos de guerra de que pudiesen disponer, i especialmente, con el batallon Valdivia, tomando el camino de la costa i ocupando a Melipilla, mientras la escuadra debia hacerse a la vela i refugiarse en Talcahuano.

En la capital, se pondrian las milicias sobre las armas i se tomaria el campo con la mayor parte de ellas, mientras los Húsares (que era la única fuerza veterana que guarnecia a Santiago con algunos artilleros) irian a reunirse a Blanco,

que carecia absolutamente de aquella arma por la sublevacion de los Cazadores.

Al mismo tiempo, se impartieron órdenes al brigadier Búlnes, jeneral en jefe del ejército del Sur, para que, sin pérdida de minutos, se dirijiese a marchas forzadas sobre la amenazada capital, donde se esperaba concentrar toda la resistencia del gobierno (1).

De esta manera, en el espacio de pocos dias, el gobierno habria reunido un ejército de cinco a seis mil hombre, de los que la mitad podrian ser veteranos.

Sin el fracaso del Baron, o mas bien, sin la fidelidad del Valdivia, parecia, pues, inevitable que la guerra civil se desencadenaria sobre la República con todas sus furias i que, de aquella suerte, males inmensos, i acaso superiores a los que le iba a acarrear la guerra extranjera, debian sobrevenirle.

XVI.

Pero, a la hora misma en que dejábamos acantonada en la aldea de Tabolango la totalidad de las fuerzas del canton de Quillota, la revolucion, que tan poderosa se habia ostentado la víspera, estaba por sí sola vencida, i el combate del Baron seria solo una de las peripecias de aquel trájico drama, mas bien que un encuentro militar. El capitán Ramos, en efecto, se habia visto obligado a retroceder con su columna escojida; i en lugar de los aplausos i de las coronas que iban a buscar, apellidándose libertadores de un pueblo oprimido, los amotinados habian recibido solo retos de desden de los jefes que guardaban la plaza i descargas de los mismos camaradas cuya fraternidad invocaban.

Una estraña ajitacion reinaba, en consecuencia, en el fríjido

(1) El jeneral Búlnes recibió estas órdenes el 9 de junio a las tres de la tarde, pero, por el estado de los caminos i el rigor de la estacion, avisó que no podia ponerse en marcha en menos de cinco dias. Las fuerzas con que se proponia marchar eran 1,200 infantes i 600 caballos, dejando las fronteras guardadas con milicias. (*Archivo del ministerio de la Guerra.*)

campamento de Tabolango, donde las malas nuevas del día pasaban de labio en labio, consternando los ánimos. Los sublevados de Quillota, que creían iba a alzarse en masa la República, al solo anuncio de que su tirano estaba entre cadenas, veían ahora que tenían que penetrar a sangre i fuego al primer pueblo a que dirijian sus armas.

Por otra parte, los oficiales menos comprometidos, con esa veleidad propia de todas las ocasiones graves i repentinas que sobrevienen a los hombres, habían perdido su fé de secuaces en el caudillo que les guiaba, con evidentes señales de deficiencia para empresa tan árdua. El coronel Vidaurre, en efecto, como aturdido por la magnitud de su empeño, realizado, según él, en hora intempestiva, parecía mas bien dejarse arrebatar por la corriente que él había desatado, i venia, en realidad, tan agobiado por la presión de sus turbulentos segundos, como su ilustre prisionero lo era por sus fierros.

Reprochaban, en efecto, sus subalternos al coronel Vidaurre, unos que no había marchado sobre Santiago por la Dormida, desdeñando a Valparaíso, pues la capital estaba solo guardada por los húsares de Soto Aguilar, i otros que no había seguido el consejo del coronel Sánchez de montar la infantería veterana a la grupa de los Cazadores para haber llegado a Valparaíso antes del amanecer del día 4, asegurando de esta suerte la fidelidad dudosa de aquellos jinetes, cuyo cuartel acababa de ser tomado por asalto.

La primera de estas medidas, considerada en un sentido revolucionario, habría sido sin duda la mas acertada porque era la mas audaz; mas, para formular un cargo histórico al caudillo del motin de Quillota por no haberla adoptado, sería preciso entrar en detalles estratégicos de ejecución, ajenos a nuestro propósito. Lo que es indudable, sin embargo, es que, de aquella manera, Vidaurre habría ocupado sin resistencia a Santiago el mismo día en que fué destrizado en el Barón.

Pero la imprevision del coronel Vidaurre, respecto de la marcha sobre Valparaíso con la caballería, i su retardo viniendo con esta arma a retaguardia, es un punto que acusa la zozobra de su ánimo o su ineptitud para concebir i poner

por obra planes militares, pues, por mas que demorase la operacion de montar los Cazadores, nunca debió ser aquella tardanza, como lo fué, de mas de treinta horas, encontrándose los caballos a una legua del cuartel.

XVII.

El fatal resultado de estos errores no tardó, pues, en ponerse de manifiesto. Al oír el capitán Vergara los sucesos de Valparaíso i la resistencia del Valdivia, resolvió defeccionarse, i a las nueve de la noche, abandonando silenciosamente el potrero donde se habia alojado, se dirijió con 224 cazadores, por un camino de travieso, a situarse en Casa-Blanca, donde el suspicaz arribano seria dueño de adherirse otra vez al bando que triunfase en Valparaíso (1).

XVIII.

Cuando la defeccion de Vergara llegó a oídos del coronel Vidaurre, comprendió éste al punto que su situacion se habia hecho desesperada i que su empresa estaba perdida sin remedio. Al siguiente dia, en efecto, de una revolucion que se

(1) Se ha asegurado que Vergara entró en la revolucion de Quillota i firmó la acta solo por desbaratar los planes de Vidaurre. Esto, al menos, dijo él mismo en su parte al gobierno desde la hacienda de Pequen, el 5 de junio a las seis de la tarde, i lo confirmó el nombramiento que se hizo en él posteriormente para intendente de Valdivia. Pero, ademas de los antecedentes que hemos referido para comprobar la participacion de Vergara, ¿puede haber mejor prueba de su fidelidad a Vidaurre que el haber acompañado a éste cuando venia solo a retaguardia del Maipo, desde Quillota hasta Tabolango? ¿Qué ocasion mas oportuna para destruir de golpe la revolucion que hacer preso a su jefe i conducirle a Santiago? Pero esto fué lo que estuvo mas lejos de aquel soldado dos veces pérfido, pues resolvió abandonar a Vidaurre solo cuando supo que Ramos habia sido rechazado en Valparaíso. “El capitán Vergara, de cazadores a caballo (dijo Vidaurre en sus apuntes para su testamento, que han visto ya la luz pública), es el autor de nuestras desgracias i de todas las fatales consecuencias que se han experimentado.”

habia ostentado tan unánime i tan poderosa, habia recibido la division sublevada dos golpes mortales. Su vanguardia, compuesta de sus mejores tropas, habia sido rechazada, i su retaguardia, que era toda de caballeria veterana, se habia desertado. ¿Cómo, entonces, sostener el ánimo del soldado? ¿Cómo conducirlo al combate? ¿Cómo, en fin, dar cima a aquel árduo proyecto de libertad i patriotismo, sin derramar a torrente la sangre chilena, por ahorrar la que, en playas extranjeras, se habia alzado el pendon de la revuelta? El coronel Vidaurre era, sin disputa, un valiente soldado, pero no tenia las dotes de un caudillo ni le sostenia, ademas, la única fuerza que es superior a todos los contrastes humanos, la fuerza de un profundo convencimiento moral, inspirado por la fé de una idea. Él habia amotinado sus tropas, de su propia cuenta, pero sin un plan político ulterior, i cuando se vió solo, sin consejos, sin una inspiracion superior, rodeado de una tropa que el motin habia hecho licenciada i en medio de jóvenes oficiales tan inespertos como osados, se contempló a sí propio como un náufrago que se esfuerza por salvarse, luchando con las mismas agitadas olas, a que él de voluntad se ha confiado.

Citó, en consecuencia, el coronel Vidaurre a junta de guerra aquella noche, i a la par con sus jóvenes capitanes, que le renovaron, en presencia de la reciente traicion de Vergara, sus juramentos de morir a su lado, cual cumplia a su lealtad i al juramento estampado en la acta de Quillota, resolvieron todos pedir su salvacion al mismo ilustre prisionero que traian con cadenas en sus filas. (1) Al efecto, de grado o por fuerza,

(1) El comandante don José Maria Silva Chavez, que se halló presente en aquella junta de guerra, nos ha referido que Vidaurre comenzó su arenga a los oficiales, diciéndoles que si no se hallaban dispuestos a acompañarle hasta lo último en su empresa, estaba resuelto a destaparse los sesos en el sitio; pero que todos los concurrentes prorrumpieron en grandes exclamaciones, protestándole su fidelidad, i victoreándole como a su jeneral, título que le daban desde que estalló el motin.

Acordaron tambien en esta junta correr la voz entre los soldados, para no enfriar su entusiasmo, que los cazadores no iban de fuga, sino mandados por Vidaurre para ejecutar una maniobra estratégica.

debían arrancarle, a la mañana siguiente, una carta para los defensores de Valparaiso, en la que les exijiera la rendición de la plaza.

Este era ya el último paso que faltaba dar a los sublevados de Quillota para caer en el abismo. Al volver Ramos la espalda al Valdivia aquella mañana, había puesto de manifiesto ante los jefes que defendían a Valparaiso, que la victoria iba a ser suya, porque toda revolución armada que retrocede, es una revolución que se suicida, pero al enviar ahora una carta del ministro prisionero, solicitando una capitulación, era acusarse ya a sí propios de estar vencidos de antemano, era como pedir gracia de rendidos, i en verdad, no era otro el carácter de aquella resolución desacordada. La carta de Portales, que, llevó el capitán Piña a Valparaiso, fué, en efecto, el boletín de la victoria del Barón, escrita por la mano del hombre que, en realidad, venció en aquella jornada, pereciendo sobre el campo, pues, como en breve veremos, lo que derrotó al Maipo en el desfiladero de la Cabritería, no fueron los fusiles del Valdivia, sino el cadáver de don Diego Portales.

XIX.

Hubo algunas voces en el consejo de aquella noche sobre que se retrogradase a la provincia de Aconcagua, para rehacer la división i levantar fuerzas de caballería; pero esta indicación, que ponía mas en evidencia la ruina del motin formidable de la víspera, fué rechazada por Vidaurre i su consejo de capitanes, pues éstos eran, en realidad, i especialmente, Narciso Carvallo, los que llevaban la dirección de la empresa, i solo consentían en decidir la duda i la ansiedad de aquella situación inesperada confiando su causa a las bayonetas del viejo Maipo, que creían invencible.

XX.

De madrugada, a la mañana siguiente, se hizo conducir al ministro al alojamiento de Vidaurre, i ofreciéndole éste el brazo al bajarlo del carruaje, con escusas de que sus grillos eran solo una dura necesidad del caso en que se veían, lo condujo hasta un pequeño corredor pajizo en la ranchería de Tabolango. Ahí se le hizo sentar delante de una pequeña mesa, en la que se colocó recado de escribir.

XXI.

Portales, que no se desmintió un instante, durante aquellas cuarenta horas que duró su tránsito al Calvario, guardó esta vez una digna compostura. Parecíale, acaso, al ver solicitada su voluntad i su gracia por los mismos que le tenían aherrojado, que había recobrado de nuevo su antiguo imperio, perdido de tan súbita manera, que cuanto le rodeaba bien podía imaginársele sueño... Su actitud era tranquila i la palidez natural de su rostro, aumentada con la vijilia i la privacion del alimento, hacia mas grave i casi imponente su ceño, pero una sonrisa melancólica, convulsion casi imperceptible del alma, que nunca se disipó de sus lábios en toda su marcha de Quillota al Baron, daba a su rostro un relee de simpatia i dignidad que infundia, aun a la chusma amotinada, lástima i respeto. Al verle, en verdad, sentado, envuelto en los pliegues de su capa, fumando un cigarro en pos de otro, porque éste parecia ser su único alimento, a la par que su sola distraccion en la penosa travesia, i rodeado de afanosos grupos de oficiales, hubiérase creído que, mas bien que un reo, era el jefe de los últimos, que le pedían su consejo en una hora difícil i solemne.

XXII.

Cuando estuvo sentado cerca de la mesa, preguntó el ministro con un tono cortés lo que se exijia de él, puesto que se le presentaba papel para escribir. Contestóle el coronel Vidaurre que, estando resuelto Blanco i Cavareda a hacer resistencia en Valparaiso, para evitar un inútil derramamiento de sangre, era preciso que él les escribiese, ordenándoles entregasen la plaza mediante una capitulacion honrosa.

Repuso a esto Portales que estaba dispuesto a hacer el mas grande de los sacrificios por conservar el órden de la República, pero que si él escribia el documento que se solicitaba, la guerra civil quedaba sancionada de hecho i aun autorizada por él propio, pues era el Ministro de la Guerra, i la órden que se le pedia para Blanco i Cavareda equivalia a pactar un avenimiento con las fuerzas sublevadas i a darles, por este camino inusitado, una victoria legal.

Volvió a insistir el coronel Vidaurre, por su parte, alegando que, al contrario, el único medio de llegar a un desenlace que no fuera la guerra civil, consistia en un ajuste pacífico con las fuerzas acantonadas en Valparaiso, pues su division estaba resuelta a perecer o a llevar adelante, hasta su consumacion, los planes que habian jurado sostener en la acta que el dia anterior habian firmado todos los oficiales en Quillota; i fué entonces cuando dijo, poniendo perentorio fin a su réplica, aquellas palabras de soldado, en las que las preocupaciones contemporáneas han leído, como en otra ocasion observamos, una sentencia de muerte: *Señor ministro, ya el dado está tirado!*

Preguntó entonces Portales, sin abandonar su acento repesado, que cuál era aquella acta de que se le hablaba i cuál su contenido.

Sacóla entonces de su bolsillo el coronel Vidaurre i la puso en sus manos. Mas, observándole el ministro que no podia

leerla por su debilidad i no tener a la mano sus anteojos, llamóse al capitán de estado mayor don Luciano Piña para que se la leyera en alta voz.

XXIII.

Fué este el momento en que el capitán Florín se acercó a Portales, i notando las dificultades que se suscitaban, le dirijió un apóstrofe sangriento, esclamando: *Si no escribe, se le pegarán cuatro tiros!*

«Bastante tiempo, añadió en seguida, a media voz, el esbirro, a que debía estar muerto.» La horrible profecía de Juan Hernandez asomaba como un borbotón de sangre a los labios del asesino del Barón! (1)

(1) Se dijo que muchos de los oficiales del Maipo habian insultado cobardemente a Portales en Tabolango i durante el tránsito al Barón. Pero esta es, por fortuna, una calumnia que aparece desmentida en cada página del proceso de Quillota. Lo único que consta es que en la plaza, en el momento de estallar el motín, todos gritaban: *Cayó el tirano! Abajo el tirano!* El sarjento mayor Soto llama tambien a Portales “un Nerón” en una carta que aquel escribió al jeneral Aldunate i que fué agregada al proceso, i por último, se cuenta de un oficial desconocido, que, acercándose al birlocho de Portales, le dijo con tono burlon: *Dieguito, ésta no estaba en tus cuentas.* Pero ninguno de los oficiales que han figurado en esta relacion, Florín exceptuado, se manchó con la villanía de ofender a aquel hombre que nunca fué mas digno de respeto que en su desgracia. Al contrario, los oficiales santiaguinos Uriondo, Muñoz Gamero i Manuel Antonio Sotomayor, únicos a quienes Portales conocia con alguna inmediación, pues los otros eran, por lo comun, arribanos, le prodigaron cuantas atenciones les era dable, al punto de que los últimos se manifestaban inquietos por la solicitud con que especialmente Sotomayor se acercaba al ministro. El capitán Uriondo le presentó aquella mañana una tasa de caldo, i Portales le correspondió la atención con algunos atados de cigarras. Por lo demas, el ministro, despues que hubo escrito la carta que se le exijió para el jeneral Blanco, estuvo conversando familiarmente con los mas jóvenes de los oficiales i con el mismo Vidaurre, i su continente era tan tranquilo, que, segun nos ha referido el señor Muñoz Gamero, se entretenia, durante la conversacion, en jugar con el dedo sobre la superficie de la mesa describiendo círculos i otras figuras.

Se ha asegurado tambien que el coronel Vidaurre, para exacervar a la tropa contra el ministro, habia leído en los cuarteles de Quillota, antes de la salida de la division, cartas de aquel en que le recomendaba la mas estricta severidad con

Indignado el coronel Vidaurre por aquel reto salvaje de su subalterno, le hizo en el acto callar i le ordenó se retirase, usando palabras tan duras como pocas veces le oian sus subordinados. Acercóse, en seguida, el capitán Piña i con voz firme i casi altanera, leyó la acta de la revolucion, sin omitir las firmas.

XXIV.

Cuando aquel hubo concluido, el ministro dijo que ya no hacia objecion alguna a lo que se exijia de él i que estaba dispuesto a escribir la carta que se reclamaba. Tomó entonces la pluma i con un pulso tan tranquilo como el espíritu que lo inspiraba, redactó aquel célebre documento, grito sublime de su alma de chileno, que pedia por última gracia la fraternidad de todos sus conciudadanos. No hai en esta pieza histórica una sola frase que no acuse la elevacion de una alma superior. Ni un rasgo de abatimiento, ni una palabra de humillacion, ni un síntoma siquiera de flaqueza, i sobre todo, ni la mas leve alusion a sí propio ni a su poder perdido, ni a sus cadenas, ni a su peligro inminente, ni al atroz denuesto que le habia dirijido en aquel momento el capitán Florín. Todo era la patria, sus fueros, su órden, su Constitucion, i sobre todo, el horror por la guerra entre hermanos.

Mas honrosa i mas elocuente que la propia acta de Quillota, porque ésta fué la espresion de un patriotismo desordenado, la carta de Tabolango será recojida por la historia, de las cenizas de nuestras discordias, como el timbre de un santo i puro amor por Chile, en el que no influyó siquiera la sombra del egoismo o del temor, en el hombre que fué tirano, mas

los reclutas i le aconsejaba el uso del palo, porque le decia era aquella jente de mala condic'ón. Mui duro se nos hace, sin embargo, dar crédito a tan innoble ardid, ajeno enteramente al carácter de Vidaurre, i de cuya exactitud no hai en el proceso, no solo constancia, sino aun ni el mas débil vestijio.

por exceso de celo en el bien de sus conciudadanos que por secreto influjo del odio o por los intereses de vínculos bastardos, nunca reconocidos por él desde la altura de su exclusiva i unipersonal omnipotencia.

XXV.

Aquella carta, que fué el testamento i la última palabra del gran ministro i a la que imprimió el sello característico de su estilo i aun de su peculiar ortografía, estaba concebida en estos términos:

«*Señores Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada i Gobernador de Valparaiso don Ramon Cavareda.*

»Señores i amigos apreciados. La parte del ejército restaurador situada en Quillota se ha pronunciado unánime contra el presente orden de cosas, i ha levantado una acta firmada por todos los jefes i oficiales, protestando morir antes que desistir de la empresa, i comprometiéndose a obrar en favor de la Constitucion i contra las facultades estraordinarias. Yo creo que Vds. no tienen fuerzas con que resistir a la que les ataca, i si ha de suceder el mal sin remedio, mejor será, i la prudencia aconseja, evitar la efusion de sangre: pueden Vds. i aun deben entrar en una capitulacion honrosa, i que, sobre todo, sea provechosa al pais. Una larga i desastrosa guerra prolongaria los males hasta lo infinito, sin que por eso pudiese asegurarse el éxito. Un año de guerra atrasaria veinte años la República; con una transaccion, pueden evitarse desgracias i conservar el pais que debe ser nuestra primera mira. Una accion de guerra debe, por otra parte, causar graves estragos en el pueblo que tratan Vds. de defender. Me han asegurado todos que este movimiento tiene ya ramificaciones en las provincias, para adonde han mandado ajentes. El conductor de esta comunicacion es el capitan Piña, i encargo a Vds. mui encarecidamente le den el mejor trato i le devuelvan a la division con la contestacion. Reitero a Vds. eficazmente mis

súplicas. No haya guerra intestina. Capitúlese, sacando ventajas para la patria, a la que está unida nuestra suerte.

»Soi de Vds. su atento S. S., etc.

»Diego Portales.»

XXVI.

Entregada la carta al capitan Piña, para que la condujese apresuradamente a Valparaiso, el coronel Vidaurre dió orden de levantar el campo, pues era ya mui entrada la mañana, i mientras se ejecutaba aquella operacion, se mantuvo al lado del ministro en animada conversacion sobre el tema mismo del levantamiento de Quillota. (1)

XXVII.

Mientras se alistaba la division para seguir su marcha, se anunció que se habia presentado, en los puestos avanzados,

(1) Hé aquí cómo un oficial, cuyo testimonio hemos ya citado (el capitan Beltran), refiere en su prolija confesion todo lo que tuvo lugar en el alojamiento de Tabolango, a propósito de la carta de Portales. “El coronel Vidaurre, cuenta aquel, le dijo al ministro que era necesario la escribiese, porque en aquella fecha todos los pueblos se habian pronunciado en favor del movimiento, i solo Valparaiso se negaba; que el señor ministro contestó: que cómo escribia una carta que iba a envolver en sangre a la República? i que el capitan Florin dijo en voz alta que si no la escribia se le pegarian cuatro tiros, que tiempo há que debia haber muerto; que a esto contestó el señor ministro que en nada miraba su vida, que lo que queria era el bien del pais, que juraba a Dios, a la patria i a los hombres que siempre habia sido buen patriota i buen ciudadano, que sus tareas siempre se habian dirigido en beneficio del pais, que habia postergado su fortuna por el adelantamiento de la patria i del erario, que podia ser que como hombre hubiese padecido alguna equivocacion involuntaria, pero que jamas habia pensado hacer cosa alguna que degradase el nombre de buen patriota, que a esto fué interrumpido por Vidaurre, diciéndole que cómo, si se preciaba de buen patriota. habia sido el autor de la muerte de tres ciudadanos honrados en Curicó i varios asesinatos en la isla de Juan Fernandez; que a esto contestó el señor ministro que no era tiempo de tales cargos, que cuando se le juzgase, se conoceria su inocencia.”

un oficial de la guarnicion de Valparaiso i que se habia incorporado a los sublevados con una partida armada de 6 hombres. Era el cabo de serenos don Luis Ponce, antiguo i meritorio oficial de la Patria vieja, sobre el que habia pesado con tanto rigor la proscripcion militar de 1830, que por sustentar una familia de ocho hijos, se habia visto obligado a aceptar aquel empleo (que equivalia, sin embargo, al de comisario de policia), despues de haber cargado las charreteras de sarjento mayor en la Guardia de honor del director O'Higgins. (1)

El mayor Ponce fué dado a reconocer con grandes demostraciones, como capitán de la compañía de Arrisaga, que, segun vimos, andaba incorporado en la columna de Ramos, i, en el acto, toda la division rompió la marcha sobre Valparaiso.

XXVIII.

Entre tanto, el triunvirato militar (Blanco, Cavareda i Garrido), que con tan señalada enerjia i desobedeciendo órdenes espresas del gobierno, se proponia defender a todo trance

(1) En una memoria sobre este oficial, escrita por su hijo don Ramon Ponce Gonzalez i que tenemos a la vista, aparece que aquel era natural de Valparaiso i tenia a la sazón 42 años. Encontrábase en Mendoza en 1813 i se alistó de distinguido en el cuerpo de *Auxiliares* que en aquel año condujeron de aquellas provincias Baleares i Las Heras, i se encontró, por consiguiente, en la batalla del Membrillar, en que aquel cuerpo se cubrió de gloria. Despues de la restauracion argentina, tomó parte en las batallas de Chacabuco, asalto de Talcahuano, en Maipo, i por último, en la de Pudeto, en Chiloé, que dió su libertad a aquel archipiélago.

Posteriormente, habia estado empleado en el resguardo de Valparaiso, pero, perseguido por sus opiniones liberales, habiase visto conducido a tal miseria, que dos de sus hijos fueron arrastrados por la *leva* al campamento de las Tablas, obteniendo la libertad de aquellos solo por comiseracion del coronel Vidaurre.

Su gratitud a éste i sus antiguas afecciones, movieron a aquel desgraciado defecionarse de los jefes que le empleaban en una comision delicada, cual era la de hacer la descubierta sobre el enemigo, i si dió, de esta suerte, pruebas de consecuencia a sus pasados compromisos, manchó su nombre con un acto tanto mas digno de reprobacion cuanto mayor habia sido la confianza en él depositada. Un hombre que se pasa al enemigo en campaña, se hace siempre reo de traicion.

aquella plaza, habia hecho ocupar sus posiciones a la guarnicion de Valparaiso sobre el desfiladero del Baron, despues de la retirada de Ramos, en la tarde del dia 4; i a la mañana siguiente, mientras se sucedian en Tabolango los acontecimientos que hemos referido, Blanco, apesar de la viva oposicion de sus dos colegas, habia hecho retirarse todas las tropas a sus cuarteles, donde permanecieron encerradas durante todo el dia 5.

XXIX.

Poco despues de las doce de este dia, se habia presentado en el cuartel jeneral de Valparaiso el capitan Piña Borkoski, con la carta que Portales habia escrito aquella mañana en Tabolango. Pero su contenido, lejos de entibiar la resolucion de Blanco i Cavareda, no hizo sino confirmarles en la idea de que los sublevados se sentian cada vez mas débiles, puesto que ya no pedian con arrogancia la entrega de la plaza, como lo habia hecho Aguirre en la mañana anterior, a nombre de un simple capitan, sino que ofrecian ahora una capitulacion, interponiendo los ruegos del ministro prisionero. El coronel Garrido, con una exaltacion que escusaba su leal amistad para con éste, fué aun mas lejos, pues escribió a Vidaurre por toda contestacion una carta virulenta en que le echaba en cara su traicion.

Confirmaron a los jefes de Valparaiso en su idea del desaliento en que venian los sublevados, las manifestaciones inequívocas de recelo i aun de defeccion que hizo en su presencia el capitan Piña, solicitando (como lo probó despues en autos, para salvar su vida a costa de su honra) que se le dejase preso, para tener asi una excusa al desertar de las filas en que se habia mostrado tan entusiasta i altanero en la hora del éxito.

Era entonces el capitan Piña, mui conocido despues por los harapos de su cuerpo i por sus eseritos bíblicos, harapos de su fantasia, un apuesto oficial, intelijente i mui apto en la disciplina de reclutas, como lo habia dado a conocer, sirviendo de ayudante en los cuerpos cívicos de la capital. Pero, en el motin de

Quillota desempeñó un triste papel, siendo el único tildado de cobarde entre sus temerarios camaradas, al punto de que el mismo Florin amenazó matarlo, después de su regreso de Valparaiso, si seguía desalentando a los soldados.

XXX.

Es digna de admiración, entre tanto, la incontrastable energía con que los defensores de Valparaiso, amparados de la ley, desafiaban a los amotinados i echaban la vida de aquel amigo que tanto amaban i que veían amenazado tan de cerca, en el tremendo azar de las armas. Había, en verdad, en los ánimos de los soldados del Barón algo de aquel sublime espíritu que inmortalizó los muros de Tarija. El jeneral Blanco, semejante a Guzmán el Bueno, arrojó, desde el alto del Barón, a las filas del Maipo, la espada de Florin...

XXXI.

Despachado el parlamentario Piña con la respuesta alta-nera del coronel Garrido, a las 5 de la tarde, el jeneral Blanco sacó las tropas de los cuarteles i tendió su línea de batalla en la márjen del Estero del Almendral, al pié del Barón. Garrido i Cavareda eran de opinión de coronar desde luego la altura, pero el jeneral en jefe se oponía con viveza a aquel movimiento, observando, acertadamente, que estando abierta la plaza por todos sus cordones, desde el Barón al castillo de San Antonio, en el otro extremo de la bahía, era preciso concentrar las fuerzas en un sitio desde el que fuera fácil atender al punto amenazado.

XXXII.

El terreno en que iba a tener lugar el desenlace del drama mas extraordinario de nuestros anales políticos, es un macizo de montañas aplastadas que terminan a pico sobre el mar i que, cortadas casi a iguales distancias por siete quebradas paralelas, entre el estero del Almendral i el de la Viña del Mar, ha merecido por analogia el nombre de las *siete hermanas*. El mas profundo de estos desfiladeros se llama la *hermana honda* i la mas vecina a Valparaiso la *quebrada de la Cabriteria*. Entre ésta i el estero del Almendral se levanta, como un enorme promontorio de rocas, el alto del Baron, cuyo nombre debe al castillo de este nombre, construido por el baron de Ballenary, en cuyo honor fué bautizado.

Por las cimas de esta série de colinas, i por el fondo de las quebradas que la cortan, serpentea el antiguo camino carretero de Quillota, que era el mismo que traian los sublevados.

XXXIII.

Informado el jeneral Blanco, a las nueve de la noche, que aquellos no se habian desviado de esa ruta i que venian bajando, a las oraciones de los altos de Reñaca, sobre el estero de la Viña del Mar, se dirijió a ocupar su antigua posicion del Baron, coronando las crestas de la loma. Confiando el mando inmediato de la infanteria cívica al comandante don Juan Vidaurre, formó los dos batallones de que se componia ésta en la altura de la loma, dando vista a la quebrada, miéntras que al Valdivia lo colocó en masa sobre el camino real, apoyado por dos cañones, entre tanto que el *Arequipeño* i algunas lanchas cañoneras barrian el fondo de la quebrada, ancladas a tiro de pistola de la playa.

Su plan de defensa consistia sencillamente en sostener el fuego con la línea cívica, para dejar engolfarse al enemigo en

el desfiladero, descendiendo por el camino carretero, i una vez llegado aquel al fondo, embestirlo con el Valdivia, mientras los destrozaba la metralla de la artilleria de marina.

XXXIV.

El coronel Vidaurre, entre tanto, siendo el dia breve i crudo i habiéndose movido de Tabolango en hora avanzada, solo logró llegar a las doce de la noche a la hacienda de la Viña del Mar, oásis de verdura en aquellos páramos de greda i arenales. En mas de doce horas, habia hecho solo una jornada de 5 leguas, pues no era su paso el del vencedor, sino el de la víctima que camina a su castigo...

XXXV.

Por desgracia, existia en la Viña del Mar una posada, lugar de recreo dominical para los jóvenes extranjeros de Valparaiso, i cuya bodega, por tanto, se encontraba surtida en abundancia de licores (1). La noche era fríjida i nublada, los oficiales no habian comido en la travesia, i ademas, se sentian abatidos por la sucesivos fracasos que habian ido desorganizando, hora por hora, los planes de su funesta empresa. Es, por otra parte, propio de ánimos vulgares buscar lenitivo a los males del alma en el adormecimiento brutal de los sentidos, ahogando en vino la sávia jenerosa de la conciencia que absuelve o del corazon que fortifica. Senta los a la mesa de la posada de la Viña del Mar i destapando botellas con algazara i estrépito, no eran ya los defensores de la causa de la República: eran solo los reos de un motin militar, que se aturdian

(1) Parece que, a mas de la provision que los oficiales del Maipo encontraron en la posada de la Viña del Mar, el proveedor Espinosa habia traído de Quillota todo el vino, dulces i golosinas que aque'los terian preparados para el baile que intentaban dar aquella misma semana del motin.

con un ficticio entusiasmo para reemplazar con el alcohol la fé que habia lucido en sus almas. El capitan Florin, como de costumbre, fué el mas pródigo en el uso de la botella, i el coronel Vidaurre, el mas frugal, pues, por mas que se haya dicho, aquel desventurado jefe conservó toda la serenidad de su ánimo en aquella fatal noche, hasta el momento en que la nueva de la muerte de Portales sobrecojió de espanto su pundonoroso corazon.

En la algazara de aquel festin improvisado, los oficiales del Maipo perdieron mas de una hora, brindando por su causa i haciendo mofa de la carta que habia escrito el coronel Garrido, i que andaba entre ellos de mano en mano.

XXXVI.

Al fin, a la una de la mañana, cuando los soldados transidos de frio i de necesidad, i no viendo a su cabeza ni jefes ni oficiales, comenzaban a desbandarse, se dió la órden de emprender la marcha sobre Valparaiso, cuya plaza Vidaurre se proponia asaltar con la primera luz del alba.

Habia dividido el rejimiento, con aquel objeto, en tres columnas, tomando él mismo el mando de la que marchaba a vanguardia, que era la que habia acaudillado Ramos, confiando la segunda al comandante Toledo, i la última al mayor de artilleria don Vicente Soto.

El ministro Portales venia catorce cuabras a retaguardia de la última columna, custodiado por la cuarta compañía de fusileros del primer batallon, a las órdenes del capitan Florin. Al salir de Tabolango, habia reemplazado al capitan Narciso Curvallo, en la guardia del ministro, el capitan don José Maria Diaz, pero, al cerrar la noche, i antes de llegar a la Viña del Mar, el último habia sido relevado por Florin, a consecuencia, decian unos, de que Diaz era demasiado induljente con el ministro, i le permitia fumar i encender su mechero (lo que podia ser una señal del sitio que ocupaba el birlocho), aunque Vidaurre, en su confesion, asevera que solo tuvo en mira apro-

vechar a Diaz en el ataque que proyectaba, pues era un oficial veterano.

Marchaba, al mismo tiempo, a la descubierta, algunas cuerdas adelante de la 1.^a division, el capitán Arrisaga con algunos Cazadores a caballo que habian permanecido fieles i unos pocos infantes montados.

XXXVI.

Eran las tres de la mañana. Un pavoroso silencio reinaba en el campo. El cielo estaba encapotado i al intenso hielo de una noche de junio, se añadian esas nieblas húmedas de nuestras costas que duplican las tinieblas de la oscuridad. Marchaban en un profundo silencio los amotinados de Quillota, i, a su vez, los defensores del Baron les aguardaban en sus calladas filas, sin que los apagados fogones marcaran el sitio de su campo.

XXXVII.

De improviso, se siente adelante del camino una descarga, que instantáneamente es seguida de otros disparos, i luego, se escucha el tropel de caballos que revuelven por la senda o se dirijen al campo del Baron. Era que en un recodo del camino, se habian encontrado de improviso las avanzadas que mandaban de una parte i otra el comandante don Pedro Angulo i el capitán Arrisaga, i haciéndose fuego a boca de jarro, habia caído el último, atravesado su animoso pecho de una bala (1).

(1) Arrisaga fué trasportado a un rancho en la Viña de la Mar, donde espiró a las tres o cuatro horas, con gran presencia de ánimo, pues era un valiente a toda prueba. Dejó de albacea al vicario castrense de la division don Juan José Uribe, que ha muerto despues de canónigo en Santiago, i le entregó 47 onzas de oro, que era la parte que le habia cabido en la distribucion de los fondos del rejimiento, hecha por el habilitado don Raimundo Carvallo. Subian éstos a 10,000 pesos del haber del cuerpo correspondiente al mes de mayo, que acababa de llegar a Quillota. Los capitanes del Maipo cometieron el injustificable abuso de repartirse aquel dinero por iguales partes; pero el coronel Vidaurre no

XXXVIII.

El encuentro de Angulo i Arrisaga fué la señal de aquella doble tragedia de nuestra historia, que se ha llamado impropriamente el combate del Baron i que no fué sino un crimen i el pánico del crimen mismo.

XXXIX.

El coronel Vidaurre, en efecto, desplegó sus tres columnas i las tendió en línea en la cima septentrional de la quebrada del Baron, frente a las tropas de Valparaiso, de las que, en ese momento, las separaba solo aquel estrecho i agreste desfiladero. Hacíase aquella operacion con un profundo silencio i las mitades del Maipo se formaban por hileras de a cuatro, con el aplomo de viejos soldados. Vidaurre estaba a caballo i tenia a su lado a sus ayudantes, al capitan Uriondo i al jóven Muñoz Gamero, a quien habia cobrado un singular afecto. Todos los oficiales estaban en sus puestos.

Formada la línea, Vidaurre la mandó echarse en tierra, lo que ejecutó aquella con la presteza de un batallon lijero, i en seguida ordenó al sarjento Juan Aguirre, recién ascendido a oficial i que habia sido uno de los guardianes del jeneral Freire en su viaje a Nueva Holanda (1), el descender a la quebrada

solo no tomó un maravedí, sino que aun parece le ocultaron aquella transaccion, que él sin duda habria reprobado.

Los oficiales que se apoderaron del dinero fueron nueve, segun aparece, a saber, los dos Carvalho, los dos Diaz, el comandante Toledo, Ramos, Arrisaga, Florin i Lopez.

Disculparia, sin embargo, un tanto aquella falta, si tal abuso se cometió, cuando ya consideraban como malograda la empresa, i solo como una precaucion en el caso de desastre.

(1) Este jóven oficial, segun tenemos entendido, fué el mismo que murió valerosamente en Guía i habia sido un espósito en la casa de don Joaquin Aguirre, ex-marques de Montepio, quien le educó a su costa i le legó seis mil pesos

haciendo la descubierta. Su acertada resolucion era aguardar la luz para emprender sobre el enemigo, pues, como jefe experimentado, no podia menos de echar de ver que cualquier maniobra ejecutada en la oscuridad con tropas reclutas, le haria envolverse sin remedio. Ademas, la escasez de sus municiones le aconsejaba no desperdiciarlas en un nocturno e inútil tiroteo.

Bajó, en consecuencia, el alfez Aguirre con un grupo de tiradores, agazapándose por las breñas, i subia ya la opuesta ladera cuando, aperebiéndose en el campo enemigo de su aproximacion, fué recibido por varias descargas, que le obligaron a retroceder. Presentóse aquel en el acto a Vidaurre i le dió cuenta de la posicion que ocupaba el enemigo.

Aquel jefe, que hasta ese instante se mantenia en una actitud impasible i daba sus órdenes con una fria precision, le ordenó que hiciera un nuevo reconocimiento, siguiendo por el cordon de los cerros hasta encontrar, un paso accesible a la quebrada. Tal medida indicaba claramente el plan estratéjico del coronel Vidaurre. No podia aquel ser otro que burlar la vijilancia de Blanco, finjiendo un ataque de frente sobre sus posiciones, i por un movimiento de flanco, descabezar los cerros del Bañon i caer sobre Valparaiso, o bien por el camino de Santiago, o bien por cualquiera otra senda practicable, pues su tropa, por su calidad, era en extremo aparente para aquel jénero de estratejia.

Mientras el alfez Aguirre practicaba aquel segundo reconocimiento por el flanco izquierdo de la línea de Vidaurre, se preparaba éste para seguir aquel movimiento con todo el rejimiento, i aun hai quienes aseguran (1) que se dió la órden de marchar por el flanco hácia los cerros i que el rejimiento alcanzó a moverse algunos pasos en aquella direccion.

La victoria, en aquel momento, conducia a las alturas, en sus alas de fascinacion, a la hueste rebelde.

en su testamento. Aquel valiente mozo habia sido recojido en el zaguan de su casa paterna por don Pedro Felix Vicuña, siendo éste mui niño i cuando aquel estaba recién nacido.

(1) El teniente don José Antonio Campos.

XL.

Pero, en aquellos instantes mismos, se oyen a retaguardia de la línea cuatro disparos de fusil seguidos de un pistoletazo. Alarmado Vidaurre por aquellos tiros, que él juzga del enemigo que hostilizaba su retaguardia por algun movimiento escondido, envia a su ayudante Perez, el mismo oficial chilote de quien hemos hablado varias veces, a informarse de lo que tenia lugar. Parte aquel a todo escape, encuentra al capitán Florin en el centro del camino carretero donde está detenido el birlocho que conduce al ministro prisionero, e interrogándole por los tiros que se acaban de hacer oír, contestóle aquel simplemente, «que no era nada, pues se habian disparado aquellos a unos reclutas.» Volvió Perez al lado de su jefe i le tranquilizó sobre lo que ocurría a retaguardia. Mas, en el acto mismo, se presenta el capitán Ramos, i con voz alterada i palabras de soldado le dice a aquel: *Santiago se tiró a don Diego!* — «¿Qué dice Vd.?» le replicó Vidaurre, con el acento de un profundo horror. — *El capitán Florin, esclamó Ramos, ha fusilado a don Diego Portales!*

XLI.

Vidaurre se llevó las dos manos a la frente, i despues de algunos segundos de una mudez convulsiva, que, a la luz, habría sido horrible de ver, dijo estas solas palabras a los circunstantes: *¡Señores, somos perdidos!*

I luego, sobreponiéndose su indignacion al horror mismo del lance en que se veía, comenzó a dar voces como un hombre desesperado: «¿Dónde está Florin? ¡Que me traigan ese malvado! ¡Que lo fusilen!» (1)

(1) Don Manuel Muñoz Gamero, que presencié al lado de Vidaurre todo este episodio, lo recuerda con toda la viveza i minuciosidad de detalle de las grandes impresiones. Además, en el proceso de Quillota, aparecen justificados la mayor parte de estos pormenores, que solo citamos a virtud de una rigurosa comprobacion.

XLII.

Siguió a esta escena un momento de indescribible confusion en las filas del Maipo, donde los oficiales i los soldados mismos se pasaban la voz de lo que acababa de suceder: — *El ministro ha muerto!* Hubiérase creído que el alma misma de Portales pasaba la revista de la muerte a los reos del motin: tan indecible i tan súbito era el pánico que habia ganado todos los pechos!

XLIII.

Para mayor confusion, la línea enemiga rompió en aquel instante sus fuegos i se oyó clara i perceptible la voz del comandante Vidaurre Leal, que mandaba hacer fuego graneado por mitades.

El coronel Vidaurre, entre tanto, ya no tomaba resolucion alguna. El crimen de Florin le habia anonadado, i los que le rodeaban le contemplaban como absorto en un profundo letargo, a pesar de que el fuego seguia con vigor, respondiendo los del Maipo a la voz de sus oficiales.

XLIV.

De improviso, se observa que el caudillo de Quillota se sacude como si saliera de un sueño, monta a caballo, cuya brida no habia soltado, i da la voz de formar en columna por mitades el rejimiento, i conduciéndolo en persona al camino carretero que baja en declive al fondo de la quebrada, les grita: *¡Adentro, muchachos!* i las cajas de guerra dan la señal de la carga, mientras todos los soldados repiten: *¡Adentro! ¡Adentro!* (1).

(1) Esta frase es histórica i ademas, profundamente característica. Nadie decia, *¡adelante!*, sino todos *¡adentro! ¡adentro!*, pues iban al abismo. La quebrada del Barón tiene la forma de una inmensa i honda tumba.

XLV.

Eran, en aquel momento, las cinco de la mañana, pero la tardía luz del invierno estaba lejos de aparecer.

La espesa columna del Maipo, reclutas i veteranos entremezclados, se lanza entonces por la ladera en un confuso tropel i haciendo un fuego desordenado, porque su propia formacion i la estrechez de la senda no le permitia desplegarse en línea. Converjen entonces todos los fuegos de la línea cívica de Blanco (porque el Valdivia aun no ha disparado un tiro, guardando la subida opuesta del camino) sobre aquel peloton de 1,500 hombres, que parecia una voráGINE de bayonetas bajando por la ladera, mientras el *Arequipeño* i las lanchas rompen a la vez un fuego tan espantoso de cañon, que cada disparo, resonando en los agrestes desfiladeros, remeda el fragor de los truenos.

Asaltada de aquella manera la columna, jira sobre sí misma i se rompe, como si cada soldado fuera solo un frágil proyectil de guerra. Las mitades que van adelante retroceden, las últimas, a la voz de sus oficiales, empujan al contrario, a las que las preceden, i de esta suerte, se forma tal enjambre de bayonetas, que muchas armas se quiebran en el choque, siendo derribados los soldados al suelo, ya por los que tratan de huir, ya por los que quieren avanzar. Cerca de cien cadáveres quedaron en aquel sitio, a lo largo del fatal camino. (1)

(1) El número de muertos i heridos de Vidaurre, segun los boletines oficiales, ascendió a 140 i de parte de Blanco, murieron cuatro soldados i el capitan don Santiago Saldívar, jóven apreciable del comercio de Valparaiso. Los heridos fueron 21.

Hemos dicho antes que no fué propiamente la division de Valparaiso, sino el cadáver de Portales, lo que puso en derrota a los amotinados de Quillota, i en verdad, fué así, porque el rejimiento Maipo se derrotó a sí propio, siendo evidente, hablando militarmente, que las tropas de Valparaiso no podian contrarrestar aquellas fuerzas.

La causa, pues, del aturdimiento de Vidaurre i de su funesta i casi incomprendible órden de cargar en columna en la oscuridad i por un desfiladero fra-

XLVI.

Fué aquel el momento del pánico jeneral i juntamente de los heróicos esfuerzos de los bravos. El teniente don Manuel Antonio Sotomayor, lucido oficial de la Academia, seguido de un peloton de fusileros, i llevando a su lado a los famosos sarjentos Ramos (muerto en los Loros) i Alegria (el soldado de Curepto i Pichigoao), descende al fondo de la quebrada i no cesa de pelear, animando a los suyos, hasta que el capitan Márquez, del Valdivia, le hace rendir su espada, siendo el único oficial hecho prisionero en la refriega (1) Mas allá, el bravo

goso, no fué el licor de la Viña del Mar, como el vulgo sostiene, pues se ha visto que sus medidas habian sido acertadas i conformes a los usos militares, hasta aquel momento. La realidad es que la noticia de la muerte de Portales produjo un súbito pánico en todos los oficiales, i principalmente, en Vidaurre, que se sentia el mas responsable.

Por lo demas, sin aquel espantoso accidente, Vidaurre habria aguardado la luz del dia, habria flanqueado por las alturas la posicion de Blanco, i es casi seguro que se habria hecho dueño de Valparaíso sin disparar un tiro, porque los principales oficiales del Valdivia insistian secretamente en fraternizar con los sublevados. Así, al menos, lo asegura el capitan Márquez, que, en ausencia de Gomez, mandaba la compañía de granaderos a la derecha, sosteniendo el batallon número 2 de cívicos, mientras el capitan Barrera apoyaba, con los cazadores de Carrillo (ausente tambien), las cuatro piezas de artilleria que barrian, a la izquierda de la línea de Blanco, el camino real. Segun el primero de estos capitanes, estaban ambos convenidos con el comandante Rojas en que, tan pronto como se avistase el Maipo, se echarian con sus respectivas compañías, el uno sobre la artilleria i el otro sobre los cívicos, adhiriéndose ahí mismo a la revolucion.

Por nuestra parte, no dudamos que tales fuesen las intenciones de aquellos oficiales, puesto que uno de ellos la sostiene, i mas en obsequio de su veracidad, que en honor suyo. ¿Pero habrian podido llevarla a cabo en el estado de exaltacion a que habian llegado los ánimos, i cuando no lo habian hecho el dia anterior a la llegada de Ramos?

(1) Este heróico jóven fué hecho prisionero, a veinte pasos de la fila del Valdivia, i casi sobre la meseta del Baron. Rehusó rendir su espada (que estaba tronchada en varias direcciones, sin duda, por sus esfuerzos para contener a los soldados) a un sarjento, diciéndole que no la entregaria sino a un oficial. Presentóse entonces el capitan Márquez, i tratándole con cortesia, lo envió a la

Forelius, que no tiene mando alguno de tropa, se mantiene en la falda de la ladera, fumando impasible un cigarro habano, i se retira solo para ser amarrado por la chusma vencedora que le insulta i le desnuda (1). Por último, el jóven Muñoz Gamero, digno de aquellos héroes de su nombre (Joaquin i Marcos), por cuyas ínclitas muertes, la *Patria vieja* mandó adornar de coronas de oro la puerta de sus hogares, detuvo la brida del caballo de Vidaurre, que tomaba ya la fuga, i le rogó que mandara hacer el postrer esfuerzo.

Cuéntase que entonces, el coronel Vidaurre, como avergonzado de aquel juvenil denuedo que le echaba en rostro su temor, detuvo un instante su caballo i dijo le llamasen al capitán Ramos para que reuniera algunos veteranos e intentara rehacer el desastre. Pero Ramos mismo se sentia perdido, i cuando le encontró el ayudante que le buscaba a nombre de Vidaurre, aseguran que le dió por respuesta estas solas palabras, que prueban cuán grande era el terror de los sublevados, pues las proferia uno de sus mas probados campeones: *Diga Vd. a mi coronel que no me ha visto!*

Triste subterfujio en un hombre que sabria morir como un héroe en el banco de los ajusticiados, i que huia, empero, del espectro de un crimen detestable! ¡Ah! ¡Por qué todos aquellos jóvenes soldados, que se sentaron un mes mas tarde en los bancos de la plaza de Orrego al lado de Florin, dando tantas

ciudad prisionero, bajo su palabra, pues no queria que lo custodiasen. Su espada fué obsequiada por el jeneral Blanco al digno capitán Marquez, que la habia merecido, tanto por su valor como por su hidalguia.

(1) Hé aquí lo que cuenta un testigo presencial de la captura de Forelius: "En el momento de anunciarse la derrota del rejimiento Maipo, dice don José Ramon Ponce, en la memoria que de él hemos citado, me fué donde tuvo lugar el combate, porque a la novedad ocurría mucha jente del pueblo, i siguiendo adelante, llegué a la Hermana Honda, donde me detuve un rato para ver un grupo de soldados que allí tenían preso, i con las manos por detras, al capitán Forelius, i a poco momento despues de mí, llegaron unos marineros del resguardo de este puerto, i uno de ellos, como de 50 años de edad, se acercó a él llenándolo de groseros insultos i concluyó dándole una bofetada en la cara, i quitándole de la cabeza la gorra de una estirada, diciéndole: "esta gorra a mí me pertenece." Despues de esto, lo subieron a las ancas del caballo de un soldado, amarrado nuevamente, i así lo entraron a Valparaiso."

muestras de jeneroso espíritu, no se lanzaron sobre las bayonetas enemigas i perecieron mil veces en sus fierros! ¡Así, al menos, se habrian salvado del baldon de partir su calabozo i su patíbulo con un nefando asesino, i habrian ahorrado a la república el cuadro de barbarie oficial que ofreció su espacion de reos!

XLVII.

Comenzó entonces la dispersion de la tropa por los cerros i la fuga de los oficiales, a quienes favorecian sus caballos i las queiebras del terreno. Ramos i Lopez se dirijieron a la costa i llegaron en una semana hasta el valle de Coquimbo, donde fueron sorprendidos, mientras el capitán Uriondo hallaba un seguro refujio en la hacienda vecina de Lliulliu. Pero la mayor parte de los comprometidos siguió a Vidaurre, internándose por la quebrada de la Viña del Mar, en la misma direccion que corre hoi la via férrea hasta Quilpué. Iban con él, Toledo, Soto, los dos Carvallos, Florin, Muñoz Gamero i el soldado José Luis Soto, antiguo asistente de Vidaurre, que les servia de práctico.

XLVIII.

De los dispersos del Maipo, el alferez don Pedro Arrisaga, sarjento recién ascendido i digno de la fama de su hermano, por el valor, mas no por la lealtad, pues llamó a éste «un pícaro» en el proceso, por salvar su vida, reunió hasta 200 veteranos i los condujo en órden hasta el alto de Reñaca; pero hostilizado de cerca por los húsares de Junin, que mandaba el jeneral Castilla, con soldados del Valdivia a la grupa, los dispersó i fué hecho prisionero.

XLIX.

A las tres i media de la tarde, la caballeria de Castilla ocupaba de nuevo a Quillota, i a las diez de la noche, el batallon Valdivia penetraba en los desiertos cláustros de Santo Domingo, de cuyas salas, hacia solo tres dias, habia salido ufano el rejimiento Maipo, ahora prisionero de guerra, i confiados entonces sus jefes (errantes i malditos ya en aquel instante) en que iban a restituir a su patria sus perdidas libertades, con su malhada empresa!

CAPITULO XXI.

LA MUERTE DE PORTALES I SU JUICIO.

El asesinato de Portales. — Sanguinaria ebriedad de Florin. — Resuelve este fusilarlo cuando siente los tiros de la avanzada de Arrisaga i separa un peloton de tiradores. — Noble actitud de Portales durante toda su cautividad. — Su antigua promesa de que sabria morir dignamente si caia en manos de sus enemigos. — Se persuade de su próximo fin. — La inmolation. — Muerte de Cavada. — Alevosa cobardia de Florin. — Exámen jurídico de la cuestion sobre si Florin asesinó a Portales por órden de Vidaurre. — Fundamentos de esta hipótesis. — Declaracion de Florin. — Cartas del coronel Necochea. — Declaraciones de los tiradores Gonzalez i Cornejo. — Cómo son desvanecidos estos cargos. — Florin se desdice en su primer cargo con Vidaurre. — Las acusaciones de Necochea son completamente contradichas por Florin, sin embargo de volver a insistir éste en que tuvo órdenes para la ejecucion. — Groseras contradicciones en que incurrir el mismo Florin en sus declaraciones. — Los co-reos Toledo, Muñoz Gamero i Soto declaran en el proceso que Florin asesinó a Portales de mutuo propio, por habérselo oído a él mismo. — Solemne declaracion de Vidaurre en su testamento i enerjia con que protesta de su inocencia durante toda la secuela del proceso. — Confesion escrita de Florin al tiempo de ir al patíbulo, en que declara haber asesinado a Portales de su propia voluntad. — El cadáver de Portales es hallado completamente desnudo i se practica su autopsia. — Juicio sobre don Diego Portales. — Su jénio. — Su rol político en 1830. — Portales es el gran revolucionario de los hechos i el aplicador práctico de las teorías de la revolucion. — Fragmentos de un juicio anterior sobre Portales. — Mudanza extraordinaria de su segunda época. — Portales tirano. — Don Diego Portales juzgado como hombre en sus relaciones políticas. — Rangos de jenerosidad con sus enemigos políti-

eos i severidad con sus allegados. — Odio a los palaeios i anécdotas características. — Su circunspeccion en el desempeño de su despacho. — Una anécdota curiosa. — Anor extraordinario de Portales a la verdad. — Porque se ha llamado “loco” a Portales. — Sus principales defectos políticos. — Su ignorancia i su orgullo. — ¿Fué Portales *plucon* o *pipiolo*, delante de la filosofía de la historia? — ¿Murió o nó en época oportuna para su gloria i la dicha de su patria? — Portales delante de la posteridad. — Estraño silencio de sus sectarios políticos. — ¿Por qué los liberales han sido hasta aqui únicamente los poetas, los biógrafos, los críticos i los historiadores de Portales?

I.

¿Mas, de qué manera se habia consumado en los altos del Baron aquel crimen, por sí solo tan horrendo, que su solo rumor habia bastado para desbandar, casi sin combate, un ejército amotinado i resuelto?

Cúmplenos escribir ahora la página mas negra que las jeneraciones de Chile leerán en la historia de su pasado, pura casi siempre de la mancha de crímenes alevés. Los chilenos, en verdad, no han perdonado siquiera la nocturna celada en que se quiso quitar la vida al mismo Benavides, como no perdonarán jamas el asesinato de Manuel Rodriguez, la inmolation de Tupper i, sobre todo, el bárbaro holocausto del Baron, que un triste deber nos dicta narrar con inflexible veracidad, pero haciendo breve, lance tan horrible.

II.

Dijimos que las descargas cambiadas entre Arrisaga i Angulo habian sido la señal de la doble tragedia del Baron, pues, por una parte, iba a empeñarse el combate, i por la otra, se acercaba el último momento de don Diego Portales.

Venia, en efecto, al costado del birlocho del ministro, el sombrío Florin, ébrio con el licor que habia apurado en la Viña del Mar, i meditando, sin duda, en el desvario de su sangrienta fantasia, sobre aquella atroz promesa que habia

hecho a los proscriptos de Juan Fernandez, de vengarlos de su perseguidor, i sobre la amenaza que en aquella mañana hizo a éste de matarlo, en presencia de sus compañeros de armas i de su propio jefe. El pavor de la noche, el hielo, las tinieblas, el alcohol que vagaba en su cerebro, las furias de su alma, todo parecia preparado para la tentacion del crimen, i es imposible que Florin no hubiese resuelto cometerlo desde que el influjo del vino apagó su razon. Al verle, en verdad, inclinado sobre su montura, guardando aquel lúgubre vehículo, hubiérasele tomado por el espectro de la muerte que paseaba por la soledad i las tinieblas su carro de perdicion.

III.

Apenas sintió Florin los disparos de Arrisaga, resolvió consumir su intento. Hizo detener el birlocho, ordenó al postillon que *cuarteaba* a la derecha del carruaje en las pendientes del camino, que desatase sus amarras, i llamando por sus nombres al sarjento Andres Espinosa, a los cabos Justo Verdugo i Juan José Gonzalez, i a los soldados Pedro Cabezas i Antonio Cornejo, los colocó frente al birlocho, con sus fusiles en descanso.

IV.

En aquellos instantes solemnes, Portales comprendió acaso por la primera vez que algo de horrible iba a acontecer, pues, durante el dia i hasta la llegada a la Viña del Mar, no habia notado síntoma alguno que descubriera algun plan siniestro sobre su persona. Por lo demas, habia guardado un profundo silencio durante casi toda la jornada. Solo al ver desfilar el *Maipo* por las lomas de Tabolango, con el aplomo de un viejo batallon, habia dicho: «¡Qué ceguedad la de Blanco, querer resistir a estos soldados con los cívicos de Valparaiso!» Después, habia vuelto a manifestar su conviccion de que la revolucion triunfaba sin remedio, pues juzgaba a Vidaurre hom-

bre mui capaz para esa empresa; i al mismo tiempo, sin hacer alusion de ningun jénero a su propia suerte, que confiaba sin reserva a sus enemigos, para cuando hubiesen vencido, se apiadaba de los sufrimientos que iba a acarrear la persecucion a los hombres que le habian servido. «Esto lo siento por Vd., Necochea, decia a su compañero de cautividad, que no por mí, pues Vd. no es nacido en el pais, tiene hijos, no lo rodean compromisos políticos, como a mí, i sin embargo, será sacrificado por mis enemigos sin mas delito que el ser mi compañero.» Todas las palabras de aquel hombre extraño, tenían el sello de una grande alma i ese solemne acento que dan a la voz humana todas las impresiones que acusan una emocion profunda del espíritu. Habia llegado para don Diego Portales el momento de cumplir aquella promesa que habia hecho a un amigo hacia ya cuatro años, de que sabria morir como hombre, cuando sus enemigos designasen su hora... «Cosa triste es, habia dicho en 1833, morir a manos de hombres tan sucios (Florin no podia serlo mas); pero la sanidad de mi conciencia i la satisfaccion de no haberme procurado el mal por mí mismo, me lo harán mui soportable *cuando llegue el caso.*» (1) I el *caso* habia llegado i la víctima se ostentaba digna de su profecia!

Pero nada hablaba mas alto que su propia i obstinada mudéz en aquel diálogo concentrado i solitario consigo mismo, con su jenio comprimido entre fierros, con su ambicion de gloria, befada por la soldadesca, con su patria, cuyos destinos veia balancearse en los abismos de sangrientas discordias, con su conciencia de hombre, que acaso le acusaba de sus fragilidades en la tierra, acaso con el Dios que seria su juez i a quien, en su insensato orgullo, negó alguna vez para su mal. Oh! si don Diego Portales se hizo reo para con su patria i para con la América misma de dar albergue en su mente a vedadas ambiciones, i por su órden, corrió la sangre de los patíbu-

(1) Palabras de la carta de Portales a Cavareda que hemos publicado íntegra en el capítulo 6.º, cuya fecha es de marzo 6 de 1833, i relativa a la noticia que le habia comunicado aquel de que los conjurados de la revolucion de Arteaga pensaban asesinarlo.

los políticos, las leyes se vieron violadas i los jueces perseguidos i los chilenos todos humillados a su voluntad o a su zaña, cuan purgada fué su culpa, en aquel itinerario de cuarenta horas, cumplidas entre su calabozo de Quillota i su sepulcro en el Baron!

V.

Cuando el ministro observó las disposiciones que tomaba Florin, no pudo abrigar duda de que iba a tener lugar la catástrofe que, desde que habia caído la noche, debía asaltar de continuo su mente. *¡Esto parece serio!* exclamó, con acento de desmayo, i hundió su rostro en la piel de nutria que circundaba el cuello de su capa. Aquella fué su última emoción por la vida, acaso su primera plegaria por la eternidad!

VI.

¶ Pasaron algunos instantes en aquella zozobra, mas desgarradora que la muerte misma, puesto que era su lenta agonía, cuando un súbito lampo de luz iluminó el horizonte i luego se sintió el ruido de varias detonaciones. Eran las descargas con que los cívicos de Valparaiso hacian retroceder la partida del alférez Aguirre, que, como antes dijimos, iba a la descubierta por el fondo de la quebrada del Baron.

Aquella era la señal de la consumacion. El ministro Portales iba a morir! Eran, en ese momento, las cuatro i minutos de la mañana.

VII.

Acercóse Florin al birlocho, i con voz perentoria, dijo: *¡Baje el ministro!* — «¡No puedo! contestó Portales con voz grave i reposada: que vengan dos soldados a bajarme.» Acercáronse entonces dos de los tiradores al estribo derecho del carruaje, i apoyándose el ministro en sus hombros, se puso de pié, en el centro

del camino. Como hubiese dejado el pañuelo con que se sostenía los grillos en su asiento, dijo a un soldado lo pidiera a Necochea, i éste, sin volver la vista a aquel horrible cuadro, lo pasó, alargando su brazo al tirador. *¡Hínquese Vd.!* gritó entonces Florin a su silenciosa víctima, cuya admirable resignacion no movia a aquella fiera a piedad. *¡No puedo!* volvió a decir Portales, con el acento de una mansedumbre inalterable; pero, haciendo un esfuerzo, se inclinó hácia tierra, afirmando la estremidad de su mano derecha en el suelo: actitud humilde i casi abatida para aquel hombre que habia paseado siempre su frente erguida en todos los azares de la revolucion i a quien habria estado mejor morir, como habia vivido, de pié, pisando sus cadenas!

Florin, viéndole ya rendido, hizo que Cavada echase pié a tierra i se hincase a su lado, i ordenó a los soldados con voz precipitada que tirasen sobre Portales. Alzó entonces su rostro, cuanto pudo en su estado de postracion física el infeliz ministro, i con esa voz que no es del alma ni de los labios, sino de las entrañas mismas de la vida, que se arranca de su centro, exclamó: *¿Es posible, soldados, que me tireis a mí?* (1) Vacilaron los tiradores, delante de aquella interpelacion tan lastimera, pero, irritado Florin, les repitió dos veces mas la orden, hasta que los tiros partieron, i el cadáver del hombre mas extraordinario que ha figurado en la historia política de Chile i de la América, se revolcaba en su sangre en el polvo de un camino público, turbando el silencio de la noche con sus pos-

(1) Estas fueron las últimas palabras que habló Portales. Florin aseguraba a sus compañeros de prision que no habia desplegado sus labios en aquella ocasion, pero no necesitamos pedir permiso para aseverar que Florin era un embustero. El alférez Soto Aguilar declara en el proceso haberlas oido, i ademas, el postillon del birlocho las refirió casi en los mismos términos a personas respetables que le oyeron contar el lance por aquellos dias.

Por lo demas, i como en otra ocasion lo hemos observado, es costumbre encontrar palabras heróicas para todas las grandes ocasiones de la vida. Mejor está reconocer, como en el presente caso, las de la verdad i la naturaleza. Don Diego Portales no es, ciertamente, el héroe de un romance vulgar, para que sea preciso atribuirle espresiones ficticias. Es el protagonista de una terrible epopeya, i su silencio, como hemos dicho, es el colorido mas vivo del sangriento cuadro del Barón.

treros i roneos alaridos, mientras su brutal asesino, disparándole sobre el rostro un pistoletazo, le hacia ultimar a filo de bayoneta (1).....

VIII.

Cuánto horror i cuán suprema i palpitante enseñanza habia en aquel cuadro que ponía fin a una era de tanto poder,

(1) Estos últimos detalles constan de la declaración del único testigo presencial que acompañaba a Necochea, el alférez Soto Aguilar, pues Cavada fué asesinado pocos momentos despues. En cuanto a la manera cómo escapó Necochea, es sabido que Florin le dijo le perdonaba la vida por ser un antiguo soldado, i aun le invitó a que tomase parte en la revolucion, pues aquel estaba casi del todo ébrio.

Algunos niegan que Florin atacase con el florete a Portales, pues no tenía aquella arma sino una espada, i afirman que las heridas eran de bayoneta; pero lo que parece fuera de duda es que Florin, despues de derribado Portales, le asestó un pistoletazo. Hé aquí, entre tanto, lo que refiere Soto Aguilar en su declaración a f. 214 del proceso: “Que cuando se aproximaron al punto donde fué la accion, luego que se oyeron los tiros de la avanzada de Vidaurre, Florin bajó del birlocho al señor ministro, le mandó que se hincase, éste no pudo i se encucilló, i mandó tirarle; que el señor ministro les dijo a los soldados: *¡es posible, soldados, que me tireis a mí!*: que a esto se contuvieron los soldados, i Florin, con la mas inaudita crueldad i con un par de pistolas en las manos, repitió por tres veces *tírenle*, i supo el declarante, por el señor coronel Necochea, que Florin le metió el florete antes que los soldados le tirasen, que acto continuo le tiraron los soldados, i como quedase todavía vivo i uno de los soldados, por su ignorancia, dijo: *tendrá reliquias!* Florin, enfurecido, le metió el florete, i mandó que concluyesen con él a culatazos i a bayoneta, i así lo verificaron; que en estos momentos, don Manuel Cavada, a quien, igualmente que al declarante, le habia mandado Florin pié a tierra, le dijo en tono suplicatorio: *señor, ¿i yo qué he hecho? ¿por qué me van a fusilar?* i diciendo esto, sin duda con el susto, al ver tan horrendo crimen, huyó, i Florin mandó al sarjento Espinosa que le tirase i éste lo verificó, acertó su tiro e inmediatamente se fueron sobre él i lo acabaron de asesinar; que allí supo por Florin que el coronel Vidaurre le habia ordenado que hiciese aquel espantoso asesinato; que dos veces lo habia mandado reconvenir porque no lo habia hecho; que ninguno de los oficiales queria hacerlo i que se habian empeñado para que él lo hiciese; que de allí lo dejó bajo su palabra de honor i el que declara no pudo retirarse hasta que huyeron en derrota todos los amotinados.”

El mayor don José Ampuero, teniente de Estado mayor entonces i que presencié el lance, por venir a caballo a pocos pasos del birlocho de Portales, nos ha confirmado tambien en toda estos detalles i en los posteriores que referiremos sobre este lance.

de tanta gloria exaltada por el orgullo, de tanta ambicion encaminada a la grandeza de la patria i a la de sí propio!

Por esto el ilustre Infante osó decir que el crimen de Florin seria una duda para sus contemporáneos, «porque unos dirian que el capitan Florin, cuya atrevida mano puso término a la existencia de aquel memorable ministro, fué el imitador del célebre Bruto, i otros que fué un mónstruo que privó a la patria del mas digno de sus hijos i que la habria elevado al mayor grado de prosperidad i de gloria; pero la posteridad no podrá ser engañada.» (1)

IX.

Sí; la posteridad, que comienza en nosotros, no puede engañarse sobre el crimen, por mas que sea lícito levantar del suelo la víctima inmolada para llevarla al santuario donde, aparte de su desastroso fin, sea juzgada por la conciencia i la verdad.

El crimen de Florin, entre tanto, fué un acto de barbarie i cobardia que hará execrable su memoria en todos los tiempos i ante todos los hombres. Compararle a Bruto es hacer de la historia un sarcasmo i levantar a las fieras sedientas de sangre a la altura de los grandes inmoladores de la conciencia o de la idea.

Sí; Santiago Florin fué solo un verdugo rastrero i cobarde, porque, sobre el cadáver mismo de su víctima, declaró, en presencia de testigos que deberian abonar su atroz calumnia, con singular insistencia, su irresponsabilidad de aquel acto, que decia ejecutar por ajenas órdenes i porque despues, como un vil perjuro, negó i afirmó su crimen, hasta que, en su hora postrimera, Dios le dictó la verdad en el umbral del patíbulo. (2)

(1) *Valdiviano federal*, núm. 137 del 1.º de noviembre de 1838.

(2) Calmadas hoi día las violentas pasiones de la época que nos ocupa, puede establecerse ya sin temor de lejitima contradiccion, que el asesinato de Portales fué obra esclusiva de Florin i que el coronel Vidaurre, no solo no autorizó

X.

El cadáver del ministro, horriblemente mutilado i desnudo de toda su ropa, porque los soldados se dividieron hasta de su capa, haciéndola jirones, quedó, entre tanto, tirado a un lado

aquel crimen, sino que lo contempló con el mas sincero horror, como aparece de la relacion que dejamos hecha.

Prescindiendo de las voces del vulgo, que siempre anda errado en todo lo que no sea el bulto o el instinto de las cosas, los datos únicos de algun valer que han inducido a culpar a Vidaurre de aquel delito, son la propia declaracion de Florin en el proceso i las acusaciones que le hizo el coronel Necochea como testigo presencial del hecho.

Vamos a analizar concienzudamente estas pruebas, para que la verdad aparezca en toda su pureza.

Aprehendido Florin, antes que Vidaurre, declara rotundamente que fusiló a Portales por orden de éste. Mas, al saberlo el último, solicita un careo con su acusador. Tiene éste lugar el 18 de junio, i amonestado por Vidaurre, “por su honor (palabras testuales del careo de f. 229 del proceso), por la religion que profesamos, dijese la verdad si le habia dado orden para aquel asesinato, convencido Florin contestó *que no le habia dado tal orden i que él lo habia asesinado de motu proprio*. Ademas de esto, i a pesar de su retractacion, Vidaurre apostrofó a su hijastro en el buque en que estaban ambos presos, llamándole “asesino, ingrato, calumniador” i ordenándole que jamas se pusiese a su vista, lo que aquel obedeció, pues siempre se mantuvo en un rincon de la bodega, donde uno de los Carvallo le llevaba de comer.

Sabedor el coronel Necochea de la retractacion de Florin i persuadido en su conciencia por ciertas circunstancias que él habia presenciado, escribe desde Quillota dos cartas que corren en el proceso (con fecha de 19 i 22 de junio) i en ambas establece los hechos siguientes para probar la culpabilidad de Vidaurre: 1.º que Florin tenia las pistolas de aquel jefe, i cuando hubo descargado una sobre Portales, las envió a aquel con el cabo Gonzalez i el último las puso en sus pistoleras; 2.º que el capitán Uriondo habia traído a Florin la primera orden de fusilar a Portales, i en consecuencia, habia elegido aquel los tiradores, i 3.º que el teniente Sotomayor habia sido portador de la segunda orden, recibida la cual, lo habia ejecutado inmediatamente. El coronel Necochea corrobora sus revelaciones con los dichos del cabo Gonzalez i del soldado Cornejo, que tiraron sobre Portales, quienes declaran en el proceso i están en todo conforme con la relacion de Necochea.

Florin, en consecuencia de estos datos, es vuelto a llamar por el fiscal e interrogado a su tenor, responde en su confesion del 20 de junio a f. 236 de los autos (e insistiendo de nuevo en que fusiló a Portales por orden de su coronel)

del camino, huyendo todos del sitio del crimen. Portales habia recibido dos heridas mortales, una en la barba, que le habia arrebatado los dientes i parte de la mandíbula, i otra

que las pistolas no eran de éste sino del capitán Piña, a quien se las habia quitado, i que las envió, no a Vidaurre, sino a Piña, mas no encontrando a éste el cabo Gonzalez, se las habia pedido Vidaurre i puéstolas en su silla. Respecto de las órdenes traídas por Uriondo i Sotomayor, las desconoce tambien completamente, pues, al contrario, afirma que por dos veces mandó preguntar a Vidaurre con el sarjento Espinosa lo que haria con los cuatro reos que custodiaba, Portales, Necochea, Cavada i Soto Aguilar, i que, en la primera, le habia contestado que los fusilase a todos, i, en la segunda, que solo a Portales i Cavada.

De esta manera, quedan mutuamente destruidos los cargos del coronel Necochea i los de Florin, cargos que hacemos al primero la justicia de creer leales, pero poco piadosos.

Pero, fijémosnos únicamente en la misma relacion de Florin, ¿puede creerse, como lo notó Vidaurre, que un capitán mandase a pedir órdenes de aquella especie a su coronel por medio de un sarjento? ¿No tenia ayudantes el coronel Vidaurre para hacer saber sus disposiciones? ¿No confiesa el mismo Florin que el ayudante Perez vino por orden de Vidaurre a averiguar el orjiza de los tiros que se habian sentido, hecho en que están conformes Necochea i los dos tiradores Gonzalez i Cornejo? ¿Por qué no le habia mandado, de igual manera (con aquel u otro oficial subalterno), la orden de fusilar al ministro, en el caso que no se la hubiera comunicado personalmente i con el secreto debido antes de aquella hora? Es, pues, evidente la mentira de Florin al contar la fábula del sarjento Espinosa que se encontraba prófugo. A mayor abundamiento, cuando este último fué fusilado en Santiago, algunos meses despues, declaró a su defensor don Nicolas Pradel que todo aquello era una impostura, que Florin lo habia hecho todo por sí. La veracidad del sarjento no podia ponerse en duda, pues él mismo no negaba que hubiese muerto a Cavada con su fusil al tiempo de escapar

Pero, aquí aparece otra contradiccion mas flagrante de Florin. En el momento del crimen, dice a Federico Soto que lo ha ejecutado por órdenes de Vidaurre, i que por dos veces lo ha mandado instar aquel, exijiéndole porque fusile al ministro, i sin embargo, en su confesion dice que, lejos de haber sido instado, él ha mandado instar dos veces a Vidaurre con el sarjento Espinosa sobre lo que debería hacer con los presos.

Respecto de las órdenes traídas por Uriondo, éste está aun vivo i puede decir lo que sepa. (*) Pero en cuanto a Sotomayor (muerto en California en 1850), ¿cómo podia venir a retaguardia de la division, cuando consta que fué hecho prisionero en la ladera opuesta de la quebrada del Barón? Ademas, el mismo Sotomayor niega tal circunstancia en su declaracion i se sorprende del cargo. Indudablemente, los oficiales que el coronel Necochea creyó ver llegar eran solo pasantes que se detenian en el camino i los dos soldados repitieron maquinalmente

(*) Ha muerto en estos últimos días en Copiapó.

en el pecho, quebrándole la bala tres costillas i atravesándole el pulmon derecho. Tenia, ademas, todo el busto del cuerpo acribillado de bayonetazos, particularmente el estómago, i

que aquellos oficiales eran Uriondo i Sotomayor, siendo que por la osenridad de la noche era mui difícil distinguir los rostros.

Ademas de todas las circunstancias que hemos hecho presente, al referir el combate del Barón i de las manifestaciones de horror hechas por Vidaurre en presencia de Muñoz Gamero, quien nos las ha referido, i de las protestas que aquel jefe hizo hasta su último momento de su inocencia, todo lo que pone fuera de duda su inculpabilidad, queremos invocar todavia otros testimonios que obran en el proceso. El comandante Toledo dice que Florin ejecutó por sí solo el asesinato. El cabo José Luis Soto, asistente de Vidaurre, que fugó con él i mas tarde le traicionó, dice “que Florin por sí se tomó la facultad de hacerlo (el asesinato), segun lo oyó decir.” Por último, Muñoz Gamero, entonces como ahora, afirmó que Florin lo habia ejecutado por su propio albedrío “segun se lo oyó decir a él mismo.” Ademas, el mayor don Vicente Soto, que mandaba, como hemos visto, la tercer columna del Maipo, aseguró siempre que, al sentir los disparos del asesinato, se habia dirigido a ver lo que sucedia, i encontrando muerto a Portales, djole Florin que lo habia fusilado porque se le habia antojado, lo que irritó de tal modo a Soto, que estuvo a punto de pasarlo con su espada. Por otra parte, el capitán Ramos, cuando habló en el banco en que iba a nír, afirmó solemnemente que tanto él como su coronel eran inocentes de la muerte del ministro.

¿Puede ahora haber, no diremos duda, ni sospecha siquiera de la inocencia de Vidaurre? El mismo consejo de guerra, en su terrible severidad, lo reconoció así, pues, si mandó decapitar a Vidaurre, fué solo como a *caudillo de un motin militar*, mientras que a Florin le mandó cortar el brazo i la mano como a *asesino*.

En su devoradora inquietud, sin embargo, aquel hombre desventurado pide en su segundo careo con Florin, “que, si es posible, sobre el cadáver del mismo ministro, se les pregunte a ambos sobre el particular,” i mas tarde, en su testamento, invocando el nombre de Dios, dice lo que sigue: “Declaro solemnemente que la muerte del finado ministro don Diego Portales ha sido solo ejecutada por el capitán don Santiago Florin, sin orden mia; que jamas se me habia ocurrido ni la mas pequeña idea de mandar asesinar al citado ministro, porque con este hecho nada avanzaba en el plan que me habia propuesto al encabezar el movimiento; que ésta ha sido una desgracia que ha envuelto en la mayor ruina a todos los jefes; que todos los chilenos deben hacerme justicia, porque, sin engañarme, siempre me he creído revestido de sentimiento de humanidad i de gratitud; que mis intenciones han sido sanas i nobles, mui ajenas de miserables venganzas, i que aunque el mencionado Florin haya dicho o declarado que ha recibido orden mia, no debia darsele crédito por ser el mismo agresor i que en los momentos de espresarlo así, sus ideas no debia tenerlas fijas, sino perturbadas, en razon al mismo delito cometido. Esta declaracion, añade, suplico la ten-

habia recibido una herida en el dedo anular de la mano izquierda, porque, sin duda, obedeciendo a un movimiento irresistible de preservacion, quiso apartar de su rostro el fusil que le hirió, cuando sintió el contacto del fierro cerca de su mejilla. (1)

XI.

Cuando, al romper la primera luz de la mañana, los vencedores del Baron, que perseguian las reliquias del Maipo, tropezaron con el cuerpo destrozado de Portales, apenas pudieron reconocerle, tan horrible era su mutilacion, tan completa su desnudez, i tan grande el desamparo del lugar. Solo el fiel Cavada yacia a su lado, con el corazon atravesado de parte a parte de un balazo. Necochea habia logrado ocultarse en un profun-

gan como la verdad misma, i lo que debo declarar ante el Supremo Jnez, a quien no es posible ocultar la mas mínima operacion del hombre.”

Hemos entrado en esta prolija investigacion, apesar de estar ya la inocencia de Vidaurre como pasada en autoridad de cosa juzgada, en virtud de la sentencia que hemos citado, porque nos parece que estos sucesos son como casos de conciencia para el historiador. Pero estamos en posesion de un documento, que (si se piden aun mayores eselarcimientos) pone término a toda controversia sobre el particular. Tal es la declaracion escrita que Florin entregó a su confesor en artículo de muerte i en la que declara, como católico i cristiano, que la muerte de Portales “fué obra espontánea de su voluntad.”

En el documento núm. 28 del Apéndice, publicamos esta declaracion (que existe orijinal en nuestro poder) asi como todas las demas piezas del proceso que hemos citado en esta nota.

En realidad, el único cargo grave que debe hacerse a Vidaurre es el que, conociendo los instintos feroces de Florin, le hubiese confiado la guardia de Portales en aquellas circunstancias. De esta manera, contribuyó indirectamente al atentado, pero sin que se le pueda acusar de mas delito que el de una fatal imprudencia o de un olvido no menos funesto.

(1) Estos detalles se comprobaron en la autopsia del cadáver, que practicó, para embalsamarlo al dia siguiente, el médico frances don Emilio Gazentre. De su mismo informe aparece que el corazon de Portales tenia algunos síntomas desarrollados de hipertrofia, pero que su cerebro se encontraba en un excelente estado. Este documento se publicó en el *Araucano*, número 358.

En cuanto a la herida del dedo anular, ocurrenos la sospecha de que hubiese podido ser hecha por los soldados para arrancarle algun anillo que en él llevara, como sucedió a Tupper en Lircal.

do barranco. Soto Aguilar habia huido. Los postillones del carruaje habian desaparecido con los soldados que ejecutaron el crimen, i el mismo asesino, ¡cosa estraña! habia bajado el pellon de su silla, segun lo afirma él mismo, i puéstose a dormir, a corta distancia del camino i de su víctima, su doble embriaguez de sangre i vino... ¡Era aquel el sueño de Cain!

XII.

Asi murió, a manos de un soldado ébrio, a media noche, en la mitad de una senda carretera, escuchando, en su solitaria agonía, las descargas de la soldadesca amotinada, aquel hombre estraordinario, i sin disputa, la mas alta figura de nuestra historia.

Su vida pública, llena de contrastes, de grandeza i mezquindad, ha sido contada, en este libro, con el afanoso candor de la conciencia que ama la verdad, sobre todo interes i sobre toda recompensa, como no espera aplausos de amigos, ni teme censura de contrarios. Mas, hoi que va a cerrarse la última pájina de aquella magnífica epopeya de luto i de gloria, será lícito, al humilde historiador, subir al solio de los jueces i hablar a la posteridad, en presencia del cadáver de la víctima, el mismo lenguaje que tuvo a sus contemporáneos delante del irresponsable potentado.

XIII.

Don Diego Portales se presenta en la arena política de Chile con todas las señales visibles, en el ser humano, de ese poder misterioso que se ha llamado un destello de la Divinidad misma, i que nadie ha definido: el JENIO. Lo súbito de su aparición, sus audaces miras, su manera de ver lo que le rodea, enteramente nuevo, inusitado i en todo estraordinario; su fascinacion irresistible; el mismo vulgar resentimiento (mezquino móvil de tan inmenso éxitos) que ha despertado sus pasiones

i su asombrosa voluntad; su accion infinita; su desinterese, siempre sublime, todo acusa en él, desde el primer instante, una gran existencia que se despierta de un profundo letargo i presajia una era de prepotencia, que quedará eternamente marcada en los fastos de su patria.

Nacido en las vísperas del año X, don Diego Portales no pudo ser, como José Miguel Carrera (el chileno que mas se le asemeja en su tránsito de la dictadura al patíbulo, que tuvo en ambos casi igual duracion i estrañas afinidades de carácter i sucesos), el adalid de las batallas, en la primera lucha, que fué nuestra independendencia. Echado al mundo por la mano inescrutable del destino, diez años mas tarde, él va a ser el campeon de esa segunda contienda de las ideas que han sucedido a los hechos; de la política que se ha arrancado del vasallaje; de la discordia de las pasiones que ha sucedido al amor a la gloria; de la república, en fin, que se levanta sobre los escombros de la colonia, sosteniéndose apenas en su pedestal, que mil corrientes subterráneas minan, hora por hora, en su derredor.

En lo mas récio del peligro, Portales salta por sobre los abismos a la cubierta de la nave, cuya tripulacion amotinada intenta llevarla por opuestos rumbos, i asiendo del timon, acalla la voceria del tumulto, i pone la proa en demanda de abrigo i salvamento. Este es su único rol político en 1829. El solo, en un dia, hace lo que en diez años de ardientes i frustrados ensayos, no han alcanzado ni Freire, ni O'Higgins con toda su gloria; ni Pinto, ni Campino, con sus preclaros talentos; ni Benavente, ni Rodriguez Aldea, con su destreza en los ardidés; ni don Carlos Rodriguez, ni don José Miguel Infante, los dos tribunos de la era liberal, con su inmensa popularidad.

A su voz, todos los partidos se agrupan, i en nombre del colosal resentimiento que escita sus brios de caudillo i sus pasiones de hombre, deponen aquellos sus propios enojos de bandera i se dejan conducir, con una homojeneidad que asombra, por aquel jóven, pálido i desconocido, cuyo rostro burlesco i de apariencias casi infantiles, mui pocos han visto. O'Higinistas, pelucones, los doctrinarios de las ideas, los vestijios

de la colonia, el clero, la aristocracia, la plebe, el ejército, en fin (César en Roma!), todo le obedece: de aquella masa informe de pasiones i de intereses que se pugnan entre sí, atándolos con su voluntad de fierro, él ha hecho la palanca con que va a levantar, desde su base, el bando que combate, i tan certera es su mente, tan poderosa su mano, que al primer empuje, lo derriba, i en una hora, el revolucionario es dictador.

XIV.

I entonces, i no antes, ni mas tarde, comienza su gran mision histórica, tal cual la hemos concebido en el argumento de este libro, i que (acaso con la contradiccion anti-filosófica de muchos) se exhibe ahora por la primera vez, pues nunca aquella habia sido comprendida, porque no habia sido estudiada. Su actitud entonces es magnífica, i nada presenta de mas alto, como lumbrera política i como aureola de patriotismo, el período, recién abierto, de la organizacion américo-latina. De pié, entre las ruinas humeantes de su reciente triunfo, Portales, cargando sobre sus hombros el peso de todos los poderes, sujeta, con una mano, la cerviz de la reaccion, que viene tras sus pasos, ciega, rencorosa, haciendo la noche del oscurantismo en su derredor, i con la otra, pára los golpes de la idea vencida, que se ha levantado de la sangre, pidiendo otra vez la luz de sus derechos. Portales, en ese momento, es, a la vez, el centinela del porvenir i el guardian de las tradiciones. « No pasarás de aquí » dice a la reaccion en los umbrales del poder, i dispersa, con un soplo, sus confusos elementos, aprovechando la hora de su fatiga, despues del combate, la hora de su confianza, despues de la victoria. I volviéndose, ágil i tenaz, a la invasora democracia, cuyas olas amenazan inundar otra vez las plazas públicas, le pone diques de fierro por todas sus avenidas, i la detiene en su curso, sin hacerla retroceder.

XV.

Portales aparece entonces, desde cualquier horizonte que se le mire, como el coloso de la historia. Él está solo, i por lo mismo, se ve mas grande. Él va a hacer la mudanza de la sociedad, despues de haber hecho su trastorno; pero no consciente, ni ausiliares, ni consejos, ni inspiracion alguna superior, porque él se encuentra capaz de hacerlo todo, con tal de hacerlo todo por sí solo. Asi, su labor pública es inmensa; sin límites, su consagracion al bien de la patria; su abnegacion a todos los egoismos que aquejan al hombre, verdaderamente sublime i sin ejemplo. Sin hacer cuenta ni de los « pipiols, » a quienes su espíritu, liciado, casi siempre, de incomprensibles extravagancias, llama *peleajanos*; ni de los « pelucones, » a quienes denomina *huemules*; ni de los presidentes, a quienes da el nombre de *Ayestas*; ni dél mismo, pues él se llama dictador plebeyo. o segun su propia frase, *ministro salteador*; él va a un fin dado, con todas las fibras del corazon palpitantes de enerjia, con la sonrisa de su jenial humor sobre los labios, i no le importa que, al pasar, en su ardiente carrera, sus propios amigos le llamen *loco!* ni que los adversarios, que le combaten con una obstinacion suprema, le apostrofen de *tirano!*

XVI.

Portales viene, entre tanto, en alas de su jenio, atravesando el caos, i a medida que pasa, va dejando los cimientos de una prodijiosa creacion, de la que los bandos que luchan o se acechan no se aperciben de pronto, pero que la historia desentraña cuando penetra con su linterna de luz en los arcanos del pasado. Anula el ejército i crea la academia militar; somete a la plebe i crea la guardia nacional; destruye el favoritismo financiero, herencia de la colonia, i crea la renta pública; persigue la venalidad, plaga de la majistratura española, i

regulariza la administracion de justicia (1); desbarata el favoritismo de los empleos (2) i crea la administracion. Portales inicia asi la mas grande de las revoluciones a que aspira la República hoy mismo, la revolucion contra la *rutina*. No quiere el polvo de lo antiguo ni en los códigos, ni en las cos-

(1) Portales, en su primera época, desplegó una actividad laudable i casi febril en la persecucion de los criminales, en la puntual ejecucion de las sentencias i en su vijilancia con los jueces para que cumplieran sus deberes. Hemos ya visto los artículos que él escribia por la prensa sobre este particular. En aquella época, habia un recargo extraordinario de causas criminales en la Corte de Apelaciones, porque la Suprema, segun la espiritual i caústica espresion de Gandarillas, *no tenia mas oficio que ver si los autos estaban o no bien cosidos*. Pero Portales, haciendo valer su amistad personal con los jueces del último tribunal i en especial, con su presidente, el laborioso Vial del Rio, conseguia que ayudaran voluntariamente en el despacho a la otra Corte, descubriendo asi, hace 30 años, la urgente necesidad de la organizacion definitiva de los tribunales que aún está pendiente. En cuanto a su segunda época, ya hemos visto el cambio completo de su sistema en este ramo. Solo han quedado de él sus decretos de persecucion a los jueces i los carros....

(2) Portales fué escepcional en esta virtud de mandatario, tan rara como difícil entre nosotros. Jamas daba empleos por empeños ni hacia valer éstos, por su parte, en favor de nadie. El mérito, las aptitudes i la escala de ascensos de la lei era todo su sistema. En una ocasion, tratándose de proveer una vacante en el coro de Santiago, para la que habia un aguacero de candidatos e intrigas, de basquiñas e influjos, supo Portales que existia en la parroquia de Curepto (provincia de Talca) un cura octojenario llamado Calderon i le escribió para hacerlo canónico, cosa que renunció el buen párroco por su avanzada edad.

Donde quiera que supiese descollaba alguna intelijencia, trataba de levantarla, i de esta suerte, se esplica la elevacion de Irarrázabal, por haber hecho un buen reglamento de policia de seguridad, estando empleado de secretario de la intendencia de Santiago, la de Garcia Reyes, porque siendo estudiante habia escrito un buen artículo sobre la guerra del Perú, la de Sanfuentes, Montt i otros jóvenes intelijentes i laboriosos. Su plan, segun decia él, era crear al derredor suyo un plantel de empleados instruidos i aptos para todas las carreras, i en especial la diplomática, a cuyo fin exijió conocimientos especiales entre los que optasen a ser empleados en los diversos ministerios de Estado.

Portales, por otra parte, era enemigo de crear empleos; suprimió, al contrario, el que él mismo habia servido en la Moneda, por inútil, en los momentos que lo solicitaba uno de sus hermanos políticos, i aun dicen que varias veces habló de abolir el empleo de superintendente de la Moneda, que servia su padre, pues, en aquella época, apenas se sellaba una escasa cantidad de oro i plata.

Compárense ahora los tiempos i dígase si Portales creó o no la administracion entre nosotros.

tumbres, ni en la educacion pública, ni siquiera en las oficinas del Estado. Casi sin riesgo de ser vulgar podria el escritor político describir a Portales en aquella época, armado del «plumero» (mueble que él aclimató en las rejiones oficiales, donde parecia exótico), i pasando por todas partes, sacudió la espesa capa de ollin que dejó la colonia; solo que, a veces, empleaba el mango, cuando la mancha no estaba en los muebles sino en los hombres. . . .

Si Portales no fué por esto un gran revolucionario, fué mas todavia, porque fué un gran innovador. Se ocupó poco de las leyes i de los principios, que su fanesta ignorancia no le permitió comprender en todo su alcance; pero todo lo demas lo cambió de lugar, lo hundió en la nada o lo sustituyó por una de sus creaciones propias. Eran éstas, por lo comun, toscas e imperfectas construcciones, parto de su jenio inculto, pero en su conjunto bastarian a formar el andamio de fierro en que él dejó sentadas las bases de la república que antes habian sido de arena. Don Diego Portales fué el gran revolucionario de los hechos, fué el ejecutor práctico i tenaz de todo aquello que en el gobierno de sus antecesores habia sido una bella teoria o un turbulento ensayo; en una palabra, él hizo la revolucion administrativa, en el tercer período de crecimiento del pais, despues que los liberales habian hecho en su pubertad la revolucion política, i los primeros patriotas, en su cuna, ese cambio de nodrizas que se ha llamado la revolucion de 1810 i que nos dió una madre en lugar de una madrastra.

I lo que maravilla en todo esto es que Portales realizase cosas tan nuevas i tan estraordinarias en el pais, sin prévio aprendizaje, sin ideas preconcebidas, sin maestros, sin estudio, solo por la fuerza de un instinto poderoso i creador, al que no puede menos de reconocérsele la índole del jenio. Portales, se ha dicho, como un reproche, fué un hombre improvisado; pero fué mas que esto, un estraordinario improvisador. Todo lo hizo a carrera i todo lo hizo mas o menos bien, pero lo hizo él solo con un esfuerzo de laboriosidad i dedicacion, al que no ha alcanzado en Chile ningun hombre público, i atiéndase que todo lo que llevó a cabo fué sin sueldo, habien-

do perdido su fortuna en la revolucion, i rehusando, a la vez, todos los honores i todos los empleos que se le conferian sin reparo.

XVII.

Tal fué el rol político de don Diego Portales en la época que nosotros hemos llamado el primer período de su dictadura, i cuyo orijen i desarrollo ha sido nuestra tarea describir i comprobar con documentos en las primeras pájinas de esta historia. (1)

(1) Hace ya mas de cuatro años que nosotros, comprendiendo a don Diego Portales mas por intuicion que por estudio, deciamos de su rol político las siguientes palabras: (*Asamblea Constituyente de 3 de noviembre de 1858*) "Portales apareció en una época difícil, vacilante i casi agotada. El bajel desmantelado en que la revolucion de 1829 habia desplegado sus velas, iba a encal'arse en la arena, cuando él se lanzó al timon, i sin poner la proa al porvenir, se mantuvo a la capa, i estorbó que la reaccion colonial volviera a su punto de partida. Tenga en cuenta la posteridad a este hombre ilustre ese servicio supremo, la menos comprendida, la menos admirada de las inspiraciones de su jénio, porque casi quedó solo en esa gran empresa; i como aceptó entonces la responsabilidad, admíta ahora la gloria."

Reproducimos tambien a continuacion algunos fragmentos del juicio que escribimos entonces sobre aquel hombre de Estado en parangon con otros altos personajes de la política reinante en esa época, porque completan aquellos hasta cierto punto el cuadro crítico que trazamos, contemplando a nuestro protagonista bajo nuevas faces:

"Don Diego Portales, deciamos, era un hijo de la revolucion. Su familia, su educacion, su juventud, su carácter, todo tenia el sello revolucionario que el siglo marcaba en el destino de todos los que habian nacido cerca de sus puertas. Si Portales hubiera tenido 25 años, en 1810, habria sido el camarada de los Carreras, tal vez su émulo; pero habria sido revolucionario, a la manera como habiau sido aquellos caudillos populares. Las revoluciones, empero, a imitacion de la bóveda celeste, tienen una lei constante de repeticion, i como, a cada vuelta de la esfera, aparece un astro nuevo, asi, a cada transformacion de la sociabilidad de un pueblo, se aparece un jenio. José Miguel Carrera habia nacido para nuestra revolucion colonial. Don Diego Portales nació para nuestra revolucion política.

"Pero Portales, lo mismo que el húsar de la concordia, se presenta de lleno i casi instantáneamente sobre nuestra escena i la abraza en su múltiple i ardiente conjunto. Portales, de *estanquero* pasa a ser *Dictador*, sin tocar ninguna escala

En su segunda época, todo aparece cambiado, sin embargo. La desercion de sus amigos ha desatado en la ausencia las iras adormecidas de su alma; en la soledad de su retiro, la bÍlis de sus entrañas ha inundado su corazon. Se mejante a las dos faces históricas de la vida de aquel gran rei que fué ilustre mientras no le aquejó una penosa enfermedad

intermedia, sin vacilar siquiera en la pujanza del salto. Esta instantaneidad es el mas lejítimo privilejio del jenio, es el signo infalible que lo revela.

“Portales tenia, como apesar suyo, el instinto de lo grande. El jenio, que todo lo ve desde la altura, borra los abismos i hace enanas las montañas, dejando el campo desocupado para sus osadas creaciones. Por esto, la accion política de Portales se multiplica i fascina. Con una mano, aplasta una revuelta, i con la otra, dicta una lei constitutiva; con inflexible voluntad, reprime los vicios de la muchedumbre i organiza, a la vez, la hacienda pública; altivo, hace respetar el pabellon de Chile a naciones poderosas que lo provocan, i cimenta en todo el país la institucion de la guardia nacional, hoi desvirtuada; el orgullo de chileno lo fascina, la ambicion lo seduce, la gloria lo arrebat, i levanta de la nada un ejército, que otros llevaran mas tarde a obtener prestigiosas victorias en lejanos climas. Todo esto hace, a la vez, el jenio de Portales en un período tempestuoso i vacilante de nuestra política. Nunca hubo en América un despotismo mas fecundo, mas potente ni mas rápido. La inmolaicion horrenda que le derribó, encontrólo jóven i casi naciente todavia. Quizás mas tarde el coloso hubiera sido indestructible.

“No porque Portales prefiriera el manejo de los grandes resortes de la administracion pública, desdeñaba su accion individual. Proverbial se ha hecho su actividad, su celo privado, la sagaz oportunidad de su cooperacion. Tarde de la noche, penetraba de improviso en los hospitales i otros establecimientos públicos por cuya direccion velaba i, ¡ai! del empleado que no estuviera en su puesto, ¡ai! del réjimen que escondiera algun engaño o amparara un abuso! Un día se entraba a un cuartel, i como miuistro de la Guerra, hacia de su tropa una severa e instantánea inspeccion; otro día, penetraba en los cláustros del Instituto i oia a los alumnos o convocaba a los profesores para acordar medidas provechosas. No habia en la capital una sola oficina pública cuyo portero no conociera a don Diego Portales!

“Portales, entre tanto, murió sin amigos personales i sin agradecidos. Dejó un gran puesto de vacio, ávida tentacion para los que habian mandado bajo su altanera planta. Hubo un luto sardónico en las oficinas de palacio, pero los únicos que hicieron justicia a su grandeza fueron aquellos de sus enemigos que no le habian amado, i que no le habian temido.

“Fué tirano, empero, i por esto, admirándole, no le amamos.”

i cuyo reino, en consecuencia, ha sido dividido por un escritor filosófico (1) en dos épocas, *antes de la fístola i despues de la fístola*; así, la dictadura de Portales se presentó con dos opuestos caracteres, en las dos épocas en que la asumió (de 1830 a 1832 la primera, de 1835 a 1837 la última), salvo que la fístola del Dictador de Chile no fué, como la de Luis XIV, una úlcera en las carnes, sino un profundo e incurable mal moral: su *fístola* fueron los *filopolitas*...

XVIII.

Por esto, en su segunda época, le vemos venir de incógnito de su apartado asilo, presentarse en su despacho cual si lo tomara de asalto, i ponerse en el acto a perseguir con un bilioso ahinco a sus antiguos enemigos i a acosar con su desprecio o con su zaña a los compañeros que le han abandonado. Desdeñando su primitiva empresa de reconstrucción social, se prepara solo para agotar las fuerzas nacientes de la república en ajenos planes de guerra i ambición, i porque sus miras no arrastran ya secuaces, se encoleriza en el solio mismo de su omnipotencia, insulta a la justicia, puebla los presidios, viola los mas santos derechos del hombre, abate los Congresos, erije el patíbulo, se constituye, en fin, en tirano sobre toda lei i sobre todo respeto, i va a morir en una nocturna acechanza, dejando por único legado de su orgullo insano una guerra para su patria que tanto habia amado; el cadalso de Curicó para las ideas que habia combatido antes con su solo jenio; los *carros*, en fin, para la democracia que tantos esfuerzos habia hecho para moralizar, i por último, su cadáver desnudo i ensangrentado para escándalo de las jeneraciones i ejemplo de los que le habian ayudado a ser tirano!

I sin embargo, apesar de esfuerzos tan inmensos i de aquella colosal i prestigiosa voluntad, la tiranía fundada por Portales no corrió sino una suerte efímera en sus propios dias de

(1) Michelet, *Histoire de France*.

personal omnipotencia, i al fin, se desplomó sobre él i le mató. Lección magnífica de nuestro pasado, que las jeneraciones deben apresurarse a recojer como un precepto salvador, pues, si don Diego Portales no fué capaz de plantear el despotismo de una manera estable entre nosotros, puede concluirse de una manera irrevocable que el despotismo (no los déspotas de un dia) es un imposible en la república.

XIX.

Juzgado solo como hombre, tuvo don Diego Portales prendas raras que formaron la base de ese prestigio que ha hecho llegar su memoria hasta nosotros, revestida de los atributos de un semi-dios. Fué un amigo incomparable: tan jeneroso, que no escusaba partir con los que le amaban ni su pan ni su almohada: tan leal, que la sospecha sola era un dogal para su alma, i preferia la ceguedad al desengaño, como le sucedió con el hombre que le derribó de su alto puesto. Como enemigo, era mas estimable todavia, porque era franco, descubierto i nunca manchó sus labios vil mentira. Era, en verdad, cruel como perseguidor político, pero obedecia en esto solo a la lógica de un sistema mas cruel todavia, pues de suyo era humano i capaz de las mas bellas inspiraciones de benevolencia. Se citan muchos ejemplos de su hidalguia personal con sus enemigos. Al coronel Godoi, le prestó franca i leal ayuda en un caso difícil en que le pidió amparo, no de amigo, sino de noble adversario. Al ex-ministro Muñoz Bezanilla, el mas aborrecido de sus *pelajeanos*, en la época de la lucha, le franqueó despues el dinero que debia darle el pan del destierro, a que sus enemigos le condenaban. Hemos visto que tuvo bajo su propio techo, durante muchos meses, a Velazquez, cómplice de la revolucion de los puñales, i por último, al mismo Nicolas Cuevas, a quien se sorprendió en una celada contra su vida, no lo hizo castigar, pues lo ajusticiaron despues que él ya no existia.

XX.

Mayor es el número de los casos de severidad para con sus propios allegados que recuerda la íntima tradicion de la vida de aquel hombre extraordinario. Sabida es la brusca manera como echó en cara a un alto funcionario que pasaba la noche sobre la carpeta, su reprehensible falta, en los momentos que el Intendente Cavareda le daba cuenta de haber sorprendido un garito de tahures de baja esfera. No fué menos jenial la afrenta que impuso al clérigo Meneses,* haciendo que una señora patriota le recordara en su presencia el lance de Traslaviña en las horecas de Marcó. A un falso amigo, a quien llamaban «don Juan Diablo,» i que se empeñaba en la injusta retencion del patriota coquimbano Munizaga en la capital, fingiendo a éste lo contrario, hízole venir a su presencia i careándolo con el último, descubrió la perfidia, en presencia misma del que la habia cometido. Hemos contado tambien la inflexible rudeza con que trató al mas íntimo i acaso al mas querido de sus confidentes, el coronel Garrido, por no haber cumplido sus órdenes en la espedicion marítima al Perú.

XXI.

Detestaba Portales, con una aversion innata e irresistible, a los palaciegos. Un dia en que uno de aquellos parásitos de su sóbria corte se adelantó a un sirviente para ir a traer un vaso de agua, salióse aquel a los parrones de su quinta de Valparaiso, donde tenia lugar el lance, i le obligó a correr por todo el jardin, para darle alcance; hizo reir a sus amigos, en otra ocasion, insinuando a un servil, quasi cuadrúpedo, que su caballo estaba enfermo para que aquel lo curase, lo que al punto verificó, i en otra vez, consintió en que un chismoso le diese a otro, en plena tertulia, un zapatazo en la boca, para castigarle de una mentira.

* *Por la mentira, de la que apuntamos
al "desempleado"*

F. B.

XXII.

Portales tenia, sobre todas sus debilidades, el árduo culto de la verdad, en un pais que siempre pretendió, dura confesion! el mas extraño acatamiento a la vil hipocresia. Llamábanle «loco» muchos de sus contemporáneos, porque no sabia o no queria llevar sobre los hombros la piel del lobo de la fábula, ni supo engañar jamas a sus semejantes, estampando en su rostro esa sonrisa del engaño, mentira del alma, petrificada en los lábios de los que viven en las cortes. Nunca pretendió ser hombre grave, fingiendo una estúpida circunspeccion, mérito único de tantas vulgaridades antiguas i modernas de la tierra que habitamos, donde, para ser «gran político,» no ha habido sino dos caminos sin abrojos, a saber: ser necio, pero con solemnidad, o ser pillo, pero con descaro. A los primeros, llámanlos por lo comun, «hombres sérios», i son buenos para ministros del despacho, ministros diplomáticos, ministros de las cortes de justicia, ministros *ad hoc*; en todo, en fin, para todo i para nada, que es lo mismo. Los segundos viven holgadamente bajo el título de «hombres de Estado,» «ministros,» «hombres necesarios,» «hombres jenios,» i son buenos solo para los empleos supremos i candidatos natos a la Presidencia... A los demas los llaman *locos* i no sirven sino para la cárcel... Oh, Portales! vos que fuisteis *loco*, despues de los *locos* Carreras i de Manuel Rodriguez, de Camilo Henriquez i de José Miguel Infante, perdonad este paréntesis, escrito en un rincon de esta tierra empedrada de jente grave i sensata, por un neófito de la Penitenciaria, en honor solo de vuestra santa demencia—la demencia de la verdad!

XXIII.

Por lo demas, Portales no llevaba la jovialidad de sus hábitos caseros (de cuya índole i detalles nos hemos ocupado

prolijamente en otra parte de esta obra) a las oficinas de Estado, donde era un severo guardador de las inmunidades debidas a la autoridad. Recuérdase todavia la dureza con que en una ocasion reconvino, en su despacho, a los coroneles Pereira i Frutos, porque, siendo paisanos i antiguos amigos, se «tutearon» en su presencia. (1)

XXIV.

Los mas notables defectos de don Diego Portales, vacios de una rica pero imperfecta organizacion, i causa casi única de casi todos sus errores, i que, a la postre, le perdieron, deben buscarse con el pulso certero del historiador de conciencia en su desdeñosa ignorancia (que él mismo reconocia, en los raptos de su jenial franqueza) i en el profundo orgullo que formaba la base de su naturaleza moral i le inspiraba, al mismo tiempo la idea, de su superioridad.

No conociendo, por su falta de adecuada ilustracion, la fuerza de las ideas ni la filosofia de los acontecimientos; hombre, ademas, eminentemente práctico i acostumbrado a los

(1) Entre personas que no investian un carácter oficial, Portales no gastaba, sin embargo, un estudiado aplomo en su despacho. Cuéntanse de él, al contrario, varias jenialidades, a que solia entregarse en los intervalos de trabajo, i entre otras, refiérese la siguiente anécdota:

Don Santiago Ingraham, rico comerciante ingles i protestante, amigo íntimo de Portales, necesitaba completar un cargamento de cobre, i ocurriósele a aquel decirle que su pariente, el apostólico i caudoroso clérigo Irrarzával, tenia aquel artículo, i a propósito, los citó a ambos a su despacho en las Cajas, haciendo creer previamente a Irrarzával que el ingles comprador de cobre era un protestante que queria convertirse. Previno al mismo tiempo a ambos que hablasen con mucha cautela del *negocio*, porque dijo al negociante que el clérigo era difícil en sus tratos i necesitaba frísele con maña en el *negocio del cobre*, i al último le insinuó la susceptibilidad del neófito para que le hablase sagazmente sobre el *negocio de la salvacion de su alma*. De esta manera sucedió que el diálogo entre los dos interlocutores sobre el *negocio* fué el mas curioso e intrincado guirigai, hablando el uno con grave i persuasiva seriedad del cielo i del infierno, i el otro a porfia de las minas i de los hornos de reverbero, quid pro quod que divertia grandemente al ministro en las barbas de aquellos dos sérios personajes.

cálculos positivos del negocio, no comprendió las lejítimas aspiraciones del pais ni opuso resistencia a la reaccion legal que hicieron, casi sin su noticia, Egaña i Tocornal, alterando las bases fundamentales de la República. No reconociendo fuerza ni poder alguno de expansion a los principios que gobiernan a los pueblos i al mundo moral, que es el verdadero universo, pues la tierra por sí sola es un campo de barbarie, él no veía sino los hombres, i por esto, su sistema político se hizo exclusivamente personal. Primero fueron los *pelajeanos* del *Hambriento*, despues los *pipiolo*s de Lircai, i por último, los *filopolitas* de Santiago en 1834, pero siempre los hombres, nunca la moral, la idea, ni la tradicion siquiera.

No tenia tampoco aquel singular hombre de Estado ideas preconcebidas ni maduradas por el estudio o la observacion, i su insano orgullo le hacia consentir que sus émulo>s no abrigaban, por su parte, principios fijos ni buscaban el desarrollo lójico de un sistema puramente moral. Para él, al contrario, los hombres obraban mas por el estómago que por el cerebro; creía que las sociedades eran un conjunto de intereses en choque i de necesidades apremiantes que era el deber del gobierno armonizar o satisfacer. Por consiguiente, la democracia no era para él una institucion, sino el hambre, i los demócratas o los *pipiolo*s unos *hambrientos*, razon significativa, por la que dió este nombre al papel con que los combatió.

XXV.

I aqui salta a la vista una cuestion de lójica histórica, mas bien que de tradicion, porque el escritor crítico se pregunta delante de los singulares i marcados contrastes de aquella rara existencia, ¿cuál fué su verdadero carácter político, aparte de círculos i afecciones puramente personales? I en verdad, aunque la tradicion vulgar esté en esta parte completamente sancionada, la historia todavia duda. ¿Fué Portales *pelucon*? ¿Fué *pipiolo*? Hé aquí el dilema que chocará a los unos como una blasfemia i a los otros como una cruel ironia.

Don Diego Portales, es verdad, tuvo por aliado el bando his-

tórico llamado de los *pelucones*, pero nunca fué su caudillo. Fuéronlo de aquel, a la vez, Egaña i Rodriguez Aldea, i como intermediario entre ambos, el acomodaticio ministro Tocornal, que fué su verdadero organizador político en la administracion, pues los primeros eran solo las dos antiguas columnas de su vetusto pórtico. La historia que hemos trazado en estas pájinas está revelando, por cada una de sus faces, aquella verdad inmutable, que coloca a su protagonista en una posicion única i escepcional delante de todas las facciones hostiles i de la propia que lo aclamaba como jefe. Casi no se menciona, en verdad, el nombre de uno solo de esos graves personajes del *peluconismo*, a quien no impusiera don Diego Portales alguna humillacion, o de quien no tuviera a escondidas o en sus lábios una sincera queja. Por mas que se busque, no existia ciertamente punto alguno de contacto ni de afinidad de hábitos, carácter o ideas con los hombres que eran las lumbreras o los pilares de aquel poder que solo apareció compacto mas tarde sobre la arena, armado para combatir, como en 1840, o armado para la resistencia, como en 1851. La historia del *peluconismo* propio comienza únicamente en la tumba del Barón. Don Diego Portales, en verdad, no tuvo mas señal del tipo jenuino *pelucon*, que el tupé postizo con que cubria su calvicie, (calvicie de pipiolo...); i si a este solo título se le reconoce aquel nombre, es indudable que la historia no tiene ya para qué hacer valer su severa lójica en la duda.

I, por otra parte, ¿cuál vida, cuál índole, cuáles hábitos libertinos, mas propios del pipiolo típico, del «pelajeano abarrajado» (pues ésta es la espresion de la época), que la vida, la índole, los hábitos íntimos de don Diego Portales? ¿Quién sino él llevó a la pesada i circunspecta revolucion *pelucona* de 1829 el elemento popular, en la prensa, por el *Hambriento*; en los tumultos, por las falanjes de los «populares,» que acaudillaban, bajo su mano, Pradel i Padilla; en las lojias, en fin, de las conspiraciones, por los brazos fuertes de los capitanejos del pueblo, a quienes confiaba sus arriesgadas empresas? Cuéntase de él que reconvenido por un sincero amigo (1) a causa de sus

(1) El jeneral Aldunate, quien nos lo ha referido.

pactos con la chusma, exclamó con desenfado: «¡Eh! ¿Quiere Vd. que yo me tome el *Aquiles* con don Pancho Tagle o don Juan Alcalde?»

¿Quién, además, no ha oído las anécdotas de «don Diego Portales,» guardadas todavía por el pueblo, sus nocturnos disfraces, sus conversaciones de cuartel con los soldados, su indulgente curiosidad al pasar por las «chinganas», su decidida afición a los caballos i a su indijena i democrática montura, su entusiasmo por el harpa i la vihuela, sus pasatiempos de la «Filarmónica,» i por último, su culto por la zamacueca, a la que, según él mismo dijo, pospuso la presidencia de Chile?

¿I era éste, ni podía ser tal hombre, el caudillo de los pelucones, de aquel partido pretencioso de la aristocracia de los blasones i de las talegas, cuando él hacia mofa de pergaminos i no tenía a veces dinero suelto para comprar cigarros? ¿del partido fastuoso i regalón de las tertulias de malilla i rocambor en salones de oro, cuando él vivía en cuartos de alquiler i sus favoritos cortesanos eran Adalid Zamora, don Isidro Ayestas i Diego Borquez? ¿del partido, en fin, tímido i compunjado de las sacristías i de las sotanas, cuando era reconocido por un «hereje,» (lenguaje de Santiago) i el clérigo Meneses temblaba al escuchar sus blasfemias, que es fama no escusó aun en presencia de su *primo*, el pulcro i modesto obispo Vicuña?

XXVI.

Pero, demos ya punto a esta ociosa controversia: Portales no fué *pelucon*, como tampoco fué *pipiolo*. Funesta i casi pueril manía de los bandos el buscar, como los niños, padrinos de pila para llevar su nombre! Portales fué un ser extraordinario, un eminente *chileno*. La historia no podrá decir de él otra cosa, aunque los partidos le hagan los unos un semi-dios i un ídolo de barro sus opuestos.

Sus mas altas dotes fueron su sublime desinterés, su ínclita franqueza, su amor innato a la justicia, su ríjida moral en el manejo de las rentas públicas, su inmensa laboriosidad en sus

* Su admirable celo! P. 3.

desempeños de hombre de Estado, su severidad inexorable con sus subalternos i consigo mismo, la elevacion nunca desmentida de sus miras, la riqueza inagotable de su fantasia, que la sensibilidad elevaba a veces al lirismo o ceñia la razon, convirtiéndola en antorcha creadora, i por último, su preclaro patriotismo, que escedió a todos sus méritos.

Sus defectos eran en grado mui inferior i pertenecian mas bien al hombre que al mandatario, porque, en su ardiente i arrebatada naturaleza, no podia aquel desligar su personalidad de sus altos deberes. Era, por tanto, caprichoso, altanero, violento con todo lo que se le resistia, fueran hombres, fueran leyes, fueran simplemente obstáculos de los acontecimientos o de las cosas. Hízose, en consecuencia, un tirano; i su disculpa i su grandeza solas son que comenzó por tiranizarse a sí mismo i a cuanto le rodeaba, i al pais en todos sus confines, i a los chilenos todos sin escepcion de amigos o contrarios, de émulos o parásitos.

XXVII.

Fué por esto don Diego Portales un ser extraordinario, mas bien que un grande hombre; un gran espíritu, mas bien que un gran carácter; un ciudadano por mil títulos ilustre, mas bien que un verdadero hombre de Estado. Su colosal naturaleza quedó incompleta, como si se hubiera roto el molde en que el destino vaciara aquella rica pero exuberante i desordenada organizacion de hombre i de político. Faltaron, en mala hora, a su espíritu crudo e irritable aquellos principios moderadores de la razon i la virtud, que forman la armonia i el poder de los grandes seres que se levantan como lumbreras en el camino del linaje humano, engrandeciendo los pueblos i las razas por la libertad o la conquista, por la razon o el fierro, i que, alternativamente, se llaman grandes civilizadores o grandes capitanes. Portales es un coloso sin equilibrio, que se sacude convulsivamente sobre su pedestal de bronce, a cada ráfaga del aquilon de las pasiones de su alma grande e indó-

mita, a cada embate de la ola popular que va a estrellarse en las gradas de su base. En medio de la borrasca, Portales no es un faro de luz enclavado en los arrecifes para dar señal de los riesgos: es, al contrario, el impertérrito náuta que se aleja de las playas salvadoras, buscando en los abismos i en los vientos desencadenados, la fuerza misma del peligro que enaltece su espíritu, i lo salva siempre, hasta que al fin perece, en su último e inevitable naufragio, en la playa del Baron.

XXVIII.

Por esto tambien, delante de su múltiple grandeza i de su final caida, pesando su pasado, lleno de rigores, i su porvenir, espeso de sombríos presajios, la historia misma, asiendo con ambas manos su balanza inexorable, se detiene i enmudece. ¿Murió Portales, se pregunta a sí propia la conciencia del filósofo i del crítico, para su bien i para el de sus conciudadanos en la hora del destino? ¿O pereció antes del preciso tiempo, dejando interrumpida su carrera prodijiosa i casi incomprendible? ¿Quién osará penetrar en este arcano? ¿Quién osará llevar su mano a aquella ancha herida que la espada de Florin abrió en el pecho de la víctima, para pedir al último latido de su corazon respuesta de sus futuras intenciones? ¿Quién osará lavar su pálida frente de los cuajos de sangre de los homicidas disparos, para leer en sus profundas cavidades sus postreros pensamientos, i decir entonces, con la conciencia recta del juez i en presencia del holocausto mismo consumado: «¿Fué este un castigo o fué una apoteosis?»

No: la historia, que es la conciencia de la posteridad, tiene tambien sus escrúpulos, como la conciencia del hombre, i en este árduo caso, perpleja entre la absolucion i el anatema, se limita a condenar el crimen i su negra alevosia, entregando el vil reo a la execracion de las jeneraciones i confiando la suprema víctima al fallo de los siglos.

XXIX.

Reasumiendo, pues, para concluir, i apartando a un lado el criterio minucioso de sus virtudes i sus faltas, de sus grandes hechos o de sus funestos errores, don Diego Portales tuvo un mérito preclaro, por el que la posteridad agradecida le tributará siempre el culto del respeto. Portales fué un gran patriota, un gran chileno. Amó a Chile con idolatria, i si no es vulgar la frase, fué chileno hasta la médula de sus huesos i hasta la última tela del corazon. Todo lo pidió al mundo para Chile i todo lo que él era en fuerzas, en fortuna, en abnegacion, lo puso de ofrenda en el altar de la patria, en cuyas aras derramó su sangre, muriendo tan pobre, que, sin el concurso del Estado, sus herederos no habrian tenido con qué honrar sus huesos (1). Decia que Chile era la joya del nuevo mundo. Llamaba a la república, con orgullo, «la Inglaterra del Pacífico» i afirmaba que en las aguas de este mar inmenso no debia dispararse jamas un cañonazo sino para saludar la estrella de nuestro pabellon: tan grande era su ambicion de gloria i poderio para el suelo en que habia nacido!

(1) Toda la fortuna que dejó Portales fueron 9,351 pesos.

Resulta esta suma de la liquidacion que hizo de su testamentaria su albacea don Estanislao Portales, cuyo documento orijinal ha tenido la bondad de poner a nuestra disposicion el señor don Juan José Mira, síndico, a su vez, del concurso de la testamentaria del último.

Segun el balance de esta cuenta, los valores que se realizaron de la testamentaria de Portales fueron 63,367 pesos i los pagos hechos por la misma aseendieron a 54,016 pesos, arrojando el saldo que hemos dicho, en favor de los herederos de don Diego.

Del capital realizado por el albacea aparecen las siguientes partidas: del concurso de Cea, 7,048 pesos; producto de los sitios de Yungai o llano de Portales, 6,287 pesos; muebles i ropa, 994 pesos; productos de Pedernera, 13,575 pesos; valor de los ganados de la misma, 14,081 pesos; i producto del remate de ésta, 11,730 pesos. Es digna de notarse la certeza del cálculo de Portales cuando en julio de 1835 valorizó su fortuna en 60,000 pesos, de los que creia deber la mitad. Sin duda sus deudas se acrecieron en los últimos dos años que estuvo en el gobierno.

Los partidos continuarán todavía largos e ingratos años disputando sobre la mortaja o el bronce que ha reproducido las facciones de la víctima del Barón, su grandeza o sus errores. Pero, en los venideros siglos, cuando las pasiones i los hombres descansen en el mismo osario, no quedando en pié de todas sus efímeras luchas sino el único sentimiento que sostiene i engrandece a los pueblos: *el amor a la patria*, el nombre de Portales será perdonado de sus errores i su memoria, limpia entonces de toda sombra, brillará alta i justificada, porque si fué tirano, fué también mártir, i nunca, nunca dejó de ser chileno.

XXX.

Por esto ha sido que, antes que el buril de las artes esculiera en bronce el busto de aquel eminente ciudadano, en nombre de un estrecho interés de secta o de la efímera admiración de la amistad, ya la conciencia de la nación se formaba un recto juicio sobre los méritos insignes de aquel hombre, celebérrimo. ¡, cosa estraña!, fuera de los honores oficiales que registró el Boletín i de los holocaustos del patíbulo, los que se han llamado sus sectarios i continuadores de su obra, han guardado sobre su memoria un silencio que nadie ha sido osado de romper. Como ídolo de una facción i azote de otra, ha sido mil veces denunciado, i ninguna voz de los suyos (1)

(1) El único rasgo de importancia que registra la prensa en el cuarto de siglo que va corrido desde la muerte de Portales, i que puede decirse sea la expresión del partido pelucon, es el discurso fúnebre que pronunció el ministro del interior don Joaquín Tocornal, al llegar el cadáver de su antecesor a la capital. Pero, tal tributo, que en sí mismo nada contiene digno de nota, era mas bien un ceremonial que un homenaje. Se conoce también la oración fúnebre del presbítero don Rafael Valentín Valdivieso i la lacónica biografía publicada en la *Galería de hombres ilustres* escrita por don Fernando Urizar Garfias; pero difícilmente podría atribuirse a uno i otro un origen de partido, pues son apenas la expresión de un sentimiento personal de admiración. Otro tanto puede decirse del discurso pronunciado por don Antonio Varas al inaugurarse la estatua de Portales, i del que solo se publicaron algunos descabalados fragmentos.

se ha alzado en su defensa. I, entre tanto, sus mismos acusadores, aquellos pipiolos que no llevaron el luto de los decretos sino el de sus almas justicieras, han sido los primeros en rendir homenajes a su gran memoria, como Infante, Lastarria, Vicuña, i aquella poetiza que cantó en plectro de oro el martirio del Baron.

« Despierta, Musa mia,
Del profundo letargo en que sumida
Yaces por el dolor, Musa del duelo! »

« ¡ Víctima ilustre (esclama a su vez el rudo crítico que, estudiando la figura del gran ministro en los decretos i en las leyes de gobierno que otros hicieron, ha pronunciado su fallo condenatorio, pero no irrevocable), víctima ilustre del mas funesto de los extravios políticos! Cuán grato hubiera sido a la historia haber podido presentarte como el fundador de la libertad de tu patria! No comprendiste que la tiranía es la guerra i no el orden, que la arbitrariedad no puede ser jamas la fuerza de la autoridad, que ella seca la fuente del amor de los pueblos hácia el poder encargado de dirigirlos a su desarrollo i perfeccion! Creiste hallar la ventura de tu patria en la autoridad que domina en vez de gobernar, i no conociste que la democracia, único sistema a que la América está encadenada por sus circunstancias, tiende a destruir el principio de autoridad que se apoya en la fuerza i el privilejio, i a fortificar el principio de autoridad que reposa en la justicia i en el interes de la sociedad.... » (1)

I por último, cuando pasada la era de las sangrientas ofensas hechas al magnánimo mártir del Baron, i cuando se recojia en medio de festines con solapada avidez la mies de la gloria que bajo sus auspicios alcanzaron los chilenos en extraño suelo, hubo solo un reproche a la ingratitud de los que habian olvidado tan a prisa al que llamaban el fundador de su grandeza: i esta acusacion fué todavia la de uno de aque-

(1) Lastarria. Juicio histórico, páj. 137.

llos jóvenes *pipiolos* de 1828, que habia visto desaparecer en la revolucion el prestigio i fortuna, el poder supremo i la familia misma. «Don Diego Portales (decia el redactor de la *Paz perpetua*, el 28 de julio de 1840), autor de la guerra, el *jenio* infatigable que habia creado ejércitos, que habia hecho silenciar la oposicion interior que ella encontraba en los chilenos, que le habia procurado aliados poderosos, que habia sido el alma, el móvil, la columna que habia elevado i sostenido a este mismo gobierno, don Diego Portales descansaba silencioso en su tumba; todos recojieron los laureles que él les preparó i ni una sola voz, ninguna musa elevó una copa de vino para recordar su nombre i hacer libaciones a sus manes.»

XXXI.

Tal es el sobrio diseño, no la deslumbradora apoteosis, de don Diego Portales. Fué éste, considerado, como lo hemos hecho, en su triple carácter moral, político i social, un hombre a todas luces extraordinario, pero imperfecto, e imperfecto debia ser tambien nuestro bosquejo, porque buscamos, antes que el colorido, la fidelidad del calco.

Entre tanto, sus admiradores i secuaces nos acusarán de haber recargado de sombras un cuadro en el que solo debian brillar vívidos lampos de luz, i sus adversarios nos harán cargo de haber levantado un pedestal de falsa gloria, homenaje a los tiranos. Mas, ni los unos ni los otros tendrán derecho para negar al humilde artífice el sincero esfuerzo por esponer su tela a aquellos reflejos que, en el mundo exterior, hace imperecederas las obras del espíritu: los reflejos de la verdad, único guia que hemos pedido a lo Alto para encaminar nuestra conciencia.

La posteridad, entre tanto, volvemos a decirlo (no los contemporáneos), decidirá si las pájinas que preceden son o un libelo, o una apoteosis, o simplemente los rudos pero fieles

contornos de un retrato trazado a grandes i desordenados rasgos, defecto mas bien literario que de criterio, pues no es dado al escritor ni a su frágil pluma lo que al enérgico artista que da vida a la materia inerte.

Solo en bronce i de tamaño gigantesco ha podido vaciarse, en un solo conjunto, como se ve en el atrio de la Moneda, tan grande, múltiple i colosal figura.

CAPÍTULO XXII.

LA ESPIACION.

Honores oficiales que se decretan al ministro Portales. — Solemnes exequias que se le hacen en la capital. — El pais en jeneral se asocia a estas manifestaciones de duelo. — Premio ofrecido a los combatientes del Baron. — El Congreso decreta la ereccion de un monumento a Portales. — Las venganzas oficiales. — El nombre de Vidaurre es declarado "infando." — Pueril abolicion del número 6 en la nomenclatura de los cuerpos del ejército. — Sucesos de Aconcagua despues del desastre del Baron. — El intendente Urizar Garfias fusila once guardias nacionales i su comunicacion al gobierno sobre este acto de barbarie. — Fuga de Vidaurre i de sus compañeros. — Prision de los Carvallo, Florin, Toledo i Muñoz Gamero. — El asistente de Vidaurre señala el refujio de su coronel. — Vida de éste en la quebrada de Curiñanca. — Soto Aguilar lo sorprende, i regocijo con que el gobierno recibe la noticia. — Ultrajes que se hacen a Vidaurre en la plaza de Valparaiso. — Sus compañeros de prision i el tratamiento que reciben. — El proceso. — Exámen de estas dos cuestiones: ¿Fué cómplice o instigador de Vidaurre el senador Benavente? ¿Tuvo aquel connivencia con Santa Cruz? — Prision de Benavente i su juicio. — Incidentes del sumario. Quillota. — Florin rehusa firmar su declaracion: el banco en que se sienta es arrojado al mar, i su defensa mandada borrar por el Consejo. — Noble conducta de Narciso Carvallo en el proceso. — Declaracion íntegra del coronel Vidaurre. — El fiscal Corvalan. — El auditor de guerra don José Antonio Alvarez. — El coronel Vidaurre i las víctimas designadas son puestas a bordo del bergantín *Teodoro*. — Bárbaro tratamiento que se les da en este ponton. — Florin en el *Teodoro*. — Apuntes para su testamento, que redacta Vidaurre, i juicio sobre esta pieza histórica. — Se reúne el consejo de guerra. — Se niega a Vidaurre su comparecencia personal i espíritu de su defensa. — Son condenados a muerte 20 o mas oficiales.

Sentimientos de compasion que se despiertan en el pueblo, i en consecuencia, el gobernador Cavareda resuelve reformar la sentencia, reuniendo de nuevo el consejo de guerra. -- Sentencia definitiva. -- Bárbaro carácter de algunas disposiciones de ésta. -- Dificultad para encontrar verdugo. -- Proclama del jeneral Blanco, al clavar en una pica la cabeza de Vidaurre. -- Noble emocion del jeneral Búlnes. -- Testamento del coronel Vidaurre. -- Su última conversacion con su hermano. -- Sus palabras al leerle la sentencia en que se le manda cortar la cabeza. -- Florin intenta matar al fiscal Corvalan en aquel acto. -- La última noche de los reos. -- Aspecto de la poblacion el dia del suplicio. -- Los reos en el muelle. -- El trayecto del patíbulo. -- Digna actitud de Narciso Carvallo. -- Heróicas palabras de Forelius. -- Cinismo atroz de Florin. -- Aspecto de Vidaurre i de sus otros compañeros. -- La plaza de Orrego. -- Abatimiento de Toledo i Ponce en el patíbulo. -- Terror instantáneo de Florin. -- Arrogancia de Narciso Carvallo -- Imperturbable denuedo i dignidad del coronel Vidaurre hasta su último momento. -- La ejecucion. -- Juicio sobre los reos del Baron en el patíbulo. -- Fusilamiento de los capitanes Ramos i Lopez. -- Conclusion.

I.

Muerto el ministro Portales i deshecha la rebelion de Quillota en el Baron, el gobierno de la república se consagró a honrar los manes de la ilustre víctima, cuya atroz inmolacion el pais entero habia acogido con un grito de horror.

A las cinco de la tarde del mismo dia de la catástrofe, el cadáver del ministro, que, desde la madrugada, habia estado depositado en su casa-quinta del Baron, fué trasladado en un carro, tirado a brazos, a la Iglesia Matriz, convertida en capilla ardiente para recibirlo.

El gobierno ordenó el dia 7 que los restos se trasladasen a la capital, escoltados por un destacamento de la guardia nacional, consintiendo en que la municipalidad de Valparaiso retuviese el corazon de su antiguo gobernador, como una prenda de la veneracion con que seria guardada su memoria. (1)

Solo el 13 de julio, llegó a los suburbios de Santiago el

(1) El corazon de Portales está depositado en una urna de cristal, bajo un monumento de mármol, en el cementerio de Valparaiso.

carro fúnebre que conducia los despojos del ministro, pues la demora de los preparativos, i despues las lluvias i el mal estado del camino, habian hecho en extremo lenta la marcha del fúnebre convoi.

A la mañana siguiente, tuvo lugar en la capital la recepcion oficial del cadáver, i queremos dejar referir al periódico de gobierno las incidencias de esta triste i solemne ceremonia, que está deserita en un grave i apropiado lenguaje.

II.

« El dia 13, dice el *Araucano* del 21 de julio de 1837, llegaron, a las cercanias de la capital, los amados despojos. Por la lluvia de los dias anteriores, que habia dejado intransitable el camino, no pudo cumplirse a la letra la parte del decreto de 7 de junio, que disponia saliesen a recibir el acompañamiento, a distancia de dos leguas de la capital, algunas compañías de los cuerpos veteranos i milicia cívica, i los ministros i oficiales mayores de las secretarias de Estado, i el cadáver quedó depositado i custodiado en la iglesia de San Miguel. En la mañana del 14, se verificó la entrada, en medio de un concurso numerosísimo, que llenaba toda la estension de la calle de las Delicias i que ansiosamente habia acudido a solemnizar esta pompa fúnebre i dar, a los manes del finado, un testimonio público de veneracion i de amor. A la derecha de la calle, formaron las guardias cívicas i los cuerpos veteranos de caballeria, el pueblo ocupaba la izquierda, i en medio, aparecia enlutado el mismo birlocho en que los traidores condujeron a la víctima hasta el lugar del sacrificio, descollando, en pos, el suntuoso i elevado carro en que venian depositadas las preciosas reliquias. Los ojos de los espectadores contemplaban absortos estos objetos de dolor, fijándose, ya en el negro birlocho, ya en los pesados grillos que arrastró la víctima, i que pendian tristemente a la piés de la urna. A las dos del dia, llegó el señor ministro del Interior don Joaquin Tocornal, acompañado de la Ilustre Municipalidad, i de una porcion

respetable de ciudadanos que rodearon el carro i permanecieron en grave i doloroso silencio. El señor ministro lo interrumpió con un discurso, que pronunció con voz sentida i embarazado por sus propias lágrimas i las de los circunstantes. El director de la Academia militar, coronel don Luis Pereira, tomó despues la palabra. A la una i media de la tarde, se puso en marcha el acompañamiento, atravesando pausadamente la larga i espaciosa calle de las Delicias, al son de una música patética, que redoblaba en el ánimo de los concurrentes la triste impresion de aquel espectáculo. Dejáronse allí los carruajes: el carro funeral fué entonces arrastrado por un número de militares i paisanos, que, espontáneamente, quitaron los tiros, i la comitiva, aumentada por las comunidades relijiosas, el clero secular, el seminario eclesiástico, i por innumerables ciudadanos i estranjeros, entre los cuales notamos a casi todos los señores enviados i cónsules, siguió a pié hasta la iglesia de la Compañía, donde, a las tres de la tarde, se depositó el cadáver, recibíéndole el venerable cabildo eclesiástico, i quedando custodiado, dia i noché, por una compañía del número 4 de guardias cívicas. Todas estas demostraciones han sido enteramente espontáneas. Multitud de jente venia a todas horas a dar el último adios al ilustre mártir del órden social, i en sus ojos se leian, ya el dolor por una pérdida tan irreparable, ya aquel terror que infunde la muerte de los varones ilustres, ya los afectos piadosos de los que ponen su esperanza en el Dios que promete la inmortalidad. En la noche del mismo dia, las comunidades relijiosas i el clero concurren a la iglesia de la Compañía a entonar, por turnos, el oficio de difuntos, i al dia siguiente, desde las cinco de la mañana, se celebraron misas solemnes por las mismas corporaciones. La cereionia del entierro, se solemnizó el martes por la mañana. Asistieron a ella S. E. el Presidente de la República i sus ministros, los presidentes de ambas cámaras legislativas, con numerosas comisiones de ellas, los individuos del cuerpo diplomático, los miembros de los tribunales i corporaciones, todos los empleados civiles i militares i casi todos los moradores de la capital. Jamas se ha visto en Chile una

pompa fúnebre que, en lo solemne i majestuoso, admita comparacion con ésta. En los semblantes, en la séria compostura de la concurrencia que ocupaba todos los lados de la plaza de la Independencia, todas las calles, todas las ventanas, puertas i balcones del tránsito, se veia bien claro la impresion dolorosa que dejaba en las almas la pérdida prematura de este ilustre chileno; impresion que la mano del tiempo borrará difícilmente en los corazones de sus compatriotas. El féretro, conducido por un ministro del despacho, un senador, un diputado, el presidente de la Corte Suprema, el rejente de la de Apelaciones, el intendente de la provincia, i el gobernador político de Valparaiso, despues de haber dado vuelta a la plaza, arrancando lágrimas a los ojos que se fijaban en él, entró en la iglesia catedral, llena tambien de jente. El Illmo. Obispo celebró los oficios relijiosos, dedicados al alma de este chileno, nunca suficientemente lamentado, i despues de ellos, subió al presbiterio una comision compuesta de un individuo de cada una de las corporaciones, a presenciar la dolorosa, la horrible ceremonia del entierro, a decir el adios nacional al malogrado ministro, a regar, por última vez, sus cenizas con el llanto mas justo que ha arrancado la desgracia, desde que los hombres i las naciones la conocen. »

III.

La república se asoció de corazon a todas aquellas manifestaciones que acusaban un duelo nacional por la pérdida de un eminente ciudadano, pues la lástima de su fin habia borrado las animosidades de su política, hasta en los espíritus mas ensañados.

Nadie contempló tampoco con ojos de prevencion la lei por la que el gobierno decretaba honores a los combatientes del Baron (1), i se miró solo como un acto de justicia i de

(1) Hé aquí este decreto, tal cual se publicó en el Boletín de las Leyes, lib. 7.º, núm. 10.

Santiago, junio 16 de 1837.

Queriendo el gobierno recompensar de algun modo el importante servicio

reparacion el voto unánime del congreso del 8 de agosto, cuyo tenor testual es como sigue:

« La nacion chilena, en demostracion de su respeto a la memoria de su ilustre hijo, don Diego Portales, i de gratitud a sus eminentes servicios en el establecimiento del orden i seguridad, en la reforma de las leyes i de la administracion de justicia, en la fuerza moral i disciplina del ejército de línea, de la armada i de la milicia cívica i de todos los ramos del servicio público, ha acordado i decreta:

»1.º Se elevará un monumento de mármol en el lugar del

que han prestado a la causa del orden los cuerpos del ejército i milicias que derrotaron a las tropas rebeldes en las alturas del castillo del Baron, ha acordado i decreta:

Art. 1.º Se concede a los jefes i oficiales que concurrieron a tan memorable jornada, el uso del distintivo de una medalla de oro, figurando una estrella con cinco rayas, que llevará en el anverso el lema: *A los fieles defensores de la lei*, i en el reverso: *Alturas del Baron, junio 7 de 1837.*

Art. 2.º El espresado distintivo será esmaltado para los jefes, i tanto éstos como los oficiales, lo llevarán pendiente del ojal de la casaca de una cinta azul con cantos encarnados.

Art. 3.º La estrella del jeneral que mandó la batalla, llevará, en el estremo de cada raya, un brillante.

Art. 4.º La clase de sarjentos usará el mismo distintivo, en igual forma que los oficiales, con la diferencia que será de plata, i los cabos i soldados usarán en el brazo izquierdo un escudo de paño negro con la misma estrella de color blanco, i del mismo color, la inscripcion al derredor: *A los fieles defensores de la lei*, Junio 6 de 1837.

El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, del que se tomará razon, comunicará a quienes corresponda e imprimirá.

PRIETO.

Joaquín Tocornal.

Santiago, julio 31 de 1837.

El gobierno ha venido en decretar i decreta:

No obstante haberse ordenado, por decreto de 16 de junio último, que el color de la cinta de que debe depender el distintivo concedido a los individuos que se hallaron en la batalla del Baron, fuese azul, con los cantos encarnados, ahora, con mejor acuerdo, se previene que el enunciado color, sea encarnado i negro, porque su significacion de *valor i luto*, es mas conforme con el triunfo i circunstancias que en él concurrieron. Comuníquese e imprímase.

PRIETO.

Ramon Cavareda.

panteon a donde se trasladen sus preciosos restos, sirviéndole de inscripcion el presente decreto.

»2.º Se erijirá, en el átrio del palacio de gobierno, una estatua que represente a don Diego Portales con la inscripcion siguiente: « Erijida por decreto del Congreso Nacional de Chile, en honor de don Diego Portales. »

IV.

Pero, no encontraron igual acogida en el ánimo jeneroso de los chilenos los actos de venganza a que se dejó arrastrar la administracion, llegando hasta eclipsar con la ferocidad de los castigos la barbarie misma de que el capitán Florin habia dado muestras, estando ébrio, en el alto del Barón. La conciencia pública reclamaba, sin duda, la espacion de aquel crimen i esperaba que la justicia humana hiciera cabal justicia en los culpables. Pero, cuando se vió el furor de persecuciones, que se azuzó oficialmente, por todas partes, contra los vencidos, cuando la calumnia se cebó en la reputacion de aquellos hombres desventurados, i se supieron, por último, los innecesarios martirios con que se les agoviaba, la natural reaccion de la piedad se hizo en los espíritus, i el país comenzó a fijar sus ojos en las prisiones i en los patíbulos de Valparaíso, con el mismo horror con que los habia apartado de los charcos de sangre del páramo del Barón. (1)

(1) La violencia de la prensa oficial corrió pareja con la de los fiscales, en aquel ingrato afán de venganza. “La posteridad, decia don Juan Vidaurre en una representacion publicada en el *Araucano* núm. 356, mirará a los Vidaurre como unos verdaderos monstruos, i quisiera por lo tanto agregar al mismo apellido otro sobrenombre, que salve el baldon eterno que envuelve en sí mismo el de Vidaurre.” En consecuencia, el gobierno declaró, por decreto de 13 de junio, autorizando a aquel para que “al infando apellido de Vidaurre, añada el adjetivo “Leal,” estendiéndose esta prerogativa a su descendencia.”

No fué menos orijinal i menos pueril el decreto, vijente todavía, que abolió el núm. 6 en la nomenclatura militar de los cuerpos del ejército. Esta pieza de supina necedad está concebida en los términos siguientes:

V.

Cúmplenos ahora la triste mision de narrar este último episodio, que cierra con la sangre de la plaza de Orrego esta era de agitaciones i vaivenes que hemos visto desprenderse de la sangre de Lircai. Seremos tan breves como el alma, fatigada ya de lúgubres cuadros, lo requiere, pues nunca fué grato contar con cruel prolijidad el pasajero gozo de las venganzas, seguido tan de cerca por las sombras del perenne remordimiento.

VI.

Pero, antes de referir el proceso i suplicio del coronel Vidaurre i de sus desventurados cómplices, hácesenos fuerza el traer a la memoria un lance tan doloroso como infortunado, fruto, a la par que el cadalso de Curicó, de la funesta lei de los tribunales de sangre, no menos que del fatal arrebató de un hombre público que manchó su nombre, bajo otros títulos honroso, con aquel acto tan cruel como impremeditado.

MINISTERIO DE GUERRA I MARINA.

Santiago, junio 12 de 1837.

Teniendo presente lo funesto que ha sido a la República en todos tiempos el batallon denominado cazadores de Maipo, antes de ahora conocido con el nombre de núm. 6 de línea, i deseando el gobierno que no se perpetúen por mas tiempo en el ejército i guardia nacional unas dominaciones tan ominosas e infaustas, viene en decretar i decreta:

Art. 1.º Se proscribe para siempre del ejército i milicia, en los cuerpos de que en la actualidad se componen, o en lo sucesivo se compusieren, los nombres de *Cazadores de Maipo* i núm. 6.

2.º En las milicias, en donde los batallones i escuadrones se cuentan por órden numérico, se omitirá el núm. 6, i se pasará desde el núm. 5 al 7.

El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, del que se tomará razon, comunicará a quienes corresponda e imprimirá.

PUEBLO.

Joaquín Tocornal.

Al saberse en Aconcagua la sublevacion de Quillota, el Intendente de aquella provincia, don Fernando Urizar Garfias, que habia sido colocado en aquel puesto por Portales, como Irisarri en Colchagua, para activar los reclutas, i dar vigor a la política, pues a uno i otro se les tenia por hombres de enerjia, levantó con una presteza estraordinaria una division de cerca de mil hombres i la hizo marchar en direccion a Valparaiso.

El grueso de la infanteria, que se componia de cívicos de los Andes, se acampó en la tarde del 6 de junio en las casas de la hacienda de Panquehue, tres leguas distantes de San Felipe, via de Quillota i Valparaiso. En la mañana de aquel dia, como se ha visto, habia tenido lugar la dispersion del Baron, i aquella misma noche, la nueva llegó al campamento de los milicianos aconcagüinos.

Sucedió, pues, que a la madrugada siguiente, cuando se les dió orden de alistarse para continuar su marcha, comenzaron a hacerse oír manifestaciones de descontento, diciendo los mas que ya el motin habia concluido, i que querian volverse a sus hogares. Llevaba la voz por todos el sarjento Tribiño, a quien el pueblo enciende todavia, por una tierna supersticion, luces de piedad que marcan el sitio de su martirio. Con su ejemplo, alborotóse la bisoña tropa, pidió que se le diese puerta franca, negó toda obediencia a los oficiales, i, como intentasen salir del patio de la casa i un oficial llamado Salinas les barriese el paso sobre a caballo, uno de los amotinados le descargó un balazo, hiriéndole de gravedad. En seguida, ganaron el campo, esparciéndose por el estenso bosque de pataguas que rodea el caserío de Panquehue, donde arrojaban sus armas i se desbandaban en direccion a sus casas.

Interrumpimos aqui nuestra propia relacion para que hable el mismo majistrado a quien acusamos i quien, estando aun vivo, podrá hacer oír sus descargos para salvar su memoria de tan grave responsabilidad.

Reproducimos, en consecuencia, a continuacion, la nota oficial del suceso, tal cual existe en el archivo del Ministerio de la Guerra, i dice así:

VII.

«INTENDENCIA DE ACONCAGUA.

»*San Felipe, junio 7 de 1837.*

»Ayer salí del cuartel jeneral de Curimon para esta ciudad, con la *division defensora de las leyes*, a tomar varias providencias relativas a la formacion de una segunda division, i hallándome en ella, hoi a las seis de la mañana, tuve aviso de que la mayor parte de la infanteria habia levantado el grito de rebelion en la hacienda de Panquehüe, donde se habian alojado anoche, habian hecho fuego a sus jefes i herido gravemente al capitan de infanteria don Juan Francisco Salinas, que se presentó denonado a sofocar el movimiento.

»Sabiendo que la tropa sublevada se dirijia a este pueblo, que se hallaba ya a la vista de él i presumiendo justamente que su objeto fuese saquearlo, dí aviso a los vecinos para que se preparasen, tomé la guardia de la cárcel, compuesta de ocho soldados, i a la cabeza de ella, de los serenos, de unos cuantos lanceros i de algunos paisanos, salí a encontrarla a la orilla del rio. Felizmente, el comandante de la division, don Lorenzo Luna, persiguió a los amotinados activamente con toda la caballeria, los rindió, los desarmó i entraron en calidad de presos a la cárcel de esta ciudad. Inmediatamente, se procedió a la indagacion de los promovedores de este delito, de sus principales cómplices i de los que se unieron a los amotinados; i ha resultado que un sarjento Tribiño de la infanteria de los Andes fué quien les invitó a que entrasen en el movimiento, diciéndoles que don José Ramon de la Fuente (hermano del virtuoso gobernador de aquel departamento) les daria plata i vendria él mismo de Santa Rosa a ponerse a la cabeza de ellos con un tal Gaspar Navas, i que escribió a uno i otro, poco despues del movimiento, en preseneia de varios soldados.

» Los que tuvieron noticia del motin antes de efectuarse i los que culpan en sus declaraciones a Fuentes i a Navas han sido separados de los demas hasta que vengan estos dos nombrados. El resto de los amotinados se quintó i fueron fusilados ocho de ellos en la plaza de esta ciudad, a presencia del resto de la division, a las dos horas i media de haber entrado a la cárcel.

» El sarjento Tribiño se escapó, i en este momento, me lo presentan mal herido de un lanzaso que le dió un soldado de la partida que lo encontró, porque no queria rendirse.

» Don José Ramon de la Fuente habia salido de Santa Rosa antes de que el gobernador accidental de aquel departamento, don Joaquin Santelices, recibiese mi órden para remitirlo a San Felipe; pero una partida lo persigue.

» Navas está preso en aquella villa. Tribiño morirá dentro de una hora, i no puedo decir a V. S. en esta nota cuántos serán los que corran la misma suerte. (1)

» Estoy dispuesto a perecer una i mil veces por conservar el órden en esta provincia i no dejaré de tomar cuantas providencias sean precisas para el logro de este gran objeto, por fuertes i terribles que parezcan.

Dios guarde a V. S.

Fernando Urizar Garfias.»

VIII.

Al finalizar el capítulo en que contamos el desastre del Barón, dejábamos a Vidaurre i la mayor parte de los fautores de la revolucion del 3 de junio, internándose por la quebrada de la Viña del Mar, guiados por el práctico José Luis Soto, asistente de Vidaurre. Hábiale dicho éste que los condujese en direccion a San Fernando, pues el plan de aquel desventurado jefe era asilarse en el Sur.

(1) Parece que, ademas de Tribiño, fueron fusilados mas tarde otros dos infelices, pues el número total de víctimas llegó a once.

Hacian compañía a Vidaurre los dos Carvalho, Florin, el mayor Soto, Toledo i Muñoz Gamero. Mas, al llegar al llano de Peñuelas, por las haciendas de Quilpué i las Palmas, separáronse, en direccion a la costa, Florin i Raimundo Carvalho. En consecuencia, fué éste aprehendido en la vecindad de San Antonio de las Bodegas, i a Florin lo amarró un vijilante de Valparaiso que lo encontró durmiendo, i acaso ébrio, en el punto en que se arranca, del camino carretero de Santiago a Valparaiso, la ruta de travieso que se llama de los *Maulinos*.

IX.

Cerca de medio dia, llegaron los demas fujitivos a la hacienda de Pitama, en el llano de Peñuelas, que arrendaba el benéfico escosez don Roberto Macfarlane, antiguo administrador de lord Cochrane i uno de los comerciantes mas estimables de Valparaiso. El mayordomo de la hacienda, que era tambien un extranjero de humanos sentimientos, llamado Green, les acogió con consideracion i lástima. Ahi se afeitaron los bigotes, tomaron alguna ropa para aumentar su disfraz i continuaron su travesia en direccion a San Francisco del Monte. Vidaurre, sin embargo, al trasmontar una loma, a pocas cuerdas de las casas de Pitama, volvió la brida de su caballo i pidió a Green le diese asilo, pues el gobernador de Casa-Blanca, en cuya jurisdiccion aquel fundo estaba situado, don Pedro Garretou, era primo hermano suyo i tenia ademas ciertos compromisos con la frustrada revolucion. El humano Green no vaciló en arrostrar cualquiera responsabilidad para salvar de la muerte aquella desgraciada víctima.

X.

Narciso Carvalho, Toledo, Muñoz Gamero i el cabo Soto continuaron dirijiéndose a San Francisco del Monte, mientras el mayor Soto, inclinándose hácia la costa, iba a hallar un momentáneo refujio en Bucelema.

Aquellos consiguieron llegar, despues de seis dias i marchando por sendas estraviadas, hasta la chácara de Troncoso, vecina a Santiago, pero, denunciados por un práctico o por el dueño del fundo, que se decia amigo de Toledo, fueron sorprendidos por una partida de policia i conducidos a la cárcel de Santiago, de donde, despues de haber prestado sus declaraciones indagatorias, fueron enviados con grillos a Valparaiso.

XI.

Tuvo lugar la prision del cabo Soto i sus compañeros en la tarde del 12 de junio, i aquel ingrato, que habia servido con lealtad a su desgraciado jefe, tentado por el cebo del oro i el ofrecimiento de una pension, declaró que el asilo de aquel debia estar en la hacienda de Pitama, pues habia quedado en su vecindad. Le valió aquella delacion infame un ascenso en su carrera, i el nombre de *Judas*, con que siempre le conocieron sus camaradas en el ejército.

Con aquel indicio, soltaron a Soto Aguilar, el sabueso de todas las persecuciones oficiales, para que con una partida de seis húsares corriera a Pitama.

XII.

Entre tanto, el desventurado Vidaurre, despues de pasar dos dias en los montes de aquella hacienda, habia enviado con Green a su primo Garreton un papel en que le decia estas palabras; *Tuerto* (nombre familiar), *favorece a un hombre desgraciado!*

En el acto, habia enviado aquel a un vaquero de su hacienda, llamado Fernando Bastias, encargándole le escondiese en la sombría quebrada de Curiñanca, que sirve de límite a las haciendas de Tapigüic i la Viñilla en el valle de Casa Blanca. Puesto ahí, Vidaurre suplicó a su primo le proporcionase los medios de transportarse a la costa, pues sus deseos eran em-

barcarse para el extranjero, i con este objeto, le envió algun dinero para que le comprase avio de montar i otros arreos de viaje.

Permanecia, entre tanto, aquel infeliz hombre, en el horror de la soledad, sin alimento i sin mas ropa que la que tenia sobre el cuerpo, apesar de encontrarse en una frígida montaña i en el rigor del invierno. El único incidente que habia distraido su penosa ansiedad habia sido la presencia de cuatro hombres que andaban en la montaña i que se acercaron a pedirle dinero, amenazándolo con denunciarlo si no lo verificaba, pues comprendieron que aquel debia ser uno de los perseguidos del Baron. Vidaurre, empuñando sus pistolas, que, como hemos visto, eran las mismas que tenia Florin al cinto cuando ultimó a Portales, les permitió acercarse, les dió algunas monedas, i despues los siguió alguna distancia por el bosque. Él mismo contaba despues a su hermano que habia tenido la inspiracion de confiarse a aquellos hombres, porque les habia oido que iban compadeciéndose de su suerte.

XIII.

Tal era la desdichada situacion del coronel del Maipo, cuando Soto Aguilar llegó a Pitama. El leal Green negó que hubiese visto a Vidaurre; pero como aquel conservase imprudentemente la espada del último en un lugar visible, Soto la reconoció i le intimidó para que declarase. Contó entonces lo que habia tenido lugar con Garreton. Voló Soto en el acto a Caña Blanca, i aunque aquel negara, en el primer momento, el asilo de su primo, flaqueóle pronto el ánimo «i habiéndole prometido Soto, dice él mismo en su declaracion, que no se le seguiria perjuicio a Vidaurre. . . .» indicóle la casa de Bastias, único sabedor del paradero de aquel, «i como le dijese el comandante Soto, cuenta a su vez Bastias en su declaracion, que Garreton le habia dicho que se lo habia de entregar, lo llevó directamente a la quebrada donde estaba.»

Aleccionado el huaso por Soto, que era un huaso refinado

tambien, entró cantando por el monte, i cuando hubo llegado donde yacia Vidaurre, finjiendo levantar del suelo unos cuecos, se echó sobre él, asiéndolo de ambos brazos. Vidaurre, que tenia sus pistolas en las manos, hizo fuego, pero la ceba, dañada sin duda por la humedad, no prendió, i fué, en el acto, amarrado. (1) «El comandante Soto, dice Vidaurre en los apuntes para su testamento que redactó en su prision, se apoderó de mi persona, despues de haber castigado i haber amenazado de muerte a los que pudieron darle noticia de mi existencia; me ha entregádo nada menos que al sepulcro, ¿qué mas podrá hacer el verdugo? Mañana, añade, con la indignacion de un hidalgo soldado que reta a un esbirro, mañana le mandará su amo poner fuego a una ciudad i lo hará cumplidamente, porque asi lo exige el fiel desempeño del que es instrumento de la tirania.»

Ufano de su presa, conducia Soto al coronel Vidaurre a Santiago, pero, desde la cuesta de Prado, dió la vuelta a Valparaiso el dia 15. En este mismo dia, hai una partida de la inversion de los gastos secretos de 1837, firmada por el oficial mayor del Ministerio del Interior don Manuel Montt, que dice asi: «Junio 15, por media onza dada a Valentin Saravia por haber traído una comunicacion, anunciando la aprehension de Vidaurre, por órden del señor Presidente, 8 ps. 5^{rs}.» (2) Asi se pagaban los regocijos de la venganza individual con los dineros de la nacion!

(1) Sucedió este lance a las 9 i 10 minutos de la noche del 14 de junio, segun un parte de Soto del 16 de junio, que se encuentra en el archivo de la intendencia de Valparaiso. Dice Soto que quitó a Vidaurre 30 onzas i 15 ps. 5 rs. en plata, pero los húsares le robaron otro tanto, aunque en ello no cometian grave falta, atendidos los recientes ejemplos de su jefe.

(2) Segun esta cuenta, que hemos consultado orijinal, se gastaron entre el 5 de junio i el 18 de agosto de 1837, 766 ps. 2 i medio reales. Hai otra partida de media onza dado a un Benito Gatica, por haber traído la noticia de la captura de Florin, 8 onzas entregadas al comandante Soto, etc., etc.

XIV.

Para afrentar a Vidaurre, le llevaron a la plaza de armas de Valparaíso, donde se agolpó el pueblo en silencio, pero un hombre de frac le gritó con infamia; *coronel asesino, padre de asesinos!* En seguida, fué encerrado en el convento de San Agustín, a espaldas de la Aduana, que servía entonces de cuartel al batallón núm. 1 de cívicos i que se había hecho el depósito jeneral de los presos del Barón. Ahí se reunió Vidaurre a su hermano don Agustín, que había sido villanamente amarrado por un pariente suyo en Melipilla, a todos los oficiales con que había fugado del campo de batalla (pues la estrella de estos fué tan fatal como la suya), a Forelius i Sotomayor, prisioneros en el campo, a Ponce, que había sido aprehendido en la cuesta de la Dormida, i por último, a 18 oficiales mas, que el batallón Valdivia, al regresar de Quillota el día 10 de junio, había traído prisioneros. Remacháronse a Vidaurre dos barras de grillos i ninguno de sus compañeros de infortunio dejaba de estar aherrojado. (1)

(1) Dos meses despues de la ejecucion de Vidaurre i sus compañeros (el 7 de setiembre), eran mantenidos todavia con grillos, segun un recibo orijinal de presos que nos ha facilitado el comandante don José Angulo, bajo cuya custodia estuvieron, los siguientes oficiales:

Vicente Sotomayor.	Pedro Robles.
José Santos Rocha.	Domingo Hermira.
Juan Domingo Drago.	Pedro Arrisaga.
Agustín Vidaurre.	Francisco Salamanca.
Luciano Piña.	José Antonio Campos.
Manuel Perez.	José Tomas Ahumada.
José del Cármen Ovalle.	José Maria Diaz.

Todos estos fueron transportados a Juan Fernandez el 23 de setiembre, con adición de los oficiales don Bernardino Toledo i don Francisco Ortíz. Este último había recurrido, para salvarse, al singular arbitrio de declarar que él había asesinado al capitán Arrisaga de un pistoletazo; como si el ser el asesino de un compañero no agravara su delito de simple sedicioso. Verdad es que ha sido en Chile costumbre posterior dar grados sobre el campo de batalla a los que matan a traición a un camarada!

Los demas presos, que el 7 de setiembre llegaban a 42, fueron puestos en libertad, incorporados al ejército, o confinados al interior.

El calabozo en que se mantenía a los reos, era una cuadra del cuartel, sin ladrillos e infiltrada de humedad, i a mas, por un refinamiento intolerable de crueldad, a nadie se le permitia tener cama. «De tal manera estábamos, dice don Agustín Vidaurre en la memoria que de él hemos citado, que era imposible dormir siquiera, i esto se hacia todavía mas difícil, puesto que cada hora entraba a nuestra prision un cabo con cinco hombres a rejistrarnos los grillos, sin embargo que teníamos un centinela de vista.»

XV.

Cuando el coronel Vidaurre fué entregado reo en Valparaíso, el 16 de junio, ya su proceso i el de sus cómplices estaba muy adelantado. Había formado la sumaria el comandante del batallón cívico núm. 1, don Fernando de la Fuente, nombrado fiscal por el gobernador Cavareda el 9 de junio. Correspondía la direccion principal de la causa, a virtud de las antiguas Ordenanzas, al jeneral en jefe del ejército, pues la division acantonada en Quillota era una parte de aquel; mas, el dia anterior, se habia marchado a la capital el jeneral Blanco, haciendo delegacion especial de sus facultades en el gobernador Cavareda, por un oficio fechado el 8 de junio, que sirve de auto cabeza de proceso.

Por lo demas, hasta la captura del coronel Vidaurre no habia ocurrido incidente alguno digno de noticia en el sumario. Como el hecho era público i la mayor parte de los reos habian sido tomado prófugos o con las armas en la mano, las declaraciones eran breves i tenían por objeto, mas bien que averiguar la delincuencia del motin de Quillota, la secreta complicidad que se atribuía en la revolucion a ciertos personajes de la capital i aun en el extranjero, pues nadie se imaginaba en aquella época que el coronel Vidaurre i los capitanes del Maipo hubiesen acometido de su cuenta únicamente tan temeraria empresa. (1)

(1) La persona a quien se atribuyó i se ha atribuido falsamente hasta hoy la instigacion de la revolucion de Quillota, fué, como es sabido, el senador don

XVI.

El único incidente digno de alguna nota que se señalaba en la secuela de la causa, habia sido la soberbia con que Florin rehusó nombrar defensor i firmar su confesion, porque en

Diego José Benavente. Fundábanse las sospechas en su amistad antigua con Vidaurre, quien, ademas de ser su paisano, le habia hecho su consultor en 1828, cuando la primera sublevacion del viejo Maipo; en la carta que aquel le habia escrito desde Quillota el dia del pronunciamiento i, por último, en la circunstancia de haber dado Benavente una onza de gratificacion al espreso que condujo aquella comunicacion.

En consecuencia, Benavente sufrió un interrogatorio, hecho a domicilio por el Juez de Letras Bernales, i declaró que hacia cuatro o cinco años que no veia al coronel Vidaurre; que suponía le habia escrito aquella carta por el recuerdo que conservaba de haberle salvado en 1828; que, ademas, él habia puesto ésta en manos del Presidente de la República, junto con su contestacion orijinal, en que anunciaba a Vidaurre su sorpresa por la revolucion (documento núm. 29 del Apéndice) i aun se dijo, aunque esto no consta de autos, que declaró haber dado una onza de oro al correo equivocando esta moneda con un peso fuerte, lo que era una supercheria, pues el regocijo de aquel célebre político, caído entonces en la mas profunda nulidad, por lo mismo que era el rival mas temible de Portales, debió ser mui grande, a su vez, por la caída del último.

Esto no es, sin embargo, una prueba de su connivencia anterior i material en el motin i que es lo que la historia niega, pues, en la complicidad moral de la revolucion de Quillota (no el asesinato del Baron), tuvo tantos reos como habia de ciudadanos en el pais, con escasas escepciones.

Sin embargo, habiendo sido desaforado préviamente, Benavente recibió órden el 1.º de agosto de presentarse en Valparaiso en el término perentorio de 24 horas, para ser juzgado. El 4 llegó, en consecuencia, a aquel puerto i se le puso arrestado a bordo de la corbeta *Valparaiso*. Solo el dia 9, le tomó el fiscal su confesion, i el 11 fué puesto en libertad. Pero el 27 de agosto, volvió a ser arrestado i conducido de nuevo a bordo, el 5 de setiembre le juzgó un Consejo de guerra, i oida su defensa, fué puesto definitivamente en libertad el dia 8 de aquel mes, “en consideracion, dice la sentencia, a no haber tenido compromiso alguno con los amotinados.”

Respecto de la complicidad de Santa Cruz en la revolucion del 3 de junio, nos parece escusado declarar que ésta no es sino una triste i menguada calumnia, por mas que en aquella época corriera autorizada en documentos oficiales. En Chile ha podido haber, i los hai hoi mismo, apóstatas políticos, pero traidores a su patria no los hubo nunca i menos lo fué el patriota i honrado coronel Vidaurre, que murió protestando hasta su último suspiro contra aquella afrenta.

ésta, el fiscal le daba simplemente el tratamiento de *reo* i no el de capitán del Maipo, como lo exijia aquel imperiosamente, (1) bien que bajo los arrebatos del licor, que nunca le hizo falta en su prision, pues se lo introducía un viejo soldado en el cañon del fusil.

Hemos contado ya con mano leal los móviles verdaderos de la revolucion de Quillota i los recursos en numerario de que sus fautores dispusieron i que consistían solo en diez mil pesos de la caja del cuerpo. Ahora bien, el cargo mas grave que se hacia a Vidaurre era haber promovido el motin con el oro del Protectorado, pues que aquel redundaba en su beneficio.

A falta de cualquier dato positivo o de indicios siquiera de culpabilidad, se aceptaban como realidades las patrañas que inventa el vulgo, cual la de que Vidaurre, a su paso por Casa Blanca con su batallon, en noviembre de 1836, habia tenido una larga i secreta conferencia con el ministro de Bolivia, don Manuel de la Cruz Mendez, en la posada de aquella villa (conferencia secreta i de aquella entidad en una fonda!) i la de que Santa Cruz habia escrito al prefecto de Arequipa, don Hilario Fernandez, diciéndole que dentro de poco *no existiria el caudillo*, cuya carta, se dijo, a mas, se conservaba en Bolivia, i la buscaron con esquisito afán los agentes diplomáticos Vial i Garrido, cuando anduvieron por aquellos paises, sin encontrarla jamas.

Buscóse entonces en la *prensa* el secreto de la conspiracion, pues hasta ese punto ciega el estravio de las pasiones políticas, como si cupiera en humana razon que habia de hallarse en la publicidad misma la solucion de un complot oculto i sijiloso. Fundábanse para esto en ciertos pasajes del *Eco del Protectorado*, el periódico oficial de Santa Cruz, que ya hemos citado, i en los que se pronosticaba en Lima, con fecha 31 de mayo (4 dias antes de la revolucion de Quillota) “que la espedicion, fuese a su salida del puerto, fuese a su llegada a las

(1) Nombrósele de oficio al comandante Vidaurre, “en resistencia del reo, dice la diligencia, despues de amonestado de todos modos para que lo hiciese, i en seguida, dijo que no lo haria firmar nadie su confesion.” Consta, sin embargo, que al fin consintió en suscribirla, porque se lee su cifra escrita con una excelente letra casi femenina en aquel documento. Consta ademas de la defensa de Florin (pieza que el Consejo de Guerra mandó borrar íntegra por insolente, amonestando sériamente al oficial que, por renuncia de Vidaurre, la habia firmado, i que era un Gutierrez, capitán de las milicias de Valparaiso) que la pluma con que escribió su nombre i el banco en que se sentó para aquel acto, fueron arrojados al mar como cosas execrables i malditas.

Se ha dicho tambien que cuando Florin entró en Valparaiso, caballero sobre un aparejo, algunos tiraron monedas de plata a la chusma en señal de regocijo, i que Florin, con gran empaque, hizo lo mismo por su parte. Mas, de esto no hai otra constancia que la tradicion vulgar.

XVII.

Hizo contraste con aquella insensata altivez la mesura i dignidad de Narciso Carvallo al prestar su lacónica, reservada i patriótica declaracion. Cuando iba a firmarla, exclamó que

costas del Perú, *podia i debia* decidir de la suerte de una administracion ilegal i usurpadora," etc.

Era evidente que tales profecias se hacian en Lima, como se hacian en Chile, como meras deducciones de los acontecimientos, pues ya hemos visto que el rumor de que no habia expedicion i de que Vidaurre se subleyaba, era voz comun en todo el pais. Por otra parte, el periódico de Santa Cruz estaba interesado en promover en Chile la desafeccion a los proyectos de Portales, i tal podia ser tambien el espíritu de sus escritos. Sin embargo, el *Araucano* del 4 de agosto de 1837 sacaba del pasaje que acabamos de citar las dos peregrinas deducciones que siguen: "1.ª Que Santa Cruz i los individuos de su gabinete han sido los fautores del motin de Quillota, i 2.ª que uno de los principales objetos de dicho motin era el asesinato del ministro Portales." Mas, el periódico oficial, olvidado a los pocos dias de su estraña lógica, hablaba de los negocios del Perú en el mismo sentido que lo habia hecho de los de Chile el *Eco del Protectorado*, i no por esto, se ocurría a nadie que el gobierno de Chile estuviese derramando el oro en el ejército de Santa Cruz i maquinando para que lo asesinasen. "Por cartas recibidas últimamente del Perú (decía el *Araucano* en su editorial del 18 de agosto, i no sobre datos vagos, sino *por cartas*, como se ve), *sabemos* que aquellos pueblos aguardaban con ánsia el asomo de la expedicion libertadora, para alzar el grito de insurreccion i dar en tierra con el trono de Santa Cruz."

¿No habria ahora el mismo derecho para de lucir que el gobierno de Chile trataba de poner por obra en el Perú lo que Vidaurre habia ejecutado en Quillota, pues su periódico oficial decía lo mismo que, en opuesto sentido, contenia el periódico oficial del Protectorado? Como una curiosa muestra de estas aberraciones, publicamos en el documento núm. 30 del Apéndice los dos artículos que hemos citado del *Eco* i del *Araucano*.

Pero, aun se llevó mas lejos el absurdo, pues, de la comunicacion que el ministro Olañeta dirijió al gobierno de Chile, ofreciendo la mediacion del Ecuador, desde Lima i con fecha 14 de junio, esto es, ocho dias despues de la muerte de Portales, como se encontrase en el tenor de aquella nota la siguiente frase: *para aprovechar un incidente que pudiera conducir a una avenencia*, se dedujo al instante que *ese incidente* no podia ser sino el motin de Quillota i la muerte de Portales, i así no tuvo reparo en asegurarlo el Presidente de la República en su mensaje de apertura al Congreso de 1839. ¿Mas, podia ser un *incidente capaz de conducir a una avenencia* aquel horrible atentado, como lo llama el mismo documento que citamos? Pero, es divagar sin frnto en estas puerilidades de nues-

aquella seria su última rúbrica, pero que no le pesaba de ello, pues al emprender la revolucion habia aceptado hasta sus últimas consecuencias (1). Fué por esto aquel jóven capitán,

tros *hombres de estado*, que en esto no hacian sino imitar a los niños de los colejos cuando se insultan i se llaman tal i tal i la respuesta en represalias es siempre *mas mas tal i t i l eres tú*.

La realidad de este caos de necias presunciones, es que en el gobierno de la Confederacion se abrigaba un deseo evidente de estorbar la guerra, i que la pasion de partido i el aguijon de la venganza hicieron que se atribuyera al desgraciado Vidaurre lo que en él habria sido un crimen i una infamia, pero que no pasaba de un sentimiento natural en los partidarios de la Confederacion. "Vidaurre, dijo la prensa misma de Santa Cruz (*Eco del Protectorado* núm. 78 del 19 de julio de 1837), al saberse en Lima el motin de Quillota, por una carta de Copiapó, (via de Moquegua i Arequipa), segun dicen todas las cartas, no pertenecia a ningun partido político; su crimen debe ser atribuido al espíritu revolucionario, de que ha dado hartas pruebas en el curso de su carrera, i quizás a una ciega ambicion. Pudo hallar fáciles elementos a sus designios, por la suma impopularidad de la guerra con el Perú en el ejército i por la repugnancia que éste no ha cesado de mostrar a embarcarse para venir a perecer en nuestras costas."

Cuando, a su vez, el fiscal Corbalan hizo a aquel desgraciado jefe el cargo de traicion i connivencia que se le atribuia con el extranjero, contestó el último "que si no era una refinada malicia, era un concepto mui equivocado que un patriota como él i un servidor desde la guerra de la independenciam, pudiese entrar en esta clase de relaciones, que no pueden constar en el proceso ni que ningun chileno puede abrigar sentimientos de igual naturaleza, i que él creia que solo por acriminarle se le podia hacer tal pregunta, pues él no era capaz de hacer a su patria tal ultraje i que, tanto en sus cartas como en las respuestas que lleva dadas, manifiesta un ardiente deseo por la felicidad de Chile i un amor verdadero de sus compatriotas."

Referiase, en seguida, a la acta del pronunciamiento de Quillota, en que constaban los motivos de la insurreccion, i como el fiscal insistiese con crueldad sobre aquel cargo, exclamó, "que aunque le hubiese proporcionado auxilios el extranjero, no los habria recibido, pues siempre habia manifestado celo patriótico, i que al hacerle tal pregunta, recibia por ella una vejacion."

Por último, en su testamento, poniendo a Dios por testigo de la pureza i de la veracidad de sus sentimientos, hace el desgraciado coronel Vidaurre la siguiente patética i noble demostracion:

"Declaro i juro solemnemente que no he recibido ni tenido correspondencia de ninguna clase con poder extranjero, como se me ha querido calumniar; que mis sentimientos han sido siempre del mas puro i ardiente patriotismo, i que muero abrasado de este fuego santo que toda mi vida lo he mantenido."

(1) Dato comunicado por el fiscal don Fernando de la Fuente.

aun antes que el mismo Vidaurre, la figura mas noble i mas simpática del levantamiento de Quillota. El no era un simple soldado, porque era el adalid de la idea, el sostenedor de las tradiciones inmoladas en Lircay, donde él habia combatido por aquellas, la víctima, en fin, perseguida por la tenaz sospecha de los vencedores. Fué él, en consecuencia, quien dió el grito de la rebelion, anteponiéndose a todos sus compañeros, i pereció entre ellos con la serenidad de los héroes, dando ejemplo de cuán grande es el poder de una conviccion moral en el campo de batalla, en la arena de las revueltas i en las gradas mismas del patíbulo.

XVIII.

En cuanto a la declaracion del coronel Vidaurre, que ocupó todo un dia (el 17 de junio) al fiscal Corbalan, puede decirse que forma un documento digno de la historia, i habria sido la página mas bella de la vida de aquel desventurado chileno, si como fué escrita por el dictado de un leguleyo rutinario, la escribiera el reo con su propia inspiracion. Palpita en aquella página, bajo su traposa redaccion forense, el mas ardiente patriotismo, una jenerosa i espontánea indignacion, cuando se le acusa de haber intentado hacer traicion a su patria, una honrosa escrupulosidad en todo lo que concierne al manejo de los fondos de la revolucion, i al mismo tiempo que una delicada reserva para no comprometer mas nombres que los que figuraban ya en las listas del proceso, una varonil franqueza para aceptar él solo la responsabilidad de sus propios actos. «Cúlpeleme de todo, esclama, pero mala intencion no he tenido, i si hubiera alcanzado a prever los funestos resultados de esta empresa, me habria dado la muerte antes que consentir ni entrar en semejante movimiento.» (1)

(1) Creemos haer un servicio a la historia i cumplir con el último deseo de un chileno que murió mártir de un jeneroso i fatal empeño, publicando íntegra su confesion judicial, que, a pesar de la mala voluntad del fiscal Corbalan, será siempre su mejor defensa. Puede consultarse en el documento núm. 31 del Apéndice.

XIX.

Dos días despues de haber prestado su confesion el coronel Vidaurre (el 19 de junio), el fiscal Corbalan entregó la causa en estado de sentencia, conforme a la lei de los Consejos permanentes. Era aquel oficial, de quien hemos ya hablado, un viejo arjentino, hombre de mal corazon, que daba vistas torcidas como sus ojos, i que se adquirió una siniestra celebridad por sus rastreras crueldades. Escusado es decir que Corbalan pedia la ejecucion en masa de todos los que figuraban en el proceso.

Habíale nombrado el gobernador Cavareda para desempeñar aquel cargo el 16 de junio (pues se le mandó de Santiago por la posta con tal objeto) i ya el dia 19 habia terminado el sumario i pedido la reunion del consejo de guerra. Pero, por fortuna, tenia participacion en el proceso un hombre recto i bondadoso que sabia conciliar la severidad de la lei con las consideraciones debidas al infortunio. Era éste el juez de letras don José Antonio Alvarez, recién establecido en Valparaiso, i que desempeñaba en la causa las funciones de auditor. Mas, con el objeto de retardar la reunion del consejo de guerra, a fin de apagar la sed de castigos que se habia apoderado de los ánimos en las rejiones oficiales, que por llenar las fórmulas de la lei, por demas ociosas esta vez, el auditor Alvarez exijió el dia 22 que se evacuase un número considerable de citas, se practicasen careos, ratificaciones i otras dilijencias que no podian menos de emplear de una a dos semanas; i como fuera preciso someterse a su dictámen, con grave disgusto de Corbalan, se aplazó por algunos dias la reunion del consejo.

XX.

Se designaron, entre tanto, las víctimas que estaban destinadas para el banco, en virtud de la *lei política*, como se ha llamado la voluntad de los gobiernos, en oposicion a la *lei*

legal, como suele llamarse a la justicia. Fueron aquellas los dos Vidaurre, los dos Carvalho, Florin i Ulloa, parientes los seis, pues se queria esterminar la «infanda familia de Vidaurre.» Los otros eran el comandante Toledo, el mayor Ponce, el capitán Forelius, i por último, los dos bizarros jóvenes Sotomayor i Muñoz Gamero, cuyo principal delito era su edad, su valor i el ser, como santiaguinos, ejemplos eficaces de escarmiento.

En la noche del 23 de junio, soplando un viento tempestuoso, aquellos once desgraciados fueron sacados de su calabozo de San Agustín, conducidos al muelle en hombros de soldados, porque, con el peso de los grillos, no podían valerse por sí solos, i arrojados, mas bien que embarcados, en una lancha que los trasportó al bergantín *Teodoro*, buque del cabotaje, que habia sido convertido en ponton, con aquel objeto. Al poner el pié sobre la cubierta el coronel Vidaurre, un contador de marina, llamado Edwards, hombre brutal, le dirigió un sangriento apóstrofe, i dándole un empujón, le dijo: *pase el so..... a respirar alquitran a proa!* En seguida, los encerraron en la oscura bodega del buque como una manada de fieras, taparon las escotillas, i colocando centinelas en todas direcciones, no se permitía a aquellos desgraciados ni la libertad de ocultar su oprobio mismo a sus sayones. Esto era mas que el rigor de la espacion: era el lujo de la barbarie. «Trece días duró, dice una de aquellas víctimas, nuestra prision en este buque, i no hai ejemplo en Chile de haberse dado jamas un trato tan indigno i tan brutal, aun a los criminales mas atroces, como el que allí se nos dió: se nos prohibió la cama, el cigarro i hasta el alimentó, pues solamente cada veinticuatro horas se nos daba dos panes i una gamela de agua. Sin embargo, recibian diariamente el almuerzo i la comida que se nos mandaba de tierra, arreglado a las once personas que éramos. El cocinero del buque, compadecido de nosotros, preguntó si se nos daría agua caliente, i sufrió en castigo la pena de cien azotes.» (1)

(1) Don Agustín Vidaurre, memoria citada.

XXI.

La existencia de aquellos reos sin ventura, encerrados en aquel ataud de madera, no podia ser mas espantosa. La presencia de Florin era un dogal constante, sobre todo, para el infeliz coronel Vidaurre, que veia en él un ser mas aborrecible que el verdugo, porque éste le quitaria solo la vida i aquel pretendia arrebatarle la honra, con una calumnia que él contradecia cobardemente en su calabozo, pero afirmaba mas cobardemente todavia, cada vez que era llamado a deponer en los autos. Le habia ordenado, sin embargo, a título de irritado padre i superior suyo, que jamas se presentase a su vista (si aquello era posible en la jaula en que estaban encerrados), i como aún se le guardase, por todos, los respetos de jefe, aquel se mantenía en un rincon oscuro, devorando, como un réprobo, el desprecio i las migajas de sus compañeros.

Alguna distraccion encontró, sin embargo, el malhadado caudillo de Quillota con un lápiz que le proporcionó el mas tarde lamentado, i brillante oficial de marina, don Benjamin Muñoz Gamero, hermano de su jóven camarada. En fragmentos de papel, i ocultándose de los centinelas con la espalda de sus subalternos, el coronel Vidaurre escribió entonces los célebres *apuntes para su testamento*, que hace algunos años vieron la luz pública (1). Ahí pudo aquel patriota desventurado dar salida, gota por gota, a la ola de amargura que inundaba su alma. Pero, lejos de dejarse arrebatado de la ira o del despecho, solo estampó palabras de fortaleza moral, de amor a los chile-

(1) Se publicaron éstos por la primera vez en el núm. 23 del periódico titulado la *Reforma*, el 15 de junio de 1849, doce años despues de haber sido escritos. Los originales fueron salvados por don Agustin Vidaurre, metiéndolos en una costura del *Teodoro*, hasta que, estando en tierra, comisionó una persona para que los estrajese. Según don Nicolas Pradel, aquellos fragmentos deben existir en los papeles de don José Miguel Infante, pues a él le fueron enviados en aquella época. En el n.º 32 del Apéndice, los reproducimos íntegros nosotros, por considerarlos una pieza digna de la historia, i en obsequio de su desgraciado autor.

nos, de profundos convencimientos en la empresa que habia acometido, i no le arrancó una sola queja su próxima muerte, ni escapóse de sus labios un solo ¡ai!, a influencia de sus torturas físicas. Solo le enterneció la suerte de sus hijos, pero pidió que, en lugar del luto de la deshonra que iba a imponérseles, vistieran el color de la pureza, como una protesta póstuma de los nobles principios que le habian inducido a la rebelion. «Adios, patria querida, esclamaba, al terminar; adios chilenos: en vuestro obsequio rindo el último suspiro de la vida! Que no os dejéis abatir i que seáis felices, triunfando de la tirania, es lo que desea vuestro compatriota.» ¡Pobre sombra del ajusticiado! Tú, al menos, tuvistes, en tu sin igual tortura, el inmenso consuelo de hablar a la posteridad i de ser oido, no como aquel gran espíritu martirizado que murió en el silencio de la noche i del horror, sin que su patria recibiera de él otro legado que su cadáver hecho tiras!

XXII.

Al fin, el 2 de julio, a las 11 de la mañana, se reunió el consejo de guerra en los altos de la casa de gobierno, situada entonces en la plaza municipal de Valparaiso. Presidíalo el gobernador militar Cavareda i eran vocales los coroneles don Nicolas Maruri i don Agustin Lopez, i los comandantes don José Patricio Castro, don Mariano Rojas, don Pedro Angulo i don Felipe Margutti, habiendo venido los tres primeros con aquel objeto desde Santiago, i habiendo tomado, los tres últimos, parte en el combate del Baron.

Hecha la relacion del voluminoso proceso (que consta en su totalidad de 732 pájinas), por el fiscal Corbalan, se oyeron las defensas i se pronunció la sentencia ya entrada la noche.

El defensor del coronel Vidaurre, que lo fué su propio pariente, llamado ahora *el Leal*, pidió, en nombre de aquel, que se le permitiera comparecer ante el consejo, pues se proponia vindicarse de solo de tres cargos, que eran los únicos puntos a que limitaba su defensa; a saber, su ninguna participacion en

el asesinato del ministro Portales; su inocencia con relacion a la connivencia que se le atribuia con Santa Cruz; i por último, la pureza con que habia manejado los fondos de su cuerpo, de los que no habia tocado un solo maravedí. En el primer momento, cediendo a un impulso de su corazon, Cavareda se inclinó a conceder aquella última gracia al infeliz reo i consultó al auditor Alvarez, quien sostuvo debia accederse a aquella peticion. Pero se asegura que el gobernador local, don Benito Fernandez Maqueira, a quien la Municipalidad habia conferido aquel empleo, en la mañana del 4 de junio, en momentos de conflicto, receloso ahora de la actitud del pueblo que se agolpaba desde el muelle hasta los balcones de la intendencia, viniendo estrecho, a su número i a su agitacion, todo el recinto de la plaza, hizo a aquel con la mano una señal de que no accediese (1).

El sensible comandante Vidaurre tomó entonces la palabra, como representante de varios reos, i despues de haber defendido a su desgraciado primo, en el terreno que éste le habia indicado, puso fin a su discurso con estas doloridas palabras: « Las lágrimas vertidas, la sangre derramada en los campos del Baron i la del patriota injustamente inmolado, no se vengan con mas sangre. El distintivo, el precioso patrimonio de esta época de cultura i de civilizacion, es la templanza i moderacion en la imposicion de las penas. Si desgraciadamente, i contra mis esperanzas, algunos de mis clientes son condenados a muerte, si la debiese sufrir el coronel Vidaurre, que no bajen a la huesa con el dictado de asesinos. Nada hai en el proceso que lo compruebe. Esta idea solo estremece mi corazon, harto dilacerado por esta terrible escena. ¡Justo Dios! El

(1) “Declaro (dice en su testamento el coronel Vidaurre, con relacion a esta circunstancia) que el consejo de guerra que me ha sentenciado sin quererme oír, faltando a la fórmula de la lei, ha obrado en todo, no conforme al brazo vengador de la justicia, sino conforme a pasiones encarnizadas; pero yo los perdono i perdono tambien todas las demas informalidades de que adolecen sus actos; encargo a mis desgraciados hijos a la jenerosidad i caridad de cualquier chileno benéfico, para que, en atencion a los servicios que he prestado en algunos años, cuiden de su educacion, a fin de que puedan formarse buenos i útiles ciudadanos.”

coronel Vidaurre asesino, i asesino de su amigo, de su protector!! Crímen imposible de concebirse! Yo no puedo seguir mas. . . . He dicho.» (1)

Como era inevitable, fueron condenados a ser pasados por las armas a la mañana siguiente, los once prisioneros del *Teodoro* i cierto número de los detenidos en San Agustín, cuyos nombres no se sabe con fijeza, por la circunstancia que luego se verá. En todo, el número de víctimas podia ser de veinte a veinte i dos. (2)

XXIII.

Cuando revelaron, sin embargo, algunos compasivos vocales del consejo que iban a morir a la vez tantos desgraciados, corrió por el pueblo una voz jeneral de misericordia. La infeliz esposa de don Agustín Vidaurre, próxima a ser madre, fué a echarse anegada en lágrimas a los piés del auditor Alvarez. Este jóven majistrado, que tenia una índole en extremo benévola, corrió a la casa de gobierno, donde hizo valer ante los coroneles Cavareda i Garrido todo lo que podia pesar su carácter de consejero en el proceso, a fin de mitigar la pena, o por lo menos, aplazar su cumplimiento respecto de algunos reos, i en especial, contra el mayor de los Vidaurre, que, siendo un simple paisano i encontrándose accidentalmente en Quillota, no podia arrostrar la misma culpa i el mismo castigo que su hermano.

Aunque aquella conferencia duró hasta despues de la media noche, los dos jefes se manifestaron inexorables. Mas, a la mañana siguiente, Cavareda, de acuerdo con Garrido, pues uno i otro tenian un corazon accesible a la clemencia, a pesar de las fuertes pasiones que los ajitaban, hizo llamar al auditor

(1) Redactó la apresurada i breve defensa del coronel Vidaurre el jóven español don Rafael Minvielle, recién llegado a Chile en esa época.

(2) Parece que los que debian ser ejecutados del depósito de San Agustín, eran los capitanes Drago, Piña i los dos Díaz, el ayudante Ortiz, i los subtenientes Robles, Hermida, Arrisaga, Campos, Salamanca i Ahumada, once en todo, que agregados a los once del *Teodoro*, hacian veinte i dos víctimas.

Alvarez i puso en su noticia que, con mejor acuerdo, habia determinado hacer rever la sentencia por el consejo de guerra, a fin de que se derramase la menos sangre posible. Corrió en persona el solícito i humano Alvarez a citar a los vocales, todos los que se prestaron gustosos a aquella diligencia, escepto el fiero Angulo. Hízose entonces un repaso convencional del proceso, i se resolvió perdonar la vida a todos los que habian sido designados del depósito de San Agustín i a tres de los del Teodoro. Fueron éstos don Agustín Vidaurre, Muñoz Gamero i Sotomayor.

XXIV.

Los ocho restantes debian morir a bala (a falta de horca i de verdugo), a las doce de la mañana siguiente, en la plaza llamada de Orrego. Se omitia la ceremonia de la degradacion militar i el tiro por la espalda como a traidores; pero se mandaba cortar la cabeza al coronel Vidaurre, como a caudillo de un motin militar, i a Florin, el brazo i la mano derecha, como a asesino. Debian, ademas, quemarse los despachos de los dos últimos por la mano del verdugo, i por último, confiscarse los bienes de los ajusticiados para reponer los fondos de la caja del cuerpo que aun no habian sido devueltos.

En cuanto a los otros condenados a muerte que hemos ya nombrado, se disponia que se solicitase del gobierno la mitigacion de la pena, en lo que se cometia, bien que en obsequio de la humanidad, una doble violacion de la lei, porque, por una parte, se establecia la *consulta* de la sentencia que estaba prohibida por la lei de los consejos permanentes, i por la otra, se hacia una distincion arbitraria de los reos condenados a una misma pena, reservándoles a unos un derecho que se negaba a los otros, cual era el de apelacion o indulto. El resto de los prisioneros eran condenados a diversas penas arbitrarias, desde el destierro por diez años hasta servir por igual tiempo de soldado raso en el ejército.

XXV.

Rompióse, en consecuencia de estas nuevas determinaciones, la sentencia del dia anterior; el auditor Alvarez redactó en forma la que se habia acordado, i una vez firmada a toda prisa, se mandó notificar a los reos del «Teodoro» con el fiscal Corbalan. (1)

Tal fué aquel bárbaro fallo, calcado, por induljencia, sobre otro mas bárbaro todavia i que es un triste monumento de la exaltacion de las pasiones que produce la discordia.

Si alguien debia morir, era sin duda el coronel Vidaurre, pues como soldado él habia dilinguido; si habia una sangrienta espacion que ofrecer a los manes ilustres del Baron, su asesino debia ser tambien castigado, i por último, podia caber el extremo rigor de la lei en el infeliz Ponce, que se habia pasado al enemigo.

Pero ¿por qué inmolar a la vez al comandante Toledo, si se fusilaba a su jefe superior? ¿Por qué no respetar la juventud de los dos Carvalho, o al menos la del infeliz Raimundo, si iba a morir su hermano, por cuyo amor habia caido únicamente en el abismo? ¿I por qué, en fin, llevar tambien al banco al capitán Forelius, que no tenia mas delito que haber escrito algunas cartas, por un dictado ajeno, que no tenia ningun conocimiento anticipado de la revolucion, i que, por otra parte, era un extranjero, cuya muerte a nadie iba a inspirar enmienda sino lástima?

I bajo otro punto de vista, ¿por qué decretar aquel horrible descuartizamiento de miembros humanos, con el objeto de sembrar de horror las vias públicas i los recintos mismos de las ciudades? Fijar el brazo de Florin en el sitio en que

(1) Véase este curioso documento en el Apéndice bajo el número 33. Por haberse roto la primera sentencia, no se sabe con firmeza el número i los nombres de los que se habia condenado en ella, pero, segun los recuerdos del señor Alvarez, aquellos no bajaban de veinte. Este es el motivo de la duda que ya habiamos anticipado.

habia espirado el magnánimo Portales. ¿no era en cierto modo profanar aquel suelo consagrado por su martirio, i hacer un insulto a su memoria, juzgando que la venganza iba a enaltecerla? I aquella cabeza de un soldado chileno que habia peleado desde la niñez las batallas de su patria, clavada ahora en la pica de la afrenta. ¿no recordaba el gozo salvaje de los antiguos bárbaros cuando bebían el licor de sus festines en los cráneos humeantes de sus enemigos vencidos? No! no! La posteridad no aceptará jamás, en nombre de ningun principio ni de ninguna conveniencia, los actos de la barbarie que oprobian el carácter nacional e insultan la ilustracion i la conciencia de los pueblos. La ejecucion de la plaza de Orrego pasará a las jeneraciones como un cruento i casi inevitable sacrificio; pero la cabeza del coronel Vidaurre, ensartada sobre un poste, estará acusando siempre a sus jueces de haber insultado a los hombres i a la Divinidad misma, negando a una criatura suya el último de los derechos del mortal i del cristiano: el de la sepultura! (1)

(1) Mas notables i mas humanos que aquellos ejecutores de la lei fué el pueblo, donde no se encontró fácilmente verdugo que practicara aquellas horribles mutilaciones, pues hasta los presidiarios se negaron a ello, a pesar de ofrecérselos en cambio la libertad. Formó, con este objeto, el juez de letras Alvarez (quien nos lo ha contado) a todos los detenidos en la cárcel en número de mas de 80, pero, a pesar de sus ofrecimientos, solo salieron al frente, aceptando la comision, un alemán, un norte-americano i un muchacho ignorante que estaba arrestado por un delito de policia i era natural de Quillota. Cuando se trató, sin embargo, del descuartizamiento en el panteon, aquellos dos infelices extranjeros se echaron a llorar i por nada consintieron en ejecutar aquella operacion de caníbales. Mas, el atroz quillotano tomó un machete, i con la indiferencia de un niño, cortó los miembros de Vidaurre i Florin.

Dos o tres dias despues, se fijó en la picota la cabeza de Vidaurre en la plaza de Quillota, en presencia del ejército allí acantonado. “La Providencia Divina, dijo en aquella ocasion el comandante Garcia, leyendo una proclama del jeneral Blanco, que por fortuna suya no pronunció en persona, hallándose ausente, la Providencia Divina que no permite largo tiempo el triunfo del malvado, os presenta esa elocuente leccion que tenéis delante de vuestros ojos. Fijadlos! Que ella os enseñe el término de aquellos que se separan del camino del deber i de la virtud!”

Cuánta profanacion!

El *Mercurio* de Valparaiso, del 15 de julio, refiriendo aquella ceremonia, añá-

XXVI.

Mientras esto sucedia en la casa del gobernador, los reos del «Teodoro» se preparaban para morir, pues no podian abrigar duda sobre su suerte, desde que fueron separados de sus compañeros. El coronel Vidaurre se ocupó en hacer su testamento con el escribano don Victorio Martinez, mientras sus co-reos, que no tenian nada que legar al mundo, sino el llanto de sus esposas i la horfandad de sus hijos, pues todos eran (acaso con la escepcion de Ulloa) padres i esposos, se entretenian en chanzas militares que les traian a la memoria los felices ocios de los campamentos o se entregaban a las últimas meditaciones del cristiano. El mas bullicioso i el mas atolondrado era Florin. Forelius, al contrario, el mas taciturno i concentrado. Sin apartar los ojos de la Biblia de su religion, pues era luterano, parecia completamente ajeno a todo lo que le rodeaba. Sin embargo, cuando su defensor, el comandante Sutcliffe, le leyó el pobre alegato que en su obsequio habia trabajado, disculpando su impremeditada participacion en el motin de Quillota como un acto de «debilidad», el ardoroso sueco, acordándose de que era hombre antes de ser reo, le interrumpió con viveza, diciéndole que borrarase esa espresion, «porque él no habia cometido jamas (fueron sus palabras) una *debilidad*, escepto con las mujeres...»

dia: «La proclamacion fué contestada con signos de aplauso por todas las filas. Varios testigos respetables nos aseguran el *entusiasmo* que reinó en la tropa.»

Mentira! dirá la historia al vil pasquin. Soldados chilenos nunca pudieron regocijarse de ver enlavada sobre un palo de ignominia la cabeza de otro soldado!

Recuérdase todavia en Quillota que cuando el jeneral Búlnes, sucesor de Vidaurre en el canton de Quillota i su enemigo personal cuando vivo, llegó a aquel pueblo i le mostraron el sitio en que habia estado la cabeza del último (que era frente al solar en que habia habitado), no pudiendo disimular una profunda emocion, dijo estas solas palabras, que recordaban al amigo de la infancia: *Pobre José Antonio!*

Aquel triste despojo fué robado a las pocas noches por una mano caritativa i sepultado en alguno de los huertos de Quillota.

XXVII.

Cuando Vidaurre hubo concluido su testamento, para lo que se le permitió subir a la cámara, bajó de nuevo a la bodega. Sus últimas palabras, en aquel documento, (1) habian sido un supremo adios a su patria i a sus hijos. «Declaro, decia, que rindo mis últimos suspiros en favor de la República, por su dicha i prosperidad, que éstos han sido mis votos i el norte de todas mis operaciones.

»Declaro, i es mi última voluntad, que mis desgraciados hijos no carguen el luto de costumbre, sino que, por el término de seis meses, se vistan de blanco, en símbolo de la pureza de su desgraciado padre.»

Cuando se reunió a sus compañeros, llamó a su hermano, i ambos entablaron, disimulando su sombría emocion, aquel último diálogo de la vida, que era mas bien la fraternidad del sepulcro. Pero, dejemos contar tan melancólicas peripecias al que ha sobrevivido de aquellas dos víctimas i aun llora sobre su profanada memoria, i las recuerda con el injenuo lenguaje de un inestinguible dolor. «He concluido mi testamento, me dijo (cuenta don Agustin), ya estoi desprendido de mis mas caros intereses, de mi patria, mi mujer, mis hijos i de mi pobre madre: tengo mi ánimo mui triste por los recuerdos que me he visto obligado a hacer; en fin, vamos a ver si podemos dormir un poquito (i se acostó en el suelo, que era nuestra cama), porque esta noche hemos de tener que ocuparnos con los sacerdotes que nos ausilien: no tardarán en venir a leer-nos la sentencia i mañana estaremos en la eternidad.

»Antes de acostarse, habló conmigo a solas, añade el fúnebre narrador, i me dijo: «Recuerdo en este momento lo que nos dijo nuestro padre, tres horas antes de morir, atravesado

(1) Esta pieza histórica se encuentra archivada en Concepcion. En el documento núm. 34, publicamos un traslado fiel que debemos a la bondad del señor don Agustin Vidaurre.

de una bala: *todos estos sacrificios son precisos para conquistar la independencia i salvar la patria.*»

»Media hora despues de estar nosotros haciendo estos recuerdos, dió la voz uno de los centinelas: «tropa armada!» Era esa la que acompañaba al fiscal Corbalan que venia a leernos la sentencia. Se presentó en la cubierta, al frente de la escotilla de la bodega en que estábamos, i sus primeras palabras fueron: «don Agustin Vidaurre, don Manuel Muñoz Gamero i don Manuel Antonio Sotomayor, suban a la cubierta!»

»Cuando estuvimos arriba, les leyó a mi hermano i sus demas compañeros la sentencia de muerte. I al oír mi hermano en la sentencia que se mandaba desprender su cabeza para ponerla en una picota, exclamó: *Mi cabeza en las encrucijadas! Eso solo estaba reservado al gobierno de don Joaquín Prieto... bastante conocidos tenia yo a esos tigres!* Corbalan le repuso: *Cállese el insolente. Piense en que mañana va Vd. a pagar sus crímenes en un patíbulo;* i se retiró, llevándonos a tierra a los tres que escapamos del patíbulo, que fuimos Sotomayor, Muñoz Gamero i yo.» (1)

XXVIII.

Los prisioneros del «Teodoro» pasaron su última noche preparándose a morir como cristianos, pues, a la siguiente mañana, debían morir como soldadôs. Los padres Rivilla, Pascual i otro religioso franciscano les prodigaron, en aquella vijilia de

(1) Don Agustin Vidaurre, memoria citada. El prolijo narrador ha omitido, sin embargo, un último rasgo característico de Florin. Cuando Corbalan se presentó en la escotilla de la bodega para leer la sentencia, Florin, creyendo que bajaria como de costumbre, tomó una hacha de abordaje que por casualidad habia quedado metida en el buque i dijo: *Voi a matar a este tuerto facineroso, porque ¿qué mas me han de hacer que fusilarme una vez!* Pero, por fortuna de Corbalan, pues se ha visto que Florin no hacia amenazas en vano, habia llovido, la escaleta estaba mojada i resbaladiza, por lo que se detuvo a la entrada. El señor Muñoz Gamero cree recordar vagamente que Narciso Carvallo i no Florin, fué el que tomó la hacha, pero el Sr. Vidaurre afirma que fué el último, i casi no puede haber duda de lo último, atendido el carácter de ambos.

la penitencia i de la purificacion, los postreros consuelos de su culto. Todos aquellos capitanes que vivian sus alegres años en los devaneos del mundo, desde Vidaurre a Florin, que era el mas jóven, se confesaron, i a la mañana siguiente, recibieron la comunión. Entonces solo, el capitan Florin confesó, como antes hemos visto, su doble pecado de homicidio i de calumnia, i dejó una constancia solemne de su tardio arrepentimiento.

XXIX.

Amaneció el siguiente dia, miércoles 4 de julio, sombrío i tempestuoso como un dia de duelo. Desde la primera luz, ávidas muchedumbres de pueblo comenzaron a agolparse al muelle i a las calles adyacentes; quienes por compasion, quienes por curiosidad, todos para ver a las víctimas de la terrible espiacion. Nunca se habia visto en Chile, ni se vió despues, para su dicha, tal número de reos señalados encaminándose al patíbulo. Era aquel un lujo de matanza, i todos querian experimentar las emociones de tan gran catástrofe.

El aspecto de las jentes era como el dia, tétrico i enlutado. Habíase cerrado espontáneamente el comercio, pero todo el mundo estaba en la calle, en las veredas, en los balcones, en los tejados mismos. Habian sido colocado los ocho bancos del suplicio en la plaza de Orrego; i como si se quisiese imponer a las víctimas de la espiacion la represalia de aquel calvario de doce leguas, por el que habian traído la víctima del crimen, sus jueces los iban a pasear ahora por el centro mas populoso de la ciudad cuya conquista habian intentado.

XXX.

A las diez del dia, bajaron a una lancha los ocho reos que iban a ser ajusticiados. Varios botes, uno de los que era mandado por el guarda marina Goñi, hoi gobernador marítimo de Valparaiso, remolcaban aquella embarcacion, pesada con su las-

tre de grillos i combatida por las olas de un huracan que arremetia por momentos. Al fin, llegaron al frágil muelle de tablas que entonces bañaban las olas como un flotante madero. Costó prolijo trabajo el izar sobre la cubierta a cada uno de los condenados, que habian perdido en su dura prision las fuerzas físicas, mas no las del espíritu. El membrudo Florin, sin embargo, notando que uno de los religiosos no podia tomar tierra en el muelle, se inclinó sobre la lancha i, con ambos brazos, levantó en el aire al sacerdote.

Rodeólos ahí un cuadro de tropas, mientras se concluian los aprestos para conducirlos al suplicio. En el luctuoso intervalo, acercóse un hombre compasivo que vendia naranjas, única fruta de la estacion, i el teniente Ulloa le pidió algunas por caridad, pues no traia con qué pagarle. Todos aprovecharon aquel último don de la vida que les hacia un miserable, como para echar en rostro a los poderosos, la dura parsimonia de sus raciones de presidio.

Todos vieron a Forelius, los dos Carvallo i Florin que saboreaban durante el tránsito del suplicio aquel ácido, que era solo la hez del cáliz pronto ya a romperse.... El mismo Ulloa, que era animoso, sintiéndose fatigado con el vaiven del muelle que las olas sacudian, esclamó con impaciencia: *¡Qué piso tan desagradable!* Volvióse entonces hácia el mancebo el coronel Vidaurre, que estaba a su lado, i con el acento de una resignacion dulce i tranquila, le dijo: *Pronto estaremos en otro mas firme*, (1) i miró al cielo....

XXXI.

Luego se aproximó un carretón del comercio, tirado por caballos, como los que se usan todavia en aquel puerto para el trasporte de mercaderias. Subieron los reos uno en pos de otro, porque iban estrechos, manteniéndose unos de pié i otros

(1) Oyó estas propias espresiones don Rafael Minvielle que estuvo junto a los reos en el muelle.

sentados en el piso. La lúgubre carreta llevaba en hombres todo lo que en ella cabria de cadáveres.

Iban adelante i de pié los dos Carvallo. Narciso guardaba su actitud caballeresca, a la que daba realce la viveza de los colores de su rostro, que no perdió sino con la lividez de la muerte. Vestia un traje de brin blanco que le habia prestado su amigo de infancia, el capitan Márquez, que ahora el reo veria al frente de sus tiradores, obedeciendo al cruel dictado de las leyes militares, i mascaba de cuando en cuando un trozo de tabaco virginio, llamado *breva* en el pais, hábito que contraen los hombres de los climas frios i es comun en los puertos de mar como Valdivia. Saludaba con dignidad i compostura a todos los que conocia en las ventanas i veredas, i su figura ha quedado gravada en todos los que le vieron como una sombra heróica. Su hermano iba pálido i deshecho, pero inspirándose en aquella entereza de su sangre que palpitaba tan cerca de sí. Recordaban aquellos gallardos mozes el suplicio de los dos Carrera, pues Narciso podia, sin mengua, comrarse al bizarro Luis, cuando exhortaba a su abatido hermano a morir como chileno en extranjero patíbulo.

Seguian en pos i tambien de pié Forelius i Florin, aquel impasible i altivo, altivo tambien el último, pero ostentoso i fanfarron. Al doblar la esquina del Resguardo, frente a la antigua Aduana i a pocos pasos del muelle, embarazado el vehículo por los tropeles de jente, detúvose un rato, i reconociendo Forelius entre la muchedumbre un compatriota, le dijo aquellas palabras que todos oyeron i que se han hecho famosas, como el eco de una antigua heroicidad: *Id a decir a Bernardotte que me habeis visto morir como un verdadero sueco!* La sangre de los antiguos Celtas rendia homenaje a la jóven sangre americana, a la que bien pronto iba a mezclarse en el ara del sacrificio....

Florin, al contrario, ufano de su varonil belleza hasta delante de la nada, sonreia a las mujeres i buscaba con miradas ansiosas a las amigas de sus veleidades, a quienes esperaba hacer un último i malévolo saludo. Dícese que una fondista que le daba albergue, se desmayó en su balcon al verle pasar, i

que, a otra mujer del pueblo bien parecida que llamaban *Cármen sin destino* (por que acaso tenía el peor de los que se conocen en la tierra...) al verla sollozar i cubrirse el rostro, le dijo sonriendo: *Cármen, no te aflijas, que yo te buscaré acomodo en la otra vida.* Apenas es dable concebir un cinismo tan enérgicamente sostenido, pero tal es la tradicion que han conservado sus compañeros de armas de la última galanteria «del bello Florin.»

El coronel Vidaurre iba frente a Toledo en el fondo del carreton, donde dos gruesas barras de grillos no le permitian movimiento. Escondia su enérgico rostro en los pliegues de su capa, pero su ardiente mirada reflejaba la entereza del alma del soldado que habia tenido por cuna las bayonetas i por única enseña la gloria i el honor de su carácter militar. Hacia contraste con su aspecto casi fiero, la actitud abatida del infeliz Toledo, cuya jóven esposa habia venido a salvarle, pero que no oiria otra voz de clemencia que las descargas que le arrebataron al que amaba. Ambos jefes vestian rigoroso luto, i ninguno de los reos cargaba insignias militares, pues les habia sido prohibido su uso, para evitar el trámite humillante de la degradacion prescrita en las ordenanzas.

Un cuadro casi análogo al que ofrecian Vidaurre i Toledo, formaban en la trasera del carro, Ulloa i Ponce. Aquel iba solo a inmolar su oscura juventud, i parecíale ésta poca pérdida para los brios de su ánimo; mas, el último iba a entregar al verdugo, junto con su sangre, el pan de ocho hijos, algunos de los que acaso venian por las veredas rezando con las mujeres piadosas las letanias de los muertos, que entonaba todo un pueblo movido a misericordia.

XXXII.

Al fin, la fatal carreta se detuvo a la entrada de la plaza de Orrego (hoi de la Victoria), llegando por la ancha avenida que conduce del *Almendral* al *Puerto*. Eran, en ese momento, las doce i media de la mañana.

XXXIII.

La plaza de Orrego, que, junto con su nombre, ha cambiado sus escombros en palacios, era entonces solo un basurero del Almendral, como este suburbio no consistía sino en una desparramada ranchería, cuyas actuales elegantes avenidas apenas marcaba, de trecho en trecho, alguna modesta casa de tejas i adobe. Valparaiso terminaba entonces donde parece comenzar hoy día: en la « Cueva del chivato. »

En el costado del cerro, que no es el del oriente, pues en Valparaiso los rumbos parecen estar cambiados al primer aspecto, i en el sitio que hoy ocupa la iglesia de San Agustín, había un miserable meson, llamado el « Café Alegre, » tenido por un arjentino, i en el que una negra rasgueaba la vihuela por la noche para el pasatiempo de los raros concurrentes. Formaba el otro ángulo de esta línea, una olinada panadería (propiedad de un Barril), cuyos corredores de horcones afeaban la vereda. En el costado opuesto, se dilataba la playa desnuda, que servía, en el verano, de alojamiento a las carretas de la capital, i barriaban las olas en las creces del invierno, pues entonces era navegable el sitio que hoy ocupa el teatro monumental de la Victoria. Formaba marco por el oriente, a aquel especie de corral, la casa del cura Orrego, dueño del sitio, i cuyo huerto, de mezquinos árboles, ocupaba el terreno en que se levantan hoy las suntuosas casas de Arriagada. Por último, al frente, en el costado del poniente, corría solo una pared baja i desnuda.

En el espacio vacío que hoy ocupa el teatro, i en el sitio mismo de su vasto pórtico, que en días festivos preblan animados corrillos i cruzan felices parejas, se habían colocado en simétrica fila los ocho bancos del suplicio, i en su derredor, el batallón Valdivia formaba un espeso cuadro para impedir la presión del pueblo curioso del espectáculo.

XXXIV.

Apénas hubieron llegado, cada uno de los reos tomó su puesto, segun su graduacion. Vidaurre a la cabeza, Toledo a su izquierda, Forelius en seguida i despues, los Carvallo, Florin, Ulloa, i en el último término, el infeliz Ponce.

XXXV.

Todos aquellos hombres se mostraban dignos de sus nombres de soldados, al sentarse en el banco de la muerte. Solo Toledo daba muestras de ansiosa inquietud i Ponce caía por momentos en el letargo de un profundo desaliento. Ambos sabian que no estaban lejos de aquel recinto de oprobio i de agonía, sus esposas, junto con los seres de su amor, i cuando el hombre muere amando i siendo amado, parece morir dos veces, pereciendo ántes el alma que la vitalidad de la materia.

XXXVI.

I, cosa estraña, o mas bien, arcano irremediable i de lo Alto! el que aparecia mas profundamente turbado, al poner el pié en el dintel de la eternidad, era aquel mozo soberbio i temerario que habia venido por el tránsito del patíbulo desafiando con su impávida frente las miradas de la muchedumbre. Era que Santiago Florin no era un soldado, sino un réprobo; era que desapareciendo delante de sus sentidos fascinados por el propio ruido de su crimen, el espectáculo i la pompa del mundo, se diseñaban ahora las densas sombras de ese aterrante *mas allá!* del ser de los seres; i entonces, la frágil criatura, entregada a sí misma, poníase a temblar, sin que la vanidad del mundo cobijara la mentira de su postiza entereza. Florin tenia miedo en el banco! El hielo matinal del páramo del Baron,

en la noche del crimen, transia sus huesos, i las sombras de Portales i Cavada, de Villagran i Fernando Carvallo, iban pasando en lúgubre procesion, delante de los ojos del condeñado a muerte, que una faja de lienzo vendaba en apariencia, porque la vista intensa de la conciencia estaba alumbrándole su fatídico destino, como el resplandor de un infierno..... ¡Oh! no somos crueles con Florin. Jenio del mal, hasta en el sitio mismo de su purificacion, su siniestra i atroz figura, ha pasado a tomar su puesto en los horrores de la tradicion, entre el degollador de Tarpellanca, Vicente Benavides, i el sacrílego incendiario de los polos, Miguel José Cambiaso.

Que la religion, entre tanto, lo perdone. La historia no puede absolverlo, ni tener siquiera piedad de su agonía, que mas bien que una espiacion para lo eterno, fué un sarcasmo para el mundo.

XXXVII.

Ostentábase el mas gallardo, i a la vez, el mas modesto entre sus compañeros, el noble cuanto desventurado Narciso Carvallo. Quería morir como los héroes antiguos, que caian en los palenques de los Juicios de Dios, o como aquellos gladiadores que estudiaban la gracia de la actitud con que median la arena al ser heridos de muerte. Cuéntase de él que, sonriéndose, arrojó a uno de sus tiradores, a quien conocia, una manta que llevaba consigo, i le dijo, con singular donaire: *Cuidado con que me yerres!* El diligente capitán anticipaba así al soldado el salario de su buena puntería sobre su propia vida.

XXXVIII.

Pero la mas noble, i la mas pronunciada figura de aquel grupo de esforzadas víctimas, era la del coronel Vidaurre. Su serenidad tenía algo de estóico i de santo, porque el alma del cristiano palpitaba bajo la ruda corteza del hombre de armas, i porque aquel joven soldado (Vidaurre tenía en el patíbulo

apenas 35 años), que no habia sabido ser caudillo un dia, ni una hora, supo ser reo en las cadenas i mártir en las gradas del suplicio. Pidió, por gracia, el que se le permitiera hablar, i aun los que le rodeaban de cerca, escucharon algunas varoniles palabras de su inocencia en el crimen, de su lealtad a la patria, de su civismo immaculado; pero el sordo murmullo de la muchedumbre i de las cajas de guerra apagó su acento en el espacio, mientras que el verdugo, a su vez, le reclamaba con instancias sobre el banco. Antes de sentarse, sin embargo, el coronel del Maipo llamó al capitán Gomez, que mandaba los pelotones de tiradores, i le suplicó, con la voz reposada del jefe que manda una maniobra en el campo de instruccion, hiciese quitar de los fusiles las bayonetas que tenian armadas, a fin que las punterias fuesen mas certeras, i en seguida, volviéndose a los soldados, les rogó no le apuntaran a la cara. ¡Lastimera i casi desgarradora precaucion del hombre culto, que queria ahorrar a la civilizacion, a la sociedad, a la religion misma, el horror de tan atroz mutilacion, decretada por sus inmoladores, disminuyendo la fealdad i el estrago de su agonía! El mártir queria que ni sus propios verdugos se asustasen de ver su lívido rostro agujereado de balas al clavarlo en el palo del oprobio!

XXXIX.

Entre tanto que esto sucedia, casi con una instantánea celebridad, el mayor de plaza publicaba el bando de la ejecucion i del escarmiento i los sacerdotes decian sus últimas preces al oido de los que iban a morir.

XI.

...Siguió entonces un instante de silencio; i cuando todos aguardaban que el oficial encargado de la ejecucion hiciera la muda señal de los disparos, conforme a lo prevenido en las leyes militares, fuese por la turbacion propia del hombre que

sacrifica al hombre por ajeno encargo o por lujo de rigor, dió en alta voz las órdenes de *preparen! apunten! fuego!*... i con su última sílaba, ocho cadáveres estaban tendidos en el suelo. Solo el infeliz Forelius quedó estremeciéndose sobre el banco. Pero, llevando significativamente su mano al corazón, marcó el punto donde debía ser herido, i aun se dijo que habia exclamado con el estertor de la agonía: «Aquí muchachos!» (1)

Al robusto i sanguíneo Raimundo Carvallo fué preciso tambien ultimarle a balazos, porque su cuerpo, caido del banco, daba vuelcos horribles en la arena. Los demas habian pasado a mejor vida con la rapidez de la detonacion que les arrebatara aquella.

XLI.

Asi perecieron aquellos hombres valerosos, los unos en el lozano vigor de la vida, como Vidaurre i Forelius, adolescentes casi los mas, como los Carvallo i Florin. (2) Murieron

(1) La prensa del país guardó un profundo silencio sobre aquella segunda catástrofe de nuestros anales, añadida a la catástrofe del Barón. El *Mercurio* del 4 de julio solo señala la hora de la ejecucion (la una i cinco minutos) i los nombres i los grados militares de los ajusticiados.

Pero en el extranjero dieron algunos detalles que confirman la energia con que murieron aquellos chilenos. “El 4 de julio, dice el *Eco del Pro-tectorado* del 2 de agosto de 1837, fueron fusilados en Valparaíso, Vidaurre, Florin, los dos Carvallo, Ponce i otros tres mas. Han muerto con mucha entereza i hasta el último momento, no han dejado de protestar que habian obrado por patriotismo i creyendo que la revolucion era necesaria para salvar el país. Vidaurre ha probado en autos que no dió la orden para fusilar a Portales, i estando en el calabozo, dijo al oficial que le custodiaba: “¿piensa el jeneral Prieto que todos somos asesinos o quiere echarme a mí la mancha que él mismo se echó con el asesinato de Tupper?” La sentencia contra Vidaurre i Florin manda que despues de muertos se les cortase las cabezas i a Florin el brazo derecho, lo que fué ejecutado de un modo bárbaro, con jeneral desaprobacion del público.”

Por mas detalles de la ejecucion, puede verse la dilijencia judicial de esta en el documento núm. 35.

(2) Los capitanes Ramos i Lopez fueron fusilados dos meses mas tarde, el 6 de setiembre, segun nos parece, junto a un muro de la cárcel de Valparaíso, donde permanecian desde mediados de agosto. Los aprehendió una partida de

como chilenos i dignos del hábito que cargaron en los dias que contra estraños enemigos defendieron el suelo de la patria. Fueron reos de un grave delito militar, i uno de ellos lo fué de un aleve asesinato. Pero sálvalos a los mas su ínclito amor a la patria, que fué su móvil mas activo, su escusa mas cierta i su castigo mismo, porque murieron por ella i dignos de ella.

En su rápido tránsito del motin al cadalso, no recojieron sino afrentas i congojas. Pero aquella era su espacion.

En su tumba ha comenzado la historia; i si ella no los per-

cazadores a caballo en el valle de Coquimbo, sorprendiéndolos en su alojamiento cerca del mineral de Arqueros (cuando se dirijian a pasar la cordillera por el boquete de Elqui), a las 3 de la mañana del 17 de junio, once dias despues de la derrota del Baron, segun consta de una nota del intendente de Coquimbo don Francisco de Borja Irarrázabal, fecha 24 de junio, que se encuentra duplicada en el ministerio de la Guerra de esta capital i en la intendencia de Valparaiso. No sabemos con fijeza sobre si el dia de su ejecucion fué el 6 de setiembre, pero tenemoslo asi entendido, porque aquellos oficiales debieron ser juzgados por el segundo Consejo de guerra que se reunió el 5 de setiembre para conocer de la causa del senador Benavente, el vicario castrense Uribe i otros que, segun la primera sentencia, debieron sujetarse a juicio.

Ramos murió con singular entereza, no así Lopez que lloraba como un niño. Aquel escribió en la capilla su testamento, varias cartas de adios i unas cuantas décimas amorosas, una de las cuales hemos publicado antes. Exhortaba a su abatido compañero a que muriera con dignidad, i cuando estuvo en el banco, arrojó al aire su gorra militar (única insignia de tal que llevaba) i arengó al pueblo i a los soldados diciéndo: "que moria inocente, como su coronel, de la sangre de Portales, que rendia con gusto su último aliento por la memoria de aquel jefe, a quien habia amado como a un padre, i que, por último, su solo delito habia consistido en su fidelidad a sus amigos, cuya suerté habria querido seguir antes."

Debemos estas últimas noticias al sarjento (hoi comandante de serenos de Quillota) don José Estevan Gutierrez, que fué uno de los tiradores de Ramos, i al comandante don Agustin Márquez, que presenció la ejecucion. Añadé éste que se encontraba a su lado el capitan de cazadores del Valdivia don José Maria Carrillo i al ver morir a Ramos, exclamó: "Asi se pagan los servicios de un pobre oficial. Mañana tal vez harán otro tanto con nosotros!" Pocos meses mas tarde, aquel valiente, enanto desventurado oficial, era cruelmente fusilado en Arica, despues de un Consejo de guerra verbal, reunido por órden del jeneral en jefe Blanco Encalada i sin mas delito que haber embarcado en un saco de camotes seis varas de paño i un pabellon de muselina que aparecían sustraídos de la Aduana de aquel puerto.

dona, ciñéndose a la letra de las ordenanzas militares, los ab-suelve con sus dos manos como a reos del delito de lesa pa-tria, por el que fueron ejecutados, tomando en cuenta su pro-bado patriotismo, la desdicha de su juventud, su valor sin premio, su inmerecido infortunio, i mas que todo, su final martirio.

XLII.

Ciérrase aqui la última hoja de este libro con el epitafio del cadalso.

Acaba la era de una tirania que habia tenido señales de evidente grandeza, pero que vino a terminar en un grande i estéril crimen seguido de una venganza mas estéril todavia. I asi quedó escrita dos veces con ilustre sangre, para la ense-ñanza de la posteridad, aquella máxima que han confirmado todos los siglos, de que solo lo justo es eterno i lo violento deleznable como el polvo.

XLIII.

Entramos ahora en otra faz de la organizacion de la Repú-blica.

Decíase en aquella época, cuando desapareció para siem-pre de la escena del poder el ministro Portales, que desde el fondo de uno de los gabinetes de Estado, que su gran figura dejaba vacio, se habia levantado un hombre oscuro, venido de una remota aldea i que aspiraba a constituirse en el here-dero de su grandeza i de sus fuerzas, porque corrian en las salas de los despachos voces proféticas de que el único piloto capaz de sacar la nave encallada en los arrecifes era aquel jóven desconocido, aprendiz a la sordina i obstinado secuaz del célebre político que acaba de morir.

XLIV.

Cómo se han cumplido aquellos vaticinios, cómo el sucesor ha reemplazado al maestro, cómo, en fin, don Manuel Montt, el oficial mayor del Ministerio del Interior el 6 de junio de 1837, ha desarrollado el espíritu, el plan i las grandes miras del eminente estadista que espiró aquel día, es el argumento, no menos árduo que el que acabamos de trazar, del próximo i subsiguiente volumen de esta introduccion.

APÉNDICE.

Los documentos que corresponden a la segunda parte de la presente historia son los veintitres siguientes, habiéndose publicado en la primera parte los doce anteriores, a saber:

N.º 13. Cartas del jeneral Prieto al jeneral O'Higgins sobre las diferencias mercantiles de Chile i el Perú en 1833.

N.º 14. Fragmentos de la correspondencia de Portales con don Antonio Garkas sobre sus miras belicosas respecto del Perú en 1832.

N.º 15. Comunicacion del Intendente de Chiloé don Juan Felipe Carvallo, en que da cuenta al gobierno de la ocupacion de aquella provincia por el jeneral Freire.

N.º 16. Carta del escritor arjentino don José Luis Calle a don Diego Portales sobre la incorporacion de la provincia de Cuyo a Chile.

N.º 17. Lei de facultades extraordinarias de 7 de noviembre de 1832.

N.º 18. Piezas relativas a la acusacion de la Corte Marcial en 1836.

N.º 19. Declaratoria de la Corte Marcial sobre la sentencia del jeneral Freire.

N.º 20. Instrucciones que deberá observar el capitán graduado de sarjento mayor don Manuel J. Martínez, encargado de la guarnicion destinada para la custodia de los reos de Estado don Ramon Freire, don Salvador Puga i demas complicados en los últimos movimientos de Chile.

N.º 21. Denuncio de Soto Aguilar sobre la conspiracion de Hidalgo en 1837.

N.º 22. Cartas enigmáticas de don Antonio José de Irisarri i don Miguel Zañartu, encontradas en los papeles del jeneral O'Higgins.

N.º 23. Comunicaciones oficiales de don Antonio José de Irisarri sobre la conspiracion de Colchagua en 1837.

N.º 24. Declaracion póstuma de don Domingo Baeza Toledo sobre la conspiracion de Colchagua en 1837.

N.º 25. Sentencia del consejo permanente sobre la conspiracion de Colchagua en 1837.

N.º 26. Informe del gobernador de Quillota Moran sobre la conducta del coronel Vidaurre en aquel canton.

N.º 27. Declaracion del capitan Beltran sobre el motin de Quillota en 1837.

N.º 28. Piezas jurídicas relativas al asesinato del ministro Portales en el Baron.

N.º 29. Carta contestacion del senador don Diego José Benavente al coronel Vidaurre sobre el motin de Quillota en 1837.

N.º 30. Fragmentos del *Araucano* i del *Eco del Protectorado* sobre la supuesta connivencia de Vidaurre con Santa Cruz en 1837.

N.º 31. Declaracion del coronel Vidaurre en el proceso del motin de Quillota.

N.º 32. Apuntes para el testamento del coronel Vidaurre, redactados por él mismo a bordo del bergantin «Teodoro.»

N.º 33. Sentencia del consejo de guerra en el proceso del motin de Quillota.

N.º 34. Testamento del coronel Vidaurre.

N.º 35. Dilijencia de haberse pasado por las armas al coronel Vidaurre i sus compañeros.

DOCUMENTO N.º 13.

CARTAS DEL JENERAL PRIETO AL JENERAL O'HIGGINS, SOBRE LAS DIFERENCIAS MERCANTILES DE CHILE Y EL PERÚ EN 1833.

Señor Jeneral D. Bernardo O'Higgins.

Santiago de Chile, 16 de noviembre de 1832.

Mi querido compadre:

He leído detenidamente su favorecida de 25 de setiembre, en que Vd. trata con detencion de la grave e importante cuestion que tenemos pendiente con nuestros hermanos los peruanos.— Las juiciosas i sólidas reflexiones que Vd. hace, persuaden del modo mas íntimo, aun al menos advertido, de la indispensable necesidad de conservar i estender las relaciones mercantiles de Chile i el Peru, relaciones que, unidas inseparablemente a las sociales, han existido desde la mas remota antigüedad, entre pueblos a quienes la naturaleza, con cierta singular simpatia, i la política, con los lazos mas fuertes, han destinado para vivir en union estrecha e indisoluble. Este gobierno, penetrado íntimamente de esta agradable verdad, ha hecho cuanto ha estado de su parte para celebrar un pacto, a fin de regularizar i establecer dichas relaciones sobre bases ciertas i sólidas, i sobre principios de la mas estricta reciprocidad en las concesiones. Con tan loable objeto, ha enviado, como V. sabe, dos plenipotenciarios cerca de ese gobierno: ha soportado con paciencia, en el periodo de cinco años, las mas inescusables dilaciones, entorpecimientos i evasiones, i ha hecho, en fin, cuantas instancias i esfuerzos han estado en la esfera de la posibilidad. ¿Y cuál ha sido el fruto de estos empeños? Ah! quisiera no recordarlo, ni verme en la necesidad de comunicarlo, como en esta ocasion, porque Vd. lo sabe aun mejor que yo.

Despues de la conducta observada, respecto de Chile, por los gobiernos que se han sucedido en el Perú, ¿qué debia hacer el de Chile? ¿Qué exijia su honor i la dignidad nacional, que está obligado a sostener a cualquier costa? Y por último, ¿qué poderoso estímulo podiamos buscar para sacar a la administracion peruana del letargo en que yacia en esta materia, o mas bien, para hacerle conocer los verdaderos intereses del pueblo que preside? No otra cosa, por cierto, que esa vigorosa medida adoptada unánimemente por la lejislatura de Chile, en el momento que le fué propuesta por el ejecutivo, medida que ha producido todo el objeto que se deseaba, segun lo ocurrido despues de ella, en esa capital; esto es, (lo único que queria Chile) disponer sincera i eficazmente a ese gobierno para realizar un tratado tan necesario i urgente hacia la recíproca conveniencia i progreso de dos pueblos hermanos i vecinos. Asi lo es, en vista de las repetidas esposiciones de nuestro plenipotenciario. Empero, la misma dignidad nacional no permite continuarle los poderes para aquel objeto, habiéndole ordenado hiciese la mas espresa intimacion a ese gobierno, acerca de que quedaban cerradas del todo, por su parte, las negociaciones; pero apesar de esta medida, Chile está siempre en la mejor disposicion de continuarlas, i celebrar, por fin, el pacto, siempre que el Perú envíe a esta capital un ministro competentemente autorizado, i con arreglo a las bases de reciprocidad en las concesiones que tantas veces hemos manifestado, que es el único temperamento conciliatorio que se presenta en el dia, para salvar el honor nacional, para ponernos a cubierto de nuevos desaires que talvez podrian inferírsenos, i para abreviar la negociacion libre de todo tropiezo.

En estos términos se ha escrito últimamente a Zañartu.

Recibí tambien otra carta de Vd., de igual fecha, a la que dejo contestada. Luego que me la dirijió desde Valparaiso su recomendado, el señor Crowley, le contesté ofreciéndomele del modo mas espresivo, a fin de que, ocupándome en lo que gustase, no se hiciese inútil su recomendacion, que acepté con toda la deferencia que merece cualquier insinuacion de Vd., de quien me repito mui afectímo compadre, obsecuente amigo i S. Q. B. S. M.

J. Prieto.

Exmo. Señor Jeneral D. Bernardo O'Higgins.

Santiago de Chile, 11 de enero de 1833.

Mi querido Jeneral i compadre:

Contestando a la estimada de Vd., de 20 de octubre último, me felicito primeramente de la favorable impresion que hizo en el señor Gamarra mi carta recomendatoria de la solicitud del Dr. Leon, i de que este accidente me haya proporcionado la ocasion de entablar una correspondencia tan lisonjera. En órden a las observaciones que Vd. me hace sobre el tono injurioso en que se producen estos periódicos, Vd. conoce mis sentimientos, i sabe bien que siempre he mirado como causa comun el honor i buen nombre de todos los jefes que se hallan, o que se han hallado en la delicada posicion que yo ocupó, que los hace el blanco de los tiros de la maledicencia i la envidia, doblemente terribles, cuando se desfogan bajo la máscara del patriotismo. No solo yo, sino todas las personas sensatas, han visto con dolor esos artículos del *Mercurio* de Valparaiso, cuyos editores carecen absolutamente de tino, i aun cuando defiendan una buena causa, le hacen mas daño que provecho, por las armas que emplean, que solo sirven para concitar odiosidad a este gobierno. ¿Pero qué remedio? Es necesario, como Vd. mismo observa, resignarnos a ello, a trueque de los bienes inestimables que trae consigo la libertad de imprenta. Los papeles del Perú han atacado tambien a Chile, i se han hecho algunas veces el vehículo de las pasiones innobles de un partido enemigo de esta administracion. Pero nunca hemos creído que en esos ataques tuviesen parte alguna las autoridades peruanas. En el mismo caso nos hallamos aqui con respecto al *Mercurio*. Diré mas, aunque el *Araucano* es el órgano de que se vale el gobierno para las comunicaciones oficiales, está tan lejos de tenerlo a su devocion, que, en estos mismos días, se ha hecho la guerra en sus columnas a ciertos puntos de reforma constitucional, en que eran bien conocidos el interes i los deseos del ejecutivo. Sin embargo de eso, el tono con que se ventilan las cuestiones estranjeras en este papel es jeneralmente moderado i decoroso, i no creo que haya

dado motivo de queja. Me esforzaré cuanto pueda en que conserve siempre este carácter, i procuraré hacerlo servir, cuando se presente ocasion, a los objetos que Vd. me indica.

El asunto de los trigos i azúcares, es, a mi ver, uno de los fenómenos mas raros que pueden presentarse en política.—Hé aquí dos estados que confiesan tener un grande interes en entenderse amigablemente sobre el arreglo de sus relaciones comerciales, que lo desean, i que, sin embargo, parecen sacrificar este interes i estos deseos a una especie de pique, que apenas podria disculparse entre particulares. Creo, con todo, que en esta parte, la conducta de Chile está mas al abrigo de la censura. Es indisputable que habiamos hecho grandes esfuerzos para llevar a efecto el tratado, i que nuestras jestioncs no habian producido efecto alguno. El impuesto sobre las azúcares nos pareció, en estas circunstancias, un medio justificable de hacer sentir al Perú los funestos efectos de la procrastinacion de un negocio de tanta importancia, efectos que hasta aquella época pesaban esclusivamente sobre nosotros, en cuyos puertos gozaban los frutos peruanos una preponderancia decidida i segura, que los nuestros estaban mui lejos de disfrutar en los mercados del Perú. No solo estaban ya de hecho cerrados sus puertos a varios de nuestros productos, (el vino de Concepcion, por ejemplo, que está sujeto a derechos superiores a su valor intrínscico,) sino que por la desigual imposicion de tonelaje, se inferia un grave perjuicio a nuestra navegacion, pues para eximirse de él, se desnaturalizaban nuestros buques i tomaban la bandera peruana.—Perjudicados de tantos modos, nos limitamos a esta sola providencia de rigor, que, bien mirada, solo prueba nuestro deseo de conciliar nuestros intereses con los peruanos, por medio de una convencion mutuamente benéfica.

Me persuado que Vd. hará a este gobierno la justicia de creer que, inaccesible a los resentimientos populares que han embarazado esta cuestion, no es tan insensato que pierda de vista la utilidad del pais, afortunadamente enlazada por vínculos eternos e indestructibles con la de sus vecinos. La naturaleza de las cosas no ha variado: tan importante es ahora, como lo ha sido siempre, un arreglo durable, que proporcione ventajas sólidas i recíprocas a los dos paises; i si los que componemos esta administracion lo olvidásemos, convirtiendo una cuestion de in-

teres nacional en una contienda de vanidades i piques pueriles, traicionaríamos la primera de nuestras obligaciones. Tales son, amigo mio, mis sentimientos; i el concepto que me merece el jefe que está a la cabeza de la administracion peruana, no me permite creer que puedan ser otros los suyos. Sé que estaba favorablemente dispuesto en este negocio; pero aun cuando sus opiniones politicas fuesen diferentes de las mias, esto en nada rebajaria la consideracion i aprecio personal que le profeso.

En lo demas, mi amado jeneral, la carta de V. no es mas que un eco de las opiniones i sentimientos a que siempre he deseado conformar mi conducta, i que deben ser la norma de todos aquellos que, como Vd., amamos sinceramente la patria, i miramos el bien de ésta, como la mas digna recompensa de nuestros servicios.

Cuente Vd. siempre con los mios, mi amado jeneral, i disponga del afecto de su apasionado compadre, amigo i atento S. Q. B. S. M.

J. Prieto.

DOCUMENTO N.º 14.

FRAGMENTOS DE LA CORRESPONDENCIA DE PORTALES CON DON ANTONIO GARFIAS, SOBRE SUS MIRAS BELICOSAS RESPECTO AL PERÚ EN 1832.

(Valparaiso, agosto 30 de 1832.)

No quisiera dar nunca mis opiniones sobre los actos del gobierno, porque se dirá, con apariencias de justicia, que he incurrido en la mania de desaprobalo todo, i algunos creerán que soi movido a ello porque no tengo vela en el entierro, u otro motivo innoble; sin embargo, yo me atreveré a decir a Vd. que, en mi concepto, la disolucion del batallon ha sido intempestiva e inconsiderada. Estoi porque se disuelvan todos los cuerpos de línea para formar cuadros de otros nuevos, i los mui necesarios, bajo la conducta de los cadetes de la Academia i de los mui pocos buenos jefes i subalternos que hoi tenemos, dando coloca-

cion en las milicias de la República, a los que son inútiles, hasta que Dios fuese servido llamarlos a juicio, o se acordase lo que debia hacerse con ellos: pero hemos puesto a las azúcares peruanas tres pesos en arroba, resolucion que puede mui bien arrancar o mover al gobierno peruano a tomar la de gravar, por ejemplo, con un 20 por ciento, las mercaderias que se internasen en sus puertos, despues de haber pasado por el de Valparaiso, i hé aquí un paso que destruye nuestros almacenes de depósito i nuestro comercio, i entonces, no habria otro recurso que volver atras con la mas vergonzosa degradacion, i libertarles las azúcares de todo derecho, si asi lo querian los peruanos, o irnos sobre ellos con un ejército. Reflexione Vd. bien, i encontrará que es mui posible que el gobierno del Perú asi proceda (al menos yo, en su lugar, lo haria), i verá igualmente que, llegado este caso, no nos queda otro recurso que uno de los que dejo apuntados. Para prevenir un lance de esta clase y tamaño, el gobierno de Chile debia cuidar de aparecer en actitud hostil, i valerse de muchas decorosas apariencias que hiciesen temer al del Perú i alejarle de todo pensamiento contra los intereses de Chile. ¿Pero qué hará, cuando en medio de las guapetonadas de nuestros periodistas i de la decision de las Cámaras, i del pronunciamiento público, vea que estamos disolviendo el ejército? Conocerá nuestras intenciones, i que somos mas peruanos que ellos, i se alentarán para echar mano de los recursos que tiene para..... mui a la sordina i con gran disimulo. Vd., valiéndose de Garrido, o cualquiera otro aparente, debia advertirle al gobierno que no permitiese que se imprimiera cosa alguna sobre la disolucion de los cazadores, i menos en la disminucion de plazas en los demas cuerpos, sobre que me dice Vd. se piensa. Aun cuando el cónsul de Lima, u otros, escriban esta ocurrencia, puede ser que no viendo nada impreso, cuando saben que acostumbamos a publicar hasta nuestros sueños, suspendan su juicio. Ademas, yo puedo hacer escribir que el gobierno ha mandado disolver un cuerpo del ejército, disponiendo secretamente que pasen las clases i soldados a los otros batallones, todo con el objeto de descuidar al gobierno del Perú, i que los oficiales del cuerpo estinguido servirán para otro cuerpo que se piensa levantar en el Sur, para lo que se afirma haber salido órdenes reservadas para la recluta, etc., etc.

Si hai alguno que se atreva a negar al gobierno del Perú la facultad racional i conforme con la práctica de muchas naciones; de gravar mas, en proteccion de sus puertos i comercio, las mercaderias que no le vayan en derechura desde el lugar de su produccion, óigale sus razones i las encontrará desnudas de fundamento. No faltará quien diga que saltaria el comercio extranjero contra el gobierno del Perú, pero Vd. responda que este no tiene tratados sobre el particular con ninguna nacion, que puede hacer dentro de su casa lo que le parezca conveniente, i que los extranjeros no tendrian mas que callar, i mucho mas, cuando ponía a todas las naciones bajo una misma regla, sin reconocer a alguna por mas favorecida.

— — —
Valparaiso, setiembre 2 de 1832.

Seria lo mas ridiculo para las cámaras i para mí, el pensamiento de hacerme Jeneral, i no es esto lo peor, sino que no habria un jefe que no se quemase interiormente, aunque no liciesen en público manifestacion de su disgusto.—Hai otra multitud de inconvenientes, a mas de los espuestos, i de mi sincera falta de voluntad, que me obligan encargar a Vd. influya eficazmente a que ni se hable sobre el particular. Menos tengo ganas, de que, en *circunstancias difíciles*, me obsequien con un balazo. En fin, no se hable mas sobre el particular, repito. En circunstancias difíciles i en que la patria reclamase precisamente mis servicios, como en una invasion extranjera, mas podria hacer con mis consejos, que serian bien oídos, no teniendo los émulos que debia suscitarme un ascenso de tal naturaleza.

¡Lamentemos un poco la miseria humana en nuestros semejantes, mientras ellos la lamenten en nosotros! Siento que hubiese hecho Vd. la advertencia sobre la disolucion de cazadores, a la persona que me indica; pero ya está hecho, i me creo en la obligacion de no dejar correr errores por consideracion a la persona que los produce. A primera vista, se ocurre que siendo tan pequeños los males que en el concepto de esa persona se seguian de la disolucion del batallon, i tan grandes las ventajas que de ellas se reportaba, no habia motivo por que oponer-

se al caso, ni advertir a los demas de las consecuencias que V. advirtió. Pero, quiero conceder que así haya sido. Esa persona, por lo que ha dicho a V., ni conoce aun la cuestion. Dice que es mui difícil que el gobierno del Perú averiguase la procedencia de los efectos para recargarlos: esta ocurrencia es mui célebre. ¿Qué vez en el mundo ha podido ocultarse la procedencia de un buque? Y basta que el gobierno del Perú supiese, como debía saber, que el buque iba de Valparaiso, para gravar todas las mercaderias que llevase a su bordo. Nunca he querido decir que el gobierno aquel gravase solamente las mercaderias que se hubiesen desembarcado en Valparaiso, sino todas las que se introdujeren en sus puertos, despues de haber tocado en Valparaiso. Sé mui bien que sería poco el daño que por ahora nos infiriesen, gravando los articulos de tránsito en este puerto solamente, porque sé que este derecho ha producido \$ 56,000 al año; yo he sido el que supliqué en la Aduana me formasen un estado del trienio pasado, i yo el que presenté estas noticias a esa persona en el mes de diciembre próximo pasado; mal podia fijarse pues, ni dar tanta importancia a una cosa de tan poco momento. El gobierno del Perú tiene establecidos sus almacenes de depósito, i tiene el derecho de exigir tanto sobre las mercaderias que le vienen en derecho, i tanto sobre las que hayan pasado por Valparaiso, de lo que resultaria precisamente que antes de un año, todos los buques de Europa harian su viaje en derecho del Callao; que ninguno de los destinados a él querria traer carga para Chile, como sucede en el dia, que no hai un buque que no traiga carga para Chile, i siempre la mayor parte de ella para el Callao i otros puertos, hasta San Blas. Vea Vd. las consecuencias. De Inglaterra, por ejemplo, no vendria un buque en derecho a Chile, mientras no se acopiase toda la carga de que fuere capaz, lo que haria mui tardias las remesas. Entre tanto, aqui sufriríamos multitud de trastornos en la plaza i las fortunas, porque Vd. sabe las diferencias que hai de introducir un cargamento entero en una vez, o de introducirlo en diversos tiempos i cantidades. Yéndose los buques en derecho para Lima, nos privamos, no solo del tres por ciento de tránsito, en que se ha fijado esa persona, i que ya está suprimido por una ley o debe suprimirse, sino del derecho de almacenaje, de los considerables gastos que hace un buque en la bahia, de com-

postura i recorridas; de rancho para las tripulaciones; de gastos de jornaleros, i aun de los socorros que reciben las tripulaciones i que quedan en las pulperias de Valparaiso; gastos de agua, etc., etc. Asi es como debe mirarse la cuestion, i no como dice habersele ocurrido a esa persona. No hai la menor duda, de que si el gobierno del Perú tiene buen ojo para calarnos, puede despoblar nuestros puertos.

No es menos peregrina la idea de imponer al gobierno del Perú con la publicacion de un decreto, creando una Academia para las clases del ejército diseminado en toda la República; pero, aun cuando estuviera reunido, el gobierno del Perú dirá: *para allá me las guardo; pero, mientras se instruyen las clases, yo iré quitando a los chilenos todos los medios de moverse.* ¿Y por qué para intimidarle no se dice tambien que están mui adelantados los cadetes en el colejio militar? Si no supiera que allá deben haber advertido un pensamiento por ser mui trivial, yo diria a Vd. que las apariencias con que el gobierno podria imponer en tiempo al del Perú, i sin hacer un papel ridiculo, en caso de no convenirle una declaracion de guerra, son por ejemplo: la de valerse de una persona en relacion con el Presidente i Ministros, para la compra de dos buques que tuviesen las calidades para armarlos en guerra, por supuesto, sin verificar los contratos i sin dar a entender siquiera de que el buque o buques se querian para armarlos, podria manejarse el asunto con un tino i afectada reserva, que hiciese tragar el anzuelo a todo el mundo, i si en algun tiempo era reconvenido el gobierno, podria decir con seguridad que tales compras no se habian solicitado con su acuerdo, ni habia pensado en ellas. En fin, otras apariencias semejantes que se ocurren a cualquiera niño u hombre vulgar, pero que despreciarian los hombres de Estado, por cierto, triste prurito o debilidad en que caen como sonsos. No crea Vd. que yo tambien me he vuelto tal, i que me han picado sus miserias: ellas me causan risa, i me la están costeano hace tiempo.

— — —
Valparaiso, setiembre 2 de 1832.

Contrayéndome a la 1.^a, diré a Vd. que me he de salir volviendo loco, con la tal disolucion del batallon. Yo no quiero ni he

podido querer decir que la disolucion sea perjudicial para una expedicion al Perú: he dicho que es perjudicial e intempestiva en cuanto ella puede alentar al gobierno del Perú para inferirnos un grave mal. Quiero conceder a Garrido que haya expedicion sobre el Perú, dentro de año i medio: quiero concederle que lo que habia de haber ganado el batallon, se vaya depositando en una arca en la Tesoreria, para ese caso, con el objeto de comprar buques; pero esto no quita en que, sin la disolucion del batallon, o habiéndola dilatado por un par de meses, i con otras apariencias, hubiéramos estorbado al gobierno del Perú el pensamiento de hostilizar a Chile con medidas como la propuesta, i hubiéramos tambien evitado una guerra, si apareciendo en actitud hostil e imponente a los ojos de aquel gobierno, le arrancásemos con apariencias, lo que habiamos de arrancarle con una guerra, aunque tuviéramos el éxito por seguro. Mas claro: si la disolucion alentara al gobierno del Perú a tomar una medida ruinosa para Chile, aunque Chile expedicionara dentro de año i medio, ya habria sentido los males que pudo haber evitado con no haber disuelto el batallon hasta despues de tener noticia de los pasos que tomaba el gobierno del Perú, en virtud del gravámen que impusimos a las azúcares de este pais.—Basta pues!

DOCUMENTO N.º 15.

COMUNICACION DEL INTENDENTE DE CHILOÉ DON JUAN FELIPE CARVALLO
EN QUE DA CUENTA AL GOBIERNO DE LA OCUPACION DE AQUELLA
PROVINCIA POR EL JENERAL FREIRE.

San Carlos, setiembre 2 de 1836.

Habiendo sido intimado por don Ramon Freire, en 7 de agosto último, que se hallaba fondeado bajo los fuegos del castillo de Agüi, para que se le entregase el mando de la provincia, como consta de la copia núm. 1, le contesté lo que contiene la núm. 2 como acordado en junta de guerra que se señala bajo el núm. 3 i

como resultase de la imposicion hecha por el capitan de puerto D. Juan Guillemos, de que el invasor se habia apoderado de los puntos de Agüi i Barcacura, en los que tenia fuerza armada, contando, ademas de esto, con algunos centenares de hombres que habian a su devocion en los departamentos de Carelmapu, Chacao i otros del interior de la provincia, se resolvió, en Junta celebrada el 9 de dicho mes, acceder a su solicitud, en vista de las razones en que se funda dicha acta, que se señala con el núm. 4, siendo las principales la desmoralizacion i estado tumultuoso en que se hallaba la compañía veterana de Artilleria, fuerza principal con que contaba para la defensa, i la falta de elementos precisos para repeler la fuerza con que se trataba de invadir la plaza.

Posesionado don Ramon Freire de la provincia, quedamos convencidos de que la tropa que habia presentado al comisionado don Juan Guillemos era cívica del pais, comprobándose con la recluta que mandó hacer en el interior de 400 hombres, para agregar a la guarnicion veterana i sostenerse con ellos en caso necesario.

En este estado, se presentó en este puerto la fragata *Monteagudo*, el 28 del mismo mes, la que en la noche se apoderó de los fuertes de Agüi i Barcacura, que se hallaban en estado de defensa e igualmente de los buques *Orbegoso* i *Elisa*, dejando al enemigo sin recurso alguno marítimo, el que tuvo que fugarse con sus partidarios el 29 en la noche, respecto a haberse sublevado el cuerpo de cívicos en que apoyaba su plan, desamparando el cuartel, sin dejar las armas que se les habia entregado, las mismas que, a la mañana del 30, hizo recojer el gobernador provisional elejido por la Municipalidad, inter tanto llegaba yo de las inmediaciones del pueblo donde me hallaba, a recibirme del mando, como se espone en la copia núm. 5, que con las anteriores tengo el honor de acompañar a V. S. para que, instruido de su contenido, se sirva trasmitirlo al conocimiento supremo.

Con fecha del 31, he comunicado al gobernador de Valdivia los resultados de la espedicion de la fragata *Monteagudo* i de hallarse a su bordo preso el caudillo de la ambicion de esta provincia con dos individuos mas que le acompañaron en su desercion, para que lo pusiese en noticia de la supremacia i gobierno de Concepcion.

La lista núm. 6 manifiesta los individuos que conduce la fragata *Monteagudo*, partidarios de don Ramon, quedando otros en la provincia, que por falta de tiempo no se han podido capturar, cuya remision a esa capital tendrá lugar, tan luego como se aprehendan, i se presenta ocasion para trasportarlos, si la superioridad asi tuviere a bien ordenarlo.

Desbaratado el proyecto del señor Freire, que solo ha producido la pérdida de su libertad i el compromiso de los partidarios que tiene en ésta, queda restablecido el órden en la provincia, que habian turbado con el mayor descaro e impunidad los facciosos, cuyo estado no puede acaso ser mui permanente si no se trata de asegurarlo por medios convenientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Juan Felipe Curvallo.

DOCUMENTO N.º 16.

CARTA DEL ESCRITOR ARGENTINO DON JOSÉ LUIS CALLE A DON DIEGO PORTALES, SOBRE LA INCORPORACION DE LA PROVINCIA DE CUYO A CHILE.

Valparaiso, marzo 11 de 1835.

Señor Don Diego Portales.

Distinguido i apreciado señor mio:

Su prolongada residencia en el campo i la incertidumbre sobre la fecha de su vuelta, me hacen escribirle con un objeto que no dudo merecerá de Vd. alguna atencion.

Presumo que Vd. sabrá a esta fecha, los pormenores que ya se han publicado sobre la muerte del caudillo Quiroga. Con este motivo, han vuelto a revivir en la provincia de Mendoza, con mas fuerza que nunca, la solicitud i deseo de llevar adelante las pretensiones que insinué a Vd. antes de ahora.

Usted sabrá sin duda que existe hoi dia en Santiago una comision enviada por las provincias de Mendoza i San Juan, cerca del gobierno de la República, con el objeto de recabar, si le es

posible, algunas concesiones favorables a su industria, i en jeneral, a las relaciones casi estinguidas entre Chile i las provincias arjentinas. Esta pretension ha escollado, como era de presumirlo, en el carácter incompetente de aquellos gobiernos, que nada pueden estipular de un modo público; como tambien en las disposiciones terminantes del reciente tratado entre Chile i Perú, que conceden las mismas ventajas a los productos peruanos que a los del pueblo mas favorecido, i finalmente, en las leyes constitutivas del Estanco, que prohiben la internacion por Cordillera de algunos de los artículos estancados. Sin embargo, la jenerosa deferencia del gobierno de la República, respecto del primero entre estos obstáculos, lo ha allanado, prometiéndose la derogacion de los decretos que establecian fuertes derechos a los ganados, caballos, mulas, etc., en su internacion, despues que aquellas provincias deroguen las disparatadas disposiciones que produjeron en represalias aquellos decretos. Respecto del segundo inconveniente, que lo es el tratado con el Perú, aquellas provincias se contentarian con las mismas ventajas otorgadas al comercio peruano, si no tuvieran efecto las solicitudes que mui luego harán al gobierno de esta República. Respecto de las leyes del Estanco parece que no seria dificil hacer un acomodamiento, que evitase todo perjuicio a la renta que ofrece esta institucion.

El reciente contrato que acaba de hacerse para proveer de tabaco arjentino a las factorias de la provincia de Coquimbo, parece indicar que no seria imposible encontrar el medio de conciliar el interes de la renta nacional i la realizacion del tráfico terrestre por Cordillera.

Siendo demasiado cierto que la revocacion de los decretos que imponian fuertes derechos a los ganados, etc., internados a Chile por Cordillera, no puede tener efecto alguno de entidad por algunos años, en virtud de haber sido desolados los criaderos de estos animales en aquellas provincias, es claro que la jenerosa deferencia del gobierno de Chile, como he dicho, no puede tener influencia alguna hoi dia, para mejorar las relaciones comerciales con aquellas provincias, si a esto solo se limitase un nuevo arreglo sobre esas relaciones.

Las dificultades que se le han opuesto a los comisionados, en virtud de las otras dos circunstancias referidas, les han decidi-

do, por consiguiente, a retirarse, llevando no sé en virtud de qué seguridades, la resolución de asegurar a sus gobiernos que no sería difícil obtener la incorporación de aquellas provincias a esta República, i que en este caso, las ventajas que no se les puede otorgar hoy día por la existencia del tratado con el Perú, les serian concedidas ámpliamente; i que, a mas, no sería difícil que el gobierno de Chile encontrase el medio, en aquel caso, de promover la industria en aquellos pueblos sin afectar, sin embargo, a la institucion del Estanco, donde existe hoy día. Es sobre este punto que creo conveniente decir a Vd. las razones que tienen en vista indudablemente, para creer que el gobierno de Chile no rechazaria la solicitud de las provincias de Mendoza i San Juan, de que se les admitiese en la asociacion política de este país: yo añadiré algunas otras que quizá no se ocurrieron a Vd. por la falta, en que le supongo, de datos sobre la presente condicion de las provincias trasandinas.

En primer lugar, se supone, que interesado el gobierno de Chile en fomentar el comercio interior, ningun arbitrio lo haria prosperar con mas rapidez que el tráfico de cordilleras. Las reuas de mulas, el único conductor que se conoce de mercaderias i productos indijenas, en una parte del territorio de Chile, i el único talvez que se conocerá por siglos en la mayor parte de los distritos del norte, se fomentarian, indudablemente, de un modo eficaz con aquel tráfico, dando, en consecuencia, ocupacion a muchos brazos, i un valor siempre a los pastos, principalmente de los prados artificiales. Aconcagua, mui esencialmente, i los alrededores de la capital i haciendas de Rancagua, reportarian una ventaja considerable en aquel caso. Los tejidos ordinarios i algunos productos secundarios de Chile tendrian otro mercado en que espenderse; las esploraciones mineralójicas, tendrian un teatro mas vasto en que estenderse, observando los Andes por ambos lados en una estension de 200 leguas de sur a norte por lo menos. El consumo de mercaderias extranjeras aumentaria en Chile súbitamente en mas de 50,000 pesos, i en pocos años de paz, alcanzaria a un millon. El aumento en número o cantidad, de productos indijenas, aumentaria el valor de las esportaciones o del tráfico, al menos, dando por consiguiente mayor impulso al comercio en jeneral de Chile. Yo no conozco los territorios del sur de Chile, pero, antes de ahora, he oido asegurar,

que nunca podrá extinguirse la guerra con los bárbaros antes que estos se acaben, si no se posesiona el ejército de las faldas orientales de los Andes i por consiguiente, del territorio competente para que puedan subsistir i operar contra los bárbaros. Seis u ocho años de guerra con Pincheira, en años anteriores, acreditan suficientemente, en mi concepto, la exactitud de este acerto. A mas de estas i otras razones de esta especie, o análogas, hai otras de un orden mui diverso.

Es indudable que a la tranquilidad interior de Chile, convenirá siempre sostener un pie de ejército, que sirva al menos de modelo i punto de apoyo a las milicias en el caso de una defensa nacional. La necesidad indispensable de formar hombres para la guerra, haria necesaria la subsistencia de aquellas fuerzas, i en el caso probable de una paz completa en las fronteras actuales, ese ejército, demasiado próximo al centro de la República, i en contacto con las provincias mas valiosas, Concepcion i Maule, será el apoyo de un partido o de un candidato para el mando supremo, siempre i por siempre, siendo mui natural que el militar astuto o afortunado que lo mande, sea en todas épocas candidato. Si ese ejército tuviese un teatro mas remoto, tan pronto como la defensa de las fronteras actuales fuese asegurada totalmente, permaneceria en menós contacto con los partidos i las intrigas que éstos saben desarrollar i mas moral, por consiguiente, estaria mas subordinado a las autoridades legales, no dejando por esto de estar bastante próximo en el caso de necesitarse su apoyo para asegurar el orden interior o repeler un ataque exterior. Vd. no ignora que desde la direccion de Cauquenes al Sur, la cordillera es de fácil acceso, i que una fuerza cualquiera la transita en cuatro o cinco dias de camino, sin estropear las cabalgaduras, porque el piso en jeneral es suave, i que en muchos lugares, en dia i medio se pueden transitar los Andes. Escusaria talvez el enumerar entre estas razones la de que nada parece mas natural que el que un país apoye siempre toda idea que pueda estimular su engrandecimiento, si no hubiese oido a Vd. indicar que considera demasiado débil la organizacion actual de la República para que pueda ser conveniente un plan, en virtud del cual el gobierno tenga que estender la esfera de su accion. Yo creo, en primer lugar, que desde la fecha en que oí hablar a Vd., han variado

algo las circunstancias, i que el órden público se considera mas robustecido; i a esto añado, que la agregacion misma de aquella provincia a la República, por las nobles i elevadas miras que supondria en el gobierno de este pais, le daria mas respetabilidad, aun cuando el aumento real de su fuerza fuese por ahora nulo.

Me resta solamente decir que la agregacion de la provincia de Mendoza i aun la de San Juan no puede orijinar compromiso alguno de guerra para Chile con las otras provincias, porque el tema del desórden en ellas, ha sido i es la proclamacion del aislamiento entre todas ellas. Este es el principio proclamado en Buenos Aires, principio que han sostenido a fuego i sangre los caudillos, mui principalmente Rosas i Lopez. Allí nadie se ha movido por los intereses nacionales ni por idea alguna noble, entre todos los mandones que hoi imperan. Lo único que los estimula a obrar es el temor de que se les subordine, i esta es la causa por que han atacado sin piedad a todo aquel que ha pensado siquiera en organizar el pais, creando un gobierno a quien todos obedezcan. A mas, 25 años hace, que los intereses mal entendidos del pueblo de Buenos Aires, están en choque con los del interior i mui especialmente con los de la provincia de Cuyo. Cien reclamaciones siempre burladas, i la ruina progresiva de estos pueblos, por el absurdo sistema con que se ha querido i se quiere obligar a los habitantes de estas provincias a trasplantarse a Buenos Aires, han agriado los espíritus, en aquellas provincias, a tal punto, que el único sentimiento que en ellas se percibe, respecto del pueblo de Buenos Aires, es el de la antipatia mas pronunciada.

Es por demas, en mi concepto, el añadir, que siempre se ha exajerado la importancia de esa barrera natural que ha limitado hasta ahora el territorio de Chile: los Andes. Los que conocen las localidades de las provincias de Cuyo, Córdoba, etc., saben que el desierto casi absoluto de 307 leguas que promedia entre Buenos Aires i Mendoza, es una barrera mas difícil de pasar, i cien veces mas temible que los Andes, con sus moles de nieve en los parajes en que se mantiene eternamente. Solo Quiroga i únicamente Quiroga, pudo ejecutar la atrevida empresa de venir desde Buenos Aires con 400 hombres conducidos por 4,000 caballos, de los cuales perecieron en la marcha las nueve décimas partes.

La provincia de Mendoza está guarnecida al este i al norte por bosques áridos, que imposibilitan totalmente las operaciones militares de un enemigo exterior, que la nulidad de las demas provincias i una fuerza casi insignificante seria bastante para defenderla por aquellas vias.

Debo decir a Vd., finalmente, que si aquella provincia puede valer mucho, considerada como una fraccion de territorio chileno, en su actual condicion es cero su valor, i que el número de sus habitantes es minimo (45,000) y por consiguiente, su agregacion absorberia aun las probabilidades de inquietudes domésticas en su seno.

La poblacion de aquella provincia simpatiza con la de Chile, mas bien que con la de ninguna de las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Salta, etc., porque un gran número de sus habitantes son chilenos de nacimiento; por consiguiente, ni aun el temor de tener que extinguir rivalidades locales existe, para el caso de realizar aquella agregacion.

Yo creo, por último, que la novedad únicamente de esta gran medida, es el orijen de los inconvenientes quiméricos que ofrece a primera vista a la imaginacion, i que Vd. no estaria distante de abrazarla, oyendo otros muchos pormenores que escuso por ahora referir, teniendo presente que el orijen de ella está en el convencimiento i los deseos de aquella provincia, porque sus intereses asi se lo aconsejen.

He hablado con el Sr. Garrido sobre este mismo asunto i he tenido la complacencia de no encontrarlo disconforme. Ojalá Vd. mire este asunto bajo el mismo aspecto. Para este caso yo contestaré a Mendoza sobre lo que se me dice. i lo que ahora es el objeto de una carta reservada, pasaria a ser un hecho positivo.

Deseo que Vd. venga cuanto antes i que comuniqué sus órdenes a su afectisimo i mui atento seguro servidor

Q. B. S. M.

José Luis Calle.

DOCUMENTO N.º 17.

LEI DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS, DE 7 DE NOVIEMBRE DE
1836.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Los discolos, lo que no quieren resolverse a vivir del trabajo; los que, asilados de la moderacion del gobierno, han hecho profesion de conspirar, siguen tenaces en sus maquinaciones i no perdonan medio, por horrible que sea, para conseguir un trastorno que suma a la República en males cuya perspectiva horroriza.

El gobierno ha sido avisado, hace tiempo, de que se tramaba una conspiracion; pero la falta de datos no le permitía proceder contra los conspiradores. Además, la nulidad i descrédito de los conjurados, comparada con la robustez i estension de los apoyos del gobierno, le hacian increíble un intento tan atrevido. Se multiplicaron los avisos i ya fué necesario espiar los pasos de los indicados en el plan: así se fueron recojiendo gradualmente datos que pusieron fuera de duda la existencia de aquel.

Se atentaba contra la vida de uno de los Ministros, i para evitar el golpe, se hizo indispensable la aprehension del asesino consuetudinario, llamado Nicolas Cuevas, quien, por medio de repetidas fugas, habia podido sustraerse hasta ahora a la accion de las leyes, i burlarse de los jueces de los diversos distritos donde ha cometido los mas atroces i alevosos asesinatos; este mónstruo era el instrumento de que se valian los conjurados para consumar tan horrendo crimen. Su prision dió lugar a la de algunos cómplices para esclarecer el delito, i sus declaraciones confirmian cuanto sabia el gobierno por diversos conductos.

La sensatez i el amor al órden que manifiestan todas las clases del Estado, son un muro inespugnable contra el que se han estrellado i estrellarán los proyectos de los desorganizadores in-

correjibles, que no quieren buscar otro camino para mejorar su suerte, que el desórden, las ruinas de las instituciones i de los hombres honrados i la posesion de empleos que son incapaces de desempeñar fiel ni dignamente. Personas de distintas clases, condiciones i residencias, toman un loable empeño en noticiar al gobierno de cualquiera paso que induzca a sospechar alguna maquinacion. Sin embargo, cree que ninguna precaucion está de mas en las presentes circunstancias; i como, por otra parte, los conjurados son tantas veces reincidentes i en la escuela de las conjuraciones, han aprendido diversos modos de oscurecer el delito, especialmente el de ponerse de acuerdo para las confesiones, en el caso de ser descubiertos, será indispensable proceder sin sujecion a las formas judiciales, a trasladar algunos, de unos a otros puntos de la República, para privarles los medios de obrar. Con estos antecedentes, i persuadido de la necesidad de apelar a los medios provistos por la Constitución para casos iguales, a fin de mantener la tranquilidad de la República, i mui especialmente, para evitar a los discolos los males que ellos mismos se procuran, os pido que, en virtud de la atribucion que señala al Congreso la parte 6.^a artículo 36 de la Constitución, me autoriceis para hacer uso de facultades extraordinarias, hasta el dia 31 de mayo del año próximo venidero, vispera del dia en que las Cámaras deben abrir sus sesiones ordinarias.

Talvez no debo escusar recordaros la templanza i circunspeccion con que el gobierno ha usado de esta autorizacion que en otras ocasiones i por iguales motivos ha recibido del Congreso. Tantas i tan positivas pruebas como he dado de que nunca he sido animado de pasion en el alto cargo que invisto, me dan derecho a esperar que no se temerá abuso alguno en el ejercicio de la autorizacion que solicito.

Santiago, noviembre 7 de 1836.—JOAQUIN PRIETO.—*Diego Portales.*

CÁMARA DE SENADORES.

A S. E. el Presidente de la República.

Santiago, noviembre 9 de 1836.

El Congreso Nacional, a consecuencia del mensaje de V. E. de 7 del corriente, ha decretado lo que sigue:

Se autoriza al Presidente de la República, desde la publicación de este decreto, hasta 31 de mayo de 1837, para que use de las facultades extraordinarias siguientes:

1.^a La de arrestar o trasladar a cualquiera punto de la República.

2.^a La de proceder sin sujetarse a las formas prevenidas en los artículos 139, 143 i 146 (1) de la misma Constitución.

3.^a La de dar sus órdenes a los intendentes i subalternos relativas al ejercicio de estas facultades, sin mas calidad que el acuerdo del ministro del ramo respectivo.

Dios guarde a V. E.—GABRIEL JOSÉ DE TOCORNAL.—*Juan Francisco Meneses*, Secretario.

DOCUMENTO N.º 18.

PIEZAS RELATIVAS A LA ACUSACION DE LA CORTE MARCIAL EN 1836.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Santiago, noviembre 19 de 1836.

La Corte Marcial, en oficio de 18 del corriente, ha dado conocimiento al gobierno de la siguiente sentencia:

«Esta corte, con fecha de este día, en la causa de sedición por don Ramon Freire, don Salvador Puga i otros, ha pronunciado la sentencia siguiente:—Vistos: no ha lugar a los recursos interpuestos: se condena a don Ramon Freire, don Salvador Puga, don Vicente Urbistondo i don José Maria Quiroga, a la pena de diez años de destierro fuera de la República; a don José Maria Barril, don Pablo Huerta, don Juan de Dios Castañeda, don Juan Acevedo, don Lucas Ibañez, don Marcos Gallardo i don Juan Antonio Lucares, a la de ocho años: entendiéndose para todos, por punto de confinación, el que señalare el Supremo Gobierno, con

(1) Los artículos constitucionales que se citan, se refieren a las formas protectoras de los ciudadanos en los juicios i a la inviolabilidad del domicilio.

costas de mancomun et insolidum: para resolver en cuanto al acusado don Manuel Velazquez, evácuense las citas que se hacen a f. 232 por el comandante de granaderos a caballo don Fernando Cuitiño: remítanse al señor gobernador de Chiloé copia de las declaraciones de que resulta la complicidad del capitán don Rafael Dueñas, para los objetos de la conclusion fiscal de f. 278: revócase la sentencia del consejo de oficiales jenerales, corriente a f. 284, en lo que sea contraria a ésta: transcribese al supremo Gobierno, i se devuelven.»

Siendo tan notorio el hecho, i tan conocida i terminante la lei que ha dejado de aplicársele, el gobierno cree que dicho tribunal ha faltado a su primera i mas sagrada obligacion. El Presidente de la República, encargado por la Constitucion para velar sobre la pronta i cumplida administracion de justicia i sobre la conducta ministerial de los jueces, creeria echar sobre si una grave responsabilidad, si no hiciese examinar la de la Corte Marcial en este juicio. Por tanto, ha dispuesto que viendo V. S. detenidamente el proceso, i hallando en él mérito suficiente para entablar la correspondiente acusacion, lo haga V. S. dando cuenta al gobierno.—Dios guarde a V. S.

Diego Portales.

Al fiscal de la Suprema Corte de Justicia.

FISCALIA DE LA CORTE SUPREMA.

Santiago, noviembre 24 de 1836.

En cumplimiento de lo que se me previno en la nota de V. S. de 19 del corriente, he examinado, con la necesaria detencion, el proceso seguido a don Ramon Freire i otros, por haber conspirado con fuerza armada contra la independenciam de la nacion, i he tenido el sentimiento de hallar, del mismo modo que V. S., que la sentencia pronunciada por la Ilustrisima Corte Marcial es enteramente disconforme con las leyes, por las cuales ha debido juzgar. La pena que dicho tribunal ha impuesto a los reos por el delito de sedicion, de que están convictos, i algunos confesos, dista mucho de la que la ley designa i recomienda; por

consiguiente, hai suficiente mérito para acusarlo por haber faltado a su deber, condenando a una pena no solo arbitraria, sino floja.

Lo aviso a V. S., para que, poniéndolo en el conocimiento de S. E., se sirva proceder, si lo tiene a bien, a la suspension de los jueces i demas diligencias que exigen las circunstancias, i que deben ser prévias a la acusacion.—Dios guarde a V. S.

Joaquín Gutierrez.

Al señor Ministro del Interior.

— — —
Santiago, noviembre 24 de 1836.

En atencion a que, segun el informe del fiscal de la Suprema Corte, la sentencia pronunciada por la Ilustrisima Corte Marcial en la causa seguida a don Ramon Freire i cómplices, es enteramente disconforme con las leyes por las cuales ha debido juzgar: i considerando que dicho tribunal, en oficio de esta fecha, espresa que, a escepcion del Rejente i Ministro don Santiago Mardones, que opinaron por la aprobacion de la sentencia del Consejo de guerra i oficiales jenerales, todos los demas convinieron en lo que se transcribió al gobierno por la misma Corte, en oficio de 18 del presente:

DECRETO.

Los Ministros de dicha Corte, don Manuel Antonio Recabárren i don José Bernardo Cáceres, quedan suspensos del ejercicio de las funciones judiciales, hasta la resolucion de la causa que se les ha mandado formar; i en su virtud, serán inmediatamente puestos en arresto i a disposicion de la Corte Suprema: pásese el correspondiente oficio a la Cámara de Senadores, con copia de los antecedentes, para que declare si ha o no lugar a formacion de causa contra don Santiago Echevers, i a la de Diputados para que haga la misma declaracion con respecto a don Lorenzo Fuenzalida; i en caso de hacerlo, quedarán estos individuos comprendidos en las disposiciones de este decreto.

Comuniquese i tómese razon.

PRIETO.

Diego Portales.

Cámara de Diputados.—Santiago, noviembre 29 de 1836.—A S. E. el Presidente de la República.

La Cámara de Diputados ha tomado en consideracion la nota de V. E. de 25 del actual, en que se solicita se declare si ha o no lugar a formacion de causa al diputado don Lorenzo Fuenzalida, como uno de los jueces de la Ilustrísima Corte Marcial que fallaron en la causa seguida a don Ramon Freire i cómplices, i ha acordado lo que sigue:

Declárase haber lugar a formacion de causa al Diputado don Lorenzo Fuenzalida, por el fallo pronunciado en la causa contra don Ramon Freire i cómplices: i devuélvase.—Dios guarde a V. E.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, Diputado Secretario.

Santiago, noviembre 29 de 1836.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese i tómesese razon.

PRIETO.

Portales.

DOCUMENTO N.º 19.

DECLARATORIA DE LA CORTE MARCIAL SOBRE LA SENTENCIA DEL JENERAL FREIRE.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Santiago, noviembre 21 de 1836.

En acuerdo de hoi, S. E. se ha servido decretar lo que sigue:
Para dar cumplimiento a la sentencia pronunciada en la causa de don Ramon Freire i demas cómplices, el fiscal de la Corte Marcial pedirá a este tribunal las declaraciones siguientes:—
Primero: ¿Si el gobierno puede o no tomar seguridades para que los reos, en vez de ir a cumplir la sentencia al punto que él les señale, no se vayan a Lima a conspirar por segunda o tercera vez contra la independencia i tranquilidad de la República?
Segundo: Si el gobierno pudiese pedir esas seguridades, i los

reos no quisiesen darlas, esperando que con esta negativa obtendrán por último resultado el que el gobierno prefiera dejarlos ir a formar su cuartel jeneral de insurreccion en Lima, antes que, ocupados aquí mismo en sus maquinaciones, puedan perjudicar la causa pública, en los momentos que el país está empeñado en una cuestion de la mayor gravedad con el gobierno del Perú, en cuyo desenlace pueden influir eficazmente los discolos, ¿podrá usar de coaccion para mandarlos al punto que les señale, a costa de quien se hará este gasto, i qué providencias tomará en el caso de que no se quiera admitir por el gobierno del punto a donde se les mande? Tercero: si no dando las seguridades, i no estando ningun gobierno extranjero obligado a custodiarlos, se volviesen a la República o se fuesen a conspirar nuevamente contra ella en el Perú, ¿cuáles son los medios de coaccion de que se valdrá el gobierno para contener a los espatriados u obligarlos al cumplimiento de la sentencia? Cuártó: ¿si las costas en que se les condena solo deberán ser las del proceso, o deben tambien comprenderse los gastos que han causado al país con la invasion?—Para los fines consiguientes, lo trascribo a V. S. de suprema orden, previniéndole de la misma manera, que debe pedir al tribunal no se separe, una vez reunido, para resolver sobre estas declaraciones.

Dios guarde a V. S.

Diego Portales.

Al fiscal de la Ilustrísima Corte Marcial.

MINISTERIO FISCAL.

Santiago, noviembre 22 de 1836.

Señor Ministro de la Guerra:

En consecuencia de la orden suprema, por la que se me previene pidiese varias declaratorias de la sentencia pronunciada en la causa de sedicion de don Ramon Freire i sus cómplices, lo verifiqué, esponiendo verbalmente en el acuerdo las razones que impulsaban al supremo gobierno i al recurrente, para pedir dichas declaratorias, i en su virtud, se me ha hecho saber, a las tres i cuarto de este día, la resolucion que literalmente copio.

«Santiago, noviembre 22 de 1836. —Vistos: se declara, primero: Que el gobierno supremo puede tomar seguridades para que los reos cumplan la sentencia.—Segundo: que puede asi mismo usar de coaccion para mandarlos al punto que les señale, a costa de ellos mismos, de mancomun et insolidum, si no diesen las seguridades que el Presidente de la República estimase convenientes.—Tercero: que no siendo admitidos en el punto a donde se les mande, puede señalarles otros.—Cuarto: que si, no dando los reos seguridades, volviesen a la República, o fuesen a conspirar al Perú, puede el gobierno supremo imponerles los apercibimientos legales, i tomar las cautelas que su sabiduria crea convenientes.—Quinto: que los costos hechos desde la aprehension de los reos, para su custodia i seguridad, son de su responsabilidad mancomunada i solidariamente.

Tocornal.—Echevers.—Fuenzalida.—Mardones.—Recabárren.—Cáceres.»

Lo trascribo a V. S. para su intelijencia i la de S. E.—Dios guarde a V. S. muchos años.

Fernando Antonio Elizalde.

DOCUMENTO N.º 20.

INSTRUCCION QUE DEBERÁ OBSERVAR EL CAPITAN GRADUADO DE SARJENTO MAYOR DON MANUEL T. MARTINEZ, ENCARGADO DE LA GUARNICION DESTINADA PARA LA CUSTODIA DE LOS REOS DE ESTADO, DON RAMON FREIRE, DON SALVADOR PUGA, I DEMAS COMPLICADOS EN LOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS DE CHILE.

1.^a Embarcado que sea, a bordo de la goleta *Peruviana*, se recibirá de los espresados reos i los destinará al lugar de la bodega que le parezca más a propósito para asegurarlos, de modo que no tengan la menor comunicacion con la tropa, ni menos puedan atentar contra ella.

2.^a Si, para su mayor seguridad, quiere hacerles poner prisiones a los principales reos, queda autorizado para hacerlo del modo que mejor le parezca i sin escepcion alguna.

3.^a Luego que hayan desembarcado en la isla de Juan Fernandez, les destinará al lugar que le parezca mas adecuado para su seguridad, consultando siempre su incomunicacion con la tropa, la que hará conservar con la mayor estrictez.

4.^a No permitirá que de modo alguno tengan conversaciones subversivas contra el órden público en presencia de la tropa, cuya moral puede corromper, i queda autorizado para castigar a su arbitrio a los que la promuevan.

5.^a *En caso que llegasen a intentar sublevar la tropa en su favor, o conspirar contra ella, probado que sea el delito, queda facultado para fusilar a todos los que resulten cómplices, sin mas causa que un proceso verbal.*

6.^a No podrá pasar, ni permitirá que pase el oficial que le acompaña, a reconocer a las embarcaciones que lleguen a la isla.

7.^a En el acto de avistarse algun buque, por conocido que sea, procederá al encierro de los reos i dejándoles una custodia suficiente. El resto lo pondrá sobre las armas, de modo que pueda repeler cualquiera tentativa de desembarco que pudiera hacerse para sacar a los reos del presidio.

8.^a Si la señora de don Ramon Freire le acompaña, no le permitirá salir de la isla sin permiso del gobierno.

9.^a Todo lo demas que tenga relacion con la seguridad de los reos, queda al arbitrio del espresado sarjento mayor Martinez, como el único responsable de ellos.

Valparaiso, noviembre 22 de 1836.

Cuvareda.

COMANDANCIA JENERAL DE MARINA.

Valparaiso, noviembre 23 de 1836.

A las siete de la tarde de ayer, dió la vela para Juan Fernandez la goleta *Peruviana*, conduciendo a los reos de Estado, Freire, Puga, Urbistondo, Velazquez, Huerta, Barril, Castañeda, Lo-aiza, Gallardo, Lucares, Acevedo, Ibañez, Williams (don Juan), Perez, Buenrostro, Quiroga, i Perez Larrain, habiendo quedado en esta plaza, Williams (don Roberto), Martinez, Henson i Alvarado, por enfermos, segun los certificados de los facultativos que presentaron, i porque en realidad lo están. Van en la *Peruviana*,

entre la tropa, reos i marineros, 75 hombres, número excesivo de jente, por la poca capacidad de ella; así es que fué preciso dejar los equipajes de los oficiales de la guarnicion, para remitirlos en primera oportunidad, porque no cabian.

Todo lo que aviso a V. S., para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E. el presidente de la República.

Dios guarde a V. S.

Ramon Cavareda.

Señor Ministro de Estado en el departamento de Marina.

DOCUMENTO N.º 21.

DENUNCIO DE SOTO AGUILAR, SOBRE LA CONSPIRACION DE HIDALGO EN 1837.

Comandancia Jeneral de Armas.

Santiago, noviembre 26 de 1837

En este momento, que son las doce del día, acabo de recibir el adjunto oficio que me ha pasado el comandante del escuadron de húsares. En su contenido, verá V. S. la tenaz pertinacia de los enemigos del orden público, que en medio de su absoluta nulidad, hacen el último esfuerzo para dar cima a sus proyectos desorganizadores. La criminal pretension de comprar a uno de los jefes de la guarnicion que tantas pruebas tiene dadas de su amor al orden, manifiesta bien claramente el estado de furor a que se ven reducidos por las eficaces medidas que el Supremo Gobierno ha tomado i toma para ahogar hasta el último suspiro de la desenfrenada osadia con que pretenden llevar a cabo sus infames proyectos.

Las ciento sesenta i ocho onzas de oro, de que hace mérito el espresado jefe, he ordenado que se depositen en la Comisaria Jeneral del Ejército, hasta que V. S. determine el uso que de aquella especie debe hacerse en lo sucesivo.

Se ha de servir V. S. ponerlo todo en conocimiento de S. E. para su suprema resolucion.

Dios guarde a V. S.

Domingo Frutos.

Señor Ministro de la Guerra.

ESCUADRON DE HÚSARES.

Santiago, noviembre 26 de 1836.

La ceguedad de los pocos desorganizadores que aun persisten en especular sobre revueltas, ha llegado hasta el extremo de intentar corromperme, instigándome el abandono de mis sagrados deberes, valiéndose del miserable incentivo del dinero. Yo debia haberles repelido, manifestándoles la justa indignacion que me causaba tamaño agravio, i dar a V. S. parte inmediatamente del suceso; pero un reciente ejemplo me hizo temer que, recayendo sobre los delinquentes una benigna sentencia, dejaria casi del todo impune el delito i no se obtendria el desagravio de las leyes, ni el mio, i resolví, por esto, prevenir la impunidad, tomando el dinero que me ofrecian para pasarlo al tesoro público. La oferta no ha sido cumplida sino en una parte, porque apesar de los esfuerzos de los cómplices, solo han podido coleccionar 168 onzas de oro, las mismas que remito a V. S. con el capitán don José Antonio Palacios, a quien se las entregué para que las depositase en la caja del cuerpo hasta dar cuenta de lo que fuese ocurriendo.

La repugnancia que me cuesta mantener esta especie de comunicacion con los conspiradores, no me permite esperar el resultado de las eficaces diligencias que me aseguran están practicando para aumentar dicha suma: ella, por otra parte, es suficiente para presentar cuerpo de delito que es el otro de los fines que me propuse para mi aparente deferencia al plan de sedicion que cabia en las tristes cabezas de sus autores i que estaba reducido a que yo, con el escuadron de mi mando, cuando fuese nombrado jefe de servicio, me apoderase del cuartel de granaderos a caballo, del de artilleria i asaltase las guardias de prevencion de los cuerpos cívicos.

Cuando estaba persuadido de que mi conducta me daba derecho a esperar que se me reputase, al menos, con las calidades del patriotismo i fidelidad, he tenido el sentimiento de verme elegido para instrumento de un crimen de la mayor trascendencia i horror que jamas habrá podido tener lugar ni aun en la tropa de mi mando. Pero no hai medio que no osen tentar los

enemigos del reposo de la República: para ellos nada hai reprobado, nada digno de respeto, nada que no deba postergarse a sus miras siempre destructoras, siempre animadas de viles intereses.

Tenga V. S. a bien poner en conocimiento del Supremo Gobierno esta ocurrencia para que se sirva dictar acerca de ellas las resoluciones convenientes.

Dios guarde a V. S.

Pedro Soto Aguilar.

Señor Comandante Jeneral de Armas.

ESCUADRON DE HÚSARES.

Santiago, noviembre 28 de 1836.

Con el capitan don José Antonio Palacios, remito a V. S. doce onzas de oro que el 26 del presente, a las cinco i cuarto de la tarde, le fueron entregadas al alferez de este escuadron de mi mando don Antonio Soto Aguilar, que se hallaba de comandante de la guardia del principal, para los fines que comuniqué a V. S. en mi oficio de la espresada fecha: sírvase V. S. ordenar, si lo tiene a bien, que agregadas a las ciento sesenta i ocho onzas que mandé con mi anterior comunicacion, sean entregadas en el tesoro público.

Dios guarde a V. S.

Pedro Soto Aguilar.

Señor Comandante Jeneral de Armas.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Santiago, noviembre 28 de 1836.

Remitase al Supremo Gobierno esta nota i pásense a la Comisaría jeneral las doce onzas de oro a que aquella se refiere.

Frutos.

COMANDANCIA JENERAL DE ARMAS.

Santiago, noviembre 28 de 1836.

Elevo a V. S. para su conocimiento i el de S. E. el Presidente la nota pasada por el comandante del Escuadron de Húsares a la comandancia jeneral de mi cargo con fecha 28 del actual.

Las doce onzas de oro de que en ella se hace mencion, tienen el mismo orijen i objeto que el que manifiesta el oficio del espresado jefe del 26 del mismo que remití a V. S. en el citado dia: debiendo advertir a V. S. que las doce onzas de oro selladas las he pasado a la comisaria jeneral.

Dios guarde a V. S.

Domingo Frutos.

Señor Ministro de la Guerra.

DOCUMENTO N.º 22.

CARTAS ENIGMÁTICAS DE DON ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI I DON
MIGUEL ZAÑARTU ENCONTRADAS EN LOS PAPELES DEL
JENERAL O'HIGGINS.

F	C	P	T
586	2	13	
769	2	1	
648	2	12	3
1200	1	17	
1359	1	10	
547	2	22	
798	2	20	1
107	1	22	
712	2	12	
<hr/>			
1000	1	4	
883	2	17	
753	2	9	
<hr/>			
692	2	11	
1079	1	26	3
796	1	6	2
563	2	3	
642	2	2	
1375	2	4	
1317	1	9	
586	2	13	
<hr/>			
883	2	17	
915	2	11	
1211	2	12	4
379	2	10	
1055	1	9	
<hr/>			
883	2	17	
834	2	3	
459	1	21	
1240	1	16	
1268	2	21	6
211	1	2	
459	1	21	
745	2	15	
<hr/>			
742		1	6
62	1		
471	1	24	
<hr/>			
666	1	24	3
586	2	13	
1213	1	3	

Irisarri.

F	C	P	T
400	1	10	3
586	2	13	„
776	2	6	„
„1	1	1	„
883	2	17	„
1283	2	18	„
1273	1	12	„
586	2	13	„
707	1	03	„
459	2	18	2
1201	2	11	„
883	2	17	„
418	2	4	„
<hr/>			
1000	1	4	„
688	1	18	1
181	2	8	„
1213	2	2	„
<hr/>			
1077	1	11	„
677	2	11	1
760	2	18	„
535	2	3	„
<hr/>			
586	2	13	
769	2	1	
1388	2	13	4
453	1	22	„
560	1	10	„

Zañartu.

DOCUMENTO N.º 23.

COMUNICACIONES OFICIALES DE DON ANTONIO JOSÉ DE IRISARRI SOBRE LA CONSPIRACION DE COLCHIAGUA EN 1837.

San Fernando, 24 de enero de 1837

El día 22 del corriente, me fué delatada, por el sarjento mayor graduado don Ramon Valenzuela, una conjuracion fraguada por don Manuel José de la Arriagada, de acuerdo con algunos oficiales y sarjentos del batallon núm. 1 de guardias cívicas de San Fernando, teniendo por objeto separar del mando de dicho batallon al comandante i ayudante de él, trastornar el órden de esta provincia, robar el dinero existente en las oficinas fiscales, sorprender las autoridades de los departamentos de Caupolican y Rancagua, impedir el reclutamiento que por conjeturas juzgaban debia ejecutarse en esta provincia i cortar la comunicacion de la capital de la República con las demas provincias del Sur. Con estos datos, i sin tener una fuerza disponible por no haberse podido organizar el batallon de infanteria cívica de Curicó i escuadron de caballeria de dicho departamento, por la falta de los despachos de los oficiales de los espresados cuerpos, reuni la jente de Comalle que tenia alistada para la formacion de la primera compania de dicho escuadron, i armándola con las lanzas de Curicó, agregué a esta fuerza el piquete de granaderos a caballo i me puse con ella en marcha, a las doce de la noche de aquel dia para este punto, a donde llegué a las ocho de la mañaua del dia, de ayer sin novedad alguna. Inmediatamente, dispuse que en el cuartel de dicho batallon alojase la fuerza que traia, relevando con esta la guardia que hacia aquel, quedando asi asegurada la tranquilidad i cruzados los proyectos de los sediciosos, mandando en seguida levantar el correspondiente sumario para indagar i descubrir los autores i cómplices de un atentado semejante.

Del exámen i declaraciones recibidas hasta esta fecha, resulta efectivamente ser el autor de la conjuracion el enunciado don

Manuel José de la Arriagada, el mismo que ahora un año fué denunciado de otra conspiracion, cuyo objeto principal era el de asesinarne, i comprendidos en ello los subtenientes del batallon indicado don Manuel Banda, don José Venegas, el sarjento Martin Ortiz i el de la misma clase José Antonio Pinto. Este último fué solicitado para entrar en la conspiracion, segun resulta de la causa i el que dió parte de ella al espresado don Ramon Valenzuela, no habiéndola denunciado al comandante del batallon, porque no considerando en él la prudencia necesaria para proceder en la materia, creia que este paso no hubiera tenido el resultado que debia esperar, i en efecto, por lo que he advertido en dicho comandante, creo que el sarjento no se equivocaba en el concepto que tenia formado de él sobre este asunto, pues, cuando debia esperar en dicho jefe la sorpresa natural que debió causarle al informarle yo sobre un hecho que era justo creer produjese en su ánimo el interes de descubrir i examinar todos los accidentes que tuviesen relacion con este atentado, ha manifestado un empeño decidido en persuadirme que no debia dar crédito a la delacion indicada.

En consecuencia de los resultados que ha suministrado el estado de la causa de estos reos, he dado al gobernador de Cau-policán orden para que me remita a la mayor brevedad i con toda seguridad al espresado don Manuel José de la Arriagada a la capital de la provincia, oficiando tambien al gobernador de Rancagua, sobre el mismo objeto; pero considerando que dicho gobernador, no reconociendo dependencia alguna de esta intendencia, no obre con la brevedad i urgencia que reclama la naturaleza del objeto que ha motivado esta diligencia, por no haberle sido comunicada la orden por el señor Intendente de esa capital, podrá, si a V. S. le pareciere, ordenar a dicho señor intendente para que lo haga a dicho gobernador, verifique la remision del espresado don Manuel José de la Arriagada al punto designado, sin retardo alguno.

Sírvase V. S. elevarlo al conocimiento de S. E. para la debida intelijencia.

Dios guarde a V. S.

A. J. de Irisarri.

Al señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

Curicó, 27 de enero de 1837.

Después de mi informe del 24, relativamente a la conjuración descubierta en San Fernando, en la que aparece plenamente probado ser su autor don Manuel José de la Arriagada, solo me resta añadir que, concluida la causa el mismo día 24 i resultando convictos i confesos de la parte que tuvieron los subtenientes del batallón de infantería cívica de dicho departamento don José Venegas i don Manuel Banda i el sarjento primero del mismo cuerpo Martín Ortiz, se entregó la causa por el órden correspondiente a los defensores nombrados por los reos e instruidas sus respectivas defensas, la pasasen al fiscal para que, poniendo su conclusion, me la remitiese a esta capital para los fines ulteriores. Hecho esto, me puse en marcha para este punto el 25, trayéndome a los espresados reos, a quienes he puesto con la seguridad conveniente en la cárcel pública de esta ciudad, en donde permanecerán hasta que sean juzgados.

El conocimiento de las personas que resultan comprendidas en esta conspiración i la importancia de la empresa, me persuaden a creer que tales individuos son solo unos agentes de personas de otra importancia, que solo podrian descubrirse tomando al espresado Arriagada, contra quien se han librado las requisitorias i órdenes convenientes para dentro i fuera de la provincia. Este Arriagada i el subteniente Venegas son unos agentes inmediatos de don Lucas Grez, con quien han estado i están íntimamente ligados por vinculos mui fuertes, i tanto por esto como por otras razones que seria largo esponer, creo, como lo cree la jeneralidad de estos habitantes, que si el dicho don Lucas no ha tenido unà parte mui principal en la conspiración, las circunstancias que han precedido lo designan, por la vehemencia de las sospechas, como uno de sus cómplices. Además de los datos espresados, hai la circunstancia de que no se sabe el paradero de este individuo, sin embargo de las diligencias mas eficaces que se han practicado, a fin de descubrirlo i hacerlo comparecer a la entrega de los fondos del catastro de este departamento, pertenecientes al año pasado de 1835, que no ha verificado hasta el presente.

Dios guarde a V. S.

A. J. de Irisarri.

Al cerrar esta comunicacion, he dado órden para apresar a don Lucas Grez, en el momento de haberseme dado aviso de que estaba en este pueblo, lo que se ha verificado, quedando preso en esta cárcel. Lo aviso a V. S. para su inteligencia.

Al señor Ministro de Estado en el departamento del Interior.

DOCUMENTO N.º 24.

DECLARACION PÓSTUMA DE DON DOMINGO BAEZA TOLEDO, SOBRE LA CONSPIRACION EN COLCHAGUA EN 1837.

En el mismo dia, siete de abril del presente año, don Ramon Valenzuela, sarjento mayor graduado de ejército i miembro del consejo de guerra permanente, hizo comparecer ante mí el escribano de la presente causa, al reo don José Domingo Baeza Toledo, i preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad sobre lo que se le interrogase, dijo: sí, prometo. Preguntado su nombre i oficio, dijo: que se llama José Domingo Baeza Toledo, que no tiene oficio alguno. Preguntado si sabe la causa de su prision, dijo: que sabe se halla preso por haber entrado en una conspiracion intentada en las costas de este departamento. Preguntado quienes fueron los autores de la conspiracion en que estaba comprendido, como tambien diga cuanto sepa sobre el particular, responde: que como a fines del mes de febrero del presente año, lo convidó don Manuel Barros para que le acompañase a formar una guerrilla de tropa armada con el objeto de atacar a esta ciudad de Curicó, i quitar al intendente de la provincia don Antonio José de Irisarri i remitirlo al gobierno supremo; aunque don Manuel Arriagada era de opinion de fusilarlo, se opusieron el declarante, don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela, don Javier Valenzuela, diciendo que se mandase a Santiago al señor Irisarri i se pidiese al gobierno viniera de intendente a la provincia don Pedro Urriola, i que este acuerdo lo tuvieron en casa de don Javier Valenzuela, el confesante, Barros, don Faustino i don Javier arriba dichos; que al otro dia,

después del acuerdo, salió el confesante para la ciudad de Talca, llevando encargo de don Manuel Arriagada para que pasase a casa de don José María Saavedra, en el lugar de Chagre, donde debía estar un salteador Pedro Corbacho, i se lo llamase a su nombre, i que no encontrando a Corbacho en su casa, le dejase dicho a Saavedra que le dijera lo viniese a buscar a Nerquilme, a unos ranchos que hai encima del cerro del mismo Nerquilme; que como no hallase a este Corbacho, se pasó a Talca i se fué a alojar a casa de don Francisco de Borjas Orihuela, permaneciendo en dicha casa como 13 dias, porque llevaba encargo tambien de Arriagada de verse con el capitán de infanteria de aquella ciudad don N. San Cristóbal, i tambien debía verse el confesante con don Félix Antonio Novoa, pues tenia Arriagada acordado con don Lucas Grez, debía trabajar Novoa el informe i demas comunicaciones oficiales al gobierno supremo; que tambien llevó encargo el confesante de verse con don Miguel Barasarte, a cuyo hombre lo tenia convidado para la conspiracion don Lucas Grez, que aunque el que confiesa no conocia a Novoa ni a Barasarte, le dijo Arriagada que el capitán San Cristóbal le diria quiénes eran o le daria a conocer a dichos señores; que cuando el confesante se dirigió a San Cristóbal, le dijo si le acompañaba a la invitacion, pero que éste contestó que ahora no se hallaba en el caso de admitirla, porque el señor intendente Irisarri en nada le habia ofendido, pues reflexionaba despues, era un disparate meterse en cosas de otra provincia, i que suplicándole el que confiesa le presentase a Novoa i a Barasarte, se le negó San Cristóbal, diciéndole que no tenia tiempo de hacerlo por sus muchas ocupaciones; que entonces el que confiesa determinó venirse a Ranguiló, trayendo de aquella ciudad dos tarros de pólvora que compró en el comercio por encargo de Arriagada, i que en el camino convidó a José María Saavedra i se vino al potrero de don Manuel Barros, donde halló a Barros saliendo de su casa para la de don José Bacza Grez i que Barros le dijo al confesante se fuera a reunir con la partida que estaba en su potrero, i que no admitiendo esta invitacion, el que confiesa le dijo, se iria a su casa, que verificó estando allí una noche, i que al otro dia se vino al potrero, donde estaba la guerrilla en el número de 14 hombres, i que encontrándola dispersa de resultas de una tomadura de licor, se vino el confesante para la casa de

Barros; que despues el mismo don Manuel Barros mandó al confesante a reunir nuevamente la partida, dándole seis pesos para que los contentase, repartiéndolos por iguales partés a todos; que lo verificó el día sábado, ofreciéndose la partida a reunirse al otro día domingo, i no habiéndose verificado esta reunion, como se lo habian prometido al confesante, recibieron a este tiempo, el que confiesa. i don Manuel Barros, carta de don Manuel Arriagada, que se hallaba en Nelquilme, cuya carta decia a Barros no reuniese mas guerrillas, que él se iba a San Fernando a hablar alli con el subteniente de infanteria civica don José Maria Vargas i otro que llamaban el Barbon, tambien del mismo cuerpo; que entonces el confesante se vino a casa de don Faustino Valenzuela, i que estando alli, llegó, como a las doce del dia, don Francisco Grez i Baeza, el que propuso se mandase a esta ciudad a José Milla, diciendo al intendente se hallaba don Manuel Arriagada en los potreros de don Javier Valenzuela con el fin que, saliendo el piquete de granaderos de su cuartel, a aprehender a dicho Arriagada, poder Grez tomar los cuarteles i Garcés con mas facilidad, con una fuerza que decia tenia en este pueblo, contando tambien con don Joaquin Riquelme, que le habia ofrecido a Grez seis onzas de oro para pagarlas al carcelero, porque le echara los presos fuera, los que servirian para tomar el cuartel, i que el carcelero estaba pronto a esto; que el confesante habló con don Joaquin Riquelme, i le dijo Riquelme que habia ido a Chillan, donde un tio suyo iba a hacer una conspiracion dentro de mui poco tiempo, aunque a su tio lo tenian preso por otra en que le habian pillado, i que esto lo supo el confesante de resultas de una venida que hizo a esta ciudad, i hablando con don Joaquin Riquelme sobre qué haria para escapar de los compromisos, o mas bien, de la parte que tenia en la conspiracion intentada con Arriagada, le dijo Riquelme al confesante: *No se le dé nada, hombre, que dentro de mui poco debe haber una revolucion en las Tablas, en la que hará cabeza el coronel don José Antonio Vidaurre, sublevando la recluta que está a su cargo*: que esto lo aseguró, como decia Riquelme, don Francisco Grez i Baeza. Preguntado qué mas sabe sobre el asunto, dijo: que cuando el confesante pidió a don Manuel Barros le dijese que sujetos le acompañaban a la conspiracion, le respondió Barros que don Pedro Fuentes está comprendido, como tambien

los señores don Javier Valenzuela, don Faustino Valenzuela, don Francisco Barros, don Francisco Grez i Baeza, don Lucas Grez, don Manuel Arriagada, el capitán San Cristóbal, don Félix Antonio Novoa, don Miguel Barasarte, el cura don José María Silva, don Manuel Castillo i Antonio Lobo, el que llaman el Chico, i que este Lobo le tenía prestado un caballo barroso a don Manuel Arriagada. Preguntado con qué otros recursos contaban, responde: que el dinero de la administracion de tabaco de esta ciudad serviría para el pago de las tropas que alcanzasen a reunir, i si éste les faltaba, podrían recurrir a la administracion de San Fernando; que no sabe mas que lo que tiene dicho i que esta es la verdad, en que se afirmó i ratificó, leída que le fué esta su confesion, i dijo ser de edad de 20 años, i la firmó con dicho señor juez i el presente escribano.—*Valenzuela—José Domingo Baeza.*—Ante mí, *Muñoz.*

DOCUMENTO N.º 25.

SENTENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA CONSPIRACION DE COLCHIAGUA EN 1837.

En el mismo acto, a las cinco de la mañana del siguiente día (cinco de abril) en que terminó el consejo la vista de la causa, seguida por sus vocales contra los reos, teniente de la 3.^a compañía del batallón número 3 de infantería cívica de Curicó, don Rafael Pizarro, don Pedro Antonio de la Fuente, doña Leonor Baeza, don Manuel José de la Arriagada, don Juan de Dios Pérez Valenzuela, don Manuel José Baeza, don Eujenio Garcés, don Pedro Garcés, don Atanasio Enríquez, don Juan Ramon Garcés, don Nicolás Pérez Valenzuela, don Manuel Urzua Blanco, don Nicolás Labbé, don José Ignacio Labbé, don Manuel Barros, don José Ignacio Clavel, don Juan Fernando Barros, don José Eusebio Barros, don José Antonio Barros, don Faustino Valenzuela, don Mateo Guzman, don Javier Valenzuela i don Francisco Barros, acusados de sedicion contra el gobierno establecido. Visto el sumario, i considerando atentamente las pruebas fiscales

como las rendidas por los reos i sus defensas, fallamos: que condenamos a la pena de muerte a los reos don Manuel Barros, don Faustino Valenzuela, don Manuel José de la Arriagada. En virtud de resultar el primero ser cabeza de la revolucion intentada, por la *confesion* de su cómplice el citado don Faustino Valenzuela, la declaracion de su vaquero Justo Cabieses, la de Venancio Melendez i sus hijos, la de José Milla i Tomas Cáceres, cuyas esposiciones están conformes con los dichos de los demas declarantes del proceso, por cuya razon está comprendido su crimen en la pena indicada que señala el tomo cuarto de Colon, página 334, tratado de sedicion; i que es la misma del tratado octavo, título diez, artículo veinte i seis de las ordenanzas del ejército. Don Faustino Valenzuela, *por su propia confesion* i demas datos que arroja el proceso, se halla comprendido en la pena del artículo anterior, como tambien don Manuel José de la Arriagada, por la *confesion* de dicho don Faustino Valenzuela i la de Mateo Guzman. El crimen confesado de sobornar al centinela Juan Urriola, que le guardaba en su prision, agregándose que por la confesion de dicho Arriagada es reincidente en el delito de sedicion.

Al reo don Mateo Guzman lo condenamos a tres años de destierro al lugar que el Supremo Gobierno tenga por conveniente, por no haber aprehendido a don Manuel José Arriagada, teniendo orden de su subdelegado, segun su propia confesion, en la cual consta que sabia de la conspiracion.

A don Javier Valenzuela, por haber albergado en su casa a don Manuel José de la Arriagada, andando éste prófugo en los mismos dias que, segun el mérito del proceso, debia estallar la conspiracion por la cual juzgamos: constando ademas por confesion de dicho reo, don Mateo Guzman, que en casa del espresado don Javier Valenzuela se han combinado planes revolucionarios, condenamos a este reo a dos años de destierro al lugar que tenga a bien el Supremo Gobierno.

Al teniente don Rafael Pizarro, por haber revelado la providencia secreta que este gobierno tomó contra los acusados de sedicion, lo condenamos a la pérdida de su empleo.

A don Francisco Barros, por la complicidad que en su contra arroja el proceso en el crimen imputado, lo condenamos por dos años a relegacion dentro de la República: a don Juan i a don

Antonio Barros, por los mismos motivos, los condenamos por un año a relegacion dentro de la República.

A doña Leonor Baeza, por el mérito que resulta contra ella del proceso de f. 13 a f. 16 que debia estallar la conspiracion indicada, obrando asi mismo en contra de ésta la declaracion de don Cayetano Figueroa, la condenamos a seis meses de relegacion fuera de esta provincia.

Declaramos inocentes a los reos don Pedro Antonio de la Fuente, don Manuel José Baeza, don Juan de Dios i don Nicolas Valenzuela, don Juan Ramon, don Eujenio i don Pedro Garcés, don Nicolas i don Ignacio Labbé, don Atanasio Enriquez, don José Ignacio Clavel, don Manuel Urzúa i Blanco, don José Barros.

Declara el consejo no poder fallar cosa alguna contra don Lucas Grez por no hallarse este reo presente, en conformidad de la parte cuarta, artículo tercero de la lei, que manda establecer el consejo de guerra permanente. Respecto a que, segun el proceso, resultan como uno de los autores de la conspiracion don José Baeza Toledo i don Francisco Grez, i cómplice en ella el presbítero don José Maria Silva, los cuales no han podido ser aprehendidos por su fuga, a efecto de que sean juzgados por el crimen de que son acusados, llámense por edictos i pregones en el término que señala la ordenanza militar del ejército, bajo la pena que esta lei impone.

Los testigos del proceso que aparecen incitados para la conspiracion i que estuvieron reunidos para este efecto, como Tomas Cáceres, José Milla, José Maria Poblete, Venancio Melendez i sus hijos: sin embargo de constar en el proceso que se devolvieron voluntariamente, los condenamos a seis meses de presidio, por no haber dado antes un aviso mas oportuno.—*Manuel Antonio Ramirez.*—*Francisco Ibañez.*—*José Sotomayor.*

Curicó, abril 6 de 1837.—Ejecútese esta sentencia, i dése cuenta al Supremo Poder Ejecutivo de la República.—*A. J. de Irisarri.*

Curicó, abril 8 de 1837.

Incluyo a V. S. copia de la sentencia del consejo de guerra permanente pronunciada en la causa contra los conspiradores

del orden público en esta provincia, en virtud de la cual fueron fusilados ayer, a las diez i media de la mañana, en esta plaza, don Manuel José de la Arriagada, don Faustino Valenzuela i don Manuel Barros, despues de habérseles notificado dicha sentencia i dádoseles diez i ocho horas de término para prepararse a la ejecucion, con arreglo a lo prevenido en las ordenanzas del ejército.

Para que esta ejecucion produjese los saludables fines que la lei se propone en el castigo de los criminales, hice concurrir a ella, para formar el cuadro de la ejecucion, una compañía de infanteria i otra de caballeria de Rengo, otra de la misma arma de este departamento, i otra de infanteria perteneciente al batallon de esta ciudad, tanto para hacer mas solemne el acto, como para que hubiesen espectadores de los tres departamentos de la provincia i se hiciese mas jeneral el escarmiento. He considerado que los gastos causados al erario en este acuartelamiento i movimiento de tropas produciria al erario una economia, evitando las ocasiones de emprender mayores gastos en sofocar nuevas conspiraciones, por cuya consideracion espero que se me apruebe esta medida.

Los otros reos condenados por el consejo de guerra permanente, a saber: Tomas Cáceres, José Milla, José Maria Poblete, Venancio Melendez, Rosauro Melendez, don Mateo Guzman, don Javier Valenzuela, don Francisco Barros, don Juan Barros i don Antonio Barros, han salido hoi de esta ciudad, bajo la custodia del ayudante del escuadron número 1, de Colchagua, don Manuel Argomedo, i una escolta de 25 hombres de dicho escuadron.

Con los mismos reos, remito a disposicion del gobierno supremo a don Eujenio Garcés i a don Pedro Garcés, en conformidad de lo que se me previene por el ministro del Interior en oficio de 31 de marzo, en que me ordena dicho señor Ministro remita a disposicion de S. E. a todos aquellos individuos que por falta de pruebas sean absueltos, si es que existen presunciones vehementes de que son reos de las tentativas desorganizadoras. Al ministerio respectivo instruiré por el correo de las causas por las cuales remito a su disposicion a estos dos individuos i de los otros particulares que por su conducto debo elevar al conocimiento de S. E.

Despues de pronunciada la sentencia del consejo, se trajo pre-

so de Talca al reo de la conspiracion don José Domingo Baeza Toledo, que ha declarado lo que V. S. verá en la adjunta copia de su confesion, en virtud de la cual se ha aprehendido al teniente del escuadron de esta ciudad don Joaquin Riquelme, al alcaide de esta cárcel i a Antonio Lobo; citados por Baeza Toledo como cómplices.

Queda sacándose un testimonio de la causa sentenciada para dar con ella cuenta al gobierno de los cargos que creo deben hacerse a los vocales del consejo.

Dios guarde a V. S.

A. J. de Irisarri.

Al Sr. Ministro de Estado en el departamento de la Guerra.

DOCUMENTO N.º 26.

INFORME DEL GOBERNADOR DE QUILLOTA, MORAN, SOBRE LA CONDUCTA DEL CORONEL VIDAURRE EN AQUEL CANTON.

Quillota, junio 12 de 1837.

Cumpliendo con la informacion que se me pide, acerca de la conducta observada durante la estacion del coronel Vidaurre, jefes y oficiales que emprendieron la revolucion el dia 3 del corriente, digo a V. S. que la del coronel Vidaurre, durante su estadia en ésta, fué la siguiente: lo mas del tiempo permaneció encerrado en su casa, i mucha parte durmiendo i sin mayores relaciones de amistad, saliendo pocas veces a la instruccion del rejimiento, porque los que llevaban el peso de la enseñanza eran los oficiales, distinguiéndose el capitán don Domingo Diaz i el id. Arrisaga, el teniente Robles i el de igual clase Hermida, i sobre todo, los sarjentos. El comandante Toledo seguia los mismos pasos de Vidaurre, i segun éste mismo aseguró la noche del movimiento, que Toledo era el que mas le instaba acerca de la revolucion.

La mañana del movimiento, antes de salir a la plaza los conjurados, i despues de haber repartido cartuchos a bala a todo el

rejimiento, los capitanes Arrisaga, Florin i Carvallo les dijeron: que ya no habia espedicion al Perú, i que los cartuchos eran para ir a tirar al blanco, i que esperaban que todos les serian fieles a sus jefes.

La conducta de don Agustin Vidaurre fué venir continuamente a casa de su hermano. Este individuo llegó a este pueblo la misma noche que vino el finado señor Ministro, acompañado con don Pedro Ignacio Toro. El primero instó fuertemente a su hermano a fin de que en la misma noche se verificase el motin. El dia tres fué don Agustin Vidaurre uno de los corifeos mas empeñados en la revolucion, lo mismo que lo fueron el capitan Arrisaga i el que dió la voz de alarma en union con el capitan Florin, Uriondo, Ramos, Lopez i los dos capitanes Carvallos.

El capitan don Narciso Carvallo fué el que condujo preso, en medio de las bayonetas, al señor ministro, coronel Necochea, don Manuel Cavada, don Pedro Mena i al que suscribe, depositándonos en un cuarto con llave, el mas inmundo, rodeado éste con ocho centinelas. A las oraciones del dia tres, se personó el capitan don Narciso Carvallo al cuarto donde estábamos presos i le dijo al señor ministro que tenia órdenes del coronel Vidaurre para remacharle una barra de grillos, tanto al ministro como al coronel Necochea, con los que permanecieron hasta el amanecer del dia cuatro, en que les quitaron los grillos. A las once i media de la mañana del mismo dia, volvieron nuevamente a ponerle grillos al señor ministro i le mandaron montar en un birlocho, junto con el coronel Necochea i don Manuel Cavada, a caballo, llevándolos a la retaguardia de los amotinados.

Luego que Carvallo les hizo poner grillos, el señor ministro le suplicó le llamase al coronel Vidaurre, mas éste no compareció. Es cuanto tengo que informar en cumplimiento de mi deber i en obsequio de la verdad.—Dios guarde a V. S.

José A. Moran.

Al Señor Ministro de Estado en el departanento de la Guerra.

DOCUMENTO N.º 27.

DECLARACION DEL CAPITAN BELTRAN SOBRE EL MOTIN DE QUILLOTA
EN 1837.

«En la ciudad de Santiago, a nueve del mismo mes i año, pasó el Juez fiscal con la asistencia de mí i el Secretario al cuartel del tercer escuadron de granaderos a caballo, donde se halla arrestado el capitan de artilleria don Vicente Beltran, i habiéndole hecho traer a su presencia, le hizo hacer con las formalidades de ordenanza, bajo su palabra de honor, decir verdad en cuanto se le preguntase, i siéndolo sobre su nombre i empleo, dijo llamarse como arriba se espresa, que es capitan de artilleria.

«Preguntado dónde se halló el sábado tres del corriente, cuando estalló el criminal i escandaloso motin en la plaza de Quillota, quiénes fueron los autores de él, con qué recursos contaban, con qué objeto i a qué fin se dirijian, qué parte tuvo en él, quienes cooperaron a dicho movimiento: diga cuanto sepa en el particular. Dijo: que el dia i hora en que estalló el movimiento, se hallaba el declarante con el mayor graduado don José Antonio Sosa i el teniente de artilleria don José Maria Vergara en la puerta de su cuarto, i era en la misma plaza de Quillota; que como el que declara i los demas que ha citado estaban agregados al Estado Mayor, solo salian a ver el ejercicio, i fué particularmente aquel dia, que andaba el señor ministro don Diego Portales visitando los cuarteles; que habiendo salido dicho señor del último cuartel que visitó, pasó a la plaza, en compañía del señor coronel Necochea, dirijiéndose hácia la casa del gobernador; que a este tiempo se hallaba ya formado i marchando el rejimiento por la marcha de flanco, lo que jamas se habia hecho, porque siempre el ejercicio era por compañías; que, en estas circunstancias, vió el que declara que la compañía de volteadores del segundo, al mando de don Narciso Carvallo, formó un semicírculo, i acto continuo, salieron con sus compañías el capitan Arriasaga, capitan Ramos i el capitan Lopez, i formaron un cuadro desordenado, tomando en el centro al señor Ministro i su co-

mitiva; vió que unos soldados prepararon las armas, otros calaron bayonetas, i muchos de ellos apuntaban, esperando la voz de sus oficiales; que el señor Ministro quiso salir del cuadro i el capitán don Narciso Carvallo le puso la espada al pecho, intimándole que se diese preso o lo pasaba con ella; que el señor Ministro obedeció i el rejimiento continuó su marcha, entrándose a sus respectivos cuarteles; que el comandante don Manuel Garcia en aquel acto se dirigió con espada en mano en disposicion de batirse con el coronel Vidaurre por contener aquel atentado; que Vidaurre le recibió del mismo modo, i el capitán Ramos se metió por medio, diciéndole a Vidaurre que no se espusiese, que se lo dejase a él para batirlo, i que efectivamente lo desafió; que el comandante Garcia, conociendo ya la combinacion que habia, i que era imposible contener aquel desórden, se retiró a un lado, donde permaneció hasta que lo tomaron preso.— Que el señor Ministro, el coronel Necochea i demas de la comitiva fueron conducidos presos, i despues el comandante Garcia, i les pusieron grillos a los dos primeros, i al último lo ignora; que inmediatamente de haberlos encerrado, salió el rejimiento formado a la plaza, dieron muchos vivas, i gritaron repetidas veces: *mueran los tiranos!*; que el coronel Vidaurre arengó a la tropa, i despues se dirigió al cuartel de Cazadores a caballo, que se hallaba en San Francisco; que el declarante, teniendo un fin particular en informarse de todo por si mismo para venirse aquella misma noche a dar cuenta al Supremo Gobierno, fué tambien a observar lo que sucedia en aquel rejimiento; que allí vió que el coronel Vidaurre llamó a los oficiales, i estos salieron de sus respectivas compañías; que ninguno de los jefes se presentó en aquel acto ni despues de él; que de capitanes abajo salieron todos los oficiales, les arengó el coronel Vidaurre i luego volvieron éstos a tomar sus puestos en la formacion que tenia el rejimiento; que inmediatamente el coronel Vidaurre arengó el rejimiento, haciéndoles ver *que aquel movimiento era justo; que lo hacia por cambiar la administracion actual; que entre cuatro se tenian los empleos de la República; que estos aventureros, por sus fines particulares, querian mandarlos a perecer al Perú, dejando sus familias abandonadas por favorecer a un hombre sin concepto i sin opinion, como lo es el jeneral Lafuente; que esta es una de las causas que puso en la acta;* que inmediatamente se hizo dar un viva al

rejimiento a nombre de Vidaurre; dió a reconocer por comandante al capitán Vergara i lo sacaron a la plaza a unirlo con el rejimiento Maipú; que allí unánimes dieron sus vivas; que allí se presentó don Agustín Vidaurre, hizo una miserable arenga al rejimiento de cazadores, con el aparato de llorar a presencia de ellos, i exhortándolos a seguir con los amotinados; que el capitán Vergara, como burlándose de él, le ordenó que se retirase i que sería atendido; que luego se retiró el rejimiento a su cuartel acompañado de la música, i don Agustín Vidaurre se dirigió donde su hermano i le previno la necesidad que habia de que al momento marchase una division sobre Valparaíso; el coronel Vidaurre le agradeció esta advertencia i se verificó en el momento. Escojieron la mejor tropa del rejimiento, entresacándola de las compañías, i marchó el capitán Ramos con 300 hombres i 25 de caballería, i marchó con él el capitán Uriondo i no sabe qué otros oficiales; que en aquella tarde, solo estuvieron arreglando algunos documentos i levantando una acta que la hizo el capitán Forelius; que el domingo cuatro por la mañana, fueron citados todos los oficiales i empleados del ejército, i les hicieron firmar la referida acta; que todos lo verificaron así, a escepcion de los que se hallaban arrestados, como lo eran el coronel Necochea, el comandante García, el de la misma clase Olavarría i el mayor Jarpa; que las cláusulas del acta no puede recordarlas en el momento, pero que una de ellas es la que arriba ha citado i que el borrador de dicha acta debe existir en poder de Santiago Gomara, escribiente de la mayoría del cuerpo, que sacó un tanto, i le ofreció al declarante una copia, la que no hubo tiempo de sacar, por estar ya en marcha; que tambien tiene el citado Gomara una comunicacion que venia de Valparaíso para el señor Ministro, que habia llegado del Perú i fué interceptada, momentos despues de su prision; que luego se puso en marcha toda la division, quedando solo el coronel Vidaurre con el rejimiento de cazadores a caballo; que el autor de este escandaloso movimiento i cabeza de él fué el coronel Vidaurre i el mayor Toledo; que precisamente eran sabedores del movimiento los capitanes Arrisaga, Ramos, Lopez, los dos Carvallos, Florin i don José María Díaz, porque lo dieron a entender con la prontitud de sus maniobras en el acto del movimiento, que se conoció estar advertidos i combinados i que despues se le oyó

decir a ellos mismos que solo ellos eran sabedores del acontecimiento, i que nadie mas podia saberlo; que mui comprometido fué desde su principio el capitán Piña, que andaba invitándose para las comisiones que se daban; que con tono insultante se dirijió al señor ministro Portales cuando lo sacaron del birlocho el lúnes cinco del corriente, para que leyese el acta, i que contestando, [después de haberla tomado en la mano, que no podia leerla, tanto por la debilidad en que se hallaba como por el maltrato que se le daba, i que la leyese otro por él, la leyó el capitán Piña i tambien fué en comision a Valparaiso, a llevar la carta que le hicieron escribir al señor Ministro para que se entregase la plaza a disposicion del coronel Vidaurre; que los demas capitanes i subalternos cooperaban con su servicio en lo que se les ordenaba; que el coronel Vidaurre suplicó al mayor graduado de artilleria don Vicente Soto anduviese a su lado para que le dirijiese en aquellas cosas que hallase necesarias, que así lo hizo; que la voz jeneral era que contaban con todos los recursos de la República, la voz unánime de todos los pueblos, porque en aquellos momentos debia haber estallado la revolucion en todas las provincias; que con el fin de variar la actual administracion i de que no marchasen tropas al Perú, se hizo aquel movimiento; que esto se le hizo saber al señor ministro Portales cuando se trató de arrancarle la carta que se mandó a Valparaiso para la entrega de la plaza; que en este acto hubieron varias circunstancias considerables entre el coronel Vidaurre i el señor Ministro i algunos de los capitanes; que el coronel Vidaurre le dijo que era necesario la escribiese, porque, en aquella fecha, todos los pueblos se habian pronunciado en favor del movimiento, i solo Valparaiso se negaba; que el señor Ministro constestó: que cómo escribia una carta que iba a envolver en sangre a la República, i que el capitán Florin dijo en voz alta que si no la escribia se le pegarian cuatro tiros, que tiempo há que debia haber muerto; que a esto contestó el señor ministro, que en nada miraba su vida, que lo que queria era el bien del pais, que juraba a Dios, a la patria i a los hombres que siempre habia sido buen patriota i buen ciudadano, que sus tareas siempre se habian dirijido en beneficio del pais, que habia postergado su fortuna por mirar por el adelantamiento de la patria i del erario, que podia ser que como hombre hubiese padecido alguna equivocacion invo-

luntaria, pero que jamas habia pensado hacer cosa alguna que degradase el nombre de buen patriota; que a esto fué interrumpido por Vidaurre, diciéndole que cómo, si se preciaba de buen patriota, habia sido el autor de la muerte de tres ciudadanos honrados en Curicó i varios asesinatos en la isla de Juan Fernandez; que a esto constestó el señor ministro que no era tiempo de tales cargos, que cuando se le juzgase se conoceria su inocencia; el coronel Vidaurre le dijo que se dejase de palabras subversivas i que se decidiese si escribia o no la carta que se le habia dicho; el señor ministro se resolvió a escribirla, diciéndole que lo haria, si le prometia que no habria derramamiento de sangre i que no se atrasaria la administracion, pues, en las actuales circunstancias, una hora de atraso era un año de tiempo perdido; que habiéndoselo prometido, escribió la carta. Que advierte que antes de hacerle escribir la carta que habia dicho, cuando echó menos el rejimiento de cazadores a caballo, se determinó a contramarchar o retirarse con la fuerza a la Aconcagua, esperando solamente que comiese la tropa para verificarlo, i que en aquellas circunstancias, se oyeron vivas en la avanzada, i avisaron que D. Luis Ponce se habia pasado de Valparaiso con 6 serenos, como que inmediatamente fué presentado al coronel Vidaurre; que éste estuvo hablando con Ponce largo rato, que la conversacion fué privada, que ignora lo que le comunicaria i que inmediatamente se le dió a reconocer como capitán de la compañía de carabineros del segundo, por hallarse el capitán Arisaga empleado en la vanguardia, i al momento, varió de disposicion i continuó su marcha para Valparaiso. En la noche de ese día lúnes, continuaron la marcha, haciendo algunas pausas; que a las doce de ella, llegaron a una posada de la *Vina del mar*; que allí se embriagaron, tanto el jefe Vidaurre como todos sus secuaes; que de allí, en vista de esto, trató el declarante de aprovechar aquella ocasion, separándose de los amotinados, sin embargo de que su caballo venia muy malo, i que así lo verificó; que esto puede acreditarlo el alferez don Federico Soto Aguilar, que le alcanzó como a dos leguas i media de la *Vina del mar*, cuando ya el declarante venia con dos cazadores a caballo que se le habian reunido; que cuando se retiró, se despidió del vicario Castrense, i que advierte que en estas circunstancias ya se habia roto el fuego en la primer avanzada i habian traído heri-

do al capitán Arrisaga, quien dejó de albacea al declarante, i al señor Uribe de depositario de 47 onzas i algunos reales en plata, un reloj i la espada que dijo pertenecía a don Federico Soto Aguilar, i el dinero a la caja del cuerpo, pues, de los fondos de ésta, se habían repartido entre los nueve que había dicho eran autores i sabedores del movimiento; que el alférez Soto Aguilar alcanzó al declarante ya de día, i poco después, se salieron ya del camino i continuaron su marcha extraviados, hasta llegar aquí, i haciendo un camino muy pausado, después de haber dado parte al señor Presidente del acontecimiento, por medio de una nota que pasó don José Antonio Silva. Que el declarante no ha tenido parte alguna en el movimiento ni ha prestado el menor servicio, solo el de haber firmado la acta.»

DOCUMENTO N.º 28.

PIEZAS JURÍDICAS RELATIVAS AL ASESINATO DEL MINISTRO PORTALES
EN EL BARON.

I.— Careos de Vidaurre i de Florin.—II. Cartas del coronel Necochea a los coroneles Garrido i Cavareda sobre la muerte del ministro Portales.—III. Declaraciones de los tiradores Gonzales i Cornejo sobre la ejecución de aquel.—IV. Declaración de Florin sobre el mismo acto.—V. Confesión escrita de Florin antes de salir al patíbulo.

I.

(Careos de Vidaurre i de Florin.)

(PRIMER CAREO EL 18 DE JUNIO.)

En el mismo día, mes i año, el señor juez fiscal, para practicar el careo, hizo traer a su presencia al coronel don José Antonio Vidaurre, i con las formalidades de ordenanza, le hizo hacer, bajo su palabra de honor, la promesa de decir verdad de cuanto se le interrogase. Después, habiendo hecho entrar al capitán

don Santiago Florin, i con las mismas formalidades, le hizo hacer, bajo su palabra de honor, la promesa de decir verdad en cuanto se le preguntase.

Preguntado el primer reo:

¿Si conoce al que tiene presente; si sabe le tenga odio o mala voluntad; si le tiene por sospechoso; i habiéndole leído la confesion del segundo en la parte que dice hai oposicion, que es desde la primera a la sétima pregunta inclusive, si se conforma con ella, dijo: que conoce al que tiene presente; que no cree que tenga motivo por que tenerle mala voluntad; que no le tiene por sospechoso i que no se conforma con lo que dice que el esponente le ha dado orden para asesinar al señor ministro, porque es una atroz calumnia; que jamas ha pasado por su imaginacion, ni aun en el pensamiento se ha manchado con tan horrendo atentado; i dirijiéndose al reo Santiago Florin, le interrogó, diciéndole que por su honor, por la relijion que profesaban, dijese la verdad, si le habia dado orden para aquel asesinato, i convencido Florin, contestó que no le habia dado tal orden, i que él lo habia asesinado de motu propio, i de quedar conformes ambos reos en esta confrontacion, lo firmaron con dicho señor i secretario.—*J. Mateo Corbalan.*—*José Antonio Vidaurre.*—*Santiago Florin.*—Ante mí, *Miguel Riofrio.*—Secretario.

(SEGUNDO CAREO EL 24 DE JUNIO.)

Preguntado el reo (Vidaurre:)

Si conoce al que tiene presente, si sabe le tenga odio o mala voluntad, si le tiene por sospechoso; i habiéndole leído la segunda parte de su confesion si se conforma con ella, dijo: que conoce al que tiene presente, que es don Santiago Florin; que no cree le tenga odio ni mala voluntad ni le cree sospechoso; que no se conforma con lo que dice en su declaracion que ha mandado preguntar con el sarjento Espinosa qué hacia con los presos, porque es falso, pues no tenia para qué mandarle hacer tal pregunta, pues no le ha dado orden alguna referente a la muerte del Sr. Ministro, como lo acredita el careo que han tenido anteriormente, i que a él se refiere en todo; que considera un efujio del capitan Florin, meditado posteriormente a su careo, porque un sarjento, en tales casos, no es conducto regular

para recibir ni comunicar órdenes, que por este antecedente cree no haya mandado tal sarjento, i que, sobre todo, el esponeute ni ha visto a tal sarjento ni ha mandado con él órden alguna, i que pide que el fiscal hasta el patíbulo interrogue a las partes presentes para descubrir la verdad del hecho, pues su intencion es no dejar el menor vestijio que diga contra su opinion, acerca del asesinato del señor Sr. Ministro, en el que ni de pensamiento ha tenido la menor parte; que igualmente pide con la mayor solemnidad relijiosa, i si es posible delante del cadáver del mismo Sr. Ministro, se pregunte a ambos sobre el particular, i que en las noches anteriores ha habido a bordo conversaciones sobre el particular, afeando el hecho, i que el capitán Florin no ha tenido palabras con que defenderse en este caso de tal cargo, i que igualmente apela a la prudencia del fiscal que ha presenciado los actos del careo.

Preguntado el segundo reo:

Si conoce al que tiene presente, si es el mismo de quien habla en su confesion i qué se le ofrece decir sobre los reparos que pone en ella, dijo: que conoce al que tiene presente; que es el mismo de que habla en su confesion, i que por este motivo no se conforma con el reparo que pone el primer reo, porque es falso, i de no quedar conformes ambos reos en esta confrontacion, lo firmaron con dicho señor i secretario.—*José Mateo Corbalan.*—*José Antonio Vidaurre.*—*Santiago Florin.*—Ante mí, *Miguel Riofrio.*—Secretario.

II.

Cartas del coronel Necochea a los coroneles Garrido i Cavareda, sobre la muerte del ministro Portales.

Señor Don Victorino Garrido.

Quillota, junio 19 de 1837.

Mi distinguido amigo:

Acabo de recibir su apreciable de ayer, ahora que son las 10, i en su virtud, digo a Vd. que no se encuentran aquí el sarjento Espinosa, ni los dos cabos que concurrieron a la ejecucion de nuestro caro amigo.

Por una carta que ha recibido Garcia de Garrido, le dice que Florin, en el careo con Vidaurre, ha dicho que fusiló a nuestro amigo sin orden de éste; si es así, pregúntesele a Florin qué oficial vino a hablar con él, despues de arrollada la primera avanzada, siendo entonces cuando nombró al sarjento, dos cabos i un soldado por su nombre i los colocó frente al birlocho, haciendo quitar el caballo que iba cuarteando en la derecha, como para fusilarnos en aquel momento. Diga tambien qué otro oficial trajo órdenes i habló con él despues de arrollada la segunda avanzada, i por qué entonces i no antes llegó al birlocho, i dijo: *baje el ministro*, a lo que contestó éste: *vengan dos hombres a bajarme*, i en seguida, lo fusilaron, preguntándole tambien con qué motivo tenia las pistolas de su coronel, que inmediatamente despues de fusilado el Sr. Ministro, trató de remitirselas por el sarjento, encargándole que se las entregase en mano propia i que habiéndose negado a llevarlas el sarjento, diciendo que estaba enfermo de un pié, las remitió con un cabo, dándole el mismo recado. Diga tambien quién fué el que vino a hablar con él a retaguardia de la columna, al poco rato de haber remitido las pistolas.

Todo esto es tan cierto, que no tengo la menor duda para afirmarlo, bajo los juramentos que sean precisos. De donde resulta que si Florin no ha fusilado a nuestro querido amigo por orden de Vidaurre, ha sido por la de algun otro, aunque haberle dado un pistoletazo i devuértolas Florin, despues del atroz asesinato, prueba hasta la evidencia que se las habia dado para que en cualquier caso lo ultimase. A mas, cuando nuestro querido amigo tuvo su entrevista con Vidaurre i escribió la carta en Tabolango, fué amenazado por los oficiales de ser fusilado i Florin le dijo que él lo habia de hacer; Vidaurre le dijo, segun me refirió él mismo, que ya el dado estaba tirado.

¡Ah! querido amigo! se confunde la imajinacion del hombre, al ver la supercheria infame i miseria del monstruo Vidaurre; aun en el mismo momento de hacer la revolucion i que fuimos aprehendidos, hizo el miserable papel de no estar al cabo de ello i en seguida, haciendo que los oficiales lo invitasen a tomar parte i nos prendiesen, dijo: *«Estoi con Vdes., viva la República! ¡No mas tiranos!»*

Deseo lo pase Vd. bien, etc.

Eugenio Necochea.

Señor Don Ramon Cavareda.

Quillota, junio 22 de 1837.

Mi distinguido amigo i señor:

Remito a Vd. al cabo Juan José Gonzalez i al soldado Antonio Cornejo que concurrieron al asesinato de nuestro dignísimo amigo: les he ofrecido que no se les seguirá ningun perjuicio, como a instrumentos ciegos de la obediencia militar; que pasan a declarar para que el mundo todo se convenza que el infame Vidaurre mandó asesinar a su bienhehor i padre. Ellos dicen que el capitán Uriondo fué el primero que trajo la orden, cuando despues de arrollada la primera avanzada, Florin nombró al sarjento, dos cabos i un soldado para fusilarnos, i que la segunda, cuando lo asesinaron horrorosamente, la trajo el teniente Manuel Antonio Sotomayor, i que el teniente o ayudante Silva tambien trajo orden, i últimamente, que el ayudante Manuel Percz fué el que mandó Vidaurre a preguntar qué tiros se habian sentido a retaguardia, i con prevencion de que no se tirasen otros.

El cabo Gonzalez fué el comisionado por Florin para entregarle al infame las pistolas, despues de cometido el asesinato, lo que prueba hasta la evidencia que este caribe habia encargado ultimarle en cualquier caso.

Pido encarecidamente que no se les siga ningun perjuicio a estos individuos, interesando para ello mi ningun valimiento. Ellos, con la mejor voluntad, nos facilitaron en nuestra marcha la agua que necesitábamos i estoi seguro que se resistieron al principio a cometer un acto tan bárbaro e inhumano, como se deja ver, cuando Florin tuvo que mandarles tres veces consecutivas que le tirasen, como yo lo he oido.

Adios, mi querido amigo: cuantos mas días pasan, tanto mas es mi dolor, i ninguna conformidad por la pérdida irreparable que hemos sufrido. El tiempo todo lo cura, mas yo creo que para mi mal no habrá remedio.

B. S. M. etc.

Eugenio Necochea.

III.

Declaraciones de Juan José Gonzalez i Antonio Cornejo.

Preguntado (Gonzalez:)

Si se hallaba inmediato al señor ministro don Diego Portales cuando fué asesinado, diga quién trajo la orden para el asesinato, qué oficiales han venido a hablar con Florin antes del asesinato, si oyó que alguno le diese orden para esto, diga quién fué i de quién era la orden, dijo: que si se hallaba inmediato porque venia en la misma guardia, que vió venir primero al capitán Uriondo, i habló con Florin; que entonces se aproximó éste al birlocho i mandó quitar los caballos, i puso al sarjento Andres Espinosa, el cabo Justo Verdugo i al soldado Pedro Cabezas; que despues mandó al sarjento Andres Espinosa; que el declarante no oyó ni la orden que le trajo el capitán Uriondo ni lo que le dijo el capitán Florin al sarjento Espinosa; que cuando éste llegó de vuelta de la columna donde se hallaba su coronel, llegó tambien al mismo tiempo el ex-teniente don Manuel Antonio Sotomayor; que cuando habló con Florin el sarjento Espinosa, mandó Florin bajar del birlocho al Sr. Ministro i le mandó se hincase; que luego habló con él Sotomayor e inmediatamente mandó Florin que le tirasen; que despues vino el ayudante Manuel Perez a preguntar de parte de Vidaurre qué tiros eran aquellos, i contestó Florin que se habian salido a unos reclutas; que despues de ejecutado el asesinato le dió Florin al sarjento Espinosa las pistolas, i el sarjento de guardia se las dió al declarante para que se las entregase al capitán Uriondo, i como no encontrase a éste, volvió a avisarle al sarjento, i éste le ordenó se las entregase al ex-coronel Vidaurre i así lo ejecutó, i éste le mandó las pusiese en la silla. Que no tiene mas que decir sobre el particular, que lo dicho es la verdad, en cargo del juramento en que se afirma i ratifica, leida su declaracion, que es de edad de 18 años. i por no saber firmar lo signó i firmó dicho señor i secretario.—*José Mateo Corbalan.*—Ante mí, *Miguel Riofrio.*

Preguntado (Cornejo:)

Si vió quién vino a hablar con el capitán Florin, cuando éste

hizo quitar el caballo que cuarteaba a la derecha del birlocho i puso al frente de él un sarjento, dos cabos i un soldado, dijo: que el ex-capitan don Manuel Uriondo, pero que el que declara no oyó lo que le dijo, porque se retiraron a un lado a hablar solos, i a consecuencia de esto, el ex-capitan Florin hizo quitar el caballo de la cuarta i puso al frente del birlocho al sarjento Andres Espinosa, al cabo Justo Verdugo, al dragonante Pedro Cabezas; i al que declara, como no quisiese salir de la formacion, lo sacó a empellones el sarjento Espinosa; que de allí a poco, vino el teniente don Manuel Antonio Sotomayor i entonces fué cuando lo fusilaron; que despues vino el ayudante Perez a preguntar qué tiros eran aquellos; que las órdenes que trajeron los oficiales que ha dicho no las sabe porque todos se retiraban para dárse-las al ex-capitan Florin.

Preguntado:

Si vió unas pistolas que tenia el capitan Florin cuando asesinaron al señor Ministro, dijo: que sí, las vió, i que despues del asesinato, las mandó con el cabo Gonzalez a su coronel Vidaurre.

Preguntado:

Si vió quién desnudó al señor Ministro i Cavada, dijo: que al señor Cavada lo desnudaron entre el sarjento Andres Espinosa, i el soldado Manuel Aldonei; que le quitaron un cinturon de onzas, el reloj i un mechero; que el reloj lo tomó Espinosa, el mechero Aldonei i de las onzas se partieron; que la ropa no sabe quién se la quitó, ni tampoco quién desnudó al señor Ministro; que no tiene mas que decir sobre el particular; que lo dicho es la verdad, en cargo del juramento hecho, en que se afirmó i ratificó, leida su declaracion; que es de edad de veinticuatro años, i por no saber firmar, lo signó i firmó dicho señor i secretario.—*J. Mateo Corbalan.*—Ante mi, *Miguel Riofrio.*—Secretario.

IV.

Declaracion de Florin.

En la ciudad de Valparaiso, a veinte dias del mismo mes i año, el señor juez Fiscal, en vista del documento que antecede, hizo traer a su presencia a Santiago Florin i le hizo hacer bajo

su palabra de honor de si prometia decir verdad de cuanto se le preguntase i lo prometió asi.

Preguntado:

Qué sarjento i qué cabo tuvo en la guardia inmediata a la persona del señor Ministro, dijo: que el sarjento Andres Espinosa, de la cuarta del segundo; que de los cabos no se acuerda.

Preguntado:

Qué individuo vino a hablar con el esponente, despues que fué rechazada la primera avanzada, i por qué entonces llamó por sus nombres a un sarjento, dos cabos i un soldado, los colocó frente al birlocho e hizo quitar el caballo que cuarteaba a la derecha, dijo: que fué el sarjento Espinosa; que el esponente habia mandado a preguntarle al coronel Vidaurre qué hacia con aquellos hombres i que le trajo la contestacion en que le decia que los fusilase; que entonces fué cuando tomó la medida que se le pregunta.

Preguntado:

Qué otro individuo vino a hablar con el esponente, despues de rechazada la segunda avanzada, cuando despues de haber hablado con él se aproximó al birlocho, mandó bajar al señor Ministro i lo fusiló: diga quién fué éste, qué orden le trajo, i de quién. Dijo: fué el mismo sarjento Espinosa, a quien mandó el declarante por segunda vez a preguntarle por dicha orden a su coronel, que hacia con aquellos hombres porque, en la primera, no quiso cumplir las órdenes i mandó la segunda para cerciorarse, i entonces fué cuando le dijo el referido sarjento que fusilase al señor Ministro i a Cavada, de orden de su coronel; que por este motivo, salvaron don Federico Soto i el coronel Necochea, porque la primera orden habia sido que los fusilase, sin espresar a quiénes, i que así se lo significó el esponente a don Federico Soto.

Preguntado:

Con qué objeto traia las pistolas de su coronel. Dijo: que no ha tenido tales pistolas; que las que tenia eran del capitan Piña; que antes de recibirse el esponente de la guardia, se habia vuelto Piña para atras. i el que espone, habiendo ido a buscar al ayudante Ovalle, se encontró con el alferéz Soto, que venia en las cargas: éste le dijo que no habia visto a Ovalle, que Piña estaba en una casa allí cerca; el que espone fué allí, en-

contró a Piña i le reconvino porque se habia quedado, despues de haberse comprometido con su coronel; que Piña le contestó que estaba cansado, i el que declara le dijo que marchase, i como no quisiese, le dijo que si no venia por bien lo llevaria por fuerza; que esto fué con tono de bufonada; que entonces tomó las pistolas de Piña, que estaban en sus pistoleras i éstas eran las pistolas que tenia; que Piña se vino con el confesante, despues de esto fué cuando le mandó su coronel se recibiese de la guardia del ministro, que como no tenia pistoleras las andaba trayendo en la cintura atadas con un pañuelo, i despues de haber fusilado al señor Ministro del modo que ha dicho, se las dió a un soldado para que se las tuviese; que a éste se las vió el coronel i se las pidió, segun le dijo el mismo soldado; que no tiene mas que decir sobre el particular; que lo dicho es la verdad, en cargo de su palabra de honor que ha dado, en la que se afirmó i ratificó leida que le fué esta declaracion i la firmó con dicho señor i el presente secretario.—*J. Mateo Corbalan.*—*Santiago Florin.*—Ante mí, *Miguel Riofrío.*—Secretario.

V.

Confesion escrita de Florin, antes de salir al patíbulo.

El infrascrito, Frai José Maria Pascual, relijioso franciscano, certifico, como uno de los sacerdotes que ausiliaron i acompañaron hasta el patíbulo a los reos de la revolucion dé Quillota del 3 de junio de 1837, que el dia de la ejecucion, que fué el 4 de julio del citado año, el capitán don Santiago Florin, a bordo del bergantin nacional *Teodoro*, pocos momentos antes de salir al patíbulo, me entregó personalmente, a fin de que se le diese la mayor publicidad, una declaracion en los términos siguientes:

Yo, Santiago Florin, capitán del rejimiento Maipo. En fé de que muero como católico cristiano, declaro i confieso que la muerte del señor ministro don Diego Portales fué obra espontánea de mi voluntad, sin que para ello hubiese tenido órden de mi coronel don José Antonio Vidaurre, ni tampoco hubiese tomado parte ninguna en la precitada muerte; pues, luego que la supo, la sintió mucho i dijo: *somos perdidos*. I para que esta mi

confesion llegue a noticia de todos, i no se denigre a nadie injustamente, pido que se dé a luz en los periódicos de la República. Asi lo firmo en el mismo momento en que voi a dar cuenta de mi vida al Eterno Juez.—Firmado, *Santiago Florin*.

Ejecutada la sentencia, le tocaba al infrascrito ser fiel al encargo de un desgraciado que acababa de espirar en manos de la justicia humana. Tomé la precedente declaracion i dos cartas que tambien, se me habian confiado, una del coronel Vidaurre, en que se despedia de su esposa e hijos, i otra del capitán Forelius, recomendando la educacion de una hijita suya a la señora doña Josefa Larrain; i con éstas tres piezas, me acerqué al señor gobernador de esa época, don Ramon Cavareda, quien me dijo: que no era necesario publicar la enunciada declaracion del precitado Florin, i la dejó en su poder, devolviéndome las dos dichas cartas que dirijí a su destino.

Agrego, a mayor abundamiento de lo espuesto, que presenciaron la entrega que se me hizo de la referida declaracion, su autenticidad i firma, el finado religioso dominico Frai N. Rivilla, mi colhermano Frai Francisco Guevara i don Andres Testa, a la sazón recoleto i ahora clérigo. I para la debida constancia de lo dicho, suscribo el precedente traslado, delante de los tres señores que a continuacion aparecen, en esta ciudad de Valparaiso a 24 de mayo de 1856.—*José Maria Pascual*.—*José R. Otaegui*.—*Frai Francisco M. Alzamora*.—*Frai Gregorio Cisternas*.

DOCUMENTO N.º 29.

CARTA CONTESTACION DEL SENADOR DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE AL
CORONEL VIDAURRE SOBRE EL MOTIN DE QUILLOTA EN 1837.

Señor D. José Antonio Vidaurre.

Santiago, junio 4 de 1837.

Mi estimado amigo: acabo de recibir su apreciable de ayer, en que me comunica el movimiento ejecutado en ese ejército. No puedo espresar a Vd. la sorpresa que me ha causado semejan-

te ocurrencia, i solo me consuela el saber que se halla Vd. a la cabeza i que tomará todas las medidas para hacer el bien en la patria con el menor mal posible. Es verdad que noto varias causas de descontento con la actual administracion, i que talvez la guerra declarada al Perú no sea la menor de ellas.

Sabrá Vd. que no conservo con el señor Portales relacion alguna, que tengo motivos mui fuertes para estar resentido, pero ni por eso puedo mirarlo con odiosidad. Se lo recomiendo a Vd. con toda sinceridad para que lo trate con consideracion, i para que le sea soportable la suerte que le ha cabido.

Soi de Vd. afectísimo amigo i servidor Q. B. S. M.

D. J. Benavente.

DOCUMENTO N.º 30.

FRAGMENTOS DEL «ARAUCANO» Y DEL «ECO DEL PROTECTORADO» SOBRE LA SUPUESTA CONNIVENCIA DE VIDAURRE CON SANTA CRUZ EN 1837.

(*El Eco del Protectorado* citado por el *Araucano*, agosto 4 de 1837.)

«Cada buque que llega del Perú nos trae nuevos documentos oficiales comprobando la intervencion de Santa Cruz en el motin de Quillota i en el asesinato del señor Portales. En 31 de mayo, pocos dias antes del estallido de la insurreccion, i cuando nada se aventuraba con publicarla en Lima, decia el *Eco* que *la expedicion, sea a su salida del puerto o sea a su llegada a las costas del Perú, podia i debia decidir de la suerte de una administracion ilegal i usurpadora, que es un rasgo inesplicable de delirio el que un gobierno amenazado tan de cerca piense en invadir una nacion poderosa i unida, pero que la esperiencia de los siglos demuestra que los criminales de esta clase se preparan su ruina por sus propias manos; i, en fin, que el poder misterioso que los encamina a su perdicion, ha dispuesto que los ofusque una ilusion estraña i que esta resista a los mas lucidos convencimientos i los hechos mas notorios.* En 14 i 26 de junio su-

ponian consumada la insurreccion, i el *Telegrafo* se espresaba en estos términos:—*Ya veremos tambien realizados nuestros pronósticos, que al moverse las plantas invasoras sobre nuestras costas suceda la bien pronunciada erupcion del buen sentido de los hombres patriotas que hoi están oprimidos por la grosera soldadesca que hoi capitanea con sus amenazas PORTALES.—Esperamos por momentos la realizacion de los fundados pronósticos que, desde el mismo teatro de nuestros enemigos, se han dirigido a personas respetables de la confederacion. Aquellos son, de que la primera noticia que tengamos debe ser la deposicion de PORTALES con todos los resortes administrativos, favorecida por un movimiento revolucionario de la parte oprimida i partidaria de los principios de la libertad.* Examinense estos datos, i de ellos resultarán inevitablemente dos consecuencias. 1.^a Que Santa Cruz i los individuos de su gabinete han sido los fautores del motin de Quillota. 2.^a Que' uno de los principales objetos de dicho motin era el asesinato del ministro. La revolucion era un misterio en Santiago, ignorándola absolutamente el gobierno i la masa de ciudadanos que lo sostienen, i Santa Cruz lo sabia en Lima, siendo alli el hecho tan notorio que los periódicos la anunciaban, no como una cosa que entraba en la esfera de las posibilidades, sino como un acontecimiento que iba necesariamente a verificarse. Los periodistas se jactan de poseer el secreto, i temiendo que no se les crea si se esplican de un modo jeneral, entran a especificar las circunstancias mas menudas. *La insurreccion estallará a la salida de la expedicion. Los individuos que componen el gobierno de Chile se preparan su ruina por sus propias manos. Se realizarón los pronósticos que desde el mismo teatro de nuestros enenigos se han dirigido a miembros respetables de la confederacion.* Todavía mas: se burlan de la ceguedad del gobierno de Chile: *su ilusion, dicen, es tan estrana, que se resiste a los mas lucidos convencimientos, a los hechos mas notorios; i este alucinamiento anuncia un gran designio, trazado por el regulador de las fortunes humanas.* Cuanto mas se acerca la época concertada para este golpe de mano, se quitan mas la máscara los escritores del Protector. En 31 de mayo, dicen que la revolucion estallará sin designar el dia: i el 24 de junio, en que la suponen consumada, aguardan la noticia por momentos. Combínese el anuncio de futuro hecho en 31 de mayo con los términos positivos en que el *Telegrafo* habla del suceso en 24 de junio, como de cosa ya pa-

sada, i con la circunstancia particular de haberse verificado el 3 del mismo mes, i se verá cuánta razón nos sobra para atribuir a Santa Cruz este atentado alevoso. Nada se ha recabado de los revolucinarios que indique semejante complicidad; pero, ¿debía esperarse de ellos una confesion tan humillante i que no les libertaba de la justa pena que se les impuso? ¿Estarian acaso todos en el secreto?»

(*El Araucano*, agosto 18 de 1837.)

«Por cartas recibidas últimamente del Perú, sabemos que aquellos pueblos aguardan con ansia el asomo de la expedicion libertadora para *alzar el grito de insurreccion i dar en tierra con el trono de Santa Cruz*. No lo dudamos un momento. Un gobierno levantado sobre cadáveres de patriotas i la humillacion nacional; que solo puede sostenerse con un ejército numeroso que gravita sobre los propietarios; un gobierno, cuyas medidas todas llevan el carácter de la opresion, debe ser el objeto mas odioso para todo peruano amante de su pais. ¿Cómo ha subido Santa Cruz al poder? ¿Cómo se sostiene? ¿A qué aspira? Son cuestiones que aquellos pueblos se están haciendo a sí mismos i que deben escitar un amargo i profundo resentimiento. ¿Qué pretende Chile? ¿Acaso una devastacion i carniceria como la de Socabaya, o solo vengar el agravio hecho a su decoro i prestar a sus hermanos un auxilio para salir del vergonzoso vasallaje a que se les condena? Contestan a esta pregunta las miradas de esperanza que nos dirige todo el Perú, las repetidas comunicaciones de todos los pasos que da el Protector, i las firmes promesas de cooperar eficazmente a la destruccion de la tirania. Los periodistas de Santa Cruz se esfuerzan en presentarnos a los ojos de los peruanos como unos vándalos que vamos a arrebatarnos sus riquezas, su libertad i su vida, i por otra parte, trabajan en hacernos creer que todo el Perú se halla dispuesto a recibirnos con las armas en las manos i a sostener a toda costa al usurpador. Pero ambos empeños son a cual mas descabellados i ridiculos. Chile no puede mantenerse en la posesion del Perú ni darle leyes por la fuerza, i de esto se hallan íntimamente persuadidos asi los peruanos como los chilenos. Luego la guerra no es ni puede ser contra el Perú, sino contra el gobierno que lo tiraniza, contra el

ambicioso que ha intentado, pero torpemente, esclavizarnos. Santa Cruz se ha introducido a mano armada en el Perú, ha asesinado bárbaramente a los que han defendido su independencia, se ha colocado en la suprema silla i se ha arrogado unos títulos i unos derechos que se diferencian mui poco de los de un monarca.— Debemos creer, pues, que si los peruanos aman sus libertades, como lo han manifestado siempre, no soportarán el yugo con resignacion ni besarán humildemente la mano del déspota que se jacta de haberlos puesto en paz. Persuádanselo los satélites de Santa Cruz i los que forman tan triste idea de esta nacion; pero nosotros que hemos combatido con ellos en la guerra de la independencia i que les hemos visto desplegar todo el ardor i valentia de un pueblo que merece ser libre, nosotros que sabemos que estos sentimientos no se apagan tan fácilmente, jamas creeremos en la pintura que se nos hace de ellos; jimen en silencio, i si hasta aqui no se han levantado contra el usurpador, es porque temen errar el golpe dividiendo sus fuerzas, i porque esperan que la expedicion libertadora les presente un punto de apoyo i un centro de reunion. Dégase i hágase lo que se quiera, el Perú recobrará su dignidad i la recobrará pronto. Jamas han luchado en vano los sanos principios de libertad contra los sofismas de la cavilacion o los planes mejor concertados de la tirania.»

DOCUMENTO N.º 31.

DECLARACION DEL CORONEL VIDAURRE EN EL PROCESO DEL MOTIN
DE QUILLOTA.

(Junio 17 de 1837)

Luego, inmediatamente, el Juez fiscal hizo hacer a don José Antonio Vidaurre la promesa de decir verdad en cuanto se le preguntase.

Preguntado su nombre, edad, patria, religion i empleo, dijo: llamarse José Antonio Vidaurre, su edad 34 años, natural de

la ciudad de Concepcion, de relijion católica apostólica romana, que fué coronel graduado del Rejimiento Maipo i jefe del Estado Mayor en el canton de Quillota.

Preguntado si sabe la causa de su prision, dijo: que sabe se halla preso por un movimiento que estalló en 3 del corriente.

Preguntado quién hizo el motin en la plaza de Quillota, i qué motivos tuvo para ello, dijo: que la mayor parte de la oficialidad estaban preparados i dispuestos a este movimiento, i que a la cabeza se puso el confesante por verse precisado a ello i no poderlo evitar; que el motivo que hubo fué el amor a la patria, i el restablecer a nuestras garantias individuales, segun aparece del acta que se celebró i que todos firmaron espontáneamente.

Reconvenido, cómo dice en la anterior pregunta que el motivo que hubo para el motin fué el amor a la patria i el restablecer las garantias individuales, cuando solo ha tratado de envolverla en sangre, manchando la historia chilena con el mas escandaloso i horrendo atentado, cual ha sido el desenlace que se ha visto en dicho movimiento, i que cuáles eran las garantias perdidas i quién le autorizó para recuperarlas, dijo: que sus intenciones han sido sanas; que el resultado funesto ha sido obra de los accidentes que no se alcanzan a preveer, que ama a su patria sobre todo i que no ha pensado manchár la historia de ella, i que lo autorizó para esto la razon i la justicia de la causa misma que pretén años sostener, i que no cree justa la reconvenccion que se le ha hecho.

Preguntado si sabe que en algun caso autorice la ordenanza a algun jefe para usar de las fuerzas de su mando contra la nacion i contra sus superiores, dijo: que la ordenanza en ningun caso autoriza para obrar contra la nacion ni contra los superiores i que sus intenciones han sido obrar en favor de su patria, i dispuesto siempre a recibir todo jénero de sacrificios por ella; que le ha servido desde sus tiernos años, a imitacion de su padre, que murió por sostener el fuego santo de la libertad i nuestra independendencia.

Preguntado cómo si la ordenanza no le autoriza para los casos que se espresan en la anterior pregunta, la ha infringido, procediendo en aquel movimiento directamente contra el primer magistrado de la República, arrestándole i poniéndole prisiones i en absoluta comunicacion, dijo: que se arrestó al ministro por

una medida que debia garantizar la division, i que si se le pusieron grillos fué sin su órden, i que al dia siguiente, por la mañana, se los mandó quitar a él i al señor Necochea, como puede acreditarlo éste, i que el habérselos puesto segunda vez fué porque tenia que condescender con la oficialidad que habia entrado en el movimiento i que reclamó la mayor parte de ellos que se le pusiesen por seguridad de su persona, i no por mortificarle, i que uno de los mas interesados en este reclamo fué el mayor Blanco, i que para un movimiento de esta naturaleza era necesario desatender el fundamento que se espresa en el cargo precedente, como se ha desatendido en todos los movimientos que han habido en la República i que se han encabezado por jefes militares.

Preguntado quién dirijió el movimiento, a quiénes escribió para segundarlo, tanto en Santiago como en los demas pueblos de la República; quiénes fueron los propios que mandó, qué contestacion recibió, qué oficiales escribieron a este mismo fin, dijo: que se puso a la cabeza de él por los motivos que anteriormente ha espuesto, i que estando a la cabeza de él, lo dirijió el confesante; que despues de haber estallado escribió, aprovechándose de un birlochero que se iba para Santiago. Con don Francisco Diaz, escribió una carta a don Diego Benavente i otra al jeneral Campino, que nada tenia hablado con estos señores antes del movimiento, ni ha recibido contestacion; que tambien escribió al jeneral Aldunate, no por relacion que con él tuviese, sino porque se lo aconsejó el mayor graduado don Victoriano Martinez, quien se ofreció a ser el conductor de las cartas i que tampoco ha tenido contestacion; que en la carta del jeneral Campino iba una posdata del comandante Toledo; que tambien escribió a la señora de Freire sin tener prevenido nada antes con ella; que tambien escribieron varios de los oficiales, que no puede relacionarlos porque no los tiene presente ni sabe a quiénes se dirijieron; que las cartas están concebidas en el sentido patriótico que ya tiene espresado en sus anteriores respuestas.

Preguntado qué ramificacion tenia el movimiento sedicioso en Santiago, o en otros puntos de la República, o con el extranjero, i particularmente el Perú, dijo: que no ha tenido ramificacion alguna mas que las esperanzas que ofrece la opinion del

pais, que por lo que hace al Perú, si no es una refinada malicia, es un concepto muy equivocado que un patriota como el deponente i un servidor desde la guerra de la independencia, pudiese entrar en esta clase de relaciones, que no pueden constar en el proceso, ni que ningun chileno puede abrigar sentimientos de igual naturaleza, i que el deponente cree que solo por acriminarle se le puede hacer tal pregunta, que él no es capaz de hacerle tal ultraje a su patria, i que, tanto en sus cartas, como en las respuestas que lleva dadas manifiesta un ardiente deseo por la felicidad de Chile i un amor verdadero a sus compatriotas.

Reconvenido, la anterior pregunta no denota la refinada malicia o equivocacion de concepto que indica en la anterior respuesta, pues consta de autos que cuando estalló el movimiento i peroró a la tropa, ha dado por base del movimiento el impedir la espedicion al Perú, i en la misma acta que obra bajo su firma i demas complotados en la sedicion se espresa de un modo directo contra dicha espedicion, lo que da sobrado márgen para indagar si a este fin han habido algunas relaciones, o si tenia alguna ramificacion el movimiento en aquel pais; i en su virtud conteste directamente i diga si ha habido o no alguna ramificacion, dijo: que con la presente respuesta, satisface a las temerarias sospechas que se han concebido contra el confesante, i que la consecuencia es clara de no haber tales ramificaciones en el Perú, pues los intereses de la patria son el ídolo del confesante; que si alguno ha dicho que peroró a la tropa en sentido contrario, es porque habia tomado con mala intelijencia las palabras o producciones del confesante, i que el acta tampoco está concebida en el sentido porque se le hace cargo.

Preguntado si ha recibido algunas comunicaciones antes de hacer el motin, de fuera o dentro de la República, si se le han franqueado por algunas personas dinero, armas, municiones u otro auxilio, dijo: que no ha recibido comunicaciones ni auxilios de ninguna especie; i del extranjero, aunque se las hubiese proporcionado, no los habria recibido, pues siempre ha manifestado un celo patriótico, i que al hacerle tal pregunta, recibe por ella una vejacion. (1)

(1) El original dice *dejacion*.

Preguntado cuánto tiempo antes del movimiento se puso en comunicacion con los oficiales para verificarlo, diga i espresese los nombres de los individuos que se comprometieron i los compromisos que cada uno tuvo, dijo: que algunos dias antes, trascendió el estado en que se hallaban los oficiales, no solo de su rejimiento, sino de casi todos los que se hallaban en el canton, i que, al tiempo de verificarse, fué compelido por los compromisos de ellos i el confesante contribuyó a la ejecucion, i que los que estaban ya en el compromiso de la ejecucion fueron casi todos los capitanes; que los que no sabian antes de la ejecucion eran los dos Diaz i Tagle, que éste tenia noticia del estado en que se hallaban los oficiales; que ignora si los oficiales agregados al estado mayor tenian alguna noticia, i que su disposicion cuando estalló el movimiento fué decidida espontáneamente por él, i en el mismo caso se hallaron los capitanes que no lo sabian i los oficiales subalternos, sin mas escepcion que el oficial San Martin; que el comandante Toledo se hallaba de antemano iniciado en el movimiento.

Preguntado con qué objeto fué a Quillota el sábado tres del corriente don Agustin Vidaurre, cuanto tiempo antes del movimiento se puso en comunicacion con él para verificarlo, a dónde lo mandó despues del movimiento, qué comunicaciones llevó i a qué personas, i si obtuvo contestacion de ellas, dijo: que vió a su hermano en Quillota, al mucho rato despues de haber estallado el movimiento; que las relaciones que haya tenido con él antes del movimiento i despues de él escasa referirlas: 1.º, porque seria atacar los deberes de la naturaleza, i 2.º porque la declaracion de un hermano contra otro hermano es inhábil por las mismas leyes, pero que él salió de Quillota al dia siguiente del movimiento a instancias del confesante con direccion a este puerto i con el objeto de observar los movimientos que se hicieren en él, mas el resultó en el departamento de Melipilla, que por lo que hace a cartas de correspondencia de que haya sido conductor no sabe nada.

Preguntado quién dispuso el asesinato del señor Ministro don Diego Portales, si algunos aconsejaron se cometiese tan atroz delito i quiénes fueron los ejecutores de él, dijo: que la desgracia ocurrida en la persona del señor Ministro i don Manuel Cavada cubrió de luto i de espanto al confesante i a toda la division

entera; que nadie llora i lamenta mas esta fatalidad que el mismo deponente; que se le amoneste por todos los medios de la religion i del honor al capitán don Santiago Florin, que hizo esta ejecucion de su propia autoridad, para que diga la verdad sobre este inaudito acontecimiento i que quién le aconsejó a él; que esta ejecucion se hizo en los momentos de entrar en el ataque i en circunstancias que el deponente se hallaba a la cabeza de la columna, disponiendo las operaciones que debian practicarse; que supo este suceso porque se lo notició el capitán don Francisco Ramos diciéndole las siguientes palabras: «Santiago se tiró a don Diego». La respuesta del confesante fué: «¿qué dice Vd.?» i la segunda contestacion del capitán Ramos fué decirle: — «Ha fusilado el capitán Florin a don Diego Portales», i seguidamente, el capitán Tagle, capitán Uriondo, comandante Toledo i otros muchos manifestaron al confesante su profundo sentimiento, i acto continuo, rompió el fuego la línea contraria, pues ya la division estaba bajo el alcance de sus tiros i sucedió la dispersion absoluta de la division; que no puede saber quién le haya aconsejado este hecho.

Reconvenido cómo dice que el asesinato del señor Ministro i don Manuel Cavada fué un hecho arbitrario del capitán Florin, cuando resulta del proceso que fué ordenado i mandado espresamente por el confesante, que a este fin fué hecho relevar el capitán Diaz de la guardia, a una hora intempestiva i se le ordenó entregarla a Florin, i él recibió del confesante la orden de asesinar al señor Ministro i Cavada a los primeros tiros que se oyesen de la fuerza del señor jeneral Blanco, i corrobora esto el saberse positivamente que desde que cayó preso el señor Ministro estaba su vida amenazada, como lo indica el confesante por medio del teniente Aguirre, cuando vino de su orden a intimar rendicion, haciendo la amenaza que si se hacia resistencia, peligraba la vida del señor Ministro, dijo: que es falso el cargo, porque el confesante no ha ordenado semejante atentado, porque es mui contrario a sus sentimientos i que todo ha sido arbitrariedad de Florin i efecto de su carácter sanguinario, demasiadamente conocido; que es verdad que fué relevado a una hora que no se habia acostumbrado en los dias anteriores, aunque para ello no ha habido hora fija, pero que fué efecto de las circunstancias, porque necesitaba de los dos capitanes Diaz, consi-

derándolos aguerridos, para darles el mando de dos trozos que debían obrar sobre la línea contraria; que a esta casualidad se debió el haber ido Florin a relevar aquella guardia, sin otra orden que la de no permitir que hablase el señor Ministro con nadie, pues desde que se separó el regimiento de Cazadores a caballo, se notó un desaliento en los oficiales, i temia el confesante que comunicándose con él, pudiese tener algún resultado contrario; que el gran sentimiento que le causó este impensado suceso lo manifestó a todos los oficiales que le rodeaban, como pueden acreditarlo Toledo, Gamero i otros varios, i que las circunstancias no le permitieron tomar en el acto que lo supo medida alguna contra aquel oficial. De la ejecución, al tiempo en que lo supo el confesante, pasó un largo rato; que por lo que respecta a la intimación dirigida por el teniente Aguirre, el confesante nada ha sabido, que esto seguramente fué obra del capitán Ramos, quien vino a la cabeza de la fuerza mandada por el confesante sobre este puerto, no con el objeto de atacar, sino para ver si podía ponerse en contacto con el batallón Valdivia, a cuyo fin le dió dos cartas al capitán Ramos, una para Boza i la otra no se acuerda si fué para Rojas o Gomez, que, según Ramos le dijo las mandó con el oficial Ulloa, i éste no volvió, i que advierte que la tardanza en saber el confesante de la muerte del señor Ministro fué originada de haber mandado saber el origen de los tiros que se oyeron a retaguardia i haber vuelto el ayudante Silva, diciéndole que a los reclutas se les habían salido unos tiros, i que pide un careo con el capitán Florin para esclarecer este punto, i que jura por su honor que ni con el pensamiento ha incurrido en este crimen que no tenía objeto, pues la persona del Ministro nos servía de muchas garantías, aunque hubiésemos estado en la peor situación; que pide también declare D. Pedro Garreton, cómo es cierto que el capitán don Raimundo Carvallo, cuando se le presentó en Casa Blanca, le contó que el mismo Florin le había dicho haber fusilado de su propia orden a don Diego i a Cavada, i que no es posible que ningún oficial que conoce mis intenciones llegue a creer que el confesante haya sido capaz de éste hecho; que el ardor i crueldad con que el capitán Florin sacrificó las víctimas, las estocadas de florete que se le encontraron en el cadáver del señor Ministro, todo está diciendo i todo arguye que ha sido obra del feroz arrebató de Florin, con el cual

ha comprometido el honor de todos los jefes i oficiales de la division.

Reconvenido, aun supuesto que sea efectiva la esposicion que ha hecho, i que el asesinato del señor Ministro i Cavada haya sido obra arbitraria de Florin, debe reconocerse en este hecho una culpabilidad en el confesante, pues trae su orijen de la prision indebida que hizo a este majistrado i del motin de que ha sido cabeza el confesante i consecuencia necesaria de un desórden que culpablemente no cortó en su principio, habiendo sabido que los oficiales se hallaban dispuestos para él, como lo ha espresado en la décima pregunta, dijo: que mas bien es un delito politico el que ha cometido el confesante que no un motin, como a cada paso se le repite; que sus miras han sido nobles i sus deseos hacer bienes i no males; la desgracia, la fatalidad de aquellos accidentes, que no alcanza uno a preveer, es la verdadera causa de todo, i que este punto no debe mirarse con tanto rigor como el que contiene el precedente cargo. Cúlpelese de todo al confesante, como se quiera, pero mala intencion no ha habido, i si él hubiera alcanzado a preveer los funestos resultados, la muerte se habria dado primero antes que consentir ni entrar en semejante movimiento. Esperaba bienes i no males de él, pues, en sus principios, todo fué acertado i nada habria sucedido, si no hubiese sido por la separacion de la caballeria. Todo se precipitó despues, i ya que no haya induljencia, que no haya crueldad para tratarme sobre mi reputacion.

Preguntado quién le aconsejó el sábado tres del corriente que mandase inmediatamente fuerza sobre Valparaiso, dijo: que nadie i que consideraba este paso mui esencial por el interes que tenia de estender el movimiento sobre el batallon Valdivia.

Reconvenido: consta del proceso que despues de haber salido el rejimiento de Cazadores a la plaza, al mando del capitan Vergara, les habló don Agustin Vidaurre, perorándoles para continuar el movimiento i en seguida aconsejó al confesante mandase inmediatamente fuerza sobre este puerto, dijo: que es verdad que su hermano se dirijió al capitan Vergara instándole i amonestándole fuese fiel a la causa que habia adoptado, pero que la determinacion de la fuerza que marchó a Valparaiso fué obra del confesante con el interes que ya tiene dicho.

Preguntado qué órdenes dió al capitan don Narciso Carvallo

cuando se recibió de la guardia que se puso de escolta del señor Ministro, acto continuo a su prision i si la misma órden se dió a los demas que sucesivamente le relevaron, dijo: que solo se le ordenó atendiese a su seguridad i que con nadie se comunicase, i que esta misma órden se dió sucesivamente a los otros que ocuparon aquel puesto.

Preguntado quiénes insultaron al señor Ministro desde que fué preso hasta que fué asesinado, de qué palabras se valieron para insultarle i qué trato se le dió, dijo: que no cree que nadie le haya insultado en su prision i que si alguno lo hizo en Quillota no ha llegado a noticias del confesante; que en el alojamiento primero habian determinado el sacarlo del birlocho para que viese el acta i para que escribiese una carta a fin de evitar un choque con las fuerzas de Valparaiso. Supo, porque lo oyó, que Luis Ponce le dijo que si les iba mal correria la misma suerte, i se notó que era una especie de ignorancia en el referido Ponce, i que Florin le parece que dijo que se le fusile, i que esto fué llevado a mal i reconvenido por ello; i que se le dió buen trato.

Reconvenido cómo dice lo que espresa en la anterior pregunta, cuando consta del proceso, lo primero, que el confesante ha prevenido a los oficiales gritasen que se le fusilaria para de este modo precisarlo a que escribiese, lo segundo, que Piña, Florin i Ponce le han insultado, i aun el oficial Gamero, dijo: que es falso el cargo en la primera parte i que los dos que lo hicieron fueron reconvenidos, i que Piña habló en un tono fuerte, pero no insultante, que lo mismo fué Sotomayor, que él le hizo algunas observaciones en términos moderados i que despues siguieron conversando con él con mucha atencion i respeto i que lo mismo lo hizo el capitán Tagle i el oficial Gamero, como igualmente el capitán don Narciso Carvallo i el capitán Uriondo; que estuvo despues con él en el birlocho i a quien le regaló unos atados de cigarros, i que es exajerado el decir que le hayan faltado alimentos, porque si esa noche no los tuvo, fué porque no los habian ni nadie los ha tenido, i que por la mañana se le ofreció caldo i contestó que tomaria despues, i que presencié que en una bayoneta se le mandaron unos pedacitos de carne azada, que ignora si los tomó.

Preguntado de qué medios se valieron para hacerle escribir

la carta que dirigió al señor jeneral Blanco, dijo: que no ha habido violencia, que la escribió voluntariamente, despues que se le hizo ver que trataban de evitar la efusion de sangre, i que el señor Ministro hizo varias preguntas sobre si respetaban la constitucion, i habiéndosele dicho que sí se prestó a escribirla.

Reconvenido, consta del proceso que le han engañado que el movimiento era nacional, que a la fecha habia de haber estallado en las provincias; que el mismo señor Ministro ha hecho presente al confesante que se le mandaba escribir i se le amenazaba con la muerte cuando Florin dió la voz de que se le fusilaria, i que últimamente se resolvió a escribirla bajo este engaño i despues de haberles recomendado mucho el órden, dijo: que es falso el cargo, i que escribió la carta como deja dicho en su anterior respuesta, i que aquel fué el rato mas descansado que el señor Ministro tuvo por haberlo dejado conversando con varios oficiales, los cuales eran Tagle, Gamero, Sotomayor, etc.

Preguntado entre quiénes se han repartido la caja del cuerpo, qué cantidad habia en ella, cuánto recibió cada uno de los que se repartieron, cuánto tomó el confesante i dónde existe lo que tomó, dijo: que la caja del cuerpo solo tenia 33 onzas, poco mas o menos, contantes, fuera de deudas de los oficiales por cobrarse, que éstas se sacaron de la caja el dia antes de salir, que de ellas se le dieron tres al escribiente por sueldos vencidos, 4 al señor Ramirez, que era el que proveia los víveres, a cuenta de mayor cantidad que se le debe, i que las restantes debe dar noticia el capitan cajero don José Maria Diaz i el mayor Toledo; que el haber del rejimiento, que ascendia a 10,000 pesos, poco mas o menos, existia en poder del habilitado don Raimundo Carvallo; que tiene presente que se le mandó entregar al capitan Ramos una cantidad para un suplemento a la tropa que marchó para este puerto como de 800 pesos, i a mas para sueldo de oficiales, i el resto quedó en poder del habilitado, quien lo andaba trayendo, que despues de la accion, cuando iban en fuga, el capitan don Narciso Carvallo le manifestó una taleguita que le habia dado su hermano Raimundo i que la llevó consigo hasta Pitama; que en dicha talega iban 20 onzas de oro, segun le dijo Carvallo; que de ellas me dió 10, pero que de antemano le debia Carvallo 7 onzas, i que tambien le dió como 50 pesos para los gastos del camino, i que el confesante no ha hecho reparticion

alguna, porque es muy celoso de su honor, ni le ha pedido al habilitado ni un maravedí de estas cantidades, i que, por el contrario, se le debe el sueldo de mayo i gratificacion; que andaba trayendo suyas de su propiedad, como 40 onzas, que éstas las sacó el confesante de sus baúles luego que la caballeria se separó; que hace tiempo a que ha estado juntándolas, como puede acreditarlo mi asistente Valdovinos, que no sabe dónde se halla, i que él mismo se las entregó amarradas en dos medias de lana, que éstas fueron las que le quitaron los húsares, i a mas 10 que le dió Carvallo, que de éstas se entregaron al comandante de húsares 30 a 33, que éstas las reclama como propiedad suya, i que las restantes hasta la cantidad de 51 se las robaron los húsares que lo aprehendieron.

Reconvenido, consta del proceso que le han visto ponerse un peto de onzas el dia de la accion, i en tal caso diga a quién las ha dado a guardar, dijo: que no ha tenido tal peto de onzas ni mas dinero que el que ha dicho, i que la acusacion que se le ha hecho es calumniante.

Preguntado qué medidas tomó cuando supo que los Cazadores a caballo se habian separado del motin, dijo: que llamó a los oficiales; manifestó la situacion en que se hallaban; se propuso retroceder a la Aconcagua, i de acuerdo resolvieron venirse sobre Valparaiso, solicitando siempre arrancar el batallon Valdivia, i en caso de no conseguirlo, batirse, prefiriendo sacar antes el mejor partido para de todos modos evitar la efusion de sangre.

Preguntado qué personas se han pasado de este punto o de cualquiera otro de la República i se le han reunido para continuar el movimiento, dijo: que de Valparaiso Luis Ponce, que de otro punto no se ha pasado ninguno, en virtud de la celeridad del movimiento.

Preguntado qué noticias llevó Luis Ponce i si por ellas se determinó a continuar la marcha a Valparaiso, dijo: que no recuerda noticias que le haya llevado, i que si se marchó para este puerto, esta resolucion fué por las circunstancias, como anteriormente ha dicho.

Reconvenido, consta del proceso que cuando Luis Ponce fué presentado al confesante se retiró a un lado con él, i despues de haber conversado largamente volvió presentando a los demas oficiales al referido Ponce, hizo un elogio de él i a continuacion

lo dió a reconocer en una compañía i determinó continuar la marcha, dijo: que es falso el cargo, que si determinó marcharse a Valparaiso fué por lo que anteriormente ha dicho, i que si lo dió a reconocer en una compañía agregándolo a ella fué para que le ayudase en la accion, porque conocia que era un oficial antiguo.

Preguntado si con algunos jefes del ejército contaba para el motin, dijo: que con ninguno estaba combinado.

Preguntado qué comunicaciones recibió de las dirigidas al señor Ministro, dónde están éstas, i qué contenian, dijo: que recibió un paquete del administrador de correos, i que éste cerrado debe estar entre los papeles de la Mayoria, porque se lo entregó a Gomara para que lo guardase, que no lo leyó ni lo abrió, que solo rompió el primer rótulo i que vió una carta escrita del señor Garrido; que recibió una carta que le dirigió el comandante Garcia, que no la leyó i que Toledo le dijo que pedía su sueldo i se lo mandó pagar, i que no sabe quién la tomó; que la carta del señor jeneral Blanco no recuerda si la ha roto o si la ha perdido.

Preguntado qué parte tomaron en el movimiento el coronel Sanchez, el comisario Almanche i el vicario Uribe, qué habló con el primero antes i despues del movimiento i a qué punto se dirigió el comisario Almanche, dijo: que el acta está manifestando la parte que tomaron los sujetos que contiene la pregunta, que con Sanchez no ha hablado nada antes del movimiento, que despues de él le mandó Sanchez un recado i el confesante fué a verlo a su casa, le manifestó Sanchez que era adicto, i que tomó la parte que se espresa en la acta; que no sabe a qué punto se habia dirigido Almanche porque quedó en Quillota.

Preguntado por qué usó de mas crueldad con don Manuel Cavada teniendo relaciones con él, que con los militares que no firmaron el acta, dijo: que a Cavada se arrestó junto con el Ministro i que como era un ajente de él, lo mantuvo en arresto, porque habiendo estado juntos podia éste comunicarle disposiciones de aquel si se le ponía en libertad, i que fué una medida de precaucion para los primeros dias del movimiento; i que a los que no firmaron el acta no les dijo nada porque a nadie se le obligaba, i todos lo han hecho libremente; que a Garcia, Jarpa, Nogueira i Olavarrieta solo los tuvo en arresto por precaucion.

Preguntado qué conversacion tuvo con el capitán Piña cuando le entregó la carta dirigida por el jeneral Blanco en contestacion, dijo: que no ha tenido ninguna de consideracion, que le preguntó cómo estaba Valparaiso, dónde estaba la fuerza, qué le habia dicho el señor jeneral en jefe i lo mismo el señor gobernador i que a nada le dió entrada ni salida; que lo vió muy desalentado i que le previno que si queria separarse lo hiciese, pero que no anduviese desalentando a los oficiales; que tambien le preguntó qué desenlace ofrecia el señor jeneral en jefe, i que le contestó que se retirasen a Quillota i que el confesante perderia el empleo i lo echarian no sabe dónde, i que era un hombre ambicioso i sin talento, i que con esta prevencion tomó mucho recelo el confesante.

Preguntado, al señor Ministro, a la tropa i oficiales subalternos ha dicho que el movimiento era nacional, i por sus respuestas se ve que solo despues del motin se ha puesto a mendigar el influjo de algunas personas para continuarlo, diga en qué está esta contradiccion; si es verdad que antes habia tenido algunas comunicaciones, o si fué por engañar al señor Ministro i seducir a los oficiales, dijo: que ni al señor Ministro, ni a los oficiales, ni a la tropa ha dicho semejante cosa, pues si así hubiese sido, el señor Ministro lo habria espresado en su carta, i que no ha tratado de engañar a los oficiales ni a ninguna clase de persona; que se han comprometido de espontánea voluntad todos en jeneral, i que ellos mismos saben la opinion del pais; que el movimiento se comunicó entre ellos como un fuego eléctrico i que todos se espresaban con un entusiasmo i ardor inexplicables, i que despues se fueron desalentando algunos por el encadenamiento de sucesos desgraciados.

Reconvenido, eso mismo que espone prueba el engaño, por que habiendo manifestado la enerjia i entusiasmo que ha dicho que mostraron cuando estalló el motin, se desalentaron luego que vieron que no estaba con ellos el batallon Valdivia, como se les dijo, que habia sido repelida la primera fuerza que mandó i que se preparaban para hacer una vigorosa resistencia, cosa muy natural cuando conocian el desengaño, dijo: que la precedente pregunta no es otra cosa que un argumento o un concepto que se forma el señor Fiscal de las cosas, porque a nadie se le ha engañado, diciéndole precisamente que se con-

taba con el batallon Valdivia; pues solo se ha hecho ver que se esperaba que este cuerpo cooperaria i delante de muchos oficiales se escribieron cartas a este efecto i responde.

Preguntado quiénes fueron los oficiales que escribieron dichas cartas para el fin que ha dicho o a quiénes las dirijieron i por qué conducto, dijo: que el confesante estaba mui recargado de ocupaciones i que no puede tener presente quiénes, a quiénes ni por qué conducto las dirijieron, que todos se ponian a escribir en la mesa comunicando el movimiento i tratando de estenderlo, como ya lo tiene dicho anteriormente, que no tiene mas que decir sobre el particular i que lo dicho es la verdad, en cargo de su palabra de honor prestada, en que se afirmó i ratificó leida su confesion, i lo firmó con dicho señor i secretario.

J. Mateo Corvalan.—José Antonio Vidaurre.—Miguel Riofrio.

DOCUMENTO N.º 32.

APUNTES PARA EL TESTAMENTO DEL CORONEL VIDAURRE, REDACTADOS POR ÉL MISMO, A BORDO DEL BERGANTIN «TEODORO.»

Apuntes que deberán servir para mi testamento. 1.º Declaro haber tomado las armas el dia 3 del presente mes, sin otro objeto que sostener nuestros derechos, reclamar nuestras garantías, de que estamos cruelmente despojados por un poder absoluto, pero que por un encadenamiento de sucesos desgraciados, se frustraron las mas lisonjeras esperanzas; i el hombre mas amante a su patria se ve hoi reducido a un encierro espantoso, cargado de prisiones, satisfaciendo el furor de sus crueles enemigos i sentenciado a morir en un cadalso: pero el cadalso no infama al hombre honrado, al patriota fiel, al que no ha querido ser jamas máquina pasiva del poder, instrumento ciego de la tirania, por ser soldado de la libertad, i como bajo la influencia de una faccion tiránica i de un gobierno absoluto, no existe la libertad, yo tampoco debo existir. ¡Ah chilenos! no os adormezcais por mas tiempo: reconoced vuestra situacion: vol-

ved los ojos por toda la estension de la Republica, i no encontrareis ni las sombras de la libertad donde acojeros, i por todas partes vereis reinante la insolencia, el absolutismo i la tirania: los calabozos llenos de ciudadanos: los presidios de Juan Fernandez poblados de patriotas: los jefes i oficiales que han prestado importantes servicios en la guerra de la independencia que dieron libertad i gloria a la República, se hallan unos destituidos de sus empleos, otros presos, otros desterrados i proscritos, dejando sus familias anegadas en lágrimas i llenas de dolor i amargura. Vereis tambien los horrendos tribunales nuevamente creados i como precursores de los cadalsos, que ya han principiado a cubrir de luto a nuestra cara patria. Está representando el papel de una nacion sierva i sus hijos tratados como esclavos por cuatro tiranuelos; i a tantos males no ha podido ser indiferente mi tierno corazon, i he querido ¡Chilenos! cambiarlos en bienes, i hé aqui la causa de mis tormentos que sufro con tranquilidad por vosotros i por el sostenimiento de vuestros derechos i libertades, por los que debeis ser formidables i terribles, como igualmente amantes a la paz, a la union que deberá formar vuestra dicha i vuestra prosperidad.

2.º Juro delante de Dios i aseguro a los chilenos por mi honor, no haber tenido parte directa ni indirectamente en la muerte del ministro Portales i don Manuel Cavada, pues esta desgracia ha sido obra de un arrebato del oficial Florin; i aunque hai una disposicion i el mayor interes en mancharme con este hecho, espero no dejar duda de mi inocencia; pues por grande que sean los intereses que se consignent, la muerte de un hombre siempre es un crimen, i con el crimen no se mancha jamas el hombre de sentimientos jenerosos, que es amante de la justicia e inseparable del honor. Mis enemigos me deprimen; yo los perdono, pero sí espero de los chilenos juiciosos que defiendan mi reputacion, pues es la causa del pueblo a que estoy ligado por sentimientos patrióticos.

Declaro delante del pueblo chileno i como que me considero en articulo de muerte, que antes que consiguiese la faccion que oprime a Chile cerrar el libro de la lei fundamental del estado i someterlo a las plantas del gobierno absoluto que nos rige, se intentó destruir la lei, es decir, destruir la Constitucion de la República, sin otro objeto que atentar contra el que no falló de

muerte en la causa contra el jeneral Freire i cómplices, i a este respecto hubieron cartas dirijidas al gobernador de Valparaiso, diciendo que la necesidad era una lei suprema que obligaba a una medida de esta naturaleza. ¡Chilenos! qué horror, qué espanto, qué mala fé! No faltó sujeto que dijese que si el gobierno supremo pretendia destruir la Constitucion estaba pronto a sostenerlo; pero es preciso confesar que era mui insignificante, i como se consiguiese que el gobierno mandase sobre el poder de las leyes, se desistió de esta criminal medida. ¿Quién creerá que un círculo pequeño, compuesto de hombres sin servicios, haya hecho presa al país, lo gobierne por las vias del terror i haya hecho inútiles los esfuerzos de los que han muerto i derramado su sangre en los campos de batalla por la libertad? Haced, chilenos, un recuerdo de estos manes ilustres i a su imitacion sacudid el yugo de fierro que estais sintiendo. No os dejeis encorvar la cerviz, pues la caida de un poder absoluto lo han celebrado las Repúblicas como un triunfo de la mayor importancia.

Declaro ser falsos los cargos que se me hacen sobre las relaciones que he tenido con el extranjero i del cual se ha dicho que he recibido ausilios de armas, municiones i dinero. Los franceses, los ingleses, los americanos del norte, i los peruanos podrán sacar de dudas a los chilenos. Nace esta acusacion de los tenebrosos manejos que ponen en ejercicio los hombres mal intencionados, quienes quieren alucinar con el viejo estribillo, que todo es obra de Santa Cruz, que éste nos gana con el oro i que hacemos traicion a la patria.

La espedicion al Perú es una intriga no menos ridicula que criminal, i que el chileno menos advertido debe conocer, pues en ella no se han propuesto otro objeto que destruir los últimos restos de los oficiales que han peleado por la independenciam, i que llaman elementos de discordia, porque se han de oponer a las miras siniestras de los ambiciosos, i por esto se quiere, pues, hacer una rejeneracion, criar todo nuevo en el órden militar para afianzar la tirania, i dejar para siempre encadenada la libertad de Chile.

El comandante Soto se apoderó de mi persona despues de haber castigado i haber amenazado de muerte a los que pudieron darles noticia de mi existencia: me ha entregado nada menos que al sepulcro; ¿qué mas podrá hacer el verdugo? Mañana le

mandará su amo poner fuego a una ciudad i lo hará cumplidamente, porque así lo exige el fiel desempeño del que es instrumento de la tiranía. Se me condujo a Valparaiso, i en lugar de llevarme en derecha a la prision, se me llevó a la plaza, escitando la novedad i para esponerme a las miradas groseras de la canalla, i al tiempo de retirarme se me gritó por un tal D. T. L.: «asesino, padre de los asesinos; coronel.....» haciendo así un ultraje a la humanidad i a la civilizacion chilena, mas yo le perdono. Se me entregó a la prision, donde ha sobresalido la venganza i el martirio mas bien que el deseo de la seguridad de la persona: me han privado hasta de la cama, pero todo he sufrido i estoi sufriendo con paciencia i tranquilidad.

El capitán Vergara de Cazadores a caballo, es el autor de nuestras desgracias i de todas las fatales consecuencias que se han experimentado.

El juez fiscal, no ha sido un defensor de la justicia, un descubridor de la verdad, sino un combatiente nuestro, i mis mas justas pretensiones me las ha eludido siempre, i por esta causa no he podido hasta ahora hacer mis disposiciones testamentales, i por esto me he resuelto a trabajar estos apuntes con suma dificultad, pues he tenido a ratos que robar el tiempo a la vijilancia de los centinelas.

Nada puedo decir de mi familia mas que queda reducida a la horfandad i mis tiernos hijos sin educacion; pero me consuela la idea de que los caritativos chilenos propenderán a socorrer a estas desventuradas criaturas.

Prevengo a mis hijos que no usen del luto, i por el contrario vestirán por el término de seis meses de jénero blanco, como simbolo de la pureza i de las nobles intenciones de su difunto padre.

Mi viuda reclamará en época mas feliz que la presente por su montepio, pues veinte años he sufrido los descuentos que corresponden a este establecimiento de piedad.

El Consejo de Guerra ha violentado todas las fórmulas i el sentido de la Ordenanza para abreviar mi muerte, i con ella alimentar los fierros que me oprimen.

Adios, patria querida, adios, chilenos! en vuestro obsequio rindo el último suspiro de mi vida. Que no os dejéis abatir, i que seáis felices triunfando de la tiranía, es lo que desea vuestro coupatriota.

José Antonio Vidaurre.

DOCUMENTO N.º 33.

SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA EN EL PROCESO DEL MOTIN DE QUILLOTA.

Habiéndose formado por el teniente coronel de ejército don José Mateo Corvalan, el proceso que antecede, contra el ex-coronel don José Antonio Vidaurre, ex-teniente coronel don José Antonio Toledo, los ex-capitanes don José Santiago Florin, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, ex-tenientes don Carlos Ulloa, ex-cabo de serenos Luis Ponce, capitanes don Juan Drago, don José Maria Diaz, don Domingo Diaz, don Luciano Pina, los ayudantes don Manuel Perez, don José del Cármen Ovalle, los tenientes don Manuel Antonio Sotomayor i don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrisaga, don Francisco Salamanca, don José Antonio Campos, don José Tomas Ahumada, ex-comandante del Resguardo don Agustin Vidaurre, mayor don Victoriano Martinez, capitán don Ramon Solis Obando, los tenientes don José Maria Vergara, don Matias Aguirre, los subtenientes don José Santos Lucero, don Manuel Fernandez i don Manuel Ulloa, sarjento Hilario Lagos, distinguido don Narciso Guerrero, capitán don Vicente Beltran, tenientes don José Antonio Espinosa, don José Antonio Chavarria, guarda, Bernardo Pumarino, los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier Garcia, don José Antonio Sosa, capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutierrez, don José Maria Tenorio, don Pedro Moran, don Juan de Dios Ugarte, tenientes don Manuel Gana, don José Maria Silva Chavez, don Alejos Jimenez, subtenientes don José Sanhuesa, don José Ampuero, don José Maria Morales i don José Solano, ex-gobernador de Casablanca don Pedro Garreton, i paisano Santiago Gomara, juzgados del delito de sedicion i asesinato del Sr. Ministro de la Guerra don Diego Portales, i del ciudadano don Manuel Cavada, en consecuencia de la orden inserta por cabeza de él, comunicada por el señor jeneral en

jefe del ejército restaurador i héchose por dicho señor juez fiscal relacion de todo lo actuado al consejo de guerra de oficiales jenerales, celebrado el dia de la fecha en casa del señor gobernador militar, coronel don Ramon de la Cavareda; que lo presidió, siendo jueces los señores coroneles don Agustin Lopez, don Nicolas Maruri, los tenientes coroneles don Patricio Castro, don Pedro Angulo, don Mariano Rojas i don Felipe Margutti, i asesor en calidad de auditor el juez de letras de esta ciudad don José Antonio Alvarez, todo bien examinado i oidas las defensas de sus procuradores, ha condenado el consejo i condena a los reos ex-coronel del rejimiento de Maipo don José Antonio Vidaurre, ex-teniente coronel don José Antonio Toledo, ex-capitanes don Santiago Florin, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, don Daniel Forelius, ex-teniente don Carlos Ulloa i excabo de serenos Luis Ponce, a que sean pasados por las armas a las doce del dia de mañana, i en consideracion a no haber verdugo que ejecute la de horca prevenida por ordenanza en el articulo 26 del tratado 8.º título 10; que sean embargados los bienes de don José Antonio Vidaurre, don José Antonio Toledo, don Narciso i don Raimundo Carvallo i don Santiago Florin, para indemnizar los perjuicios irrogados a la caja del estinguido rejimiento Maipo, por ser probado que entre éstos se han repartido de sus caudales; que la cabeza del ex-coronel Vidaurre, sea cortada i puesta en una picota en la plaza de Quillota, donde perpetró la rebelion, i la del ex-capitan don Santiago Florin, sea cortada i puesta del mismo modo en el camino frente del lugar donde fué aprehendido, con mas su mano derecha que deberá colocarse en el cerro del Baron, como *autor* del asesinato del señor Ministro de la Guerra don Diego Portales i del ciudadano don Manuel Cavada, que los despachos del citado Vidaurre i los de Florin, si pudiesen ser habidos, sean quemados en la plaza de Quillota, al pié de la picota, por la persona que a falta de verdugo haga sus veces. I en atencion a que la enormidad de sus crímenes les constituye de hecho degradados, saldrán al patíbulo sin ninguna de las honrosas insignias militares que puedan equivocarlos con los que la visten para mayor gloria de la patria. Que los capitanes, don Juan José Drago, don José Maria Diaz, don Domingo Diaz, don Luciano Pina, los ayudantes, don Manuel Antonio Sotomayor,

i don Francisco Ortiz, los subtenientes don Manuel Muñoz Gamero, don Pedro Robles, don Domingo Hermida, don Pedro Arrisaga, don Francisco Salamanca, don Jose Antonio Campos i don José Tomas Ahumada, sufran la pena de muerte, con arreglo a la lei citada, pero atendido a que el escesimo número de individuos que deben sufrir la misma pena presentaria un espectáculo demasiado cruento i teniendo presente los principios de clemencia i benignidad que rijen al gobierno, que se suspendan momentáneamente los efectos prevenidos terminantemente por la lei de 2 de febrero de este año i se eleve una consulta al supremo gobierno a fin de que si los juzga oportuno, en uso de las facultades estraordinarias de que se halla revestido, conmute la pena capital por la que estimare conveniente. Que don Agustin Vidaurre sufra la pena de diez años de destierro fuera del territorio de la república, con pérdida de su empleo, en consideracion a lo que contra él arroja el proceso. Que el mayor don Victoriano Martinez, el capitan don Ramon Solis Obando, los tenientes don José Maria Vergara, don Matias Aguirre, los subtenientes don José Santos Lucero, don Manuel Fernandez, don Manuel Ulloa, sufran la pena de seis años de destierro fuera del territorio de la república, con pérdida de sus empleos, en conformidad con el art. 48 del tratado 8.º título 5.º de las ordenanzas jenerales. Que el sarjento Hilario Lagos, sea destinado por dos años al presidio ambulante, i el distinguido don Narciso Guerrero, sufra la pena de servir en el ejército por diez años en clase de soldado raso. Que el capitan don Vicente Beltran, los tenientes don José Antonio Espinosa i don José Antonio Chavarria, i el guarda Bernardo Pumarino, sufran la pena de perder sus empleos, recojiéndoles a los tres primeros sus despachos para su cancelacion. Que los mayores don Manuel Blanco, don Francisco Javier Garcia, don José Antonio Sosa, los capitanes don Gregorio Murillo, don Eusebio Gutierrez, don José Maria Tenorio, don Pedro Moran, don Juan de Dios Ugarte, los tenientes don Manuel Gana, don José Maria Silva Chavez, don Alejos Jimenez, los subtenientes don José Sanhuesa i don José Ampuero, en atencion a haberse separado de los amotinados antes de la accion, i de haberse invitado a otros para separarlos, sean puestos en libertad, e igualmente al alférez José Maria Morales i el teniente de milicias don José Solano. Que

don Pedro Garreton i Santiago Gomara, sean puestos en libertad, dando por compurgada su falta con el tiempo de prision que han sufrido. I por lo que respecta a los prófugos se adelante el proceso, llamándoles por edictos i pregones, para en caso de no comparecer, sean sentenciados en rebeldia. Que el vicario Castrense don Juan José Uribe, sea juzgado en el primer consejo que se celebre para juzgar a los que posteriormente deben serlo, por no haberse hallado presentes cuando se ha verificado éste. Que se pase oficio al Supremo Gobierno para que en virtud del contenido de la carta que corre a f. 6 escrita por el senador don Diego Benavente al ex-coronel don José Antonio Vidaurre i demas datos que contra la conducta de aquel arroja el proceso, proceda del modo que halle por conveniente. Valparaiso i julio 3 de 1837 años.—*Ramon Cavareda.*—*Nicolas Maruri.*—*Agustin Lopez.*—*José Patricio Castro.*—*Mariana Rojas.*—*N. Margutti.*—*Pedro Angulo.*

DOCUMENTO N.º 34.

TESTAMENTO DEL CORONEL VIDAURRE.

En el nombre de Dios Todo-Poderoso:—Sepan todos cuantos esta carta de mi testamento i última voluntad vieren, como yo, José Antonio Vidaurre, natural de la provincia de Concepcion, hijo lejítimo de don Juan Manuel de Vidaurre i de doña Isabel Garreton (finado el primero), como hallándome preso a bordo del bergantin nacional *Teodoro*, a consecuencia del movimiento ejecutado por el ejército acantonado en la ciudad de Quillota, el dia tres del próximo pasado mes; i habiéndose reunido el Consejo de Guerra para juzgar a todos los comprendidos en el citado movimiento; para en el caso de que el fallo sea adverso, i que cuando llegue la hora fatal no me encuentre desapercibido de disposiciones testamentarias i demas declaraciones que sean convenientes, he acordado formalizar esta memoria, para que despues de mi fallecimiento tenga toda la fuerza en derecho necesaria.

Declaro: soi casado segun el órden de la Iglesia con doña Valentina Palma, en cuyo matrimonio hemos procreado algunos hijos, de los cuales existen vivos cuatro, a saber: doña Josefa, don Filemon, don Emilio i doña Isabel. Lo declaro así para su constancia.

Declaro por mis bienes, cuatrocientas vacas de todas edades: éstas hacen algun tiempo que proporcionalmente las tenia cedidas a mi referida señora e hijas, cada parte con marca diferente; pero sirviendo esto de confusion en la hacienda, tuve a bien remarcarlas todas con una misma marca: que lo espuesto puede declararlo el soldado Jose Luis Soto, que está al alcance de todo. La indicada hacienda la he adquirido durante mi matrimonio, comprándola en dos mil quinientos pesos que me fueron dados en la administracion del señor Pinto, por sueldos atrasados, i ochenta terneros que me entregó el jeneral Búlnes, por doscientos pesos que de mi pertenencia tenia en su poder desde el año 827 a 828: lo declaro así para constancia.

Declaro así mismo por mis bienes, un fundo situado entre el Bio-Bio i el Duqueco, comprado a don Manuel Mieres, en mil trescientos pesos, el cual lo aumenté con una cantidad de terneros que compré ahora dos años, poco mas o menos, a don Nicolas Saavedra, en seiscientos pesos, cuya suma me la mandó abonar el jeneral Búlnes, por la Comisaria, a cuenta de sueldos; para completar el valor del pago de los terneros indicados, lo hice a plazos i con el producido de la venta de los setenta i seis animales gordos: lo declaro así para su constancia.

Declaro últimamente por mis bienes, la parte paterna que me corresponde, pues hasta hoi nos hallamos indivisos: lo declaro para su constancia.

Declaro no deber cantidad alguna, i que ahora años me quedó debiendo don Manuel Arcos, vecino de Osorno, la cantidad de doscientos pesos: mando a mi albacea lo reconvenga por si buenamente los quiere pagar.

Declaro solemnemente, que la muerte del finado Ministro don Diego Portales, ha sido solo ejecutada por el capitan don Santiago Florin, sin órden mia; que jamas se me habia ocurrido ni la mas pequena idea de mandar asesinar al citado Ministro, porque con este hecho nada avanzaba en los planes que me habia propuesto al encabezar el movimiento; que esta ha sido una des-

gracia que ha envuelto en la mayor ruina a todos los jefes; que todos los chilenos deben hacerme justicia, porque sin engañarme, siempre me he creído revestido de sentimientos de humanidad i gratitud; que mis intenciones han sido sanas i nobles, muy ajenas de miserables venganzas, i que aunque el mencionado Florin haya dicho o declarado, que ha recibido orden mia, no debia dársele crédito por ser el mismo agresor, i que en los momentos de espresarlo así, sus ideas no debia tenerlas fijas, sino perturbadas en razon al mismo delito cometido. Esta declaracion suplico la tengan como la verdad misma, i lo que debo declarar ante el Supremo Juez, a quien no es posible ocultar la mas minima operacion del hombre.

Declaro que rindo mis últimos suspiros en favor de la República por su dicha i prosperidad; que éstos han sido mis votos i el norte de todas mis operaciones.

Declaro, i es mi última voluntad, que mis desgraciados hijos no carguen el luto de costumbre, sino que por el término de seis meses se vistan de blanco, en simbolo de la pureza de su desgraciado padre.

Declaro i juro solemnemente, que no he recibido ni tenido correspondencia de ninguna clase con poder extranjero, como se me ha querido calumniar; que mis sentimientos han sido siempre del mas puro i ardiente patriotismo, i que muero abrasado de este fuego santo que toda mi vida lo he mantenido.

Declaro que no he recibido intereses de la caja del fondo del Regimiento; que su existencia cuando el movimiento, era de treinta o treinta i tres onzas. El haber del mes de mayo, recién recibido, existe en poder del habilitado; i que si el pago a la tropa no se habia hecho, fué porque no se habia diligenciado el cambio de las onzas; que el mismo habilitado puede dar razon del reparto de estos fondos.

Declaro que no he recibido mi sueldo i gratificacion de dicho mes.

Declaro i encargo a mi señora, que respecto a que por el término de veinte años se me han hecho descuentos de mis sueldos para el fondo de montepio militar, lo reclame cuando fuere conveniente.

Declaro, i es mi voluntad, que si posible fuese, se estraigan mis restos de este puerto, i se trasladen al panteon de Concepcion.

En el remanente de todos mis bienes, acciones i futuras sucesiones, nombro por mis únicos i universales herederos, mis cuatro hijos ya mencionados, para que los gocen con la bendición de Dios i la mia. Y para cumplir i pagar éste mi testamento i todo lo que en él se contiene, nombro por mis albaceas manesores i ejecutores de mis últimas disposiciones, en primer lugar a mi señora esposa, i en segundo, a don Manuel Zerrano, a quienes prorrogo todo el tiempo que necesiten, sin que se sujeten al fatal i perentorio término de un año que dispone la lei.— Firmo éste, a bordo del bergantin *Teodoro*, surto en la bahia de Valparaiso, a tres dias del mes de julio de mil ochocientos treinta i siete.

Declaro mas: que el Consejo de Guerra que me ha sentenciado sin quererme oír, faltando a la fórmula de la lei, ha obrado en todo, no conforme al brazo vengador de la justicia, sino conforme a pasiones encarnizadas; pero yo los perdono, i perdono tambien todas las demas informalidades de que adolecen sus actos.

Encargo a mis desgraciados hijos a la jenerosidad i caridad de cualquier chileno benéfico, para que en atencion a los servicios que he prestado en algunos años, cuiden de su educacion a fin de que puedan formarse buenos i útiles ciudadanos.—Fecha ut supra.

(Firmado.)

José Antonio Vidaurre.

DOCUMENTO N.º 35.

DILIJENCIA DE HABERSE PASADO POR LOS ARMAS AL CORONEL VIDAURRE I SUS COMPAÑEROS.

En la plaza de Valparaiso, a cuatro del mismo mes i año, yo el infrascrito secretario, certifico i doi fé que, en virtud de la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales jenerales de ser pasados por las armas, por no haber verdugo que ejecute la de horca, impuesta por la ordenanza a los que come-

ten el delito de sedicion, al ex-coronel don José Antonio Vidaurre, del estinguido rejimiento de Maipo, ex-mayor graduado de teniente coronel del mismo, don José Antonio Toledo, ex-capitanes de dicho rejimiento don Santiago Florin, don Narciso Carvallo, don Raimundo Carvallo, ayudante de estado mayor don Daniel Forelius, ex-teniente don Carlos Ulloa, i ex-cabo de serenos Luis Ponce, i mandada ejecutar por el señor gobernador militar, presidente de dicho consejo, en conformidad con la lei de 2 de febrero del presente año, se les condujo a los referidos reos con buena custodia a la plaza de Orrego, donde se hallaba el juez fiscal de esta causa, teniente coronel de ejército don José Mateo Corbalan i estaban formadas las tropas para la ejecucion de la sentencia i habiéndose publicado el bando por el ayudante de plaza i mayor en comision don Pablo Ferreira, segun previenen las ordenanzas jenerales del ejército, se les leyó a los referidos reos la sentencia en alta voz, se pasaron por las armas al ex-coronel don José Antonio Vidaurre, ex-teniente coronel graduado don José Antonio Toledo, ex-capitanes don Narciso i don Raimundo Carvallo, don Santiago Florin i don Daniel Forelius, ex-teniente don Carlos Ulloa, i ex-cabo de serenos Luis Ponce; en cumplimiento de dicha sentencia, hoi a las doce del dia, i delante de dichos cadáveres, desfilaron en columna inmediatamente las tropas que se hallaban presentes i entregados dichos cadáveres, al juez de policia don José Dolores Larrañaga, se llevaron luego a enterrar al panteon, acompañándoles un sarjento i cuatro soldados, i para que conste por diligencia lo firmó dicho señor i secretario.—*Corbalan.*
—*Miguel Riofrio.*—Secretario.



INDICE.

CAPÍTULO XI.

EL PERÚ. — CHILE. — BOLIVIA.

1829. — 1836.

Páj.

Situacion escepcional de Portales en su segunda época política. — Desamparo en que le dejan sus amigos. — Desarme jeneral de todos los elementos de resistencia que contrariaban su política interna. — Renuncia Renjifo i le sucede Tocornal, encargándose Portales de dos ministerios — Estrechez del teatro doméstico de la nueva política de Portales. — Su expansion hácia el exterior. — El Perú despues de Ayacucho. — Gobierno lejítimo de La Mar. — Gamarra i La Fuente en el gobierno. — Sus esposas alternativamente caudillos de motines. — Gobierno legal de Orbegoso. — Luna Pizarro. — Comienza la era de los trastornos en el Perú. — Sublevacion militar de Gamarra contra Orbegoso. — Batallas de Cangallo i Guaylacucho. — Abrazo de Maquihuayo. — Aparece Salaverry. — Sus crueldades. — Gamarra i Orbegoso sé refugian en Bolivia solicitando auxilios separadamente. — Santa Cruz. — Su antigua ambicion por dominar en el Perú. — Gamara i Santa Cruz representan alternativamente, durante diez años, las mútuas agresiones del Perú i Bolivia. — Intrigas de Santa Cruz en Arequipa en 1829 i su complicidad con La Fuente i Gamarra contra La Mar. — Militariza a Bolivia durante su gobierno. — Manera como Santa Cruz acoje a Gamarra i al enviado de Orbegoso. — Ajusta con éste un tratado para invadir al Perú contra Salaverry. — Da soltura a Gamarra i subleva al Cuzco. — Batalla de Yanacocha. — Santa Cruz, vencedor de Gamarra, marcha sobre Lima al encuentro de Salaverry. — Portales entra al poder en Chile en estos momentos. — Preocupacion jeneral del pais con los su-

cesos del Perú i Bolivia.—Un símil singular de los chilenos i los carneros.—Relaciones antiguas de Chile i el Perú.—Nobles esfuerzos de aquel país por la independencia i libertad del último.—Enorme deuda que reclama Chile del Perú en 1832.—Vanos reclamos para liquidarla i celebrar un tratado de comercio durante el gobierno de Gamarra.—Desventajas mercantiles que crea Chile respecto del Perú, su libre legislación aduanera.—Carácter belicoso que, segun Mora, imprime Portales a estos primeros asomos de dificultad.—El gobierno de Chile dobla los derechos de los azúcares para arrastrar al del Perú a un tratado.—Alarma que suscitau en el Perú estas medidas.—Nobles cartas del jeneral O'Higgins al presidente Prieto sobre estos conflictos.—Dignas respuestas del último.—La prensa de Chile, azuzada por Portales, ataca violentamente a Gamarra.—Se retira del Perú el ministro de Chile.—El presidente Prieto da cuenta al Congreso de 1833 del estado de las relaciones de los dos países.—Rumores de guerra que hace circular Portales en Lima.—Manera vasta de concebir de Portales las consecuencias de estas complicaciones mercantiles.—Incremento i prosperidad del comercio de Chile por la liberalidad de sus leyes aduaneras i los almacenes de depósito.—Perfecto derecho de los peruanos para disputarnos en su obsequio aquellas ventajas.—Injusta alarma de Portales i su resolucion de estorbar aquella mudanza que nos perjudicaba.—En 1832 anuncia que es preciso hacer una campaña al Perú antes de dos años, i se opone a la disminucion del ejército.—Sus falsas ideas sobre el Perú, dedncidas de su residencia en Lima.—La caida de Gamarra en 1833 cambia el aspecto de las cosas con relacion a Chile.—Orbegoso envia a Távara para ajustar un tratado de comercio.—Portales se ofrece para celebrarle como plenipotenciario *ad hoc*.—Tratado de 1835.—Grandes ventajas que adquiere Chile.—Lo ratifica Salaverry i estrecha sus relaciones con Chile enviando a don Felipe Pardo.—Orbegoso, por influencias de Santa Cruz, suspende el tratado despues de la batalla de Yanacocha i lo abroga completamente despues de la de Socabaya.—Palabras de Portales al saberse en Chile este último desastre.—Prevee la inminencia de un rompimiento i solicita un empréstito de 400 mil pesos para poner la escuadra en pié de guerra.—En esta situacion llega la goleta *Flor del Mar* con la noticia de la expedicion del jeneral Freire.....

CAPÍTULO XII.

LA ESPEDICION DEL JENERAL FREIRE.

Planes primitivos de invadir a Chile por el archipiélago de Chiloé.— Pareja, Bolívar, O'Higgins.— Expedición del jeneral Freire.— La organizan Novoa, Bilbao i Urbistondo.— Noticias que tiene Portales de aquellos proyectos, desde mediados de 1834.— Pasquines al intendente de Aconcagua en 1835.— Empréstito de 25,000 pesos que Novoa levanta en Chile de acuerdo con Rivagüero.— El jeneral Freire entra en el plan i escribe a los jefes del ejército de la frontera en Chile.— Carta al coronel Letelier.— Entregan aquellos estas comunicaciones al jeneral Búlnes.— Se alista la expedición i se hace a la vela para las costas de Chile.— Compañeros del jeneral Freire.— Juan de Dios Castañeda.— Elementos militares de la expedición.— Plan de los invasores.— Un temporal separa el *Orbegoso* de la *Monteagudo*.— Llega el jeneral Freire a Ancud i nota en que intima la rendición de la plaza.— El intendente Carvallo celebra una junta de guerra i entrega la provincia.— Escasez de recursos militares en ésta.— Los marineros Zapata i Rojas sublevan la *Monteagudo* en las dereceras de Valparaíso i la entregan al gobierno.— Activas precauciones que toma Portales desde la llegada de la *Flor del Mar*.— Plan de aquel para recuperar el archipiélago sin resistencia i manera cómo lo ejecutan los oficiales Díaz i Cuitiño.— Prisión de Freire i de sus compañeros.— Juicio sobre la expedición de aquel caudillo.....

42

CAPÍTULO XIII.

LA GUERRA CON LA CONFEDERACION^T PERÚ-BOLIVIANA.

Misión del coronel Garrido al Perú.— Portales resuelve hacer la guerra al Perú desde el primer anuncio de la expedición de Freire.— Mensaje que en este sentido dirige al Congreso.— Análisis de los diversos puntos en que se fundó la complicidad del gobierno provisorio de Orbegoso.— Connivencia evidente de esta administración.— Carácter de la participación de ésta.— Revelaciones del jeneral Miller.— Conducta ostensible de las autoridades peruanas.— El jeneral Moran da aviso oficialmente al gobierno de Chile de la salida de Freire.— Facilidades que se otorgan a la *Flor del mar* para su viaje a Chile.—

Avisos del jeneral O'Higgins.—Cambios políticos fundamentales que habian tenido lugar en el Perú entre la salida de Freire i la llegada de Garrido.—Santa Cruz protector de la Confederacion Perú-Boliviana.—Carácter moderado que imprime a su política interna.—Circular diplomática sobre las relaciones internacionales de la Confederacion.—Acojida que hacen al Protector el cónsul Lavalle i el jeneral O'Higgins.—Llega Garrido al Callao.—Fuerzas navales de la confederacion en 1836.—Garrido se apodera por sorpresa de tres buques peruanos.—Indignacion i alarma de Santa Cruz.—Prision momentánea del cónsul Lavalle.—Mediacion del jeneral O'Higgins.—Convenio preliminar Garrido-Herrera.—Humillaciones a que se somete Santa Cruz para impedir la guerra.—Regresa Garrido i Portales le hace una recepcion desdeñosa.—No aprueba el tratado preliminar i pide autorizacion al Congreso para hacer la guerra.—¿El gobierno protectoral era o nó responsable de los actos de la administracion provisoria de Orbegoso?—Santa Cruz desapruueba la conducta de este funcionario en la expedicion de Freire.—Sus revelaciones en 1860 sobre este mismo particular.—Sus esfuerzos para conservar la paz a toda costa.—Exámen de la cuestion de equilibrio americano.—Se ofrece a Portales la anexion de Cnyo i éste la rehusa.—Carta del publicista mendocino Calle sobre este negocio.—¿La ambicion personal de Santa Cruz era motivo para declarar la guerra?—Su usurpacion del Perú juzgada con relacion a este mismo pais.—La emigracion peruana en Chile.—Resúmen de todas las causas que se han alegado para la guerra del Perú.—El verdadero origen de ésta está en el carácter de Portales.—Convencimiento que abrigan los peruanos sobre esta verdad.—Mision de don Mariano Egaña al Perú a bordo de una esenadrilla.—Dificultades que el gobierno peruano opone al desembarco del ministro.—Notas cambiadas a este respecto.—El almirante Blanco se dirige a Guayaquil para impedir la reunion de los buques de la Confederacion.—Negociaciones de Egaña i declaracion de guerra al Perú.—Mision de Olañeta en Chile.—Instrucciones pacíficas que se le envian.—Santa Cruz propone el arbitraje de Inglaterra, Francia o Estados Unidos, pero no es aceptado.—Reflexiones del *Eco del Protectorado* sobre este asunto.—Negociaciones de Olañeta i Portales.—*Ultimatum* de éste.—Olañeta recibe sus pasaportes.—El Congreso de Chile declara solemnemente la guerra a la Confederacion.—Reflexiones.....

CAPÍTULO XIV.

JUAN FERNANDEZ.

Alarma que despierta en el país la expedición de Freire.— Política interna del país a principios de 1836.— Aparece el *Barómetro* como representante del elemento penquista.— Proclamación del general Cruz como candidato a la presidencia de la República.— Mofa que de ella hace Portales en el *Mercurio*.— Dáse a luz la *Paz perpétua*.— Irritación del círculo de Portales contra este papel i noble conducta de aquel ministro.— Persecuciones que sufre el *Barómetro*.— Cómo se verificó la reelección del general Prieto.— El *Barómetro* publica un artículo, oponiéndose a la guerra del Perú, i su redactor don Nicolás Pradel, es enviado a Juan Fernandez.— Silencio de la prensa.— Conspiraciones de 1836.— Revolución llamada de los cadetes.— Pascual Cuevas i Juan Aldunate.— El batallón Maipo en Santiago.— Don Francisco de Borjas Fontecilla i don Pedro Prado Montaner.— Cadetes comprometidos en la conspiración.— El general Campino.— Carácter de este complot.— Carta de Juan Aldunate al cadete don Francisco Prado.— Plan de la conjuración.— El batallón Maipo es enviado a Valparaíso, se frustra la revolución i siguen a aquel cuerpo Cuevas i Vargas.— El sarjento Poblete.— Denuncio hecho al coronel Pereira por un cadete.— Prisiones que tienen lugar en este establecimiento i proceso de los principales afiliados.— El gobierno pide al Congreso facultades extraordinarias i le son concedidas.— Espulsión del encargado de negocios de Bolivia.— Ramificaciones del complot i prisión de sus caudillos.— Proceso del general Freire.— Es condenado a muerte por el consejo de guerra.— ¿Tuvo o no Portales intención de fusilarlo?— Profunda irritabilidad de Portales en su segunda época.— La Corte Marcial revoca la sentencia de muerte.— Frenesí de Portales.— Acusa a aquel tribunal.— Reflexiones sobre este conflicto de poderes i piezas principales en que se funda.— Manera precipitada i cruel con que el general Freire es trasportado a Juan Fernandez.— Bárbaras instrucciones dadas al gobernador de la isla.— Confinación de don Santiago Pérez Larrain.— Reseña histórica de Juan Fernandez.— Colonia eclesiástica en el siglo XVI.— Los filibusteros i Robinson Crusoe en el XVII.— Lord Anson i Ulloa en el siglo XVIII.— Presidio de los patriotas en 1815.— Presidio de los Carrerinos en 1820, i levantamiento de Juan Nicolás Carrera.— Colonia agrícola durante el gobierno de los pipiolos.— Visita de Lord Cochrane.— Presidio de la reacción en 1830.— Sublevación de

Tenorio.—Confinados de las conspiraciones de 1833.—Sublevacion de la *Estrella*.—Motin del capitán Saldes contra el gobernador Sutcliffe. i la isla es desamparada.—Portales inventa los *carros* i las fianzas en causas politicas.—Estado de la isla a la llegada de Pradel.—Es nombrado gobernador el presidario Gregorio.—Instrucciones secretas sobre la confinacion de Pradel.—Clima riguroso i accidentes topográficos de la isla.—Llega el jeneral Freire i sus compañeros.—Manera de vivir de los confinados.—Portales ordena que Freire sea trasportado al Asia.—Se cambia de resolucion i se le destina a Van Diemen en un buque en que debia perecer.—Se opone el gobernador de Valparaiso Cavareda.—El jeneral Freire se *encaleta*.—Prenden fuego al monte i al fin, es trasportado a Sidney.—Llega un nuevo convoi de los confinados por la revolucien de los cadetes.—Muerte de Fontecillas.—Nuevos presos politicos.—El jeneral Moran se apodera de la isla i liberta a los desterrados.—Destino posterior que se dió a éstos. . . . 115

CAPÍTULO XV.

LA CONSPIRACION DE ANGUIITA.

Conspiracion de Hidalgo.—Venalidad e insolente denuncia de Soto Aguiar.—Conspiracion de Anguita.—Atribúyese el origen de este vasto complot al obispo Cienfuegos.—Denuncia del comisario de indijenas Zúñiga.—Nota del comandante de fronteras Búlnes, en que se detalla la conspiracion.—Prisiones que tienen lugar.—Revelaciones del coronel Riquelme en su prision.—Furor de Portales.—Lei de los desterrados.—Pide facultades extraordinarias absolutas i le son concedidas.—Aplausos mercenarios de la prensa.—Juicio del publicista Lastarria sobre la situacion.—Lei de los Consejos permanentes.—Nombramiento de los vocales.—Reflexiones.—Comienza el reino del terror. 157

CAPÍTULO XVI.

CURICÓ.

La provincia de Colchagua i su tradicion liberal.—La costa de Curicó.—Los Barros, los Perez Valenzuela, los Garcés i los Baeza.—Vida patriarcal de aquellas jentes.—Llega a Curicó don José Antonio de Irisarri i compra una hacienda en su vecindad.—Manifestacion personal del autor.—Cartas enig-

máticas de Zañartu i de Irisarri.—El último es nombrado intendente de la provincia i traslada su capital a Curicó.—Su impopularidad.—Los Briones.—Don Manuel José de la Arriaga.—Odio que profesa a Irisarri.—Se propone quitarle el mando de la provincia por la fuerza.—Se gana algunos oficiales i sarjentos del batallon cívico de San Fernando, pero es denunciado.—Alarma de Irisarri, quien se dirige de trasnochada a San Fernando, prende a los conjurados i regresa con ellos a Curicó.—Comunicaciones en que da cuenta al gobierno de sus operaciones.—Persecucion de Arriagada i trabajos revolucionarios que organiza en las haciendas de la ecsta para deponer a Irisarri.—Captura de aquel caudillo i su primera entrevista con el último.—Prision en masa de todos los vecinos liberales de Curicó i su cruel tratamiento.—Don Manuel Barros.—Don Faustino Perez Valenzuela.—Ambos se entregan voluntariamente a Irisarri.—El sumario segun la lei de los consejos permanentes.—Confesion misteriosa de Valenzuela.—Carácter legal de ésta.—Se solicita anticipadamente el indulto de Valenzuela i lo niega Portales.—Se reune el consejo de guerra permanente.—La audiencia de los reos.—Nulidad legal de la confesion de Valenzuela, única base de la sentencia.—Declaracion póstuma de Baeza Toledo.—Arriagada, Barros i Valenzuela son condenados a muerte.—Sentencia de los demas reos.—Proyecto de fuga.—Don Joaquin Riquelme.—Pánico de la ciudad.—Impasibilidad i rasgos característicos de Arriagada.—Tiempos adioses i resignacion de Barros.—Abatimiento de Valenzuela.—La ejecucion.—Manera hipócrita como da cuenta de ésta el *Araucano*.—La política interna de Portales se recrudece de dia en dia.—Nuevos esfuerzos que hacen el jeneral Santa Cruz i el jeneral O'Higgins para obtener la paz.—Proposiciones póstumas del ministro Oñañeta.—Portales no se preocupa sino de llevar adelante la guerra.—La leva de voluntarios.—Impopularidad de la guerra.—Deplorable estado del pais.—Las leyes *Marianas*.—Estraordinaria enerjia i actividad de Portales.—Exajeracion omnímoda del despotismo.—Inminencia de una revolucion. 176

CAPÍTULO XVII.

EL CORONEL DON JOSÉ ANTONIO VIDAURRE.

Familia, nacimiento i educacion del coronel Vidaurre.—Muerte heroica de su padre.—Su carrera militar.—Su participacion en la revolucion de Colchagua i su noble manifesto a este proposito.—Se alista en la revolucion de 1829, pero rehusa

poner en su hoja de servicio las acciones de guerra de aquella campaña.—Su mision a Valdivia en 1831 i su animosidad contra Portales en esa época.—Viene a Santiago en 1832, se reconcilia con aquél i les liga una estrecha amistad.—Portales le nombra comandante de armas de Santiago en 1833, le propone en seguida para sucederle en el gobierno de Valparaiso.—Elevacion de espíritu de Vidaurre en esta ocasion i carta inédita que lo comprueba.—Campañas de Vidaurre en la frontera en 1835.—Conspiracion que acaudilla en 1836.—Incidentes de ésta i oscuridad que reina sobre su verdadero carácter.—Se ordena a Vidaurre se dirija a Santiago con su batallon a consecuencia de la espedicion del jeneral Freire.—Su encuentro con el coronel Urriola en la Angostura.—Vidaurre marcha a Valparaiso para custodiar al jeneral Freire.—Su encuentro con el senador Benavente en la plaza de armas, en su marcha a Valparaiso.—Presentimientos populares.—Vidaurre se descubre indirectamente a la esposa del jeneral Freire.—Sus palabras a la salida de este caudillo.—Se le nombra coronel del rejimiento de “Cazadores de Maipo” i se traslada a la hacienda de las Tablas para disciplinar los reclutas.—Es llamado a Santiago por Portales i su célebre conferencia con aquel ministro.—Carta del capitan Uriondo sobre este suceso.—Anónimos que recibe Vidaurre de Concepcion sobre el descubrimiento de la revolucion de Angnita.—Se traslada la division espedicionaria al canton de Quillota, i Vidaurre es nombrado su jefe de estado mayor.—Fuerzas del ejército nacional en esa época.—Estraño sistema de vida de Vidaurre en Quillota.—Informe del gobernador Moran sobre su conducta.—Manera cómo recibe Vidaurre la noticia de los fusilamientos de Curicó.—Un pasaje de la “Paz perpétua.”—El coronel Vidaurre en 1837.—Su juicio..... 211

CAPÍTULO XVIII.

EL CANTON DE QUILLOTA.

La oficialidad del rejimiento Maipo.—El capitan Ramos.—Don José Antonio Arrisaga.—Los dos Carvallo.—Santiago Florin.—Su carácter, su educacion, su carrera de crimenes.—Promesa que hace en Juan Fernandez de vengar a los presos políticos.—Los capitanes Diaz, Uriondo, Lopez, Tagle i Drago.—Subalternos.—Los comandantes Toledo i Garcia.—El estado mayor.—El capitan Forelius.—El coronel Sanchez.—Impaciencia de los conjurados por acelerar el movimiento.—Primer plan de sublevacion en el ejército i la escuadra.—Lo posterga

don Agustin Vidaurre encargado de ejecutarlo en Valparaiso.—Disgusto del coronel i de los oficiales del canton de Quillota.—Llega de Talcahuano el batallon Valdivia i se combina con su jefe el coronel Boza el segundo plan para insurreccionar a Valparaiso.—Boza es separado del mando de su cuerpo.—Tercer plan de Vidaurre para hacer la revolucion en Valparaiso, pero lo desbarata la órden de hacer su marcha de Quillota por divisiones de batallon.—Dificultades i adversos augurios que comienzan a rodear la revolucion.—Vacilaciones de la lealtad personal de Vidaurre.—Portales se traslada a Quillota para acelerar la salida de la espedicion.—Oposicion de sus amigos a este viaje i datos fidedignos que denuncian a Portales los planes de Vidaurre.—Su ciega incredulidad.—Se propone él mismo acaudillar la espedicion como comisario supremo de la República.—Tradiciones populares sobre el fatalismo de su pérdida..... 239

CAPÍTULO XIX.

EL MOTIN DEL MAIPO

Llega Portales a Quillota la noche del 2 de junio.—Su entrevista con Vidaurre.—Insomnio i desasocio de uno i otro aquella noche.—Odio de Vidaurre a los emigrados peruanos i en especial al jeneral La Fuente.—Portales visita los cuarteles en la madrugada del 3 i da audiencia al cuerpo de oficiales de la division.—Su actitud sombría, i brusca manera como interrumpe a aquella.—Corre el rumor de que varios presos políticos de Juan Fernandez han sido fusilados.—Exaltacion de los oficiales i particularmente de Narciso Carvallo, que hace cargar a bala a su compañía.—La plaza de Quillota.—El rejimiento Maipo se forma en ella.—Portales le pasa revista.—Incidente con el capitán Arrisaga.—Portales se detiene en la puente del canal que circunda la plaza.—Narciso Carvallo da el grito de rebelion i lo rodea con su compañía a la par con Ramos i Lopez.—Llega Arrisaga i hace prisionero a Portales.—Rasgo heróico del comandante Garcia.—Primeras medidas del coronel Vidaurre.—Ramos i Arrisaga se apoderan del cuartel de Cazadores a caballo.—El capitán Vergara.—Arenga Vidaurre el rejimiento i le da a reconocer a aquel por su jefe.—Minuciosa declaracion del capitán Beltran sobre el motin de Quillota.—Los Cazadores i el Maipo fraternizan en la plaza.—El capitán Ramos sale con una columna lijera sobre Valparaiso.—Vidaurre escribe al senador Benavente solicitando su cooperacion en la capital.—Carta de Vidaurre a la esposa

del jeneral Freire e infeliz suerte de esta señora en San Felipe. —El mayor Martínez es enviado a Coquimbo con comunicaciones de Vidaurre i de Forelius para el jeneral Aldunate. —Vidaurre comisiona al cirujano Carmona para que redacte la acta de la revolucion.—Portales en su calabozo.—Su concentrado silencio i su jenialidad al remacharle los grillos.—“El sarjento del suspiro”—La acta revolucionaria.—Entusiasmo con que la firman los oficiales del canton.—El comandante Toledo sale para Valparaiso con el grueso de la infanteria, custodiando a Portales.—El coronel Vidaurre queda en Quillota, alistando la marcha de los cazadores.—Sus palabras sobre Portales en aquel dia..... 263

CAPÍTULO XX.

EL BARON.

Llega a Valparaiso la noticia del motin de Quillota.—El gobernador don Ramon de la Cavareda.—Su carrera i su carácter, sus servicios i sus defectos políticos.—Bizarria del jeneral Blanco.—Se resuelven ambos a defender la plaza a todo trance.—Eficaz cooperacion del coronel Garrido.—El mayor Rojas i el capitán Márquez del Valdivia reciben comunicaciones de Vidaurre i resuelven secundar la revolucion, uniéndose a Ramos.—Los capitanes del Valdivia.—El jeneral Blanco da el mando del cuerpo al mayor Rojas.—Se acuartelan los dos batallones cívicos, i Blanco ocupa con estas tropas la altura del Baron.—Lenta marcha de Ramos.—Envia de parlamentario al teniente Aguirre i éste es despedido con desden.—Retrocede Ramos tiroteado por el Valdivia i se reúne a Vidaurre en Tabolango.—Situacion de la capital.—Pánico del gobierno.—Se da orden a Cavareda para que abandone a Valparaiso i al jeneral Búlnes para que, a marchas forzadas, se dirija desde Chillan a la capital.—Recursos militares del gobierno.—El campamento de Tabolango.—Desaliento que se apodera de los ánimos por la actitud hostil del Valdivia i el retroceso de Ramos.—Justos reproches que se hacen a Vidaurre por sus operaciones militares.—Desercion del rejimiento de Cazadores a caballo.—Junta de guerra que se celebra en consecuencia.—Los oficiales renuevan su juramento de fidelidad a Vidaurre i resuelven exijir de Portales que escriba a Blanco i Cavareda ordenándole que capitulen en Valparaiso.—Portales prisionero.—Conferencia con Vidaurre i los oficiales amotinados, i discusion que sostiene el ministro con aquel sobre la orden que se le pedia.—Sangriento após-

trofe que le dirige el capitán Florin.—Frase histórica del coronel Vidaurre.—Se lee a Portales la acta revolucionaria.—Se resuelve a escribir una carta a Blanco i Cavareda.—Juicio sobre este documento histórico.—Conduce Piña aquella carta a Valparaiso i manera como es recibido.—El comisario Ponce se pasa a Vidaurre.—Entereza de ánimo de los defensores de Valparaiso.—La quebrada del Barón i plan de defensa que se acuerda.—Llega Vidaurre a la Viña del Mar, i embriaguez a que se entregan la mayor parte de los oficiales en la posada de aquella hacienda.—Vidaurre emprende de nuevo la marcha, a media noche. Manera como distribuye el rejimiento.—La guardia de Portales es relevada por Florin.—Certo plan de ataque concebido por Vidaurre.—Muerte del capitán Arrisaga en la primera avanzada.—Deshonrosa distribución del dinero de la caja del cuerpo, que hacen entre sí los capitanes del Maipo.—Vidaurre forma su línea de batalla i ordena varios reconocimientos.—El alférez Aguirre.—Vidaurre se propone descabezar la quebrada por el cordón de los cerros, para flanquear la posición de Blanco.—Propósito en que se mantienen los oficiales del Valdivia de fraternizar con el Maipo.—Tiros que se sienten a retaguardia.—Sobresalto de Vidaurre que se cree atacado en aquella dirección.—El ayudante Pérez le informa que aquellos disparos son de unos reclutas, pero el capitán Ramos le avisa que Florin ha fusilado a Portales.—Horror e indignación de Vidaurre.—Confusión que se apodera de todas las fuerzas.—Vidaurre pierde completamente su serenidad, hace formar una columna cerrada i la lanza en el desfiladero por el camino real.—La columna se envuelve i se derrota completamente por sí sola.—Heroísmo del teniente Sotomayor.—Rasgo de denuedo de Muñoz Gamero.—Flaqueza del capitán Ramos.—Forelius es hecho prisionero.—Pedro Arrisaga.—El jeneral peruano Castilla ocupa a Quillota con los húsares de Junín..... 288

CAPÍTULO XXI.

LA MUERTE DE PORTALES I SU JUICIO.

El asesinato de Portales.—Sanguinaria ebriedad de Florin.—Resuelve éste fusilarlo cuando siente los tiros de la avanzada de Arrisaga i separa un pelotón de tiradores.—Noble actitud de Portales durante toda su cautividad.—Su antigua promesa de que sabría morir dignamente si caía en manos de sus ene-

migos.—Se persuade de su próximo fin.—La inmolation.—Muerte de Cavada.—Alevosa cobardía de Florin.—Exámen jurídico de la cuestion sobre si Florin asesinó a Portales por orden de Vidaurre.—Fundamentos de esta hipótesis.—Declaracion de Florin.—Cartas del coronel Necochea.—Declaraciones de los tiradores Gonzalez i Cornejo.—Cómo son desvanecidos estos cargos.—Florin se desdice en su primer cargo con Vidaurre.—Las acusaciones de Necochea son completamente contradichas por Florin, sin embargo de volver a insistir éste en que tuvo órdenes para la ejecucion.—Groseras contradicciones en que incurre el mismo Florin en sus declaraciones.—Los co-reos Toledo, Muñoz Gamero i Soto declaran en el proceso que Florin asesinó a Portales de motu proprio por habérselo oído a él mismo.—Solemne declaracion de Vidaurre en su testamento i enerjia con que protesta de su inocencia durante toda la secnela del proceso.—Confesion escrita de Florin al tiempo de ir al patibulo, en que declara haber asesinado a Portales de su propia voluntad.--El cadáver de Portales es hallado completamente desnudo i se practica su autopsia.--Juicio sobre don Diego Portales.--Su jénio.--Su rol político en 1830.--Portales es el gran revolucionario de los hechos i el aplicador práctico de las teorías de la revolucion.--Fragmentos de un juicio anterior sobre Portales.—Mudanza estraordinaria de su segunda época.--Portales tirano.--Don Diego Portales juzgado como hombre en sus relaciones políticas.--Rasgos de jenerosidad con sus enemigos políticos i severidad con sus allegados.--Odio a los palaciegos i anécdotas características.--Su circunspeccion en el desempeño de su despacho.--Una anécdota curiosa.--Amor estraordinario de Portales a la verdad.--Por qué se ha llamado "loco" a Portales.—Sus principales defectos políticos.--Su ignorancia i su orgullo.--¿Fué Portales *pelucon* o *pipiolo* delante de la filosofía de la historia?--¿Murió o nó en época oportuna para su gloria i la dicha de su patria?--Portales delante de la posteridad.--Estraño silencio de sus sectarios políticos.--¿Porqué los liberales han sido hasta aqui únicamente los poetas, los biógrafos, los críticos i los historiadores de Portales? 328

CAPÍTULO XXII.

LA^a ESPIACION.

Honores oficiales que se decretan al ministro Portales. — Solemnes exequias que se le hacen en la capital. — El pais en jeneral se asocia a estas manifestaciones de duelo. — Premio ofrecido a los combatientes del Baron. — El Congreso decreta la ereccion de un monumento a Portales. — Las venganzas oficiales. — El nombre de Vidaurre es declarado “infando”. — Pueril abolicion del número 6 en la nomenclatura de los cuerpos del ejército. — Sucesos de Aconcagua despues del desastre del Baron. — El intendente Urizar Garfias fusila once guardias nacionales i su comunicacion al gobierno sobre este acto de barbarie. — Fuga de Vidaurre i de sus compañeros. — Prision de los Carvallo, Florin, Toledo, Muñoz Gamero. — El asistente de Vidaurre señala el refujio de su coronel. — Vida de éste en la quebrada de Curiñanca. — Soto Aguilar lo sorprende, i regocijo con que el gobierno recibe la noticia. — Ultrajes que se hacen a Vidaurre en la plaza de Valparaiso. — Sus compañeros de prision i el tratamiento que reciben. — El proceso. — Exámen de estas dos cuestiones: ¿Fué cómplice o instigador de Vidaurre el senador Benavente? ¿Tuvo aquel connivencia con Santa Cruz? — Prision de Benavente i su juicio. — Incidentes del sumario de Quillota. — Florin rehusa firmar su declaracion: el banco en que se sienta es arrojado al mar, i su defensa mandada borrar por el Consejo. — Noble conducta de Narciso Carvallo en el proceso. — Declaracion íntegra del coronel Vidaurre. — El fiscal Corvalan. — El auditor de guerra don José Antonio Alvarez. — El coronel Vidaurre i las víctimas designadas, son puestas a bordo del bergantin *Teodoro*. — Bárbaro tratamiento que se les da en este ponton. — Florin en el *Teodoro*. — Apuntes para su testamento, que redacta Vidaurre, i juicio sobre esta pieza histórica. — Se reune el consejo de guerra. — Se niega a Vidaurre su comparecencia personal i espíritu de su defensa. — Son condenados a muerte 20 o mas oficiales. — Sentimientos de compasion que se despiertan en el pueblo, i en consecuencia el gobernador Cavareda resuelve reformar la sentencia, reuniendo de nuevo el consejo de guerra. — Sentencia definitiva. — Bárbaro carácter de algunas disposiciones de ésta. — Dificultad para encontrar verdugo. — Proclama del jeneral Blanco al clavar en una pica

la cabeza de Vidaurre.—Noble emocion del jeneral Búlnes.
—Testamento del coronel Vidaurre.—Su última conversacion
con su hermano.—Sus palabras al leerle la sentencia en que
se le manda cortar la cabeza.—Florin intenta matar al fiscal
Corvalan en aquel acto.—La última noche de los reos.—As-
pecto de la poblacion el dia del suplicio.—Los reos en el
muelle.—El trayecto del patíbulo.—Digna actitud de Narci-
so Carvalho.—Héroicas palabras de Forelius.—Cinismo atroz
de Florin.—Aspecto de Vidaurre i de sus otros compañeros.
—La plaza de Orrego.—Abatimiento de Toledo i Ponce en
el patíbulo.—Terror instantáneo de Florin.—Arrogancia de
Narciso Carvalho.—Imperturbable denuedo i dignidad del co-
ronel Vidaurre hasta su último momento.—La ejecucion.—
Juicio sobre los reos del Baron en el patíbulo.—Fusilamiento
de los capitanes Ramos i Lopez.—Conclusion..... 363

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



A 000 630 516 3

